

El sistema financiero en Andalucía

Tres siglos de historia
1740-2000



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
de Desarrollo
Regional



El sistema financiero en Andalucía

Instituto de Estadística de Andalucía

Pabellón de Nueva Zelanda

Avenida Leonardo da Vinci, s/n

Isla de la Cartuja

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16 / 17

E-mail: difus.iea@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica

Manuel Titos Martínez

El sistema financiero en Andalucía

Tres siglos de historia
(1740-2000)



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Datos catalográficos

TITOS MARTÍNEZ, Manuel

El sistema financiero en Andalucía : tres siglos de historia (1740-2000) / Manuel Titos Martínez. -- Sevilla : Instituto de Estadística de Andalucía, 2003

344 p. ; 30 cm + CD ROM. -- (Estadísticas históricas)

D.L. SE. --2003. -- ISBN 84-96156-08-7

1. Economía regional. 2. Instituciones financieras. 3. Cajas de ahorro. 4. Sistemas bancarios. I. Instituto de Estadística de Andalucía, ed. II. Título. III. Serie.

MERCADO FINANCIERO



ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Año de Edición: 2003 Instituto de Estadística de Andalucía

© Instituto de Estadística de Andalucía

I.S.B.N.: 84-96156-08-7

Depósito Legal: SE- XXXX-XXXX

Tirada: 1.000 ejemplares

Imprenta

Tecnographics

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica, excepto para fines comerciales.

Introducción

Aunque el título de este libro es explícito tal vez convengan algunas aclaraciones sobre su oportunidad, contenido y orientación.

En 1975 presenté en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada mi memoria de licenciatura titulada El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada (1740-1866) , en la que trataba la creación, evolución y crisis del primer monte de piedad constituido en Andalucía y de la primera caja de ahorros creada por el mismo en 1839, también la primera de la región y segunda de España. Aquel trabajo se publicó en 1975.

Casi obligado por el mismo, en 1977 y bajo la dirección del profesor José Cepeda Adán presenté mi tesis doctoral con el título Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX, que fue íntegramente publicada al año siguiente en dos gruesos volúmenes.

El primero de ellos, de 465 páginas, subtítulo Ahorro popular y préstamo de subsistencia , se dedicó a analizar las Cajas de Ahorros, Montes de Piedad y casas de empeño que existieron en Granada en la centuria decimonónica, así como lo que significó para aquella sociedad el problema de la usura ejercida por los prestamistas e institucionalizada en las casas de empeño. En el segundo, Bancos y banqueros, de 710 páginas, después de un análisis preliminar sobre el marco legal de la actuación bancaria en España, se estudiaron las diferentes instituciones de ámbito nacional que operaron en la provincia de Granada (Caja General de Depósitos, Banco Hipotecario y Banco de España), los intentos de constitución de sociedades bancarias y de crédito locales (Caja Granadina de Descuentos, Banco de Granada y otros proyectos), el problema del crédito agrícola y la actuación de los pósitos, bancos agrícolas y cajas rurales y se realizó una aproximación al mundo de la especulación y la intermediación financiera, a través de tres figuras que casi monopolizaron, aunque de manera confusa, aquel ámbito en la segunda parte de la centuria: banqueros, hombres de negocios y agentes de seguros.

Lo que hasta entonces era un estudio referido exclusivamente al ámbito granadino, traté de extenderlo en 1979 y 1980 al marco andaluz con algunas comunicaciones a congresos y con un libro, Bancos y banqueros en la

historiografía andaluza, de título más ambicioso que lo que permitía el escaso número de páginas admisibles en la colección en que se publicó.

Aquellos trabajos condicionaron en buena medida mi producción posterior con un buen número de libros, artículos, ponencias, comunicaciones y conferencias sobre bancos, banqueros, cajas de ahorros, cajas rurales y, en general, sobre el sistema financiero, sus agentes y su responsabilidad, que, con mayor o menor incidencia, han venido apareciendo ininterrumpidamente desde entonces, algunos de los cuales pueden verse en la bibliografía que acompaña este libro.

Veinticinco años después de aquel primer trabajo dedicado a uno de los agentes del sistema financiero andaluz y cuando se ha producido la finalización de un nuevo siglo, pareció ser buena fecha para reflexionar sobre el camino andado desde entonces, fundir los conocimientos adquiridos sobre el sector y tratar de aportar nuevos datos sobre las cuestiones aun no suficientemente aclaradas.

La oportunidad para hacerlo surgió en 1999 cuando, formando parte de un equipo de historiadores de las Universidades de Granada y Málaga, recibimos el encargo del Instituto de Estadística de Andalucía para elaborar las Estadísticas básicas de Andalucía del siglo XX; en dicho encargo me correspondió desarrollar el sistema financiero y cumplido aquel, este es un segundo hijo, mucho más crecido, en el tiempo y en el tamaño, que el primero.

Hace más de dos décadas que Pablo Martín Aceña, en su trabajo de reconstrucción de las principales series del sistema financiero español, afirmaba que la información estadística sobre magnitudes monetarias y financieras es una de las más fundamentales para el conocimiento de la economía y de la historia económica de un país y añadía que, no obstante, la escasez de datos monetarios contrasta con su importancia.

Las dificultades documentales existentes a nivel estatal se multiplican cuando se quiere hacer, como en este caso, un trabajo a nivel regional y provincial y ello por varias razones:

- El hecho de que, tradicionalmente, el sector haya publicado la información agregada por instituciones, sin datos provinciales sobre el origen de sus recursos ni sobre la asignación de sus inversiones.

- La orientación de algunos de los trabajos y monografías publicados sobre diferentes instituciones financieras, que han presentado de manera muy simplificada las principales magnitudes económicas de las mismas, prestando más atención a los aspectos institucionales.

- La tardía aparición de órganos de cooperación entre entidades (Consejo Superior Bancario en 1922 y Confederación Española de Cajas de Ahorros en 1927), que ha hecho que la centralización de información también se haya retrasado.

- La demora, igualmente, en la aparición de fuentes de información organizadas emitidas por los citados órganos de cooperación; hasta 1970, por ejemplo, no comienzan a publicarse las series de balances de las Cajas de Ahorros y hasta 1983 las relativas a cuentas de resultados; sólo desde 1972 existe información fiable de las cajas rurales; hasta 1964 no publica el Banco de España el desglose provincial de depósitos de la banca privada y hasta 1988 no hace lo mismo con los créditos.

- La heterogénea redacción de las memorias de cada entidad, que casi nunca incorporan información provincializada, en ocasiones no contienen cuenta de resultados y a veces tampoco el balance.

- Las dificultades de localización de estas Memorias que, en algunos casos, no se conservan siquiera en las propias instituciones que las han originado, problema que se acrecienta cuanto éstas han sido objeto de algún proceso de fusión.

Las instituciones sobre las que se ha trabajado son, en primer lugar, las cajas de ahorros y montes de piedad, en cuya constitución Andalucía fue ciertamente pionera; en segundo, la banca privada, que contiene los bancos locales y regionales constituidos como sociedades, las sociedades de crédito, los banqueros privados y la banca nacional, que opera en Andalucía a través de una red cada vez más extensa de sucursales; en tercer lugar, la banca oficial, en la que se ha incorporado la sucursal del Banco de San Carlos en Cádiz, la Caja General de Depósitos, el Banco de España, el Banco Hipotecario y la Caja Postal; finalmente, en cuarto lugar, las cajas rurales.

En todas estas instituciones y cuando la documentación lo ha permitido, se ha prestado especial atención a las que hemos considerado las principales magnitudes bancarias: los depósitos y los recursos propios en el pasivo y las inversiones crediticias y la cartera de valores en el activo, sin olvidar otras cuestiones importantes como la cuenta de resultados, la red de sucursales y la plantilla de personal.

En conjunto, se ha conseguido articular un esqueleto de datos cuyas carencias podrán completarse en algunos casos, cuando por ejemplo aparezca la información contable de Cajas de Ahorros o Cajas Rurales que no ha sido posible localizar

para este trabajo, aunque otras informaciones haya que resignarse a no disponer de ellas nunca, como sucede con la desagregación provincial de los datos de la Banca Privada hasta avanzados los años sesenta.

Añadamos, finalmente, algunas cuestiones aclaratorias. La primera, que, con el criterio de homogeneizar las series, se ha utilizado como unidad monetaria la peseta, salvo excepcionales ocasiones en que la situación aconsejaba seguir utilizando el real. La segunda, que los datos, de origen muy heterogéneo, se han expuesto con rigor documental y con el menor número de estimaciones posibles, que solo se han utilizado en la reconstrucción de los depósitos de la banca privada para parte del siglo XX, de acuerdo con las hipótesis que oportunamente se dirán; para el resto de los casos, se ha preferido dejar el cuadro en blanco cuando la información no está disponible. En tercer lugar, no hay un capítulo final de conclusiones, al estilo de los que se usan en los trabajos de tesis; la heterogeneidad de tiempos y de entidades lo desaconsejaba, así que las conclusiones están dispersas para cada grupo y época a lo largo del libro y, en cualquier caso, el capítulo final sobre el tamaño del sistema financiero andaluz en el siglo XX, no deja de ser una reflexión concluyente. Finalmente, la bibliografía que contiene la relación final recoge únicamente los trabajos utilizados y citados en este trabajo y no pretende agotar las existencias documentales sobre el sistema financiero español, ni siquiera andaluz.

Es obligado mostrar mi agradecimiento a algunas personas que me han facilitado el acceso a algunas fuentes de información. En el ámbito de las Cajas de Ahorros, a Juan Manzano y Francisco Pachón en la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y a Dimas López Carrión y José Manuel Neira en la Confederación Española de Cajas de Ahorros; en la Asociación Española de Banca a Cándido y Arturo; en el antiguo Banco Hipotecario de España a José María Martínez Manrique; en el Banco de España a Enrique Jiménez Arnáu y al personal de la Biblioteca; finalmente, en el ámbito de las Cajas Rurales a Pilar López Rubio, Fernando Justicia y Milagros Enciso.

El resultado es un libro poco institucional y muy cuantitativo, ya que más de la tercera parte del mismo son cuadros y series numéricas en las que se recogen las principales magnitudes bancarias; pero ese era el objetivo y, en cualquier caso, en las fuentes, notas y bibliografía, hay pistas suficientes para quien quiera adentrarse en el estudio institucional de los agentes del sistema financiero andaluz, casi parafraseando a Pérez Galdós, "el de los tristes destinos".

Manuel Titos Martínez

Universidad de Granada

Índice general

Introducción	7
1. Las Cajas de Ahorros	11
1.1. El marco jurídico del ahorro en España	15
1.2. Las fuentes para el estudio de las Cajas de Ahorros de Andalucía	18
1.3. Los primeros Montes de Piedad del Siglo XVIII en Andalucía	19
1.3.1. El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia de Granada (1740-1866)	19
1.3.2. El Monte de Piedad del Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores de Jaén (1750-1810)	20
1.4. Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX	21
1.5. Las Cajas de Ahorros en el siglo XX	27
1.6. Las magnitudes económicas del ahorro Andaluz	30
1.7. Conclusiones	34
Anexo del capítulo 1	37
2. La Banca Privada	91
2.1. Los orígenes de la actividad bancaria en Andalucía	95
2.2. Las sociedades bancarias del siglo XIX: los bancos de emisión y las sociedades de crédito	96
2.2.1. El marco legal de la banca en España (1829-1874)	96
2.2.2. Los bancos de emisión en Andalucía	97
2.2.2.1. Los bancos de emisión de Cádiz (1846-1870)	98
2.2.2.2. El Banco de Málaga (1856-1874)	99
2.2.2.3. El Banco de Sevilla (1857-1874)	101
2.2.2.4. El Banco de Jerez de la Frontera (1859-1874)	103
2.2.2.5. Otros proyectos de constitución de bancos de emisión en Andalucía	104
2.2.3. Las sociedades de crédito	105
2.2.3.1. El Crédito Comercial de Cádiz (1860-1866)	105
2.2.3.2. La Compañía Gaditana de Crédito (1861-1867)	106
2.2.3.3. El Crédito Comercial de Jerez (1862-1866)	106
2.2.3.4. El Crédito Comercial de Sevilla (1862-1868)	106
2.2.3.5. El Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1864-1867)	106
2.2.3.6. La Sociedad General Española de Descuentos (1859-1866)	107
2.2.4. Conclusiones	107
2.3. Los banqueros privados	108
2.3.1. El marco social y fiscal de los banqueros	108
2.3.2. Los banqueros y la historiografía andaluza	111
2.3.3. La banca de "Pedro López" de Córdoba	113
2.3.4. Los banqueros granadinos y la banca "Rodríguez-Acosta"	114
2.3.5. Conclusiones	118
2.4. La expansión de la banca en Andalucía (1874-1936)	119
2.4.1. La banca nacional y su penetración en Andalucía	119
2.4.2. Las leyes de ordenación bancaria de 1921 y 1931	122
2.4.3. La respuesta de los banqueros andaluces (1922-1936)	123

2.4.4.	Conclusiones	127
2.5.	La banca en Andalucía desde la guerra civil	128
2.5.1.	La ordenación bancaria del primer franquismo	128
2.5.2.	La Ley de Ordenación Bancaria de 1946	129
2.5.3.	La reforma bancaria de 1963	129
2.5.4.	Crisis y liberalización del sistema financiero	131
2.5.5.	Los bancos y los banqueros andaluces	133
2.5.5.1.	La evolución de las sociedades bancarias andaluzas	133
2.5.5.2.	Las magnitudes económicas de la banca andaluza	136
2.5.6.	El conjunto de la banca privada en Andalucía	138
2.5.7.	Conclusiones	139
Anexo del capítulo 2		143
3.	La Banca Oficial	203
3.1.	El Banco de San Carlos en Cádiz (1785-1802)	207
3.2.	La Caja General de Depósitos (1852-1873)	210
3.3.	El Banco de España (1874-1962)	213
3.3.1.	La formación de un Banco Nacional	213
3.3.2.	El Banco de España en Andalucía	215
3.3.2.1	Las sucursales del Banco de España en Andalucía	215
3.3.2.2.	De la crisis de fin de siglo a la Guerra Civil	218
3.3.2.3.	Desde la terminación de la guerra civil a la nacionalización	219
3.3.3.	Conclusiones	220
3.4.	El Banco Hipotecario de España	220
3.5.	La Caja Postal de Ahorros	222
Anexo del capítulo 3		225
4.	Las Cajas Rurales	261
4.1.	Los orígenes de las Cajas Rurales	265
4.2.	La incorporación de las Cajas Rurales al Sistema Financiero	266
4.3.	Las Cajas Rurales andaluzas	268
4.3.1.	La estructura del sistema	268
4.3.2.	Las magnitudes económicas	270
4.3.3.	Conclusiones	271
Anexo del capítulo 4		273
5.	El tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX	299
5.1.	Los depósitos de ahorro	303
5.2.	Las inversiones crediticias	305
5.3.	Las oficinas y los empleados	306
Anexo del capítulo 5		309
Bibliografía y fuentes impresas		335

1. Las Cajas de Ahorros

Índice del capítulo 1

1. Las Cajas de Ahorros	15
1.1. El marco jurídico del ahorro en España	15
1.2. Las fuentes para el estudio de las Cajas de Ahorros de Andalucía	18
1.3. Los primeros Montes de Piedad del Siglo XVIII en Andalucía	19
1.3.1. El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia de Granada 1740-1866	19
1.3.2. El Monte de Piedad del Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores de Jaén 1750-1810	20
1.4. Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX	21
1.5. Las Cajas de Ahorros en el siglo XX	27
1.6. Las magnitudes económicas del ahorro Andaluz	30
1.7. Conclusiones	34
Anexo del capítulo 1	37

1. Las Cajas de Ahorros

1.1. El marco jurídico del ahorro en España¹

El origen de las Cajas de Ahorros en España se halla ligado, como tantas otras innovaciones de carácter económico y social, al regreso de los exiliados que habían tenido que abandonar España durante el reinado de Fernando VII y que tuvieron la oportunidad de desarrollar su actividad intelectual en Francia o Inglaterra, antes de convertirse en la nueva clase dirigente del liberalismo español. Así, con la herencia inglesa desde el punto de vista doctrinal o con la francesa desde el operativo, lo cierto es que la influencia externa traída de la mano del liberalismo está presente en la fundación de las Cajas españolas, como queda de manifiesto en la primera norma legal existente en España sobre el ahorro, la Real Orden de 3 de abril de 1835 que, además de definir lo que se espera de las Cajas, va encaminada a animar a los Gobernadores Civiles para que propongan los medios adecuados para que se lleve a cabo la fundación de Cajas de Ahorros en cada provincia. Y fruto de la Real Orden fue la constitución de la Caja de Ahorros de Madrid, aprobada mediante Real Decreto de 25 de octubre de 1838 y puesta en funcionamiento el 1 de febrero del año siguiente. Una cuestión a la que en este punto hay que hacer referencia y a la que se volverá con mayor extensión más adelante, es a la existencia de una primera Caja de Ahorros fundada en Jerez de la Frontera por el Conde de Villacreces en 1834, de vida efímera, que sería la primera Caja de Ahorros

fundada en España al ser anterior en cinco años a la que pasa por ser la decana de todas ellas, la de Madrid.

Poco tiempo después y mediante Real Orden de 17 de abril de 1839, nuevamente el Gobierno va a hacer una llamada a las autoridades provinciales encaminada a fomentar el nacimiento de este tipo de entidades de ahorro. La Real Orden de 1839 va a tener su fruto en la fundación, dentro de la primera mitad del siglo, de las siguientes entidades: 1839, Granada; 1841, Sagunto y Valladolid; 1842, Sevilla, Santander, La Coruña y Valencia; 1844, Barcelona; 1845, Burgos y Cádiz; 1850, Vitoria.

Hasta ahora no ha existido para las Cajas más norma que sus propios Estatutos; pero en 1853 el Gobierno llegó a la conclusión de que era conveniente llevar a cabo una uniformización de las Cajas existentes y de las que en el futuro se creasen y plasmó dicho propósito intervencionista y controlador en el Real Decreto de 29 de junio de 1853, que constituye la primera norma de carácter general que intenta regular de manera sistemática y completa a las Cajas de Ahorros, aunque con un resultado tan desalentador, que el gobierno tuvo que dejar en suspenso su propia orden ante la amenaza de retirada de depósitos en la capital de España.

Veintisiete años después y ya dentro de la Restauración, se va a producir otro texto, esta vez en forma de Ley, promulgada el 29 de junio de 1880, que va a posibilitar la creación de la mayor parte de las Cajas de Ahorros existentes hoy en España. Los preceptos que contiene la brevísima Ley de 1880 se pueden sintetizar de la siguiente forma:

1. El Gobierno se compromete a promover la instalación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las provincias donde no existan, reservándose el derecho de aprobar sus Estatutos.

2. Se procurará que Cajas y Montes se instalen conjuntamente, pero se permitirá su existencia separada si las Cajas cuentan con medios para la colocación de sus capitales y los Montes tienen fuentes de aprovisionamiento de recursos, hecho, por otra parte, cada vez más improbable.

3. Se promoverá también el establecimiento de Cajas Escolares en los centros de enseñanza, principalmente en las localidades donde ya existan Cajas de Ahorros de las que

1. Un mayor desarrollo de los aspectos fundacionales y jurídicos de las Cajas de Ahorros en España puede verse, entre otros, en los siguientes trabajos del autor:

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1991) "La respuesta histórica de las Cajas de Ahorros a las demandas de la sociedad española", *Papeles de Economía Española. Cajas de Ahorros. El reto de los años '90*. núm. 46, Madrid, pp. 12-38.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel y PIÑAR SAMOS, Javier (1993) *Ahorro popular e inversión privilegiada. Las Cajas de Ahorros en España, 1939-1975*, Madrid, Caja de Madrid, 291 pp., Colección Marqués de Pontejos, número 3.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1998) "La Fundación de las Cajas de Ahorro. Motivaciones, protagonistas y evolución numérica", *Papeles de Economía Española. Cajas de Ahorros. Realidad financiera e imagen social*, núm. 74-75, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la investigación económica y social, pp.309-322.

puedan depender. Con ello, la concepción del ahorro como virtud moral sigue estando tan vigente como en los orígenes mismos de las Cajas.

4. Las Cajas serán consideradas como Institutos de Beneficencia y estarán bajo la protección del Gobierno y como tales Institutos, disfrutarán de las exenciones fiscales contempladas en la legislación.

Si desde los comienzos del proceso fundador hasta la promulgación de la ley de 1880 en España se habían llegado a fundar 33 Cajas de Ahorros (12 desde 1838 a 1850 y 21 desde 1851 a 1879), desde entonces hasta la finalización del siglo se fundarán 32 nuevas entidades, lo que totaliza 65 fundaciones conocidas.

Respecto de la orientación de su actividad, en síntesis se puede afirmar que en las regiones más deprimidas de España la demanda de empeños superó las posibilidades de ser atendidos con unos depósitos que la misma precaria situación económica mantenía en unos niveles mínimos. En otras regiones más prósperas, sin embargo, las Cajas de Ahorros no solamente atendieron la totalidad de la demanda de empeños existente, sino que iniciaron ya desde sus orígenes otro tipo de operaciones financieras, tales como la compra de valores, la formalización de préstamos con garantía personal, de valores públicos e incluso hipotecaria.

La Ley de 29 de junio de 1880 vino a suponer la consagración legal de las Cajas de Ahorro como instituciones de beneficencia, aunque en la práctica se van orientando cada vez más hacia aspectos asistenciales más complejos y este cambio de tendencia se concreta en la legislación de 1926 y 1929 cuando se decide el traspaso de su control gubernamental al Ministerio de Trabajo y Previsión y se las vincula a las funciones sociales de dicho ministerio. En dicha legislación se establecía el registro e inspección de entidades de ahorro, se regulaban sus operaciones activas estableciendo por primera vez los coeficientes de inversión obligatoria, se creaba la Junta Consultiva del Ahorro y se aprobaba el Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular, compuesto de 182 artículos y que constituyó la base de la legislación que, durante mucho tiempo, ha regulado el sector del ahorro en España.

La legislación republicana sobre Cajas de Ahorros se concreta en el Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular de 14 de marzo de 1933, cuyos rasgos se pueden sintetizar de la siguiente forma. En primer lugar, hay una precisa definición institucional, que permitirá identificar plenamente a las Cajas y diferenciarlas de las restantes entidades crediticias y de ahorro; en segundo, se confirma el carácter benéfico y social de las mismas, marcándoles una actuación coadyuvante del Estado y complementaria de su actuación fundamental; en tercer lugar, se delimitan las inversiones de las Cajas con un criterio eminentemente social, sin que las inversiones de carácter obligatorio puedan superar el 30 por 100 de los depósitos de ahorro; en cuarto lugar, se regulan los fondos de reserva: un 25 por 100 de los beneficios se destinarán obligatoriamente a reservas hasta que las mismas lleguen a constituir el 10 por 100 del saldo de ahorro y otro 25 por 100 se podrá destinar a reservas voluntarias y fondos para el saneamiento de los activos; el resto de los beneficios se podría dedicar a actuaciones de carácter social; finalmente, el Decreto

establece el carácter obligatorio de la filiación de las Cajas a las Federaciones regionales y a la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

El ordenamiento mínimo que respecto del funcionamiento orgánico de las Cajas de Ahorros contenía el Decreto de 1933, remitía la parte más importante de las cuestiones a la voluntad de los fundadores, como principio inspirador del sistema regulador de estas entidades. Esta situación va a cambiar a partir de 1947, momento en el que se da un nuevo paso encaminado a dotar a las Cajas de Ahorros de un sistema estructural más formalista y uniforme. Así, mediante el Decreto de 17 de octubre de 1947 se establecieron las siguientes medidas: el número de vocales del Consejo de Administración de las Cajas no excedería de 15 ni sería inferior a 8; la designación de los cargos de Presidente y Vocales de los Consejos de Administración, sería conforme a los Estatutos de cada Caja, respetando la voluntad de los fundadores, y el nombramiento debería ser comunicado en el plazo de ocho días al Ministerio de Trabajo, que podría ejercer el derecho de veto en el plazo de un mes, si se observase falta de idoneidad en las personas designadas; el cargo de vocal de los Consejos de Administración tendría una duración de cuatro años, renovables en la forma establecida por los propios Estatutos de cada Caja; el nombramiento de director sería de designación del Consejo, pudiendo el Ministerio de Trabajo ejercer el derecho de veto dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación; finalmente, el porcentaje de los beneficios dedicado a reservas queda igual al establecido en el Estatuto de 1933, es decir, entre el 25 y el 50 por 100 de los beneficios netos anuales y el resto habría de ser invertido necesariamente en obras sociales y benéficas. De esta cantidad, el 85 por 100 se invertiría en obras sociales propias y el 15 por 100 restante vendría a integrar un fondo común benéfico-social que quedaría a disposición del Ministerio de Trabajo para ser dedicado a obras sociales de interés nacional que redundasen en prestigio de las entidades de ahorro.

Durante 28 años se mantendrá en vigor la legislación de 1947, hasta que a mitad de la década de los setenta se incorpora una reforma de orden menor, representada por el Decreto de 3 de abril de 1975, por el que se regulaba la participación de los sindicatos verticales del franquismo en los Consejos de Administración de las Cajas, con la incorporación de un representante de los trabajadores y otro de los empresarios y se establece un régimen de incompatibilidades de los Consejeros y Directores de estas entidades.

Mucho más trascendente es la reforma abordada por el Real Decreto 2290/1977 encaminado, según sus autores, a dotar a las Cajas de Ahorros de un alto grado de libertad en su operatoria y de representatividad en sus instituciones. Las funciones conferidas hasta ahora a los Consejos de Administración se desglosan en un conjunto de organismos, Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Obras Sociales y Comisión Revisora del Balance; en ellos se da participación a los impositores, a las entidades de carácter científico, cultural o benéfico existentes en la zona de actuación de cada Caja y a los empleados de las entidades. En la vieja tensión entre particularidad y uniformismo vigente desde el siglo XIX en la legislación sobre Cajas de Ahorros, el Decreto 2290/77 viene a significar el triunfo del segundo al imponer a todas las Cajas de Ahorros un

modelo de organización que deja muy escaso margen a la iniciativa particular y diseña los órganos de gobierno de todas ellas de acuerdo con un patrón común.

En cuanto a la operatoria de las Cajas, el Real Decreto, "atendiendo al criterio de libertad que debe prevalecer en la organización del sistema financiero, suprime las limitaciones que hasta ahora se habían venido manteniendo, sin otra aparente justificación que un evidente deseo de tutela ante riesgos no distintos por su naturaleza a los que constituyen el ámbito obligado de toda Entidad Crediticia. Alcanzado hoy por las Cajas de Ahorros un grado notable de desarrollo, parece llegado el momento de levantar las prohibiciones referidas para que sea cada Entidad la que libremente decida la especialización a que su vocación y capacidad de gestión la conducen, sin otras limitaciones que las generales de las restantes instituciones financieras privadas". En consecuencia se establece que las Cajas de Ahorros podrán realizar en lo sucesivo las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada. La principal modificación en este sentido es la posibilidad de efectuar descuento de papel comercial que, por otra parte, era una petición que se había hecho ya tradicional en todas las conclusiones de las Asambleas anuales celebradas por la Confederación.

Ocho años después y respondiendo a la promesa efectuada por el Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral, el 2 de agosto de 1985 fue promulgada la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros. La importancia que el Gobierno dio a la nueva norma sobre las Cajas queda expresada en el rango de Ley que se otorgó a la misma, cuando los principales hitos reguladores de las Cajas, si exceptuamos la brevísima Ley de Bases de 1880, se habían aprobado siempre en forma de Decreto.

Tres objetivos afirma perseguir el Gobierno con la reforma: democratización, profesionalización y adaptación a la nueva organización territorial del Estado. Estos objetivos se plasman en una serie de medidas por las que desaparece de los órganos de gobierno de las Cajas la representación de las entidades culturales y sociales, se admite la representación de las entidades fundadoras de las mismas (11 %), se disminuye muy sensiblemente la representación de los impositores (44 %) y la de los trabajadores de las Cajas (5 %) y se concede a los Ayuntamientos de la zona de actuación de cada Caja una participación de un 40 por 100 en sus órganos de gobierno. Por otra parte, desaparecen como órganos rectores la Comisión de Obras Sociales y la Comisión Revisora del Balance, unificando las funciones que a éstas correspondían en el Consejo de Administración.

La entrada en vigor de la ley presentó abundantes problemas y quedó totalmente cuestionada por los recursos de inconstitucionalidad presentados por diferentes Comunidades Autónomas y partidos políticos. El 22 de marzo de 1988 el Tribunal Constitucional emitió su sentencia en la que declaraba inconstitucionales varios preceptos de la Ley, dejaba vigentes otros y determinaba que muchos de ellos no podían ser considerados como materia básica y, por consiguiente, podían ser regulados por las Comunidades Autónomas de manera diferente. Esto último hizo que una buena parte de las Comunidades Autónomas promulgasen su propia normativa que mantiene algunos elementos comunes de la legislación

nacional pero difiere bastante de unas regiones a otras. Estas diferencias se refieren principalmente a la composición de sus órganos de gobierno y, en menor medida, al control de las inversiones y de la obra social de las Cajas de Ahorros.

En el caso de Andalucía, la adaptación a la Ley de 2 de agosto de 1985 se produjo mediante el Decreto del gobierno andaluz de 28 de mayo de 1986 y las aportaciones que la normativa de la Junta de Andalucía contiene sobre la legislación nacional son realmente irrelevantes: concreción del número de miembros de la Asamblea General, la determinación del saldo mínimo para participar en el sorteo de compromisarios, la forma de realizar el sorteo, cuestiones de plazos y suplencias, regulación de la comisión ejecutiva, participación de un representante de la Junta en la comisión de control y regulación de competencias, composición y organización de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.

En los años siguientes, diferentes Comunidades Autónomas iniciaron los procesos de elaboración y aprobación de sus propias leyes de Cajas de Ahorros y lo mismo sucedió en la Comunidad Andaluza donde quince años después de la entrada en vigor de la Ley de 1985 y tras una larguísima polémica en los ambientes políticos, los medios de comunicación y las propias Cajas, el Parlamento Andaluz aprobó la Ley 15/1999 de 16 de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía, cuyas características más importantes son las siguientes:

1. Define la naturaleza jurídica de las Cajas, algo que no se había realizado hasta ahora, al menos en legislación nacional, ubicándolas dentro de las entidades de naturaleza fundacional, lo que está de acuerdo con la mayor parte de la doctrina jurídica existente.

2. Refunde la normativa dispersa en diversidad de decretos y órdenes, dándoles rango de ley, relativa a múltiples aspectos de las Cajas de Ahorros, tales como creación, fusión, disolución, publicidad, régimen de sanciones etc. En todos ellos se mantienen unas condiciones parecidas a las que hasta ahora existían en el sector.

3. Modifica la composición de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros, introduciendo en los mismos la presencia de la Junta de Andalucía a costa, principalmente, de la representación de las corporaciones municipales y de los impositores. La participación concreta será la siguiente: corporaciones municipales, 35 por 100 que se designará por las propias corporaciones de manera proporcional a su representación política; impositores, 28 por 100, elegidos por compromisarios designados por sorteo; Junta de Andalucía, 21 por 100, designados por el Parlamento de Andalucía atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos en la Cámara; personas o entidades fundadoras, 9 por 100, designados directamente por las mismas y empleados, 7 por 100, elegidos por sus representantes legales.

4. Crea figuras hasta ahora inexistentes, tales como el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía y el Defensor del Cliente y regula de manera minuciosa los fines y funcionamiento de otras, como la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros.

5. Establece la existencia de obras sociales conjuntas o dependientes de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía e inspiradas por la Administración autonómica.

La adaptación de los estatutos de las Cajas de Andalucía a la ley 15/1999 resultó accidentada; el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, única entidad andaluza que conserva el carácter exclusivo de fundación eclesiástica, recurrió los artículos de la misma que anulaban sus derechos históricos y su adaptación a la ley quedó en suspenso; la Administración General del Estado recurrió igualmente ante el Tribunal Constitucional por invasión de competencias y el citado Tribunal dejó también en suspenso algunos artículos de la ley y en una primera ronda, cuatro de las cinco Asambleas Generales de Cajas de Andalucía que habían de renovarse, no consiguieron mayoría suficiente para adaptar sus Estatutos a la nueva norma legal, lo que aconsejó, para evitar intervenciones y suspensiones, llevar a cabo segundas vueltas, no previstas en normativa alguna, en las que tampoco se consiguió la aceptación general. En definitiva, una ley extremadamente polémica en su gestación, debate, aprobación, adaptación y entrada en vigor, en la que las Cajas de Ahorros han sido utilizadas para poner de manifiesto diferencias políticas, complicando el funcionamiento del sistema financiero andaluz.

En este entramado jurídico que arranca en 1835, se ha desarrollado la labor de las veintisiete Cajas de Ahorro fundadas en Andalucía a lo largo de su historia, dieciseis en el siglo XIX y once en el XX, cuya relación detallada se recoge en el cuadro 1.01. No es esta una relación definitiva; seguramente tanto en el siglo XIX como en el primer tercio del XX y en diferentes lugares de Andalucía hubo intentos de crear Cajas de Ahorros y en algunos casos pudieron llegar efímeramente a funcionar, pero su existencia resulta en estos momentos desconocida.

En el desglose por provincias que se recoge en los cuadros 1.02 (A, B y C), se observa que sólo la provincia de Huelva no llegó a contar con Caja de Ahorros en el siglo XIX, Almería la tuvo en el año 1900, y en otras como Cádiz, Granada o Jaén llegó a haber dos en funcionamiento en algún momento. En Huelva estas instituciones siguieron estando ausentes hasta que en 1949 la Diputación Provincial fundó la Caja Provincial de Ahorros de Huelva. Por otra parte, de Jaén desaparecen las Cajas de Ahorros en 1909 y aunque registró la presencia de oficinas de Cajas que tenían su sede central en otras provincias, Jaén no volvió a tener Caja propia hasta que en 1981 se fundó la Caja Provincial.

Desde los años ochenta del siglo XIX hasta mitad del siglo XX el número de Cajas existentes en Andalucía osciló entre 6 y 9, comenzando desde 1949 a crecer como consecuencia de la aparición, ya citada y a la que se volverá más adelante, de las Cajas de Ahorro Provinciales, fundadas por las Diputaciones, que hicieron que el número de estas entidades fuera creciendo hasta situarse en catorce en 1981, cifra que se mantuvo hasta 1989. En la década de los años 90, sin embargo, ha existido un movimiento de concentración del sector que ha hecho que mediante un complicado proceso de fusiones y absorciones, a las que se hará también referencia más adelante, su número quede reducido a seis en 1995 y que en el año 2000 se hayan iniciado también una serie de operaciones que pueden llegar a reducirlo aún más, como se dirá más adelante.

1.2. Las fuentes para el estudio de las Cajas de Ahorros de Andalucía

Dejando aparte alguna bibliografía de carácter divulgativo de interés secundario, la historia de las Cajas de Ahorro andaluzas ha sido objeto de varios trabajos que pudieramos denominar "extensos", que no han agotado, sin embargo, el programa de investigación.

En 1975 se publicó el libro de José Ángel Tapia sobre la Caja de Ahorros de Almería; al año siguiente apareció mi trabajo sobre el primer Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada, el de Santa Rita (1976), que fue seguido, al año siguiente, por sendos libros de Luis Palacios sobre la historia de las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX publicados en Córdoba y Madrid, respectivamente (1977).

Hay tres trabajos más sobre otras tantas entidades históricas: las Cajas de Granada (Titos, 1978 y 1987), Córdoba (Castejón y otros, 1979) y Ronda (García Montoro y otros, 1986). A ellos han seguido más recientemente otras dos aportaciones sobre las Cajas provinciales Granada (Pérez Linares, 1991) y de Jaén (García Roa, 1993). También existe un trabajo inédito, el de Cristina Campayo Rodríguez sobre el Monte de Piedad de Sevilla, que fue presentado como tesis doctoral en 1985 y que no ha sido publicado.

La situación no es sin embargo ni completa ni enteramente satisfactoria. La diversidad de autores que han colaborado en algunos libros refleja desarrollos muy dispares en la investigación y heterogeneidad en los tratamientos de las diferentes etapas en que se ha dividido el estudio y muchos de los trabajos adolecen de una orientación más institucional que económica.

La información estadística de las Cajas de Ahorros utilizada para este trabajo procede de varias fuentes. La más completa es el Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros, cuya serie se inicia en 1983 y que contiene balances, cuentas de resultados y otras valiosas informaciones relativas a número de cuentas, oficinas, empleados, operatoria y obra social.

Entre 1970 y 1982 se ha utilizado una publicación titulada Balances de las Cajas de Ahorros, que comenzó a ser editada por el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, la continuó el Banco de España y la siguió la Confederación Española de Cajas de Ahorros; pero como su nombre indica, contiene exclusivamente balances y no cuenta de resultados o cualquier otro dato de interés extracontable.

Para los años anteriores a 1970 se han utilizado dos fuentes de información. Por una parte, algunos libros generales relativos al sector que aparecen reseñados en la bibliografía y que tienen información cuantitativa de interés (Plaza Prieto, Ros Hombravella, Titos Martínez y Tortella Casares), otras publicaciones promovidas por la propia Confederación Española de Cajas de Ahorros, cuyo título es más ambicioso que su contenido ("Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas", "La inversión crediticia en las Cajas de Ahorro confederadas", "La red de oficinas de Cajas de Ahorro en España") y algunos trabajos monográficos sobre instituciones de ahorro andaluzas como es el caso de las Cajas de Córdoba, Ronda, Granada, Almería, Jaén y Monte de Sevilla; lamentablemente, en algunos de ellos la información contable adolece de los problemas señalados al principio de este texto y no siempre es posible reconstruir sus magnitudes partiendo de

estos trabajos, tal vez porque las fuentes originales ya adolecían de dichas deficiencias.

Por último, se ha recurrido a las Memorias de cada Caja para la localización de la información restante y para ello se han analizado las existentes en los archivos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Federación Andaluza de Cajas de Ahorros, Banco de España y Caja de Ahorros de Madrid; las lagunas, sin embargo, son muchas y, salvo en el caso de las Cajas de San Fernando o Provincial de Huelva, no ha sido posible completarlos en las propias instituciones, varias de cuyas memorias no ha sido posible localizar en el curso de esta investigación. Algunas, sencillamente, porque probablemente no llegaron a publicarse, como sucede con las del Monte de Piedad de Sevilla que, con la excepción de las de 1926, 1927, 1945 y 1950, no parece que comenzaran a editarse hasta 1979, fecha desde la que la serie sí es completa. Por otra parte, las fusiones que han afectado a la casi totalidad de las Cajas andaluzas desde comienzo de los años noventa, han provocado una serie de traslados de fondos documentales y probablemente destrucciones irreparables, que dificultan notablemente el trabajo del historiador.

Los huecos aparecen en los recursos propios, las inversiones, los beneficios y la red de sucursales, aunque se ha podido reconstruir de manera completa la serie de depósitos o recursos ajenos.

No obstante, hay que advertir que al intentar provincializar los mismos se encuentra la dificultad de que a partir de 1943 los saldos de las instituciones no coinciden con las demarcaciones provinciales debido a que las Cajas comienzan a abrir sucursales fuera de sus provincias de origen; así, en 1943 la Caja de San Fernando abre sucursales en Huelva y Cádiz, en 1944 lo hace la de Córdoba en Jaén, entre 1945 y 1950 la Caja de Ronda abre seis oficinas en Cádiz y en 1954 la misma Caja de Ronda abre sucursal en Madrid e inicia su expansión, junto con la Caja de Granada, en la provincia de Jaén.

Así pues, para la reconstrucción del cuadro de depósitos de las Cajas de Ahorros por provincias ha sido necesario recurrir a diferentes fuentes, tales como el Anuario Estadístico de España entre 1944 y 1967, un trabajo de la Confederación Española de Cajas de Ahorros titulado Información Estadística comparada por provincias que ha permitido reconstruir la serie entre 1968 y 1981 y, finalmente, desde 1982, la información se halla en el Boletín Estadístico del Banco de España, que no contiene, sin embargo, información regional sobre créditos hasta 1988.

1.3. Los primeros Montes de Piedad del siglo XVIII en Andalucía

En Andalucía existen dos instituciones antecedentes de las Cajas de Ahorros que, nacidas en el siglo XVIII, se adentran en el siglo XIX. La primera es el Monte de Piedad de Santa Rita de Casia de Granada, fundado por el agustino Isidro Antonio Sánchez Jiménez en 1740 y que se mantuvo vivo hasta 1866; la otra, el Monte de Piedad del Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores de Jaén, fundado por Juan Bonilla en 1750 siguiendo el modelo granadino, que funcionó con efectividad hasta 1810, fecha en que, según Madoz, los franceses lo clausuraron. Hagamos una breve reseña de ambas instituciones.

1.3.1. El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia de Granada (1740-1866)

El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia fue fundado en Granada en 1740 por el agustino Isidro Antonio Sánchez Jiménez, vinculado a la Congregación de Hermanos de Santa Rita, que él mismo había fundado en 1734².

Después de unos meses iniciales de incertidumbre, en los que el Monte funcionó sin reglamentación y con los fondos que conseguía su propio fundador, el 5 de abril de 1741 fueron redactadas sus treinta y seis Constituciones por el fundador, el prior del convento de los agustinos fray Francisco Heredero, el Oidor de la Chancillería Simón de Baños y el "sujeto piadoso y acaudalado fuerte" Pedro de Jáuregui. Tras la firma de las escrituras correspondientes, el Monte quedó de manera oficial instalado en una dependencia del convento e inició sus operaciones con un fondo patrimonial de dieciséis mil reales de vellón, cedidos por los fundadores, para "destierro de usuras y servicio de Dios y del pueblo necesitado".

Las Constituciones de funcionamiento fueron aprobadas mediante Real Cédula de Felipe V fechada el 4 de julio de 1743 en la que, además, ponía la nueva entidad bajo la jurisdicción de su Real Patronato, situación que comportaba no pocos privilegios. Funcionalmente el Monte quedaba bajo la jurisdicción de un Juez Protector y Privativo, personificado en uno de los Oidores de la Real Chancillería, del que dependían una Junta General y una Junta Particular.

La entidad quedaba autorizada a dar préstamos por una cuantía máxima de 750 reales de vellón por un periodo de cuatro meses y un día, tomando como garantía toda clase de alhajas y ropas, así como a admitir depósitos voluntarios, sin interés alguno, para que pudieran ser de utilidad pública para socorrer a los necesitados y aumentar así el capital circulante. Podría el Monte admitir donaciones y legados, pero no podría pedir limosnas ni en las iglesias ni en la calle, por no perjudicar con ello a las demás parroquias y conventos de la ciudad. Respecto de la distribución de los beneficios, un tercio de los habidos anualmente se dedicaría al culto de Santa Rita y los dos tercios restantes irían a incrementar el fondo patrimonial del Monte y, en consecuencia, sus posibilidades de aumento del crédito.

Uno de los hechos más trascendentales de los relacionados con el Monte de Piedad en el siglo XVIII y que demuestra la confianza existente en su buen funcionamiento fue la concesión al mismo de la Depositaria General del Reino para todo el territorio jurisdiccional de la Chancillería de Granada, media España en realidad, mediante Auto Acordado

2. MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) (1999) El sistema financiero en España: una síntesis histórica, Granada, Editorial Universidad, 217 pp.

Véanse los siguientes trabajos sobre esta entidad de TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1976) El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada, 1740-1866, Granada; (1987) Historia de la Caja General de Ahorros de Granada, 1891-1986, Granada, pp. 9-13; (1975) "La fundación de la primera Caja de Ahorros de Granada", Boletín de Documentación del F.I.E.S. de la C.E.C.A., Vol. IX, fasc. 4º, octubre-diciembre, pp. 681-695; (1977) "La Depositaria General del Reino y el Monte de Piedad de Granada (1762-1792)", Boletín de Documentación del F.I.E.S. de la C.E.C.A., vol. IX, fasc. 4º, octubre-diciembre, pp. 836-855.

de Carlos III de 13 de mayo de 1763, confirmada posteriormente mediante Real Provisión de 27 de julio de 1776 y Real Cédula de 1 de septiembre de 1773.

Otro hecho de igual importancia fue la admisión de depósitos voluntarios, pero pagando por ellos una tasa de interés, que se produce a partir de 1772, lo que podría hacer defendible que Granada contara a partir de esa fecha con una primitiva pero auténtica Caja de Ahorros que, sin ese nombre específico, sería la primera establecida en España, al pagar un interés por los depósitos constituidos en la misma, cosa que no hizo ningún otro Monte de Piedad español del siglo XVIII.

Entretanto, la situación del Monte de Piedad había evolucionado tan favorablemente que en 1765 comenzaron las obras de adaptación de un edificio adquirido en la Carrera del Darro, al que se trasladaron las oficinas del Monte en 1767. A partir de aquí la prosperidad y los servicios no cesarán de crecer durante todo el siglo XVIII, llegando a concederse algunos años hasta cincuenta mil préstamos, que para una población granadina de unas doce mil familias, es una cifra bien expresiva, no ya de la función social del Monte de Piedad, sino de la misma situación económica de la ciudad.

El cuadro 1.03 contiene los balances del Monte de Piedad a finales de 1772 y 1802. En el primero de los años citados, la entidad había formalizado préstamos por importe de 3 millones de reales y había cancelado 3,3 millones en este tipo de operaciones; había cancelado depósitos por un importe de 504.761 reales y 28 maravedís y se habían constituido por importe de 118.253 reales y 25 maravedís; sus existencias a finales de año ascendían a 500.948 reales y 33 maravedís. Estas magnitudes han descendido en 1802, aunque en dicho año el Monte de Piedad había formalizado operaciones pignorativas por importe de 2,62 millones de reales y había cancelado 2,79 millones; sus existencias a finales de año eran de 166.820 reales y 14 maravedís.

La Guerra de la Independencia trae consigo la primera crisis del Monte que cerró en 1809, volviendo al año siguiente a ser abierto por los franceses, que encontraron en el mismo una solución a muchos de los problemas sociales de una ciudad empobrecida y pese a su actitud "colaboracionista" también fue confirmado su funcionamiento posterior mediante Real Cédula de 14 de octubre de 1814; cualquiera que fuese el régimen, todos parecían entender imprescindible esta entidad.

Extraordinariamente digna de mención es la reorganización innovadora que tiene lugar en 1838, cuando la Junta del Monte estudió el proyecto de establecer una Caja de Ahorros, que tenía su precedente en los depósitos voluntarios que desde

mucho tiempo antes se admitían en el Monte de Piedad. Los estatutos de la nueva Caja de Ahorros fueron aprobados por la Junta en su reunión del 24 de diciembre de 1838, el reglamento el 1 de mayo de 1839 y el establecimiento, como tal Caja de Ahorros, abrió sus puertas el 12 del mismo mes, cuando no existía en España más Caja de Ahorros que la de Madrid, abierta unos meses antes.

Por último, en una trayectoria que en sus últimos años es especialmente desconocida, se iba a llegar a un final dramático. En los primeros días de octubre de 1866 estalló un tremendo escándalo en el Monte: la contabilidad presentaba un déficit cercano a las doscientas mil pesetas; sus puertas fueron cerradas por orden judicial y se nombró una comisión liquidadora que a lo largo de los dos años siguientes se encargó de realizar los desempeños de alhajas pignoradas en el Monte de Piedad y de ir pagando con su importe a los clientes de la Caja de Ahorros que pudieron así recuperar hasta el 76'20 por 100 de sus imposiciones. El Monte de Piedad nunca más se volvería a abrir.

1.3.2. El Monte de Piedad del Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores de Jaén (1750-1810)

El Monte de Piedad de Jaén nace de la mano de la Real Cofradía del Santo Sepulcro y Siervos de Nuestra Señora de los Dolores, cuyos orígenes se remontan al siglo XV. En una reforma de sus constituciones que tiene lugar en 1745 se habla de la necesidad de ampliar sus fines benéficos, idea que se concretó cuatro años más tarde, en 1749, cuando se acordó la creación de un Monte de Piedad, "para destierro de usuras y socorrer a los pobres y necesitados", nombrándose seguidamente una comisión compuesta por Manuel de Bonilla, Francisco Espejo, Luis de Párraga y Andrés Miranda, con el encargo de redactar las constituciones de la nueva institución que, una vez concluidas, fueron elevadas a documento público y el Monte de Piedad comenzó a funcionar en el último trimestre de 1750³.

La administración general del Monte de Piedad quedaba encomendada al Prior de la Congregación y contaba como órganos superiores con una Junta General y otra Particular, presididas ambas por un Juez Protector y Privativo del Monte de Piedad, personificado, de acuerdo con la voluntad expresa del rey, en el corregidor de la ciudad de Jaén y, en sus ausencias, por el alcalde mayor, "para que conozca en primera instancia de las causas y negocios que se le ofrecieren en el fuero activo y pasivo con las apelaciones a mi Consejo de la Cámara". Los préstamos concedidos por el Monte de Piedad no podrían pasar inicialmente de 20 pesos, 300 reales de vellón, y no podrían exceder de las dos terceras partes del objeto que se dejara en garantía prendaria; el periodo máximo de vencimiento sería de cuatro meses y un día. No se llevaría interés alguno por las operaciones, aunque el Monte quedaba facultado para recibir las limosnas que quisieran dejar los beneficiarios, lo que con el tiempo llegó a convertirse en un interés institucionalizado.

En 1755 se acordó solicitar la inclusión del Monte de Piedad de Jaén en el Real Patronato y la aprobación real de sus constituciones, lo que se consiguió mediante Real Cédula de Fernando VI de 12 de agosto de 1756, poniendo el establecimiento bajo su real protección y dotándolo "de los

3. CABAZAN LAGUNA, Alfredo (1914) "El Monte de Piedad de Jaén", en Don Lope de Sosa, Jaén, 1914, pp. 130-132. PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1977) Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX, Madrid, CECA, pp. 221-233; PALACIOS BAÑUELOS (1972) Sociedad y Economía Andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, Córdoba, tomo I, pp. 249-251; PALACIOS BAÑUELOS (1975) "El Monte de Piedad del Santísimo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de Jaén (1750)", en Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, CECA, pp. 81-101. LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1977) "La Caja de Ahorros de Jaén: una frustración histórica", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia, Jaén, junio, núm. 30, pp. 3-17. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1987) Historia de la Caja General de Ahorros de Granada, 1891-1986, Granada, pp. 21-23.

mismos privilegios, prerrogativas y exenciones que gozan y deben gozar el Monte de Piedad de Madrid y el de Granada y las demás fundaciones que son de mi Real Patronato".

En 1775 el Monte recibió una ayuda de 30.000 reales; en 1776 Carlos III le concedió parte de la casa que fue de los jesuitas y su iglesia y según algunos testimonios, en 1794 el Monte de Piedad tenía unos fondos de 769.903 reales que tenía distribuidos en 8.030 préstamos. Semejante estado de cosas se vería truncado con la llegada de los franceses a la ciudad en 1810, quienes lo saquearon y expoliaron, sin que tras su marcha, en 1813, los intentos de reorganización dieran resultado.

1.4. Las Cajas de Ahorros en el Siglo XIX

A lo largo del siglo XIX se configuró lentamente una red de cajas de ahorros en Andalucía a través de las entidades que figuran en el cuadro número 1.01, con cuya cronología se realiza esta aproximación.

Desde 1772 el Monte de Piedad de Santa Rita de Casia venía admitiendo depósitos con interés e invirtiendo su importe en créditos pignoratios, lo que le confería realmente todas las características de una Caja de Ahorros que sería, con mucha antelación, la primera de España. Pero la que sí parece ser la primera del país, con este específico nombre de Caja de Ahorros es la de Jerez de la Frontera⁴.

La primera noticia que tenemos sobre esta primitiva **Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera** está inserta en la Real Orden de 2 de abril de 1835, promotora del movimiento creador de Cajas de Ahorros en España y a la que se hizo referencia en el primer punto de este capítulo, que afirma textualmente:

"Ya el conde de Villacreces, en Jerez de la Frontera, ha establecido una Caja de Ahorros, donde pueden hacerse imposiciones desde 4 reales de vellón hasta 2.000, no excediendo de 20.000 las de una misma persona, donde a cada acreedor se entregará un librete en que consten las imposiciones y reembolsos; donde se abonará un 4 por 100 anual quince días después de hecha la imposición, capitalizándolo todos los años; donde podrán reembolsarse los acreedores de sus imposiciones e intereses devengados, avisando ocho días antes cuando la cantidad no pase de 500 reales, y un mes siendo mayor; y donde se ofrece la más severa reserva sobre estas operaciones. (Véanse los Anales Administrativos de 24 de febrero y 11 de marzo de este año, números 192 y 207)"⁵.

La noticia está tomada de tres artículos publicados en los Anales Administrativos⁶, periódico editado en Barcelona; en el primero de ellos, de 24 de febrero de 1835, y en relación con el peligro de guardar los ahorros en las casas particulares y de la conveniencia de hacerlos productivos, concluye:

"A este fin, se ha establecido en Jerez de la Frontera, en casa del Sr. Conde de Villacreces, una caja de ahorros, a imitación de las que con este nombre hay en muchas ciudades de Francia e Inglaterra, en la cual caja con la garantía que ofrezca la opinión que los interesados tengan formada de la responsabilidad de dicha casa, se admiten los depósitos bajo las bases siguientes:

1ª Cualquiera persona podrá acudir los domingos y lunes de cada semana a hacer imposiciones, que no bajen de una peseta ni pasen de dos mil reales vellón.

2ª La totalidad de las imposiciones de una misma persona no podrá exceder de veinte mil reales vellón.

3ª Se entregará gratis a cada acreedor un librete con su nombre, donde conste las imposiciones y los reembolsos, que firmará el cajero y rubricará el principal de la casa.

4ª La caja abonará el interés, a razón de 4 por 100 al año, por toda la cantidad desde una peseta hasta la más superior, quince días después de hecha la imposición, y se capitalizará todos los años.

5ª En cualquier tiempo, los acreedores podrán pedir el todo o parte de sus imposiciones e intereses devengados, avisando con ocho días de anticipación, cuando la cantidad no pase de quinientos reales vellón, y con un mes cuando sea mayor.

Última. Las personas que hagan depósitos en la caja de ahorros, pueden contar con la más severa reserva acerca de sus operaciones, a cuyo efecto se sientan éstas en un libro independiente de los de la contabilidad mercantil de la misma casa. Jerez de la Frontera, 24 de julio de 1834".

En el segundo, de 8 de marzo, se hace nuevamente referencia a la fundación de la ya citada caja de ahorros, sin ninguna información nueva, y en el tercero, de 11 de marzo, se vuelve a insistir en la noticia, enmarcándola en un comentario positivo sobre las ventajas de estas instituciones. Eso, en realidad, es todo lo que se sabe sobre aquella primera caja jerezana y andaluza; de la noticia se hicieron eco los artífices del movimiento creador de cajas de ahorros en España, como Mesonero Romanos y Francisco Quevedo y San Cristóbal, sin poner en duda su veracidad, como no la puso, aunque confesaba su incapacidad para encontrar más datos, ese incansable difusor de las cajas de ahorros que fue Braulio Antón Ramírez⁷.

Es posible que aquella caja de ahorros llegara realmente a existir, ya que la Real Orden de 3 de abril de 1835 la pone como modelo para el establecimiento de otras entidades, pero su vida debió ser efímera y su carácter estrictamente privado, siendo el tal conde de Villacreces quien acreditaba con su solvencia la garantía de la entidad y quien decidía sobre la aplicación de sus recursos. Así lo entendía Quevedo y San Cristóbal cuando afirmaba que "esta es una empresa puramente particular que ofrece por garantía la opinión que los interesados tengan formada de su responsabilidad"⁸.

No puede decirse lo mismo de la Caja de Ahorros fundada en Granada por el **Monte de Piedad de Santa Rita de**

4. VELLOSILO, Faustino (1989) "La introducción de la idea de las Cajas de Ahorros en España", I Simposio de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 20 al 22 de febrero, inédito.

5. Gaceta de Madrid, 5-4-1835.

6. Anales Administrativos, Barcelona, núms. 192 (24-2-1935) y 207 (11-3-1835) citados en la Orden Ministerial; además, núm. 204 (8-3-1835), citado por Faustino Velloso.

7. LÓPEZ YEPES, José y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000) Braulio Antón Ramírez (Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX), Valladolid, Caja España, 154 pp.

8. QUEVEDO Y SAN CRISTÓBAL, Francisco (1844) "Memoria sobre el modo de establecer y generalizar las Cajas de Ahorros y Sociedades de socorros Mutuos", premiada por la Sociedad Económica Matritense el 22 de agosto de 1835, El Amigo del País, tomo I, núm. 2, 15-3-1844.

Casia, cuyos estatutos fueron aprobados en diciembre de 1838 y comenzó sus operaciones el 12 de mayo de 1839, apenas dos meses después de la apertura de la Caja de Ahorros de Madrid; en realidad, lo que hizo en 1838-39 el Monte de Piedad de Santa Rita de Casia fue dar el nombre de Caja de Ahorros, nuevo en la jurisprudencia económica española, a una actividad que el Monte venía desarrollando desde 1772, cual era la de admitir depósitos voluntarios y pagar interés por los mismos con lo que, en la práctica, Granada y Andalucía contaron con la primera Caja de Ahorros española, aunque el nombre aún no se hubiera inventado y no fuera sino una actividad más del viejo Monte de Piedad.

El cuadro 1.04 contiene información sobre la operatoria de esta Caja de Ahorros desde su nacimiento en 1839 hasta 1847. Su crecimiento es lento y sus magnitudes cortas pero a finales de 1847 contaba ya con 505 clientes-impositores y el saldo de ahorro de los mismos ascendía a 111.759,92 pesetas. Más información aporta el balance de 1852 que se recoge en el cuadro 1.05. Aquel año, la entidad formalizó préstamos por importe de 699.517 reales y los canceló por 634.672; los depósitos voluntarios constituidos ascendieron a 130.000 reales y se cancelaron otros por importe de 123.535,13 reales; las imposiciones en la Caja de Ahorros fueron de 88.325,26 reales y los reintegros de 16.522,12 reales; sus existencias a final de año eran de 921.463,09 reales.

La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Santa Rita continuaron su existencia, como se dijo en el apartado anterior, hasta 1866 en que, tras una serie de años difíciles, se vio afectado por la crisis general de 1866 y por sus propias irregularidades internas que le obligaron a cerrar sus puertas y a terminar con una institución de casi 125 años de existencia.

La siguiente fundación andaluza tiene lugar en Sevilla donde tras la recepción de la Real Orden de 17 de abril de 1839, el jefe político de la provincia intentó movilizar a los alcaldes de la provincia para conseguir la fundación de una Caja de Ahorros. Pero no será hasta el 18 de mayo de 1842 cuando un nuevo gobernador, el sevillano Francisco Moreno Zaldarriaga, consiguió reunir una junta, aprobar unos estatutos y, el 5 de agosto abrió sus puertas el **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla**⁹, entidad constituida mediante la emisión de acciones de 200 reales cada una, con un interés del 4 por 100 anual, el mismo que se abonaría a los clientes de la Caja de Ahorros. El capital desembolsado el día de su apertura ascendía a 10.400 reales. La primera sede de la nueva Caja fue el colegio de San Miguel, cedido al efecto por el cabildo eclesiástico, desde donde se trasladó en 1845 al número 29 de la calle Horno de las Brujas, tomado en alquiler. En 1862, finalmente, se adquirió en propiedad el número 9 de la calle San José, donde se instaló la institución.

La singularidad de la entidad sevillana queda de manifiesto, además de por el procedimiento fundacional, por la decisión adoptada en 1847 de conceder préstamos de hasta

seis meses con garantía pignoratícia de trigos y aceites, teniendo que arrendar para ello nuevos locales en las calles Soledad y Alamedilla. En 1852 se realiza una ampliación de capital, hasta un millón de reales, pasando el valor de las acciones de 200 a 1.000 reales, con objeto de atender una nueva línea de préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas y urbanas. La misma singularidad estuvo en peligro de terminar con el establecimiento al publicarse el Real Decreto de 29 de junio de 1853 que pretendía homogeneizar la situación de todas las Cajas de Ahorros del país como instituciones de beneficencia, cosa que, en realidad, el Monte de Piedad de Sevilla, no era.

El crecimiento constante de la entidad le llevó a plantearse ya en 1860 la apertura de sucursales en Córdoba y en Huelva, aunque las primeras las abrió en 1868 en la propia Sevilla, en las calles Conde y Juan de Burgos. Más adelante, en 1881, en la calle del Carpio. Otras medidas dan noticia de la prosperidad de la institución: la anulación de la necesidad de preaviso de quince días para los reintegros, la apertura todos los días de la semana, incluidos festivos para luchar más eficazmente contra los usureros, la limitación del importe semanal de las imposiciones a 500 reales, la dedicación a partir de 1887 de cantidades para desempeños gratuitos y la superación de la crisis a que se vio sometida a causa de la quiebra de la banca de Tomás de la Calzada en 1887, que había sido director del Monte de Piedad, en ese momento era accionista del mismo y con quien se sospechaba que la entidad tenía una muy intensa relación comercial; el Monte de Piedad atendió rigurosamente las demandas de reintegro que exigieron sus clientes hasta demostrar la falsedad de las sospechas, pero el saldo de ahorro descendió entre 1887 y 1888 de 10,8 a 8,4 millones de pesetas.

Otra crisis importante tuvo lugar en 1898; el descenso en la cotización de los valores públicos hizo que el Monte restringiera los préstamos con garantía de éstos y exigiera la reposición de los importes depreciados, lo que no evitó que hubiera que vender parte de la cartera en momentos poco convenientes. Uno de los perjudicados intervino contra la entidad y consiguió unir a su campaña a ciertos medios de comunicación y algunas autoridades públicas; nuevamente se superó la situación, aunque los efectos en el saldo de ahorro fueron evidentes: los 11,2 millones de pesetas que había a finales de 1898, habían quedado reducidos a 7,9 millones en 1899 y los 9,1 que constituían el saldo de la cartera de préstamos se redujeron hasta 8,1 millones.

El cuadro 1.06 recoge las magnitudes conocidas extraídas de la bibliografía existente sobre esta institución cuyas memorias, por cierto, con la excepción de las de 1926, 1927, 1945 y 1950, no ha sido posible localizar sino desde 1979, probablemente porque muchas de ellas no se llegaron a imprimir. Dichas magnitudes son la evolución completa del saldo de ahorro y del número de cuentas, el saldo y número de préstamos tan sólo para 16 años y algunos datos muy escasos relativos a los recursos propios y a los beneficios de la entidad. Lo que resulta indudable es que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla fue la caja de ahorros más grande de Andalucía durante todo el siglo XIX, con mucha diferencia sobre las restantes; así, su saldo de ahorro había superado el millón de pesetas en 1863 y los 10 millones en 1887, alcanzando su cifra máxima de 13 millones en 1895; el número de cuentas superó las cinco mil en 1872 y las diez mil en 1892 y el

9. PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1977) Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX, o.c., 133-154 y 299-301; Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX (1977) o.c., pp. 89-114; CAMPAYO RODRÍGUEZ, Cristina (1985) El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla: análisis de su gestión económico-financiera, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla; VILLAGRAN Y DE VILLOTA, Alvaro (1992). El mérito de durar: 150 años en la vida del Monte, Sevilla.

saldo medio por cuenta estuvo en torno a las mil pesetas en los últimos veinte años del XIX. Por los datos conocidos, el Monte de Piedad de Sevilla dedicó la práctica totalidad de sus recursos ajenos a operaciones de préstamo cuyo saldo, en ocasiones, llegó a superar el de ahorro (1874 y 1899), compensando la diferencia con recursos propios. Sus restantes recursos propios debieron ser invertidos en valores, preferentemente en fondos públicos. En los últimos tres años del siglo XIX tales recursos propios se situaban en 1,3 millones de pesetas, de los que un millón lo conformaba el capital y el resto las reservas.

En 1918 se desató una campaña contra el Monte de Piedad que tuvo como efecto la transformación del peculiar régimen jurídico con que había funcionado hasta ahora y la modificación de sus ordenanzas para dejar de ser una sociedad por acciones para convertirse en establecimiento benéfico. Tal cambio se produce de manera obligada mediante dos Reales Ordenes; la de 6 de noviembre de 1919 ordenaba al Ministerio de Gobernación la reforma de sus ordenanzas para que éstas recogieran su carácter benéfico y se sometiera al protectorado ministerial, so pena de disolución; la segunda, de 13 de enero de 1920 disponía que la Junta Provincial de Beneficencia interviniese inmediatamente los valores representativos de los fondos de reserva, depositándolos en el Banco de España. La administración de la entidad no opuso resistencia a su transformación y el 20 de marzo de 1922 entraron en vigor los nuevos estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y se hizo cargo de su administración la Junta de Beneficencia; en 1925 se constituyó su primer Consejo de Administración bajo la presidencia de Pedro Armero Manjón, conde de Bustillo, posterior alcalde de Sevilla.

Podría decirse que el comienzo de esta nueva etapa significa realmente la segunda fundación de la entidad, que lo hace gobernada por un Consejo de Administración compuesto por diez personas entre las que se hallan varios miembros de la nobleza y de la iglesia sevillanas, entre ellos los marqueses de Alventos, Valencina y San José de Serra, así como el canónigo lectoral de la catedral, Balbino Santos Olivera, futuro arzobispo de Granada¹⁰. Su director era entonces José Pardo Gil.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla prolongará su existencia hasta 1990, año en que, tras su fusión con la Caja de Ahorros Provincial de Huelva, tuvo lugar el nacimiento de una nueva entidad, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, "El Monte", continuador realmente de la entidad decimonónica, decana, hasta ese momento, de las Cajas andaluzas.

En 1863 se fundó la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera**, a iniciativa del

Ayuntamiento que venía trabajando en el proyecto desde 1846 y, sobre todo, desde 1858 en que su alcalde, Rafael Rivero, propuso a la corporación un reglamento y unos estatutos para dar vida a la entidad jerezana de acuerdo con el modelo sevillano de sociedad por acciones que, en número de 200 fueron suscritas inmediatamente. Al año siguiente, sin embargo, la Junta General de Beneficencia rechaza el procedimiento accionario propuesto y el ayuntamiento cambió el sistema de aportación inicial de capital por el de suscripción voluntaria de imposiciones mediante el que se reunieron 107.000 reales que se unieron a los 25.000 aportados por el Ayuntamiento. Tras la resolución de estas dificultades, la Caja de Ahorros abrió sus puertas el 23 de marzo de 1862 en los locales del propio Ayuntamiento¹¹.

Hasta 1868 el Ayuntamiento se hizo cargo del pago de los salarios del personal de la Caja y hasta los años ochenta ésta estuvo en las dependencias de la Casa Consistorial; en esta década se independizó progresivamente de la misma y devolvió las cantidades que el Ayuntamiento había cedido en los momentos iniciales de la apertura de la entidad.

El cuadro 1.07 recoge la evolución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera entre 1862-64 y 1873-1900. En 1886 el saldo de ahorro supera el millón de pesetas y en los dos últimos años del siglo supera los dos millones, distribuidos entonces en unas dos mil cuentas con un saldo medio de mil pesetas cada una. La inversión que se realiza está orientada a los préstamos, aunque proporcionalmente éstos descienden desde mitad de los años ochenta; en las últimas décadas del siglo, la entidad mantuvo vivos un número de préstamos comprendido entre los 20.000 y los 25.000, con un importe medio por operación situado en torno a las veinte pesetas.

El 19 de junio de 1909, cuando la Caja de Ahorros tenía 3.029 impositores y unos depósitos valorados en 2,9 millones de pesetas, se desató una crisis en la entidad, cuyos antecedentes se remontaban realmente a ciertos desfalcos en los préstamos de ropas descubiertos en 1904, lo que provocó la suspensión de pagos acordada por el propio Consejo de Administración; mediante Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación el 19 de junio se encargó a Antonio Calzada, contador del Monte de Piedad de Madrid, la realización de una auditoria contable que arrojó un déficit en el activo de 770.304,20 pesetas después de absorber las reservas de la entidad, valoradas en 102.649 pesetas, contabilizados en exceso en préstamos, inmovilizado y disponible¹². Mediante Real Orden de 16 de agosto el ministerio de la Gobernación suspendió el Consejo de Administración y designó uno nuevo de manera provisional; las imposiciones y los préstamos se suspendieron durante año y medio y la gestión del establecimiento, se orientó a mantener los derechos de los imponentes procurando conseguir el reintegro de los créditos, lo que se consiguió en buena medida. Colaboraron en aquel proceso los propios imponentes de la Caja que en una asamblea celebrada en el teatro Eslava eligieron una Comisión para tal finalidad¹³. Una Real Orden de 26 de enero de 1911 aprobó el plan de reorganización propuesto por el Comisario y el 23 de febrero de 1911 se reanudaron las operaciones como "segunda época, con absoluta independencia y separación de responsabilidades respecto de la anterior etapa"¹⁴. A 31 de

10. Memoria M.P.C.A. Sevilla, 1926, p.1.

11. PALACIOS BAÑUELOS (1977) Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX, o.c., pp. 158-168; Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX, o.c., pp. 116-128.

12. Memoria del Sr. D. Antonio de la Calzada sobre los resultados de la inspección practicada en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, Jerez, Imprenta de "El Guadalete", 1909, 59 pp.

13. Memoria que la Comisión nombrada por los Sres. Imponentes de la Caja de Ahorros en 4 de julio de 1909 en la Asamblea del Teatro Eslava, presentó a los mismos en la reunión que se celebró en el Martillo Jerezano el 23 del mismo mes y año, Jerez, Imprenta de El Guadalete, 1909, 31 pp.

14. Memoria C.A.M.P. Jerez de la Frontera, 1911.

diciembre de 1911 el activo y el pasivo del llamado "Monte Viejo" ascendía a 869.468,26 pesetas y su regularización definitiva no se produjo hasta diez años más tarde, en 1921; a finales de 1920 aún quedaban unas obligaciones pendientes de 246.280,50 pesetas y el activo realizable ascendía a 156.207,50 pesetas; las pérdidas, por consiguiente, ascendieron a 90.073 pesetas y el plan aplicado salvó la entidad¹⁵.

La Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera continuaría viviendo durante prácticamente todo el siglo XX y terminaría sus días en 1993 tras ser absorbida por la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla.

En 1863 nació la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga** en cuyos antecedentes venía trabajando la Sociedad Económica de Amigos del País desde 1846, fecha de la primera propuesta; en 1853 se actualiza la misma con el concurso del gobernador civil y en 1862 un donativo real de 25.000 pesetas con motivo de una visita de Isabel II, permite acelerar definitivamente la fundación. El procedimiento utilizado es, una vez más, el de emisión de acciones, 250 títulos de 500 pesetas, de los que la propia reina suscribió las citadas 25.000 pesetas que cedió al establecimiento¹⁶. El 23 de septiembre de 1863 se aprobaron los Estatutos fundacionales y el 25 de octubre se reunió la Junta General de Accionistas, se constituyó la Junta de Gobierno y se aprobó el reglamento y el 1 de noviembre abrió sus puertas la institución en el número 10 de la calle del Cister¹⁷.

La actividad de la Caja se mantuvo dentro de unos límites reducidos, frenada en su desarrollo por crisis sucesivas provocadas por problemas de concepción del negocio, pequeños desfalcos e inversiones antirreglamentarias, hasta que a finales de 1898 la entidad terminó sus días junto con los de su propio director, responsable de las últimas irregularidades. Los accionistas perdieron su capital pero no sabemos qué parte del mismo fue devuelto a los impositores de la Caja de Ahorros. A comienzos de 1899 se designó una nueva comisión directiva que se convirtió en comisión

liquidadora, sin que sus esfuerzos por constituir una nueva Caja de Ahorros en Málaga dieran fruto hasta muchos años más tarde.

El cuadro 1.08 recoge las operaciones de ahorro de la Caja malagueña a lo largo de su existencia, en el que se observa cómo su saldo de ahorro no supera las cien mil pesetas hasta 1880 y si se pone en duda la veracidad de las últimas estimaciones de la serie, hay que concluir que el saldo total no llegó a alcanzar nunca las cuatrocientas mil pesetas. El cuadro 1.09 refleja las operaciones de préstamo, muy por encima, siempre, de las posibilidades que se derivan de los recursos ajenos de la entidad; su capital social, al estar constituida como sociedad anónima, lo permitía.

También en Córdoba se producen ciertos intentos de fundar un Monte de Piedad desde comienzos del siglo XIX. Efectivamente a comienzos de 1801, Pascual Quilez y Talón, miembro del Consejo del Reino y Oidor de la Real Chancillería de Granada, que regentaba entonces la jurisdicción de la misma en Córdoba, presentó a la Junta de Caridad de dicha ciudad una proposición para fundar un Monte de Piedad en dicha ciudad. La Junta estudió la propuesta¹⁸ con entusiasmo, buscó una casa adecuada para las necesidades de la entidad y consiguió dotarlo de un fondo inicial de veinte mil reales; la Chancillería de Granada dio su conformidad a la instalación del Monte el 16 de marzo de 1801, recomendando que "en el ínterin se ve perfeccionada una obra tan interesante", se rigieran por las Constituciones del Monte de Piedad de Granada y que establecieran una Junta suprema de protección que, a semejanza de las existentes en los Montes de Granada y Jaén, se unieran la jurisdicción eclesiástica y la secular para cuidar "solo de la conservación del Monte de Piedad, quedando a cargo de V. SS. su gobierno económico". La Junta de Caridad imprimió la propuesta del Oidor y el consentimiento del Gobierno y los distribuyó en la ciudad con una carta en la que convocaba a los cordobeses a "concurrir con su limosna a verificar tan plausible intento"¹⁹. Desconocemos las gestiones posteriores, pero pudiera haber alguna relación entre estas gestiones y el hecho de que el canónigo de la Catedral de Córdoba, José Medina y Corella, fallecido en 1804, ordenó en su testamento dedicar al menos 300.000 reales de su caudal a la fundación de un "Montepío para socorro del necesitado en la forma y bajo las mismas reglas" que el de Madrid. Hasta 1857 el cabildo de la Catedral no se decidió a ejecutar aquella voluntad testamentaria, asignando para tal fin 500.000 reales; siete años después, el 23 de mayo de 1864 se constituye la Junta de Patronos del Monte de Piedad, el 11 de agosto se aprueban los Estatutos y el Reglamento y el 1 de septiembre abrió por fin sus puertas el Monte de Piedad del señor Medina, situado en el número 26 de la calle Pedregosa²⁰.

El desembolso parcial de las cantidades comprometidas y un exceso de inmovilizado, asignado como capital, dificultan la operatoria del Monte durante sus primeros años por lo que éste se decidió a admitir depósitos por un año con interés del 3 por 100. Era el primer paso para que el Monte se propusiera, como hizo efectivamente en 1878, la fundación de una Caja de Ahorros, acordada el 2 de octubre de 1878, que comenzó a funcionar el 4 de octubre de aquel mismo mes y año, dando así origen al **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba**, cuya operatoria durante el siglo XIX aparece, en sus principales magnitudes, recogida en el cuadro 1.10.

15. Memoria C.A.M.P. Jerez de la Frontera, 1920.

16. MARTÍNEZ MONTES, V. (1864), "La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga", Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, núm. 37, pp. 1-11.

17. PALACIOS BAÑUELOS (1977) Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX, o.c., pp. 169-182 y 308-313; Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX (1977), o.c., pp. 129-143.

18. Asisten a la misma Gregorio Guazo Gutiérrez, (Alférez reformado de Navío de la Real Armada, Corregidor, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad), Antonio María Melgarejo (Marqués de Lendinez, Maestrante de la Real de la Ciudad de Ronda, Veinte y Cuatro de Córdoba); Rafael del Castillo y Fernández (Presbítero, Beneficiado propio de la Parroquial de San Andrés); Antonio de Hoces Fernández de Córdoba (Señor de Malpartida, Maestrante de la Real de la Ciudad de Sevilla, Veinte y Cuatro de Córdoba); Pedro Caballero y Bonrosto (Diputado del Común).

19. Certificación de los Quadernos de las Juntas de Caridad elaborada por su secretario, Antonio Mariano Barroso, el 13 de noviembre de 1801 y carta de la Junta de Caridad dirigida a varios vecinos de Córdoba. Documento impreso, 8 folios, archivo del autor.

20. CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael; LÓPEZ YEPES, José; NIETO CUMPLIDO, Manuel y PALACIOS BAÑUELOS, Luis, (1979), Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978), Córdoba, Monte de Piedad; Luis PALACIOS BAÑUELOS, Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX, (1977) o.c., pp. 183-202 y 314-320; Luis PALACIOS BAÑUELOS, Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX, (1977) o.c., pp. 145-170. MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA (1985), La Obra Social y Cultural, Córdoba.

El capital va lentamente creciendo aunque no supera las 125.000 pesetas comprometidas por el cabildo hasta 1887; el incremento del mismo con gran parte de los beneficios hace que en los dos últimos años del siglo el capital supere las cuatrocientas mil pesetas. Por lo que se refiere a los depósitos e imposiciones, lo cierto es que hasta la apertura de la Caja éstos constituyeron alrededor del 25 por 100 de los recursos ajenos, mientras que a partir de 1878 este porcentaje de participación se eleva, de manera bastante estable, hasta el 85 por 100 de los mismos, superándose el millón de pesetas en 1889 y los dos millones en 1897. La mayor parte del activo está representada por la cartera de préstamos, que absorbe entre el 50 y el 70 por 100 del mismo; el disponible y el inmovilizado ocupan posiciones discretas y la cartera de valores presenta a partir de 1887 unas magnitudes comprendidas entre el 20 y el 25 por 100 de los activos totales, justificables por la incapacidad del Monte de Piedad para invertir los capitales ingresados en la Caja de Ahorros. Finalmente y en lo que se refiere a cuenta de resultados, los primeros años se cerró con pérdidas pero aunque con cantidades modestas, la contabilidad se cerró con beneficios a partir de 1878, año precisamente de la apertura de la Caja de Ahorros.

En el siglo XX el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba mantendrá una trayectoria muy estable que le permitirá irse asentando no sólo en la provincia cordobesa sino en otras limítrofes; así, en 1944 inicia su expansión territorial en algunos municipios de Jaén y al año siguiente lo hace en la propia capital. Una década después, el 28 de enero de 1954 las Cajas de Córdoba, Ronda y Granada, llegaron a un acuerdo para iniciar unas y continuar otras su expansión en la provincia giennense; la Caja de Córdoba obtuvo derecho de apertura de sucursales en los partidos judiciales de Jaén, Linares, Martos y Baeza, así como en los pueblos de Arjonilla y Marmolejo, del partido de Andújar.

La década de los años ochenta fue la de la expansión al resto de Andalucía y, finalmente, en 1995 absorbió a la Caja de Ahorros Provincial de Córdoba, constituida por la Diputación Provincial en 1953, convirtiéndose entonces en la segunda Caja de Ahorros de Andalucía, bajo el nombre comercial de Cajasur.

La provincia de **Jaén** contempla varios intentos fundacionales de Cajas de Ahorros durante el siglo XIX, continuadores de la herencia de aquel primitivo Monte de Piedad del XVIII que se mantuvo vivo, al menos, hasta 1810. Gran parte de estos intentos tuvieron como protagonista a Marino Ximénez. El primero de ellos es el del Círculo Industrial y Caja de Ahorros de Jaén, a caballo entre lo que sería un casino obrero y una institución de ahorro popular, ni siquiera

abierta al público, que abrió en 1857 y que diez años después había desaparecido por completo²¹. El segundo, inmediatamente, fue sorprendentemente rechazado por el gobernador civil y el tercero, en 1868, está encaminado a fundar una Caja de Ahorros, Ilustración y Recreo, que inició su actividad en el otoño de aquel año con 300 socios, convertidos pronto en mil quinientos; pero la labor de su sección de crédito y ahorro, a pesar de sus intentos de revitalización desde 1892, fue nula ya que a finales de 1900, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Casino de Artesanos, como fue conocida la institución, tenía imposiciones que no superaban las 350 pesetas. La misma escasa importancia tuvo el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jaén que la Sociedad Económica de Amigos del País intentó fundar en 1885; tras la aprobación de sus estatutos, la ejecución de la obra quedó en manos de las autoridades gubernativas que lo convirtieron en una frustración más.

No ocurrió lo mismo con la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Linares**, fundada en la ciudad giennense en 1879. La iniciativa partió de Francisco Villanueva, quien la propuso a la Liga de Contribuyentes que redactó sus estatutos y reglamento y consiguió su aprobación ministerial el 3 de abril de 1879. La financiación de las instalaciones fue sufragada con un donativo de 6.000 pesetas de los marqueses de Linares, quienes también ingresaron 5.000 pesetas sin interés en una libreta de la Caja de Ahorros. Otros donativos y aportaciones posibilitaron un proyecto que comenzó sus operaciones el 3 de agosto de 1879. Para ampliar su escasa operatoria inicial, la entidad intentó implicar en el proyecto a las empresas mineras de la región, fundar cajas escolares de ahorros y recabar una ayuda más efectiva del Ayuntamiento linarense. Sus resultados fueron igualmente exiguos y la entidad entraría en su recta final el 2 de marzo de 1894 cuando se descubrió un desfaldo realizado por el guarda-almacén que por su cuenta había efectuado desembolsos sin ingresar en caja su importe; el ejercicio se cerró con casi treinta mil pesetas de pérdida y ante la dificultad para hacer frente a la situación, el 18 de julio de 1895 se declaró el establecimiento en liquidación. Cuando ésta se concluyó, el 1 de mayo de 1896, las pérdidas, que fueron íntegramente asumidas por José de Murga Reolid, marqués de Linares, ascendían a 34.290,15 pesetas²².

En el cuadro 1.11 pueden observarse los resultados de esa exigua operatoria: su saldo de ahorro nunca pasó de 70.000 pesetas y su número de cuentas, aunque creció hasta las 1.166, descendió en saldo medio de forma que en 1894 era de 44 pesetas por cuenta. Con tales recursos, la cartera de préstamos es igualmente precaria, superando las cincuenta mil pesetas en raras ocasiones; sorprende, sin embargo, el elevado número de operaciones, casi seis mil algún año, lo que hace que el saldo medio por préstamo se halle en el entorno de las diez pesetas, sorprendentemente bajo en una ciudad relativamente industrial como era entonces Linares.

En 1845 se había fundado en **Cádiz** una primera Caja de Ahorros en la que el Ayuntamiento debió tener alguna responsabilidad ya que instaló sus oficinas en los bajos de las Casas Consistoriales; al año siguiente se fundó el Monte de Piedad que quedó unido a la Caja tanto en administración como en instalaciones. Su reglamento fue editado el 22 de abril de 1850, pero después de esa fecha no se ha publicado ninguna noticia sobre su evolución²³. Sin embargo, el "Anuario

21. LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1977), "La Caja de Ahorros de Jaén: una frustración histórica", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, núm. 30, pp. 3-17. DURO COBO, José (1985) "La actividad financiera y crediticia en la provincia de Jaén. Una reseña histórica", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia, Jaén, septiembre núm. 36, pp. 3-8. Manuel TITOS MARTÍNEZ (1987) Historia de la Caja General de Ahorros de Granada, 1891-1986, Granada, pp. 20-31. ROSA MATEOS, Juan de la (1975), Las instituciones de ahorro en la provincia de Jaén, Málaga.

22. PALACIOS BAÑUELOS (1973), "Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Linares", Boletín del F.I.E.S. de la C.E.C.A., vol V, fasc. 3º, pp. 368-391.

23. PALACIOS BAÑUELOS (1977), Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX, o.c., pp. 219-228 y 324-330; PALACIOS BAÑUELOS (1977) Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX, o.c., pp. 191-208.

Estadístico de España 1866-67" aporta datos cuantitativos de la entidad entre 1845 y 1867. Sabemos, por ellos, que el primer año cerró con un saldo de ahorro de 12.588 pesetas y que la cifra máxima del mismo la alcanzó en 1863, cuando llegó a tener 454.955 pesetas en depósitos. Su número máximo de clientes lo alcanzó al año siguiente, 1864, con 455 cuentas abiertas. En 1867, último año del que se poseen datos, la entidad tenía 343 clientes y su saldo de ahorro ascendía a 195.244 pesetas. Sin que hallamos podido averiguar las razones de su crisis, ésta debió producirse posiblemente entre 1866 y 1868, en el contexto de la situación económica y política que se vivió durante esos años.

La entidad que sobrevivió hasta los años noventa del siglo XX fue la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz**, nacida como consecuencia de la donación testamentaria de 200.000 pesetas efectuada para tal fin por Diego Fernando Montañez. Al benefactor unieron su esfuerzo el cabildo catedralicio, el Ayuntamiento y otras corporaciones y la nueva institución abrió sus puertas el 15 de agosto de 1884. La entidad luchó con eficacia contra las numerosas casas de empeños, colaboró a paliar los efectos de diversas epidemias que se desataron sobre la ciudad y antes de cumplir los dos años de vida había abierto su primera sucursal en el barrio del Pópulo. Fue, además, pionera en unirse a otras entidades como Madrid y San Sebastián, para pedir al gobierno reformas judiciales que mejoraran la garantía de las Cajas y Montes, que se plasmaron en una reforma del artículo 464 del Código Civil.

Sin embargo, su marcha regular fue interrumpida en 1896 como consecuencia, una vez más, de una crisis de confianza basada en rumores poco fundados que frenan los pagos de préstamos e incrementan los reintegros, a pesar de la política de transparencia que aplica la entidad y de las solicitudes de inspección o intervención que la misma reclama de la Junta Provincial de Beneficencia que finalmente termina haciéndose cargo de la misma y destituyendo al Consejo, que había operado con una ingenuidad incompatible con el negocio financiero.

El cuadro 1.12 refleja a las claras esa situación. Una línea de regularidad permanente, que había llevado en 1896 los recursos propios a casi medio millón de pesetas y los depósitos de ahorro a millón y medio, igual que los préstamos, y con unos activos totales de dos millones de pesetas, se ve frenada bruscamente en 1897 y mantiene una situación descendente en los años siguientes, de manera que en 1900 el capital se ha dividido por dos y los recursos ajenos han pasado de 1,5 millones en 1896 a 0,4 millones en 1900. Los activos totales han caído, finalmente, de 2 a 0,6 millones en el mismo periodo. La crisis era mucho más profunda de lo previsible, porque la Caja de Ahorros de Cádiz no alcanzaría los saldos de ahorro conseguidos entre 1894 y 1896 hasta la década de los años cuarenta del siglo XX, concretamente hasta 1942.

Remontada esta pacata situación, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz mantendría su existencia hasta que

en 1991 se unió a las Cajas de Ronda, Almería, Málaga y Antequera para fundar Unicaja como entidad jurídica nueva y distinta de las que le dieron origen.

El caso de Granada es fértil en proyectos y difícil en resultados. En 1866 se produjo la desaparición, como se vio con anterioridad, del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y Caja de Ahorros de Granada, después de más de siglo y cuarto de existencia. Desde comienzos de los años setenta la Sociedad Económica de Amigos del País, los sucesivos y abundantes gobernadores civiles y diversas instituciones y personas de la ciudad, trataron en vano de crear una institución que viniera a llenar el vacío que quedó tras la crisis de 1866. Los proyectos fueron sucediéndose ininterrumpidamente y alguno frutos pequeños se cosecharon. Entre 1882 y 1884 funcionó una Caja de Ahorros para obreros creada por la sociedad El Fomento de las Artes para sus propios socios. Entre 1881 y 1884 el maestro José Aguilera consiguió poner en funcionamiento cajas de ahorro escolares en diferentes centros docentes de las parroquias de San Ildefonso y San Andrés de la ciudad. En 1891 otra sociedad obrera, el Círculo Católico de Obreros de Granada creó su Caja de Ahorros y Monte de Piedad que sirviera para fomentar el ahorro entre los trabajadores y les prestara auxilio en caso de necesidad; su funcionamiento no debió ir más allá de uno o dos años.

En estas mismas fechas y después de quince años de reuniones y proyectos estériles, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, bajo los auspicios de un empresario ejemplar, Juan López-Rubio Pérez, hizo suyo el proyecto. En 1891 se aprobaron los Estatutos, en 1892 se constituyó el Consejo de Administración que aportó de su propio bolsillo fondos en préstamo sin interés para que la institución pudiera nacer y el 11 de junio de 1893 el **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada** abrió sus puertas en el número uno de la calle de Jesús y María²⁴.

Su evolución cuantitativa fue extraordinariamente lenta como se refleja en el cuadro 1.13 y aún lo seguiría siendo hasta los años cuarenta del siglo XX. Así, en 1900, su fondo patrimonial o reservas acumuladas ascendían a 37.992,76 pesetas y su saldo de ahorro a 140.070,22 pesetas, distribuidas en 265 cuentas con un saldo medio de 528. El saldo de préstamos era de 165.807 pesetas y el de valores, que se adquieren por primera vez ese año, a 45.547,90; sus activos totales eran de 240.300 pesetas después de ocho años de funcionamiento.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada, que más tarde cambiaría su denominación por la de Caja General de Ahorros de Granada, se mantiene con tal nombre en la actualidad y es conocida abreviadamente como "La General". En 1954 iniciaría su expansión por la provincia de Jaén, limitada primero a los partidos judiciales de Alcalá la Real, Huelma, Mancha Real, Ubeda y Cazorla y a partir de 1982, aprovechando las nuevas posibilidades legislativas, inició un proceso de apertura de sucursales en las restantes provincias andaluzas. En 1991 absorbió a la Caja de Ahorros Provincial de Granada, fundada por la Diputación Provincial en 1975.

Finalmente, en 1900, el año en que se cierra el siglo XIX la fundación del **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería** por el Obispo de aquella diócesis Santos Zárate y Martínez, utilizando una legación testamentaria de doña Francisca Jiménez Delgado, completa el panorama de fundación de instituciones de

24. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979), La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportación al estudio de la historia económica de Andalucía (1891-1978), Granada, Caja de Ahorros. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1987), Historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (1891-1986), Granada, Caja de Ahorros.

ahorro en Andalucía. La aprobación de sus estatutos se produce el 11 de enero de 1900 y la inauguración tuvo lugar el 12 de marzo del mismo año²⁵. Su evolución cuantitativa será objeto de análisis en el punto siguiente ya que su operatoria se desarrolla en el siglo XX vinculada a la diócesis almeriense, cuyos obispos fueron siempre presidentes natos de la Caja de Ahorros. El 18 de abril de 1973 el obispo Manuel Casares propuso la desvinculación de la jerarquía eclesiástica del control funcional de la empresa, lo que efectivamente se produjo en unos nuevos estatutos aprobados por el Ministerio de Hacienda el 12 de enero de 1974. La Caja de Almería continuaría su vida hasta 1991 en que participó en el proceso de constitución de Unicaja y se integró en la nueva entidad con las Cajas de Ronda, Málaga, Antequera y Cádiz.

El siglo XIX, por consiguiente, se puede considerar como un periodo muy activo en la creación de estas instituciones en Andalucía y al terminar el mismo la mayor parte de las provincias excepto Málaga, Huelva y Jaén tenían al menos una caja de ahorros y monte de piedad en funcionamiento, aunque aquellas instituciones tenían muy poco que ver con lo que han llegado a ser las cajas de ahorros en el sistema financiero español, en el que en la actualidad administran una cuota de mercado de más del 50 por 100. En el siglo XIX la situación era bien distinta; el volumen de su actividad era insignificante desde el punto de vista cuantitativo, aunque socialmente desempeñaron un papel de primordial magnitud, al dedicarse mediante el crédito pignoraticio a atender las necesidades de las capas sociales más desprotegidas de la sociedad.

En el cuadro 1.14 se ha recogido la información de depósitos constituidos en las Cajas andaluzas a lo largo del siglo. Los datos son bastante completos²⁶ y permiten afirmar que Andalucía respondió razonablemente bien al movimiento creador de estas entidades y que el saldo de ahorro de las Cajas andaluzas estuvo como promedio en torno al 15 por 100 del total nacional, aunque en los últimos años se observe una tendencia descendente, consecuencia de la aceleración del movimiento en otras regiones. En este sistema, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla ocupa un lugar destacado, tanto por su continuidad como por su dimensión, seguido por la Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera hasta 1893 y por la de Córdoba desde entonces. El mayor volumen de ahorro global se registra en 1897 con 18,5 millones de pesetas, el 14,40 por 100 del ahorro total depositado en las Cajas de Ahorros españolas.

25. TAPIA GARRIDO, José Ángel (1975), *Al servicio de Almería y su provincia. Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros (1900-1975)*, Almería, Caja de Ahorros.

26. Las carencias afectan a la Caja del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia entre 1848 y 1866, a la Caja de Jerez entre 1865 y 1872 y a algunas Cajas muy secundarias de Jaén o de Granada cuyo papel fue absolutamente irrelevante. Para las restantes, la serie es mucho más fiel de lo que lo es a nivel nacional.

27. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1987), *Historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (1891-1986)*, Granada, Caja de Ahorros, pp. 29-30, con datos de Diego Barajas Palomino.

28. PAREJO BARRANCO, Antonio (1987), *Historia de Antequera, Antequera, Caja de Ahorros*, pp. 340-341.

29. BUENO MUÑOZ, Antonio (1960), *Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Bodas de Oro, 1909-1959*, Málaga. BUENO MUÑOZ, Antonio (1982), *Una vida entregada al ahorro. Biografía de Juan de la Rosa Mateos*, Málaga. CAJA DE AHORROS DE RONDA (1981), *Obra Benéfico-Social, 1909-1980*, Málaga. GARCÍA MONTORO, Cristóbal; GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio; GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco; PLAZA PRIETO, Juan y SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix (1986), *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, 1909-1984*, Ronda, Caja de Ahorros.

El cuadro 1.15 recoge la evolución de la cartera de préstamos de los Montes de Piedad andaluzes; los datos son mucho más irregulares en casi todos los casos y las series bastante incompletas; además, la ausencia de información nacional no permite una comparación extrarregional. En cualquier caso, las conclusiones parecen ser idénticas a las ya señaladas para los recursos ajenos.

1.5. Las Cajas de Ahorros en el siglo XX

En el siglo XX, sobre todo desde principio de los años sesenta, las Cajas de Ahorros han tenido un papel muy distinto en el sistema financiero, como después se verá; además, en el transcurso del mismo han tenido lugar en Andalucía once fundaciones de Cajas de Ahorros, tal como se recogen en el cuadro 1.01.

La primera de ellas es la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Andújar**, que existió entre 1903 y 1909 en que se disolvió. También en Andújar se ha detectado la existencia de un antiguo Monte de Piedad fundado en 1737, aunque por los datos que existen debió ser una obra pía y de misericordia más que una entidad de crédito pignoraticio. Aquel viejo Monte se intentó revitalizar en agosto de 1853, aunque éste relanzamiento no se consiguió hasta 1903 gracias a las gestiones realizadas por el obispo de Jaén y el gobernador civil; existen datos de su operatoria hasta 1909²⁷.

La sigue, cronológicamente, la **Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera**, constituida por iniciativa de dos clérigos: el jesuita Carlos Ferris y Vila, que en una misión impartida en la localidad lanza la idea y el vicario antequerano Rafael Bellido Carrasquilla, que es el responsable de ponerla en práctica, implicando en el proyecto a los miembros más destacados de la burguesía local, encabezados por José Romero Ramos. Entre todos suscribieron 300 acciones reintegrables de 25 pesetas, constituyendo un capital de 7.500 pesetas con el que la Caja dio comienzo a sus actividades. El 27 de diciembre de 1903 se constituye el consejo de administración y el 14 de febrero de 1904 dan comienzo sus operaciones en los bajos del ayuntamiento, donde permanecería hasta que en 1935 se trasladó a un edificio propio en la calle Cantareros, cuando su saldo de ahorro era de 3,5 millones de pesetas²⁸. La Caja de Antequera llevó a cabo una moderada expansión en la provincia malagueña, hasta que en 1991, cuando su saldo de ahorro superaba los 76.000 millones de pesetas, se integró con las ya citadas Cajas de Ronda, Málaga, Almería y Cádiz para constituir Unicaja.

En 1909 se creó el **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda**, fundado con el legado de diez mil pesetas que dejó al morir en su testamento María Teresa Holgado Vázquez, Marquesa de Moctezuma; los estatutos fueron aprobados por Real Orden de 8 de abril de 1908 y el 1 de febrero de 1909 quedó constituido el primer consejo de administración, dando comienzo inmediatamente las operaciones. Su primer presidente fue el promotor efectivo de la misma, el letrado rondeño Antonio González García; pero el auténtico impulsor de la Caja de Ahorros de Ronda fue don Juan de la Rosa Mateos, quien se hizo cargo de una Caja totalmente arruinada en 1937 y la supo llevar a las cimas más altas del ahorro andaluz, primero como director general y más tarde como presidente de la institución²⁹.

En 1945 la Caja de Ronda inicia su expansión en la provincia de Cádiz, abriendo en los siguientes cinco años seis sucursales en la misma. En 1953 plantea ante la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros y ante diversas instancias ministeriales la apertura de sucursales en la provincia de Jaén, que carecía de Caja propia, llegando finalmente a un acuerdo, que se firmó el 28 de enero de 1954, por el que la Caja de Ronda podría abrir sucursales en varios partidos judiciales de la provincia giennense, iniciando inmediatamente la apertura de veintidos oficinas, aunque hasta 1970 no consiguió hacerlo en la capital, Jaén. El mismo año 1954 Ronda había abierto también una sucursal en Madrid y en junio de 1958 obtiene autorización para abrir sucursales en los partidos judiciales de Almagro, Almodóvar del Campo, Infantes, Almadén y Valdepeñas, todos ellos en la provincia de Ciudad Real, donde procedió inmediatamente a la apertura de veinticinco sucursales. Fue, en consecuencia, un proceso expansivo temprano y oportuno, que llevó a la Caja de Ahorros de Ronda a convertirse desde el ejercicio de 1950 en la primera Caja de Ahorros, por tamaño, de Andalucía, rango que ha mantenido durante los restantes años de su existencia.

En 1990 fue la iniciadora de las conversaciones que terminaron produciendo, en 1991, la primera gran concentración del ahorro andaluz, mediante la fusión en una sola entidad, Unicaja, de las Cajas de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, con sede social en la capital malagueña, con un saldo de ahorro que, en aquel momento, ascendía a 746.969 millones de pesetas, equivalente al 43 por 100 del ahorro que administraban la totalidad de las Cajas con sede social en Andalucía.

Los trámites para la fundación de la **Caja de Ahorros Provincial de Sevilla** se iniciaron por la Diputación Provincial en la época de la Dictadura de Primo de Rivera y el 19 de abril de 1930 la Comisión Provincial acordó su creación y aprobó sus estatutos y reglamento; el 1 de diciembre fue inscrita en el registro del Ministerio de Trabajo y el 1 de marzo de 1931 fue inaugurada "con toda solemnidad" la institución. Pero al proclamarse la República, la comisión gestora de la Diputación acordó el 22 de mayo de 1932 su disolución; se cancelaron las libretas y se devolvió su importe a los impositores, quedando sin hacerlo unas ochocientas, con un importe de 18.000 pesetas, que se convirtieron en el saldo inicial de su nueva etapa, que se inicia con la reapertura de la Caja el 3 de marzo de 1937. De aquel año, que pudiera considerarse como el primero normalizado en la vida de la entidad, data la primera memoria de la misma y en aquel mismo año procedió a su expansión provincial, con la apertura de agencias en once de los principales pueblos sevillanos³⁰.

Pero la vocación expansiva de la Caja queda de manifiesto en el hecho de que en 1943 abrió sucursales fuera de la provincia de Sevilla, concretamente en La Palma del Condado (Huelva) y en Rota (Cádiz), a las que se fueron uniendo, a partir del año siguiente, otras muchas tanto en la propia Sevilla como en las limitrofes de Cádiz (Chipiona) y Huelva (Bollulos del Condado, Almonte, Rociana, Bonares, Niebla, Villalba y Villarrasa), siendo realmente la primera de las Cajas andaluzas

en iniciar su expansión fuera de su provincia de origen.

En 1943 la Diputación Provincial decidió constituir un Patronato para la administración de la Caja dando cabida en el mismo a otras instituciones (Ayuntamiento, Cámara Propiedad, vecinos de Sevilla...) y, tras autorizarse el cambio de estatutos por Orden de 24 de enero de 1944 se constituyó el mismo. Era el primer paso para la progresiva desvinculación de la Diputación Provincial de la Caja fundada por ella que se consumó cuando el 28 de octubre de 1958 la Corporación acordó "desvincular a la Caja de Ahorros de las relaciones de patronato y garantía que la unían a la misma, segura de que con esta libertad se le daría una mayor oportunidad para su crecimiento"; la desvinculación llevó aparejado un cambio de denominación y a partir de entonces la entidad pasó a llamarse Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla. Además, desde 1954 la institución se había convertido en la primera de las Cajas sevillanas.

En un proceso inusual en el ámbito del ahorro, en 1986 la Caja de San Fernando adquirió la Caja Rural Provincial de Cádiz, cuyas oficinas y empleados integró en su propia estructura y en 1993 absorbió a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera, cambiando entonces su denominación por la de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez.

Tras el arranque de la primera Caja Provincial de Andalucía y también de España, la de Sevilla, el movimiento de creación de cajas provinciales se va a difundir por algunas provincias andaluzas: Huelva, Málaga, Córdoba, Granada y Jaén.

La primera de ellas, cronológicamente, nace en Huelva, donde la Diputación Provincial había iniciado en 1941 los trabajos encaminados a la fundación de una Caja de Ahorros. Otras necesidades perentorias y un largo pleito con la Caja de San Fernando que había iniciado su proceso de expansión en diversas localidades de la provincia, demoraron el nacimiento de la entidad hasta que, resuelto aquel conflicto con la intervención del Banco de España, el 11 de marzo 1947 la corporación provincial aprobó su constitución y el 14 de abril los estatutos de la que se denominaría **Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva**, que abrió sus puertas el 20 de enero de 1949 en la planta baja de la propia Diputación, antes de trasladarse a su ubicación posterior en la plaza de las Monjas. Después de cuarenta y tres años de existencia, la Caja de Huelva se fusionó con el Monte de Piedad de Sevilla el 25 de junio de 1990, para dar origen al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla³¹.

Casi simultáneamente, la Diputación de Málaga acuerda la fundación de la **Caja de Ahorros Provincial de Málaga**, cuyos estatutos fueron aprobados por la corporación el 22 de julio de 1948 y por el Ministerio de Trabajo el 24 de septiembre del mismo año, comenzando a comienzos de 1949 sus operaciones. La Caja malagueña se mantuvo viva hasta que en 1991 participó en el ya mencionado movimiento que dio origen a la creación de Unicaja.

El 11 de julio de 1952 acordó la Diputación cordobesa la creación de la **Caja de Ahorros Provincial de Córdoba**, que inició sus operaciones en 1954 y las mantuvo hasta su absorción por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba en 1995.

También la Diputación Provincial de Granada, aunque mucho tiempo después, participa en la creación de su propia

30. Memoria Caja de Ahorros Provincial de Sevilla, 1937.

31. VILLAGRAN Y DE VILLOTA (1992), o.c., pp. 61-64

Caja Provincial. En Granada, como se ha dicho, venía funcionando desde 1893 el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, transformado en los años sesenta en Caja General de Ahorros y Monte de Piedad y, en los noventa, en Caja General de Ahorros de Granada. En 1909 aparecen dos entidades que llevan en su denominación el nombre de Caja de Ahorros. Se trata de la Caja de Ahorros de Dependientes de la Administración de Justicia y de la Cooperativa Obrera y Caja de Ahorros de Gábia Grande; en los años treinta se fundó la Caja de Ahorros de la Escuelas del Ave María y la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental que a comienzos de los cuarenta sería absorbida por la Caja General³². Finalmente, el 14 de mayo de 1973 la Diputación Provincial de Granada acordó la constitución de la **Caja Provincial de Ahorros de Granada**; su fundación fue aprobada por el Ministerio de Hacienda el 30 de septiembre de 1974, constituido su primer consejo de administración el 2 de abril de 1975 e inaugurada el 6 de octubre de aquel mismo año. Después de quince años de vida, en 1989 se iniciaron una serie de conversaciones entre las dos cajas granadinas que terminaron con la firma de un protocolo de integración el 30 de mayo de 1990 y con la firma de escritura de absorción el 21 de enero de 1991³³.

Finalmente y en unos momentos en que podía darse por finalizado el movimiento creador de nuevas Cajas de Ahorros en España, la Diputación Provincial giennense acordó en 1981, tras largo tiempo de proyectos, la constitución de la **Caja Provincial de Ahorros de Jaén**. En el apartado anterior se tuvo ocasión de exponer la frustrante historia de las cajas de ahorros y montes de Piedad en Jaén durante los siglos XVIII y XIX. En el siglo XX se registran igualmente varios proyectos de escasa importancia institucional, temporal y cuantitativa (Monte Pío de las Escuelas de Nuestro Padre Jesús, Caja de Ahorros y Auxilios de los Funcionarios Provinciales y proyecto de Caja de Ahorros de José del Prado), aunque alguno de estos proyectos debió sobrevivir en el tiempo, como se desprende de un anuncio de 1935 que lo ratifica con el siguiente contenido: "Monte de Piedad de Jaén. El próximo día 11 de abril se celebrará en este establecimiento la subasta de lotes de ropas y alhajas vencidos y no retirados ni renovados"³⁴.

En 1943 empieza también a interesarse en la cuestión la Diputación Provincial; en 1950 el Ministerio de Trabajo autorizó su constitución, pero la Diputación acordó entonces aplazar el proyecto y así estaría el asunto hasta su reactivación en 1974; finalmente, el 12 de mayo de 1980, tras largos años de gestiones, el Ministerio de Hacienda aprobó su constitución el 12 de mayo de 1980, iniciando la Caja sus operaciones al año siguiente³⁵. En cualquier caso, conviene recordar que las Cajas de Ahorros contaban en la provincia de Jaén con una buena presencia y una razonable cuota de mercado ya que, como se

dijo anteriormente, la Caja de Ahorros de Córdoba operaba en la provincia desde 1944 y a ella se unirían las de Granada y Ronda a partir de 1954.

Todavía en 1990 y 1991 nacerían dos nuevas instituciones, aunque como fruto de fusiones con creación de nueva entidad, integradas en un movimiento que ha hecho que las catorce Cajas de Ahorros que llegó a haber en Andalucía a lo largo de la década de los años noventa, quedaran reducidas a seis desde 1995.

Efectivamente, el 25 de junio de 1990 se fundieron las Cajas de Sevilla y de Huelva, dando origen al **Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla** (El Monte).

En 1991 la Caja General de Ahorros de Granada absorbió a la Caja Provincial de Granada. También en 1991 se produjo una gran fusión de cinco Cajas de Ahorros, las de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, para dar origen a **Unicaja**, con sede social en Málaga, la primera del ranking en Andalucía y una de las primeras a nivel nacional.

En 1993 la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla absorbió a la Caja de Jerez y en 1995 la Caja de Ahorros de Córdoba absorbió también a la Caja Provincial de Córdoba, con lo que el número de Cajas andaluzas quedó reducido, como se ha dicho, a seis instituciones, dos de ellas con sede en Sevilla y las restantes en Málaga, Córdoba, Granada y Jaén.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y la Caja de Ahorros San Fernando, que, como se ha dicho, llevan ya incorporadas las Cajas de Huelva y de Jerez, respectivamente, anunciaron en 2000 su intención de fusión, que fue incluso aprobada por sus órganos de gobierno. No es la primera vez que este proceso se pone en marcha; ya ocurrió a finales de los años cincuenta, volvió a plantearse en 1969-70, cuando se llegó a firmar la escritura de fusión que posteriormente resultó impugnada por la Diputación Provincial de Sevilla ante la jurisdicción contencioso-administrativa y la fusión fue anulada por el Tribunal Supremo al no haber contado previamente con la autorización expresa del Ministerio de Gobernación; por tercera vez, a comienzos de 1978 tuvieron lugar nuevas conversaciones que terminaron sin conseguir el objetivo perseguido³⁶. El acuerdo de 2000 contaba con nuevas posibilidades pero también con abundantes obstáculos en el camino que le hicieron nuevamente naufragar o, al menos, demorarse en el tiempo. Los criterios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y de los órganos de gobierno de las Cajas no concordaban; la primera era partidaria de renovar preceptivamente los órganos de gobierno tal como correspondía hacer en 2001 y acordar posteriormente la fusión; los órganos de las Cajas defendían el proyecto de fusión dejando parcialmente en suspenso la renovación de los órganos de gobierno hasta que se consumara la misma. Al final, fue el criterio de la Junta el que se desarrolló; en el verano de 2001 se produjo la renovación de órganos y un año después, el 1 de agosto de 2002, los Consejos de Administración de ambas Cajas acordaron iniciar el proceso de fusión de ambas entidades para constituir una gran Caja que, una vez consolidada su fusión, se situaría entre las diez primeras del sistema financiero español³⁷.

Por último, hay que hacer una breve referencia a la **Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía**, como órgano de cooperación institucional, encaminado a conseguir una coordinación de su operatoria, una potenciación de su imagen y

32. Citadas todas ellas por CEBALLOS TERESI, José (1929), Libro del Ahorro, Madrid, pp. 367 y 597.

33. PÉREZ LINARES, Sebastián y AGUILAR MEJÍAS, José Miguel, (1991), Esquemas para una historia de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, Granada, Caja Provincial de Ahorros.

34. El Defensor de Granada, 3-4-1935.

35. Además de los citados anteriormente, puede verse, específicamente sobre la Caja Provincial, GARCIA ROA, José (1992), Diez años Caja de Jaén, Jaén, Caja de Ahorros Provincial, 324 pp.

36. VILLAGRAN Y DE VILLOTA (1992), o.c., pp. 58-59.

37. Ideal, 2-8-2002.

una colaboración para una más eficaz prestación de servicios. El 14 de diciembre de 1927 tuvo lugar una reunión preparatoria en Sevilla con asistencia de seis Cajas de Ahorros en la que se aprobó un reglamento que debería ser sometido a la aprobación de cada una de las Cajas. La segunda reunión, en la que tiene lugar la constitución real de la Federación, se celebró dos años más tarde, el 25 de enero de 1930 y en la nueva organización se integran el Monte de Sevilla, las Cajas de Cádiz, Córdoba, Jerez de la Frontera, la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental y la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental³⁸. Su primer presidente fue José Pardo Gil, representante del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. En los años siguientes la Federación se fue ampliando mediante la incorporación de las restantes Cajas andaluzas, aunque la integración de todas ellas no se produjo hasta mediados de los años cuarenta, incluida la Caja de Ahorros de Ceuta que se incorporó a la Federación Andaluza el 19 de septiembre de 1939. Hasta 1960 la Federación tuvo su sede en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla; desde el 10 de mayo de 1960, la tiene en unos locales independientes situados en el número 2 de la calle Imagen de Sevilla. Históricamente no puede decirse que la Federación haya tenido una actividad desbordante, pero ha sido un foro de discusión para conseguir un cierto grado de colaboración y coordinación y donde se ha discutido, y a veces acordado, el reparto territorial para la apertura de sucursales, la información preceptiva para la creación de nuevas Cajas de Ahorros, la realización de campañas de imagen conjuntas, la armonización de precios y productos y la unificación de criterios en las respuestas que las Cajas habían de dar a ciertos asuntos planteados por la Administración. La Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía abre para la Federación nuevas perspectivas que el tiempo se encargará de evaluar³⁹.

1.6. Las magnitudes económicas del ahorro andaluz

La reconstrucción de las magnitudes económicas de las Cajas de Ahorros de Andalucía no ha resultado tan sencilla como pudiera parecer. Como se apuntó en el punto segundo de este capítulo, sólo desde 1970 hay series organizadas de balances para las Cajas españolas y sólo desde 1981 existen de cuentas de resultados. La Confederación Española de Cajas de Ahorros intentó reconstruir las cifras de ahorro en un trabajo que, con muchos problemas de computabilidad de partidas, sólo es representativo desde 1940 y sólo contiene, como se ha dicho, los depósitos. Hasta 1970 no existe siquiera ese intento para las inversiones por lo que el único procedimiento posible es recurrir a las Memorias de cada una de las entidades, pero la

falta de interés documental de las propias instituciones y las fusiones y absorciones en el sector hacen que ni siquiera las propias entidades las posean. Aun con estas dificultades, las series que se han logrado reconstruir reflejan un panorama informativo bastante satisfactorio.

En lo que se refiere al número de Cajas, éste, como ya se comentó en el primer punto de este capítulo, ha ido permanentemente expandiéndose en los ochenta primeros años del siglo XX, pasando de 6 a 14. El impulso mayor se debe a la creación de las Cajas Provinciales de Ahorro, de las que se llegaron a fundar 6 entre 1949 y 1981. El movimiento fusionista de los años noventa ha hecho que a finales del siglo el número de Cajas, en una tendencia por otra parte general tanto en España como en el resto de los países de la Unión Europea, se haya reducido a seis.

Respecto a las magnitudes económicas, se analizan en dos tandas homogéneas: la primera hasta 1939 y la segunda desde 1940.

Durante la primera de ellas, los recursos propios adolecen en esta etapa de una escasez normativa porque el estatuto del ahorro de 1933 estuvo escaso tiempo en funcionamiento pleno y algunos de sus aspectos, como éste, prácticamente no se llegaron a aplicar. El cuadro 1.16 contiene la evolución de esta magnitud en las Cajas andaluzas con algunas omisiones: la Caja de Antequera desde sus orígenes hasta 1918, el Monte de Sevilla desde 1920 y las Cajas de Almería, Cádiz y Jerez en el transcurso de la guerra civil. En su composición, destacan los Montes de Sevilla y Córdoba y el importe total se sitúa entre 2 y 3,6 millones de pesetas, sin comparación posible con el dato nacional, que es completamente desconocido.

Respecto de la magnitud que históricamente ha sido más definitoria de las Cajas de Ahorros, los depósitos o saldo de ahorro, el cuadro 1.17 recoge el de las Cajas de Andalucía entre 1900 y 1939 de manera completa, incluidas las Cajas de Previsión Social creadas por el Instituto Nacional de Previsión en Sevilla y Granada. La Caja más importante, con mucha diferencia sobre las demás, fue durante toda la etapa el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, seguida del Monte de Piedad de Córdoba; a finales de 1939 una y otra tenían 28,7 y 15,2 millones de pesetas de saldo de ahorro respectivamente. En una posición intermedia podrían situarse las Cajas de Jerez y de Antequera, cuyos saldos se situaron en torno a los 5 millones de pesetas en 1939 y en un nivel ciertamente bajo, las de Almería, Cádiz, Granada y Ronda, cuyos saldos estaban en torno al millón de pesetas en 1939. La Caja Provincial de Sevilla, que inicia realmente sus series en 1937, despegaba con fuerza y a finales de 1939 administraba ya 6,7 millones de pesetas en depósitos, con lo que las dos Cajas sevillanas administraban el 54 por 100 del ahorro de las Cajas andaluzas.

El saldo de ahorro total ascendía a 14 millones en 1900, supera los 20 en 1912, los 30 en 1925, los 50 en plena guerra civil, 1937 y se cierra el período, a finales de 1939, con 65 millones de pesetas. Este incremento, sin embargo, no debe llamar a engaño porque a lo largo del período la pérdida de cuota del ahorro andaluz en relación con el nacional es constante e importantísima; así, en 1900 el ahorro de las Cajas andaluzas suponía el 10,69 por 100 del saldo de las Cajas españolas; pero desde mitad de la primera década del siglo se

38. La Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental y la de Previsión Social de Andalucía Oriental fueron entidades fundadas por el Instituto Nacional de Previsión a finales de los años veinte para fomentar la previsión social y el retiro obrero, con sede social en Sevilla y Granada, respectivamente; en 1940 el I.N.P. decidió disolver las secciones de ahorro de ambas entidades y sus saldos de ahorro fueron absorbidos por las Cajas de Ahorros que actuaban en las respectivas provincias.

39. FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA (1964), La Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía desde sus comienzos al 31 de diciembre de 1963, Sevilla. FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA (1973), Memoria de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, 1964-1972, Málaga.

inicia una lenta pero constante pérdida de cuota que hace que casi desde comienzos de los años treinta, el porcentaje de ahorro de las Cajas andaluzas haya estado por debajo del 2 por 100 del total nacional, cerrándose el periodo, 1939, con un 1,92 por 100. Varias explicaciones surgen al hilo de estos datos; en primer lugar, que Andalucía no estuvo retrasada en el movimiento creador de Cajas de Ahorros durante el siglo XIX y la primera década del XX, activándose desde entonces dicho movimiento en otras regiones de España; en segundo, que ese descenso se corresponda también con un declive económico de Andalucía, en relación con etapas anteriores, a partir de la segunda década del siglo; finalmente, es posible que los datos nacionales para las primeras décadas del siglo tengan omisiones que desvirtúan el total nacional.

Los datos referidos a número de impositores que se recogen en el cuadro 1.18 tienen más carencias ya que sólo están completos los de las Cajas de Córdoba, Granada, Ronda y Sevilla, aunque las conclusiones son idénticas al análisis de los depósitos: a principios de siglo el número de impositores de las Cajas andaluzas estaba entre el 8 y el 9 por 100 del total nacional y desde principios de los años treinta desciende del 2 por 100.

En el cuadro 1.19 se ha realizado una agrupación del ahorro por provincias y el escalafón está encabezado por la de Sevilla con una diferencia muy sensible sobre las demás, seguida por las de Córdoba, Cádiz y Málaga en una posición intermedia y por las de Almería y Granada más rezagadas; en Jaén los datos son irrelevantes y en Huelva no hubo Cajas de Ahorros hasta que la Caja de San Fernando comenzó a abrir sus oficinas en aquella provincia en 1943.

La partida más importante del activo de las Cajas estuvo constituida por la inversión en préstamos (cuadro 1.20); primero y hasta donde éstos eran capaces de absorber el saldo de ahorro, por los préstamos pignoratícios de los Montes de Piedad; más adelante, por los préstamos hipotecarios y, en menores ocasiones, por los préstamos con garantía de valores públicos y con garantía personal. Pero la falta de datos aquí es más importante porque no sólo afecta a algunas Cajas pequeñas como Antequera (entre 1904 y 1918) y Jerez (1900 y 1910), cuya ausencia sería irrelevante, sino que desde 1920 no hay datos de la más grande de las Cajas andaluzas, el Monte de Piedad de Sevilla. Y hasta 1919, donde los datos totales pueden ser más correctos, lo que parece deducirse es una mayor participación de los préstamos sobre los activos totales de las Cajas que en el total nacional, ya que si el ahorro se situaba entre el 10 y el 5 por 100 del total nacional, la serie comparada del saldo de préstamos sitúa a los formalizados por las Cajas andaluzas, de manera muy estable, en torno al 20 por 100 del total nacional, lo que indica una preferencia muy clara por este tipo de inversión. En 1919, por ejemplo, cuando el saldo de ahorro era de 20,6 millones de pesetas, 18,1 estaban invertidos en préstamos (87 por 100), cuando a nivel nacional esta relación era entonces del 15 por 100; de nuevo, sin embargo, hay que hacer la observación de que es bastante posible que a nivel nacional no estén computados ni todos los préstamos ni todas las Cajas.

La inversión en cartera de valores (cuadro 1.21) tiene las mismas carencias para las Cajas de Antequera, Jerez y Sevilla pero el hecho de que en las demás aparezca a cero durante muchos años y en los restantes recoja magnitudes irrelevantes

es buena prueba de la precariedad que este tipo de inversiones, más financieras que sociales, tuvieron en las Cajas de Andalucía.

Por último, la cuenta de resultados (cuadro 1.22) refleja eventuales pérdidas en las Cajas de Cádiz, Córdoba, Granada o Jerez y ausencia de datos del Monte de Sevilla desde 1920, pero en conjunto el comportamiento del sector fue satisfactorio y, con los mismos, pudo incrementarse la cuenta de reservas y atenderse a una incipiente obra social constituida entonces casi en exclusiva por donativos diversos y desempeños gratuitos para los préstamos más pequeños y más antiguos de los Montes de Piedad.

Para el periodo posterior a la guerra civil tampoco los datos son totalmente completos por las razones en otro momento señaladas; así, hasta 1969 hay omisiones para las Cajas de Antequera, Provinciales de Córdoba y Málaga, Jerez, Ronda y para las dos sevillanas, señalados todos ellos con espacios en blanco en los cuadros que recogen la evolución de cada partida contable.

El primero de ellos, 1.23, se refiere a los recursos propios, que han pasado de tres millones en 1940 a 336.064 millones en 2000; los recursos propios, extraordinariamente precarios al principio, no superan los cien millones hasta 1961, los mil en 1969 y los diez mil en 1978; desde principios de los ochenta, el incremento de actividad de las Cajas y de sus beneficios, las orientaciones gubernamentales encaminadas a conseguir un fortalecimiento de esta magnitud y su propia convicción empresarial, ha hecho que las Cajas se hayan preocupado por el crecimiento de sus recursos propios que en 2000 alcanzaron la cifra de 336.064 millones de pesetas, equivalentes al 9,28 por 100 del valor nacional, inferior a la participación que las Cajas andaluzas tienen en el saldo de ahorro total. En éste, como en otros aspectos, en el transcurso de estos años se ha asistido a un crecimiento relativo espectacular de las Cajas andaluzas porque si en 1941 sus recursos propios eran el 1,44 por 100 del total nacional, su progresivo incremento hace que en 1962 se supere el 5 por 100 en 1991 el 8 y desde 1998 esta participación haya sido superior al 9 por 100.

El mismo avance se observa en los depósitos o recursos ajenos (cuadro 1.24) cuya serie temporal e institucional se ha podido reconstruir de manera completa y en la que algunos aspectos resultan llamativos, tales como el hecho de que una Caja de Ahorros, la de Ronda, constituida en un pueblo del interior de Andalucía, se erija desde 1950 en la primera Caja de Ahorros de la región, poniéndose delante de entidades centenarias, o casi, como Sevilla y Córdoba y ello gracias a una adecuada gestión y a una excelente política expansiva que la llevó muy pronto fuera de su provincia de origen y del propio territorio andaluz y a ser pionera del movimiento fusionista de los años noventa a través de la constitución de Unicaja. También resulta llamativo el lentísimo desarrollo de otras cajas, como la de Granada, del que se recupera a partir de los años sesenta de manera acelerada y la contribución de las Diputaciones Provinciales a la instauración de una red tupida de Cajas de Ahorros en la región, con presencia en Huelva, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén y Granada, algunas absorbidas o fusionadas, pero otras (Sevilla y Jaén) sobrevivientes.

Para el conjunto andaluz, también los depósitos de ahorro fueron inicialmente muy escasos: en 1944 se superan los 100

millones, en 1954 los mil, en 1962 los diez mil y en 1974 los cien mil. Desde entonces se produce un mayor incremento que hizo llegar los depósitos al billón de pesetas en 1986, a dos billones en 1992 y a superar los 4,5 billones de pesetas a finales de 2000.

Su relación con los depósitos a nivel nacional tiene tres etapas. Durante la primera, identificada con la década de los años cuarenta, la participación de las Cajas andaluzas en el ahorro total de las Cajas españolas es una prolongación de los bajos índices existentes desde principios de siglo, por debajo del 3 por 100 del total. Durante los años cincuenta, la aparición de las Cajas Provinciales de Córdoba, Huelva y Málaga, la expansión territorial de casi todas ellas y unos nuevos objetivos y profesionalización de las mismas, hacen que el sector experimente un empuje muy importante que llevará a las Cajas andaluzas a situarse en torno al 9 por 100 del saldo nacional; finalmente, desde comienzos de los años sesenta las Cajas andaluzas han mantenido su cuota de mercado en el ahorro total de las Cajas españolas, situándose entre el 9 y el 10 por 100 del mismo, con un techo máximo en 1985 y 1986 en que se alcanzó el 10,37 por 100 del ahorro total de las Cajas. Esto quiere decir que en la década de los años cincuenta las Cajas andaluzas crecieron más que el conjunto del sector y que en los últimos cuarenta años lo han hecho aproximadamente al mismo ritmo, lo que ha permitido mantener su participación entre el 9 y el 10 por 100.

El cuadro 1.25 contiene la evolución del número de impositores o del número de cuentas de ahorro de las diferentes Cajas de Andalucía y su relación con el número total nacional; lógicamente la situación ha cambiado drásticamente en el transcurso del periodo aquí analizado; en 1940, cuando Andalucía tenía 5,21 millones de habitantes, sólo 79.583 tenían abierta cuenta en una Caja de Ahorros (1,52 por 100); a finales de 2000, más de 6 millones de los 7,23 que habitan Andalucía son clientes de una Caja, lo que eleva el índice de penetración en la población al 83,75 por 100. Además, el porcentaje de cuentas de las Cajas andaluzas sobre el total nacional es en tres y hasta cuatro puntos superior en los últimos decenios al de participación en el saldo de ahorro, lo que confirma lo ya esperado, que el saldo medio por cuenta es inferior en Andalucía al que existe en las Cajas de Ahorros del conjunto nacional.

Por último, en el cuadro 1.26 se ha realizado un desglose del saldo de ahorro en Andalucía por provincias; los datos no coinciden con los del cuadro 1.24 en el que se recogieron los saldos de ahorro por Cajas de Ahorros debido a que las Cajas de Andalucía manejan recursos ajenos captados fuera de sus provincias de origen y fuera de la Comunidad Autónoma y a que en ésta hay instaladas desde los años ochenta Cajas que tienen su sede social en otras Comunidades; tampoco coincide a partir de 1986 el saldo nacional que contiene el citado cuadro 1.24, porque para el cuadro 1.26 se ha utilizado la información del Boletín Estadístico del Banco de España en lugar de la del

Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros y el primero de ellos no computa los saldos de no residentes, las cuentas especiales del sector privado, las cuentas de recaudación y otras cuentas del sector público, tal como se indica en las notas del citado cuadro 1.26.

En cualquier caso, aunque los datos no difieren sensiblemente de los del cuadro de instituciones, éstos últimos reflejan mejor la realidad financiera de Andalucía en este sector y confirman que los mejores momentos se produjeron entre 1985 y 1990, que en 1995 se dio la relación más desfavorable y que desde entonces el porcentaje de participación del ahorro andaluz en las Cajas de Ahorros está ganando lentamente décimas de mercado, situándose en el 10,97 por 100 del total nacional a finales de 2000.

Esto no debe llevar a conclusiones equívocas porque esta participación, como consecuencia del deficiente índice histórico de desarrollo económico regional, es casi la mitad que Andalucía debía tener de acuerdo con su población⁴⁰. Si a finales de 2000 las Cajas de Ahorros de Andalucía administraran el mismo porcentaje de depósitos del sector de Cajas de Ahorros que el de población tiene Andalucía en relación con el resto de España, las Cajas andaluzas dispondrían de un saldo de ahorro de 7,80 billones de pesetas (18,12 por 100), cuando la realidad es que éste ascendía a 4,72 billones de pesetas, equivalentes al 60,5 por 100 de aquel.

Por lo que se refiere a los activos, la preferencia inversora de las Cajas de Ahorros de Andalucía ha sido absoluta por los préstamos, que han absorbido la mayor parte de los recursos propios y ajenos manejados por cada una de las instituciones, tal como puede observarse en el cuadro 1.27, que posee las mismas carencias que ya se expusieron para los recursos propios, relativas a las Cajas de Antequera, Provinciales de Córdoba y Málaga, Jerez, Sevilla y años aislados para algunas de las restantes; en cualquier caso, desde 1970 los datos son completos y aun con las omisiones citadas, reflejan para todo el periodo porcentajes de participación sobre el total nacional superiores a los que existen en los saldos de ahorro, lo que confirma que la predilección por la inversión en préstamos ha sido mayor en las Cajas andaluzas que en el conjunto nacional. En 2000, mientras que las Cajas de Andalucía administraban el 9,77 por 100 de los depósitos nacionales, su porcentaje de participación en la cartera total de préstamos era del 10,24 por 100. Por lo demás, las Cajas no realizaron descuento sino hasta después de 1977 y los préstamos industriales ocuparon una mínima parte de su cartera, orientada preferentemente al sector de la vivienda, mediante la modalidad hipotecaria, y al sector agrario, a través, durante muchos años, de los préstamos de mediación, concertados con el Banco de Crédito Agrícola.

Desde 1983 ha sido posible reconstruir las series relativas a número de préstamos y créditos de las Cajas andaluzas (cuadro 1.28), así como a la evolución de los Montes de Piedad (cuadro 1.29), que siguen efectuando préstamos con garantía pignoratícia y de los que aún continúan existiendo cuatro, con un saldo que a finales de 2000 ascendía a 5.033 millones de pesetas, coincidiendo y superando incluso en este caso el porcentaje de población de Andalucía sobre el conjunto nacional (20,47 por 100 de préstamos pignoratícios frente a un 18,12 por 100 de población).

Por último, el cuadro 1.30 recoge los préstamos formalizados por las Cajas de Ahorros en Andalucía por

40. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, los porcentajes de población andaluza al 1 de enero de cada año sobre el total nacional serían del 20,06 por 100 en 1940; 19,94 por 100 en 1950; 19,05 por 100 en 1960; 17,55 por 100 en 1970; 17,07 por 100 en 1981; 17,60 por 100 en 1991; 18,24 por 100 en 1996; 18,16 por 100 en 1989; 18,17 por 100 en 1999; 18,12 por 100 en 2000 y 18,01 por 100 al 1 de enero de 2001

provincias, no por instituciones, aunque en este caso, a diferencia de lo que ocurrió con el de ahorro provincializado que pudo ser reconstruido desde 1940, la serie contiene sólo datos a partir de 1985 y, como en el caso del ahorro, ni el total andaluz ni nacional coinciden con los datos por Cajas de Ahorros por las mismas razones antes apuntadas. Y es que, para la serie provincializada, hay que recurrir al Boletín Estadístico del Banco de España, que facilita los datos tan sólo desde 1985, sin incluir en los mismos el saldo de los no residentes.

En cualquier caso, dos conclusiones importantes se deducen de esta información; la primera, que la inversión crediticia de las Cajas de Ahorros en Andalucía es desde 1985 superior al volumen de créditos que han formalizado las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, es decir, que hay una aportación neta que desde 1992 supera los 250.000 millones de pesetas y que en 2000 llegó a ser de 0,85 billones de pesetas; por otra parte, desde 1997 la inversión crediticia del conjunto de las Cajas de Ahorros en Andalucía es superior al saldo de ahorro que, también el conjunto de las Cajas, andaluzas o no, captan dentro de la Comunidad; así, en 1997 el saldo de ahorro de las Cajas en Andalucía era de 3,17 billones de pesetas (cuadro 1.26) y los préstamos ascendían a 3,38 billones (cuadro 1.30); en 1998 estas cifras fueron de 3,48 y 4,06 billones para ahorro e inversión crediticia, respectivamente; en 1999 fueron de 4,15 y 4,07 billones de pesetas, y en el año 2000 han sido de 4,72 y 4,97 billones de pesetas lo que quiere decir que Andalucía se ha convertido en una región captadora neta de inversión crediticia.

Alternativamente, la inversión en valores, cuya evolución se ha recogido en el cuadro 1.31, ha actuado históricamente como contrapeso de la inversión crediticia, llegando a superar a ésta en algunos momentos, como sucede entre 1957 y 1962 y en 1967 y 1968. En todo caso, esta orientación está provocada por los coeficientes de inversión obligatoria y sus repercusiones en el sector industrial andaluz fueron proporcionales a la importancia de las empresas que el Instituto Nacional de Industria tuvo en Andalucía, ya que la mayor parte de la inversión en valores de las Cajas españolas estuvo destinada a la adquisición de fondos públicos de valores de empresas del Estado y avalados por el mismo. Además, el hecho de que la participación de las Cajas de Andalucía en el total nacional de la cartera de valores descienda en general desde 1986 demuestra que, con excepciones coyunturales, la atención que las Cajas de Ahorros han prestado a esta modalidad inversora no ha sido en ningún caso preferente. Así, por ejemplo, cuando a finales de 2000 la inversión crediticia era de 4,12 billones de pesetas, la inversión en valores era la novena parte, ascendiendo a 450.492 millones de pesetas.

El cuadro 1.32 recoge la evolución de la cuenta de resultados o del beneficio antes de impuestos a partir de 1940, aunque los datos no sean completos sino a partir de 1981 por falta de información hasta entonces en algunas entidades, tal como se apuntó en el comentario sobre fuentes que, en este caso, afecta a ocho Cajas de las que contiene el cuadro. Además, sólo desde 1965 hay datos a nivel nacional y, por su contenido, es casi seguro que hasta diez años más tarde éstos carecen de fiabilidad. Para el periodo del que existen datos fiables y completos, lo que se puede decir es que comparando el tamaño de las Cajas andaluzas por volumen de depósitos

(cuadro 1.24) con el de su cuenta de resultados (cuadro 1.32), la relación es favorable para las Cajas andaluzas en relación con el conjunto nacional, porque si desde 1981 el las Cajas andaluzas vienen a representar como promedio el 9 por 100 del total nacional en saldo de ahorro, su cuenta de resultados viene a situarse en torno al 11 por 100 de los beneficios totales de las Cajas, certificando de esa forma una gestión con resultados por encima de la media nacional; a finales del año 2000 las Cajas de Andalucía administraban el 9,77 por 100 de los depósitos totales del sector, mientras que su cuenta de resultados, con 64.452 millones de pesetas de beneficio antes de impuestos, fue del 9,52 por 100 del total de Cajas de Ahorros; mejor relación aún se dio en los cinco años anteriores, en que llegó a haber más de un punto y medio de diferencia en este índice comparativo.

El cuadro 1.33 recoge la inversión en obra social realizada por las Cajas con sede social en Andalucía desde el año 1959 y ésta, con magnitudes entre el 6 y el 8 por 100, resulta en general inferior a la participación que Andalucía ha tenido en el ahorro nacional, situada a lo largo de esta etapa, como se vio, en torno al 9 por 100; esta tendencia diferencial se ha modificado en el trienio 1998-2000 en que las dotaciones a Obra Social en Andalucía han sido, en esta relación, superiores a las del resto del país. Para el conjunto de los 42 años aquí analizados, las Cajas españolas han dedicado a obra social 1.277.660 millones de pesetas y las Cajas andaluzas han asignado a este fin 109.292 millones, lo que representa el 8,55 por 100 del total nacional.

El cuadro 1.34 refleja la asignación anual que, procedente de los beneficios, ha recibido la obra social y los datos están muy en armonía con los del cuadro anterior, que recoge el gasto efectivamente producido. Así, las Cajas andaluzas han destinado a obra social desde 1982, fecha en que ha sido posible reconstruir los datos, 95.421 millones de pesetas, equivalentes al 8,26 por 100 de lo que han destinado las Cajas del conjunto del país.

Los cuadros 1.35 y 1.36 recogen la asignación por actividades de las cantidades dedicadas por las Cajas de Ahorros de Andalucía desde 1970 a obra social; hasta 1987 ocupa el primer lugar en la preocupación social de las Cajas la labor docente como subsidiaria de la acción del Estado; cuando ésta se ha generalizado suficientemente, las Cajas han orientado su labor social hacia la promoción cultural, que desde 1988 ocupa el primer lugar en sus preferencias y a la labor asistencial (tercera edad, marginación, drogas, etc.) que desde 1990 pasó a ocupar el segundo lugar, por delante del área docente. Las áreas sanitaria y de investigación han tenido una atención casi meramente testimonial. En los últimos años, nuevas actividades, como el medio ambiente y la restauración patrimonial, han entrado a formar parte de las actividades sociales de las Cajas de Ahorros.

Algunos aspectos complementarios a las magnitudes puramente económicas de las Cajas de y en Andalucía se pueden añadir. En primer lugar, el número de oficinas de Cajas de Ahorros en Andalucía que, clasificado por provincias aparece en el cuadro 1.33 y excepto para trece años, la serie es bastante completa desde 1944. Lo más destacable es que el porcentaje de oficinas de Cajas de Ahorros en Andalucía es muy superior al peso que el saldo de ahorro captado por las Cajas en esta Comunidad ha tenido sobre el conjunto nacional.

En la década de los años cuarenta, cuando la participación en el ahorro se situaba entre el 2 y el 3 por 100, el porcentaje de oficinas estuvo entre el 7 y el 9 por 100. Durante la década de los años cincuenta, cuando el porcentaje de participación en el ahorro nacional pasa de aquel 3 al 9 por 100, se consigue, en gran parte, por un aumento de la red de oficinas en Andalucía que llegan a superar el 23 por 100 de la red nacional; concretamente, cuando en 1960, el ahorro depositado en Cajas de Ahorros en Andalucía era del 7,91 por 100, el número total de oficinas suponía el 23,37 por 100 del conjunto español; desde entonces, este último porcentaje se va ajustando, para descender del 20 por 100 en 1968, del 15 en 1987, manteniéndose en torno al 14 por 100 desde entonces. En 2000, concretamente, cuando el ahorro andaluz en Cajas de Ahorros era el 10,97 por 100 del total nacional, el número de oficinas era del 14,57 por 100, lo que quiere decir que en Andalucía ha habido proporcionalmente, al menos en los últimos 60 años, mayor número de oficinas en relación con su población, aunque éstas han sido de menor tamaño que en el resto de España; las condiciones geográficas y de renta del territorio andaluz justifican suficientemente esta situación.

En el cuadro 1.38 se ha recogido el número de oficinas de las Cajas de Ahorros de las entidades con sede social en Andalucía a partir de 1982 y de la comparación de estos datos institucionales con los datos provinciales del cuadro anterior se comprueba que a partir de 1991 el número de oficinas de las Cajas de Andalucía comienza a ser inferior al número de oficinas de cajas de ahorros existentes en la Comunidad andaluza y ello quiere decir que el número de oficinas abiertas por las Cajas andaluzas fuera de su propia Comunidad es inferior al número de oficinas abiertas en Andalucía por Cajas de otras Comunidades o, lo que es lo mismo, que se está produciendo una penetración considerable de otras Cajas de Ahorros en Andalucía. En 2000 las Cajas con sede social en Andalucía tenían 2.287 oficinas tanto dentro como fuera de la Comunidad, mientras que en Andalucía había entonces 2.772 oficinas de cajas de ahorros de las que casi quinientas corresponderían, en consecuencia, a Cajas foráneas.

Por último, el cuadro 1.39 se ha recogido la evolución del empleo en las Cajas de Andalucía, globalizado entre 1977 y 1981 y desagregado por instituciones a partir de 1982 y algunas conclusiones es posible obtener de su análisis. La primera, que a pesar del complicado proceso de fusiones y absorciones que han experimentado las Cajas andaluzas durante la década de los años noventa, el número de empleados de éstas ha crecido permanentemente, duplicándose entre 1977 y 2000, años en que ha pasado de 6.156 a 12.609 empleados; es la misma tendencia que ha existido a nivel nacional, al contrario de lo ocurrido en otras instituciones del sistema financiero, como se verá más adelante. Pese a que el crecimiento ha sido, como se ha dicho, constante, ha sido menor en Andalucía que en el conjunto nacional y el empleo de las Cajas Andaluzas ha pasado de más del 14 por 100 del total nacional a menos del 13 por 100 desde 1995, equilibrándose de una forma bastante fiel con el número de oficinas a lo largo de la década de los años noventa; en 2000, por ejemplo, las Cajas con sede social en Andalucía tenían el 11,86 por 100 del total de oficinas y el 12,22 por 100 del total de empleados, con muy pocas variaciones entre ambas magnitudes en los cinco últimos años.

1.7. Conclusiones

El siglo XIX alumbró en Andalucía nada menos que dieciseis Cajas de Ahorros y Montes de Piedad con distintos orígenes fundacionales (iglesia, burguesía, nobleza, gobernadores civiles, círculos de obreros y otras asociaciones) pero con idénticos objetivos: el fomento del ahorro como regenerador moral, económico y social y el combate de la usura. De ellas, seis sobrevivían a comienzos del siglo XX (Sevilla, Jerez de la Frontera, Córdoba, Cádiz, Granada y Almería).

A éstas se unirían en el siglo XX las Cajas de Andújar (1903-1909), Antequera (1904-1991), Ronda (1909-1991), Provincial-San Fernando de Sevilla (1930), Málaga (1949-1991), Huelva (1949-1995), Córdoba (1954-1995), Granada (1975-1991) y Jaén (1981), las seis últimas de carácter provincial, fundadas por las respectivas Diputaciones.

Desde 1990 el sector ha llevado a cabo una fuerte concentración. Ese mismo año el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y la Caja Provincial de Huelva se fusionaron para crear el M.P. y C.A. de Huelva y Sevilla (El Monte). Al año siguiente, la Caja General de Ahorros de Granada absorbió a la Caja Provincial de Granada y, por otra parte, se constituyó el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera que con el nombre comercial de Unicaja, agrupó a las cinco Cajas de Ahorros citadas en su nueva denominación jurídica. En 1993 la Caja de San Fernando de Sevilla absorbió a la de Jerez y en 1995 el Monte de Piedad de Córdoba hizo lo mismo con la Caja Provincial cordobesa. En cualquier caso se trata de un movimiento aún no concluido y de enorme importancia ya que afecta a un grupo de empresas que administra más de la mitad de los depósitos existentes en la Comunidad.

Respecto de su operatoria, es posible afirmar que durante el siglo XIX las Cajas de Ahorros desempeñaron la función de facilitar cauces para el ahorro y promocionarlo como virtud moral, en plena sintonía con los programas de la burguesía, así como la función asistencial a través del préstamo de subsistencia con garantía prendaria, formalizado a través de los Montes de Piedad, que absorbieron la mayor parte de los recursos de las Cajas.

En el siglo XX, las cajas de ahorros han dado una clara preferencia a la inversión crediticia, muy volcada al sector de la vivienda y no han podido practicar hasta muy tarde el descuento por imperativos legales; pese a ello, las necesidades y las posibilidades de la economía andaluza han sido tan importantes en los últimos años que Andalucía, de haber sido en algún momento exportadora de capital, se ha convertido en receptora neta de créditos hasta el punto que, como se ha apuntado en su momento, el volumen de préstamos de las Cajas de Ahorros en Andalucía, es, desde 1997 superior al volumen de ahorro captado por las Cajas dentro de la Comunidad Autónoma andaluza. Esta misma tenencia de penetración se observa en relación con el número de sucursales; cada vez son más las oficinas abiertas por Cajas con sede social en otras Comunidades y, desde luego, es muy superior el número de éstas que el de oficinas abiertas por las Cajas andaluzas fuera de esta Comunidad.

Por otra parte, la inversión en valores, que en las Cajas andaluzas no ha tenido una importancia singular, ha estado condicionada por los coeficientes de inversión obligatoria que

han orientado estas inversiones a la adquisición de fondos públicos de valores de empresas del Estado y avalados por el mismo.

Por último, el análisis de los depósitos en las Cajas de Ahorros, como sucede también en la banca privada y se verá en su momento, denota un gran déficit en la generación de ahorro bancario en Andalucía, de manera que, tanto en el caso

de la banca privada, que se analizará más adelante, como en el de las Cajas de Ahorros, los depósitos tienen un techo del 9-10 por 100 de sus respectivos grupos a nivel nacional, lo que equivale aproximadamente a la mitad de lo que proporcionalmente le correspondería por superficie y, sobre todo, por población.

Anexo del capítulo 1

Índice del anexo

1.01.	Fundación de Cajas de Ahorros en Andalucía	41
1.02.-A	Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1834-1900	42
1.02.-B.	Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1901-1940	44
1.02.-C.	Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1941-2000	45
1.03.	Balance del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia (Granada). Años 1772 y 1802	46
1.04.	Operaciones de la Caja de Ahorros de Granada. Años 1839-1847	47
1.05.	Balance del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia (Granada). Año 1852	47
1.06.	Operatoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Años 1842-1900	48
1.07.	Operatoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera. Años 1862-1900	50
1.08.	Operaciones de ahorro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga. Años 1863-1898	51
1.09.	Operaciones de préstamo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga. Años 1863-1888	52
1.10.	Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Años 1864-1900	53
1.11.	Operaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Linares. Años 1879-1894	54
1.12.	Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz. Años 1884-1900	54
1.13.	Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada. Años 1893-1900	54
1.14.	Saldo de depósitos de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1839-1900	55
1.15.	Saldo de préstamos de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1862-1900	56
1.16.	Recursos propios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	57
1.17.	Depósitos en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	58
1.18.	Impositores en algunas Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	59
1.19.	Saldos de ahorro en las Cajas de Ahorros de Andalucía por provincias. Años 1900-1939	60
1.20.	Inversión crediticia de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	61
1.21.	Inversión en valores de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	62
1.22.	Beneficios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939	63
1.23.	Recursos propios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	64
1.24.	Depósitos en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	66
1.25.	Impositores en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	68
1.26.	Saldos de ahorro de las Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1940-2000	70
1.27.	Inversión crediticia en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	72
1.28.	Número de cuentas de préstamos y créditos en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1983-2000	74
1.29.	Saldo de préstamos de los Montes de Piedad de Andalucía. Años 1983-2000	76
1.30.	Saldos de préstamos de las Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1985-2000	77
1.31.	Inversión en valores de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	78
1.32.	Beneficios antes de impuestos de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000	80
1.33.	Obra social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1959-2000	82
1.34.	Asignación de beneficios a obra social las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1982-2000	83
1.35.	Distribución obra social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1970-1981	84
1.36.	Distribución por sectores de la obra social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1982-2000	84
1.37.	Oficinas de Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1944-2000	85
1.38.	Número de oficinas de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1982-2000	86
1.39.	Empleados de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1977-2000	88

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.01. Fundación de Cajas de Ahorros en Andalucía

Año	Entidad	Provincia	Desaparición	Motivo
1834	Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera	Cádiz	1835	Extinción
1839	Caja de Ahorros Sta. Rita de Granada	Granada	1866	Quiebra
1842	M.P. y C.A. de Sevilla	Sevilla	1990	Fusión
1945	M.P. y C.A. de Cádiz	Cádiz	1850	Extinción
1857	C.A. Circulo Industrial de Jaén	Jaén	1866	Extinción
1863	C.A. y M.P. de Jerez de la Frontera	Cádiz	1993	Absorción
1863	C.A. y M.P. de Málaga	Málaga	1898	Extinción
1878	C.A. y M.P. de Córdoba (Cajasur)	Córdoba		
1879	C.A. y M.P. de Linares	Jaén	1896	Disolución
1882	C.A. del Fomento de las Artes de Granada	Granada	1884	Extinción
1884	C.A. y M.P. de Cádiz	Cádiz	1991	Fusión
1885	M.P. y C.A. de Jaén	Jaén	1885	Extinción
1892	C.A. del Casino de Artesanos de Jaén	Jaén	1900	Extinción
1892	C.A. Circulo Católico Obreros de Granada	Granada	1892	Disolución
1892	M.P. y C.A. de Granada (La General)	Granada		
1900	C.A. y M.P. de Almería	Almería	1991	Fusión
1903	C.A. y M.P. de Andújar	Jaén	1909	Disolución
1904	Caja de Ahorros y Préstamos Antequera	Málaga	1991	Fusión
1909	M.P. y C.A. de Ronda	Málaga	1991	Fusión
1930	C.A. Provincial Sevilla (San Fernando)	Sevilla		
1949	C.A. Provincial Málaga	Málaga	1991	Fusión
1949	C.A. Provincial y M.P. de Huelva	Huelva	1990	Fusión
1954	C.A. Provincial de Córdoba	Córdoba	1995	Absorción
1975	C.A. Provincial de Granada	Granada	1991	Absorción
1981	C.A. Provincial de Jaén	Jaén		
1990	M.P. y C.A. Huelva y Sevilla (El Monte)	Sevilla		
1991	M.P.C.A. Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Málaga		

FUENTES: LÓPEZ YEPES, J., "Historia urgente de M.P. y C.A. en España", Madrid, 1975

PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX", Córdoba, 1977

TITOS MARTÍNEZ, M., "Historia Caja General A. y M.P. de Granada, 1891-1986", Granada, 1987

"Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-1999

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.02-A. Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1834-1900

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1834		1							1
1835									0
1836									0
1837									0
1838									0
1839				1					1
1840				1					1
1841				1					1
1842				1				1	2
1843				1				1	2
1844				1				1	2
1845		1		1				1	3
1846		1		1				1	3
1847		1		1				1	3
1848		1		1				1	3
1849		1		1				1	3
1850		1		1				1	3
1851				1				1	2
1852				1				1	2
1853				1				1	2
1854				1				1	2
1855				1				1	2
1856				1				1	2
1857				1		1		1	3
1858				1		1		1	3
1859				1		1		1	3
1860				1		1		1	3
1861				1		1		1	3
1862				1		1		1	3
1863		1		1		1	1	1	5
1864		1		1		1	1	1	5
1865		1		1		1	1	1	5
1866		1					1	1	3
1867		1					1	1	3
1868		1					1	1	3
1869		1					1	1	3
1870		1					1	1	3
1871		1					1	1	3
1872		1					1	1	3
1873		1					1	1	3
1874		1					1	1	3
1875		1					1	1	3
1876		1					1	1	3
1877		1					1	1	3
1878		1	1				1	1	4
1879		1	1			1	1	1	5
1880		1	1			1	1	1	5
1881		1	1			1	1	1	5
1882		1	1	1		1	1	1	6
1883		1	1	1		1	1	1	6

CONTINUA →

Cuadro 1.02-A. Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1834-1900

CONTINUACIÓN

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1884		2	1			1	1	1	6
1885		2	1			2	1	1	7
1886		2	1			1	1	1	6
1887		2	1			1	1	1	6
1888		2	1			1	1	1	6
1889		2	1			1	1	1	6
1890		2	1			1	1	1	6
1891		2	1			1	1	1	6
1892		2	1	2		2	1	1	9
1893		2	1	1		2	1	1	8
1894		2	1	1		2	1	1	8
1895		2	1	1		2	1	1	8
1896		2	1	1		1	1	1	7
1897		2	1	1		1	1	1	7
1898		2	1	1		1	1	1	7
1899		2	1	1		1		1	6
1900	1	2	1	1				1	6

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.02-B. Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1901-1940

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1901	1	2	1	1				1	6
1902	1	2	1	1		1		1	7
1903	1	2	1	1		1		1	7
1904	1	2	1	1		1	1	1	8
1905	1	2	1	1		1	1	1	8
1906	1	2	1	1		1	1	1	8
1907	1	2	1	1		1	1	1	8
1908	1	2	1	1		1	1	1	8
1909	1	2	1	1			2	1	8
1910	1	2	1	1			2	1	8
1911	1	2	1	1			2	1	8
1912	1	2	1	1			2	1	8
1913	1	2	1	1			2	1	8
1914	1	2	1	1			2	1	8
1915	1	2	1	1			2	1	8
1916	1	2	1	1			2	1	8
1917	1	2	1	1			2	1	8
1918	1	2	1	1			2	1	8
1919	1	2	1	1			2	1	8
1920	1	2	1	1			2	1	8
1921	1	2	1	1			2	1	8
1922	1	2	1	1			2	1	8
1923	1	2	1	1			2	1	8
1924	1	2	1	1			2	1	8
1925	1	2	1	1			2	1	8
1926	1	2	1	1			2	1	8
1927	1	2	1	1			2	1	8
1928	1	2	1	1			2	1	8
1929	1	2	1	1			2	1	8
1930	1	2	1	1			2	2	9
1931	1	2	1	1			2	2	9
1932	1	2	1	1			2	2	9
1933	1	2	1	1			2	2	9
1934	1	2	1	1			2	2	9
1935	1	2	1	1			2	2	9
1936	1	2	1	1			2	2	9
1937	1	2	1	1			2	2	9
1938	1	2	1	1			2	2	9
1939	1	2	1	1			2	2	9
1940	1	2	1	1			2	2	9

Cuadro 1.02-C. Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1941-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1941	1	2	1	1			2	2	9
1942	1	2	1	1			2	2	9
1943	1	2	1	1			2	2	9
1944	1	2	1	1			2	2	9
1945	1	2	1	1			2	2	9
1946	1	2	1	1			2	2	9
1947	1	2	1	1			2	2	9
1948	1	2	1	1			2	2	9
1949	1	2	1	1	1		3	2	11
1950	1	2	1	1	1		3	2	11
1951	1	2	1	1	1		3	2	11
1952	1	2	1	1	1		3	2	11
1953	1	2	1	1	1		3	2	11
1954	1	2	2	1	1		3	2	12
1955	1	2	2	1	1		3	2	12
1956	1	2	2	1	1		3	2	12
1957	1	2	2	1	1		3	2	12
1958	1	2	2	1	1		3	2	12
1959	1	2	2	1	1		3	2	12
1960	1	2	2	1	1		3	2	12
1961	1	2	2	1	1		3	2	12
1962	1	2	2	1	1		3	2	12
1963	1	2	2	1	1		3	2	12
1964	1	2	2	1	1		3	2	12
1965	1	2	2	1	1		3	2	12
1966	1	2	2	1	1		3	2	12
1967	1	2	2	1	1		3	2	12
1968	1	2	2	1	1		3	2	12
1969	1	2	2	1	1		3	2	12
1970	1	2	2	1	1		3	2	12
1971	1	2	2	1	1		3	2	12
1972	1	2	2	1	1		3	2	12
1973	1	2	2	1	1		3	2	12
1974	1	2	2	1	1		3	2	12
1975	1	2	2	2	1		3	2	13
1976	1	2	2	2	1		3	2	13
1977	1	2	2	2	1		3	2	13
1978	1	2	2	2	1		3	2	13
1979	1	2	2	2	1		3	2	13
1980	1	2	2	2	1		3	2	13
1981	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1982	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1983	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1984	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1985	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1986	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1987	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1988	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1989	1	2	2	2	1	1	3	2	14
1990	1	2	2	2		1	3	2	13

CONTINUA →

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.02-C. Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía por provincias. Años 1941-2000

CONTINUACIÓN

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1991		1	2	1		1	1	2	8
1992		1	2	1		1	1	2	8
1993			2	1		1	1	2	7
1994			2	1		1	1	2	7
1995			1	1		1	1	2	6
1996			1	1		1	1	2	6
1997			1	1		1	1	2	6
1998			1	1		1	1	2	6
1999			1	1		1	1	2	6
2000			1	1		1	1	2	6

FUENTE: LÓPEZ YEPES, J., "Historia urgente de M.P. y C.A. en España", Madrid, 1975
 PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX", Córdoba, 1977
 TITOS MARTÍNEZ, M., "Historia Caja General A. y M.P. de Granada, 1891-1986", Granada, 1987
 "Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

Cuadro 1.03. Balance del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia (Granada). Años 1772 y 1802

(en reales y maravedís)

Concepto	1772	1802
Cargo		
Existencia a fin del año anterior	645.281,00	37.815,05
Desempeños en el año	3.318.555,00	2.790.264,04
Limosnas	77.253,18	81.840,27
Depósitos voluntarios a premio	118.041,25	15.800,00
Intereses del 1 %	2.396,24	33,14
Arrendamiento		702,00
Censo		205,14
Testamento Andrés Canosa		7.453,16
Total	4.161.528,02	2.934.114,12
Data		
Socorros en los doce meses	3.076.808,00	2.620.635,00
Salarios	55.613,32	46.746,17
Misas	20.942,00	1.444,00
Gastos	3.368,04	8.329,18
Pagado sobrantes almonedas	9.208,00	35.461,24
Intereses depósitos voluntarios a premio		17.476,00
Depósitos	504.761,28	
Réditos	1.000,00	7.447,21
Novena	7.876,07	2.632,00
Parroquia de San Pedro		33,00
Gratificación dependientes		5.000,00
Arrentamiento casas de este Real Monte		1.566,00
Pagado depósitos sin premio		20.522,20
Total	3.660.579,03	2.767.293,32
Existencia a fin de año (cargo-data)	500.948,33	166.820,14

FUENTE: Archivo Caja General Ahorros Granada, Documentación Monte Piedad Santa Rita

Cuadro 1.04. Operaciones de la Caja de Ahorros de Granada. Años 1839-1847

(pesetas)

Año	Impositores	Saldo Ahorro
1839	55	4.704,00
1840	154	35.810,07
1841	208	28.772,23
1842	247	10.660,76
1843	290	16.166,41
1844	359	30.494,62
1845	401	47.511,07
1846	444	86.394,07
1847	505	111.759,92

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, M., "El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia..." (1976)

Cuadro 1.05. Balance del Monte de Piedad de Santa Rita de Casia (Granada). Año 1852

(en reales y maravedís)

Concepto	1852
Cargo	
Existencia a fin del año anterior	955.981,01
Desempeños en el año	634.672,00
Rendimientos devengados	128.722,10
Producto de casas	287,00
Producto de fianzas	111,00
Depósitos voluntarios	130.000,00
Imposiciones en la Caja de Ahorros	88.325,26
Total	1.939.099,03
Data	
Repartido en socorros	699.517,00
Empleados	55.680,17
Secretario de Juntas	1.100,00
Gastos Generales	5.796,00
Sobrantes de subastas pagado a sus dueños	1.442,00
Cultos y novenas	3.568,00
Contribuciones	694,08
Obras	2.904,26
Gastos indirectos de fincas	488,00
Obras en la casa	28,17
Tres dotes para huérfanas	1.500,00
Pago de depósitos	123.535,13
Réditos de depósitos	42.771,14
Pago de cédulas retiradas	57.611,32
Abono a los interesados al retirar sus capitales	833,19
Reintegros a cuenta de capitales	16.522,12
Sacado por réditos	3.643,06
Total	1.017.636,28
Existencia a fin de año (cargo-data)	921.463,09

FUENTE: Archivo Caja General Ahorros Granada, Documentación Monte Piedad Santa Rita

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.06. Operatoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Años 1842-1900
(pesetas)

Año	Saldo de Ahorro	Número Cuentas	Saldo Medio	Saldo de Préstamos	Número Préstamos	Saldo Medio	Recursos Propios	Beneficios
1842	13.767,06	21	655,57					
1843	87.737,75	248	353,78					
1844	142.431,03	837	170,17					
1845	297.117,57	1.445	205,62					
1846	522.557,03	1.906	274,16					
1847	788.107,25	2.409	327,15					
1848	345.785,77	3.093	111,80					
1849	342.641,58	1.035	331,05					
1850	422.293,65	2.041	206,91					
1851	414.486,61	2.207	187,81					7.233,75
1852	391.484,60	2.111	185,45					
1853	427.173,59	1.905	224,24					
1854	474.346,81	2.180	217,59					6.967,25
1855	562.025,63	2.496	225,17					
1856	657.343,34	2.673	245,92					
1857	641.243,33	3.048	210,38					
1858	654.672,82	3.081	212,49					10.255,25
1859	685.071,09	3.214	213,15					12.568,50
1860	727.003,76	3.309	219,70					
1861	887.711,32	3.556	249,64					
1862	894.781,63	3.901	229,37					
1863	1.114.089,41	3.972	280,49					
1864	1.221.753,44	4.235	288,49					
1865	1.405.319,14	4.424	317,66					
1866	1.156.266,32	4.533	255,08					20.746,75
1867	1.222.408,32	4.301	284,21					
1868	1.275.648,82	4.458	286,15					
1869	1.357.080,70	4.609	294,44					
1870	1.595.908,31	4.703	339,34					
1871	2.064.745,12	4.987	414,03					
1872	2.656.385,48	5.338	497,64					
1873	2.385.290,12	5.744	415,27					17.911,25
1874	2.393.666,05	5.209	459,53	2.471.669,75	30.246	81,72		17.334,50
1875	2.944.117,88	5.281	557,49					19.103,75
1876	3.075.069,76	5.714	538,16					
1877	3.594.191,51	5.827	616,82					
1878	4.300.671,52	5.991	717,86					36.565,75
1879	4.907.284,36	6.221	788,83	3.971.910,50	32.249	123,16		29.812,00
1880	6.351.359,67	6.842	928,29	4.678.931,00	24.991	187,22		
1881	6.922.536,22	7.302	948,03	5.851.705,00	30.129	194,22		
1882	6.774.764,79	7.618	889,31	6.386.069,00	35.528	179,75		
1883	7.033.543,99	7.603	925,10	6.437.008,00	32.501	198,06		
1884	7.762.273,13	7.904	982,07	6.840.620,00	30.120	227,11		
1885	8.559.880,30	8.527	1.003,86	8.354.414,00	31.147	268,23		
1886	9.449.343,32	8.874	1.064,83	8.889.283,00	30.907	287,61		

CONTINUA →

Cuadro 1.06. Operatoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Años 1842-1900
(pesetas)

CONTINUACIÓN

Año	Saldo de Ahorro	Número Cuentas	Saldo Medio	Saldo de Préstamos	Número Préstamos	Saldo Medio	Recursos Propios	Beneficios
1887	10.764.075,85	9.206	1.169,25	10.008.943,00	32.213	310,71		
1888	8.384.547,67	9.923	844,96	7.299.368,00	30.904	236,19		
1889	9.641.298,43	9.240	1.043,43	8.954.749,00	29.715	301,35		
1890	11.197.078,66	9.665	1.158,52					
1891	11.214.486,33	9.770	1.147,85	10.816.124,00	29.891	361,85		
1892	11.772.607,77	10.111	1.164,34					
1893	12.499.802,29	10.491	1.191,48					
1894	12.994.294,42	11.107	1.169,92					
1895	13.048.911,36	11.382	1.146,45					
1896	12.324.929,30	11.874	1.037,98					
1897	12.817.954,04	10.661	1.202,32					
1898	11.182.425,27	11.140	1.003,81	9.078.900,00	30.927	293,56	1.294.900,00	18.750,00
1899	7.933.281,95	10.859	730,57	8.113.400,00	27.327	296,90	1.301.100,00	18.750,00
1900	9.370.554,63	10.434	898,08	9.281.300,00	27.318	339,75	1.307.400,00	25.681,31

FUENTES: PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)

CAMPAYO RODRÍGUEZ, C., "El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla..." (inédito)

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.07. Operatoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera. Años 1862-1900
(pesetas)

Año	Depósitos Ahorro	Número Cuentas	Saldo Medio	Préstamos	Número Préstamos	Saldo Medio	Activo Total	Beneficios
1862	118.007	361	326,89	42.509,00			118.734,61	-1.381,03
1863	144.279	385	374,75	71.017,25			154.624,00	-1.193,63
1864	160.676	371	433,09	123.599,81			181.591,84	868,56
1865	151.157	335	451,21					
1866	137.264	258	532,03					
1867	157.913	227	695,65					
1868								
1869								
1870								
1871								
1872								
1873	159.148,00	279	570,42	162.936,50	6.026	27,04		
1874	196.089,70	265	739,96	208.035,00	8.731	23,83		
1875	244.000,00	306	797,39					
1876	292.000,00	347	841,50					
1877	340.000,00	389	874,04					
1878	388.511,41	432	899,33	301.161,80	9.768	30,83		
1879	449.258,65	478	939,87	341.565,00	19.742	17,30		
1880	548.076,26	543	1.009,35	351.299,50	16.100	21,82		
1881	358.000,00	608	588,82					
1882	778.652,00	763	1.020,51	628.355,00	30.223	20,79		
1883	887.312,00	819	1.083,41	731.947,00	20.446	35,80		
1884	851.065,00	884	962,74	751.382,00	20.708	36,28		
1885	931.360,00	943	987,66	778.847,00	21.495	36,23		
1886	1.048.870,00	1.029	1.019,31					
1887	1.126.688,00	1.188	948,39	819.677,00	20.267	40,44		
1888	1.281.719,00	1.305	982,16	834.871,50	19.378	43,08		
1889	1.576.014,00	1.459	1.080,20	840.918,00	19.555	43,00		
1890	1.732.000,00	1.642	1.054,81					
1891	1.888.038,00	1.826	1.033,97	1.022.572,00	18.237	56,07		
1892	1.838.000,00	1.807	1.017,16					
1893	1.684.000,00	1.782	945,01					
1894	1.621.655,34	1.677	967,00					
1895	1.588.056,42	1.753	905,91					
1896	1.648.775,66	1.938	850,76	547.135,35				
1897	1.271.996,82	1.665	763,96	625.169,86	19.545	31,99		
1898	1.646.513,15	1.796	916,77	639.656,36	27.637	23,14	1.931.839,36	66,20
1899	2.005.802,55	1.998	1.003,91	716.069,36	25.111	28,52	2.306.487,62	17.278,88
1900	2.054.805,71	2.162	950,42	831.938,61	25.933	32,08	2.362.792,22	8.722,40

FUENTES: PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)

Ahorro años 1862-1867, "Anuario estadístico de España 1866-1867"

Ahorro años 1875,1876,1877,1880 y1890, "Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas en 1874-1900" (1986)

Préstamos Monte de Piedad 1896-1900, Memoria 1900

Cuadro 1.08. Operaciones de ahorro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga. Años 1863-1898
(pesetas)

Año	Aperturas	Cancelaciones	Número Cuentas	Imposiciones	Reintegros	Saldo	Saldo Medio
1863	60	1	112	7.253,50	25,00	7.228,50	64,54
1864	235	98	249	39.970,06	13.461,25	33.737,31	135,49
1865	329	231	347	41.578,77	28.334,73	46.981,35	135,39
1866	158	374	131	31.838,86	39.632,81	39.187,40	299,14
1867	103	112	122	51.441,20	30.212,65	60.415,95	495,21
1868	97	114	105	84.356,05	86.351,20	58.420,80	556,39
1869	52	75	82	28.349,59	36.705,71	50.064,68	610,54
1870	48	74	56	13.251,64	27.472,02	35.844,30	640,08
1871	60	50	66	27.619,79	40.216,22	23.247,87	352,24
1872	49	38	77	27.373,69	28.589,38	22.032,18	286,13
1873	37	43	71	23.123,33	23.913,19	21.242,32	299,19
1874	44	32	83	26.634,78	26.592,26	21.284,84	256,44
1875	33	16	100	16.713,62	7.361,68	30.636,78	306,37
1876	46	29	117	20.839,67	10.406,96	41.069,49	351,02
1877	46	49	114	35.041,31	24.807,25	51.303,55	450,03
1878	49	33	130	35.724,00	24.751,75	62.275,80	479,04
1879	61	33	158	56.111,19	36.202,69	82.184,30	520,15
1880	79	53	184	67.568,00	42.256,95	107.495,35	584,21
1881	190	69	305	124.122,63	60.956,89	170.661,09	559,54
1882	122	90	337	127.533,00	80.760,25	217.433,84	645,20
1883	88	115	310	77.739,12	80.149,94	215.023,02	693,62
1884	71	89	292	87.479,08	59.645,13	242.856,97	831,70
1885	116	85	323	124.427,36	120.190,47	247.093,86	765,00
1886	110	77	356	134.100,87	98.708,60	282.486,13	793,50
1887	137	93	400	163.150,60	139.618,88	306.017,85	765,04
1888	101	63	438	152.167,00	89.766,92	368.417,93	841,14
1889			451			383.000,00	849,22
1890			397			333.000,00	838,79
1891			343			283.000,00	825,07
1892			289			233.000,00	806,23
1893			235			183.000,00	778,72
1894			181			132.000,00	729,28
1895			128			81.000,00	632,81
1896			600			499.000,00	831,67
1897			1.073			917.000,00	854,61
1898			1.546			1.335.000,00	863,52

FUENTE: Elaboración propia sobre PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)
1889-1898, "Historia cuantitativa de las cajas de ahorros españolas en 1874-1900" (1986)

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.09. Operaciones de préstamo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga. Años 1863-1888
(pesetas)

Año	Empeños	Desempeños	Operaciones Existentes	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo	Saldo Medio
1863	296	29	112	11.857,75	331,75	7.228,50	64,54
1864	2.766	1.683	1.195	88.340,50	44.039,00	51.530,00	43,12
1865	4.458	3.786	1.867	118.387,00	100.284,50	69.632,50	37,30
1866	5.174	4.423	2.618	166.803,75	186.626,25	49.810,00	19,03
1867	4.485	4.282	2.821	195.423,25	145.924,50	99.308,75	35,20
1868	5.940	5.086	3.675	187.099,50	165.767,50	120.640,75	32,83
1869	5.081	5.462	3.294	176.282,50	175.920,00	121.003,25	36,73
1870	5.570	5.350	3.514	167.774,50	168.763,50	120.014,25	34,15
1871	4.281	4.492	3.303	149.430,25	132.382,00	137.062,50	41,50
1872	3.725	3.957	3.071	136.278,00	131.558,00	141.782,50	46,17
1873	3.214	3.122	3.163	118.913,00	116.239,75	144.455,75	45,67
1874	3.566	3.225	3.504	120.083,50	116.265,25	148.274,00	42,32
1875	4.409	3.974	3.939	134.162,00	125.455,50	156.980,50	39,85
1876	5.170	4.759	4.350	137.875,50	134.805,75	160.050,25	36,79
1877	5.796	5.396	4.750	137.599,00	135.178,50	162.470,75	34,20
1878	5.962	5.600	5.112	146.059,00	138.577,00	169.952,75	33,25
1879	5.956	5.640	5.428	151.975,75	142.057,50	179.871,00	33,14
1880	5.201	5.341	5.288	163.018,00	156.913,50	185.975,50	35,17
1881	6.784	5.739	6.333	226.017,25	188.244,50	223.748,25	35,33
1882	9.674	7.937	8.070	303.596,75	147.073,75	380.271,25	47,12
1883	11.187	10.307	8.950	302.473,50	291.238,00	391.506,75	43,74
1884	9.630	9.578	9.002	290.558,50	283.016,75	399.048,50	44,33
1885	7.950	7.950	9.002	298.754,50	272.984,25	424.818,75	47,19
1886	10.005	8.550	10.457	354.121,25	313.525,00	465.415,00	44,51
1887	12.220	10.231	12.446	407.605,75	349.957,75	523.063,00	42,03
1888	10.887	8.862	14.471	341.428,00	268.615,25	595.875,75	41,18

FUENTE: Elaboración propia sobre PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)

Cuadro 1.10. Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Años 1864-1900 (pesetas)

Año	Capital	Imposiciones y Depósitos	% Sobre Pasivo	Número Cuentas	Saldo Medio	Préstamos	% Sobre Activo	Número	Saldo Medio	Disponible	Inmoviliz.	Valores	Activo Total	Beneficios
1864	44.023,32													
1865	53.625,00													-1.806,23
1866	51.544,51	30.964,35	38,45			52.631,00	65,36			24.916,84	3.238,52		80.522,11	-274,26
1867	51.030,32	70.058,52	57,64			65.011,00	53,49			6.092,37	50.455,08		121.549,44	-1.796,56
1868	71.169,14	49.329,79	40,67			50.825,88	41,90			14.642,72	50.794,42		121.304,42	-138,82
1869	86.244,13	33.969,79	28,03			41.673,25	34,39			23.524,36	50.954,86		121.193,85	
1870	97.307,63	33.969,79	25,65			47.952,24	36,21			28.401,72	51.042,36		132.437,72	
1871	100.986,03	23.371,03	18,62			55.168,77	43,96			14.152,94	51.130,86		125.493,97	
1872	104.492,50	37.646,03	26,25			67.974,00	47,40			19.247,16	51.137,86		143.400,43	
1873	104.651,48	37.142,17	25,92			98.930,25	69,05			13.161,63	51.137,86		143.271,15	
1874	105.367,87	38.234,28	26,27			79.639,50	54,73			9.692,25	51.147,86		145.521,02	
1875	106.692,19	32.559,28	22,95			78.933,00	55,63			5.299,45	51.634,73		141.878,22	
1876	110.542,19	32.309,28	22,21			85.455,25	58,74			2.300,72	51.709,98		145.476,99	
1877	115.402,29	30.391,02	20,45			89.018,50	59,90	4.168	21,36	1.354,81	52.236,75		148.621,40	
1878	120.034,34	29.891,02	19,58	89	335,85	89.655,00	58,71	4.448	20,16	4.745,05	52.285,00		152.696,10	4.631,54
1879	120.271,94	148.607,44	53,98	212	700,98	197.562,75	71,76	8.585	23,01	16.028,87	55.706,80		275.309,47	487,60
1880	120.671,58	198.105,86	60,64	307	645,30	259.377,50	79,39	8.705	29,80	5.308,72	55.999,80		326.697,07	399,64
1881	120.815,58	370.923,30	73,85	497	746,32	358.845,00	71,45	11.835	30,32	80.159,00	57.246,94		502.261,98	144,00
1882	121.379,61	497.716,01	78,51	608	818,61	526.938,25	83,12	21.509	24,50	43.043,15	57.972,19		633.964,64	564,03
1883	146.983,90	475.942,51	77,44	661	720,03	522.063,75	84,94	18.259	28,59	26.941,10	59.365,19		614.629,16	604,29
1884	122.465,72	605.129,33	81,07	816	741,58	580.655,00	77,79	19.493	29,79	104.753,36	60.009,44		746.428,92	481,82
1885	122.985,93	721.254,19	83,26	1.041	692,85	586.442,50	67,70	22.087	26,55	218.524,76	60.082,56		866.281,94	520,22
1886	123.198,62	772.848,82	83,84	1.228	629,36	588.634,75	63,86	24.744	23,79	269.571,99	62.342,56		921.818,95	212,68
1887	138.536,81	782.237,80	82,43	1.224	639,08	575.756,00	60,67	25.671	22,43	144.746,00	61.223,74	167.250,00	948.976,07	15.287,52
1888	165.586,77	895.536,78	82,17	1.356	660,43	635.475,50	58,31	27.124	23,43	250.793,56	94.022,61	109.562,50	1.089.854,17	26.549,96
1889	182.079,84	1.171.500,82	84,62	1.558	751,93	771.436,50	55,72	28.206	27,35	104.206,15	137.578,33	371.160,00	1.384.380,98	16.493,07
1890	204.404,51	1.378.447,00	85,29	1.939	710,91	934.158,75	57,80	30.635	30,49	124.642,00	120.817,53	436.590,00	1.616.208,28	21.824,67
1891	205.641,36	1.528.627,36	86,36	2.643	578,37	985.182,00	55,66	34.337	28,69	254.957,77	125.260,82	404.571,75	1.769.972,34	1.236,85
1892	209.619,92	1.648.523,72	86,99	2.939	560,91	1.144.555,75	60,40	37.602	30,44	225.833,69	126.626,81	398.000,00	1.895.026,25	3.978,56
1893	262.509,35	1.846.121,39	85,91	2.999	615,58	1.268.439,25	59,03	39.364	32,22	235.471,26	130.654,55	514.400,00	2.148.965,06	52.389,43
1894	312.234,36	1.754.581,00	82,84	3.030	579,07	1.150.709,75	54,33	38.595	29,81	295.710,47	145.132,39	526.600,00	2.118.152,61	49.370,01
1895	333.818,18	1.849.103,51	57,74	3.090	598,42	1.348.446,75	42,11	39.526	34,12	289.001,93	143.715,25	521.100,00	3.202.263,93	21.583,82
1896	339.660,68	1.922.260,78	74,82	3.187	603,16	1.778.620,75	69,23	43.145	41,22	95.907,10	159.591,86	524.973,00	2.569.092,71	5.842,50
1897	382.240,16	2.210.918,16	82,75	3.281	673,85	1.761.262,75	65,92	44.627	39,47	218.304,25	185.617,89	506.650,00	2.671.834,89	42.579,48
1898	391.846,69	2.218.429,21	83,17	3.318	668,60	1.688.270,96	63,30	42.758	39,48	283.072,90	189.371,50	506.650,00	2.667.265,36	9.606,53
1899	400.176,88	2.360.633,63	83,84	3.543	666,28	1.571.652,75	55,82	42.350	37,11	547.728,16	179.571,50	506.650,00	2.815.612,41	8.330,19
1900	412.860,67	2.236.229,50	72,59	3.674	608,66	1.727.714,75	56,08	43.562	39,66	291.431,59	185.011,00	876.650,00	3.080.807,34	12.683,79

FUENTE: Elaboración propia sobre PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977),

CASTEJÓN MONTIJANO, R. y otros, "Historia del M.P. y C.A. de Córdoba 1864-1978" (1979) y Memorias del M.P. y C.A. de Córdoba

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.11. Operaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Linares. Años 1879-1894
(pesetas)

Año	Depósitos	Número Cuentas	Saldo Medio	Préstamos	Número	Saldo Medio
1879	20.000,00	160				
1880	22.797,00	208	#¡NUM!	11.732,00	850	13,80
1881	29.709,00	213	139,48	29.614,00	2.157	13,73
1882	36.552,00	277	131,96	45.129,00	3.438	13,13
1883	62.092,00	474	131,00	57.559,00	4.015	14,34
1884	59.106,00	497	118,93	52.459,00	3.630	14,45
1885	58.000,00	548	105,84			
1886	57.144,00	600	95,24	50.880,00	3.966	12,83
1887	56.479,00	612	92,29	44.390,00	4.020	11,04
1888	54.411,00	765	71,13	41.756,00	3.720	11,22
1889	52.757,00	801	65,86	41.807,00	3.977	10,51
1890	54.291,00	890	61,00	45.876,00	4.211	10,89
1891	60.730,00	976	62,22	46.271,00	4.095	11,30
1892	69.476,00	1.014	68,52	55.561,00	5.921	9,38
1893	65.585,00	1.130	58,04	50.019,00	6.123	8,17
1894	51.462,00	1.166	44,14	21.736,00	2.501	8,69

FUENTE: PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)
Datos 1879 y 1885 de "Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas en 1874-1900" (1986)

Cuadro 1.12. Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz. Años 1884-1900
(pesetas)

Año	Capital	Depósitos Ahorro	Número Cuentas	Saldo Medio	% Sobre Pasivo	Préstamos	Número	Saldo Medio	% Sobre Activos	Valores	Disponible	Inmovilizado	Activo Total
1884		39.000,00	132	295,45									
1885	197.186,43	102.000,00	218	467,89									277.908,25
1886	193.332,17	144.408,79	258	559,72	41,82	291.860,50	9.667	30,19	84,52	46.701,53	5.724,82	345.320,44	
1887	191.827,42	154.206,79	740	208,39	43,34	343.898,00	12.176	28,24	96,65	6.187,46	5.724,82	355.810,28	
1888	418.113,37	234.607,64	875	268,12	35,36	419.766,50	13.383	31,37	63,27	238.052,70	5.724,82	663.444,02	
1889	420.365,46	298.543,46	1.015	294,13	40,81	444.286,25	15.612	28,46	60,73	281.623,37	5.724,82	731.634,44	
1890	419.825,34	348.456,36	1.156	301,43	44,40	498.016,00	19.403	25,67	63,46	171.000,00	110.021,60	784.762,42	
1891	417.285,98	621.356,55	1.340	463,70	58,78	657.247,50	23.455	28,02	62,18	249.879,00	144.147,84	1.056.999,16	
1892	395.775,84	875.971,88	1.394	628,39	67,82	836.311,25	32.200	25,97	64,75	306.706,00	190.456,79	87.860,27	1.291.628,31
1893	417.525,85	1.169.693,91	1.667	701,68	72,76	1.131.315,25	57.140	19,80	70,38	331.067,80	39.438,62	105.723,98	1.607.545,65
1894	408.743,69	1.410.469,26	1.845	764,48	76,65	1.345.183,25	65.772	20,45	73,10	250.959,80	119.188,49	122.410,20	1.840.237,77
1895	404.682,67	1.468.642,90	2.007	731,76	77,47	1.495.128,25	67.439	22,17	78,87	207.984,80	68.060,09	122.410,20	1.895.653,62
1896	415.934,10	1.530.814,04	2.083	734,91	77,72	1.458.817,65	55.301	26,38	74,06	198.484,80	185.234,41	122.410,20	1.969.695,84
1897		1.181.000,00	1.607	734,91									
1898		830.000,00	1.129	735,16									
1899	169.011,40	478.949,07	652	734,58	69,36	533.310,25	24.338	21,91	77,23	50.127,95	87.082,80	690.521,00	
1900	190.349,10	396.495,91	539	735,61	64,60	487.615,75	34.770	14,02	79,45	18.906,10	87.082,80	613.727,89	

FUENTE: Memorias M.P.C.A. Cádiz y PALACIOS BAÑUELOS, L., "Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX..." (1977)
Datos 1884, 1885, 1897 y 1898 y núm. ctas. 1899-1900, "Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas en 1874-1900" (1986)

NOTA: Hasta 1896, saldos a 30 de junio.

Cuadro 1.13. Operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada. Años 1893-1900
(pesetas)

Año	Fondo Patrimonial	Depósitos Ahorro	Número Cuentas	Saldo Medio	% Sobre Pasivo	Préstamos	Número	Saldo Medio	% Sobre Activos	Valores	Disponible	Inmovilizado	Activo Total	Beneficios
1893	5.577,33	11.106,50	50	222,13	20,41	46.794	1.678	27,89	86	6.168,46	1.761,37	54.412	5.577,33	
1894	3.058,26	39.175,19	65	602,70	41,76	84.430	5.021	16,82	90	6.958,64	1.994,81	93.811	-2.519,07	
1895	6.021,47	78.823,99	80	985,30	52,91	108.750	5.691	19,11	73	27.252,38	1.994,81	148.973	2.963,21	
1896	9.228,91	86.204,94	99	870,76	55,29	134.078	5.682	23,60	86	18.737,64	2.000,81	155.905	3.207,44	
1897	15.128,03	102.522,18	130	788,63	43,05	147.648	6.116	24,14	62	27.821,21	2.000,81	238.142	5.899,12	
1898	22.233,24	131.065,59	188	697,16	60,61	166.516	6.653	25,03	77	45.480,39	2.000,81	216.255	7.105,21	
1899	29.727,61	104.801,70	208	503,85	53,36	172.826	6.867	25,17	88	16.283,43	2.000,81	196.393	7.494,37	
1900	37.992,76	140.070,22	265	528,57	58,29	165.807	7.095	23,37	69	45.547,90	16.922,14	240.300	8.265,15	

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, M., "Historia de la Caja General de Ahorros de Granada..." (1978 y 1987)

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.15. Saldo de préstamos de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1862-1900
(pesetas)

Año	Sevilla	Jerez	Málaga	Córdoba	Linares	Cádiz	Granada	Almería	Andalucía
1862		42.509,00							42.509,00
1863		71.017,25	7.228,50						78.245,75
1864		123.599,81	51.530,00						175.129,81
1865			69.632,50						69.632,50
1866			49.810,00	52.631,00					102.441,00
1867			311,25	65.011,00					65.322,25
1868			21.643,25	50.825,88					72.469,13
1869			22.005,75	41.673,25					63.679,00
1870			21.016,75	47.952,24					68.968,99
1871			3.968,50	55.168,77					59.137,27
1872			-751,50	67.974,00					67.222,50
1873		162.936,50	1.921,75	98.930,25					263.788,50
1874	2.471.669,75	208.035,00	5.740,00	79.639,50					2.765.084,25
1875			14.446,50	78.933,00					93.379,50
1876			17.516,25	85.455,25					102.971,50
1877			19.936,75	89.018,50					108.955,25
1878		301.161,80	27.418,75	89.655,00					418.235,55
1879	3.971.910,50	341.565,00	37.337,00	197.562,75					4.548.375,25
1880	4.678.931,00	351.299,50	43.441,50	259.377,50	11.732,00				5.344.781,50
1881	5.851.705,00		81.214,25	358.845,00	29.614,00				6.321.378,25
1882	6.386.069,00	628.355,00	237.737,25	526.938,25	45.129,00				7.824.228,50
1883	6.437.008,00	731.947,00	248.972,75	522.063,75	57.559,00				7.997.550,50
1884	6.840.620,00	751.382,00	256.514,50	580.655,00	52.459,00				8.481.630,50
1885	8.354.414,00	778.847,00	282.284,75	586.442,50					10.001.988,25
1886	8.889.283,00		322.881,00	588.634,75	50.880,00	291.860,50			10.143.539,25
1887	10.008.943,00	819.677,00	380.529,00	575.756,00	44.390,00	343.898,00			12.173.193,00
1888	7.299.368,00	834.871,50	453.341,75	635.475,50	41.756,00	419.766,50			9.684.579,25
1889	8.954.749,00	840.918,00		771.436,50	41.807,00	444.286,25			11.053.196,75
1890				934.158,75	45.876,00	498.016,00			1.478.050,75
1891	10.816.124,00	1.022.572,00		985.182,00	46.271,00	657.247,50			13.527.396,50
1892				1.144.555,75	55.561,00	836.311,25			2.036.428,00
1893				1.268.439,25	50.019,00	1.131.315,25	46.794,00		2.496.567,50
1894				1.150.709,75	21.736,00	1.345.183,25	84.430,00		2.602.059,00
1895				1.348.446,75		1.495.128,25	108.750,00		2.952.325,00
1896				1.778.620,75		1.458.817,65	134.078,00		3.371.516,40
1897		358.930,00		1.761.262,75			147.648,00		2.267.840,75
1898	9.078.900,00	1.022.753,35		1.688.270,96			166.516,00		11.956.440,31
1899	8.113.400,00	950.652,53		1.571.652,75		533.310,25	172.826,00		11.341.841,53
1900	9.281.300,00	977.436,97		1.727.714,75		487.615,75	165.807,00	90.000,00	12.729.874,47

FUENTE: Cuadros individuales de cada una de las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.16. Recursos propios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939

(en miles de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.PR. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía
1900	143		190	413	38			1.307		2.091
1901	149		192	432	43			1.321		2.137
1902	163		193	436	51			1.334		2.177
1903	168		193	447	61			1.347		2.216
1904	181		207	456	71			1.361		2.276
1905	197		219	467	88			1.374		2.345
1906	212		230	478	102			1.384		2.406
1907	228		238	486	118			1.397		2.467
1908	245		250	513	143			1.708		2.859
1909	262		252	524	165		10	1.423		2.636
1910	283		254	542	183		11	1.435		2.708
1911	297		261	551	198	46	12	1.449		2.814
1912	310		266	569	218	46	13	1.460		2.882
1913	318		267	586	334	46	15	1.470		3.036
1914	334		273	623	258	46	16	1.499		3.049
1915	335		279	653	267	54	17	1.526		3.131
1916	340		283	711	270	58	22	1.554		3.238
1917	346		288	694	271	60	26	1.584		3.269
1918	354		295	727	275	64	29	1.747		3.491
1919	357	87	301	740	288	69	35	1.776		3.653
1920	358	99	304	758	295	77	43			1.934
1921	359	104	309	802	213	90	48			1.925
1922	361	122	319	843	224	100	48			2.017
1923	363	143	334	903	235	110	59			2.147
1924	366	179	347	948	241	125	76			2.282
1925	373	213	366	1.023	247	150	96			2.468
1926	382	242	353	1.065	253	170	114			2.579
1927	440	273	353	1.103	258	200	139			2.766
1928	439	304	353	1.130	260	210	147			2.843
1929	473	335	356	1.189	263	215	151			2.982
1930	486	368	360	1.266	264	220	162			3.126
1931	491	396	365	1.280	264	221	164			3.181
1932	492	430	376	1.311	265	222	168			3.264
1933	494	466	399	1.350	256	223	171			3.359
1934	503	518	403	1.360	252	235	181			3.452
1935	591	563	404	1.384	249	240	196			3.627
1936	591	574	405	1.320	285		240			3.415
1937		574	395	1.326	287		140		28	2.750
1938		574		1.346	287	252	160		55	2.674
1939	150	597		1.471	279	252	180		90	3.019

FUENTE: Datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda
Memorias anuales para los restantes

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.17. Depósitos en las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939
(en miles de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.M.P. Andújar	C.A.PR. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.Previs. And.Or.	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	C.Previs. And.Occ.	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1900	58			396	2.236	140		2.055		9.370			14.255	133.294	10,69
1901	120			542	2.425	194		2.065		9.913			15.259	138.921	10,98
1902	182			601	2.595	217		2.132		10.220			15.947	151.102	10,55
1903	209	15		712	2.851	243		2.371		10.681			17.082	167.427	10,20
1904	232	24	40	754	3.039	276		2.217		10.724			17.306	175.446	9,86
1905	303	27	65	790	3.032	326		2.689		10.907			18.139	186.387	9,73
1906	450	26	80	942	2.928	419		2.154		10.968			17.967	196.553	9,14
1907	614	28	115	921	3.194	457		2.220		11.584			19.133	208.832	9,16
1908	715	37	150	974	3.423	465		2.406		11.759			19.929	221.825	8,98
1909	922	32	180	1.084	3.577	426		2.226	1	11.380			19.828	236.836	8,37
1910	1.085		210	1.185	3.771	464		1.513	6	11.569			19.803	253.458	7,81
1911	1.381		275	1.132	3.808	444		156	33	11.882			19.111	276.320	6,92
1912	1.656		320	1.158	3.959	446		318	34	12.128			20.019	300.334	6,67
1913	2.024		360	1.093	3.863	437		391	56	12.667			20.891	328.104	6,37
1914	2.043		340	924	3.988	363		361	93	11.221			19.333	335.008	5,77
1915	1.319		430	892	4.151	284		436	135	11.764			19.411	370.208	5,24
1916	1.134		480	881	4.261	282		521	210	12.125			19.894	413.326	4,81
1917	967		570	876	4.545	362		577	211	12.373			20.481	456.679	4,48
1918	1.086		730	902	4.869	474		735	264	11.492			20.552	514.897	3,99
1919	1.325		928	906	5.271	627		1.034	392	10.181			20.664	604.022	3,42
1920	1.390		872	969	5.579	631		1.182	567	6.661			17.851	674.729	2,65
1921	1.490		758	1.020	6.328	602		1.298	573	8.131			20.200	758.520	2,66
1922	1.549		808	1.037	5.896	728		1.406	778	10.237			22.439	861.071	2,61
1923	1.541		1.276	1.124	6.215	805		1.436	1.017	12.604			26.018	956.053	2,72
1924	1.570		1.834	1.209	6.387	901		1.745	1.035	15.023			29.704	1.064.011	2,79
1925	1.956		1.918	952	6.706	1.075		1.926	1.388	16.797			32.718	1.169.809	2,80
1926	1.913		1.925	802	6.956	1.095		2.044	1.399	17.846			33.980	1.219.357	2,79
1927	1.902		1.979	699	7.095	1.045		2.247	1.302	19.175			35.444	1.296.458	2,73
1928	1.935		2.556	643	7.454	1.091	111	2.474	1.269	21.002	294		38.829	1.515.570	2,56
1929	1.999		2.512	807	7.834	1.125	89	2.441	1.313	23.505	372		41.997	1.680.459	2,50
1930	1.686		2.560	902	8.071	1.252	84	2.668	1.368	24.838	525		43.954	1.829.640	2,40
1931	1.133		2.480	965	7.309	1.040	170	2.706	1.239	23.196	751		40.989	1.960.220	2,09
1932	1.183		3.202	1.025	7.763	1.002	454	2.839	1.234	23.079	718		42.499	2.134.750	1,99
1933	1.144		3.461	1.010	8.035	1.005	602	2.858	1.221	22.547	867		42.750	2.271.420	1,88
1934	1.244		3.327	1.035	8.797	1.062	668	3.132	1.225	22.257	903		43.650	2.399.710	1,82
1935	1.295		3.762	1.107	9.631	1.149	950	3.452	1.257	22.869	978		46.450	2.671.740	1,74
1936	1.122		3.437	1.048	9.893	1.173		3.500	1.150	24.765			46.088		
1937	1.000		4.445	1.013	11.104	1.181		4.000	1.165	25.104		1.285	50.297		
1938	1.000		5.016	1.006	13.450	1.180		4.201	1.120	26.665		3.854	57.492		
1939	1.081		4.922	1.049	15.201	1.301		5.120	1.267	28.753		6.704	65.398	3.407.000	1,92

FUENTES: CEBALLOS TERESI. ROS HOMBRABELLA

Historia Cuantitativa de las Cajas de Ahorro, II y III

Completado con datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda y con Memorias anuales

Estimado para Almería 1937-38 y Jerez 1936-37

Cuadro 1.18. Impositores en algunas Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939

Año	C.A.M.P. Almería	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1900		3.674	265	2.162		10.434	16.535	213.862	7,73
1901		3.886	300	2.254		12.587	19.027	223.562	8,51
1902		4.021	365			13.382	17.768	257.041	6,91
1903		4.767	404			14.082	19.253	290.520	6,63
1904		4.387	433			14.796	19.616	324.000	6,05
1905		4.477	482			15.681	20.640	346.600	5,95
1906		4.590	517			16.313	21.420	370.400	5,78
1907		4.775	603			17.057	22.435	398.000	5,64
1908		5.634	662			17.883	24.179	438.100	5,52
1909		5.154	691		6	18.535	24.386	467.900	5,21
1910	1.046	5.354	678		32	19.133	26.243	493.700	5,32
1911		5.520	683		59	20.075	26.337	532.800	4,94
1912		5.731	679		80	21.304	27.794	573.300	4,85
1913		6.080	685		101	22.873	29.739	627.100	4,74
1914		6.241	679		136	23.943	30.999	656.200	4,72
1915		6.413	676		207	25.393	32.689	707.400	4,62
1916		6.560	680		270	26.585	34.095	755.600	4,51
1917		6.720	683		329	27.702	35.434	812.700	4,36
1918	852	6.960	689		395	28.676	37.572	866.300	4,34
1919		7.172	763	1.285	475	29.950	39.645	926.700	4,28
1920	1.034	7.441	801	1.411	580	29.395	40.662	1.001.300	4,06
1921		7.697	860	1.528	710	30.499	41.294	1.133.000	3,64
1922		7.439	871	1.621	803	32.078	42.812	1.191.000	3,59
1923	1.155	7.501	945	1.702	915	33.952	46.170	1.231.500	3,75
1924		7.461	959	1.820	1.035	35.588	46.863	1.321.000	3,55
1925		7.608	998	1.939	1.113	37.236	48.894	1.389.460	3,52
1926		7.810	1.045	2.036	1.168	38.762	50.821	1.544.455	3,29
1927	1.485	7.898	1.056	2.195	1.170	40.218	54.022	1.672.827	3,23
1928		7.959	1.109	2.327	1.239	42.022	54.656	1.777.686	3,07
1929		8.029	1.118		1.253	44.155	54.555	1.998.000	2,73
1930	1.347	7.988	1.187		1.296	46.004	57.822	2.160.000	2,68
1931	942	7.562	1.199		1.258	41.113	52.074	2.300.000	2,26
1932	913	7.659	1.204		1.283	41.857	52.916	2.489.000	2,13
1933		7.731	1.173		1.292	42.327	52.523	2.654.000	1,98
1934		7.879	1.193		1.299	42.977	53.348	2.797.000	1,91
1935	1.099	8.139	1.230		1.364	44.261	56.093	2.886.000	1,94
1936	702	7.954	1.251		1.350	45.415	56.672		
1937		8.059	1.231		1.338	45.880	56.508		
1938		8.359	1.242		1.283	46.610	57.494		
1939	701	8.502	1.296		1.261	47.584	59.344		

FUENTE: Historia Cuantitativa de las Cajas de Ahorro, II y III. Memorias Jerez 1902-1907
 Rectificado con datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda
 Datos España 1929-1935, Martín Aceña, "El sistema financiero", en "Estad.Historia España", p. 384

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.19. Saldos de ahorro en las Cajas de Ahorros de Andalucía por provincias. Años 1900-1939
(en miles de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1900	58	2.451	2.236	140			9.370	14.255	133.294	10,69
1901	120	2.607	2.425	194			9.913	15.259	138.921	10,98
1902	182	2.733	2.595	217			10.220	15.947	151.102	10,55
1903	209	3.083	2.851	243	15		10.681	17.082	167.427	10,20
1904	232	2.971	3.039	276	24	40	10.724	17.306	175.446	9,86
1905	303	3.479	3.032	326	27	65	10.907	18.139	186.387	9,73
1906	450	3.096	2.928	419	26	80	10.968	17.967	196.553	9,14
1907	614	3.141	3.194	457	28	115	11.584	19.133	208.832	9,16
1908	715	3.380	3.423	465	37	150	11.759	19.929	221.825	8,98
1909	922	3.310	3.577	426	31	181	11.380	19.827	236.836	8,37
1910	1.085	2.698	3.771	464		216	11.569	19.803	253.458	7,81
1911	1.381	1.288	3.808	444		308	11.882	19.111	276.320	6,92
1912	1.656	1.476	3.959	446		354	12.128	20.019	300.334	6,67
1913	2.024	1.484	3.863	437		416	12.667	20.891	328.104	6,37
1914	2.043	1.285	3.988	363		433	11.221	19.333	335.008	5,77
1915	1.319	1.328	4.151	284		565	11.764	19.411	370.208	5,24
1916	1.134	1.402	4.261	282		690	12.125	19.894	413.326	4,81
1917	967	1.453	4.545	362		781	12.373	20.481	456.679	4,48
1918	1.086	1.637	4.869	474		994	11.492	20.552	514.897	3,99
1919	1.325	1.940	5.271	627		1.320	10.181	20.664	604.022	3,42
1920	1.390	2.151	5.579	631		1.439	6.661	17.851	674.729	2,65
1921	1.490	2.318	6.328	602		1.331	8.131	20.200	758.520	2,66
1922	1.549	2.443	5.896	728		1.586	10.237	22.439	861.071	2,61
1923	1.541	2.560	6.215	805		2.293	12.604	26.018	956.053	2,72
1924	1.570	2.954	6.387	901		2.869	15.023	29.704	1.064.011	2,79
1925	1.956	2.878	6.706	1.075		3.306	16.797	32.718	1.169.809	2,80
1926	1.913	2.846	6.956	1.095		3.324	17.846	33.980	1.219.357	2,79
1927	1.902	2.946	7.095	1.045		3.281	19.175	35.444	1.296.458	2,73
1928	1.935	3.117	7.454	1.202		3.825	21.296	38.829	1.515.570	2,56
1929	1.999	3.248	7.834	1.214		3.825	23.877	41.997	1.680.459	2,50
1930	1.686	3.570	8.071	1.336		3.928	25.363	43.954	1.829.640	2,40
1931	1.133	3.671	7.309	1.210		3.719	23.947	40.989	1.960.220	2,09
1932	1.183	3.864	7.763	1.456		4.436	23.797	42.499	2.134.750	1,99
1933	1.144	3.868	8.035	1.607		4.682	23.414	42.750	2.271.420	1,88
1934	1.244	4.167	8.797	1.730		4.552	23.160	43.650	2.399.710	1,82
1935	1.295	4.559	9.631	2.099		5.019	23.847	46.450	2.671.740	1,74
1936	1.122	4.548	9.893	1.173		4.587	24.765	46.088		
1937	1.000	5.013	11.104	1.181		5.610	26.389	50.297		
1938	1.000	5.207	13.450	1.180		6.136	30.519	57.492		
1939	1.081	6.169	15.201	1.301		6.189	35.457	65.398	3.407.000	1,92

FUENTE: Cuadro 1.17 de depósitos por entidades, agrupadas éstas por provincias, antes de la apertura de sucursales fuera de sus provincias de origen

Cuadro 1.20. Inversión crediticia de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.PR. Antequera	C.A.M.P. Andújar	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1900	0,09			0,49	1,72	0,17			4,38		6,85	39,26	17,45
1901	0,16			0,61	1,84	0,19			4,20		7,00	37,94	18,45
1902	0,25			0,67	1,79	0,21			4,26		7,18	38,61	18,59
1903	0,29		0,01	0,78	1,45	0,23			4,14		6,90	38,17	18,08
1904	0,33		0,02	0,87	1,24	0,23			4,43		7,12	37,72	18,87
1905	0,36		0,06	0,91	1,46	0,30			4,71		7,80	39,68	19,66
1906	0,54		0,02	0,98	1,59	0,46			4,52		8,11	43,70	18,56
1907	0,63		0,03	1,00	1,89	0,51			4,48		8,54	42,59	20,05
1908	0,74		0,03	1,07	2,10	0,50			4,46		8,90	47,67	18,67
1909	0,86		0,03	1,21	2,32	0,46		0,01	4,75		9,64	51,64	18,67
1910	0,79			1,21	2,29	0,44		0,02	4,86		9,61	52,93	18,16
1911	0,85			1,19	2,44	0,49	0,22	0,60	4,79		10,58	54,81	19,30
1912	0,81			1,14	2,73	0,47	0,32	0,05	4,80		10,32	56,68	18,21
1913	0,96			1,16	3,48	0,59	0,34	0,08	5,27		11,88	82,33	14,43
1914	0,98			1,04	3,65	0,44	0,43	0,10	5,65		12,29	86,32	14,24
1915	0,91			0,98	3,60	0,35	0,44	0,14	6,55		12,97	84,40	15,37
1916	0,68			0,97	3,65	0,39	0,44	0,23	6,14		12,50	77,70	16,09
1917	0,60			0,94	3,78	0,43	0,50	0,27	5,62		12,14	82,60	14,70
1918	0,56			1,02	3,99	0,53	0,53	0,25	7,55		14,43	89,15	16,19
1919	0,45	0,68		1,04	4,15	0,55	0,55	0,39	10,26		18,07	90,68	19,93
1920	0,59	0,63		1,04	4,84	0,60	0,76	0,52			8,98	106,92	8,40
1921	0,67	0,37		1,15	5,68	0,76	0,75	0,53			9,91	117,70	8,42
1922	0,69	0,74		1,19	5,91	0,88	0,78	0,68			10,87	155,02	7,01
1923	0,76	1,00		1,24	5,57	0,89	0,74	0,90			11,10	166,09	6,68
1924	0,76	1,65		1,39	5,96	0,97	1,03	1,00			12,76	230,89	5,53
1925	0,77	1,50		1,17	6,21	1,06	1,14	1,18			13,03	265,32	4,91
1926	0,90	1,60		1,01	6,34	1,18	1,30	1,25			13,58	299,98	4,53
1927	1,02	1,68		0,92	6,61	1,14	1,22	1,15			13,74	338,35	4,06
1928	0,89	1,65		0,84	6,92	1,16	1,10	0,98			13,54	346,88	3,90
1929	0,81	2,01		0,99	7,08	1,10	1,13	0,94			14,06	365,06	3,85
1930	0,82	2,18		1,14	7,35	1,06	1,25	0,87			14,67	370,35	3,96
1931	0,90	1,96		1,16	7,28	1,06	1,35	0,81			14,52		
1932	0,85	2,07		1,17	7,55	1,05	1,40	0,75			14,84		
1933	0,80	2,25		1,26	7,46	1,05	1,58	0,82			15,22		
1934	0,80	2,13		1,33	7,26	1,09	1,66	0,80			15,07		
1935	0,80	2,08		1,39	7,48	1,09	1,98	0,79			15,61		
1936	0,82	2,01		1,19	7,62	1,09		0,86			13,59		
1937		1,88		1,03	8,12	0,85		0,65		1,95	14,48		
1938		1,87		0,88	9,28	0,84	1,84	0,58		3,05	18,34		
1939	0,19	2,03		0,96	10,09	0,82	2,43	0,74		5,06	22,32		

FUENTES: CEBALLOS TERESI. ROS HOMBRABELLA

Historia Cuantitativa de las Cajas de Ahorro, II y III

Rectificado y completado con datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda y con Memorias anuales

Datos total España, de Anuario Estadístico de España, "Préstamos de los Montes de Piedad"

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.21. Inversión en valores de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía
1900	0,04		0,00	0,88	0,05			4,82		5,79
1901	0,04		0,00	0,88	0,07			5,50		6,49
1902	0,04		0,00	1,11	0,09			5,70		6,94
1903	0,05		0,00	1,70	0,09			6,34		8,18
1904	0,05		0,00	1,97	0,15			6,29		8,46
1905	0,05		0,00	1,89	0,08			6,26		8,28
1906	0,05		0,00	1,51	0,04			6,31		7,91
1907	0,05		0,00	1,51	0,00			6,35		7,91
1908	0,05		0,00	1,43	0,06			6,64		8,18
1909	0,12		0,00	1,34	0,06		0,00	6,68		8,20
1910	0,13		0,00	1,33	0,06		0,00	6,59		8,11
1911	0,24		0,00	1,37	0,06	0,00	0,00	6,59		8,26
1912	0,62		0,00	1,39	0,06	0,00	0,00	6,81		8,88
1913	1,01		0,00	0,61	0,06	0,06	0,00	7,69		9,43
1914	1,38		0,03	0,61	0,04	0,03	0,00	6,26		8,35
1915	0,64		0,03	0,61	0,04	0,00	0,00	5,54		6,86
1916	0,63		0,03	0,61	0,00	0,05	0,00	6,18		7,50
1917	0,65		0,03	0,69	0,04	0,05	0,00	7,01		8,47
1918	0,65		0,03	0,69	0,11	0,11	0,00	4,98		6,57
1919	0,79	0,25	0,03	0,69	0,20	0,41	0,00	2,35		4,72
1920	0,86	0,26	0,03	0,69	0,27	0,18	0,00			2,29
1921	0,94	0,26	0,03	1,19	0,26	0,57	0,00			3,25
1922	0,93	0,26	0,03	0,69	0,26	0,60	0,00			2,77
1923	0,98	0,26	0,00	0,69	0,25	0,66	0,00			2,84
1924	0,94	0,26	0,04	0,69	0,25	0,76	0,00			2,94
1925	1,30	0,40	0,04	0,69	0,25	0,84	0,12			3,64
1926	1,37	0,40	0,00	0,69	0,25	0,80	0,14			3,65
1927	1,32	0,47	0,04	0,69	0,25	0,89	0,23			3,89
1928	1,38	0,70	0,04	0,76	0,25	1,14	0,29			4,56
1929	1,49	0,89	0,04	0,76	0,25	1,14	0,39			4,96
1930	1,44	0,94	0,04	0,76	0,32	1,13	0,38			5,01
1931	1,28	0,87	0,04	0,76	0,28	1,04	0,28			4,55
1932	1,35	1,33	0,04	0,76	0,28	1,29	0,28			5,33
1933	1,44	1,36	0,04	1,05	0,28	1,23	0,28			5,68
1934	1,48	1,39	0,04	1,89	0,28	1,24	0,28			6,60
1935	1,27	1,77	0,04	2,40	0,28	1,24	0,30			7,30
1936	1,27	1,82	0,04	2,40	0,28		0,20			6,01
1937		1,82	0,04	2,40	0,28		0,20		0,05	4,79
1938		1,82	0,04	2,40	0,28	1,24	0,20		0,05	6,03
1939	1,27	1,94	0,04	2,75	0,35	1,25	0,21		0,31	8,12

FUENTE: Datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda
Memorias anuales en los demás casos

Cuadro 1.22. Beneficios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1900-1939

(en miles de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.M.P. Jerez	M.P.C.A. Ronda	M.P.C.A. Sevilla	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía
1900	1,12		21,34	12,68	8,27			25,60		69,01
1901	5,16		2,00	19,51	5,01			25,70		57,38
1902	14,71		1,07	4,01	8,47			25,80		54,06
1903	4,61		0,00	10,68	9,82			25,90		51,01
1904	13,22	0,26	13,14	8,50	9,37			33,40		77,89
1905	16,65	1,12	12,55	11,15	16,99			30,50		88,96
1906	14,06	2,37	10,89	10,90	14,15			37,50		89,87
1907	16,22	2,54	7,76	8,24	15,85			37,60		88,21
1908	17,12	3,25	12,41	27,42	24,46			37,70		122,36
1909	17,33	3,81	2,24	10,93	22,08		0,50	37,70		94,59
1910	20,17	4,16	1,37	17,33	18,63		1,35	38,20		101,21
1911	14,62	4,52	7,56	9,52	14,92	48,62	1,27	37,70		138,73
1912	12,36	4,87	4,21	18,36	19,58	-0,21	1,38	56,30		116,85
1913	8,56	5,63	3,71	16,71	15,84	4,77	1,72	56,20		113,14
1914	16,25	5,66	5,23	36,45	24,44	0,54	0,47	76,50		165,54
1915	0,28	5,90	5,21	30,02	8,74	10,83	2,11	78,00		141,09
1916	5,76	7,60	4,28	58,20	3,01	3,80	2,97	90,00		175,62
1917	5,26	8,06	5,29	2,00	0,76	2,57	3,29	488,50		515,73
1918	7,79	10,94	6,50	14,66	3,99	4,05	3,90	53,70		105,53
1919	3,63	15,24	6,26	12,22	13,01	4,22	3,29	103,40		161,27
1920	1,09	12,08	3,35	18,59	15,20	8,06	5,89			64,26
1921	1,01	5,12	5,00	44,06	16,38	13,30	5,29			90,16
1922	1,38	18,17	9,27	40,54	22,95	10,00	10,92			113,23
1923	2,22	20,68	15,36	60,55	24,50	10,00	22,23			155,54
1924	3,68	35,42	13,36	44,64	22,27	15,00	20,01			154,38
1925	6,62	33,63	18,54	75,00	21,07	25,00	18,44			198,30
1926	8,38	29,66	-12,92	41,75	22,93	20,00	25,34			135,14
1927	23,33	31,02	0,06	38,18	16,31	43,78	7,62			160,30
1928	28,79	31,80	-0,04	26,59	10,09	26,24	4,25			127,72
1929	18,35	31,92	1,07	59,78	8,74	20,83	10,82			151,51
1930	11,35	32,52	4,36	76,81	8,33	19,10	1,92			154,39
1931	5,29	28,27	4,10	13,74	8,28	14,16	4,38			78,22
1932	1,20	33,45	11,83	31,38	4,84	26,36	13,21			122,27
1933	0,61	35,90	22,23	38,37	-0,77	21,11	9,39			126,84
1934	4,78	52,51	4,05	10,28	4,08	36,19	14,80			126,69
1935	9,98	44,50	1,77	23,94	4,25	18,23	8,23			110,90
1936		11,84	0,86	-60,52	-0,81					-48,63
1937		40,23	-10,37	2,16	2,54		99,27		0,00	133,83
1938				20,27	-0,55	23,51	18,76		0,00	61,99
1939	9,10	22,44		125,35	-6,59	47,98	7,57		62,83	268,68

FUENTE: Datos de su "monografía histórica" para los casos de Córdoba, Almería, Granada y Ronda
Memorias anuales para las restantes

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.23. Recursos propios de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000*
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1940	0,16	0,62		1,60		0,27			
1941	0,16		0,35	1,96		0,25			
1942	0,15	0,71	0,36	1,94		0,26			
1943	0,16	0,75	0,37	2,03		0,26			
1944	0,24	0,78	0,40	2,04		0,26			
1945	0,24	0,79	0,41	2,18		0,31			
1946	0,24	0,81	0,41	2,11		0,33			
1947	0,20			2,25		0,37			
1948	0,24		0,50	2,46		0,45			
1949	0,30		0,63	2,97		0,47		1,00	
1950	0,34		0,77	3,35		0,69		1,01	
1951	0,35		0,90	3,70		0,87		1,07	
1952	0,39		1,06	4,19		1,23		1,09	
1953	0,51		1,24	5,11		1,69		1,14	
1954	0,65		1,45	5,51	1,04	2,64		1,20	
1955	0,85	1,74	1,70	6,02	1,05	3,75		1,26	
1956	0,76	1,85	2,06	7,70	1,20	5,13		1,33	
1957	0,92		2,35	10,38	1,46	6,88		1,44	
1958	1,50	2,30	2,76	13,81	1,66	9,33		1,56	
1959	2,55		3,44	16,92		12,65		3,03	
1960	4,97		4,36	30,57		15,35		3,46	
1961	8,15		5,43	37,71		19,07		4,53	
1962	13,91		6,78	56,69		21,65		5,63	
1963	20,02		8,31	69,41		24,84		7,07	
1964	28,41		10,29	109,23		33,42		12,36	
1965	37,30		13,02	129,39		46,79		19,48	
1966	53,19		27,81	147,98		70,31		24,52	
1967	64,32		31,76	176,90		97,34		34,58	
1968	74,10		36,69	226,69		157,40		45,13	
1969	91,30			283,63		170,27		59,99	
1970	110,25	31,27	53,05	263,44	96,61	339,63		75,08	
1971	154,20	47,75	54,02	343,97	123,59	437,39		101,61	
1972	215,18	76,49	92,23	415,62	158,90	569,88		152,58	
1973	296,76	121,15	130,35	545,22	198,21	756,28		200,28	
1974	409,31	156,57	141,38	721,92	240,41	987,79		239,22	
1975	497,40	185,83	155,76	861,83	273,82	1.181,55	61,85	270,81	
1976	601,21	226,73	251,91	996,84	321,19	1.442,98	73,45	336,68	
1977	628,34	282,17	210,54	1.052,21	390,18	1.670,82	103,24	414,61	
1978	715,32	333,73	322,45	1.173,17	565,12	1.885,11	129,80	475,82	
1979	801,35	503,37	347,72	1.955,37	1.037,34	2.897,70	182,33	830,44	
1980	915,42	637,99	531,63	2.463,32	1.504,93	2.715,14	209,64	865,80	
1981	701,70	575,40	401,70	2.616,00	1.411,00	2.872,20	282,20	1.022,30	252,40
1982	734,70	659,60	454,90	3.165,70	1.566,30	3.297,20	300,60	1.038,90	274,40
1983	874,90	733,40	443,90	3.341,90	1.723,90	3.805,20	337,00	1.035,00	352,50
1984	943,00	977,00	691,00	4.108,00	2.109,00	5.137,00	440,00	1.381,00	527,00
1985	1.022,00	1.506,00	704,00	4.530,00	2.467,00	6.742,00	510,00	1.460,00	722,00
1986	2.088,00	2.075,00	1.003,00	4.734,00	2.879,00	8.006,00	640,00	1.550,00	828,00
1987	3.128,00	2.710,00	1.541,00	5.311,00	3.290,00	9.515,00	772,00	1.589,00	939,00
1988	4.278,00	3.625,00	2.012,00	6.070,00	3.668,00	10.320,00	949,00	1.796,00	1.112,00
1989	4.111,00	3.965,00	2.018,00	6.565,00	4.961,00	11.114,00	943,00	1.817,00	1.311,00
1990	4.249,00	5.069,00	3.139,00	8.388,00	5.860,00	13.027,00	263,00		1.530,00
1991				9.985,00	6.379,00	18.622,00			1.758,00
1992				11.556,00	6.185,00	17.225,00			1.969,00
1993				14.418,00	7.160,00	19.411,00			2.240,00
1994				17.169,00	8.516,00	21.907,00			2.551,00
1995				32.637,00		24.174,00			2.917,00
1996				40.870,00		27.319,00			3.277,00
1997				46.229,00		30.509,00			3.672,00
1998				52.877,00		34.103,00			4.067,00
1999				58.591,00		38.404,00			4.444,00
2000				66.255,00		43.135,00			4.859,00

FUENTES: ROS HOMBRABELLA, TITOS y PIÑAR

"Historia Cuantitativa de las Cajas de Ahorro", IV y V

"Balances de las Cajas de Ahorros", 1970-1982

"Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

Completado con sus respectivas "monografías históricas" para Almería, Córdoba, Granada y Ronda y Memorias anuales.

*Capital o fondo de dotación, reservas y fondo obra social hasta 1991.

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
3.989		1.346		48.330		8.395	79.583	2.717.548	2,93	1940
4.659		1.411		49.440		10.027	85.717	2.769.912	3,09	1941
5.147		1.685		50.878		13.209	93.416	2.825.705	3,31	1942
5.631		3.029		52.259		15.753	96.087	2.959.734	3,25	1943
6.181		3.635		53.409		18.889	102.724	3.136.483	3,28	1944
7.163		4.839		54.680		22.456	112.300	3.393.050	3,31	1945
8.168		6.603		56.076		25.680	122.760	3.682.791	3,33	1946
9.226		9.164		57.582		28.884	137.926	3.955.324	3,49	1947
10.211		13.971		58.819		31.210	152.862	4.180.699	3,66	1948
11.663	284	20.887		61.328		36.569	175.191	4.436.606	3,95	1949
13.201	1.073	30.497		66.378		34.543	198.698	4.852.607	4,09	1950
15.697	3.537	40.737		74.249		42.666	242.393	5.082.520	4,77	1951
18.178	4.005	51.982		80.079		46.343	282.996	5.480.076	5,16	1952
20.131	4.774	62.316		89.673		52.152	332.729	5.846.318	5,69	1953
21.947	7.051	77.134		97.734		48.265	393.301	6.349.825	6,19	1954
23.670	9.205	98.500		105.286		64.115	484.831	6.840.201	7,09	1955
25.583	11.492	117.779		112.743		70.819	569.858	7.651.799	7,45	1956
27.760	14.891	138.604		118.359		96.086	678.878	7.939.855	8,55	1957
30.393	18.609	161.639		127.249		114.229	785.616	8.479.229	9,27	1958
32.815	21.248	187.831		134.815		137.308	885.354	9.020.108	9,82	1959
34.874	25.814	213.907		141.818		156.942	1.014.789	9.653.193	10,51	1960
37.373	30.824	246.384		149.342		172.320	1.133.084	10.305.631	10,99	1961
44.363	34.932	271.984		136.954		187.891	1.247.105	11.089.508	11,25	1962
40.315	37.370	302.605		143.547		205.316	1.360.603	11.870.125	11,46	1963
48.331	42.788	326.508		134.184		221.229	1.503.795	12.702.508	11,84	1964
53.770	47.931	361.330		141.925		235.549	1.641.106	13.503.805	12,15	1965
59.573	53.236	388.762		151.166		249.584	1.818.652	14.486.117	12,55	1966
66.855	59.930	421.672		160.048		262.592	1.985.153	15.587.295	12,74	1967
75.269	68.706	457.107		169.733		278.830	2.005.148	16.634.725	12,05	1968
85.650	76.943	501.251		181.580		301.053	2.201.438	17.950.337	12,26	1969
96.971	85.417	541.393		159.071		321.935	2.376.990	19.567.169	12,15	1970
108.933	95.112	585.115		173.270		348.704	2.590.995	21.236.234	12,20	1971
122.503	104.086	631.169		187.331		372.054	2.812.664	22.850.324	12,31	1972
137.375	111.965	672.889		207.864		399.867	3.050.631	24.529.493	12,44	1973
155.194	120.956	717.264		229.231		425.757	3.310.998	26.735.308	12,38	1974
168.982	131.800	774.405		251.268		451.543	3.560.965	28.753.786	12,38	1975
184.750	144.255	828.475		273.166		487.740	3.827.736	31.091.985	12,31	1976
196.935	167.422	891.705		290.180		517.938	4.077.052	33.105.031	12,32	1977
211.250	187.015	938.129		307.943		551.933	4.322.106	35.255.022	12,26	1978
220.493	204.377	1.002.478		362.690		578.365	4.613.927	37.335.711	12,36	1979
249.245	218.762	1.072.231		348.444		602.871	4.828.807	38.761.441	12,46	1980
285.577	239.302	1.171.481		390.111		612.419	4.973.017	40.576.671	12,26	1981
329.411	261.084	1.279.023		313.096		558.248	5.144.943	41.824.240	12,30	1982
353.733	279.730	1.377.652		300.701		571.994	5.347.559	43.957.441	12,17	1983
388.266	298.864	1.427.732		335.053		616.650	5.615.280	44.416.124	12,64	1984
422.102	323.530	1.292.484		365.977		656.451	5.734.239	44.411.269	12,91	1985
446.641	213.765	1.209.748		401.887		772.105	5.795.867	45.107.407	12,85	1986
473.939	244.396	1.176.767		386.722		815.276	5.966.453	44.754.265	13,33	1987
507.064	277.818	1.187.238		425.284		846.495	6.241.864	45.368.290	13,76	1988
547.261	312.040	1.196.708		438.284		877.178	6.424.055	47.790.074	13,44	1989
580.684	345.217	1.205.563			718.406	568.227	6.221.827	46.896.946	13,27	1990
612.768			2.280.446		750.374	569.375	6.218.645	48.670.312	12,78	1991
645.583			2.201.564		706.064	542.974	6.178.298	45.251.616	13,65	1992
			2.168.746		682.527	1.245.429	6.240.246	43.824.171	14,24	1993
			2.119.408		668.901	1.266.661	6.252.949	43.756.392	14,29	1994
			1.876.409		665.841	1.218.296	6.010.574	42.950.215	13,99	1995
			1.893.695		681.183	1.015.779	5.859.922	43.475.573	13,48	1996
			1.905.841		709.444	1.017.788	5.929.403	43.655.983	13,58	1997
			1.849.444		711.142	1.017.103	5.948.417	43.973.631	13,53	1998
			1.839.438		737.850	1.012.398	6.061.234	45.401.667	13,35	1999
			1.851.235			766.451	897.984	47.350.582	12,87	2000

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.26. Saldos de ahorro de las Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1940-2000
(en miles de pts. hasta 1967; en millones desde 1968)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	%
1940	1.780	7.220	16.920	1.510			6.540	38.710	72.680	3.384.000	2,15
1941	1.930	7.283	17.600	1.530			7.640	38.700	74.683	3.361.000	2,22
1942	1.970	8.160	19.550	1.980			9.070	42.310	83.040	3.453.000	2,40
1943	2.030	9.150	22.650	3.260			12.420	47.120	96.630	4.130.000	2,34
1944	2.444	12.327	29.323	4.106			16.002	52.729	116.931	4.905.000	2,38
1945	2.816	14.578	31.056	6.101			22.532	59.980	137.063	5.908.000	2,32
1946	4.068	18.806	33.604	10.258			41.904	68.878	177.518	7.029.000	2,53
1947	4.301	24.655	41.579	16.717			57.030	83.016	227.298	8.445.000	2,69
1948	7.354	33.280	52.173	25.461		1.353	67.019	114.858	301.498	10.119.000	2,98
1949	10.617	38.978	46.217	28.139	4.901	4.595	80.987	119.994	334.427	11.805.000	2,83
1950	13.334	60.020	58.127	37.701	5.538	5.686	124.153	136.864	441.423	13.979.000	3,16
1951	12.146	89.775	83.513	50.474	12.379	13.106	153.519	158.215	573.127	16.923.000	3,39
1952	11.850	135.929	116.903	72.353	15.817	19.593	201.327	189.849	763.620	20.517.000	3,72
1953	16.273	173.738	152.541	103.370	15.713	12.758	242.482	220.773	937.648	24.176.000	3,88
1954	27.029	263.302	183.128	145.250	22.787	16.390	303.962	293.842	1.255.690	28.506.000	4,41
1955	28.916	344.981	252.518	243.317	35.071	73.385	379.295	340.607	1.698.091	33.663.000	5,04
1956	50.200	425.336	368.341	354.273	64.828	148.780	463.077	427.940	2.302.775	39.624.000	5,81
1957	75.743	592.775	440.251	525.041	96.604	269.364	632.054	616.345	3.248.177	46.946.000	6,92
1958	125.355	746.661	579.582	642.983	130.829	297.918	773.794	887.579	4.184.701	54.981.000	7,61
1959	181.673	763.926	602.408	659.883	167.767	336.563	819.278	1.010.758	4.542.256	61.117.000	7,43
1960	265.472	892.547	860.391	872.728	242.935	483.970	1.003.360	1.255.123	5.876.526	74.266.000	7,91
1961	372.104	1.095.297	1.086.447	932.367	398.810	870.618	1.323.787	1.495.835	7.575.265	89.587.000	8,46
1962	519.627	1.381.570	1.380.286	1.202.730	517.535	1.060.731	1.893.838	1.797.353	9.753.670	110.750.000	8,81
1963	734.371	1.666.563	1.679.270	1.615.289	619.737	1.244.029	2.343.181	2.066.077	11.968.517	134.950.000	8,87
1964	965.404	1.946.289	2.246.269	2.115.764	758.770	1.796.973	2.904.691	2.444.903	15.179.063	166.501.000	9,12
1965	1.232.538	2.255.987	2.587.645	2.474.208	953.346	1.841.232	3.526.011	2.865.466	17.736.433	205.039.000	8,65
1966	1.524.184	2.850.547	3.101.576	3.037.319	1.198.219	1.926.143	4.370.083	3.336.663	21.344.734	245.760.000	8,69
1967	1.739.418	3.544.722	3.626.180	3.597.527	1.475.022	2.663.880	5.246.667	3.786.876	25.680.292	295.008.800	8,70

CONTINUA →

Cuadro 1.26. Saldos de ahorro de las Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1940-2000

(en miles de pts. hasta 1967; en millones desde 1968)

CONTINUACIÓN

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	%
1968	2.270	5.121	4.812	4.318	1.806	3.086	7.135	4.945	33.493	363.992	9,20
1969	2.819	6.710	6.086	5.686	2.323	3.925	8.902	6.077	42.528	444.403	9,57
1970	3.563	7.605	6.926	7.374	3.060	4.642	10.850	7.237	51.257	602.521	8,51
1971	4.584	8.729	8.655	9.507	3.981	5.952	13.829	8.744	63.981	735.557	8,70
1972	5.730	11.461	10.440	10.596	4.951	7.426	17.274	10.753	78.631	895.179	8,78
1973	7.270	13.479	12.650	13.114	6.347	9.380	20.306	13.665	96.211	1.091.785	8,81
1974	8.306	15.948	14.876	15.405	7.547	11.993	22.754	16.469	113.298	1.307.170	8,67
1975	9.629	19.089	18.029	18.232	9.176	14.121	26.991	19.817	135.084	1.602.844	8,43
1976	10.799	22.525	22.460	21.967	11.500	17.908	33.355	25.029	165.543	1.973.528	8,39
1977	12.866	27.024	27.038	26.317	14.168	20.943	41.761	30.488	200.605	2.379.536	8,43
1978	15.311	32.489	33.177	31.898	17.794	24.847	51.887	37.561	244.964	2.882.603	8,50
1979	16.931	39.357	41.939	36.362	21.199	29.666	60.945	44.862	291.261	3.424.810	8,50
1980	19.840	45.005	51.082	41.532	22.880	33.886	69.265	54.030	337.520	3.931.591	8,58
1981	22.973	56.019	62.431	47.688	26.776	42.280	78.019	63.775	399.961	4.673.437	8,56
1982	29.011	72.031	74.484	59.523	30.657	50.513	95.648	84.708	496.575	5.665.560	8,76
1983	34.674	88.971	89.282	72.735	35.131	63.875	116.153	99.954	600.775	6.401.372	9,39
1984	38.805	112.081	101.924	84.752	43.159	71.562	133.852	113.533	699.668	7.374.975	9,49
1985	47.700	132.700	121.200	103.300	50.000	86.300	168.600	154.500	864.300	8.777.196	9,85
1986	57.200	166.300	139.700	118.200	57.000	99.700	187.200	162.200	987.500	9.067.100	10,89
1987	64.900	189.100	159.000	136.800	67.800	114.400	217.000	184.800	1.133.800	10.142.200	11,18
1988	75.700	214.000	173.700	165.000	79.200	134.400	250.400	214.900	1.307.300	12.240.700	10,68
1989	84.600	243.000	193.400	190.300	87.700	151.100	282.100	253.000	1.485.200	14.829.700	10,0
1990	95.000	264.300	218.000	211.100	88.800	173.500	310.700	287.600	1.649.000	16.708.500	9,87
1991	95.200	274.200	244.700	229.200	96.000	186.900	313.000	310.500	1.749.700	18.510.600	9,45
1992	104.100	302.900	279.900	252.300	103.400	214.600	356.700	375.400	1.989.300	21.507.100	9,25
1993	114.400	342.000	332.600	277.200	112.800	231.600	384.700	410.400	2.205.700	24.057.100	9,17
1994	124.000	336.700	370.600	311.200	127.800	262.400	409.500	458.000	2.400.200	26.779.700	8,96
1995	131.000	353.000	408.000	327.000	139.000	291.000	428.000	497.000	2.574.000	29.077.000	8,85
1996	139.000	379.000	457.000	375.000	162.000	321.000	469.000	611.000	2.913.000	31.688.338	9,19
1997	143.000	395.000	498.000	421.000	175.000	353.000	496.000	695.000	3.176.000	33.337.090	9,53
1998	151.578	417.795	549.407	460.057	193.008	375.533	537.593	795.159	3.480.130	35.192.802	9,89
1999	198.332	525.613	607.309	520.622	220.794	425.782	740.418	911.795	4.150.332	38.208.382	10,86
2000	228.781	607.475	666.210	585.346	258.231	469.375	879.683	1.031.260	4.726.361	43.081.162	10,97

FUENTES: 1940-1943, ROS HOMBRAVELLA, TITOS y PIÑAR. "Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorro", IV y V.
 1944-1967, "Anuario Estadístico de España"
 1968-1981, "Información Estadística comparada por provincias", CECA.
 1982-2000, "Boletín Estadístico del Banco de España".

NOTA: El saldo por provincias no coincide con la suma del saldo de entidades desde 1943, debido a los depósitos captados por las Cajas andaluzas fuera de la región y el de las Cajas foráneas dentro de Andalucía.
 Desde 1986 los datos del total nacional no coinciden con los del cuadro 1.24 que recoge el saldo por Instituciones, porque en la fuente utiliza desde entonces, el Boletín Estadístico del Banco de España, no se computan los saldos de no residentes, cuentas especiales del sector privado, cuentas de recaudación y otras cuentas del sector público.

1. Las Cajas de Ahorro

Cuadro 1.27. Inversión crediticia en las Cajas de Ahorro de Andalucía. Años 1940-2000
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1940	0,59		1,10	11,35		0,60			
1941	5,07	2,48	1,09	26,82		0,52			
1942	5,60	4,00	1,87	29,05		0,60			
1943	5,24	4,80	2,12	27,08		1,28			
1944	4,20	6,55	1,89	24,03		1,87			
1945	3,40	8,69	2,54	23,78		3,28			
1946	2,06	14,30	4,07	23,22		5,50			
1947	1,82			25,36		7,97			
1948	2,67		8,63	34,97		11,48			
1949	3,12		12,03	36,62		15,70		1,27	
1950	3,94		16,54	39,18		18,18		0,96	
1951	4,04		29,21	44,80		24,25		2,35	
1952	3,98		40,34	67,44		34,16		3,76	
1953	4,27		46,11	94,99		52,05		8,07	
1954	5,93		58,35	109,17	0,00	72,36		7,44	
1955	8,32	84,21	69,67	144,56	0,01	114,70		10,07	
1956	18,71	93,81	97,53	195,44	2,29	166,97		16,64	
1957	39,83	122,60	148,08	315,05	5,01	348,99		40,69	
1958	83,92	155,17	191,56	384,66	3,69	248,99		66,57	
1959	95,80		203,15	384,74		365,48		81,08	
1960	135,22		256,90	497,60		347,58		110,75	
1961	166,62		309,51	685,66		500,41		133,80	
1962	180,81	223,60	334,78	878,01		648,43		198,36	
1963	262,33	276,61	486,69	1.331,12		857,91		289,07	
1964	341,11	370,06	478,98	1.424,46		940,36		361,60	
1965	458,19	376,57	528,79	1.917,60		1.653,93		446,92	
1966	585,05	449,84	794,09	1.813,43		1.768,82		519,40	
1967	744,69	545,59	1.170,04	2.044,10		2.009,65		666,37	
1968	921,07	675,05	1.624,06	2.769,94		2.681,93		806,29	
1969	1.170,68	887,77		3.548,62		3.283,15		1.141,76	
1970	1.424,42	972,31	2.392,14	3.748,22	2.348,61	4.525,13		1.498,40	
1971	1.740,34	1.021,81	2.427,01	3.923,13	2.716,36	5.082,07		1.917,62	
1972	2.070,42	1.046,66	2.777,28	4.663,52	3.344,50	6.051,05		1.715,62	
1973	2.811,46	1.310,41	3.357,95	7.000,47	3.841,83	7.736,92		3.118,42	
1974	4.061,30	1.654,15	4.234,92	8.424,83	4.127,38	10.741,58		3.698,62	
1975	4.902,66	2.057,95	5.017,82	9.089,08	4.637,89	12.990,01	61,37	4.313,40	
1976	5.988,61	2.651,62	5.205,20	11.300,94	4.984,20	14.956,31	393,01	5.296,43	
1977	6.473,08	3.235,98	6.095,63	13.617,11	6.029,24	17.433,19	749,65	6.546,71	
1978	7.496,44	3.804,07	7.249,78	15.483,02	7.190,99	20.559,35	956,93	7.931,70	
1979	8.638,04	4.369,46	8.648,93	15.697,45	9.339,53	21.502,84	1.281,53	8.822,41	
1980	8.758,16	4.857,83	10.079,50	19.676,99	12.167,61	23.224,50	2.088,30	10.404,94	
1981	10.128,50	7.152,40	12.828,10	28.327,90	16.325,80	29.357,60	2.360,90	14.710,80	48,50
1982	11.670,00	8.812,60	16.339,70	36.015,00	21.698,40	37.412,40	3.448,60	19.068,20	567,30
1983	13.281,80	11.832,70	21.917,90	46.170,70	23.099,10	48.590,00	4.147,50	20.771,80	830,50
1984	13.201,00	12.697,00	23.195,00	43.212,00	22.446,00	55.791,00	5.838,00	11.778,00	2.138,00
1985	16.154,00	13.315,00	25.626,00	44.281,00	22.829,00	59.690,00	7.333,00	23.733,00	2.348,00
1986	26.336,00	16.935,00	30.118,00	54.002,00	26.412,00	73.024,00	10.457,00	26.642,00	3.145,00
1987	45.359,00	23.811,00	38.534,00	64.802,00	30.130,00	85.812,00	11.704,00	32.142,00	4.560,00
1988	57.760,00	35.586,00	46.673,00	86.553,00	39.148,00	102.484,00	13.900,00	45.573,00	6.446,00
1989	57.932,00	44.256,00	54.584,00	104.005,00	49.606,00	136.765,00	17.081,00	52.107,00	7.579,00
1990	66.167,00	53.673,00	62.351,00	126.539,00	57.956,00	183.041,00	17.465,00		8.763,00
1991				157.320,00	78.343,00	197.634,00			10.477,00
1992				193.968,00	97.007,00	223.925,00			12.762,00
1993				208.905,00	107.659,00	239.627,00			13.150,00
1994				232.195,00	127.080,00	268.780,00			14.156,00
1995				387.142,00		291.812,00			15.720,00
1996				425.175,00		324.125,00			18.113,00
1997				491.163,00		387.408,00			20.099,00
1998				590.418,00		467.660,00			25.216,00
1999				693.564,00		608.529,00			29.131,00
2000				841.895,00		649.897,00			33.604,00

FUENTES: TITOS y PIÑAR (1993), datos España 1941-1969
"Balances de las Cajas de Ahorro", 1970-1982
"Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro", 1983-2000
Datos de su propia monografía histórica para los casos de Almería, Córdoba, Granada y Ronda y Memorias anuales

NOTAS: Hasta 1958 el saldo total de Andalucía es incompleto por falta de datos en algunas Cajas
Entre 1959-1969 el saldo total de Andalucía, que figura completo, no coincide con la suma del de entidades por falta de datos en algunas Cajas

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
3,87		1,11				5,39	24,01	579	4,15	1940
4,54		1,60				10,29	52,41	624	8,40	1941
5,05		2,71				14,80	63,68	710	8,97	1942
5,80		3,40				9,68	59,40	820	7,24	1943
6,56		4,90				9,67	59,67	918	6,50	1944
8,10		7,19		10,92		11,12	79,02	1.058	7,47	1945
10,36		15,87				12,32	87,70	1.358	6,46	1946
15,29		21,46				17,06	88,96	1.996	4,46	1947
19,23		30,81				25,10	132,89	2.815	4,72	1948
21,03	1,49	36,30				55,01	182,57	3.349	5,45	1949
20,31	2,74	55,99				49,27	207,11	3.967	5,22	1950
22,13	3,32	66,75		27,08		38,04	261,97	4.587	5,71	1951
	4,40	73,53		31,52		46,59	305,72	5.287	5,78	1952
28,83		86,13		40,96		59,04	420,45	6.178	6,81	1953
36,24	9,86	112,99		53,76		65,67	531,77	7.077	7,51	1954
43,13		143,37		64,64		80,09	762,77	8.480	8,99	1955
41,47	24,43	194,78		77,48		119,06	1.048,61	10.313	10,17	1956
45,05		311,00		97,39		210,74	1.684,43	13.374	12,59	1957
50,13				142,03		283,97	1.610,69	17.061	9,44	1958
76,81		466,59		155,88		337,34	2.107,40	18.538	11,37	1959
117,41		541,96		155,60			2.869,20	20.809	13,79	1960
		614,49		171,99			3.642,20	23.929	15,22	1961
		819,32		222,93			4.795,90	34.217	14,02	1962
		1.241,82		322,46		827,38	7.120,20	46.406	15,34	1963
		1.565,32		349,22		983,77	8.395,70	55.784	15,05	1964
		2.058,99		403,34		1.288,98	10.817,10	72.691	14,88	1965
	351,33	2.343,99		397,19		1.328,81	11.983,40	90.367	13,26	1966
	508,73	2.710,96		409,73		1.444,71	14.245,10	113.309	12,57	1967
		3.754,51		550,31		1.642,34	18.846,50	151.220	12,46	1968
		4.988,93		662,76		2.125,98	24.790,10	197.221	12,57	1969
1.966,44	990,35	6.030,76		828,10		2.548,61	29.273,47	266.313	10,99	1970
2.371,60	1.095,38	7.288,73		994,33		2.980,58	33.558,96	319.761	10,50	1971
2.787,49	1.275,66	8.608,35		1.260,29		3.783,40	39.384,22	384.548	10,24	1972
3.325,33	1.666,45	10.109,19		1.453,54		4.696,57	50.428,53	439.359	11,48	1973
4.096,04	2.023,05	11.738,99		2.219,61		5.679,39	62.699,87	563.405	11,13	1974
4.866,21	2.555,57	14.200,26		2.981,94		6.403,94	74.078,09	770.262	9,62	1975
5.805,09	2.872,62	16.222,68		3.662,24		6.816,15	86.155,10	957.622	9,00	1976
6.441,82	3.416,00	19.627,67		4.173,83		8.827,24	102.667,14	1.171.385	8,76	1977
7.388,35	4.043,96	23.017,19		5.512,06		11.683,77	122.317,60	1.439.862	8,50	1978
9.002,78	4.249,40	24.915,42		6.599,00		12.803,95	135.870,72	1.606.496	8,46	1979
11.724,52	4.458,17	29.019,76		8.862,53		14.810,35	160.133,17	1.850.646	8,65	1980
16.935,60	7.602,80	38.523,20		11.675,30		21.675,30	217.652,70	2.381.145	9,14	1981
21.024,40	7.171,30	49.972,10		15.656,80		25.220,70	274.077,50	3.035.026	9,03	1982
25.545,70	8.690,90	60.711,00		19.341,00		28.099,20	333.029,80	3.570.042	9,33	1983
24.894,00	9.211,00	69.603,00		20.236,00		29.169,00	343.409,00	3.635.354	9,45	1984
26.834,00	13.398,00	88.536,00		23.961,00		35.601,00	403.639,00	3.993.274	10,11	1985
35.124,00	19.034,00	102.735,00		33.441,00		49.232,00	506.637,00	4.701.950	10,78	1986
45.375,00	26.653,00	126.358,00		48.252,00		70.425,00	653.917,00	5.910.784	11,06	1987
61.572,00	39.300,00	152.523,00		65.839,00		81.530,00	834.887,00	7.388.667	11,30	1988
81.295,00	49.859,00	189.930,00		77.378,00		98.471,00	1.020.848,00	8.905.706	11,46	1989
91.902,00	56.952,00	212.070,00			146.824,00	115.212,00	1.198.915,00	10.120.743	11,85	1990
98.824,00			499.587,00		168.821,00	142.954,00	1.353.960,00	12.058.097	11,23	1991
113.371,00			530.323,00		196.353,00	150.993,00	1.518.702,00	14.038.557	10,82	1992
			541.203,00		210.791,00	260.342,00	1.581.677,00	15.145.017	10,44	1993
			559.900,00			252.166,00	1.728.220,00	17.045.187	10,14	1994
			592.820,00		288.254,00	307.636,00	1.883.384,00	18.602.410	10,12	1995
			677.189,00		327.731,00	329.492,00	2.101.825,00	20.744.047	10,13	1996
			776.283,00		425.205,00	381.400,00	2.481.558,00	24.242.898	10,24	1997
			888.024,00		501.090,00	423.449,00	2.895.857,00	28.694.356	10,09	1998
			1.049.891,00		598.371,00	470.618,00	3.450.104,00	33.285.351	10,37	1999
			1.238.335,00		787.766,00	569.226,00	4.120.723,00	40.234.755	10,24	2000

1. Las Cajas de Ahorros

**Cuadro 1.28. Número de cuentas de préstamos y créditos en las Cajas de Ahorros de Andalucía.
Años 1983-2000**

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1983	26.294	13.125	42.247	61.745	36.636	67.943	4.798	32.721	339
1984	27.978	13.228	40.406	85.710	33.846	60.624	5.444	39.196	678
1985	22.343	12.035	39.441	54.573	29.742	55.467	6.157	45.078	1.089
1986	22.852	13.318	40.046	59.660	28.905	60.140	7.574	51.645	1.530
1987	27.711	15.839	45.527	61.323	27.782	80.141	8.331	59.796	2.431
1988	31.770	17.983	46.481	66.730	28.904	94.353	9.044	69.695	1.953
1989	31.853	20.714	45.149	69.128	31.524	123.096	11.110	81.161	5.652
1990	38.624	20.323	62.040	69.961	31.253	129.630	10.913		2.092
1991				71.723	32.400	130.358			2.428
1992				147.384	34.644	215.092			4.677
1993				152.374	34.479	234.426			4.340
1994				157.058	39.344	255.436			4.635
1995				225.490		280.988			4.192
1996				246.337		284.492			5.001
1997				267.208		287.623			5.253
1998				278.458		330.890			5.725
1999				309.094		335.338			6.927
2000				330.101		376.422			7.296

FUENTE: "Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

NOTA: El dato que figura para Jerez en 1992 es el que contiene el Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros de dicho año

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
29.632	12.548	111.331		51.119		47.978	538.456	4.338.805	12,41	1983
22.678	13.521	115.082		55.389		39.841	553.621	4.032.528	13,73	1984
21.260	17.188	124.052		60.308		40.007	528.740	3.961.006	13,35	1985
23.493	21.407	126.756		32.847		42.500	532.673	3.974.132	13,40	1986
29.011	24.362	139.110		37.867		49.472	608.703	4.475.614	13,60	1987
35.168	26.244	154.512		40.821		55.828	679.486	5.131.652	13,24	1988
40.280	26.039	170.444		44.666		55.624	756.440	5.065.950	14,93	1989
42.439	24.512	201.087			139.947	54.276	827.097	5.262.537	15,72	1990
44.881			332.880		147.330	59.475	821.475	6.712.559	12,24	1991
297.501			406.910		143.098	108.040	1.357.346	8.633.628	15,72	1992
			414.842		135.286	210.682	1.186.429	8.965.248	13,23	1993
			435.868		139.422	220.919	1.252.682	8.973.683	13,96	1994
			481.486		162.817	231.311	1.386.284	9.622.809	14,41	1995
			519.196		163.756	235.529	1.454.311	9.802.652	14,84	1996
			519.774		185.523	263.933	1.529.314	10.524.185	14,53	1997
			529.858		191.465	307.354	1.643.750	12.133.944	13,55	1998
			567.436		169.775	335.447	1.724.017	13.604.007	12,67	1999
			601.355		169.775	356.152	1.841.101	14.696.650	12,53	2000

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.29. Saldo de préstamos de los Montes de Piedad de Andalucía. Años 1983-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	%
1983	30	163	103	211	225		648		1.379	13.304	10,37
1984	53	121	121	331	402		963		1.990	14.749	13,49
1985	54	179	180	357	511		1.002		2.283	15.065	15,15
1986	52	138	230	363	671		1.122		2.576	16.603	15,52
1987	50	202	269	441	778		1.304		3.044	18.069	16,85
1988	50	246	279	458	872		1.365		3.270	18.442	17,73
1989	49	248	290	350	944		1.243		3.124	17.518	17,83
1990	49	251	297	277	877			1.000	2.751	15.873	17,33
1991			304	243		1.155		1.002	2.704	14.729	18,36
1992			327	285		1.168		1.009	2.789	15.156	18,40
1993			356	257		1.230		1.148	2.991	17.079	17,51
1994			350	300		1.468		1.329	3.447	18.779	18,36
1995			365	357		1.794		1.401	3.917	20.165	19,42
1996			356	425		1.862		1.361	4.004	21.013	19,05
1997			367	484		1.894		1.364	4.109	22.229	18,48
1998			386	525		1.836		1.554	4.301	23.562	18,25
1999			386	555		1.790		1.941	4.672	23.471	19,91
2000			391	613		1.840		2.189	5.033	24.582	20,47

FUENTE: "Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

Cuadro 1.30. Saldos de préstamos de las Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1985-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	%
1985	18.744	68.147	54.633	58.647	28.702	26.373	85.822	67.690	408.758	4.126.861	9,90
1986	29.451	84.739	62.867	70.833	34.297	32.770	107.110	90.939	513.006	4.833.028	10,61
1987	47.906	107.723	72.159	79.708	42.191	42.537	142.015	125.251	659.490	6.060.068	10,88
1988	63.565	138.267	89.698	92.737	59.919	51.905	187.347	162.124	845.562	7.564.824	11,18
1989	70.865	181.428	110.396	113.296	72.691	67.715	237.250	191.831	1.045.472	9.090.295	11,50
1990	82.693	212.827	137.555	131.826	64.372	68.567	267.931	258.960	1.224.731	10.325.119	11,86
1991	93.765	242.738	171.514	157.471	71.833	86.543	290.982	337.045	1.451.891	12.346.437	11,76
1992	106.304	282.685	216.164	192.202	78.559	108.593	300.519	402.557	1.687.583	14.418.218	11,70
1993	113.310	282.428	243.135	216.406	97.839	122.134	312.993	440.192	1.828.437	15.644.049	11,69
1994	122.311	296.883	290.519	237.733	102.046	138.683	309.477	490.083	1.987.735	17.608.105	11,29
1995	136.295	309.233	311.389	255.622	124.134	155.760	330.828	555.267	2.278.035	19.138.273	11,90
1996	148.549	331.690	349.673	291.879	135.421	180.445	367.483	629.434	2.434.574	21.217.952	11,47
1997	179.445	385.852	404.894	340.037	159.872	211.914	456.127	737.323	2.875.464	24.513.032	11,73
1998	228.849	444.162	461.524	388.221	185.786	258.734	548.437	867.310	3.383.023	28.777.450	11,76
1999	288.157	517.091	542.642	508.721	232.723	311.476	650.229	1.017.250	4.068.289	33.223.484	12,25
2000	353.570	628.440	641.418	565.047	296.001	385.516	793.994	1.309.957	4.973.943	39.941.791	12,45

FUENTE: "Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1985-2000, con datos del "Boletín Estadístico del Banco de España"

NOTA: El saldo por provincias no coincide con la suma del saldo de entidades, debido a los préstamos formalizados por las Cajas andaluzas fuera de la región y al de otras Cajas en Andalucía.
Los datos nacionales no coinciden con los del cuadro 1.27 al no computarse aquí el saldo de No Residentes.

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.31. Inversión en valores de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1940	1,11			3,25		0,55			
1941	1,15	2,01	0,11	3,66		0,56			
1942	1,15	2,00	0,11	3,66		0,74			
1943	1,14	2,01	0,11	4,73		1,34			
1944	1,36	2,03	0,42	6,98		1,49			
1945	1,36	4,16	0,42	8,87		2,13			
1946	2,78	7,03	0,42	8,89		3,05			
1947	4,11			14,10		8,74			
1948	5,11		1,10	14,05		12,49			
1949	6,61		3,07	14,38		13,55		4,89	
1950	0,57		4,49	13,95		16,92		5,25	
1951	7,08		5,81	29,13		21,80		7,03	
1952	7,12		13,20	55,35		31,93		8,16	
1953	9,41		34,63	74,53		55,79		10,07	
1954	18,18		61,74	91,51	4,00	65,02		12,92	
1955	21,72	59,68	97,69	124,43	12,00	93,38		17,75	
1956	31,60	76,67	168,42	191,13	16,85	149,57		26,60	
1957	42,85	80,84	195,44	250,59	21,02	242,58		42,60	
1958	66,54	99,28	232,26	332,66	22,17	324,87		67,65	
1959	93,37		242,14	319,98		324,49		82,34	
1960	130,77		259,77	435,05		411,09		120,27	
1961	182,01		323,22	530,28		507,89		158,90	
1962	264,22	145,06	382,37	596,49		600,73		189,33	
1963	417,93	161,17	560,98	723,89		841,52		234,28	
1964	520,68	210,75	702,89	1.091,81		1.099,88		277,80	
1965	684,15	236,43	768,26	1.263,15		1.533,94		362,44	
1966	804,71	288,13	821,10	1.345,60		1.735,07		449,76	
1967	892,47	337,00	937,94	1.742,77		2.340,86		531,39	
1968	1.024,30	440,40	1.004,20	1.812,97		2.339,76		582,71	
1969	1.391,59	523,99		2.105,47		3.031,06		706,42	
1970	1.563,42	698,62	1.190,37	2.393,52	420,07	3.617,77		955,50	
1971	2.162,31	785,70	1.433,49	3.465,34	587,90	4.943,92		1.314,74	
1972	2.950,39	1.090,53	1.813,69	3.837,64	646,69	5.743,79		1.715,62	
1973	3.345,09	1.679,47	2.484,21	4.566,28	985,16	6.502,90		2.099,92	
1974	3.493,06	1.676,76	3.176,05	5.279,12	1.328,95	7.690,59		2.463,64	
1975	3.833,10	1.769,82	3.747,79	6.326,93	1.880,07	8.590,54	13,25	3.153,97	
1976	4.653,32	2.252,77	4.653,64	8.172,55	2.779,77	10.727,36	51,65	3.966,23	
1977	4.972,81	2.566,43	5.385,32	9.098,60	3.449,42	11.524,94	126,96	4.652,56	
1978	5.683,05	3.011,62	6.350,06	10.377,66	5.035,68	13.244,34	224,93	5.666,84	
1979	5.907,52	3.339,01	6.679,33	11.747,32	5.725,74	12.636,29	271,16	6.102,61	
1980	6.273,53	3.908,26	7.057,49	13.352,73	6.864,77	14.247,45	473,83	6.905,06	
1981	6.963,10	4.254,30	7.073,10	14.319,70	7.972,60	14.680,40	517,10	7.309,60	54,70
1982	7.691,90	5.109,40	7.697,80	16.451,30	9.010,20	15.992,90	1.007,20	7.576,40	176,10
1983	7.987,30	5.875,60	8.795,00	18.393,30	9.576,50	17.492,40	1.718,60	7.397,10	203,60
1984	8.576,00	6.934,00	10.035,00	20.349,00	10.131,00	19.075,00	2.395,00	9.456,00	313,00
1985	8.878,00	7.117,00	10.982,00	20.726,00	11.457,00	21.010,00	2.538,00	9.543,00	562,00
1986	8.338,00	7.409,00	10.471,00	24.726,00	12.242,00	31.241,00	2.910,00	10.734,00	642,00
1987	7.138,00	6.864,00	8.465,00	21.496,00	11.701,00	30.543,00	2.699,00	9.163,00	600,00
1988	5.365,00	9.191,00	8.971,00	20.381,00	10.894,00	29.223,00	1.958,00	6.942,00	619,00
1989	4.686,00	5.281,00	7.578,00	17.878,00	12.204,00	22.156,00	1.865,00	6.126,00	577,00
1990	3.986,00	4.207,00	7.438,00	14.306,00	13.826,00	30.944,00	2.217,00		502,00
1991				12.909,00	10.951,00	47.318,00			326,00
1992				14.433,00	7.736,00	18.691,00			277,00
1993				21.481,00	9.336,00	24.173,00			267,00
1994				25.161,00	14.191,00	35.629,00			214,00
1995				46.455,00		27.698,00			185,00
1996				46.019,00		32.180,00			143,00
1997				54.329,00		39.334,00			202,00
1998				52.522,00		31.487,00			283,00
1999				48.399,00		36.650,00			245,00
2000				54.503,00		46.168,00			340,00

FUENTES: ROS HOMBRABELLA, TITOS y PIÑAR

"Historia Cuantitativa de las Cajas de Ahorro", IV y V

"Balances de las Cajas de Ahorros", 1970-1982

"Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

Completado con sus respectivas "monografías históricas" para Almería, Córdoba, Granada y Ronda y Memorias anuales

NOTAS

Hasta 1958 el saldo total de Andalucía es incompleto por falta de datos en algunas Cajas.

Entre 1959-69 el saldo total de Andalucía, que figura completo, no coincide con la suma de las entidades por falta de datos en algunas Cajas.

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A Sevilla	M.P.C.A Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
1,25		0,23				1,32	7,71			1940
1,25		0,23				3,72	12,69	2.635,00	0,48	1941
1,25		0,23				3,26	12,40	2.821,00	0,44	1942
1,23		0,50				4,21	15,27	3.413,00	0,45	1943
1,23		1,01				6,55	21,07	4.020,00	0,52	1944
1,22		1,59		32,34		6,68	58,77	4.810,00	1,22	1945
1,24		2,55				9,70	35,66	5.630,00	0,63	1946
1,50		4,59				28,13	61,17	6.661,00	0,92	1947
1,49		6,02				32,00	72,26	7.488,00	0,97	1948
1,74	0,00	8,08				36,36	88,68	8.369,00	1,06	1949
1,80	0,00	11,24				41,62	95,84	9.742,00	0,98	1950
5,69	0,01	23,44		52,82		46,56	199,37	11.701,00	1,70	1951
	2,98	82,19		66,34		61,43	328,70	14.705,00	2,24	1952
31,78		115,61		74,22		-	406,04	17.421,00	2,33	1953
37,49	7,21	122,16		82,24		72,00	574,47	20.287,00	2,83	1954
56,00		169,09		99,42		-	751,16	23.740,00	3,16	1955
59,39	15,51	268,39		119,63		162,33	1.286,09	27.662,00	4,65	1956
68,81		311,89		143,85		192,55	1.593,02	31.656,00	5,03	1957
80,87				175,85		283,98	1.686,13	36.387,00	4,63	1958
89,50		517,85		184,15			3.282,00	39.797,00	8,25	1959
100,83		708,51		220,99			2.993,20	47.501,00	6,30	1960
		889,65		303,17			3.731,40	55.940,00	6,67	1961
		1.178,00		327,56		378,51	4.445,90	64.234,00	6,92	1962
		1.377,57		367,64		469,97	5.701,60	79.460,00	7,18	1963
		1.783,90		446,88		642,12	7.478,50	94.700,00	7,90	1964
		2.055,83		519,35		794,58	9.201,60	113.453,00	8,11	1965
	284,01	2.406,09		592,42		1.092,63	10.855,80	132.239,00	8,21	1966
	351,35	2.954,84		727,37		1.272,34	13.364,30	157.459,00	8,49	1967
		3.152,84		916,55		1.555,51	14.970,50	183.483,00	8,16	1968
		3.541,14		1.067,72		1.753,67	17.796,10	216.615,00	8,22	1969
833,07	716,18	4.452,05		1.161,53		2.044,76	20.046,86	276.907,27	7,24	1970
1.071,32	867,99	5.898,73		1.317,59		2.505,50	26.354,54	339.740,79	7,76	1971
1.383,36	1.227,24	6.961,43		1.629,35		2.913,12	31.912,83	417.079,91	7,65	1972
2.137,17	1.435,18	8.356,72		2.312,24		3.740,71	39.645,05	502.368,63	7,89	1973
2.535,92	1.517,44	9.131,66		2.491,18		4.573,59	45.357,96	563.405,35	8,05	1974
3.043,33	1.836,36	10.498,98		2.708,33		5.304,56	52.707,03	664.793,50	7,93	1975
3.974,34	2.355,97	13.397,10		3.581,68		7.177,09	67.743,46	833.269,51	8,13	1976
4.376,71	2.681,91	15.101,80		4.144,58		7.996,74	76.078,77	926.766,26	8,21	1977
5.042,57	3.067,39	18.034,00		5.049,59		9.483,26	90.270,96	1.075.056,07	8,40	1978
5.599,61	3.310,75	18.779,70		5.978,81		10.191,54	96.269,39	1.179.798,40	8,16	1979
6.217,31	3.804,34	20.961,50		7.105,99		11.890,55	109.062,82	1.326.380,98	8,22	1980
6.826,00	3.965,50	22.207,20		7.423,70		12.287,10	115.854,10	1.397.102,40	8,29	1981
8.251,10	4.569,20	26.455,90		8.839,90		13.251,80	132.081,10	1.534.342,20	8,61	1982
9.247,80	4.901,70	29.785,40		9.054,80		14.052,70	144.481,80	1.536.054,60	9,41	1983
10.839,00	5.645,00	31.021,00		9.404,00		14.752,00	158.925,00	1.642.016,00	9,68	1984
12.930,00	7.122,00	34.535,00		11.105,00		15.556,00	174.061,00	1.816.128,00	9,58	1985
14.690,00	8.413,00	33.798,00		11.386,00		19.969,00	196.969,00	2.675.046,00	7,36	1986
13.355,00	7.865,00	30.639,00		10.247,00		18.753,00	179.528,00	2.683.767,00	6,69	1987
13.376,00	6.886,00	29.350,00		7.288,00		14.771,00	165.215,00	3.235.796,00	5,11	1988
13.636,00	5.659,00	27.599,00		7.608,00		12.983,00	145.836,00	2.949.959,00	4,94	1989
11.744,00	6.645,00	33.055,00			9.325,00	11.205,00	149.400,00	3.032.507,00	4,93	1990
8.519,00			73.172,00		8.168,00	9.200,00	170.563,00	2.937.986,00	5,81	1991
6.055,00			40.028,00		5.742,00	8.142,00	101.104,00	1.720.493,00	5,88	1992
			64.290,00		7.551,00	10.786,00	137.884,00	1.976.682,00	6,98	1993
			67.873,00		9.000,00	33.493,00	185.561,00	2.102.266,00	8,83	1994
			66.055,00		7.193,00	24.859,00	172.445,00	2.291.934,00	7,52	1995
			80.789,00		9.211,00	20.157,00	188.499,00	2.553.924,00	7,38	1996
			146.216,00		23.865,00	24.534,00	288.480,00	3.397.471,00	8,49	1997
			129.888,00		31.219,00	33.514,00	278.913,00	4.256.870,00	6,55	1998
			166.140,00		59.599,00	42.804,00	353.837,00	5.259.661,00	6,73	1999
			210.326,00		87.154,00	52.001,00	450.492,00	6.651.864,00	6,77	2000

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.32. Beneficios antes de impuestos de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1940-2000
(en miles de pesetas hasta 1959; en millones desde 1960)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1940	5,80	12,44		131,79		-15,53			
1941	0,17	7,11	8,08	161,79		-13,51			
1942	27,11	117,49	8,44	94,92		-5,98			
1943	2,53	50,09	10,67	146,94		-4,65			
1944	7,04	28,39	26,76	73,17		2,87			
1945	21,63	12,97	13,59	213,20		2,71			
1946	9,71	51,78	0,91	-2,41		3,56			
1947	19,80			189,52		62,60			
1948	44,26		107,66	318,21		111,83			
1949	85,42		308,24	517,95		275,59		0,06	
1950	67,10		315,29	512,28		187,87		0,08	
1951	89,23		336,37	434,13		350,11		0,05	
1952	104,16		415,40	780,65		466,43		94,18	
1953	96,50		483,97	1.034,33		1.098,50		118,26	
1954	90,85		552,73	530,31	215,00	468,21		119,16	
1955	120,84	108,59	692,25	688,37	293,59	749,69		156,14	
1956	112,71	210,94	1.082,81	1.788,84	231,26	916,72		241,58	
1957	319,71		834,82	2.566,18	365,85	2.202,05		263,37	
1958	1.058,67	636,90	1.139,19	4.490,24	354,46	5.459,06		429,25	
1959	1.796,62		1.761,87	4.253,49		1.947,41		604,05	
1960	2,63		2,29	16,51		5,64		1,30	
1961	3,44		2,40	18,46		5,45		1,19	
1962	4,66		2,94	24,64		4,39		1,27	
1963	7,20		3,35	19,68		10,26		1,35	
1964	10,59			35,93		16,31		2,22	
1965	15,20			32,12		28,10		5,91	
1966	18,21	8,51	16,00	30,67		46,81		9,45	
1967	19,05			43,85		53,30		12,87	
1968	20,16			75,61		69,98		12,86	
1969	29,36		10,44	86,14		81,86		18,79	
1970	31,73		28,49	55,18		83,81		20,80	
1971	59,76		14,17	65,42		121,23		33,40	
1972	90,93		45,96	113,48		159,41		52,21	
1973	116,94	53,57	79,19	181,09		246,53		66,53	
1974	122,12	53,78	42,89	242,02	61,07	288,92		60,38	
1975	153,34	49,31	66,92	137,86	55,12	201,32	2,20	73,85	
1976	173,19	60,33		219,22	75,20	327,31	15,90	109,89	
1977	77,09	81,85		137,86	75,20	253,75	37,70	138,84	
1978	119,08	58,14		196,32		250,94	32,90	109,44	
1979	118,60	105,10		224,11	241,10	433,59	62,50	99,27	
1980	23,48	109,81		601,23	262,80	356,99	31,90	145,64	
1981	96,00	100,54	90,10	628,20	153,40	445,00	19,00	103,60	24,50
1982	221,10	119,60	108,80	342,40	225,60	718,01	39,00	52,80	94,80
1983	130,60	322,70	130,00	607,60	369,40	1.202,80	53,10	148,80	198,50
1984	316,00	625,00	165,00	703,00	518,00	1.626,00	90,00	190,00	238,00
1985	1.193,00	707,00	360,00	400,00	594,00	2.173,00	107,00	350,00	235,00
1986	1.293,00	781,00	705,00	1.058,00	690,00	2.280,00	137,00	26,00	162,00
1987	1.732,00	1.281,00	637,00	1.179,00	800,00	1.802,00	212,00	220,00	222,00
1988	0,00	497,00	50,00	810,00	835,00	1.409,00	17,00	30,00	285,00
1989	1.485,00	1.706,00	1.491,00	2.764,00	1.319,00	2.610,00	6,00	30,00	343,00
1990	1.028,00	723,00	1.506,00	3.838,00	1.147,00	3.263,00	0,00		435,00
1991				5.025,00	1.526,00	4.032,00			482,00
1992				5.303,00	2.211,00	4.355,00			527,00
1993				5.271,00	2.400,00	4.655,00			567,00
1994				6.022,00	3.502,00	4.830,00			621,00
1995				9.531,00		2.153,00			633,00
1996				10.751,00		6.446,00			714,00
1997				12.030,00		8.259,00			676,00
1998				13.272,00		9.252,00			720,00
1999				14.175,00		10.137,00			768,00
2000				8.000,00		10.752,00			795,00

FUENTES: "Balances de las Cajas de Ahorros", 1970-1982
"Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000
Completado con sus respectivas "monografías históricas" para Almería, Córdoba, Granada y Ronda y Memorias anuales

NOTA: Hasta 1980 el total de Andalucía es incompleto por falta de datos en algunas Cajas.

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
16,50						20,75	171,75			1940
24,49						69,54	257,67			1941
25,22						106,49	373,69			1942
23,46						107,79	336,83			1943
10,15						105,21	253,59			1944
6,00				338,88		118,11	727,09			1945
14,33						11,32	89,20			1946
44,10						396,65	712,67			1947
108,53						155,50	845,99			1948
21,00	-26,13					377,25	1.559,38			1949
35,38	37,65					126,54	1.282,19			1950
47,22	87,14					542,16	1.886,41			1951
	114,41					440,10	2.415,33			1952
41,42						220,05	3.093,03			1953
50,95	76,61					131,92	2.235,74			1954
66,17						427,80	3.303,44			1955
77,59	18,14					395,63	5.076,22			1956
84,69		2.112,33				314,17	9.063,17			1957
105,79						264,25	13.937,81			1958
113,02							10.476,46			1959
0,23		6,64					35,24			1960
		10,37					41,31			1961
		13,47				-7,51	43,86			1962
		21,08				3,61	66,53			1963
		28,26				10,29	103,60			1964
		36,43				10,29	128,05	2.920,00	4,39	1965
	7,04	35,25				13,84	185,78	3.500,00	5,31	1966
	8,10	49,66				14,26	201,09	4.182,00	4,81	1967
		45,82				18,85	243,28	4.496,00	5,41	1968
		49,36				27,72	303,67	5.852,00	5,19	1969
		56,68				28,76	305,45	5.743,00	5,32	1970
		110,21				42,14	446,32	8.527,00	5,23	1971
		230,13				82,66	774,78	13.388,00	5,79	1972
		226,27				104,18	1.074,30	17.369,00	6,19	1973
		253,95		51,88		124,13	1.301,14	16.918,00	7,69	1974
		267,19		98,99		154,99	1.261,09	19.306,00	6,53	1975
		240,00		89,47		181,80	1.492,31	23.457,00	6,36	1976
		256,00		109,14		166,34	1.333,77	24.985,00	5,34	1977
		393,23		164,74		177,26	1.502,05	27.806,00	5,40	1978
		562,56		231,51		239,02	2.317,36	32.489,00	7,13	1979
161,64		658,51		364,47		248,62	2.965,09	39.883,00	7,43	1980
169,40	90,10	735,70		470,80		315,60	3.441,94	51.828,20	6,64	1981
307,70	92,90	765,20		478,20		6,40	3.572,51	63.180,20	5,65	1982
362,40	101,70	1.055,20		703,80		98,60	5.485,20	74.472,40	7,37	1983
530,00	161,00	1.112,00		821,00		470,00	7.565,00	89.987,00	8,41	1984
543,00	591,00	1.206,00		989,00		1.359,00	10.807,00	110.689,00	9,76	1985
1.020,00	939,00	2.128,00		1.152,00		574,00	12.945,00	124.866,00	10,37	1986
1.388,00	1.151,00	3.416,00		1.278,00		3.116,00	18.434,00	180.094,00	10,24	1987
532,00	1.209,00	804,00		1.114,00		1.561,00	9.153,00	136.755,00	6,69	1988
1.582,00	1.221,00	4.286,00		2.005,00		6.047,00	26.895,00	215.005,00	12,51	1989
1.256,00	1.188,00	3.233,00			2.648,00	3.846,00	24.111,00	212.402,00	11,35	1990
1.364,00			7.815,00		2.149,00	3.868,00	26.261,00	222.821,00	11,79	1991
609,00			6.512,00		2.752,00	7.128,00	29.397,00	286.977,00	10,24	1992
			8.053,00		3.254,00	655,00	24.855,00	306.049,00	8,12	1993
			9.632,00		4.130,00	4.468,00	33.205,00	317.527,00	10,46	1994
			12.080,00		5.820,00	7.277,00	37.494,00	371.324,00	10,10	1995
			14.527,00		7.369,00	8.523,00	48.330,00	440.273,00	10,98	1996
			18.214,00		9.581,00	9.953,00	58.713,00	525.041,00	11,18	1997
			20.732,00		10.103,00	10.421,00	64.500,00	587.008,00	10,99	1998
			23.824,00		10.376,00	7.003,00	66.283,00	644.033,00	10,29	1999
			26.565,00		8.723,00	9.617,00	64.452,00	676.682,00	9,52	2000

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.33. Obra Social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1959-2000
(en millones de pesetas)

Año	España	Andalucía	%
1959	169,30	5,40	3,19
1960	199,00	8,00	4,02
1961	237,70	18,00	7,57
1962	317,10	20,10	6,34
1963	404,70	23,20	5,73
1964	453,20	20,60	4,55
1965	642,10	31,00	4,83
1966	853,80	38,80	4,54
1967	1.123,00	45,90	4,09
1968	1.295,70	69,70	5,38
1969	1.672,10	77,40	4,63
1970	2.436,90	148,80	6,11
1971	3.013,90	167,60	5,56
1972	4.158,40	265,20	6,38
1973	5.427,90	321,90	5,93
1974	6.833,10	387,70	5,67
1975	6.823,30	452,80	6,64
1976	8.301,80	535,90	6,46
1977	8.930,00	506,40	5,67
1978	10.079,30	729,60	7,24
1979	11.447,90	695,70	6,08
1980	13.538,00	905,40	6,69
1981	16.635,30	1.509,80	9,08
1982	17.567,80	1.271,90	7,24
1983	20.370,80	1.337,30	6,56
1984	21.255,90	1.264,50	5,95
1985	23.014,40	1.601,20	6,96
1986	24.493,60	1.858,00	7,59
1987	28.780,00	2.272,70	7,90
1988	31.363,80	2.454,20	7,82
1989	37.343,80	2.523,50	6,76
1990	48.828,30	3.208,50	6,57
1991	47.534,20	4.062,30	8,55
1992	54.269,60	4.869,20	8,97
1993	65.318,60	6.265,90	9,59
1994	79.487,90	6.285,40	7,91
1995	80.071,30	7.677,00	9,59
1996	84.128,90	7.718,50	9,17
1997	105.235,70	9.048,10	8,60
1998	119.399,30	11.467,90	9,60
1999	139.066,30	13.648,10	9,81
2000	145.136,30	13.473,80	9,28
Total	1.277.660,00	109.292,90	8,55

FUENTES: CECA, Memorias anuales

TITOS MARTÍNEZ, M. "El papel de la Obra Social en el contexto económico de las Cajas de Ahorros", 1990
Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro, desde 1983

Cuadro 1.34. Asignación de beneficios a obra social las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1982-2000
(en millones de pesetas)

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1982	38	0	2	150	40	155	10	36	12
1983	21	22	24	146	61	200	9	74	16
1984	40	50	33	139	111	300	15	48	20
1985	150	20	36	168	97	300	0	57	24
1986	175	60	40	305	96	300	0	26	24
1987	425	80	44	310	141	325	5	180	32
1988	0	80	50	350	147	315	6	30	40
1989	400	165	54	350	160	400	6	30	40
1990	250	150	150	400	195	717	0		48
1991				435	250	800			50
1992				650	325	888			80
1993				685	350	702			52
1994				720	789	1.100			60
1995				1.000		815			85
1996				1.700		935			93
1997				2.550		1.800			93
1998				3.650		1.750			125
1999				2.650		1.900			125
2000				3.300		2.064			137

Cuadro 1.34. Asignación de beneficios a obra social las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1982-2000
(en millones de pesetas)

CONTINUACION

Año	C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A. Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla (1)	C.A.Prov. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1982	144	28	398		108	0	1.121	18.736	5,98
1983	62	31	293		159	20	1.138	20.623	5,52
1984	93	38	319		150	85	1.441	23.288	6,19
1985	135	50	530		186	180	1.933	25.372	7,62
1986	150	60	486		189	100	2.011	22.819	8,81
1987	250	75	520		206	168	2.761	35.280	7,83
1988	185	120	385		272	261	2.241	40.355	5,55
1989	200	127	580		490	347	3.349	48.407	6,92
1990	185	150	680		545	398	3.868	46.914	8,24
1991	185			1.350	650	434	4.154	49.842	8,33
1992	200			1.600	600	499	4.842	51.013	9,49
1993				1.500	600	449	4.338	62.215	6,97
1994				1.500	850	768	5.787	59.161	9,78
1995				1.750	1.050	845	5.545	68.832	8,06
1996				1.850	1.250	957	6.785	85.665	7,92
1997				2.100	1.600	1.019	9.162	103.092	8,89
1998				2.720	1.600	1.076	10.921	120.131	9,09
1999				3.250	1.700	1.251	10.876	128.444	8,47
2000				4.000	2.000	1.647	13.148	144.406	9,10
Total							95.421	1.154.595	8,26

FUENTE: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros, 1983-2000

(1) Desde 1989, Caja de Sevilla y Huelva.

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.35. Distribución obra social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1970-1981
(en millones de pesetas)

Actividades	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Formación Profesional e Investigación Científica	2,0	1,6	2,5	2,3	8,6	15,7	17,9	41,1	94,1	96,3	91,9	92,3
Protección a la familia, la infancia, vejez, desempleos gratuitos y protección a empleados.	18,2	21,4	55,1	60,0	87,5	115,6	137,6	127,1	243,3	226,4	343,7	688,0
Obra Sanitaria y rehabilitación de inválidos.	11,2	14,4	16,1	12,5	16,7	34,6	17,8	26,7	34,0	80,7	65,2	50,1
Protección a la agricultura y a la artesanía	0,5	1,8	1,3	1,2	2,1	2,2	1,8	1,5	2,5	2,8		
Ayuda a entidades benéficas y a Corporaciones Públicas	1,3	2,8	3,6	5,6	13,2	8,8	8,0	8,4	10,7	7,3	6,4	21,9
Propaganda del ahorro y varios	11,3	13,6	13,5	27,5	5,4	3,6	4,4	6,3	19,5	24,1	31,1	2,1
Fondo Común Nacional	28,3	43,3	71,3	101,5	103,6	62,9	84,2					
Total	148,8	166,7	265,2	321,9	387,7	452,8	535,9	506,4	729,6	695,6	905,4	1.509,8

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, M. "El papel de la Obra Social en el contexto económico de las Cajas de Ahorros", 1990

Cuadro 1.36. Distribución por sectores de la obra social realizada por las Cajas Andaluzas. Años 1982-2000
(en millones de pesetas)

Año	Cultural	Docente	Sanitaria	Asistencial	Investigación	Total
1982	289,5	517,5	14,0	412,8	38,1	1.271,9
1983	326,7	642,8	11,6	328,0	28,2	1.337,3
1984	333,1	558,2	14,8	334,0	24,4	1.264,5
1985	532,7	578,9	68,8	371,0	49,8	1.601,2
1986	618,4	668,3	59,0	436,1	76,2	1.858,0
1987	744,9	870,1	53,7	552,6	51,4	2.272,7
1988	1.123,4	857,1	34,3	387,0	52,4	2.454,2
1989	1.406,1	567,4	11,5	459,7	78,8	2.523,5
1990	1.793,5	524,3	23,9	785,9	80,9	3.208,5
1991	2.473,7	594,1	34,4	880,4	79,7	4.062,3
1992	2.894,6	686,2	47,2	1.147,9	93,3	4.869,2
1993	3.077,0	1.491,4	18,5	1.604,3	74,7	6.265,9
1994	2.727,1	1.714,0	49,2	1.680,2	114,9	6.285,4
1995	4.280,2	1.522,2	45,5	1.779,9	49,2	7.677,0
1996	3.726,8	1.664,8	63,7	2.074,5	188,7	7.718,5
1997	4.632,7	1.967,0	24,3	2.309,1	115,0	9.048,1
1998	6.126,1	2.291,8	20,5	2.938,1	91,4	11.467,9
1999	7.786,5	2.599,7	25,1	2.977,2	259,2	13.648,1
2000	7.698,4	3.752,4	-	2.023,0	-	13.473,8

FUENTE: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros

NOTA: En el 2000 el área docente incorpora investigación y la asistencial incorpora la sanitaria

Cuadro 1.37. Oficinas de Cajas de Ahorros en Andalucía por provincias. Años 1944-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And/Esp
1944	1	3	1	1	1	1	2	53	63	915	6,89
1945	1	4	2	1	1	1	5	60	75	952	7,88
1946	1	4	3	1	1	1	11	60	82	970	8,45
1947	1	4	3	5	1	1	16	62	93	994	9,36
1948	1	4	3	5	1	1	17	63	95	1.054	9,01
1949	1	4	3	5	2	1	23	66	105	1.075	9,77
1950	1	17	4	6	4	1	32	70	135	1.096	12,32
1951											
1952											
1953	1	39	28	24	7	1	64	87	251	1.391	18,04
1954											
1955											
1956	13	46	70	47	13	77	103	106	475	2.058	23,08
1957											
1958											
1959											
1960	28	51	75	87	51	90	138	143	663	2.837	23,37
1961	31	51	81	88	54	93	144	144	686	3.005	22,83
1962										3.148	
1963										3.150	
1964										3.157	
1965	44	54	87	87	58	96	147	148	721	3.425	21,05
1966										3.795	
1967										4.194	
1968	55	67	98	115	67	107	159	150	818	4.530	18,06
1969										4.804	
1970	63	89	113	131	83	120	174	162	935	5.152	18,15
1971	63	91	115	131	83	122	179	172	956	5.359	17,84
1972	66	93	119	132	85	124	183	178	980	5.558	17,63
1973	68	107	126	139	88	130	192	205	1.055	6.123	17,23
1974	68	115	129	140	88	130	191	185	1.046	6.169	16,96
1975	73	116	133	157	102	151	213	186	1.131	6.365	17,77
1976	78	117	141	157	104	160	229	189	1.175	6.818	17,23
1977	79	118	142	163	106	165	240	189	1.202	7.206	16,68
1978	84	120	142	165	108	167	245	189	1.220	7.502	16,26
1979	84	122	148	168	110	173	249	191	1.245	7.807	15,95
1980	87	151	155	171	110	173	256	199	1.302	8.223	15,83
1981	94	174	210	175	118	176	266	205	1.418	8.900	15,93
1982	96	196	229	202	126	178	282	230	1.539	9.571	16,08
1983	97	198	231	209	132	190	280	247	1.584	10.065	15,74
1984	96	210	233	212	131	192	275	253	1.602	10.440	15,34
1985	103	215	236	216	129	192	284	263	1.638	10.797	15,17
1986	104	217	237	230	130	195	289	268	1.670	11.061	15,10
1987	105	263	238	235	131	202	296	277	1.747	11.754	14,86
1988	108	264	238	226	129	203	297	286	1.751	12.252	14,29
1989	115	268	241	235	131	205	308	307	1.810	13.168	13,75
1990	119	277	245	241	133	211	318	327	1.871	13.720	13,64
1991	123	287	252	224	142	222	326	341	1.917	14.031	13,66
1992	125	294	256	234	143	228	335	361	1.976	14.291	13,83
1993	126	294	264	241	142	233	337	368	2.005	14.485	13,84
1994	129	304	265	248	136	236	347	382	2.047	14.880	13,76
1995	128	310	269	256	139	243	352	396	2.093	15.214	13,76
1996	141	338	282	320	168	270	340	507	2.366	16.094	14,70
1997	150	348	288	320	172	277	354	534	2.443	16.636	14,69
1998	169	330	305	354	176	290	365	573	2.562	17.582	14,57
1999	187	334	321	382	182	309	381	608	2.704	18.349	14,74
2000	199	344	323	386	186	322	393	619	2.772	19.026	14,57

FUENTES: TITOS y PIÑAR (1993)
 "La red de oficinas de las Cajas de Ahorro en España" y Memorias CECA
 "El ahorro y el factor demográfico (1970-1975)", CECA
 Boletín Estadístico del Banco de España, desde 1976

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.38. Número de oficinas de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1982-2000

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.PROV. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1982	91	70	62	162	101	181	31	85	1
1983	93	71	65	181	107	195	32	85	2
1984	90	66	67	184	110	230	33	85	4
1985	91	67	70	189	109	232	38	85	7
1986	91	69	71	191	108	236	52	85	11
1987	91	70	71	196	109	240	54	85	13
1988	95	70	71	196	111	234	50	86	15
1989	99	69	71	194	111	238	51	86	15
1990	100	69	72	195	110	249	51		16
1991				197	115	273			18
1992				206	116	285			19
1993				209	118	298			19
1994				216	120	301			19
1995				340		307			20
1996				320		314			21
1997				343		338			21
1998				361		364			26
1999				400		415			29
2000				412		425			29

FUENTE: "Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros", 1983-2000

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.FDO. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
92	59	411		74		157	1.577	9.573	16,47	1982
96	60	423		78		157	1.645	10.085	16,31	1983
103	60	433		82		157	1.704	10.478	16,26	1984
106	62	439		85		160	1.740	10.853	16,03	1985
106	64	442		89		199	1.814	11.306	16,04	1986
108	64	442		92		201	1.836	11.711	15,68	1987
108	65	442		97		204	1.844	12.308	14,98	1988
108	66	442		105		207	1.862	13.158	14,15	1989
109	68	446			201	215	1.901	13.685	13,89	1990
109			762		209	217	1.900	13.944	13,63	1991
110			737		211	224	1.908	14.123	13,51	1992
			710		211	337	1.902	14.264	13,33	1993
			719		216	341	1.932	14.595	13,24	1994
			703		223	355	1.948	15.010	12,98	1995
			751		243	331	1.980	15.874	12,47	1996
			750		286	345	2.083	16.647	12,51	1997
			727		297	349	2.124	17.598	12,07	1998
			737		314	359	2.254	18.350	12,28	1999
			737		321	363	2.287	19.280	11,86	2000

1. Las Cajas de Ahorros

Cuadro 1.39. Empleados de las Cajas de Ahorros de Andalucía. Años 1977-2000

Año	C.A.M.P. Almería	C.A.Prov. Antequera	C.A.M.P. Cádiz	M.P.C.A. Córdoba	C.A.Prov. Córdoba	M.P.C.A. Granada	C.A.Prov. Granada	C.A.Prov. Huelva	C.A.Prov. Jaén
1977									
1978									
1979									
1980									
1981									
1982	386	295	430	882	501	934	143	435	21
1983	380	314	450	982	513	1.037	166	440	27
1984	376	330	485	1.000	505	1.064	168	449	46
1985	375	351	487	1.007	520	1.085	177	451	54
1986	410	398	505	1.041	526	1.115	208	500	71
1987	483	420	517	1.083	523	1.111	207	448	88
1988	536	463	566	1.074	527	1.158	230	511	94
1989	526	487	615	1.064	525	1.253	242	534	98
1990	554	498	629	1.054	543	1.294	239		99
1991				1.055	579	1.452			102
1992				1.080	599	1.590			103
1993				1.166	578	1.622			104
1994				1.187	579	1.635			101
1995				1.803		1.688			105
1996				1.818		1.768			111
1997				2.003		1.865			112
1998				2.117		1.983			125
1999				2.257		2.025			130
2000				2.211		2.049			133

FUENTES: Boletín Estadístico del Banco de España, datos 1977-1981
Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro Confederadas, datos 1982-2000

C.A.M.P. Jerez	C.A.M.P. Málaga	M.P.C.A Ronda	UNICAJA Málaga	M.P.C.A. Sevilla	M.P.C.A. Sev./Huelva	C.A.S.Fdo. Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
							6.156	44.245	13,91	1977
							6.525	47.649	13,69	1978
							6.768	50.594	13,38	1979
							7.191	54.110	13,29	1980
							7.341	55.879	13,14	1981
517	319	2.161		516		705	8.245	57.304	14,39	1982
543	329	2.231		535		734	8.681	59.481	14,59	1983
573	345	2.261		510		740	8.852	61.168	14,47	1984
611	382	2.263		529		752	9.044	63.213	14,31	1985
630	398	2.237		558		780	9.377	65.196	14,38	1986
654	430	2.252		585		930	9.731	66.488	14,64	1987
702	464	2.233		688		985	10.231	70.590	14,49	1988
721	477	2.199		723		1.053	10.517	74.295	14,16	1989
776	493	2.208			1.375	1.124	10.886	76.878	14,16	1990
774			4.407		1.394	1.164	10.927	78.902	13,85	1991
770			4.488		1.381	1.165	11.176	82.997	13,47	1992
			4.366		1.387	1.769	10.992	83.349	13,19	1993
			4.501		1.414	1.831	11.248	84.552	13,30	1994
			4.090		1.393	1.825	10.904	84.866	12,85	1995
			4.302		1.445	1.880	11.324	88.081	12,86	1996
			4.225		1.579	1.944	11.728	90.853	12,91	1997
			4.207		1.595	1.973	12.000	94.846	12,65	1998
			4.195		1.946	2.031	12.584	98.372	12,79	1999
			4.150		1.982	2.084	12.609	103.201	12,22	2000

2. La Banca Privada

Índice del capítulo 2

2.	La Banca Privada	93
2.1.	Los orígenes de la actividad bancaria en Andalucía	95
2.2.	Las sociedades bancarias del siglo XIX: los bancos de emisión y las sociedades de crédito	96
2.2.1.	El marco legal de la banca en España 1829-1874	96
2.2.2.	Los bancos de emisión en Andalucía	97
2.2.2.1.	Los bancos de emisión de Cádiz 1846-1870	98
2.2.2.2.	El Banco de Málaga 1856-1874	99
2.2.2.3.	El Banco de Sevilla 1857-1874	101
2.2.2.4.	El Banco de Jerez de la Frontera 1859-1874	103
2.2.2.5.	Otros proyectos de constitución de bancos de emisión en Andalucía	104
2.2.3.	Las sociedades de crédito	105
2.2.3.1.	El Crédito Comercial de Cádiz 1860-1866	105
2.2.3.2.	La Compañía Gaditana de Crédito 1861-1867	106
2.2.3.3.	El Crédito Comercial de Jerez 1862-1866	106
2.2.3.4.	El Crédito Comercial de Sevilla 1862-1868	106
2.2.3.5.	El Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba 1864-1867	106
2.2.3.6.	La Sociedad General Española de Descuentos 1859-1866	107
2.2.4.	Conclusiones	107
2.3.	Los banqueros privados	108
2.3.1.	El marco social y fiscal de los banqueros	108
2.3.2.	Los banqueros y la historiografía andaluza	111
2.3.3.	La banca de “Pedro López” de Córdoba	113
2.3.4.	Los banqueros granadinos y la banca “Rodríguez-Acosta”	114
2.3.5.	Conclusiones	118
2.4.	La expansión de la banca en Andalucía 1874-1936	119
2.4.1.	La banca nacional y su penetración en Andalucía	119
2.4.2.	Las leyes de ordenación bancaria de 1921 y 1931	122
2.4.3.	La respuesta de los banqueros andaluces 1922-1936	123
2.4.4.	Conclusiones	127
2.5.	La banca en Andalucía desde la guerra civil	128
2.5.1.	La ordenación bancaria del primer franquismo	128
2.5.2.	La Ley de Ordenación Bancaria de 1946	129
2.5.3.	La reforma bancaria de 1963	129
2.5.4.	Crisis y liberalización del sistema financiero	131
2.5.5.	Los bancos y los banqueros andaluces	133
2.5.5.1.	La evolución de las sociedades bancarias andaluzas	133
2.5.5.2.	Las magnitudes económicas de la banca andaluza	136
2.5.6.	El conjunto de la banca privada en Andalucía	138
2.5.7.	Conclusiones	139
	Anexo del capítulo 2	143

2. La Banca Privada

2.1. Los orígenes de la actividad bancaria en Andalucía

Aunque la actividad de prestamista y de guarda de fondos haya existido desde antiguo, es en la Edad Moderna cuando la misma experimenta un crecimiento inusitado como consecuencia de varios fenómenos simultáneos: el incremento de los medios de pago a raíz del descubrimiento de América, el proceso de monetización creciente que experimenta la economía, el desarrollo de las ferias y las nuevas exigencias de los Estados Nacionales, que se ven obligados a recurrir al crédito para financiar sus ambiciosos fines. Los Estados estimulan la actividad prestamista con la promesa de pagar crecidos intereses o consienten en otorgar a determinados banqueros derechos, privilegios y monopolios, que les hagan más elegibles a los ojos de sus conciudadanos y de los hombres de negocios, como depositarios mercedores de confianza de los fondos más o menos ociosos que tales personas poseen, fondos que tras breve permanencia en las cajas del banquero depositario, venían a llenar, también fuzadamente las arcas reales¹. Buena definición es la de Sarabia de la Calle, cuando afirma:

"Andan de feria en feria y de lugar en lugar tras la corte, con sus mesas y cajas y libros... A las claras empristan su dinero y llevan intereses de feria a feria, o de tiempo a tiempo...; dan fiadores y buscan dinero, aunque sea con interés; los mercaderes que vienen a comprar a las ferias, la primera cosa

que hacen es poner sus dineros en poder de éstos, y por su dinero reciben interés¹².

Las actividades que desarrollaban estos primeros banqueros fueron la de cambio de monedas de todas clases y países, el depósito de fondos, el descubierto con aval en cuenta corriente, los préstamos a través de pagarés, las transferencias, la aceptación y el recambio de letras y los censos constituidos sobre fincas agrarias o urbanas; esto, al margen naturalmente de las operaciones por cuenta del propio banquero, vinculadas a operaciones con ultramar, el flete de barcos y las especulaciones de diverso tipo. En los banqueros de cierta importancia, las operaciones con la corona ocuparon un lugar muy importante y esta otorgó a aquellos licencias para actuar con carácter de monopolio en algunas ciudades. Felipe II otorgó por ejemplo a Adán de Bibaldo mediante real cédula de 28 de abril de 1595 licencia para tener durante diez años en Sevilla "Banco sólo y sin que pudiese haber otro en la dicha ciudad"; el monarca había recibido a cambio un préstamo de 300.000 ducados, que habían de ser devueltos en el término de diez años, pudiendo continuar en el disfrute de su monopolio hasta la total cancelación de la deuda³.

Se conoce la nómina de quince banqueros que operaron en Jerez de la Frontera durante el siglo XV⁴ y de dieciocho que lo hicieron en Granada durante los siglos XV y XVI⁵, así como la de algunos nombres que desarrollaron tal negocio en Málaga, Sevilla o Córdoba y lo que sorprende en general es la escasa importancia de los judíos en el gremio en relación con el papel preponderante que van adquiriendo los genoveses, no solo en la banca sino en la vida mercantil en general de las poblaciones andaluzas. En Granada, por ejemplo, se establecieron en 1518 los genoveses Esteban y Carlos Centurione, el segundo de los cuales tuvo que constituir una fianza de 5.711.000 maravedís antes de instalarse en la Lonja, uno de los edificios más importantes de la ciudad, construido precisamente por el banquero; en 1551 también se establecería en la ciudad de la Alhambra el banquero florentino Federico de Alborgo.

Es evidente que tal actividad no se extingue en el siglo siguiente, como lo prueba una pragmática dada por Felipe III en 1602 en la que se cita como ciudades donde se hallan establecidos bancos públicos a Madrid, Sevilla, Granada y Toledo⁶.

1. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1986), "Los banqueros privados en la historia de Andalucía", Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán, Granada, Universidad, pp. 301-332.

2. Citado por Ramón CARANDE (1967), Carlos V y sus banqueros, tomo I, p. 297.

3. RUBIO, José Antonio (1948), "La fundación del Banco de Amsterdam (1609) y la Banca de Sevilla", Moneda y Crédito, núm. 24, p. 5

4. MONGUIO BECHER, Fernando (1978), Antecedentes de la banca en Jerez de la Frontera. El gremio de cambiadores en la segunda mitad del siglo XV, Cádiz, Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

5. GARZÓN PAREJA, Manuel (1974-75), "La Banca de Granada hasta 1515. Notas para su estudio", Cuadernos de Estudios Medievales, II-III, Granada, pp. 349-353. GARZÓN PAREJA, Manuel (1980), "Los principios de la banca en Granada", Cuadernos de Estudios Medievales, IV-V, Granada, pp. 89-103.

6. Novísima Recopilación, libro IX, título III, ley 5ª.

Por otra parte, Carmen Sanz ha estudiado la pervivencia en Cádiz hasta entrado el siglo XVIII, de determinados miembros de una burguesía financiera, Felipe Montesinos o Gabriel de Campos, cuyos capitales proceden en pequeña medida de actividades comerciales y cuyos beneficios fueron empleados en préstamos a la Corona a cambio del dominio de determinadas rentas reales⁷. Ello no contradice, sin embargo, la afirmación de Santiago Tinoco de que el sistema crediticio que sustentó y facilitó el desenvolvimiento de las actividades mercantiles en Sevilla y Cádiz a lo largo de la Edad Moderna, es una cuestión que está prácticamente por investigar⁸, y añade: "Poco es lo que se sabe acerca del desempeño de las funciones bancarias en ambas plazas durante los siglos XVII y XVIII. No obstante, la lógica continuidad de tales funciones permite suponer la existencia de agentes e instrumentos adecuados a las exigencias y necesidades de la actividad mercantil. Probablemente los mercaderes-banqueros; los negociantes nacionales y extranjeros; los corredores de lonja y compradores de oro y plata, protagonistas todos ellos de las finanzas castellanas en el siglo XVI, continuarían desempeñando tales funciones". Sin embargo, continúa Tinoco, "hasta el presente ninguna referencia conocida señala la existencia de proyectos bancarios, o de quejas por la ausencia de los mismos, en el importante mercado dinerario que fue Cádiz durante el siglo XVIII. Era frecuente, eso sí, que un mismo individuo simultanease su intervención en las áreas del comercio y los negocios, bien solo o como socio de compañías mercantiles, de seguros, etc. Incluso... durante las últimas décadas del siglo XVIII se acentuó en la plaza gaditana, y entre la élite del comercio español, el absentismo mercantil y la tendencia a situarse en el área de la especulación financiera".

Además, todas las instituciones de carácter mercantil-financiero que en esta época se constituyeron en Madrid mantuvieron una estrecha relación con las plazas de Sevilla y Cádiz, como sucedió con el Real Giro, los Cinco Gremios y el Banco de San Carlos, que abrió en 1782 su única sucursal en Cádiz y al que por sus características especiales se ha incluido en el capítulo dedicado a la banca oficial; se tejió de esta manera una red compuesta por agentes, compañías de comercio y de negocios, entidades oficiales y corporativas, que dio una respuesta suficiente a las exigencias financieras de la Baja Andalucía en estos momentos finales del Antiguo Régimen.

7. SANZ AYAN, Carmen (1991), "La burguesía financiera de Andalucía a comienzos del siglo XVIII: orígenes, afianzamiento e intereses", en GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio (Ed.), *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, Diputación Provincial, tomo II, pp. 139-150.

8. TINOCO RUBIALES, Santiago, (1982), "Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen", en J. FONTANA (Ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. III Comercio y Colonias*, Madrid, Alianza, pp. 249-388 y TINOCO RUBIALES, Santiago (1988-89), *Crédito y Banca en la Sevilla del siglo XVI*, Tesis doctoral inédita, Barcelona, Facultad de Geografía e Historia.

9. Un mayor desarrollo de esta cuestión, MARTIN ACEÑA y TITOS MARTINEZ (1999), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad; SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1975), "La formación del sistema bancario español, 1856-1868", *Jalones en la modernización de España*, Barcelona, Ariel; TITOS MARTÍNEZ (1978), *Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, tomo II; TORTELLA CASARES (1970), "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, pp. 17-146; TORTELLA CASARES (1973), *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos.

10. CARR, Raymond (1971), *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, p. 252.

2.2. Las sociedades bancarias del siglo XIX: los bancos de emisión y las sociedades de crédito

2.2.1. El marco legal de la banca en España (1829-1874)

El carácter ordenancista del siglo XIX, consecuencia lógica de la evolución política, pero también del derecho y de la economía, comienza pronto a regular de manera más o menos objetiva, actividades que hasta ahora no tenían norma conductora o dependían de una concesión arbitraria de la administración, tan frecuente en el Antiguo Régimen. En un complejo proceso de reformas que se sitúan en la etapa final del reinado de Fernando VII, en 1829 se aprueba el primer Código de Comercio de la historia de España y se constituye el Banco Español de San Fernando sobre la base del antiguo Banco de San Carlos y en 1831 se funda la Bolsa, como instrumento esencial para una pujante forma de organización empresarial: la sociedad por acciones. El Código de Comercio dividía las compañías mercantiles en colectivas, comanditarias y anónimas; las dos primeras se podían constituir mediante simple inscripción, en tanto que las anónimas necesitaban la aprobación del Tribunal Provincial de Comercio y la aprobación real si disfrutaban de algún privilegio; así pues, una sociedad bancaria podría crearse mediante cualquiera de estos procedimientos y si deseaba gozar del privilegio de emisión de billetes, debería contar además con la autorización real⁹.

La economía española inicia entonces un ciclo expansivo que tiene su primera quiebra en 1843 y la segunda, de efectos más graves, en 1847; muchas sociedades suspendieron pagos y algunos bancos madrileños cerraron sus puertas (Banco de la Unión y Banco de Fomento y Ultramar); el propio Banco de San Fernando suspendió el pago de sus dividendos. Los moderados atribuyeron la crisis al exceso de libertad mercantil e industrial que había introducido el Código de Comercio y se apresuraron a rectificarlo mediante la Ley de Sociedades por Acciones de 28 de enero de 1848; en ella se establecía que no se podría constituir ninguna compañía anónima sino en virtud de una Ley o de un Real Decreto; dentro del primer procedimiento, estarían los bancos de emisión, las compañías de carreteras, canales y ferrocarriles y aquellas que demandasen para su constitución algún privilegio legal exclusivo. En el segundo grupo estaban aquellas compañías cuyo objeto fuese de utilidad pública. Quedaba prohibida cualquier otro tipo de sociedad anónima. Además, todas las compañías existentes, deberían pedir autorización para seguir funcionando, entendiéndose que de no hacerlo quedarían automáticamente disueltas.

Por si fuera poco, la ley de 4 de mayo de 1849 otorgaba al Banco de San Fernando el privilegio de emisión en todo el país, con excepción de las plazas de Barcelona y Cádiz, donde venían funcionando bancos de emisión, a la vez que prohibía la fundación de bancos de ese tipo y aunque en 1851 se volvió al régimen de 1848, la medida tuvo unos efectos duraderos sobre la situación del sector.

La Revolución de 1854, progresista en lo político y en lo económico, convirtió en credo regenerador el fomento económico, firmemente convencida la clase política de que el capitalismo, el crédito y el libre comercio podían destruir definitivamente el Antiguo Régimen¹⁰. Es así como se aprobaron y se pusieron en vigor las leyes de Desamortización

y de Ferrocarriles (1855) y las de Bancos de Emisión y Sociedades de Crédito (1856). En relación con las segundas, en la Cámara se enfrentaron dos grupos: uno compuesto por banqueros madrileños, accionistas y consejeros del Banco de San Fernando, que pretendían aumentar su capital, obtener autorización para abrir nuevas sucursales y, sobre todo, conseguir el privilegio de emisión de billetes para toda la nación; el otro grupo estaba integrado por banqueros provincianos, hombres de negocios y algunos representantes del capital extranjero, que pretendían una mayor libertad en el sistema bancario y un recorte en los privilegios del Banco de San Fernando, abogando por la circulación fiduciaria múltiple. La rivalidad entre ambos grupos y las vacilaciones de un gobierno que no quería comprometerse con ninguno dieron por resultado la redacción de unas leyes imperfectas, un reforzamiento del Banco de San Fernando y varias concesiones al grupo oponente, que son los exponentes más liberales de la ley.

En resumen, la Ley de Bancos de Emisión de 15 de enero de 1856 adopta el principio de libertad de emisión limitado a un banco por plaza y cambia la denominación del Banco de San Fernando por el de Banco de España; los nuevos bancos que se constituyeran podrían emitir billetes al portador por un importe igual al triple de su capital efectivo, teniendo la obligación de conservar en metálico en sus cajas la tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulación; su constitución, que sería siempre bajo la forma de sociedades anónimas, requeriría siempre la autorización del Consejo de Ministros.

Por su parte, la Ley de Sociedades de Crédito fue el resultado de la presión ejercida por varios banqueros extranjeros (Pereire, Rothschild y Prost), a quienes no se debía dar el derecho de emisión pero sí facilitarles la inversión de sus activos en el país. El resultado fue la aprobación de una Ley, de la misma fecha, por la que se autorizaba la constitución de sociedades de crédito, que estarían dedicadas preferentemente a la inversión en obras públicas, que no tendrían derecho de emisión, pero que podrían tener cuentas corrientes y poner en circulación obligaciones al portador, con un plazo de vencimiento no superior a 30 días, cuyo volumen podría ser hasta diez veces el de su capital; resulta ocioso decir que, en la práctica, las obligaciones fueron aceptadas por el público y circularon exactamente igual que los billetes de banco.

Ambas leyes, como dijo Sánchez-Albornoz, contribuyeron a desentumecer y despabilar a los capitales nacionales: "A la coyuntura interna y a una cierta programación de la actividad económica y crediticia, se aliaron la abundancia de capitales extranjeros con la renovación de las técnicas de movilización. El capitalismo español entraba de esta forma en una nueva fase"¹¹.

A finales de 1864 había ya en España 60 instituciones de crédito en funcionamiento (el Banco de España con dos sucursales, veinte bancos de emisión y treinta y siete

sociedades de crédito o sociedades de giro y banca, constituidas al amparo de la ley de sociedades de 1848), así que se había pasado a una situación contraria, con los normales problemas de funcionamiento: atomización, escasez de recursos y excesiva concentración geográfica. Desde entonces las quiebras, suspensiones y liquidaciones van a ser constantes, acentuándose el ritmo de caída en 1866 como consecuencia de la crisis financiera de aquel año y continuando en los años siguientes; en resumen, entre 1865 y 1869 desaparecieron nada menos que 25 sociedades.

La Revolución de 1868 procuró terminar con el intervencionismo gubernamental en los negocios y empresas privadas y a tal efecto derogó la ley de sociedades por acciones de 1848, suprimió el poder de inspección del gobierno sobre las sociedades de crédito y suprimió los comisarios regios en los bancos de emisión, excepto en el de España y el de Barcelona, lo que venía a otorgar una mayor libertad de acción a los bancos; finalmente, el 19 de octubre de 1869 se aprobó una nueva Ley de Sociedades por Acciones, que declaraba libre la creación de bancos territoriales, agrícolas y de emisión y descuentos, de sociedades de crédito, de préstamos hipotecarios y demás asociaciones que tuvieran por objeto cualquier empresa industrial o de comercio. Los bancos tendrían libertad para la emisión de billetes y obligaciones y para la determinación de su capital social, sin otra limitación que el respeto a las normas contenidas en sus propios estatutos, que pudieron ser adaptados a las nuevas circunstancias por los bancos hasta ese momento existentes, creados a partir de la legislación de 1856.

Fue una libertad efímera, porque el 19 de marzo de 1874, el ministro de Hacienda José Echegaray firmó el decreto concediendo el privilegio exclusivo de emisión al Banco de España, con el propósito de conseguir la circulación fiduciaria única; el decreto declaraba en liquidación todos los bancos de emisión existentes, sus billetes eran declarados fuera de curso legal y les daba un plazo de treinta días para decidir o no la anexión al nuevo banco nacional; en el primer caso se convertirían en sucursales del Banco de España en provincias y su capital efectivo y su fondo de reserva serían canjeados por acciones del Banco a la par; si rechazaban la propuesta, tendrían que modificar sus estatutos para dejar de ser bancos de emisión y convertirse en bancos de préstamos y descuento. Esto, que para algunos era un atropello, para otros fue un formidable negocio debido a las dificultades que arrastraban desde 1866 y no dudaron en aceptar la anexión; es lo que sucedió con todos los bancos de emisión andaluces. Desde este momento, la emisión de dinero estuvo estrechamente vinculada a las necesidades presupuestarias del Estado y el régimen jurídico y administrativo de la banca española se mantuvo con escasas modificaciones hasta la Ley de Ordenación bancaria de 1921.

2.2.2. Los bancos de emisión en Andalucía

Dejando aparte el estudio de la sucursal del Banco de San Carlos en Cádiz, cuyo análisis, como ya se ha comentado, se realizará en el capítulo siguiente, dedicado a las entidades que tuvieron una indudable vinculación "oficial", hay que decir que entre las instituciones financieras constituidas en Andalucía como sociedades se encuentran en primer lugar los bancos de emisión, de los que cabe citar los siguientes:

11. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1966), "De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902", *Moneda y Crédito*, núm. 97, pp. 34-35 y en *Jalones en la modernización de España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 15-84.

- Banco Español de Cádiz (1846-1870)
- Banco de Málaga (1856-1874)
- Banco de Sevilla (1857-1874)
- Banco de Jerez de la Frontera (1859-1874).

Las Sociedades de Crédito también tuvieron una presencia importante aunque fugaz y en su estudio habría que contar con las siguientes:

- Crédito Comercial de Cádiz (1860-1866)
- Compañía Gaditana de Crédito (1861-1877)
- Crédito Comercial de Jerez (1862-1866)
- Crédito Comercial de Sevilla (1862-1868) y
- Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1864-1867).

Para el conocimiento de la actividad y trayectoria de estas entidades se cuenta con los estimables trabajos de carácter general de Nicolás Sánchez Albornoz¹², Gabriel Tortella¹³, Pedro Tedde¹⁴ y dos breves aportaciones del autor de este libro que tienen este carácter¹⁵; a ellas hay que unir las que para cada caso se citan a continuación.

2.2.2.1. Los Bancos de emisión de Cádiz (1846-1870)

Al Banco de Emisión de Cádiz dedicó Florián Ruiz Vélez-Frías un libro cuyo esfuerzo no fue acompañado de un resultado completamente satisfactorio a pesar de la abundante información que aporta¹⁶; más recientemente, Pedro Tedde insertaba el nacimiento del Banco de Cádiz en el contexto de la evolución de los Bancos de Isabel II y de San Fernando, lo que permitía conocer mejor un proceso cargado de vicisitudes¹⁷.

La creación en 1829 del Banco de San Fernando, convertido como su antecesor el Banco de San Carlos en prestamista exclusivo del gobierno, no vino a solucionar la falta de instituciones crediticias que atendieran al sector privado y combatieran la usura corriente en los prestamistas privados y estos fueron precisamente los argumentos utilizados por un grupo de hombres de negocios, encabezados por José de Salamanca, para solicitar y obtener autorización del Gobierno

para constituir un nuevo Banco, el de Isabel II, que fue autorizado mediante Real Decreto de 25 de enero de 1844 con facultad para emitir cédulas al portador, cuyo importe no podría superar el duplo del efectivo que el Banco mantuviera en caja. El nuevo Banco llegó a tener en circulación 116,6 millones de reales en cédulas, que tuvieron en todo momento una identidad funcional con los billetes bancarios, de los que tenía el privilegio de emisión el Banco de San Fernando. Sin la vinculación oficial que tenía el de San Fernando, el Banco de Isabel II trajo nuevas posibilidades al panorama financiero español e introdujo innovaciones que contribuyeron a la popularización del papel moneda, reservado hasta entonces a las grandes operaciones financieras y mercantiles. Por otra parte, su predisposición a asumir nuevos riesgos y nuevas estrategias de gestión y de inversión fueron bien visibles: fomentó los préstamos a sociedades mercantiles e industriales bajo la garantía de sus propias acciones, emitió cédulas de baja denominación utilizando plenamente la facultad que para ello tenía y especuló con valores, aun más allá de lo prudente. Ello hizo que a finales de 1846 el Banco de Isabel II se hallaba ya en situación precaria. Ante esta situación crítica, el Gobierno no encontró mejor fórmula para evitar un desastre financiero en Madrid que provocar la fusión de ambas entidades emisoras que fue decretada mediante Real Cédula de 25 de febrero de 1847, admitiendo confusamente todos los créditos y obligaciones de ambos bancos por su valor nominal. Entre aquellas actividades expansivas, el Banco de Isabel II abrió en 1846 una sucursal en Cádiz, con el nombre de Banco Español de Cádiz.

No era esta la primera entidad bancaria creada en la ciudad gaditana, donde ya había existido una sucursal del Banco de San Carlos que funcionó entre 1793 y 1813 y donde un grupo de empresarios, encabezados por Juan Pedro Muchada, habían intentado la creación de un banco cuyo capital estaría constituido por 200.000 pesos y se proponía emitir billetes hasta un importe de 600.000. Poco después, el 31 de enero de 1846, nueve vecinos de Cádiz fundaron el primer banco propio de la ciudad, le dotaron de estatutos y reglamentos y la entidad, aprobada por el Tribunal de comercio, comenzó a funcionar como banco de emisión de "documentos pagaderos al contado o a plazo"; pero sus emisiones fueron desautorizadas por el gobierno que tenía concedido derecho de emisión mediante autorizaciones especiales y muy pronto, además, entró en litigio con el Banco Español de Cádiz, que inicia sus operaciones en 1846.

El Banco Español de Cádiz recibiría del de Isabel II un máximo de 30 millones de reales en cédulas una vez que el primero desembolsara el 10 por 100 de su capital; el contrato se extendería a lo largo de diez años y podría ser susceptible de prórroga, pero en caso de conclusión o rescisión del convenio, el Banco Español de Cádiz entregaría las cédulas recibidas del Banco de Isabel II o bien su importe en metálico. El Banco de Cádiz no podría "traspasar su importantísimo y especial privilegio de emitir cédulas al portador a otra corporación", pero en las restantes operaciones se mantenía una completa independencia entre las dos instituciones y su capital, 80 millones de reales, era completamente propio. El "Banco Español de Cádiz, sucursal del de Isabel II" fue autorizado el 20 de junio de 1846 y comenzó a funcionar en octubre de aquel mismo año.

Pero mediante Real Decreto de 15 de diciembre de 1846 el gobierno autorizó la creación de un nuevo Banco de Cádiz¹⁸,

12. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1968), "Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868", *Moneda y Crédito*, núm. 104, pp. 39-68. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1975), "La formación del sistema bancario español, 1856-1868", *Jalones en la modernización de España*, Barcelona, Ariel, pp. 15-79. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1977), *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, Alianza.

13. TORTELLA CASARES, Gabriel (1970), "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, pp. 17-145. TORTELLA CASARES, Gabriel (1973), *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos.

14. TEDDE DE LORCA, Pedro (1981), "Burguesía, Banca y Mercado (1840-1874)", en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VII, pp. 345-197. TEDDE DE LORCA, Pedro (1981), "Un capitalismo precario (1874-1920)", en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VIII, pp. 161-216.

15. TITOS MARTINEZ, Manuel (1979) "Panorama general de la banca en Andalucía en el siglo XIX", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo II, pp. 195-208. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) *Bancos y banqueros en la historiografía andaluza*, Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, 141 pp.

16. RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, Florián (1977), *Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 146 pp.

17. TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, pp. 186-187.

18. Sus promotores son Pedro Martínez, Plácido García, Antonio de Zulueta, José María Aguirrevengoa, Rafael Sánchez Mendoza, Francisco Paul, Antonio Gargollo, Jerónimo Martínez Enriles y Augusto Amblard.

cuando aún se hallaba en funcionamiento el que había sido fundado a principios de año y desautorizado inmediatamente después, y cuando desde octubre operaba el Banco Español de Cádiz, sucursal del de Isabel II, cuyos responsables acordaron "elevar una enérgica y fundada exposición a Su Majestad contra el establecimiento proyectado"; sus gestiones no dieron resultado y su recurso fue rechazado por el Ministro de Hacienda Alejandro Mon, con el propósito confeso de entorpecer el funcionamiento del Banco de Isabel II. El gobierno designó a Basilio Peñalver como comisario regio del Banco de Cádiz y la entidad intentó abrir inmediatamente cajas subalternas en Jerez de la Frontera, Sevilla, Málaga y Granada, cuya solicitud fue denegada por el gobierno.

No obstante, el proceso se iba a simplificar extraordinariamente en los meses siguientes. En enero de 1847 comenzó a funcionar el (segundo) Banco de Cádiz; el 25 de febrero de 1847 se acordó la fusión del Banco de Isabel II y del de San Fernando y el 1 de noviembre de 1847 se acordó igualmente la fusión del Banco Español de Cádiz (sucursal del de Isabel II) y del Banco de Cádiz (segundo) en una entidad que seguiría operando con este nombre, Banco de Cádiz; normalizadas las cosas entre los bancos autorizados, el 24 de enero de 1848 se disolvió la otra entidad que operaba con el mismo nombre, el Banco de Cádiz (primero), que había sido constituido en enero de 1846 y a la que el gobierno había desautorizado la capacidad de emisión.

El nuevo Banco de Cádiz se instaló primero en la calle Murguía y más tarde en la plazuela de la Candelaria, esquina a la calle de las Descalzas, convirtió sus acciones nominativas en acciones al portador, como paso previo a la adaptación de su capital autorizado de 100 millones de reales a la mitad, de acuerdo con sus posibilidades reales de negocio.

El análisis de los recursos propios (cuadro 2.01), muestra la gran diferencia que siempre hubo entre el capital autorizado y el capital suscrito, e incluso entre éste y el desembolsado (diferencia entre las cuentas de capital y acciones en reserva de los balances); cuando en 1850 se solicita la disminución del capital autorizado, el suscrito no alcanzaba el 50 por 100 del autorizado y el desembolsado no llegaba al 16 por 100 de éste último; en sus mejores momentos, el capital autorizado y suscrito llegó a ser de 12,5 millones de pesetas y el desembolsado de 5, lo que muestra cómo en la práctica el desarrollo del negocio no pudo nunca alcanzar los objetivos de los fundadores, ni tan siquiera desembolsar en su totalidad el compromiso suscrito.

El cuadro 2.02 recoge el balance del Banco de Cádiz en 1850; el origen de los recursos está formado por 2,9 millones de pesetas entre cuentas corrientes y depósitos, 2,7 millones en billetes emitidos y 2 millones de pesetas en recursos propios o capital desembolsado y en cuanto a aplicación, destacan los casi 4 millones de pesetas invertidos en letras, pagarés y préstamos y 3,1 millones de pesetas de metálico disponible, que demuestra una gran capacidad de crecimiento del Banco en esos momentos. Por otra parte, el cuadro 2.03 recoge los balances del Banco de Cádiz entre 1856 y 1866 y de su análisis se deducen varias conclusiones: la gran diferencia que existe

entre el capital autorizado y el desembolsado, lo que demuestra que el Banco no fue capaz de desarrollar su propio proyecto inicial; el elevado encaje metálico que se mantuvo hasta 1865 y el escaso peso que dentro de los balances tuvieron las principales magnitudes típicamente bancarias: los recursos ajenos en el pasivo y los préstamos y descuentos en el activo.

Por lo que se sabe, la crisis del Banco de Cádiz, que ya venía apuntándose desde 1860 y que en los balances a partir de 1862 puede ya detectarse por el descenso de las cuentas corrientes y el importante volumen de sus propios billetes en caja, se acentúa en el verano de 1863, fecha en la que tiene que iniciar una política restrictiva en el cambio de billetes por falta de reservas metálicas. En febrero de 1864 el gobierno le impuso un programa de regularización de balances, reduciendo a 40 millones de reales una cartera que ascendía a más de 52, así como obligándole a recoger los billetes expedidos fuera de las normas legales; pese a todo, el Banco pudo continuar su marcha hasta que en el mes de mayo de 1866 se presentó en el Congreso de Diputados una propuesta para la disolución y liquidación del mismo; según el diputado Candau, el Banco había reducido su capital hasta 17,8 millones de reales y mantenía créditos muy concentrados contra casas oficialmente declaradas en quiebra por valor de 20 millones de reales, de los que perdería las tres cuartas partes, sin contar los créditos individuales de dudoso cobro, algunos por valor de hasta doce millones de reales. En aquellas condiciones, la dirección del Tesoro prohibió la admisión de billetes del Banco de Cádiz para el pago de impuestos, el papel moneda del Banco comenzó a depreciarse y el ayuntamiento de Cádiz tuvo que hacerse eco de la situación en que el Banco ponía al público gaditano, aprobando un proyecto mediante el que, a través de la recaudación de arbitrios especiales, se trataría de subvencionar al Banco con 2,1 millones de reales anuales "por todo el tiempo que sea necesario para garantizar el déficit", solución que fue rechazada por el Ministerio de Hacienda.

A finales de 1866 la situación no puede ser más negativa. Los recursos ajenos han desaparecido casi por completo, lo mismo que el dinero metálico; no existe ningún encaje para sus casi 6,5 millones de pesetas en billetes en circulación y tanto éstos como su propio capital se hallan invertidos en préstamos y descuentos de muy dudosa realización. Finalmente y tras varios años críticos, el mismo Ministerio presentaría el 21 de enero de 1870 un proyecto de ley al Congreso para la disolución y liquidación del Banco, que fue aprobado sin apenas discusión el 23 de marzo. La liquidación efectiva, bajo las órdenes de un delegado de Hacienda, tardaría más de cinco años en completarse.

2.2.2.2. El Banco de Málaga (1856-1874)

Desde 1842 se venían produciendo en Málaga reuniones y conversaciones entre diferentes miembros de su activa burguesía para la fundación de un banco constituido como sociedad anónima. El más serio de aquellos proyectos fue el que encabezó en 1844 el conocido industrial Manuel Agustín de Heredia, vicepresidente de la Junta de Comercio; pretendía fundar un banco comercial y de depósito y una vez cubierto sin dificultad el compromiso de adquisición de acciones y aprobados sus estatutos y reglamento, el 20 de diciembre de 1844 se solicitó autorización gubernamental, que no se consiguió¹⁹.

19. LACOMBA, Juan Antonio (2000) "La deficiente financiación de la economía malagueña en 1864", Revista de Estudios Regionales, núm. 57, mayo-agosto, p.246.

En abril de 1846 el mismo Heredia, propuso en el seno de la junta del Banco de Isabel II la apertura de una caja subalterna o banco asociado con el madrileño para la difusión de sus billetes en Málaga. La sociedad que se pretendía fundar en la capital andaluza pondría en circulación las cédulas del Banco de Isabel II hasta el duplo de su propio capital; la discrepancia entre las pretensiones de la sociedad madrileña, que quería un interés fijo por las cédulas traspasadas o un 25 por 100 de los beneficios líquidos de la nueva sociedad, y los capitalistas de Málaga que se negaban a acordar interés fijo ni a ceder más de un 15 por 100 de sus beneficios argumentando que la circulación de cédulas en Málaga en nada iba a mermar la de Madrid y que el Banco de Isabel II más que valores efectivos prestaba sólo el valor moral de su nombre y su prestigio, dejaron en suspenso la operación, que se vio definitivamente descartada por la muerte de Heredia pocos meses después²⁰.

Otros proyectos van a seguir al de Heredia, como el que Miguel Espinosa presentó a la Diputación Provincial en 1852 para la fundación de un Banco Agrícola o el elaborado por Andrés Borrego en 1855 para la creación de un Banco Comercial y Agrícola en la provincia, pero no sería hasta después de la promulgación de las leyes bancarias de 1856 cuando tales proyectos se conviertan en realidad a través de la fundación del Banco de Málaga, que es particularmente conocido gracias al trabajo sobre la banca y los ferrocarriles en Málaga publicado en 1978 por José Morilla Critz²¹.

Efectivamente, como consecuencia de la nueva legislación bancaria de 1856 un grupo de comerciantes e industriales malagueños (Andrés Vilchez, Joaquín Ferrer, Hernández hermanos, Jorge Loring, Tomás Heredia, Martín Larios y Fernando Ruiz del Portal), actuando "en nombre del comercio de Málaga"²² solicitaron del gobierno la fundación del Banco de Málaga, cuya constitución fue aprobada mediante Reales Decretos de 27 de junio y 24 de septiembre de 1856, con un capital autorizado de cinco millones de pesetas, dividido en diez mil acciones de quinientas pesetas cada una de los que se desembolsaron inicialmente los 2,5 necesarios, ampliados a 3,1 a partir de 1866, aunque sin llegar nunca al límite autorizado.

Las acciones, ha afirmado Morilla Critz, quedaron casi exclusivamente en manos de los grandes capitalistas malagueños de la época, quienes "siempre se reservaron el control de la institución, lo que queda demostrado por la relación de las Juntas de Gobierno, en la que invariablemente se repiten siempre los mismos nombres: Martín Larios y los demás Larios, los hermanos Heredia, Jorge Loring, Crooke,

Rein, Huelin y otros"; así, "el Banco quedó configurado como un instrumento del comercio oligopolista de la plaza para realizar a su favor el beneficio que resultara de todas las transformaciones mercantiles de la misma" y se mantuvo "en la esfera de los negocios puramente mercantiles de los capitalistas malagueños y en actividades de préstamos fuera de la zona" y añade Morilla:

"Con todo ello se cooperaba a la descapitalización de la zona porque el ahorro no se reinvertía en la misma y además, ni siquiera los beneficios que reportaba esa política eran de importancia, puesto que como se estaba en una economía monetaria de base metálica y de emisión fiduciaria de ámbito provincial, lo que el Banco ganaba con sus préstamos a los negocios de los capitalistas fuera de la zona, lo perdía, y a veces totalmente, en las compras cada vez más caras de numerario. Y naturalmente, no hay que olvidar que la institución se desarrolló en un periodo en que se dieron las crisis financieras más fuertes del siglo XIX, lo cual agravó el problema financiero de la zona. Pero creemos que el mismo Banco aumentó su efecto al tener sus recursos invertidos en áreas muy dañadas por las crisis, como Inglaterra, lo que determinó que en fin de cuentas, el Banco fuera absorbido en 1874 por el de España en situación real de quiebra"²³.

La historia del Banco de Málaga la ha dividido el mismo autor en cinco periodos: nacimiento (1856-1857), fortalecimiento (1858-1860), expansión (1861-1863), crisis (1864-1866), intentos de estabilización y relanzamiento (1867-1869) y crisis final (1870-1874). Durante el primero de ellos el Banco de Málaga fue sentando las bases de su actuación y venciendo sus primeras dificultades, aunque de las mismas salió fortalecido para lanzarse a sus etapas de fortalecimiento y expansión durante los seis años siguientes.

El cuadro 2.04 contiene los balances del Banco de Málaga a lo largo de sus dieciocho años de existencia, excepto para 1867 y 1872, y el 2.05 la estructura de sus inversiones. Sus principales operaciones activas estuvieron constituidas por el descuento de letras, que durante algunos años estuvo por encima del 60 por 100 de los activos totales; los préstamos ocupan un lugar muy distante y sólo en el bienio 1868-69 superaron el millón de pesetas; el efectivo en caja es muy importante, porque también lo es el importe de los billetes emitidos, a los que el disponible tenía que garantizar y las inversiones en valores son muy escasas, limitadas además de manera permanente a Papel de Estado, presente sólo a partir de 1861.

Por lo que se refiere al origen de los recursos, sólo en los dos primeros años el capital es superior a los billetes emitidos; desde 1858 los billetes ocupan el primer lugar en los pasivos, llegando en algún momento a constituir el 65 por 100 de los mismos; las cuentas corrientes y los depósitos ocupan el tercer lugar después de los billetes y los recursos propios (capital y reservas), aunque nunca llegaron a superar los 3 millones de pesetas ni el 25 por 100 de los pasivos totales.

El Banco de Málaga sobrevivió a la crisis de 1866 gracias a la adopción de medidas que aseguraron la liquidez, al apoyo de sus propietarios, principalmente de Martín Larios y Tomás Heredia, a la reducción previa de su cartera, a cargo de unos comerciantes de cierta importancia que no fueron los más afectados por la crisis y que pudieron hacer frente a sus compromisos y a la enérgica realización de los valores

20. TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, p. 186. GARCIA MONTORO, Cristóbal (1978), *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía y Universidad, pp. 107-108.

21. MORILLA CRITZ, José (1975), *Acumulación de capital, banca y ferrocarriles en Málaga. Siglos XVIII y XIX*, Málaga, Secretariado de Publicaciones Universidad, 32 pp. MORILLA CRITZ, José (1978), *Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 182 pp.

22. Jorge Loring, Joaquín Ferrer, Tomás Rodríguez, José María García, Martín Larios, Tomás y Manuel Heredia, Pedro Vals, Francisco Croke y Navarrot, José Hernández Varela, Frutos Portal, Fernando Ruiz del Portal y Andrés Vilchez.

23. MORILLA CRITZ, José (1975), *Acumulación de capital, banca y ferrocarriles en Málaga*, o.c., pp. 25-26.

protestados; todo ello le permitió el mantenimiento de un encaje metálico similar al del año anterior y una circulación de billetes algo inferior, aunque "al no buscar una política restrictiva produjeron en ese año de 1866 las máximas ganancias brutas de toda la vida del Banco".

Entre 1867 y 1869 el Banco lucha por mantener una difícil estabilidad; la tasa de descuentos desciende desde el 10 al 6 por 100 y disminuye el encaje metálico y con ello el Banco expresa su intención de relanzar las operaciones a medida que se va normalizando la situación. La crisis final del Banco de Málaga se inicia en el mes de mayo de 1870, a raíz de la concentración de los descuentos en un grupo de prestatarios poco solventes; en mayo de 1870 vencieron unas letras que el Banco había descontado a la casa jerezana Julián Pemartin, contra aceptantes extranjeros. La deuda debía ser muy cuantiosa porque en el acuerdo judicial se estipuló que Julián Pemartin pagaría al contado 8,5 millones de reales y el resto en los seis años siguientes. A partir de ese momento el Banco se sumerge en un período de vida lánguida, restringe drásticamente sus operaciones, disminuye los préstamos y el descuento, caen las cuentas corrientes y la suma total del balance pasa de 10,1 millones de pesetas a finales de junio de 1869 a 8,5 en junio de 1870.

Aunque la operatoria aumenta al año siguiente, el Banco, que había dejado de dar beneficios a sus socios, que había visto desaparecer su fondo de reserva y que contemplaba como las cuentas corrientes languidecían sin aportar recursos a la entidad, parecía estar dispuesto para su disolución en el momento en que encontrara una situación propicia; más aun, tras el fallecimiento de Martín Larios, el principal animador y beneficiario del Banco y el defensor preferente en la continuación de las actividades del mismo. Tal situación surgió del decreto de 19 de marzo de 1874 por el que se concedía al Banco de España el privilegio exclusivo de emisión de billetes en todo el territorio nacional y daba dos opciones a los bancos provinciales que hasta entonces habían gozado de tal derecho: fundirse con el Banco de España, canjeando su capital y reservas por acciones del Banco a la par, quedando convertidos en sucursales del Banco de España en sus respectivas provincias, o seguir funcionando como bancos de descuento, pero sin el derecho de emisión que desde entonces va a ser privilegio exclusivo del Banco de España.

El Banco de Málaga atravesaba entonces por una situación poco optimista; su balance a principios del mes de septiembre de 1874 era inferior a los 4,5 millones de pesetas (17.976.049,13 reales) y sus créditos de larga y dudosa realización imposibilitaban la rotación de la cartera y la generación de negocio. En esas condiciones, sus dirigentes

decidieron inmediata e inteligentemente abrir negociaciones con el Banco de España encaminadas a dotar a la sucursal malagueña con un capital suficiente para sus necesidades, permitir una circulación fiduciaria de hasta el quintuplo de dicho capital, fijar un límite de préstamos al tesoro manteniendo el resto disponible para las atenciones mercantiles, industriales y agrícolas de Málaga, mantener una reserva metálica del 25 por 100 de los billetes en circulación y administrar la sucursal por medio de una junta de gobierno elegida entre los accionistas malagueños; la postura de dureza que al Banco de España permitía el privilegio de emisión se enfrentó a las pretensiones de los propietarios del Banco de Málaga, que habían dado plenos poderes a Heredia, Loring y Larios para llevar a cabo la negociación de la forma más conveniente. Entretanto, el Banco de España instó al gobierno civil a intervenir el Banco de Málaga y a proceder a la retirada y destrucción de sus billetes, consiguiendo además que se nombrara un comisario del gobierno con la misión de incautar el establecimiento. En semejantes condiciones, los representantes del Banco de Málaga se adaptaron a la realidad y llegaron al acuerdo de fusión el 12 de septiembre a cambio de recibir 6.250 acciones del Banco de España que habrían de ser adquiridas en efectivo y al 110 por 100 de su valor nominal. El Banco de España se comprometía a facilitar un préstamo de 3 ó 4 millones al de Málaga para proceder a su más rápida liquidación y éste debería depositar en la caja del Banco de España el importe en metálico de los billetes que aun quedaban en circulación.

Pocos días después, el 24 de octubre, se inauguraba la sucursal del Banco de España en Málaga, dotándosela de tres millones de pesetas en metálico y de 3.750.000 pesetas en billetes con los que debería iniciar la operatoria en la capital andaluza.

2.2.2.3. El Banco de Sevilla (1857-1874)

Sobre el Banco de Sevilla ha venido trabajando durante muchos años un profesional bancario, Luis Barrera Coronado, habiendo contado para la última revisión con la colaboración de Rafael Romero Luque, aunque el texto aún no ha encontrado editor²⁴.

Se ha comentado más arriba que el Banco de Cádiz, creado en diciembre de 1846 solicitó pronto autorización para abrir una caja subalterna, una sucursal, en Sevilla aunque no llegó a conseguir su objetivo. De 1847 data el propósito, también frustrado, del diputado Manuel Sánchez Silva de fundar un banco en la capital sevillana que habría de llevar el nombre de Banco de Andalucía. A partir de entonces, la plaza de Sevilla estaría siempre presente en los intentos de reorganización y expansión nacional del Banco de San Fernando, contrario a la dispersión del derecho de emisión, hasta que finalmente la ley de 28 de enero de 1856 vino a dar marco legal a los bancos de emisión provinciales. Es así como un grupo de comerciantes y capitalistas sevillanos²⁵, encabezados por Fernando Rodríguez de Ribas, conde de Castilleja de Guzmán, que ya en 1855 habían visto rechazado un proyecto similar, reinician sus contactos hasta ver finalmente autorizada su pretensión en el mes de diciembre de 1856²⁶.

La escritura fundacional se había firmado el 13 de septiembre de 1856 y en ella se estipulaba un capital social de 18 millones de reales, emitiéndose inicialmente tres mil acciones de dos mil reales que fueron suscritas de la siguiente

24. BARRERA CORONADO, Luis y ROMERO LUQUE, Rafael: 1857-1874. El Banco de Sevilla, inédito, 369 folios. Otros trabajos de Luis BARRERA CORONADO sobre la cuestión son: en Atalaya Filatélica, "Los billetes del Crédito Comercial de Sevilla", núm. 2, octubre 1978, pp. 45-46; "Los primeros billetes del Banco de España en Sevilla", núm. 3, enero 1979, pp. 18-20; "El primer Banco de Sevilla emisor de papel moneda", núm. 6, octubre, 1979; en El Correo de Andalucía: "El Banco de Sevilla, inaugurado a mediados de febrero de 1857", 13-12-1987; "La llegada a Sevilla del Banco de España", 27-12-1987.

25. Fernando Rodríguez de Ribas, Matías Ramos Calonge, Lorenzo Hernández y Luis de la Cuadra.

26. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) Bancos y banqueros en la historiografía andaluza, Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, pp. 72-87.

forma: el banquero Gonzalo Segovia, 110 acciones; Pedro Forgas y Puig, 100 acciones; treinta y cinco accionistas, 60 acciones cada uno y catorce accionistas más, un número inferior a 40 acciones cada uno, lo que arrojaba un capital suscrito de 2.620 acciones; otras 380 acciones fueron ofrecidas al público sevillano hasta completar las tres mil acciones previstas. Del análisis de los suscriptores se deduce la ligazón entre el Banco de Sevilla y las entidades comerciales y financieras de la ciudad (están presentes los banqueros Gonzalo Segovia, su principal accionista, Tomás de la Calzada y Luis de Cuadra), así como con los círculos políticos y nobiliarios (conde de Castilleja de Guzmán, conde de Casa Segovia y marqués de Villaplanes) más activos de la vida local.

Aprobados por el gobierno los estatutos y el reglamento del nuevo Banco mediante Real Decreto de 24 de febrero de 1857, fue designado comisario regio Francisco Javier Cavestani y director de la entidad quien había sido su principal promotor, no su primer accionista, Fernando Rodríguez de Ribas, aunque quien desempeñó en la práctica tal función fue el subdirector Manuel María Munilla Sánchez; sus operaciones comenzaron incluso unos días antes de su autorización, el 15 de febrero, experimentando en sus primeros momentos un espectacular crecimiento, como puede verse en el desarrollo de sus balances, inserto en los cuadros 2.06, 2.07 y 2.08. Así, a finales de 1857, con un capital de 1,5 millones de pesetas, los billetes en circulación ascendían a 2,88 millones de pesetas y las cuentas corrientes a 2,14 millones; en el activo, el Banco mantenía en caja 1,62 millones de pesetas y casi otro millón disponible en corresponsales y había realizado descuento de papel, su principal inversión, por importe de 4,9 millones de pesetas, alcanzando su activo la suma total de 7,65 millones de pesetas, 30,6 millones de reales, cinco veces más que su propio capital.

Al finalizar el primer trimestre de 1858 la prosperidad del Banco hizo que la emisión de billetes alcanzara la cota más alta permitida, 18 millones de reales, de manera que para poder seguir ampliando la emisión y respetando la relación con el capital que marcaba la ley, el Banco puso en circulación en noviembre de este mismo año mil acciones nuevas a un mínimo de 580 pesetas efectivas, cuya subasta pública proporcionó al Banco un beneficio de 105.021 pesetas. En octubre de 1859 se puso en circulación la tercera emisión de acciones, saliendo entonces al mercado dos mil nuevas acciones a un tipo mínimo de 700 pesetas y en marzo de 1860 se emitieron dos mil acciones más al tipo mínimo de 850 pesetas, con lo que el Banco alcanza las ocho mil acciones, correspondientes a 4 millones de pesetas de los 4,5 que formaban su capital constituido; en mayo de 1860 se solicitó la elevación de su capital a 10 millones de pesetas, que fue denegada mediante real orden de 6 de julio de 1861.

Sin embargo, las irregularidades van a hacer acto de presencia bien pronto; ya en 1859 una falsificación de firmas cuesta al Banco 8.900 pesetas; además, los efectos fallidos se distribuyen en varios epígrafes del balance, dispersando arbitrariamente la pérdida que suponían para el Banco; la contabilización de la quiebra de su corresponsal en Londres se realiza de manera irregular, igual que la compra de algunos inmuebles, y se reparten beneficios de manera antirreglamentaria; durante 1862 el Banco tiene que importar metálico y barras de oro y plata para "hacer frente a las

apremiantes necesidades de la plaza y liberarla de los conflictos de una crisis monetaria", lo que le produce una pérdida de 450.000 pesetas con lo que, para abonar el 6 por 100 de utilidades a los accionistas hay que recurrir a las reservas que se ven reducidas a cero en 1863 (véase cuadro 2.06). En 1863 se produce la quiebra de tres importantes casas sevillanas (José María Crespo, Ramón Rodríguez y Cía. y Portilla Hermanos) que tenían obligaciones contraídas con el Banco por valor de 870.000 pesetas; finalmente, en 1865 se descubre una falsificación de los billetes de 500 y 1000 reales, que obliga a sustituir en su totalidad las series de dichos importes.

Pero los problemas más importantes del Banco de Sevilla comienzan cuando cinco de sus fundadores (Fernando Rodríguez de Ribas, Tomás de la Calzada, Simón de Oñativia, Luis de Cuadra y Gonzalo Segovia), entre los que se encontraban su mayor accionista y su propio director, participan con otros dos socios más en la fundación del Crédito Comercial de Sevilla, en abril de 1862. La fundación del Crédito Comercial de Sevilla se hizo a costa del Banco; sus accionistas pasaron sus cuentas corrientes al Crédito Comercial y, lo que es más grave, apoyaron con fondos del banco las operaciones activas del Crédito Comercial, por lo que éste repartía unos beneficios elevados a costa de la crisis del Banco. A finales de 1861, antes de fundarse el Crédito Comercial, el Banco de Sevilla tenía 9,01 millones de pesetas en billetes en circulación y sus cuentas corrientes, acreedores y depósitos en efectivo ascendían a 3,53 millones de pesetas; a finales de 1863, tras la fundación del Crédito Comercial, los billetes han descendido a 6,52 millones y los recursos ajenos a 1,56 millones, el 56 por 100 menos que en 1861. La situación seguiría deteriorándose y en abril de 1866 los billetes ascienden ya sólo a 4,78 millones de pesetas, con un encaje legal de 1,8; los recursos ajenos apenas superan el millón de pesetas y la cartera de la entidad asciende a 6,45 millones de pesetas.

El ejemplo más claro y definitivo del apoyo de las operaciones del Crédito Comercial con los fondos del Banco de Sevilla es el contrato firmado el 26 de junio de 1866 por el que el Banco concedía al Crédito Comercial 5,14 millones de pesetas en efectivo garantizados con el endoso de toda su cartera y avales, títulos y acciones, por valor de 2,3 millones de pesetas que, según los cálculos de los directivos del Banco ofrecían un exceso de garantía de millón y medio de pesetas. Como consecuencia de esta operación, los billetes emitidos por el Banco al 30 de junio de 1866 ascendían a 8,3 millones de pesetas y el importe total de la cartera había pasado de 6,45 a 11,5 millones, manteniéndose en caja 1,1 millones, cuando lo legal exigido ascendía a 2,75. Además de esa temerosa emisión de billetes y de colocarse fuera de la ley en cuanto al encaje metálico, el préstamo de más de cinco millones de pesetas al Crédito Comercial (45 por 100 de la cartera del Banco) establecía una dependencia de tal calibre que una crisis del Crédito provocaría inevitablemente la bancarrota del Banco.

Es justamente lo que sucedió en el segundo semestre de 1866 cuando tras las suspensiones de pagos de las sociedades de crédito de Cádiz y Jerez comenzó a circular el rumor de crisis en el Crédito Comercial de Sevilla y, dadas las relaciones entre ambos, los tenedores de billetes del Banco se presentaron masivamente a canjearlos en caja; el Banco

adquirió metálico en otras plazas y pudo pagar hasta el 15 de octubre 3,8 millones de pesetas de los 9,45 que tenía emitidos y 0,4 millones más en la segunda quincena. El cobro de billetes pareció frenarse, pero el establecimiento de la tasa de interés en las cuentas corrientes no dio el resultado previsto y la apertura de un empréstito de 2,5 millones de pesetas entre los comerciantes sevillanos sólo proporcionó algo más de medio millón²⁷.

No se podía pensar en realizar la cartera del Crédito Comercial, a cargo casi toda ella de quebrados e insolventes; la suya propia contaba el 31 de diciembre de 1866 con 5,6 millones de pesetas en efectos impagados y 1,78 millones en deudores de dudoso cobro. La corrupción interior termina por dificultar las cosas: entre el resto de los deudores del Banco se encontraban muchos de sus propios administradores que, lejos de satisfacer sus débitos realizan operaciones de dudosa legitimidad y peor resultado, como es la compra de 21 casas en Sevilla, sin titulación corriente, por valor de 600.000 pesetas y la autorización de descuentos por valor de otras 750.000 pesetas que después resultaron fallidos; algunos de los documentos que garantizaban el préstamo al Crédito Comercial no fueron endosados al Banco porque ni siquiera eran propiedad del primero, y todo esto unido a otra serie de irregularidades que se fueron descubriendo en los meses siguientes, terminaron por dar al traste con la institución, sin que sirviera para mucho el dictamen optimista emitido por una comisión especial nombrada por la Junta de Comercio de Sevilla.

A finales de 1866 el Banco tenía 4,21 millones de pesetas en billetes en circulación y sus depósitos, acreedores y cuentas corrientes superaban las doscientas mil pesetas, pero el metálico en caja apenas superaba las cien mil pesetas y su cartera estaba ya casi totalmente compuesta de impagados y dudosos; la provisión para insolvencias era de 1,76 millones de pesetas, pero había sido constituida con unas pérdidas acumuladas de 1,35 millones. El 20 de febrero de 1867 se llegó a un acuerdo entre el Banco y el Crédito Comercial por el que el segundo entregaba al primero todos sus bienes, derechos y acciones, "en pago de las obligaciones que a su favor tiene directamente e indirectamente contraídas". Poco eficaz era el acuerdo y así lo entendió el ministro Barzanallana que se negó a ratificarlo, responsabilizando al Banco de una caótica situación administrativa y obligando a los miembros del Consejo y de la Junta de Gobierno a que el 26 de junio de 1866 suscribieran un acuerdo haciéndose cargo del déficit que pudiera resultar de la liquidación del Crédito Comercial²⁸.

Al finalizar 1867 la gestión de la Junta, presidida por la idea de "realizar para pagar", ha conseguido mejorar sensiblemente la situación; la emisión de billetes se ha reducido a 1,05 millones y las cuentas corrientes han crecido en un millón de pesetas; en el activo, el efectivo en caja ha pasado de 0,11 a 0,72 millones de pesetas y se ha realizado y reclasificando gran parte de la cartera; en resumen, las obligaciones del Banco habían quedado reducidas a unos 2,5 millones de pesetas, frente a los que presentaba una cartera de 6,23 millones, aunque la mitad de la misma estaba constituida por obligaciones del Crédito Comercial para con el Banco, cuya imposibilidad de cobro impediría la continuidad en el proceso de mejora²⁹. En febrero de 1869 y a lo largo de 1870 proliferaron diversos proyectos de acuerdo entre el Banco y el Crédito Comercial todos ellos inadmisibles y fue la propia junta de gobierno del Banco la que el 30 de marzo de este último año emitió un dictamen que fue finalmente aceptado por unos y otros en los primeros días de abril de 1870 sobre la base de una compensación en metálico por parte de los accionistas del Crédito Comercial al Banco de Sevilla, cuya aplicación no significó otra cosa para el Banco que la pérdida de parte de su capital.

En los años siguientes hubo varios intentos de reorganización del Banco de Sevilla, bien con recursos propios o mediante un acuerdo con otras entidades, como el que se firmó en 1872 con el Banco de Castilla, que no llegó a ponerse en vigor. A estas alturas y según demuestra el balance de finales de ese mismo año (cuadro 2.06), el Banco de Sevilla se mantenía jurídicamente en funcionamiento, pero en la práctica había dejado de existir. De esa situación vino a salvarle el decreto de 19 de marzo de 1874 de concesión del monopolio de emisión al Banco de España, que obligaba a los restantes bancos de emisión existentes a transformarse, liquidarse o fundirse con él; los accionistas del Banco de Sevilla, tras una serie de reuniones entre ellos y unos primeros conatos de negociación con el Banco de España, acordaron por 144 votos frente a 51 iniciar conversaciones de cara a conseguir la fusión. Las mismas dieron como resultado, tras el depósito de 1,5 millones de pesetas en títulos realizado por el marqués de Pickman para responder al pago de los billetes del Banco que estaban aún por recoger, la fusión con el Banco de España, poniendo éste a disposición de los accionistas del Banco de Sevilla 2000 acciones del Banco de España, cuyo importe habría de satisfacerse en metálico antes del 31 de diciembre de 1874. Además, el Banco de España abonó en metálico 85.000 pesetas por el edificio de su sede central en la calle de la Estrella, donde pasó a instalarse el mismo el 18 de febrero de 1875 con un volumen de billetes que ascendía a 1.250.000 pesetas remitidos por la casa central.

2.2.2.4. El Banco de Jerez de la Frontera (1859-1874)

Más tardío que los anteriores, y mucho más desconocido, al no existir como sobre los anteriores ninguna monografía editada o inédita sobre el mismo Banco de Jerez fue autorizado legalmente para constituirse mediante Real Decreto de 14 de octubre de 1859 y entre sus promotores se encontraban el Conde de Premio Real, José Antonio de Agreda, Pedro López Ruiz, Manuel María González, Justo de Goñi, José de María y Díaz de Gregorio Jiménez de Cisneros, propietarios y comerciantes de la plaza de Jerez³⁰, vinculados muchos de

27. "Banco de Sevilla. Memoria leída en la Junta General extraordinaria de Sres. Accionistas celebrada el día 27 de octubre de 1866", en CUENCA TORIBIO, J.M. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, A. (1977), *Lecturas de Historia Económica Andaluza (Siglo XIX)*, Sevilla, Banco Urquijo, pp. 281-286.

28. "Bases del arreglo entre el Crédito Comercial y el Banco de Sevilla y Real Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de noviembre de 1867", en CUENCA TORIBIO, J.M. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, A. (1977), *Lecturas de Historia Económica Andaluza (Siglo XIX)*, Sevilla, Banco Urquijo, pp. 293-298.

29. "Banco de Sevilla, memoria leída en la Junta General Ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el día 23 de enero de 1868", en CUENCA TORIBIO, J.M. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, A. (1977), *Lecturas de Historia Económica Andaluza (Siglo XIX)*, Sevilla, Banco Urquijo, pp. 299-314.

30. Véanse las obras citadas de Sánchez-Albornoz (1968), Tortella Casares (1973) y Titos Martínez (1980).

ellos a la producción y al comercio vinícola, del que haría pilar casi único de su actividad y fuente de sus saneados beneficios³¹.

El capital autorizado, como puede verse en el cuadro 2.08.02, fue de 3 millones de reales, muy inferior al de los bancos de emisión anteriores; al año siguiente su capital fue ampliado a 6 millones de reales, 1,5 millones de pesetas, concretándose su actividad en dotar a los cosecheros y exportadores de vinos de crédito a corto y medio plazo en cuantías que estuvieron en torno a los 9 millones de reales hasta 1865.

Por lo que se refiere a su capacidad de emisión (cuadro 2.08.03) hay que decir que la cifra máxima la alcanzó ya en 1861 con 2,25 millones de pesetas en billetes emitidos y que durante muchos años la prudencia de los directivos del Banco les llevó a mantener en caja un metálico superior incluso al importe de los billetes en circulación (diferencia entre las cuentas de billetes en el pasivo y de caja-billetes en el activo).

Su actividad inversora adquirió dos formas preferentes: el giro de papel en libras sobre Londres, como contrapartida a las exportaciones que los cosecheros realizaban a Inglaterra, de manera que la negociación de estos documentos a cambios favorables en relación con la moneda española, haría de éste el "gran negocio bancario de la región"; por otra parte, el descuento de pagarés de largo vencimiento, con dos firmas y bajo la garantía de los vinos almacenados que, dada la imposibilidad de descontar con más de 90 días de plazo, determinó la adopción del sistema de pignoración de éstos, dejándolos en cartera como garantía de otros pagarés de menor cuantía y más corto vencimiento, convirtiéndose realmente en un crédito a largo plazo³².

La contracción de las exportaciones de vino a partir de 1863 y la caída brusca de los precios afectaron temporalmente al Banco de Jerez, cuyos billetes en circulación disminuyeron de más de 4 millones de reales a 1,2 millones y cuya cartera cayó también de manera muy importante. En aquella situación, la junta de gobierno del Banco se pronunció a favor de su fusión con el Banco de España como único garante de la circulación fiduciaria única, en una propuesta que se adelantó diez años al objetivo citado; a cambio de la fusión, los administradores del Banco de Jerez aportaban una empresa con claras posibilidades de crecimiento, tal como se deduce de la carta del director del Banco de Jerez al gobernador del Banco de España fechada el 7 de octubre de 1864:

"Pocos (bancos) pueden ofrecerle las ventajas del de Jerez, por las condiciones especiales de la localidad, situada entre dos plazas de comercio como Sevilla y Cádiz, de donde se surte de metálico sin sacrificios; y también por ser una de las pocas poblaciones de España que tiene la balanza a su favor con el extranjero... De ahí que esta sucursal produciría en operaciones de banca pingües beneficios a ese establecimiento, remesándoles papel sobre Inglaterra y recibiendo los retornos a cargo de las Tesorerías de las

provincias andaluzas... Desde que empezó a funcionar en 1º de mayo de 1860 no ha tenido ningún siniestro y su cartera es realizable a corto plazo"³³.

No estaba el Banco de España en aquellos momentos en la mejor situación para llevar a cabo una expansión de estas características y aunque no rechazó la propuesta pidió a la dirección de la banca jerezana que elaborase ella misma un borrador de bases para un acuerdo instándoles a tomar la iniciativa o, lo que es lo mismo, a dilatar la fusión, que se vio paralizada por la recuperación de los negocios en Jerez.

Nuevamente la crisis de 1866 supuso para el Banco una contracción en su actividad y el recurso a la convertibilidad limitada de sus billetes, aunque a la larga le favoreció porque liquidó por completo a sus competidores, el Crédito Comercial de Jerez y el Banco de Cádiz. Así, tras varios meses de alarma, en enero de 1867 se pagaron dividendos por valor del 7 por 100 del nominal de las acciones y en julio del mismo año se repartió el 8 por 100 por el mismo concepto. Sus billetes recobraron la convertibilidad plena y su circulación aumentó hasta 1871 (cuadro 2.08.02), lo que permitió mantener un razonable nivel de operaciones crediticias.

En 1874 el Banco de Jerez era el más saneado de los bancos de emisión andaluces por lo que la fusión con el Banco de España no era, como para otros, una tabla de salvación, sino un acuerdo razonable que los empresarios de Jerez negociaron duramente ante un futuro que, sin el derecho de emisión, no ofrecía las mismas garantías de rentabilidad.

En octubre de 1874, tras acordarlo así la junta de accionistas del Banco de Jerez, se solicitó la fusión el Banco de España, que éste rechazó por plantearla fuera del plazo estipulado en el decreto de Echegaray. Un nuevo decreto que prorrogaba aquel plazo 30 días permitió abrir las negociaciones y el 30 de noviembre se firmó el acuerdo de fusión que tuvo como compensación la asignación de tres mil acciones del Banco de España que los accionistas del de Jerez hubieron de pagar en su totalidad en metálico, obligándose a la liquidación del establecimiento y a constituirse en fiadores de los más de setecientos cincuenta mil reales en billetes que aún se hallaban en circulación³⁴. La extinción del Banco de Jerez se produjo oficialmente el 31 de diciembre de aquel año; el día 25 del mismo mes había quedado constituido el consejo de administración local de la sucursal del Banco de España, que abrió sus puertas en la calle Larga, con un volumen de billetes que ascendía a 1.250.000 pesetas, similar al de los billetes que el Banco de Jerez había tenido en circulación en los últimos años.

2.2.2.5. Otros proyectos de constitución de bancos de emisión en Andalucía

No se tiene noticia de proyectos para la constitución de bancos de emisión en Córdoba, Huelva y Jaén, aunque sí de otro tipo de instituciones crediticias o negocios financieros de las que se ha hablado o se hablará más adelante.

En Granada se registraron tres intentos, todos ellos fallidos. En 1860 el gobierno concedió autorización a un grupo de comerciantes locales encabezados por Juan Bautista Quesada para estudiar y plantear la fundación de un banco de emisión que no llegó a prosperar. En noviembre de 1861 el ingeniero de minas Serapio Aravaca presentó a la Sociedad Económica de Amigos del País un proyecto para la fundación

31. PIÑAR SAMOS, Javier (1985): El Banco de España y Andalucía, 1874-1962, tesis doctoral inédita, Granada, p. 154.

32. PIÑAR SAMOS (1985), o.c., pp. 157-158.

33. PIÑAR SAMOS (1985), o.c., pp. 159-169. Archivo Histórico del Banco de España, Secretaría, Legajo 787.

34. PIÑAR SAMOS (1985), o.c. pp. 220-221.

de un Banco General de Crédito en Granada; el proyecto fue aprobado por la Sociedad Económica quien nombró una comisión para su puesta en marcha, aunque sus frutos fueron los esperados de este tipo de comisiones, que cuentan con más voluntad que capital. Finalmente y al amparo de la nueva Ley de Sociedades por Acciones de 1869, en 1872 Manuel María Hazañas, Salvador M. de Ory y José Avila promovieron la fundación de un primer Banco de Granada como sociedad anónima, con un capital de 20 millones de reales que no llegó a constituirse porque con arreglo al artículo 3 de la citada Ley era necesaria la suscripción de la cuarta parte del capital para iniciar su legalización y ésta no se llegó a conseguir, aunque se redactaron y publicaron sus estatutos y su reglamento³⁵.

Finalmente, el caso de Almería es ciertamente sorprendente porque en vísperas de la crisis de 1866 un grupo de comerciantes almerienses se propusieron la fundación de la ciudad de un banco de emisión. La solicitud fundacional fue formulada, con los informes favorables de la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Consejo de la Provincia y Junta Provincial de Agricultura, en el mes de julio de 1864; a finales de octubre los accionistas firmaron la escritura pública de constitución del banco y aprobaron sus estatutos y reglamento y comprometieron la necesaria suscripción de capital. Hasta un año después no va a tramitar el Ministerio la documentación, cuando la crisis se hacía cada vez más evidente; en septiembre de 1865 se solicita el informe preceptivo del Consejo de Estado y a finales de octubre se pregunta al Banco de España si desea abrir en aquella localidad una sucursal; el Banco de España rechaza la posibilidad que se le ofrece pero el Consejo de Estado, en un informe emitido justamente un año después de que se le formule la consulta y ya en plena crisis de 1866 se pronuncia, el 13 de octubre, en contra de la fundación del Banco de Almería, cuya constitución es oficialmente denegada en febrero de 1867, tres años después de iniciarse los abortados trámites para su fundación³⁶.

2.2.3. Las sociedades de crédito

Mucho peor conocido que el de los bancos de emisión es el caso de las sociedades de crédito de las que, aparte de la información contenida en los trabajos generales a los que se ha hecho referencia más arriba (Sánchez-Albornoz y Tortella Casares), muy poco más es lo que se conoce. El mismo Florián Ruiz (1977) dedicó en su libro un capítulo a las sociedades de crédito gaditanas que adolece de los mismos problemas ya citados y Rafael Castejón (1985) dedicó un trabajo a la liquidación del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, pero la realidad es que las sociedades de crédito se encuentran pendientes de un estudio de mayor ambición.

Recuérdese que las sociedades de crédito, que fueron consecuencia de una de las leyes de 28 de enero de 1856, estaban orientadas en su origen hacia la promoción industrial directa y, aunque no podían emitir billetes, sí pusieron en

circulación obligaciones a corto plazo que en la práctica funcionaron como auténticos billetes de banco. Podían empezar a operar con un desembolso de un diez por ciento de su capital autorizado, pero estaban sometidas a unos controles más rigurosos que los propios bancos de emisión, aunque a la vista de la evolución de la mayor parte de ellas hay que concluir que tal control fue más teórico que real. Además de las tres grandes sociedades de capital internacional y ámbito nacional (el Crédito Mobiliario de los Pereire; la Sociedad Española Mercantil e Industrial de los Rothschild y la Compañía General de Crédito en España de Prost), por el país proliferaron una serie de pequeñas sociedades inspiradas no tanto en el negocio industrial cuanto en el propiamente bancario y, claramente, en la especulación; de ellas, Andalucía vio nacer cinco; la que más, alcanzó ocho años de existencia. A ellas se añadirá una breve referencia a la Sociedad General Española de Descuentos, por el interés que tuvo en la apertura de sucursales en Andalucía.

2.2.3.1. El Crédito Comercial de Cádiz (1860-1866)

Tiene su origen en la compañía comanditaria Conte y Cía., que venía funcionando en Cádiz desde años atrás y que en 1860, al amparo de la legislación de 1856, solicitó su constitución como sociedad anónima de crédito en la que participarían, junto con su promotor inicial y director de la sociedad, Francisco Augusto Conte, los comerciantes gaditanos Juan González Paredo, Francisco Oneto, Lorenzo Miguel Mendaro, Antonio Sicré, Cristóbal Colón, Juan de Dios Lasanta, Juan de Lavalle y Manuel Francisco Paul³⁷.

La sociedad fue autorizada mediante decreto de 30 de noviembre de 1860 por un plazo de 25 años y tendría un capital nominal de 4 millones de pesetas, dividido en 6.000 acciones de quinientas pesetas cada una, de las que 2000 fueron suscritas por los nueve promotores antes citados. Pero las acciones suscritas no fueron desembolsadas por su nominal y así, en diciembre de 1864, el capital de la sociedad era de 1,1 millones de pesetas efectivos. El cuadro 2.09 contiene la evolución de los recursos ajenos de la sociedad, compuestos por las obligaciones emitidas, las cuentas corrientes y los depósitos con interés y la conclusión obtenida es que éstos fueron importantísimos; durante los tres primeros años superaron los diez millones de pesetas y en su mejor momento y los recursos ajenos ascendían a 12.312.375 pesetas; a ellos habría que unir el importe del capital, que se mantuvo en cuatro millones de pesetas a lo largo de la vida de la sociedad. El Crédito Comercial, seguramente la más importante cuantitativamente de las sociedades de crédito andaluzas, emitió tres series de obligaciones a corto plazo al portador en 1861, 1862 y 1865, respectivamente, con nominales de 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales, las cuales eran pagaderas en el domicilio social de la sociedad y en Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Chiclana, Arcos, Medina Sidonia, Algeciras, Sevilla y Córdoba, lo que da idea de los lugares por donde se expandió la sociedad.

En relación con sus activos, se puede decir que la cartera de efectos fue la cuenta más importante con magnitudes que en mayo de 1861 ascendían a 11,92 millones de pesetas, aunque en 1864 se había reducido a 5,62 millones. La segunda partida en importancia la constituían las acciones y obligaciones de varias compañías, que ascendían a 3,4

35. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, Banco de Granada, 2 tomos, 465 y 710 pp.

36. TITOS MARTÍNEZ, Manuel y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1981) "El banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del XIX", Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, núm. 8, Granada, pp. 157-204.

37. RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, Florián (1977), Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, pp. 125-131.

millones de pesetas en 1863 y a 1,5 millones desde mediados de 1864 hasta la liquidación de la sociedad.

Afectada profundamente por la contracción económica de 1866, se declaró en quiebra a finales de dicho año.

2.2.3.2. La Compañía Gaditana de Crédito (1861-1867)

La Compañía Gaditana de Crédito se constituyó pocos meses después que su antecesora mediante escritura pública de 15 de septiembre de 1860, rectificadas sus estatutos mediante real orden de 11 de enero de 1861 y autorizada gubernamentalmente mediante real decreto de 1 de agosto de 1861. Sus operaciones dieron comienzo el 1 de enero de 1862 en el número 4 de la calle Doblones de Cádiz. Entre sus fundadores se encuentran nombres que habían participado en la constitución del Banco de Cádiz y de otras sociedades, tales como Agustín Blázquez, Agustín de Viesca, Antonio Alvarez, Andrés Joaquín Azopardo, Antonio Gargollo, Antonio Revello, el conde de Casa Brunet, Francisco Victor, Guillermo Rafina, José de Albarzuza, Juan de Lavalle, Juan de Shaw, Juan Valverde, Manuel Mazán y Miguel Guilloto, que fue su director³⁸.

El capital autorizado era de 20 millones de pesetas nominales, que fueron reducidos posteriormente a 3,75 por razones de operatividad, puesto que para comenzar a funcionar era requisito legal imprescindible tener desembolsado el 10 por 100 del capital y en una primera emisión únicamente pudieron colocarse 2.500 acciones, que hacían un capital efectivo de 1,25 millones de pesetas; la sociedad mantuvo este capital de 3,75 millones hasta el fin de sus días.

Como complemento de sus recursos propios, la Compañía Gaditana emitió obligaciones al portador aunque en mucha menor cuantía que su vecina, abrió cuentas corrientes y contrató depósitos con interés, tal como se recoge en el cuadro 2.10; en 1863 disponía de 4,2 millones de pesetas en recursos ajenos de los que casi dos millones eran depósitos con interés, millón y medio en obligaciones y 755.250 pesetas cuentas corrientes.

En los años siguientes las magnitudes cuantitativas van disminuyendo progresivamente y, finalmente, envuelta en la crisis de 1866, su disponible quedó reducido prácticamente a cero aquel año y la cartera de valores bajó de 5,15 millones de pesetas a 0,1, teniendo que declararse en quiebra a finales de 1867.

2.2.3.3. El Crédito Comercial de Jerez (1862-1866)

Fue autorizada mediante real decreto de 6 de septiembre de

1862 y sus fundadores fueron Patricio Garvey, Antonio Sánchez Romate, Miguel de Giles, Ventura Misa, Francisco Javier López de Carrizosa y Pavón, José de Vertematí, Jerónimo Angulo, Alvaro Dávila y Grandallana, Enrique de Guernica y Juan Sánchez Balbás.

El capital autorizado era de 4 millones de pesetas en acciones de quinientas pesetas cada una de las que cada uno de los fundadores suscribió doscientas, alcanzándose por tanto un capital efectivo desembolsado de un millón de pesetas; posteriormente no llevó a cabo ninguna ampliación.

El Crédito Comercial de Jerez no pudo tampoco hacer frente a los problemas de liquidez planteados a raíz de la crisis de 1866 y sus accionistas decidieron disolver la sociedad en diciembre de ese mismo año.

2.2.3.4. El Crédito Comercial de Sevilla (1862-1868)

La sociedad Crédito Comercial de Sevilla fue constituida el 12 de febrero de 1861 sobre la base del Crédito Comercial Le-Roy y Cía. y fue autorizada mediante real decreto de 11 de abril de 1862. De sus siete socios fundadores³⁹, cinco (Fernando Rodríguez de Ribas, Tomás de la Calzada, Simón de Oñativia, Luis de la Cuadra y Gonzalo Segovia) habían sido fundadores del Banco de Sevilla, entre los que se encontraba su mayor accionista, Gonzalo Segovia y su director, Fernando Rodríguez. Los demás eran ya accionistas destacados del Banco⁴⁰.

Su capital autorizado fue de 3,75 millones de pesetas, dividido en acciones de 500; Manuel Le-Roy Bernasqué, que sería director de la compañía, aportó su sociedad y suscribió además 100 acciones; Tomás de la Calzada suscribió 480 y el resto de los socios 240 acciones cada uno, llegándose a colocar 2.500 acciones que permitieron a la sociedad iniciar sus operaciones con un capital efectivo de 1,25 millones de pesetas.

De su actividad financiera cabe destacar las estrechas relaciones que mantuvo con el Banco de Sevilla, a las que ya se ha hecho antes referencia, a quien, tras una breve etapa de competencia, solicitó cuantiosos préstamos que le fueron concedidos con la garantía de las propias acciones del Banco, incitando a éste a sucesivas emisiones de billetes, sin relación alguna ya con su capital, para hacer efectivos los préstamos. La pérdida de todas sus existencias en metálico entre junio y diciembre de 1866 dejó prácticamente fuera de circulación a la sociedad, que pudo seguir arrastrando su precaria existencia hasta la paralización en 1868, aunque su liquidación no se efectuaría, como se ha visto a propósito del Banco de Sevilla, hasta 1870.

2.2.3.5. El Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1864-1867)

La más tardía de las sociedades de crédito andaluzas fue el Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, conocida a través de algunos trabajos de carácter general⁴¹ y, sobre todo, por un artículo monográfico de Rafael Castejón⁴². Sus antecedentes se hallan en una sociedad comanditaria constituida el 9 de marzo de 1863 llamada López y Cía. pero que actuaba comercialmente como "Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba".

Agotadas las posibilidades de nuevas constituciones en Cádiz y Sevilla, el capital de ambas provincias puso sus ojos en Córdoba y utilizó para su expansión la transformación de la

38. RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, Florián (1977), Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, pp. 131-133

39. Fernando Rodríguez de Ribas, Tomás de la Calzada, Simón de Oñativia, Juan Cunningham, Luis de Cuadra, Manuel Le Roy y Gonzalo Segovia.

40. BARRERA CORONADO, Luis y ROMERO LUQUE, Rafael: 1857-1874. El Banco de Sevilla, inédito, 369 folios. BARRERA CORONADO, Luis (1978), "Los billetes del Crédito Comercial de Sevilla", Atalaya Filatélica, núm. 2, octubre, pp. 45-46.

41. SÁNCHEZ ALBORNOZ (1968), pp. 39-69; TORTELLA CASARES (1973), pp. 109-111 y 286; RUIZ VÉLEZ-FRÍAS (1977), pp. 138-139 y TITOS MARTÍNEZ (1980), pp. 63-69.

42. CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1985), "La liquidación del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1867)", en Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo III, pp. 119-131.

anterior sociedad y la adopción de su nombre para constituir una sociedad anónima, autorizada por real decreto de 22 de noviembre de 1864 con un capital de 2,25 millones de pesetas del que se desembolsaron 225.000 pesetas inicialmente, para ampliarlas a 750.000 pesetas en 1865 y llegar a los 2,25 millones en 1866.

De los socios fundadores, seis pertenecen a Cádiz (Juan González Paredo, Francisco Oneto, Lorenzo Miguel Mendaro, Manuel Francisco Paul, Antonio Sicré y Francisco Augusto Conte), tres a Sevilla (Gonzalo Segovia, Juan de la Torre y Luis de la Cuadra) y los cinco restantes a Córdoba (Pedro López, Conde Gavia, Antonio Ariza, el marqués de Valdeflores y Joaquín de la Torre), uno de cuyos socios, Pedro López, conocido banquero local, ostentó la representación de la sociedad

El Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba actuó más como banco de depósitos y descuento que como banco de inversión o de promoción comercial o agrícola que era lo que en principio pretendía y durante sus años de existencia siempre obtuvo beneficios en sus operaciones y, según Castejón, en 1865 abrió una sucursal en Granada bajo la dirección de Juan Bautista Quesada, ciertamente un banquero granadino, que produjo beneficios desde su apertura. En resumen, el Crédito Comercial fue una sociedad con una economía saneada, actuando en dos plazas, Córdoba y Granada, en las que no debía encontrar grandes competidores ya que en ambas ciudades actuaban como directores de la entidad banqueros privados de cierta solvencia.

Pero al desatarse la crisis de 1866, sobre todo al afectar la misma al Crédito Comercial de Cádiz, con la que tenía como se ha visto socios comunes y que poseían en Córdoba un buen paquete de acciones, la crisis de la sociedad cordobesa fue inevitable; el conocimiento de la suspensión de pagos del establecimiento gaditano hizo correr la alarma en Córdoba y el público retiró parte de sus fondos depositados en cuenta corriente y depósito; la suspensión gaditana hizo que la cordobesa perdiera 10.000 pesetas que tenía depositadas en aquella para el pago de dividendos del primer semestre de 1866.

No obstante, la sociedad cordobesa pudo cumplir con sus obligaciones aunque sus cuentas corrientes y su disponible desaparecieron casi por completo en el mes de junio de ese año. A partir de aquí la desconfianza del público hizo que la demanda de servicios bancarios decreciera de tal forma que la junta de gobierno acordó, para evitar males peores y pensando que "la crisis mercantil no ha desaparecido, sino antes por el contrario, se vislumbra más amenazadora aún" y más por miedo que por el efecto real de la quiebra gaditana, solicitar la liquidación de la empresa con fecha 1 de marzo de 1867, liquidación que fue autorizada por real decreto de 14 de junio de aquel mismo año y ejecutada entre 1867 y 1868. Sus principales datos aparecen recogidos en el cuadro 2.11 y demuestran una liquidación ordenada que estaba prácticamente resuelta, sin daño para nadie, a comienzos de 1868.

La crisis del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, terminó beneficiando al principal banquero cordobés, Pedro López Morales, socio por otra parte del Crédito Comercial, ya

que los depósitos que huyeron de la sociedad de crédito fueron a parar a los balances del banquero, uno de los más importantes de Andalucía en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, como se verá más adelante.

2.2.3.6. La Sociedad General Española de Descuentos (1859-1866)

Finalmente, hay que hacer una breve referencia a lo que podríamos llamar sociedades de crédito forasteras, es decir, las entidades que teniendo su sede central fuera de ella, establecieron en Andalucía sus sucursales con el objetivo de captar recursos y, en mucha menor medida, realizar inversiones.

En tal sentido y aunque hubo muchas otras que así lo hicieron, hay que referirse especialmente a la Sociedad General Española de Descuentos, promovida por la Compañía General de Crédito en España, constituida por real decreto de 2 de marzo de 1859 como compañía mercantil anónima por acciones, con 15 millones de pesetas de capital nominal, repartidos en 30.000 acciones de 500 pesetas cada una, de las que sólo se llegaron a colocar la cuarta parte y por las que la compañía se comprometía a abonar un interés anual del 6 por 100. La Sociedad de Descuentos se lanzó al mercado financiero no explotado de las provincias, organizando Cajas de Descuentos en muchas de ellas, a medida que las acciones adquiridas aumentaban en cada una. En realidad el fin último de la Sociedad era canalizar hacia Madrid el dinero provinciano e invertirlo desde allí de acuerdo con los planes generales de su empresa matriz, la Compañía General de Crédito en España. Documentalmente, sus fines eran los descuentos de letras y pagarés, los préstamos, giros, cuentas corrientes, comisiones por cuenta ajena y los demás negocios regulares de la banca; pero en la práctica sus activos estuvieron constituidos por préstamos a la empresa matriz, con escasas o nulas garantías.

La primera Caja de Descuentos abierta por la Sociedad General en Andalucía fue la de Granada, en octubre de 1859, después de colocar 700 acciones por un importe de 350.000 pesetas, quedando la misma organizada en un consejo local bajo la presidencia del rector de la Universidad, Nicolás del Paso y Delgado y otros destacados miembros de la sociedad granadina como Antonio Díez de Rivera, Escolástico Velilla y Manuel Alonso y Muñoz. A finales de 1859 abrió la Caja de Descuentos de Málaga y dos años después, 1861, lo hizo la de Sevilla. Las condiciones de apertura debieron ser similares. La Sociedad General suspendió pagos ante el Tribunal de Comercio de Madrid el 21 de octubre de 1864, pero el 28 de noviembre siguiente llegó a un convenio con sus acreedores que le permitió continuar de una forma restringida sus operaciones durante dos años más, hasta que en septiembre de 1866 fue liquidada definitivamente⁴³.

2.2.4. Conclusiones

A la luz de los datos que reflejan los balances de los bancos de emisión de Málaga y Sevilla, y la información conocida de los de Cádiz y Jerez, así como de la de las sociedades de crédito, pueden obtenerse algunas conclusiones :

1. La respuesta de la iniciativa andaluza a la libertad financiera establecida por las leyes de 1856 fue importante desde el punto de vista del número de sociedades, con cuatro

43. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) Bancos y banqueros en la historiografía andaluza, Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, pp. 90-94.

bancos de emisión y cinco sociedades de crédito propias, más una serie de proyectos que no llegaron a convertirse en realidad.

2. Sin embargo, su distribución espacial no es uniforme, concentrándose la creación de estas instituciones en el polígono formado por Cádiz-Sevilla-Córdoba-Málaga, dejando al resto de la región sin este tipo societario de intermediarios financieros.

3. Todas las sociedades citadas, excepto el Banco Español de Cádiz, surgen como consecuencia de la legislación bancaria de 1856 y su liquidación está en buena medida concentrada en torno a dos fechas: 1866 con la importante crisis financiera de aquel año, que deja inactivas las sociedades de crédito y 1874 con la promulgación del Decreto Echegaray, de 19 de marzo, que, tras la concesión al Banco de España del privilegio de emisión, prácticamente condena (o premia, según se mire, dada la precaria situación por la que atravesaban) a todos los bancos de emisión a fusionarse con el Banco de España, convirtiéndose en sucursales de éste último en sus respectivas ciudades.

4. El tamaño de los bancos de emisión fue reducido para las esperanzas que el legislador y la economía española habían puesto en los mismos y ello, sin entrar en los problemas de funcionamiento que tuvieron, especialmente el de Sevilla. Los activos totales máximos del Banco de Málaga alcanzaron los 12 millones de pesetas en 1860, año en el que el 37,5 por 100 de los mismos se hallaba en caja, para garantizar los 7,3 millones de pesetas en billetes que el banco tenía entonces en circulación; en los años siguientes los activos se redujeron hasta el entorno de los 10 millones. El Banco de Sevilla alcanzó también su tamaño máximo en 1860 con unos activos totales de 17,43 millones de pesetas de los que el 31,77 por 100 se hallaba en caja para garantizar los 8,27 millones de billetes en circulación.

5. Al problema de tamaño se une el del escaso tiempo en que actuaron: el Banco de Málaga lo hizo hasta su absorción con el Banco de España con un activo total en torno a los diez millones de pesetas; el de Sevilla se hallaba prácticamente extinguido desde 1867 con tan sólo diez años de existencia.

6. Por otra parte, el capital autorizado para el conjunto de estas sociedades, 31 millones de pesetas de los que sólo se llegaron a desembolsar 17,22, lo que equivale al 55 por 100, muestra la actitud timorata que todos los Bancos tuvieron ante las posibilidades de empleo de capital que contrasta con la decisión de concentrar las inversiones en unos pocos clientes, que incrementaban sensiblemente el riesgo. Únicamente el Banco de Jerez llegó a suscribir en su totalidad el capital autorizado que, por otra parte, era ciertamente escaso.

7. Tampoco utilizaron los bancos de emisión andaluces de manera plena su capacidad de emisión, manteniendo, en general, un encaje metálico muy por encima de las obligaciones legales lo que mermaba en la misma proporción su capacidad expansiva.

8. Por otra parte, tampoco utilizaron de manera notable la generación de ahorro local, mostrando generalmente una muy escasa capacidad de captación de recursos ajenos que prácticamente nunca llegaron a suponer más del 25 por 100 de los pasivos agregados de los bancos.

9. Respecto de la orientación de sus inversiones, la partida más importante de los activos, fue la del descuento, que estuvo casi siempre por encima del 50 por 100 en el caso de Málaga y del 60 por 100 de los mismos en el de Sevilla. Las cifras máximas de descuentos se alcanzan en Sevilla con más de diez millones de pesetas entre 1860 y 1862 y en Málaga con casi 7 millones entre 1863 y 1865. Los préstamos ocupan un papel muy poco importante en ambos bancos y las inversiones en valores son prácticamente inexistentes; Málaga sólo compró papel de estado y en Sevilla tan sólo superaron el 10 por 100 de los activos en dos años, 1861 y 1865, estando totalmente ausentes en varios balances anuales. En consecuencia, su papel como promotores industriales directos fue nulo, su orientación preferente fue comercial y únicamente apoyaron al sector secundario en la medida en que éste pudo ser receptorista de parte de los descuentos realizados, que fueron el principal activo de ambos bancos y, seguramente, de los restantes bancos y sociedades.

10. La liquidación de la totalidad de los bancos de emisión y de sociedades de crédito andaluzas entre las dos fechas citadas, 1866 y 1874, creó un vacío institucional autóctono durante largo tiempo, ya que hasta 1900 en que se crea el Banco de Andalucía, la región no volvió a contar con una sociedad bancaria propia y aun entonces durante breve tiempo, no apareciendo sociedades bancarias andaluzas sino hasta mucho tiempo después de la guerra civil. Tal vacío fue cubierto por los banqueros privados.

2.3. Los banqueros privados

2.3.1. El marco social y fiscal de los banqueros

La ausencia de bancos y sociedades de crédito en muchas provincias y su desaparición en otras entre 1866 y 1874, contribuyó a crear e incrementar un vacío de sociedades bancarias en el sistema financiero andaluz, que fue ocupado por los banqueros privados, por las cajas de ahorros y por los prestamistas y usuarios de diversa importancia.

En distintas ocasiones he realizado llamadas de atención encaminadas a revalorizar el papel que los banqueros privados desempeñaron en el panorama financiero español del siglo XIX⁴⁴. Las entidades bancarias constituidas como sociedades fueron escasas y débiles y estuvieron irregularmente repartidas, de manera que fueron otros intermediarios financieros, los banqueros privados, constituidos algunas veces como sociedades colectivas pero la mayor parte como empresarios personales, quienes ejercieron el negocio de la intermediación del dinero en la España del XIX.

En Andalucía no sucedió algo distinto, con el agravante de

44. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX. Granada, Banco de Granada, 2 tomos, 465 y 710 pp. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) Bancos y banqueros en la historiografía andaluza. Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, 141 pp. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1986) "Los banqueros privados en la historia de Andalucía" Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán. Granada, Universidad de Granada, pp. 301-332. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1997) "Privatbanken und Privatbankiers in Spanien", en Hans POHL (Hrsg.), Das Bankwesen in Deutschland und Spanien 1860-1960, Frankfurt am Main, Fritz Knapp Verlag, pp.322-341. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999) "Banca y banqueros privados", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) (1999), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada, Editorial Universidad, pp. 105-133.

que aquí los bancos y las sociedades de crédito constituidas fueron más débiles y no funcionaron mejor que en el resto del país, algunos mucho peor, por lo que el necesario negocio de la intermediación financiera fue ejercido por este grupo de personajes, tan reales como desconocidos, clasificados algunas veces como comerciantes capitalistas en virtud de la calificación fiscal a la que estuvieron sometidos, o más genéricamente, banqueros.

La historia de todos ellos es muy similar: comienzan la actividad bancaria vinculada a alguna profesión mercantil y la ejercen de forma estrictamente personal; más adelante, en una segunda generación se convierten en sociedades regulares colectivas y la banca desplaza otras actividades mercantiles y una tercera o cuarta generación, ya en el segundo tercio del siglo XX, convierte la empresa en sociedad anónima y termina vendiendo el negocio bancario a algún gran banco nacional, que, ante las dificultades de expansión y de acceso a la profesión bancaria existentes durante mucho tiempo, aprovecha esta situación para establecerse en la localidad, sobre la base de un prestigio y de una clientela consolidada.

Por lo que se refiere al marco de referencia fiscal con que operaron los banqueros, el único legal que tuvieron durante mucho tiempo, hay que comenzar diciendo que con la promulgación del Código de Comercio el 30 de mayo de 1829 se regula por primera vez en la España decimonónica la actuación de los mismos, incluidos dentro un concepto sectorial más amplio, el de comerciantes, para cuyo ejercicio se exige la inscripción en la matrícula de comerciantes y cuyo requisito otorga la capacitación para la realización de lo que el código denomina "tráfico mercantil". Tan solo quedaban fuera de poder ejercer tal actividad los eclesiásticos, magistrados, jueces, recaudadores de rentas reales, infames y quebrados sin rehabilitar.

La legislación autorizadora va a ser particularmente estable y de manera casi semejante quedó legislado el acceso a la profesión en el Código de Comercio de 1885, incluyendo entre los inhabilitados a los corredores de comercio y agentes de cambio y suprimiendo a los eclesiásticos. Cosa muy distinta ocurrirá para quienes deseen ejercer la actividad de banquero bajo la forma de sociedad anónima, cuyo régimen va a ser muy distinto a partir de 1848, como se verá más adelante⁴⁵.

La inscripción en la matrícula o en el registro de comerciantes obliga a quienes lo realicen a un determinado tipo de tributación (subsidio de comercio, subsidio industrial y de comercio o

contribución industrial, según la época), que ha sido analizada ampliamente por García López para el siglo XIX⁴⁶ y por Álvarez Arza⁴⁷. Los antecedentes más remotos son el Decreto de 19 de noviembre de 1810 de José Bonaparte por el que se disponía la necesidad de obtener licencias para el ejercicio de algún comercio, arte, industria o profesión; aquella normativa fue reformada por el intento de contribución directa de las Cortes de Cádiz, por el plan de Garay en 1817, el de López Ballesteros de 1824, el subsidio de 1829, la reforma del Conde de Toreno de 1834, la de Alejandro Mon y Ramón de Santillán de 1845 y los decretos de José Salamanca de 1847, cuyo alcance fiscal ha quedado reflejado en el cuadro número 2.12.

La normativa básica creada por el Código de Comercio para el ejercicio de la profesión va a sufrir una variación notable con la entrada en vigor de la Ley de Sociedades mercantiles por acciones de 28 de enero de 1848 que, para combatir la crisis vigente desde 1846⁴⁸, que los políticos atribuyeron a un exceso de liberalismo, estableció tales requisitos para la constitución de sociedades que prácticamente equivalían a su prohibición, al exigir su aprobación por ley o por real decreto del consejo de ministros. El marco legislativo a partir de este momento es diferente en función de la estructura de la sociedad; quienes ejerzan su actividad a título individual, podrán seguir rigiéndose por las normas del Código de Comercio; quienes lo hagan bajo la forma jurídica de sociedad, deberán someterse a los requisitos y dificultades de la Ley de 1848.

Las reformas tributarias que afectan al gremio de los banqueros se siguen sucediendo a lo largo del siglo: la contenida en el real decreto de 1 de julio de 1850 y la llevada a cabo por Bravo Murillo de 20 de octubre de 1852, vigente hasta 1870, que incluye a los banqueros entre los "comerciantes o capitalistas negociantes que reciben o remiten, compran o venden por su cuenta o en comisión, productos del país, géneros extranjeros o coloniales, tengan o no consignaciones de buques y mercaderías para su distribución y venta, bien que se limiten a hacer operaciones de banca, giro, descuento o seguros".

No afecta a los banqueros que ejercen su oficio a título personal la nueva legislación de sociedades emanada de la Revolución de 1868, a la que se ha hecho referencia más arriba, para cuyo ejercicio no se exige otro requisito que la inscripción en los registros o matrículas correspondientes y el pago de las contribuciones exigidas por la Hacienda pública, cuya situación se manifiesta particularmente estable hasta la ley de reforma bancaria de 1921.

Sucesivas actualizaciones fiscales se fueron produciendo mediante las reformas tributarias 20 de marzo de 1870 (impuesto sobre los beneficios), de 26 de diciembre de 1872 (Ley de presupuestos), 20 de mayo de 1873 (nuevo reglamento general que actualiza las cuotas), 15 de julio de 1877 (reforma del reglamento y tarifas y establecimiento de recargos), 13 de julio de 1882 (nuevo reglamento y tarifas), 18 de junio de 1885 (nuevas normas para la agremiación), 30 de abril de 1889 (basada en un impuesto sobre los beneficios del 10 por 100 que no llega realmente a prosperar), 22 de noviembre de 1892 (comisión mixta para estudiar tarifas y reglamento), 11 de abril de 1893 (suprimiendo la agremiación para las poblaciones donde no haya un mínimo de diez contribuyentes), 28 de mayo de 1896 (normas para facilitar la agremiación y supresión de la

45. TORTELLA CASARES, Gabriel (1968), "El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial de España: 1829-1869", Moneda y Crédito, núm. 104, pp. 69-84.

46. GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1985), "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", Moneda y Crédito, núm. 175, diciembre, pp. 63 y ss. GARCÍA LOPEZ, José Ramón (1987), Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX, Oviedo, Universidad, pp. 23-42.

47. ÁLVAREZ ARZA, María José (1989), La banca privada en la Andalucía del siglo XIX: un estudio económico de las actividades del banquero Pedro López Morales (1866-1890), Tesis doctoral inédita, U.N.E.D. pp. 70-89.

48. Sobre este asunto sigue siendo útil un antiguo artículo de Leopoldo ZUMALACARREGUI, (1949), "La crisis de la Banca de emisión española en 1847", Anales de Economía, núm. 34, pp. 167-205.

limitación anterior), 27 de marzo de 1900 (crea el impuesto sobre riqueza mobiliaria, desgajando a sus titulares de la contribución y industrial y de comercio), 2 de agosto de 1900 (publicación de nuevas tarifas y refundición normativa) y 21 de septiembre de 1901 (nuevo reglamento y tarifas), dentro ya del cuerpo legal que lleva consigo la reforma fiscal de Villaverde.

Respondiendo al modelo organizativo adoptado, García López ha dividido a los banqueros privados en tres categorías:

a) Comerciantes-banqueros locales, establecidos en pequeñas poblaciones, con comercio mixto o pequeña industria, que actuaban como corresponsales de casas de mayor importancia, generalmente de la capital de su provincia; su actividad más común fue el cobro y pago de letras y muchos de ellos lograron constituir bancas de mayor dimensión.

b) Comerciantes banqueros o casas de banca de ámbito regional, situadas en las capitales de provincia o ciudades portuarias importantes, que realizaban todas las funciones y comisiones bancarias, como la negociación y descuento de letras, giro, préstamos a particulares y empresas, compraventa de valores, cambio de moneda, etc. Fueron en ocasiones intermediarios o artífices en la creación de grandes empresas y arrendaron el cobro de impuestos al Estado. La amplia dimensión del negocio bancario, les lleva en un determinado momento a independizar la contabilidad del mismo de todas aquellas otras operaciones patrimoniales privadas.

c) Comerciantes-banqueros o casas de banca de ámbito nacional, establecidas fundamentalmente en Madrid y Barcelona, que facilitaban a las casas regionales buena parte del papel, les redescontaban efectos y les proporcionaban sumas elevadas en moneda extranjera cuando excedía de las posibilidades de aquellas. Canalizaban estas empresas buena parte de los negocios y remesas americanas y financiaban proyectos de mayor dimensión⁴⁹.

Se deja fuera, por consiguiente, un amplísimo grupo de prestamistas que existieron en todos los pueblos y lugares de España, calificados en buena parte de los casos como usureros, pero que ahora tipificaríamos sólamente como titulares de una casa de empeños; su dedicación principal, aunque no exclusiva, es el crédito pignoraticio, con altísimos intereses, que conceden, preferentemente, con capital propio; hemos dedicado algún trabajo a este grupo de comerciantes que, aunque se dediquen al tráfico dinerario, no es posible incluirlos dentro del epígrafe de banqueros⁵⁰.

Desde la perspectiva jurídica, influida naturalmente también por el tamaño y el ámbito de sus actividades, se puede hablar de la existencia de:

a) Comerciantes-banqueros individuales, casi siempre de ámbito local, aunque algunos importantes banqueros nunca abandonaron este sistema de organización.

b) Sociedades colectivas, que surgen generalmente cuando se produce la desaparición del fundador de la casa y el negocio lo heredan varios descendientes, o cuando al negocio inicial se incorporan hijos, parientes o empleados.

c) Sociedades comanditarias, cuando se incorporan al mismo gentes sin tradición familiar bancaria ni conocimientos mercantiles o con poca devoción por el riesgo que comportaba la actividad individual o colectiva, pero con disponibilidades de capital para aportarlo a un negocio del que esperaban un seguro rendimiento.

En cualquier caso, la persistencia en todos estos modelos del principio de responsabilidad ilimitada debiera requerir una pericia especial y, basada en el reconocimiento de la misma, una confianza extrema por los vecinos de la plaza que les confiaban sus depósitos y esta experiencia y confianza, en una época de notables quiebras financieras que dejaron en la miseria a numerosas familias antes pudientes, explica el éxito de un modelo en el que el banquero respondía de su actividad con todo su patrimonio.

Bajo una u otra forma, los banqueros fueron en la España de la primera mitad del siglo XIX y en gran medida después, el sustituto capitalista de las grandes sociedades anónimas dedicadas al crédito, casi inexistentes durante la primera mitad y muy limitadas después.

¿A qué se dedicaban estos banqueros? Pedro Tedde ha tipificado su actividad para los primeros años del siglo XIX: actuaban como prestamistas, descontaban, avalaban y giraban efectos a corto plazo y comerciaban con monedas de diversos países; pero, además, muchos de ellos vendían géneros de lencería o importaban mercaderías, existiendo en un sector confluencia de dedicaciones al crédito y al comercio, al abrigo del importante mercado de bienes de consumo que era la capital del Reino⁵¹.

El mismo Tedde ha afirmado que no parecen haber tenido los banqueros una gran influencia en la financiación del desarrollo industrial y, en general, en la concesión de créditos a largo plazo, como lo prueba la gran movilidad de algunas de esas sociedades -de carácter frecuentemente limitado o comanditario- que se hacían y deshacían dependiendo de cada operación en particular; sin embargo, las personas eran siempre las mismas, lo que demuestra su gran profesionalidad puesta al servicio de operaciones a corto plazo⁵², porque en operaciones que requerían un periodo dilatado de vencimiento y una cuantía considerable de fondos parece que los banqueros han estado en general ausentes. Ello, por otra parte, sería fácilmente justificable, puesto que al tratarse de empresas individuales, a lo sumo familiares, su patrimonio habría de ser necesariamente más reducido que el de las entidades bancarias constituidas como sociedades anónimas y, precisamente como consecuencia directa de este reducido patrimonio, existirían mayores problemas de liquidez y una orientación lógica hacia operaciones de menor cuantía y corto plazo.

49. GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1989), "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", *Revista de Historia Económica*, año VIII, núm. 1, pp. 116-119.

50. TITOS MARTÍNEZ (1978), *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada tomo I y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1994) "Las casas de empeño y la usura en la España del siglo XIX", pp. 69-88. "Les maisons de prêt et l'usure dans l'Espagne du XIX^e. siècle", pp. 143-162. "Le case di pegno e l'usura nella Spagna del XIX^o secolo", pp. 218-237. "Pawnbrokers and Usury in 19th century (Spain)", pp. 291-331 en *Pignus*, vol. V, núm. 9.

51. TEDDE DE LORCA, Pedro (1983), "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Ángel y TEDDE, Pedro (Eds.), *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, pp. 301-334.

52. CANOSA, Ramón (1945), *Un siglo de banca privada (1845-1945)*. Apuntes para la historia de las finanzas españolas, Madrid, Nuevas Gráficas, p. 39.

Analizando el caso asturiano, José Ramón García López llegaba a la conclusión de que la provisión de medios de pago es donde la actividad de los banqueros resultó más significativa, al utilizarse de manera común la letra de cambio como dinero en circulación o para medio de pago y transferencia de fondos, "canalizada a través de los cientos de banqueros y comerciantes banqueros que dispersos por todo el territorio nacional les daban un rápido y barato cauce"⁵³. También los banqueros han facilitado medios de financiación a proyectos industriales de mediana o pequeña dimensión y han prestado servicios diversos relacionados con las letras, los valores, cambios de moneda, avales y cartas de presentación. Incluso algún autor los ha situado realizando operaciones de seguro, si bien en una época muy temprana, de tradición setecentista, porque a medida que avanza el siglo XIX la actividad aseguradora experimenta un proceso creciente de especialización⁵⁴.

Por último, el cuadro 2.13 inserta información sobre el número de banqueros existentes en España en 1879 y para algunas fechas de la década de los años noventa del siglo XIX y en la medida en que las fuentes fiscales en las que se basa sean correctas, puede decirse que Andalucía estuvo razonablemente representada en lo que se refiere a creación y funcionamiento de este tipo de empresas, con un porcentaje sobre el total nacional por encima del quince por ciento e incluso más, como sucede en 1879 en que con 31 banqueros, Andalucía representa el 20,67 por 100 de los banqueros matriculados en la contribución industrial en todo el país.

Para el año 1897 existe además una fuente sin carácter fiscal, el Anuario de Bailly-Bailliere, que relaciona para Andalucía 132 comerciantes-banqueros de los 538 que registra para toda España, lo que significa que en Andalucía operaba el

25 por 100 del total de los banqueros españoles, figurando curiosamente a la cabeza Almería con 24, seguida de Cádiz con 21, Málaga con 20, Huelva con 19, Jaén con 15, Córdoba con 14, Sevilla con 13 y Granada con 6.

2.3.2. Los banqueros y la historiografía andaluza

No son abundantes los estudios realizados sobre banqueros privados de los siglos XIX y XX en España, aunque sí los haya, como ya se apuntó, para siglos anteriores; las razones están en las dificultades más arriba enumeradas. No obstante, existen en la historiografía económica de los últimos veinte años algunos trabajos a los que se va a hacer referencia a continuación. Precisamente, los primeros trabajos sobre banqueros españoles, de los que se hablará más adelante, aparecieron en Andalucía, con sendos estudios sobre la banca Rodríguez-Acosta y los banqueros granadinos del siglo XIX y sobre la coyuntura por la que pasó la banca de Pedro López, de Córdoba, ante la crisis de 1866.

Desde entonces, algunos trabajos míos han hecho referencia a la actividad de los banqueros con carácter general y en el marco de Andalucía. Dejando para más adelante la referencia al más voluminoso de todos ellos, el dedicado a la banca Rodríguez-Acosta de Granada, hay que aludir, en primer lugar al pequeño libro Bancos y banqueros en la historiografía andaluza⁵⁵ en el que, en el breve espacio de que se disponía en la colección en que apareció, se intentó plantear el problema a nivel regional y, dentro de un análisis general del sector, inventariar el número de banqueros conocidos en la historia de Andalucía a la luz de la bibliografía entonces existente. Más tarde, con el artículo "Los banqueros privados en la historia de Andalucía" (1986)⁵⁶, elaborado en homenaje al profesor Cepeda Adán, y después con una ponencia, "Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía" presentada con Rafael Castejón Montijano al II Congreso sobre Archivos Históricos de Entidades Financieras, organizado por el Banco de España en 1988 y que vio la luz en las actas de dicho Congreso⁵⁷. Aunque no los hayamos incluido dentro del epígrafe de banqueros, por sus vinculaciones colaterales podría hacerse referencia aquí a algunos trabajos dedicados a estudiar el oficio de quienes tenían abierta una casa de préstamos, calificados generalmente como usureros o prestamistas y dedicados, como se dijo más arriba, al crédito pignoraticio, con capital propio y bajo el régimen jurídico de empresarios individuales⁵⁸.

En la década de los años noventa he vuelto sobre el tema, con un trabajo que fue publicado inicialmente en Alemania con el título "Privatbanken und Pivatbankiers in Spanien"⁵⁹ y que lo ha sido posteriormente en España con el título "Bancos y banqueros privados"⁶⁰, donde se ha planteado, con carácter general, el importante papel que desempeñaron los banqueros privados en la historia económica de España y la actividad que los mismos llevaron a cabo.

Por último, se han hecho amplias referencias al papel de los banqueros andaluces en sendos trabajos en los que se ha tratado de establecer las relaciones existentes entre sistema financiero e industrialización en Andalucía; el primero de ellos, "La responsabilidad del sistema financiero en la desindustrialización de Andalucía"⁶¹ se publicó en un volumen de homenaje a Jordi Nadal y el segundo, "La contribución del sistema financiero a la industrialización en Andalucía"⁶¹: una perspectiva histórica", fue una aportación al seminario La

53. GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1985), "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", Moneda y Crédito, núm. 175, diciembre, p. 70.

54. Véase TITOS MARTÍNEZ (1978), tomo II, capítulo VIII, "Una burguesía capitalista: banqueros, hombres de negocios, agentes de seguros", pp. 305-375.

55. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) Bancos y banqueros en la historiografía andaluza, Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, 141 pp.

56. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1986) "Los banqueros privados en la historia de Andalucía" Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán. Granada, Universidad de Granada, pp. 301-332.

57. TITOS MARTÍNEZ, Manuel y CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1988) "Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía", Fuentes para la historia de la Banca y del Comercio en España. Actas del II Congreso sobre Archivos Históricos de Entidades Financieras. Madrid, Banco de España, pp. 141-161.

58. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, Banco de Granada, 2 tomos, 465 y 710 pp. tomo I y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1994) "Las casas de empeño y la usura en la España del siglo XIX", pp. 69-88. "Les maisons de pret et l'usure dans l'Espagne du XIX^e. siècle", pp. 143-162. "Le case di pegno e l'usura nella Spagna del XIX^o secolo", pp. 218-237. "Pawnbrokers and Usury in 19th century (Spain)", pp. 291-331 en Pignus, vol. V, núm. 9.

59. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1997) "Privatbanken und Pivatbankiers in Spanien", en Hans POHL (Hrsg.), Das Bankwesen in Deutschland und Spanien 1860-1960, Frankfurt am Main, Fritz Knapp Verlag, pp.322-341.

60. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999) "Banca y banqueros privados", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) (1999), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada, Editorial Universidad, pp. 105-133.

61. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999) "La responsabilidad del sistema financiero en la desindustrialización de Andalucía", en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (Eds.), Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal, Granada, Asukaría Mediterránea, Colección Flores de Lemus, núm. 1, pp. 775-793.

historia de Andalucía a Debate. III Jornadas: "Industrialización y desindustrialización de Andalucía. Una revisión historiográfica", en prensa en el momento de redactarse este capítulo⁶².

Además, la historiografía andaluza de las dos últimas décadas ha señalado en algunos trabajos cuantos y cuales fueron los banqueros que actuaron en algunas de las principales plazas de la región.

Florián Ruiz, en su libro *Los bancos de emisión de Cádiz*⁶³ y utilizando como fuente la relación de contribuyentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, ha señalado la existencia en la ciudad de Cádiz nada menos que de 27 banqueros en 1852, cuya relación, por orden de importancia, de acuerdo con la contribución industrial que a cada uno correspondía, aparece recogida en el cuadro número 2.14.

La diferencia contributiva de los individuos identificados nos pone sobre la pista de que la figura tributaria a la que están sometidos es la derivada de la reforma fiscal de 1845 que, como se recordará, estableció un tipo fijo y otro variable dentro de una misma localidad y no por las normas derivadas de la reforma de Bravo Murillo, de 1852, que no entraría en vigor hasta el año siguiente; por otra parte, ambas normas fiscales tienen el inconveniente, a efectos de identificación de los banqueros, de incluir dentro del mismo impuesto a banqueros, comisionistas, consignatarios y hasta aseguradores, con lo que presumiblemente su número pudiera ser superior al real; en cualquier caso, no debiera serlo en exceso, si tenemos en cuenta la importancia comercial que Cádiz tenía en esos momentos, como puerto de entrada y salida del comercio americano.

En 1868, según los datos que aporta el mismo autor procedentes de un informe remitido por el comerciante local Lasanta e Hijo al Gobernador del Banco de España, operaban en Cádiz tres banqueros (Aramburu Hermanos, Antonio Duarte y Federico Fedriani) y 26 comerciantes capitalistas, cuya relación aparece en el citado cuadro número 2.14. La norma fiscal que agrupa a todos ellos es ahora la ley de 1852, vigente hasta 1870 y la distinción que hace Lasanta entre banqueros y comerciantes capitalistas, agremiados con otras profesiones a efectos fiscales, no parece tener otro fundamento que el profundo conocimiento que el autor tuviera respecto de la importancia del negocio de todos ellos y la calificación de los mismos en uno u otro grupo. Comparando esta segunda relación de 1868 con la primera de 1852, lo más sorprendente

es la gran movilidad que se ha producido; de los 27 que existen en 1852, solo tres permanecen en 1868, si bien uno de ellos, Lacave y Echecopar, se ha dividido en dos: Lacave y Cía. y J.P. Echecopar; por otra parte, los banqueros más importantes en 1852, Larios, Pedro Martínez y Plácido García, han desaparecido en 1868 y han sido sustituidos en este orden de importancia por tres banqueros nuevos en la plaza, Aramburu, Duarte y Fedriani. Una característica del negocio era, ciertamente, su inestabilidad.

Alguna información existe también para el caso de Jaén, gracias a un trabajo elaborado, con otro objetivo, por Manuel López Pérez⁶⁴, según el cual, a principios del siglo XIX actuaban en Jaén tres casas de banca familiares: la de Juan Esponera y sobrinos, la de Anselmo García Rubio y la de los Hermanos Martínez Pinillos⁶⁵. En 1821 León García Rubio fundó la firma Sáez, Sáez, Rivas y Cía., compañía en la que se formaría una de las más prestigiosas figuras de la banca local: Félix García García, que tendría como competidores a Antonio Ortega García y Sixto Santamaría Sologuren, a quienes se debe, además, un proyecto para la fundación de un banco constituido como sociedad anónima, que no llegó a establecerse.

Doblado el siglo, este autor cita en lugar muy destacado entre los banqueros giennenses a Ignacio Sabater; pero "eran sociedades -afirma- minúsculas, casi familiares, con un fuerte sentido de la honradez y la eficacia, que se sobraban y bastaban para cubrir las necesidades de todo el territorio provincial. Para 1886, López Pérez señala la existencia de una estructura bancaria en la ciudad compuesta por ocho banqueros, seis prestamistas y trece empleados de banca. Al finalizar el siglo XIX, sólomente quedaban las casas de Sixto Santamaría, abierta en la calle Cerón y la de Matías Sanz, en la calle Maestra, aunque desde 1895 Jaén contaba con una sucursal del Banco de España.

En lo que a Sevilla se refiere, María José Álvarez Pantoja⁶⁶ ha citado la existencia para 1865 de 14 sociedades financieras actuando en la ciudad hispalense, entre las que incluye bancos, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad y, al parecer, montepíos y sociedades de seguros, así como diez banqueros que serían los siguientes: Emilio Bouisset, Cahill-White-Beck, Tomás de la Calzada, Luis de Cuadra, Juan Cunningham, Dagarre y Dospital, Juan Pedro Lacave, Gonzalo Segovia, Noel Wasserot y Cía. y Viuda de Holea. En 1870 y 1875 este número se ha reducido a nueve y en 1880 vuelven a ser diez, aunque ha habido algunas bajas en la nómina (Cunningham, Dagarre, Noel Wasserot y Viuda de Holea) y otras tantas altas (Andrés Fariñas, José María Ibarra e hijo, Lamarque y Cía. y Viuda de Adalid). A ellos, habría que añadir 56 comerciantes capitalistas más, cuya actividad era colindante, si no coincidente, con la de los primeros.

La propia Álvarez Pantoja ha realizado un breve estudio sobre uno de estos banqueros, Juan Pedro Lacave Soule⁶⁷, banquero de origen francés establecido primero en Cádiz a comienzo de los años cuarenta del siglo XIX y luego en Sevilla, donde trabaja "toda clase de comisiones: negocios de corcho, tonelería, aceitunas, vinos y cualquiera otra especulación realizable a corto plazo". Lacave actúa también en el ámbito crediticio, pero del hecho de que a su fallecimiento tan sólo tuviera vivos siete préstamos hipotecarios por un importe total de 740.000 reales, puede deducirse que su actividad como

62. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (en prensa), "La contribución del sistema financiero a la industrialización en Andalucía: una perspectiva histórica", en *La historia de Andalucía a Debate. III Jornadas: "Industrialización y desindustrialización de Andalucía. Una revisión historiográfica"*, Barcelona y Granada, Editorial Antropos y Diputación Provincial de Granada.

63. RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, Florián (1977), *Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, pp. 80 y 208.

64. LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1977), "La Caja de Ahorros de Jaén: una frustración histórica", *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*, núm. 30, pp. 3-17.

65. Ruiz Vélez-Frías señala que Miguel Martínez de Pinillos e Hijos era un banquero que actuaba en Cádiz en 1868. Probablemente se trata de uno de los hermanos de Jaén, establecido en Cádiz con sus hijos.

66. ÁLVAREZ PANTOJA, María José (1989), "Banqueros privados en la Sevilla del siglo XIX: Juan Pedro Lacave", en *Archivo Hispalense*, núm. 219, pp. 199-218.

67. También el apellido Lacave figura como banquero en Cádiz, bajo la denominación Lacave y Echecopar en 1852 y de Lacave y Cía. en 1868.

banquero propiamente dicha no alcanzó un volumen considerable.

Para el caso de Málaga, además del trabajo de Morilla Critz sobre el primer Banco de Málaga⁶⁸, Aurora Gámez Amián ha analizado la figura del empresario capitalista Fermín Alarcón Luján⁶⁹ y en un trabajo posterior dedicado al crédito a la agricultura, cita, basándose en las guías de Málaga, la existencia de dos banqueros en 1865 (Barrera y Rein), tres en 1888 (los anteriores más Amat Hermanos), seis en 1894 (los anteriores más Hijos de M. Larios, Díez Goyen y Ghiara) y ocho en 1903, que se ven reducidos a dos en 1930 (Alvarez Fonseca y Amat Hermanos)⁷⁰. No cita, sin embargo, al que en ésta última fecha era el más importante de todos ellos, Francisco López y López, dado de alta en el Consejo Superior Bancario desde su constitución en 1922, que en 1948 se convirtió en Banco de Málaga S.A. y fue absorbido por el Banco Atlántico en 1972.

En la ciudad de Almería se ha citado la presencia de algunas casas de banca entre las que a finales de 1883 se hallaban Juan Lirola, Vicente Gay y Hermano, Ullibarry y Peiró, Spencer, Roda y Levenfeld y Luis Terriza, entonces en liquidación⁷¹. Todos ellos se dedicaban a otras actividades y representaciones complementarias, tales como el comercio de la uva, la minería y el esparto, pilares fundamentales de la economía almeriense durante todo el siglo XIX⁷².

Y el que no se pueda citar ningún banquero de Huelva, no permite negar su existencia, como se demuestra en los registros de información fiscal que contiene el cuadro 2.13 más arriba comentado.

Finalmente, el conocimiento más completo que existe es el de los casos de Córdoba y Granada, que se analizan en los apartados siguientes.

2.3.3. La banca de "Pedro López" de Córdoba

La historia de la banca en Córdoba se halla eclipsada por la figura de Pedro López, sobre el que Rafael Castejón presentó

un breve trabajo en el I Congreso de Historia de Andalucía, "La banca de Pedro López y la crisis de 1866" (1979).

Diez años más tarde, en 1989, María José Álvarez Arza leyó en una tesis doctoral sobre la banca de Pedro López entre 1866 y 1890, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia⁷³ que, como ha sucedido con algunas otras tesis elaboradas sobre la historia de determinadas instituciones del sistema financiero⁷⁴, no se ha llegado a publicar. Álvarez Arza ha analizado la actuación de la banca como empresa individual entre 1866 y 1884 y la banca de Pedro López e Hijos como sociedad regular colectiva entre 1885 y 1890⁷⁵.

Pedro López era oriundo de Aguilar del Río Alamo, provincia de Logroño, donde había nacido el 8 de agosto de 1814. En 1838 se trasladó a Córdoba donde estableció un comercio de paños y tal vez desde el mismo, como sucedería también con Rodríguez-Acosta en Granada, se dedicaría a la actividad financiera en pequeña escala: admite depósitos y con éstos y con sus propios recursos, ofrece préstamos con interés. A partir de 1854 la actividad bancaria comienza a crecer para convertirse en exclusiva a partir de 1857; en 1866 es ya el primer banquero cordobés, actuando en la plaza junto con José Escalambre y Antonio Carbonell, que en ese año precisamente se instala en la ciudad.

Hasta 1884 Pedro López actúa como empresario individual, pero el 20 de diciembre de dicho año constituye una sociedad de responsabilidad colectiva junto con sus hijos Manuel, Francisco y Rafael López Amigo, que girará bajo la razón social de "Pedro López e Hijos".

Del análisis de la crisis de 1866 Rafael Castejón llegó a la conclusión de que la banca de Pedro López no se vio afectada por la misma, sino que durante estos años conoció un proceso de expansión importante, que le llevó incluso a abrir una sucursal en Granada en 1868 que mantuvo abierta hasta 1870 bajo la dirección del banquero local Juan Bautista Quesada, llegando a emitir en esta ciudad obligaciones al portador (cuasi billetes); además, a pesar de las vinculaciones que Pedro López tuvo con el Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, su liquidación no afectó a la citada banca sino que parece que la benefició; finalmente, que durante el trienio posterior a la crisis, parece como si estas bancas privadas actuaran de forma sustitutiva respecto a las sociedades por acciones y, por tanto, sería a través de ellas por donde se habrían canalizado parte de los recursos financieros⁷⁶.

La información sobre la banca de Pedro López entre 1866 y 1890 es bastante completa, gracias a la reconstrucción de sus balances que se han recogido en el cuadro 2.15, pero las conclusiones del análisis contable de los mismos (cuadro 2.16) son idénticas a las obtenidas para los bancos de emisión: fortísima posición del disponible en los activos que demuestra una obsesión por el cumplimiento de sus compromisos con los clientes de pasivo (en torno al 45 por 100 hasta mitad de los ochenta y al 65 por 100 desde entonces), débil presencia de los descuentos que nunca llegan a superar las setecientas mil pesetas de saldo con posiciones en torno al 15 por 100 del activo y casi nula importancia de los préstamos y los valores. Además, la cifra más alta de negocio se alcanza en 1878 en que los activos llegan a 5,2 millones de pesetas; desde entonces su importancia es decreciente y en los tres últimos años analizados el activo está en torno a 3 millones de pesetas.

68. MORILLA CRITZ, José (1978), Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 182 pp.

69. GÁMEZ AMIAN, Aurora (1990), Fermín Alarcón Luján: un empresario capitalista en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX, Málaga, Diputación Provincial, 218 pp.

70. GÁMEZ AMIAN, Aurora (1998), El Crédito Institucional a la Agricultura en Andalucía (1768-1936), Málaga, Universidad.

71. PIÑAR SAMOS (1985), El Banco de España y Andalucía, o.c., p. 259

72. TITOS MARTÍNEZ, Manuel y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1981) "El banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del XIX", Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, núm. 8, Granada, pp. 157-204.

73. ÁLVAREZ ARZA, María José (1989), La banca privada en la Andalucía del siglo XIX: un estudio económico de las actividades del banquero Pedro López Morales (1866-1890), Tesis doctoral inédita, U.N.E.D.

74. La tesis de Morilla Critz sobre el Banco de Málaga se publicó sólo parcialmente y nada se editó de las tesis de Cristina Campayo sobre el Monte de Piedad de Sevilla y de Javier Piñar sobre el Banco de España en Andalucía, que han sido o serán comentadas en sus respectivos capítulos.

75. En 1981 el Monte de Piedad de Córdoba concedió una beca de investigación a un equipo formado por Rafael Castejón Montijano, Pedro Tedde de Lorca y Manuel Titos Martínez, cuyo importe íntegro fue dedicado a la ordenación y clasificación del archivo de la banca de Pedro López, que quedó instalado en dependencias de la propia Caja cordobesa, en el antiguo hospital infantil Santo Ángel.

76. CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1979), "La banca de Pedro López y la crisis de 1866", Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Actas I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, tomo I, pp. 233-242.

Escaso tamaño y orientación preferentemente comercial son los rasgos, por tanto, que definen su actividad, a la que volveremos a tomar la pista más adelante, a partir de 1922 y que se mantuvo viva hasta que en 1956 la banca de Pedro López fue absorbida por el Banco Popular Español.

Insertos en el trabajo de Alvarez Arza aparecen los nombres de otros banqueros cordobeses de la época, tales como Ramón de Torres y Codes, Luis de Alberti, Joaquín de la Torre, Sánchez Azpitarte y Cía., Jaime Aparicio y Simón, amén de los citados por Castejón Montijano: José Escalambre y Antonio Carbonell. A estos, Teresa Romero Atela ha unido alguno más, como Ochayta y Pariza, que opera en la segunda mitad del XIX; la sociedad Sánchez, Reyes y Azpitarte, constituida en 1861 para dedicarse al préstamo y que quebró en 1882; la casa de banca Albors y Escalambre, fundada en 1870; la sociedad Aparicio, Furril y Viñas, constituida en 1881 y otros tales como Mariano Mogrovejo y Bartolomé Pla y Cia. que, aunque con sede en Málaga, operaba también en la ciudad de Córdoba. Como complemento de su exposición, esta autora ha realizado un también breve análisis de la sociedad de banca de Amador Jover e hijos, cuya actividad comercial se remonta a comienzos del siglo XIX y que quebró en 1859, cuando su cartera de préstamos documentarios y en cuenta corriente ascendía a 471.000 reales⁷⁷.

2.3.4. Los banqueros granadinos y la banca "Rodríguez-Acosta"

Las fuentes fiscales en las que está basada la información que contiene el cuadro 2.13, informan de la existencia de nueve banqueros en Granada en 1879 y de cuatro, mantenidos de manera prácticamente uniforme, durante la última década del siglo XIX. No es posible aventurar el nombre de aquellos nueve; más fácil resulta hacerlo con los cuatro posteriores, que serían seguramente Hijos de Rodríguez-Acosta, Hijos de Joaquín Agrela, Enrique Santos García y uno más que habría que elegir entre González Auriolles, Vicente Arteaga, Gustavo Gallardo y alguno más, como ahora se verá.

En un rastreo documental a lo largo del siglo y utilizando unas veces fuentes directas y otras prensa, anuarios y publicaciones de todo tipo, se ha podido reconstruir una relación de banqueros que actuaron en Granada durante el siglo XIX, compuesta de quince banqueros conocidos, trece en la capital, uno en Motril y otro en Baza, cuyo nombre, domicilio y fecha de iniciación de su actividad financiera, aparecen reflejados en el cuadro 2.17⁷⁸.

Afirma Gallego y Burín que el tramo inicial del actual Paseo del Salón fue conocido popularmente durante mucho tiempo con el nombre de "Banco del Salón", por haber estado allí instaladas unas casas de crédito a comienzos del siglo XIX.

Pero la primera noticia extensa que se tiene es la relativa al establecimiento en Granada de dos banqueros de posible procedencia catalana, José Siqués y José Vergés, que desarrollaron su actividad desde el 2 de octubre de 1830 al 24 de agosto de 1831⁷⁹. Siqués y Vergés, más que banqueros en el actual sentido de la palabra, eran, y así se titulaban ellos mismos, comisionistas, y esto nos descubre una faceta interesante respecto a los inicios en el negocio bancario de estos dos individuos, al igual que debió suceder con otros muchos que, partiendo de una actividad reducida, llegaron a convertirse en poderosos capitalistas. Así, Siqués y Vergés actúan como intermediarios entre fabricantes de tejidos catalanes y levantinos y tenderos de las provincias de Granada y Jaén; reciben la mercancía, la colocan en las distintas plazas concediendo créditos por su cuenta a los tenderos interesados en ella y efectúan a los fabricantes el pago de las facturas correspondientes o de las letras que los mismos les giran. A los fabricantes les cobran un 3,5 por 100 de comisión por su gestión y a sus clientes les cobran gastos e importes por el mismo concepto. Pero si esta actividad, con ser importante, se pudiera considerar restringida a la hora de calificarlos como banqueros, en lugar de como meros almacenistas, hay otra cual es el descuento de letras que no deja lugar a dudas sobre su actividad y sobre su conceptualización en este sector. En efecto, José Siqués y José Vergés descuentan efectos girados por sus clientes de Orgiva, Martos y Motril, encargándose ellos de cobrarlos a su vencimiento, y ésta no es ya una actividad de meros comerciantes: estamos ante los primeros banqueros conocidos del siglo XIX en Granada. En el cuadro número 2.18 se ofrece información exacta del movimiento habido en la cuenta de cada uno de los clientes con los que estos banqueros operaban, así como de los saldos resultantes al 24 de agosto de 1831, fecha en que cesaron en esta actividad, al menos en la que se pierde su rastro.

¿Quiénes eran los clientes de Siqués y Vergés? El primero y desde luego el más importante, es Bernardino Vitoria; se trata de un fabricante de paños de Alcoy que cuenta en la región con clientes tales como Antonio Oria, Romero y Oria, Rafael Sargatal, Moreno Ruiz y Larrea, Mariano Tello, Máximo Codes y Escolar y Funosas, dueños todos ellos de tiendas de tejidos en Granada, Martos y Alcalá la Real; hay un tal Ferrer que periódicamente hace viajes a Alcoy y con él remiten partidas de efectivo, pero a la vez, Bernardino Vitoria gira letras a cargo de Siqués y Vergés a través de Gonsálvez y Pérez, banqueros levantinos, cobrando de esta forma el producto de sus ventas en Andalucía.

También en este mismo sector actúan como intermediarios de los fabricantes de tejidos Ramón Daniel Pastona, de Barcelona; Matías Salas, de Sabadell, e Ignacio Busquets, también de Barcelona, pero téngase en cuenta que las partidas que aparecen contabilizadas y, por tanto, las que figuran en el cuadro número 2.18, se refieren únicamente a pagos y transferencias en efectivo y que nunca aparece contabilizado el valor nominal de los envíos de tejidos que los citados fabricantes realizan, de manera que las cantidades que aparecen en el Debe se refieren siempre a portes, derechos de aduanas, remesas en efectivo o pago de letras, pero nunca al valor propiamente dicho de la mercancía, de la que Siqués y Vergés, como intermediarios financieros, no se hacían

77. ROMERO ATELA, Teresa (1993), "La sociedad de banca de D. Amador Jover e Hijos", en V Congreso de la Asociación de Historia Económica, San Sebastián, pp. 423-432.

78. Una ampliación de la información existente sobre cada uno de ellos puede verse en TITOS MARTÍNEZ (1978), Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, tomo II.

79. Libro diario número 1 de la Casa de José Siqués y José Vergés, Comisionistas, 1830-1831, Archivo Rodríguez Acosta, Sección de Libros, número 1.

responsables. El más importante cliente de Granada es Rafael Sargatal, dueño de una tienda de tejidos, que periódicamente retira piezas de tela para pagar mediante letras firmadas a noventa días; también tendero de Granada es Escobar y Funosas, así como Antonio Guerrero, de Motril; Mariano Romero y Antonio de Oria, de Alcalá la Real; Máximo de Codes, de Martos, y Mariano Tello, de Orgiva. Quien no parece tener tan clara su condición de tendero es Antonio Méndez, quien en mayo de 1831 toma géneros a crédito por valor de casi 1.600 reales, que no serán satisfechos hasta tres meses más tarde mediante el citado procedimiento del giro de efectos a noventa días.

El siguiente banquero que cronológicamente aparece en el panorama granadino es Teresa de Acosta, viuda de Rodríguez, fundadora de la más célebre dinastía de banqueros de la región, los Rodríguez-Acosta, a quien se hará referencia más adelante. Hay que anticipar ahora que, aunque los primeros datos contables que tenemos son de primeros de mayo de 1840, existen motivos más que suficientes para pensar que su actividad como banqueros hay que remontarla hasta 1831, más aún, que son los sucesores directos de la incipiente banca de Siqués y Vergés, de la que antes hemos hablado, cuya actividad pudieron comprar o traspasar a los mismos.

La siguiente noticia relativa a un banquero aparece en 1839, fecha en la que José de Avila solicita permiso de la Diputación para instalar en Plaza Nueva una mesa para cambiar moneda. En 1853 se tiene por primera vez noticia de la entrada en el negocio bancario de Joaquín Agrela, iniciador de otra célebre dinastía de banqueros e industriales granadinos, cuya actividad bancaria se había de prolongar hasta 1905, acompañándola como agente de determinadas empresas estatales, compañías de seguros o empresas bancarias de ámbito nacional: Caja General de Depósitos, Banco Agrícola de España, Banco Hispano Colonial de Barcelona, Seguros Banco Vitalicio de Cataluña; además, figuran en determinados momentos como arrendatarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, del Timbre y Papel Sellado y del Giro Mutuo. Pero la actividad más destacada de Joaquín Agrela fue la industrial. Efectivamente, en 1866 fundó la fábrica de azúcar de caña de Salobreña, una de las más importantes de la costa y sus hijos se extenderían hacia otras actividades industriales y mineras, abandonando los negocios puramente bancarios hacia 1904.

En 1861 se ha localizado a Juan Bautista Quesada como banquero granadino, quien intentó primero fundar un banco de emisión para representar más tarde a la banca de Pedro López en Granada y de 1866 se tiene también constancia del funcionamiento de la casa de Luis Morales y Cía., de Joaquín Masó así como de la de José González Auriolés, un activo industrial de la caña de azúcar que a finales de los años sesenta se inicia también en el negocio financiero en el que cosechó una sonora quiebra en 1891. Otros banqueros locales fueron

Enrique Santos, que aparece en 1893 y mantiene su actividad hasta que en julio de 1929 cedió la misma al Banco Urquijo, Vicente Arteaga González, Gustavo Gallardo, Francisco del Saz y Emilio Moré, que actúa en Motril desde 1889 y José de la Serrana que lo hace en Baza desde 1893.

En conclusión, parece haber tres orígenes distintos en los casos analizados: agentes de pagos comerciales, agentes de seguros y concesionarios de alguna actividad estatal, como pudo ser la Caja General de Depósitos; desde estas tres actividades de partida, quienes las ostentan se lanzan hacia negocios bancarios de más dimensión: operaciones de Bolsa, descuento de letras y cambio de moneda extranjera.

Pero hay, además, una conexión, que más adelante será analizada, entre los banqueros y la industria azucarera granadina de la segunda mitad de siglo, tanto la cañera de la costa como la remolachera de las vegas del interior. Sin embargo no se puede genéricamente hablar de que la banca sirva de soporte a esta industria, sino que capitalistas y activos hombres de negocios inician operaciones en el sector industrial y en el bancario, a veces simultáneamente, y tras un periodo de actividad en ambos negocios abandonan uno para dedicarse exclusivamente al otro; así se ha podido ver, por ejemplo, que González Auriolés es industrial antes que banquero, actividad esta última en la que finalmente fracasa; lo contrario sucede con Masó y Gallardo, que desde las representaciones, comisiones y banca, llegan al mundo de la industria abandonando entonces su primitiva actividad, como sucedería también con Agrela, ya en el siglo XX.

En general, si por algo se puede caracterizar a los banqueros granadinos del XIX, con exclusión del principal de ellos, Rodríguez-Acosta, es por su debilidad. La mayoría de los banqueros utilizan esta actividad para situarse en otra que no requiera una dedicación directa y constante y que esté sometida a menos riesgos y tensiones; y es que la existencia de una banca potente y activa en la ciudad, como fue la de Rodríguez-Acosta, a la que se sumaría la sucursal del Banco de España en el último cuarto de siglo, debió ser un elemento de competencia infranqueable para quienes desearan iniciar su actividad en este sector.

Tratamiento aparte, como se ha dicho, merece la banca Rodríguez-Acosta, tanto por su propio tamaño como por el conocimiento que se tiene de la misma. Cuando en 1976 iniciaba la realización de la tesis doctoral en la Universidad de Granada, sobre los fenómenos del crédito y del ahorro en esta provincia en el siglo XIX, tuve la suerte de encontrar la documentación de los más importantes banqueros granadinos de los últimos dos siglos, la familia Rodríguez-Acosta. El archivo compuesto de 318 libros de contabilidad y más de cien cajas de documentación, que fue necesario catalogar previamente y cuyo índice se publicó en una revista especializada en archivología⁸⁰ permitió realizar el más extenso estudio llevado a cabo hasta ese momento sobre una familia de banqueros del siglo XIX, que fue presentado como tesis doctoral en la Universidad de Granada en 1977 con el título *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*, y vio la luz con la misma denominación un año más tarde⁸¹. No obstante, el estudio completo de la actividad de esta casa de banca se dejó entonces inconcluso ya que la banca funcionó hasta 1946 en que fue absorbida por el Banco Central, que utilizó este procedimiento para iniciar su penetración en Granada en una

80. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta (1831-1949). Una nueva fuente de estudio para los historiadores de la economía", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, núm. 2, Madrid, abril-junio, pp. 229-239.

81. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978), *Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX*, principalmente capítulo IX del tomo II, "La banca Rodríguez-Acosta (1831-1904), un estudio modelo sobre la actuación de los banqueros del XIX", pp. 377-582.

época de prohibición expansiva. La revisión de aquel trabajo y su prolongación hasta el cierre de la citada banca, a mitad de los años cuarenta, constituirán en el futuro una nueva publicación, cuyas fuentes se han completado con la aparición de nuevos materiales documentales de esta casa de banca que han sido clasificados y se hallan disponibles para su utilización⁸².

Las diferentes razones sociales por las que esta casa de banca ha funcionado a lo largo de su historia, primero como empresario individual y luego como sociedad regular colectiva, han sido las siguientes:

- 1.º Viuda de Rodríguez (Teresa de Acosta) (1831-1851).
- 2.º José María Rodríguez Acosta (1852-1870).
- 3.º José María Rodríguez Acosta en liquidación (1871-72).
- 4.º Hijos de Rodríguez-Acosta (1873-1887).
- 5.º Hijos de Rodríguez-Acosta en liquidación (1887-1904).
- 6.º Hijos de Rodríguez-Acosta (1905-1912).
- 7.º Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta (1912-1946-1970).

En su rama materna, el apellido Acosta procede de una familia emigrante portuguesa que en la segunda mitad del siglo XVII se establecen en Granada, sin que tengamos noticia alguna de su actividad de entonces. En su rama paterna, el apellido Rodríguez procede directamente de Villaviciosa, en Asturias, desde donde un miembro de la familia se trasladó en los primeros años del siglo XVIII a la ciudad granadina de Loja, para instalar en la misma un negocio de alquiler de caballerías, necesarias para el cambio de tiro de las diligencias a mitad de camino entre Granada y Málaga. La segunda generación la encontramos ya en la propia ciudad de Granada, al frente de un comercio de cordelería y no será hasta la tercera generación granadina de esta familia cuando se inicie la misma en los negocios del dinero. Existe sin embargo testimonio documental de que en la tienda de cordelería los Rodríguez admitían depósitos de particulares y pagaban interés por ellos.

El fallecimiento de José María Rodríguez Sancho en diciembre de 1824, deja a su viuda Teresa de Acosta con un capital próximo a los 200.000 reales y fue precisamente Teresa de Acosta quien tomó la iniciativa de fundar en la ciudad una casa de banca, en unos momentos en que no nos consta la existencia de ninguna otra en funcionamiento. Los datos que se tienen sobre esta primera época pertenecen a 1840-42, pero puesto que proceden de un libro diario número seis, no cabe duda que existieron cinco anteriores, que remontarían esta actividad una década atrás, concretamente, a 1831.

En todo caso, el análisis de los apuntes contables del mismo, recogidos en el cuadro 2.19, ponen sobre la pista de que se trata de una casa de comisiones, giros y transferencias, dedicada únicamente a servir de medio de pago al comercio entre distintas ciudades. Entre el mes de mayo de 1840 y febrero de 1842 se efectúan desde Granada 2.034 transferencias por un importe de 20'8 millones de reales, el 72 por 100 de las cuales van destinadas a ciudades de Andalucía

oriental, y se reciben otras 1.465 por valor de 25'8 millones, de los que el 80 por 100 proceden de la misma región Penibética.

Dentro de este panorama, la casa "Viuda de Rodríguez" trabaja a comisión, cobrando unos porcentajes que unas veces se deducen del dinero a transferir y otras se pagan en efectivo por caja. El sistema de trabajo, por otra parte, consistía en establecer convenios entre banqueros en las distintas ciudades, abriéndose mutuamente un crédito en cuenta corriente en la que abonarían y cargarían las operaciones ordenadas diariamente por correo y que una vez al año o al semestre se liquidarían, saldándose las diferencias en efectivo o con un nuevo crédito en cuenta corriente.

Ahora bien, lo que más interesa destacar aquí es la labor de banquero o de comisionista regional de la casa Viuda de Rodríguez, tal vez como entidad con más garantía de la región. ¿Qué otro sentido puede tener, por ejemplo, que una transferencia de Málaga a La Coruña se haga a través de Granada? Pero no es éste un caso aislado; es completamente normal que Blas Querol, de Adra, haga sus transferencias a Reni y Cía., de Málaga, a través de Granada; que Diego Cardenete de Loja envíe sus ordenes a Sevilla a través de la casa "Viuda Rodríguez"; que Angel Fernández, de Jaén, entregue por el mismo conducto letras para cobrar en Cabra; e incluso que Pedro Nantes, de Sevilla, haga sus pagos a Juan A. Mojares, de Valencia, a través de Granada y que Zulueta, de Málaga efectúe sus transferencias a Madrid, Barcelona y Alicante a través de la banca granadina. La garantía de que goza la casa y la amplia red de conexiones bancarias de que dispone en toda la nación no necesitan mejor prueba. Lo lamentable es que de todo el periodo en que esta banca giró bajo la razón social de "Viuda de Rodríguez" (1831-1851) únicamente se han podido recuperar los datos comprendidos entre el 12 de mayo de 1840 y el 10 de febrero de 1842 gracias al hallazgo de uno de sus libros diarios. Por consiguiente, la pista más certera respecto al buen funcionamiento del negocio no la podemos obtener de los libros de contabilidad sino gracias al inventario de bienes realizado a la muerte de Teresa Acosta, ocurrida en 29 de mayo de 1851.

Su capital propio al fallecimiento de su marido, en 1824, una vez distribuidos los bienes del mismo y los gananciales entre sus hijos, ascendía a 96.277 reales; a su muerte, el inventario de su fortuna asciende a 426.615 reales canalizada fundamentalmente en tres direcciones: fincas urbanas, fincas rústicas y propiedades mineras, lo cual permite suponer un óptimo funcionamiento y unos magníficos beneficios obtenidos a través principalmente de la casa de banca.

A la muerte de Teresa de Acosta, la sociedad de giro de la que era titular adquiere una nueva denominación, "José María Rodríguez Acosta", de cuya mano vamos a ir observando la transformación de una casa de giro, comisiones y transferencias en un auténtico banco en el pleno sentido de la palabra. Los libros de contabilidad se sistematizan a partir de 1855, aunque lo incompleto de los mismos en esta primera etapa y la ausencia de cuentas que serían de enorme interés, no permiten una reconstrucción total de la actividad de la casa en estos años iniciales y los balances por consiguiente son precarios e incompletos. Dicha situación se irá completando y complicando a medida que avancemos en el tiempo y a medida que la importancia que va adquiriendo la casa les exija el control de una contabilidad mucho más rigurosa. No interesa

82 TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "El archivo de la Casa Rodríguez-Acosta. Una aportación al patrimonio documental de Andalucía", Granada, Ideal, 30-6-2000 y FERNANDEZ MESA, María Trinidad y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000). "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada", en LÓPEZ YEPES, José (Ed.) (2000) I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la Documentación en España (1975-2000), Madrid, Universidad Complutense, pp. 249-259.

en esta ocasión realizar un análisis de evolución interna del banco y de las distintas coyunturas por las que fue atravesando a lo largo de su historia. Sin embargo, sobre la base de la información que aportan los libros de contabilidad, sí parece conveniente repasar algunas de las más importantes partidas, que, nos permitan llegar a una conclusión, respecto a la actividad de esta casa de banca, para intentar después generalizar en la medida de lo posible dicha conclusión.

En el activo (cuadros 2.20 y 2.22), la primera partida que se encuentra es la compuesta por inversiones típicamente bancarias, como son los préstamos y los descuentos, en cuya evolución es posible distinguir dos etapas diferenciadas, antes y después de 1890. Antes de esta fecha, los préstamos tienen una tendencia a situarse por encima del 51 por 100 de los activos, en un porcentaje más acusado aún en los principios del periodo. Después de 1895, aunque en términos absolutos el importe de los préstamos ha aumentado sensiblemente, el porcentaje de los mismos sobre el total de los activos irá decreciendo para situarse entre el diez y el quince por ciento durante los últimos 25 años. El préstamo reviste tres modalidades principales el hipotecario, garantizado fundamentalmente con fincas agrícolas, el concedido con garantía de valores y el descubierto en cuenta corriente con exclusiva garantía personal, más frecuente de lo que se podría imaginar.

Las inversiones en valores experimentan una evolución contraria a la de los préstamos y de unos importes iniciales insignificantes van a llegar, en algún momento a constituir casi el 75 por 100 de los activos. La fecha divisoria de ambas etapas va a ser también el año 1895. Antes, únicamente en 1875 llegan a adquirir alguna consideración; pero a partir de 1895 las circunstancias del banco, las preferencias personales de sus propietarios y un mayor dominio de los mecanismos internacionales de la bolsa, orientarán la mayor parte de las inversiones de la banca en esta dirección, de manera que a partir 1895 las inversiones en valores estarán siempre por encima del 60 por 100 de los activos, con una media que se situará muy próxima al 70 por 100.

Es conveniente analizar la dirección que toman estas inversiones en valores, que llegan a convertirse en el activo más importante del banco y en el objetivo fundamental de su operatoria. Las preferencias se inclinan claramente hacia los valores de empresas españolas situadas fuera de la región; les siguen las emisiones de valores realizadas por el propio estado español y los valores extranjeros que, constituidos principalmente por deudas y emisiones de empréstitos estatales, tienden con cierta frecuencia a situarse por encima de las emisiones del Estado Español. Finalmente se hallan los valores emitidos por empresas instaladas dentro de la región andaluza, pero con una diferencia muy acusada en relación con las anteriores partidas, que no permite siquiera la comparación.

Sería posible, a primera vista, obtener la conclusión de que existe un abandono consciente de las inversiones en valores empresas regionales, pero un análisis detallado de la situación exige matizar esta conclusión, porque si bien en términos tanto absolutos como relativos estas inversiones presentan una gran parquedad injustificable, si es también cierto que la Banca Rodríguez-Acosta va a estar presente, por la vía concesión de préstamos y de suscripción de acciones y obligaciones, en cuantas empresas se intenten promover en la región a lo largo de sus años de existencia.

La conexión entre la banca y todas y cada una de las industrias azucareras que surgen en Granada a finales del siglo pasado, su vinculación con las empresas constructoras de canales de riego, inmobiliarias, mineras, ferroviarias, eléctricas, de productos derivados de la agricultura e incluso con empresas periodísticas y de hostelería, permite señalar una presencia activa en el sector industrial y de servicios. La razón de esta parquedad está en la misma pequeñez del sector industrial andaluz a lo largo del periodo aquí estudiado; la banca Rodríguez-Acosta tiende a configurarse como un auténtico intermediario financiero asumiendo en raras ocasiones los riesgos directos de la iniciativa empresarial. Es necesario que surja delante una ola de empresarios y cuando esto sucede, la banca está siempre allí respaldándolos con sus recursos económicos. La cuestión está en que estos momentos de euforia empresarial no han sido a lo largo de nuestra historia reciente todo lo numerosos que pudiéramos desear.

Una confirmación parcial de tales afirmaciones se puede obtener analizando las inversiones realizadas directamente por la banca en el sector industrial y minero. Hasta 1900 tales inversiones eran de una cierta importancia, con valores que llegan a veces a acercarse al 50 por 100 de los activos, aunque la tendencia general no sobrepase el 20 por 100. Sin embargo, a partir de 1905 dicho porcentaje desciende de manera acusada para desaparecer, finalmente, a partir de 1920. La intervención directa de la banca en la creación y dirección de negocios industriales ha cesado totalmente a partir de este momento y la banca comienza a actuar desde entonces como exclusivo intermediario financiero, sin asumir ese papel directo la banca puede tener en todo proceso de industrialización.

En el pasivo (cuadros 2.21 y 2.23), las dos cuentas más significativas son los recursos propios y el saldo de ahorro, entendiendo exclusivamente por tal los depósitos de clientes y excluyendo el que la banca utiliza a través de otros intermediarios financieros por la vía de cuentas corrientes de los mismos o de sus depósitos de crédito con estas instituciones.

La cuenta de recursos propios se compone de tres partidas: al capital, los fondos de reserva y el dinero que, por vía de cuenta corriente aporta cada uno de los socios, partida mucho más importante que las dos primeras, como seguidamente se verá.

Hasta 1888 no se comienza a destinar parte de los beneficios a la creación de fondos de reserva y hasta 1897 no se constituye, de una manera fija, el capital patrimonial del banco. Quiere decir esto, que hasta 1897 la diferencia anual entre los activos y los pasivos hay que considerarla como una cuenta móvil de capital que evoluciona de una manera arbitraria en función de las modificaciones que experimenta el saldo de ahorro, por una parte, y las inversiones por otra. En 1897 se constituye por fin una cuenta de capital que va a estar desde entonces en constante movimiento; así, en 1905 el capital social baja de 9 a un millón de pesetas; en 1917 a 750.000; en 1939 se eleva hasta tres millones; en 1941 desciende a dos y finalmente a partir de 1942 hasta final de sus días, en 1946, el capital se fijará en diez millones de pesetas.

Hay, por consiguiente, una continuada tendencia a partir de 1904 a mantener el capital social a los niveles más bajos

posibles y los fondos de reserva responden a esta precariedad. El resto de los recursos propios los constituyen las cuentas especiales de escasa o nula movilidad, que cada uno de los hermanos Rodríguez-Acosta mantienen en la banca con unos saldos proporcionales a la operatoria de cada momento.

En la evolución cronológica de los recursos propios se puede hablar también de dos etapas con el año 1920 como divisoria de las mismas. Antes de esta fecha el porcentaje de recursos propios sobre el total de los pasivos es enormemente elevado, por encima generalmente del 60 por 100 y alcanzando en alguna ocasión el 77 por 100 (1915). Esto quiere decir que el banco se está financiando con unos fondos que proceden en su mayor parte, de la propia familia Rodríguez-Acosta. A partir de 1920, sin embargo, el porcentaje de recursos propios sobre los pasivos disminuye drásticamente, colocándose desde entonces por debajo del 25 por 100 y manteniendo una marcada tendencia al descenso, lo que quiere decir que otras partidas del pasivo, los recursos ajenos, han comenzado a crecer de una manera como hasta entonces no lo habían hecho.

Efectivamente, el saldo de ahorro se mantiene a unos niveles precarios, generalmente por debajo del 25 por 100 de los pasivos, hasta 1915. Se trata de una prolongada situación absolutamente atípica, que se va a invertir a partir de 1920 en que el saldo de ahorro comenzará puntualmente a crecer para situarse durante los últimos decenios en torno al 65 por 100 de los pasivos.

La singularidad radica en la escasa función que desempeña hasta que comience la década de los años veinte, la fuente principal y normal de recursos de la banca, las cuentas corrientes, las libretas de ahorro y los depósitos a plazo, cuya situación se ve compensada con una aportación de fondos de la propia familia propietaria del banco que resulta atípica.

Dos razones pudieran explicar esta situación; la primera, el pequeñísimo nivel de ahorro, por lo menos de ahorro bancario que era capaz de proporcionar una ciudad como Granada, argumento que queda ampliamente avalado si analizamos el que manejaban las restantes entidades granadinas durante la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. Dado este bajo nivel de ahorro, un banquero tenía que funcionar principalmente con sus propios recursos y secundariamente recurrir como soporte de su actividad al ahorro privado.

Una segunda razón, complementaria, es la escasa atención que se está prestando por la Banca Rodríguez-Acosta a esta importante fuente de financiación, que hace que el ahorro disponible sea acaparado por los restantes intermediarios. A partir de la década de los años veinte la situación va a cambiar completamente y el esfuerzo consciente de estos banqueros por atraerse el ahorro local va a dar tan magníficos resultados que pronto el saldo de ahorro doblará al del propio Banco de España.

Finalmente, hay que decir que al no haberse constituido en Granada ningún banco de emisión en el siglo XIX, esta función de creación de dinero, hasta el establecimiento de la sucursal del Banco de España a finales de los setenta, la desempeñará también la Banca Rodríguez-Acosta, como lo prueba el hecho de hallarse en sus archivos distintas emisiones de pagarés realizados en los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado, que circularon ampliamente sin titular ni endoso,

lo que prueba su funcionamiento como auténticos billetes de banco.

Por último, hay que señalar que en 1946, después de 166 años de existencia, la Banca Rodríguez-Acosta fue absorbida por el Banco Central, que inició a partir de ese momento sus operaciones en Granada, sobre la base del prestigio y la tradición de esta vieja casa de banca ya centenaria.

No obstante, en los años sesenta y al amparo las nuevas posibilidades que ofrecía la Ley de Bases para la reforma del crédito y de la banca de 1962, una nueva generación de miembros de la familia Rodríguez-Acosta constituyó en Granada un banco industrial, el Banco de Granada, del que se seguirá la pista más adelante, que comenzó a funcionar en 1964 y que tras la crisis bancaria de los años setenta, fue también absorbido por el Banco Central, comprado posteriormente por el Banco de Alcalá y adquirido finalmente, en 1996 por la Caixa de Pensiones de Cataluña, que lo integró en su red propia de sucursales y lo extinguió como sociedad.

2.3.5. Conclusiones

El número de banqueros que actuó en Andalucía en el siglo XIX fue proporcionado e incluso excedió al peso demográfico que entonces tenía la región. Ellos tejieron una red que resolvió las necesidades del sistema financiero y suplieron las carencias que, tanto desde el punto de vista geográfico como funcional, dejaron los bancos, de emisión o no, constituidos como sociedades anónimas.

Rara vez tenían aquellos banqueros más de una oficina; era su casa matriz y única, pero eso no es una excepción respecto de lo que ocurrió con los bancos constituidos como sociedades anónimas, en los que se dio idéntica situación; existen algunas excepciones a este comportamiento poco expansivo: el banquero cordobés Pero López abrió casa en Granada en 1868 y la mantuvo hasta 1870. La gestión directa de los negocios por parte de su titular debió tener bastante que ver con la generalidad de la oficina única.

Los banqueros privados, unas veces a título personal y otras como sociedades regulares colectivas, desempeñaron un papel idéntico al de los bancos de emisión, ya que emitieron pagarés y obligaciones al portador, que funcionaron exactamente igual que los billetes de banco, al menos hasta 1874; además, tuvieron un carácter más permanente que el de las sociedades anónimas y mantuvieron un aceptable volumen de actividad relativa.

Como se deduce de los casos analizados, algunos de estos banqueros iniciaron su negocio como comerciantes al por menor, comenzaron a admitir depósitos en efectivo que los particulares hacían en sus comercios y eso les permitió realizar simultáneamente ambas actividades, comercio y banca, durante un determinado tiempo, hasta que la banca se impuso al comercio y predominó la especialización; pocas veces abandonaron si las tenían las actividades agrarias y si antes no las tenían adquirieron después importantes fincas rústicas con las que consolidaron su influencia social. Pocos de ellos tuvieron un origen industrial y algunos eligieron la industria como destino postbancario, actividad que terminaron abandonando.

El tamaño fue, lo mismo que en el caso de los bancos constituidos como sociedades anónimas, manifiestamente insuficiente para apoyar decididamente el desarrollo industrial

de una región que entonces hubiera necesitado fuertes aportaciones de capital.

Por otra parte, la orientación de sus inversiones no fue la más adecuada para favorecer el despegue industrial. Primó el disponible, el descuento tuvo alguna importancia, casi ninguna los préstamos y en la mayor parte de los bancos analizados la inversión en valores locales o en negocios industriales directos está sencillamente ausente, salvo en el caso de la banca Rodríguez-Acosta que ofrece, en este sentido, un modelo inversor bien distinto, al menos durante el siglo XX.

Efectivamente, el comportamiento financiero de la banca Rodríguez-Acosta de Granada es distinto. Funciona desde 1830, se tienen algunos datos contables desde 1855 y completos desde 1865 hasta 1946 en que sería comprada por el Banco Central. En relación con su tamaño hay que decir que hasta 1886 su actividad es reducida, situándose sus activos por debajo de los cinco millones de pesetas, con un volumen de negocio similar al de Pedro López, aunque menos al principio y algo más al final. Desde 1887 una fuerte inyección de capital hace que el activo pase de 2,3 millones a 13,7 y que crezca hasta el entorno de los 20 millones a partir de la década de los noventa, llegando a 1900 con casi 25 millones de pesetas de activos totales. Por lo que a la orientación de sus inversiones se refiere hay que decir que nunca aquí el disponible fue importante y que, además, pierde peso a medida que avanza en el tiempo (en 1895 es tan sólo del 0,04 por 100 del activo) y que los descuentos estuvieron pocas veces por encima del 10 por 100 y tan sólo en dos ocasiones, 1870-71, por encima del 20. Los préstamos gozaron de una atención preferente y los valores, desde 1887, tuvieron una altísima importancia, con inversiones realizadas en todas las bolsas nacionales y extranjeras con magnitudes de consideración invertidas en deudas públicas pero también en empresas mineras, ferroviarias y de electricidad en los lugares más remotos de América, Asia y África. Por último, también existió en el balance de Rodríguez Acosta una presencia de capital en empresas mineras e industriales de carácter local o regional que, por ejemplo, en 1885-86 llegó a superar el 20 por 100 de los activos. Rodríguez-Acosta, por consiguiente, con una orientación inversora distinta, viene a romper con el modelo implantado por la banca sevillana, malagueña y cordobesa, en esta primera fase de la historia de la banca privada en Andalucía que se prolongaría hasta comienzos de los años veinte del siglo XX.

Hasta ese momento, la banca andaluza mantuvo una clara preferencia en sus inversiones hacia los valores y fondos públicos; más tarde, en los años 30, la distribución entre valores y préstamos fue equilibrada y desde comienzos de los años 40 los créditos y el descuento se convirtieron en la inversión preferente, ocupando la inversión en valores un lugar muy secundario, como se verá más adelante.

2.4. La expansión de la banca en Andalucía (1874-1936)

2.4.1. La banca nacional y su penetración en Andalucía

El sistema bancario gestado con gran celeridad a partir de la legislación progresista de mediados del siglo XIX, sacudido por la crisis de 1866 y la coyuntura política y económica del Sexenio Revolucionario y finalmente diezmado por la concesión del privilegio de emisión al Banco de España, entró en la Restauración con pocas supervivencias y mediocres expectativas, dibujándose en su seno tres tendencias ya apuntadas por Pedro Tedde:

a) Reforzamiento de los bancos conectados al sector público (Banco de España y Banco Hipotecario), gracias a una serie de prebendas que no eran sino contrapartidas a su función de financiadores de parte del déficit público.

b) Contracción en el número de entidades bancarias, reducidas a finales de 1874 a 16 y compuestas por los dos bancos antes mencionados, cinco antiguos bancos de emisión provinciales no anexionados al Banco de España y convertidos en bancos comerciales, junto con nueve sociedades de crédito⁸³. Cuatro de estos establecimientos se localizaban en Madrid y seis en Cataluña, habiendo desaparecido de la escena bancaria Andalucía, Levante y Castilla, con lo que el desequilibrio bancario interregional -ya presente con anterioridad⁸⁴- se agravó.

c) Aumento del grado de concentración bancaria en lo referente a la potencia financiera de tales sociedades y a sus interconexiones, dibujándose ya los grupos preeminentes que presidieron la actividad bancaria española durante varias décadas: el semipúblico y el tandem Girona-Comillas (eje Madrid-Barcelona y la banca vizcaína).

En tal contexto se produjeron a finales de siglo varios impulsos fundacionales y la aparición de un conjunto de sociedades, muchas de ellas de vida efímera, al socaire de los movimientos especulativos que precedieron a la crisis de 1882. Así pues, diez años después existían en el país 35 bancos privados constituidos como sociedades anónimas, siete de ellos en Madrid, dos en Bilbao y quince en Cataluña⁸⁵.

La presencia de bancos andaluces durante el último cuarto de siglo fue pues nula; ninguna sociedad anónima bancaria domiciliada en la región aparece hasta 1900 y la presencia de sucursales o agencias de bancos foráneos es aún extraordinariamente débil.

En 1884 únicamente el Banco de Castilla tenía una agencia en Cádiz y una banca extranjera, The Union Bank of Spain and England, había abierto una sucursal en Sevilla. Aparte estas excepciones, las únicas sociedades bancarias existentes en la región fueron las sucursales de los Bancos de España e Hipotecario, conviviendo con una amplia gama de banqueros privados que intermediaron con preferencia el negocio financiero. Según Javier Piñar, en 1903 operarían en Andalucía 53 banqueros distribuidos de la siguiente forma: Almería 13, Cádiz 6, Córdoba 2, Granada 4, Huelva 6, Jaén 2, Jerez 2, Linares 5, Málaga 7 y Sevilla 6⁸⁶, datos que se parecen más al censo de comerciantes-banqueros matriculados en la contribución industrial de 1900 que a los del Anuario de Bailly-Bailliere, que se insertaron en el cuadro 2.13.

83. TEDDE DE LORCA, Pedro (1974), "La banca privada española durante la Restauración, 1874-1914", en *La banca española en la Restauración*, Madrid, pp. 262-3.

84. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (1968), "Los bancos y las sociedades de crédito en provincias", en *Monedas y Crédito*, núm. 104.

85. TEDDE DE LORCA (1974), o.c., p. 330.

86. PIÑAR SAMOS, Javier (1984), *El Banco de España en Andalucía, 1874-1962*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, p. 517.

La presencia de muchos de estos banqueros en los consejos de administración de las sucursales del Banco de España indica unas relaciones muy estrechas, por encima de la competencia nominal. En cualquier caso, el número de firmas fue muy variable sin que, tal como se señaló con anterioridad, sea posible detectar un decremento de los mismos hasta muy avanzado el siglo XX, cuando les sea difícil coexistir junto con la pléyade de sucursales instaladas en la región por las grandes corporaciones bancarias de ámbito nacional. Algunos de ellos lograron subsistir al abrigo de un sólido prestigio local, de una clientela limitada y permanente y de una creciente especialización; tal es el caso de Aramburu en Cádiz; Rodríguez-Acosta en Granada, Pedro López en Córdoba o Díez Vergara en Jerez.

Mientras que las sucursales del Banco de España fueron las únicas presencias foráneas en Andalucía, la permanencia de esta trama bancaria familiar estuvo asegurada, porque las reglas de operatoria del Banco de España dejaban expedito para éstos un amplio campo de actividad, particularmente en zonas donde la flexibilidad en el crédito era una condición primaria.

Pero este equilibrio hubo de saltar en pedazos por efecto de la política expansiva de los grandes establecimientos madrileños nacidos del 98. Como han puesto de manifiesto algunos autores, a comienzos del siglo XX aparecen una serie de estímulos expansivos en el panorama financiero español:

a) Incremento del saldo de ahorro potencial por efecto de la repatriación de capitales y del crecimiento de la circulación fiduciaria.

b) Acercamiento bancario a las actividades industriales en expansión -minería, química, electricidad-, especialmente en las zonas fabriles septentrionales, donde "iba a producirse en los últimos años de este periodo y los comienzos del nuevo siglo un movimiento bancario renovador que no encuentra más explicación que la demanda de servicios crediticios por parte de una economía expansiva"⁸⁷. El impulso fue tan fuerte en estas y otras zonas que desbordaría los límites geográficos de su solar de origen "para poner en movimiento recursos antes descuidados durante mucho tiempo por la banca en otros puntos de la nación: Andalucía, Castilla y Sudeste".

87. TEDDE DE LORCA (1974), o.c., pp. 326-7.

88. ARROYO MARTÍN, J. Víctor (1999) "Actividad de la Banca Extranjera en España entre 1920 y 1935", Informaciones: Cuadernos de Archivo, Archivo Histórico Banco Bilbao Vizcaya, núm. 58-59, p. 127.

89. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980), Bancos y banqueros en la historiografía andaluza, Granada, p. 113.

90. Según José Luis García Ruiz, la fecha de aprobación por el Consejo de Administración de la creación de dichas sucursales fue el 17 de diciembre de 1905 la de Málaga, el 15 de enero de 1907 la de Granada y el 18 de enero de 1908 la de Sevilla. La apertura efectiva se llevó a cabo más tarde de la fecha acordada, GARCÍA RUIZ (2002), p. 5.

91. "Los comienzos del Banco de Bilbao en Andalucía", Noticia Propia. Comunicación interna del grupo Banco de Bilbao, núm. 190, julio 1979, pp. 8-9.

92. ROLDÁN, Santiago y GARCÍA DELGADO, José Luis, con la colaboración de MUÑOZ, Juan (1973), La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920, Madrid, CECA, tomo II, p. 219.

93. Antequera, Cabra, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez, Linares, Málaga y Sevilla.

94. Córdoba, Andújar, Lucena y Málaga.

95. Algeciras, Berja, Carmona, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, La Carolina, La Línea, Linares, Lucena, Málaga, Morón de la Frontera, Pozoblanco, Puente Genil, Ronda, Sevilla y Úbeda.

96. Según J. Víctor Arroyo, este año actuaban ya en Sevilla los Bancos de Bilbao, Cartagena, España, Español de Crédito, Hispano Americano e Hispano Colonial, amén de los bancos extranjeros Banco Anglo Sud Americano, Banco Español del Río de la Plata y Crédit Lyonnais ("Actividad de la Banca Extranjera...", o.c., p. 140.

En Andalucía el mayor impulso expansivo vino de las grandes entidades madrileñas: el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano, si bien el Banco de Cartagena, denominado posteriormente Banco Internacional de Comercio e Industria, contó con una presencia no desdeñable.

Estas entidades encontraron unas condiciones propicias, entre las que cabe destacar la inexistencia de una banca regional estructurada en régimen de sociedades anónimas, de las que sólo existió el Banco de Andalucía, nacido en 1900, aunque bajo el patrocinio de intereses asturianos, como lo prueba la presencia de José Tartiere, el creador del Banco Asturiano, en la presidencia del Consejo de Administración del Banco de Andalucía. En 1903 su cartera apenas llegaba a 320.000 pesetas, lo que demuestra su escasa proyección y en 1907 fue liquidado por absorción del Banco de Cartagena que ese mismo año abrió una sucursal en Sevilla, en 1909 se instaló en Cádiz y en 1910 en Huelva, donde mantuvo delegaciones en Ayamonte e Isla Cristina; por las mismas fechas atravesó el Mediterráneo y estableció también sucursal en Melilla⁸⁸; la posibilidad de buenos negocios que ofrecía la zona occidental de Andalucía, compensaba la ventaja de proximidad de la zona oriental⁸⁹.

En cualquier caso, este impulso expansivo no se iba a producir hasta la etapa siguiente, por lo que durante toda ésta, Andalucía continuará siendo terreno abonado para que la intermediación financiera la siguieran desarrollando los banqueros privados, cuya tupida red compensaba las deficiencias institucionales en un ámbito en el que la necesidad de servicios bancarios era ciertamente limitada.

Pero desde principios de siglo, tal y como se observa en el cuadro 2.24.1, las grandes sociedades bancarias con vocación expansiva ocuparon progresivamente el espacio andaluz. El Banco Hispano Americano abrió entre 1910 y 1913 las sucursales de Sevilla, Málaga y Granada⁹⁰. El Banco Español de Crédito tenía abiertas en 1913 las sucursales de Córdoba, Linares, Almería, Úbeda y La Carolina, al socaire del negocio minero y de los olivares, fuentes de ahorro y de letras de cambio; en 1916 contaba, además, con las de Jaén y Puente Genil; en 1917 abrió la de Berja; en 1918 las de Málaga y Ronda; en 1919 las de Granada, Guadix, Algeciras, La Línea, Sevilla y Jerez y en 1920 las de Huelva, Ecija, Morón y Carmona.

En este último año, 1920, había en Andalucía 38 sucursales de entidades bancarias, de las que 11 pertenecían al Banco de España, 20 al Español de Crédito, 3 al Banco de Cartagena y al Hispano Americano y una al Banco de Albacete. Este último, había abierto sucursal en Córdoba en el verano de 1920 y en febrero de 1921 en Andújar (Jaén), aunque en noviembre de ese mismo año fue absorbido por el Banco Central, de recientísima creación, que estableció de esa forma sus dos primeras sucursales en territorio andaluz, a las que se unieron inmediatamente las de Lucena y Málaga. También el 28 de marzo de ese mismo año, 1921, el Banco de Bilbao abrió su primera sucursal en Andalucía, concretamente en Sevilla, a la que se unió en 1926 la de Córdoba⁹¹.

En 1922, según Roldán, García Delgado y Muñoz⁹² el número total de sucursales se había elevado a 46 de las que 11 correspondían ya al Banco Hispano Americano⁹³ y 4 al Central⁹⁴, en tanto que el Banesto mantenía las mismas 20⁹⁵ que dos años antes⁹⁶. En realidad, el número total en 1922 sería de 50, al tener que sumar a las anteriores las tres del Banco de

Cartagena y la sucursal del Banco de Bilbao en Sevilla, abierta en 1921. Al año siguiente, 1923, el total de sucursales pasó a 53, pero en 1926 llega ya a 103 y en 1928 a 121, incremento al que contribuye de manera decisiva la apertura de 50 oficinas por el Banco Español de Crédito entre 1923 y 1928.

Bajo la forma de sucursales o corresponsalías, en la década de los años veinte van apareciendo en Andalucía otras entidades como el Banco Rural, el Banco Peninsular Hipotecario, el Banco Vasco, el Hogar Español, el Banco Español del Río de la Plata, el Anglo South American Bank, el Crédit Lyonnais y el Banco Alemán Transatlántico que, desde Sevilla, operaba con clientes de Jerez, Málaga y Almería. A ellos habría que unir algún efímero proyecto local, como el Banco Hispano Comercial, con sede social en Sevilla⁹⁷. Caso especial es el del Banco Matritense, fundado en Madrid en 1911 y que en el momento de su liquidación, en 1922, operaba en 50 plazas de las que 26 radicaban en Andalucía⁹⁸; el hecho, sin embargo, de que dichas agencias no aparezcan en la mayor parte de las fuentes consultadas, puede denotar que el Banco operaba realmente a través de otros agentes que actuarían como corresponsales del mismo. Algo parecido sucede con el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, que mantuvo delegaciones en Cádiz, Jerez de la Frontera, Sevilla y Jaén.

En 1924 el Banco de Cartagena se transformó en Banco Internacional de Industria y Comercio, ampliando en los años siguientes sus tres sucursales en Andalucía hasta siete.

En 1925 el Banco Vasco, fundado en 1917-1918 proyectó la creación del Banco de Andalucía y Extremadura, para "acaparar la fuerte colaboración de aquellas regiones, hoy desunidas bancariamente, sin una entidad indígena y una potencialidad que salta a la vista", la base para su creación estaría en Málaga y en la casa de banca Hijos de Enrique Santos de Granada, su capital sería de 7,5 millones de pesetas; el proyecto, sin embargo, no prosperó al declararse el Banco Vasco en suspensión de pagos en agosto de aquel mismo año⁹⁹.

En 1926 el Banco de Bilbao abrió su segunda sucursal andaluza, en Córdoba y el año siguiente, el Banco Urquijo abrió su sucursal de Sevilla, que al año siguiente la completó con otra en Granada, al absorber a la Banca local Hijos de Enrique Santos.

Clasificadas por instituciones, de las 121 sucursales existentes en 1928, 70 pertenecían al Banco Español de Crédito, 19 al Hispano Americano, 11 al de España, 7 al Internacional de Industria y Comercio, antiguo Banco de Cartagena, otras 7 al Central, 2 al Bilbao, otras 2 al Urquijo y 3 más a otros bancos del país. La distribución provincial era la siguiente: 19 en Cádiz, 23 en Córdoba, 11 en Huelva, 22 en Sevilla, 8 en Granada, 5 en Almería, 21 en Jaén y 13 en Málaga¹⁰⁰.

La distribución geográfica de este conjunto de sucursales muestra una clara disparidad intrarregional, revelándose la provincia de Córdoba como la más atractiva a juzgar por la presencia del Banco Español de Crédito en sus pueblos más importantes; no cabe duda de que la riqueza vinícola-olivarera y minera posibilitaba buen número de transacciones bancarias y de excedentes monetarios. Cabe pensar que de ellos fue el ahorro el campo más atractivo, ya que si se considera que buena parte de la cartera de estos establecimientos se redescataba o pignoraba en el Banco de España, hay que señalar que los descuentos no aumentan sustancialmente en la sucursal cordobesa del Banco de España a excepción del periodo 1928-29 y en cambio el saldo de ahorro local de la misma se estanca en 1923, reduciéndose progresivamente en un 50 por 100 entre esta fecha y 1930¹⁰¹. La potencia bancaria de Córdoba se verá confirmada por la abundante presencia de banqueros locales, a los que más adelante se hará referencia.

Jaén, con un nivel financiero bajo tradicionalmente, pero coincidiendo con Córdoba en su riqueza agrícola y minera, fue la tercera provincia andaluza en cuanto receptora de sucursales, mientras que Granada permanecía en penúltimo lugar, pese a la magnífica trayectoria de la sucursal del Banco de España.

En 1930, la presencia de la banca nacional se había generalizado en Andalucía, donde se extendía a 147 localidades, contribuyendo a familiarizar la actividad financiera en las zonas más apartadas de la región; fuera de las capitales fueron los grandes bancos los que llegaron y muy pocos banqueros abrieron sucursales fuera de la capital. A la cabeza de los bancos seguía estando el Español de Crédito, con especial predilección por las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla. Algunos bancos de ámbito nacional que se habían quedado rezagados en su expansión en Andalucía, la completan al principio de los años treinta; el Banco de Bilbao, por ejemplo, abre sucursales en Peñarroya (1930), Málaga y Jerez de la Frontera (1931), Almería (1932) y Granada (1935). El Banco de Vizcaya abre sucursal en Córdoba en 1931.

En vísperas de la guerra civil, en 1936, el número de sucursales en Andalucía era de 237, equivalentes al 12,53 por 100 de las 1.892 oficinas bancarias existentes en todo el territorio nacional, distribuidas de la siguiente forma: 15 en Almería, 32 en Cádiz, 52 en Córdoba, 13 en Granada, 17 en Huelva, 44 en Jaén, 18 en Málaga y 46 en Sevilla (cuadro 2.44)¹⁰².

El cuadro 2.24.2 contiene la evolución de los depósitos de la banca privada en Andalucía entre 1900 y 1935 y su relación con los depósitos totales del sistema financiero, que incluyen los existentes en el Banco de España y en las Cajas de Ahorros, así como la relación con los depósitos totales de la banca privada en España.

En 1900 los depósitos de la banca privada en Andalucía ascienden a 11 millones de pesetas y próximos a esa magnitud se van a mantener durante la primera década del siglo, sin superar el 10 por 100 de los depósitos totales del sistema financiero, que son absorbidos en su mayor parte por las sucursales del Banco de España. Pero excluyendo al citado Banco, los depósitos de la banca privada en Andalucía no llegan a superar el 3 por 100 de los depósitos de la banca privada a nivel nacional, que no contienen los relativos al Banco de España. La conclusión es que el peso de la banca privada en Andalucía era irrelevante.

97. ARROYO MARTÍN, J. Víctor (2000), La Banca Privada en Andalucía entre 1920 y 1935, Bilbao, Banco de Bilbao, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo, pp. 14.

98. ARROYO MARTÍN (2000), La Banca Privada en Andalucía..., pp. 18-19.

99. ARROYO MARTÍN (2000), La Banca Privada en Andalucía..., pp. 36-37.

100 WAGENER, E. (1928), Anuario Índice de la banca y de la bolsa de España, Madrid.

101. PIÑAR SAMOS, Javier, El Banco de España en Andalucía, o.c., p. 538.

102. Situación, 1980/2.

En la segunda década del siglo XX van a comenzar a cambiar las cosas a raíz de que los bancos de vocación nacional comiencen a llevar a cabo su expansión en la región, tal como se vio más arriba. Así, entre 1910 y 1920, los depósitos de la banca privada en Andalucía pasan de menos de veinte millones a más de doscientos, lo que supone en cuota de mercado regional pasar del entorno del 10 por 100 de los depósitos totales del sistema financiero a más del 50 por 100. También gana peso la banca privada en Andalucía sobre su propio conjunto nacional, duplicando su cuota de mercado que pasa de menos del 3 por 100 al 6,61 por 100.

En los quince años siguientes, 1921-1935, seguirán mejorando las cosas para la banca privada en Andalucía. Sus depósitos pasan de 213 millones en 1921 a 668 en 1935, lo que significa pasar de un 52,51 por 100 de los depósitos totales del sistema financiero en Andalucía al 80,24 por 100 de los mismos; el retraining del Banco de España y el estancamiento de las Cajas de Ahorros, permiten que la banca privada administre, en vísperas de la guerra civil, las cuatro quintas partes del ahorro bancario andaluz y que su cuota de participación sobre los depósitos totales de la banca privada en España haya ascendido hasta el 9,19 por 100 en que se sitúa a finales de 1935.

Respecto de la aplicación de los recursos a inversiones crediticias en la región, prácticamente nada es lo que se puede decir, al no facilitar los bancos datos desagregados por regiones o por provincias. José Luis García Ruiz ha realizado una aproximación referida a los Bancos Hispano Americano y Central, analizando el origen por regiones de los préstamos que se conceden por el Consejo de Administración de los citados Bancos; lógicamente estos préstamos son los de mayor cuantía, ya que se supone que para los restantes son las propias sucursales o la dirección del Banco quienes los conceden, sin necesidad de pasar por el Consejo¹⁰³.

Pues bien, para los periodos que se indican, los préstamos que el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano autoriza, cuyos solicitantes proceden de Andalucía, son los siguientes:

1901-1905	3 por 100
1906-1910	12 por 100
1911-1913	20 por 100
1914-1935	24,96 por 100

Por lo que se refiere al Banco Central, el mismo análisis relativo al periodo 1925-1930, refleja un porcentaje del 15,57 por 100 y para el comprendido entre 1939-40, un 17,18 por 100.

No creemos que esta participación en los créditos se corresponda con una participación similar en los recursos captados, pero las cifras muestran el avance evidente en la

inversión, que el citado autor relaciona con el auge de la industria agroalimentaria que se produce en la región durante ese mismo periodo.

2.4.2. Las leyes de ordenación bancaria de 1921 y 1931

La norma legal relacionada con el sistema financiero más importante durante la época de la Restauración fue la Ley de Ordenación Bancaria de 29 de diciembre de 1921, Ley Cambó, como también fue conocida, que reguló las actividades de la llamada Banca "privilegiada", estableció las bases reguladoras de la banca privada y creó el Consejo Superior Bancario y las Cámaras de Compensación.

El 31 de diciembre de 1921 finalizaba el privilegio de emisión a favor del Banco de España y mediante Real Orden de 5 de septiembre de 1918 se creó una comisión especial encargada de formular una ponencia que sirviera de norma al Gobierno para redactar el oportuno proyecto de ley. Esta Comisión estuvo integrada por "tres grupos de elementos representativos del Tesoro, del banco y de la riqueza nacional" y emitió un dictamen que sirvió de base para la redacción de la Ley, fruto del último gobierno que presidiera Antonio Maura.

Para Cambó, había una cuestión fundamental y es que, según afirmó Jesús Pabón, "al establecer la nueva Ley del Banco de emisión, debía ser regulado el funcionamiento de la banca privada". La experiencia reciente -competencia ruinosa de los Bancos- aconsejaba la intervención, y ésta no debía ser impuesta coactivamente, sino estimulada con eficacia. En todo caso -pensaba Cambó-, la tramitación separada de los casos, Banco de emisión y Banca privada, no permitiría la regulación de la segunda, que sólo sería aprobada si se mantenía ligada a la regulación del nuevo privilegio del Banco de España¹⁰⁴. Estamos pues, como ha afirmado Martín-Retortillo, por primera vez ante el intento de ofrecer una "organización integral del crédito"¹⁰⁵.

Calificando la Ley Cambó como "el primer texto amplio de ordenación monetaria del país", Jesús Prados Arrarte ha analizado la misma en los siguientes términos: la Ley afectaba por igual al Banco de España que a la Banca privada. La circulación de billetes debía de gozar de una garantía metálica que oscilaba entre el 40 y el 50 por 100 en oro y entre el 5 y el 10 por 100 con garantía de plata, para las cifras de la emisión comprendidas entre 4.000 y 6.000 millones de pesetas. Además, se estableció un límite para la creación de papel moneda y se encomendó al Banco de España la política monetaria del país, en la que debía actuar como Banco de Bancos, sin perder totalmente por ello sus características de establecimiento que operaba con el sector privado. La Ley atribuyó al Banco de España la defensa del signo monetario en el exterior, aunque no se establecieron normas estrictas que obligaran al Banco a un manejo cuidadoso del tipo de cambio¹⁰⁶.

Por otra parte, la ordenación propuesta de la Banca privada y del sistema crediticio se institucionaliza en torno al Ministerio de Hacienda en el que se constituye la Comisaría de Ordenación de la Banca Privada. El Comisario es, por otra parte, el Presidente del Consejo Superior Bancario, organismo del que forman parte los representantes de los intereses bancarios afectados y que tiene asignadas importantes funciones en la Ley. Así, es competencia del Consejo Superior Bancario la propuesta al Gobierno de las normas "a que debe atemperarse en su actuación la Banca",

103. GARCÍA RUIZ, José Luis (inédito), Banca comercial vs. banca mixta: la actividad de dos grandes bancos españoles del siglo XX (1900-1980), utilizado por gentileza del autor.

104. PABÓN, Jesús (1969), Cambó, II, Barcelona, p. 320.

105. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián (1975), Crédito, Banca y Cajas de Ahorros, Madrid, p. 80.

106. PRADOS ARRARTE, Jesús (1975), El Sistema Bancario Español, Madrid, 1958, pp. 6-9 y Bancos y política monetaria, Madrid, pp. 291-294.

desde la apertura de nuevas entidades hasta la fijación de las condiciones en las que la Banca debe llevar a cabo su actuación. A su vez, "las normas que el Consejo acuerde y el Comisario regio sancione, serán mientras no sean derogadas o modificadas, de observancia obligatoria para toda la Banca inscrita, y su infracción podrá dar lugar, además de a las sanciones que en el Reglamento se establezcan, a la eliminación del infractor de la inscripción en la Comisaría".

Además, y según se desprende del párrafo anterior, la Ley establece el mecanismo de inscripción voluntaria en la Comisaría de Ordenación de la Banca Privada. Pero sólo la inscripción permite gozar de los privilegios y beneficios previstos en la Ley, que consisten, fundamentalmente, en el reconocimiento de bonificaciones para las operaciones que se realicen con el Banco de España y en la facultad de concertar con el Estado un régimen especial para el establecimiento de determinadas operaciones y la formalización de conciertos sobre algunos impuestos.

A partir de la promulgación de la Ley de 1921 se reforzó la intervención sobre el sistema bancario y si bien los Bancos siguieron gozando inicialmente de una gran libertad de acción, ésta fue limitada en mayo de 1926 por la reforma de algunos artículos de la misma: "En lo sucesivo nadie podrá usar la denominación de Banco o banquero sin autorización del Ministerio de Hacienda, previo informe del Consejo Superior Bancario". Estamos frente a uno de estos casos -ha dicho Sebastián Martín-Retortillo- en los que la regulación e intervención administrativa de un determinado sector se encomienda de modo principal, al órgano de representación del mismo y añade: "no solo se autoriza la restricción de la competencia, sino que la fórmula que se adopta se institucionaliza en un organismo oficial de composición mixta, dentro del cual, además, cuenta con mayoría absoluta. Se trata de unos esquemas que de modo directo han condicionado nuestro ordenamiento crediticio durante un muy amplio periodo de tiempo"¹⁰⁷.

Proclamado el nuevo régimen republicano, 25 de noviembre de 1931 aprobó el Gobierno provisional el texto de una nueva Ley de Ordenación Bancaria que venía a incidir fundamentalmente en los aspectos característicos del ordenamiento monetario, en los que el tema del patrón oro merece una especial consideración, mientras que los aspectos organizativos y crediticios ocupan un lugar muy secundario.

Mediante esta reforma se refuerza la posición del Gobierno ante el Banco emisor, estableciéndose una mayor vinculación entre el Banco y el Estado. Es el Gobierno el que debe aprobar la fijación del tipo de descuento y el que se reserva, a través del Ministerio de Hacienda, la facultad de control sobre la contabilidad del Banco. Por lo demás, el Banco de España mantiene su estructura como sociedad anónima, aunque configurada ya con un carácter marcadamente instrumental, si bien se potencia la presencia del Gobierno en la gestión del Banco mediante un incremento de su representación en el Consejo de Administración del mismo. A pesar de que apenas

puede hablarse de reforma, lo que sí está claro es que la Ley de 1931 inicia un proceso de reducción de la autonomía del Banco de España frente al Gobierno que terminará años después con la nacionalización del mismo.

En lo que se refiere, por consiguiente, a la banca privada, el "statu quo" bancario iniciado por la Ley Cambó en 1921, con todas sus limitaciones expansivas, continuó plenamente vigente durante toda la década de los años treinta y se endurecería aún más en las dos décadas siguientes, como se verá más adelante.

2.4.3. La respuesta de los banqueros andaluces (1922-1936)

Cuando en 1922 entra realmente en vigor la Ley de Ordenación Bancaria de 19 de diciembre de 1921 el número de banqueros que operaban en el marco geográfico de Andalucía era tan extenso como impreciso, en virtud de una legislación que no ponía otras barreras que las fiscales y de una concepción poco especializada del negocio. J. Víctor Arroyo Martín ha citado la existencia en Andalucía en 1922 de 320 bancos o comerciantes banqueros, diseminadas por toda la región: 62 en Jaén, 51 en Sevilla, 42 en Almería, 40 en Córdoba, 37 en Málaga, 33 en Granada y en Cádiz y 22 en Huelva¹⁰⁸.

El mecanismo de inscripción voluntaria en el registro de bancos y banqueros de la Comisaría de Ordenación de la Banca Privada que establece la Ley Cambó y los privilegios que dicha inscripción lleva consigo (bonificación para operaciones con el Banco de España, régimen especial para operaciones con el Estado y posibilidad de concertar algunos impuestos) hace que la actividad de banquero se vaya poco a poco clarificando y que progresivamente, los banqueros andaluces con ejercicio y vocación de tales, dispuestos a competir con una presencia cada vez más decidida de la banca nacional, vayan regularizando su situación e inscribiéndose en la citada Comisaría.

En cualquier caso, no viene mal volver a llamar la atención en el sentido de distinguir entre empresas con sede social en Andalucía (bancos y banqueros locales) y empresas que actúan en la región, aunque su sede esté en Madrid o en otros lugares (bancos nacionales). La información existente de unas y otras es muy distinta.

En realidad, antes de 1922 la información de todas ellas es prácticamente nula, aunque se conozcan las series completas de algún banquero particular, como Rodríguez-Acosta, o parciales como en el caso de Pedro López, que han sido objeto de tratamiento aparte. De los restantes, apenas nada, aunque se hayan publicado algunas relaciones sacadas de anuarios y agendas de negocios, que solo aportan imprecisas relaciones nominales.

Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley Cambó y la puesta en funcionamiento del Consejo Superior Bancario permite que, a través de diversas publicaciones del mismo y, posteriormente, de la Asociación Española de Banca, se pueda disponer de los balances de los bancos españoles desde entonces. La serie completa de estos balances se halla en distintas fuentes:

- Boletín del Consejo Superior Bancario (1922 a 1929).
- Balances trimestrales de la Banca inscrita en el Consejo Superior Bancario (1930-1936).

107. O. c. pp. 86-87.

108. ARROYO MARTÍN, J. Víctor (2000), La Banca Privada en Andalucía entre 1920 y 1935, Bilbao, Banco de Bilbao, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo, pp. 24-35.

- Balances de la Banca no inscrita en el Consejo Superior Bancario (1930-1934).
- Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española (1942-1946).
- Balances de la Banca Privada (1947-1973).
- Anuario Estadístico de la Banca Privada (1974-2000).

Gracias a esta documentación se han podido reconstruir series de la banca con sede en Andalucía desde 1922, al menos de los que deciden inscribirse en la Comisaría de la Banca Privada y, en todos o algunos años, remiten sus balances al Consejo Superior Bancario, relativas a número de bancos y banqueros actuantes en cada provincia, proceso que han sufrido los bancos andaluces desde entonces en lo que se refiere a creaciones, fusiones, absorciones, cambios de sede y liquidaciones, así como a sus principales magnitudes (recursos propios, recursos ajenos de clientes, recursos ajenos de bancos y banqueros, efectos, valores, créditos y activos totales y, en menor medida, beneficios y sucursales)¹⁰⁹. De acuerdo con esta información, reflejada en el cuadro 2.25.1, el número total de banqueros inscritos en la Comisaría y con balances en el Consejo Superior antes de la guerra civil fue de 22, a los que habría que unir seis más después de la misma¹¹⁰.

Además de ellos, existe un pequeño grupo de banqueros que pudieran denominarse en situación "irregular" o, al menos, "no controlada", del que formarían parte los siguientes¹¹¹:

- Juan de Dios Jiménez Pérez (Rute, Córdoba, 1918-1923),
- Basilio del Camino y Hermanos (Sevilla, 1922),
- Antonio de Burgos Maesso (Málaga, 1925),
- Hijos de Ibarra (Sevilla, 1928-1923),
- Mauricio Barranco (Málaga, 1928),
- Casa de Cambio y Bolsa de Luis Ramonatcho (Cádiz, 1930),
- José Romero (Almería, 1930),
- Montes Sierra e Hijos (Sevilla),
- Industrias Nuestra Señora del Carmen S.A.-Francisco Reina (Puente Genil, Córdoba),
- Colaboradora Bancaria y Comercial-Inocente Añón y Morana (El Carpio, Córdoba).

Además de los anteriores, Victoria Patxot y Enrique Giménez-Arnau han citado la existencia de un elevado número de banqueros que operaron en España entre 1922 y 1946, basándose en los comerciantes y entidades que aparecen

citados en anuarios financieros y prensa económica de la época¹¹²; para el caso andaluz la relación abarca nada menos que a 602 profesionales distribuidos provincialmente de la siguiente forma: Almería 84, Cádiz 62, Córdoba 86, Granada 62, Huelva 47, Jaén 108, Málaga 61 y Sevilla 92. Dicho número, ciertamente imposible, y la distribución geográfica de los mismos, muestra que bajo dicha denominación aparecen multitud de sujetos con actividad diferente a la estrictamente bancaria, al menos con la dimensión que se pretende dar en el presente trabajo. Entre ellos, sin embargo, hay algunos que no encontrándose en las relaciones primeramente citadas, sí lo están en ésta última y a los que se podrá observar reanudando su actividad, después de la guerra civil.

Ciñéndose a este concepto, el número de bancos y banqueros inscritos en la Comisaría de la Banca Privada o que remiten periódicamente sus balances al Consejo Superior Bancario, que ejercen su actividad simultáneamente, crece desde su aparición hasta 1932 en que se alcanza la cifra más alta registrada con 19 empresas financieras regionales en funcionamiento, que remiten sus cuentas periódicas al citado Consejo Superior. De ellas, el número más elevado corresponde a la provincia de Córdoba, que llega a tener hasta ocho bancos en funcionamiento en el bienio 1931-32.

Desde entonces y a través de un lento proceso de liquidaciones, traslados de sede social fuera de Andalucía, fusiones y absorciones, el número de entidades propias descendiendo, de manera que en 1960 son 7, en 1980 son 5, en 1990 solamente 4 y desde 1996 queda una sola entidad regional en funcionamiento, el Banco de Andalucía, si bien dentro de un grupo financiero mayor que es el del Banco Popular Español. Al finalizar el siglo XX no existía ningún grupo bancario de carácter regional andaluz.

La evolución posterior de los veintidos banqueros que se inscriben en el registro oficial de bancos y banqueros antes de la guerra civil, aparece en el cuadro 2.25.2 y, más ampliada, es la siguiente:

1.- Hijos de Rodríguez Acosta. Se inscribe en el registro en 1922. Es, como se ha estudiado anteriormente, la más antigua casa de banca granadina ya que había sido fundada por Teresa de Acosta hacia 1830. Sus descendientes mantendrían la actividad bancaria, la más importante de los banqueros andaluces, hasta 1946 en que vendieron la misma al Banco Central.

2.- Aramburu Hermanos. Es una sociedad gaditana cuyos orígenes se remontan a 1870, que también se inscribe en el registro en 1922 y que permaneció activa hasta 1947 en que fue absorbida por el Banco de Bilbao.

3.- Pedro López e Hijos. Se trata de la antigua casa de banca cordobesa fundada en 1847, que ha sido anteriormente estudiada; también se inscribe en 1922 y se mantendría como sociedad bancaria independiente hasta su absorción por el Banco Popular Español el 31 de julio de 1956.

4.- Francisco López. Es un banquero malagueño establecido hacia 1904, que se inscribe también en el registro de bancos y banqueros el mismo año de la constitución del mismo, en 1922. En 1930 operaba con el nombre de López Hermanos y dejó de hacerlo en 1935, en que deja de remitir balances al Consejo Superior Bancario. En 1940 solicitó su adhesión al Comité Central de la Banca Española y, admitido al

109. Las series pueden consultarse en la Asociación Española de Banca Privada y, aunque incompletas, en la biblioteca del Banco de España.

110. Elaborado sobre las mismas fuentes aquí utilizadas, recientemente se ha publicado el libro de ARROYO MARTÍN, J. Víctor (2000), *La Banca Privada en Andalucía entre 1920 y 1935*, Bilbao, Banco de Bilbao, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo, 133 pp., aunque no registra todos los banqueros citados en este trabajo.

111. PATXOT, Victoria y GIMÉNEZ-ARNAU, Enrique (2001), *Banqueros y Bancos durante la vigencia de la Ley Cambó (1922-1946)*, Madrid, Banco de España, pp. 19-20 y 37. Citan estos autores, además de a los banqueros anteriores, a Banca Enrique Santos-Enrique Santos Guillén (Granada, 1928), López Hermanos (Málaga, 1930) y Carbonell y Cia S.A. (Córdoba), aunque los tres, o bien se registraron en algún momento o enviaron sus balances al CSB; el primero, en 1928 y el segundo, con el nombre de Francisco López y López, desde los orígenes del Registro; el tercero, en 1934.

112. PATCHOT y GIMÉNEZ-ARNAU (2001), o.c., pp. 293-342.

mismo, reanudó su actividad bajo la denominación de Francisco López y López S. en C. El 10 de junio de 1948 cambiaría su razón y estructura social por la de Banco de Málaga S.A., y como tal se mantuvo activo hasta el 28 de diciembre de 1972 en que fue absorbido por el Banco Atlántico; en éste último participaba ya Rumasa desde 1961 y pasaría a controlarlo totalmente en 1976.

5.- Hijo de Dionisio Puche. Es el sucesor de un antiguo banquero de Baeza (Jaén), que había iniciado su actividad en 1873 y que en 1924 se inscribe en el Registro de Bancos y Banqueros actuando comercialmente como Banco Puche. En 1973 fue adquirido por el grupo Rumasa a través de su sociedad Rumasina III. El 5 de diciembre de 1974 cambió su denominación por la de Banco Meridional S.A. (denominación que había abandonado otra sociedad para convertirse en Banco de Jerez); el 18 de agosto de 1975 trasladó su sede a Madrid y el 18 de noviembre de 1981, con la misma denominación y tras ser vendido al grupo del Banco de Vizcaya, volvió a trasladar su sede social a Andalucía, concretamente a Sevilla, donde se mantuvo hasta que el 22 de junio de 1994 fue absorbido por el Banco Bilbao Vizcaya.

6.- Díez Vergara y Cía. Se trata de una banca local fundada en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1844, que en 1925 se inscribe en el registro de bancos y banqueros. En 1932 cambia su denominación por la de Banca Díez Vergara S.A., el 14 de diciembre 1946 por la de Banco de Jerez S.A. y el 18 de enero de 1960 por la de Banco de Andalucía. En 1965 traslada su sede social a Sevilla; en 1970 la vuelve a trasladar a Jerez y en 1990 la traslada nuevamente a Sevilla donde se mantiene en la actualidad como única banca en funcionamiento de cuantas han tenido su origen en Andalucía.

7.- Mariano Borrero Blanco. Es un banquero de Sevilla que se inscribe en el registro en 1926, aunque del mismo no comienzan a aparecer datos en los balances del Consejo hasta el año siguiente. En 1948 cambia su denominación por la de Banca Borrero S.A. En 1962 fue adquirido por el grupo Rumasa, que, tras operar como "Sucesores de Banca Borrero S.A.", el 2 de febrero de 1965 lo convierte en Banco de Sevilla S.A. El 30 de junio de 1984, tras la crisis de Rumasa, fue adjudicado al Banco Central, quien decidió su liquidación el 7 de febrero de 1985 y la integración en el mismo de sus cuentas activas y pasivas.

8.- Herederos de Antonio Ridruejo. Se trata de una casa de banca de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) cuyos antecedentes se remontan a 1883 y que en 1926 adopta la decisión de inscribirse en el registro. Sus datos contables se mantienen hasta 1935, fecha en la que debió dejar de operar hasta que en 1944 solicitó nuevamente autorización para hacerlo al Comité Central de la Banca Española; autorizado por el mismo reanudó su actividad y la mantuvo hasta que el 5 de noviembre de 1947 fue absorbido por el Banco de Bilbao.

9.- Miñón Hermanos. Se trata de una casa de banca familiar de Andújar (Jaén), inscrita en 1926. Su funcionamiento fue normal hasta la guerra civil y después de la misma, en 1940, solicitó su adhesión al Comité Central de la Banca Española, que le fue concedida, continuado su actividad hasta que el 12 de enero de 1952 fue absorbido por el Banco de Bilbao.

10.- Viuda de Matías Valdecantos. Es una casa de banca que operó en Constantina, en la provincia de Sevilla, primero bajo la denominación de Matías Valdecantos entre 1918 y 1926

y, desde esta última fecha, en que se produce su inscripción, bajo la denominación de Viuda de Matías Valdecantos. No existen datos contables entre los años 1929 y 1931, tal vez por una crisis temporal o, sencillamente, porque no los remitió al Consejo Superior Bancario. En 1943 fue absorbida por el Banco Hispano Americano.

11.- Hilario Domínguez. Se trata de un banquero de la localidad granadina de Baza, que aparece en el registro oficial en 1926 y que debió liquidar su actividad bancaria en 1935.

12.- Antonio González Egea. Es el único banquero almeriense, con actividad desde 1918, que registra sus balances entre 1926 y 1935 y que simultaneaba el negocio bancario con el de exportación de uva. La crisis uvera le llevó también a abandonar el negocio financiero en 1936.

13.- Emiliano Redondo Fernández. Es un banquero que opera en la plaza cordobesa de Pueblo Nuevo del Terrible entre 1926 y 1934, salvo en el bienio 1931-32. Debió liquidar su negocio en 1936, año en el que desaparece toda información sobre el mismo.

14.- Leopoldo Villén Cruz. Se fundó esta casa de banca en Rute (Córdoba) en 1897 por Jorge Villén; en 1910 pasó a la titularidad de su hijo Leopoldo Villén Cruz y en 1926 se inscribió en el registro de la Comisaría de Ordenación de la Banca Privada. La ausencia de datos a partir de 1935 denota que pudo dejar de operar a partir de dicho año. En 1943 solicitó su adhesión al Comité Central de la Banca Española como Banca Villén y, autorizado por el mismo, reanudó su actividad ese mismo año. En 1946 vuelve a solicitarla, ahora como Leopoldo Villén Cruz, que también le es concedida. En 1962 fue adquirido por el grupo Rumasa quien, al año siguiente, lo convirtió en sociedad anónima pasando a denominarse Banco Villén S.A. El 4 de julio de 1967 se transformó en Banco Comercial Cordobés S.A. y trasladó su sede social a Córdoba. El 5 de junio de 1971 pasó a denominarse Banco de Córdoba S.A. y el 14 de julio de 1976, tras su venta por el grupo Rumasa al Banco Occidental, se transformó en Banco Comercial Occidental S.A., trasladando su sede social a Madrid. Posteriormente, en 1983 pasó a denominarse Banco de Crédito y Ahorro y trasladó su sede a Valencia y en 1995 volvió a Madrid con el nombre de Banco Altae.

15.- Enrique Santos Guillén. Se trata de un banquero granadino establecido en 1893 y que se mantuvo activo hasta que en julio de 1929 cedió su negocio al Banco Urquijo. Solo existen datos contables del mismo relativos al ejercicio de 1928, y debió tratarse de una regularización registral previa al citado traspaso a un banco nacional.

16.- Valeriano Pérez Giménez. Es un banquero de la localidad cordobesa de Rute que registra sus balances en el Consejo Superior Bancario entre 1928 y 1934. En 1931 la sociedad cambió la denominación social por la de Encarnación Jiménez Pérez, su viuda, y en 1936 por la de Sucesores de Encarnación Jiménez, titulación con la que, ya sin datos contables, se mantuvo hasta 1952 en que fue absorbida por el Banco Central.

17.- José María Naranjo. Es un banquero de la también localidad cordobesa de Montilla, del que existen registros contables entre 1928 y 1930, cancelando sus operaciones bancarias en 1931.

18.- Miguel García Juan. Se trata de un banquero instalado en la ciudad cordobesa de La Rambla, que registra sus datos

contables entre 1929 y 1934. Desde 1933 la denominación social es la de Miguel García Sánchez de Puerta, con la que operó hasta 1935. Después de la guerra civil, su operatoria vuelve a aparecer en 1947 y se mantiene activa hasta 1956 en que su casa de banca fue absorbida por el Banco Popular Español.

19.- Banco de Andalucía S.A. Es la segunda entidad que históricamente existe con esta denominación, después de aquel primer Banco de Andalucía creado en 1900 y del que se habló con anterioridad. Su origen radica en la sociedad Andalucía S.A., constituida en Córdoba el 6 de octubre de 1928 con un capital social de 1.002.000 pesetas y con el objeto social de "Crear almacenes generales de depósito y explotar la fábrica de harinas de Los Remedios (Málaga)". Su presidente fue Francisco López-Cózar, vicepresidente Francisco Vañó, secretario Inocente Añón y vocales Indalecio López-Cózar, Antonio Porras, Luis López-Cózar, Joaquín Gisbert y Antonio López-Cózar; un conglomerado de empresarios cordobeses y granadinos, con intereses en Málaga, que justifican lo adecuado de la elección del nombre de la sociedad. Su domicilio social lo estableció en el número 9 de la calle Sevilla, de Málaga y abrió una sucursal en el número 30 de la Alameda Principal, en Málaga. En 1929 el secretario del Consejo, Inocente Añón Morena, solicitó autorización para que la sociedad Andalucía S.A. pudiera usar la denominación de Banco y previo informe del Consejo Superior Bancario, fue autorizado para ello mediante Real Orden de 13 de marzo de 1929, firmada por el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo¹¹³. Para mayor información, digamos que Inocente Añón Morena y desde la localidad cordobesa de El Carpio, había solicitado el 18 de noviembre de 1927 autorización para crear la sociedad "Colaboradora Bancaria y Comercial S.A."; el 11 de enero siguiente reitera la solicitud ante el Registro de Bancos y Banqueros y éste le solicita copia de la escritura de constitución de la sociedad; en 1931 se da por terminado el expediente al no haber recibido respuesta¹¹⁴. Y es que, el mismo Añón Morena, pero desde la sociedad anteriormente citada, Andalucía S.A., había solicitado, como se ha dicho, autorización para usar la denominación de Banco y realizar tal actividad, lo que le fue concedido el 13 de marzo de 1929. Aunque Andalucía S.A. no se inscribió en la Comisaría de la Banca Privada, sí remitió balances al Consejo Superior Bancario desde el 30 de junio de 1929 hasta el 30 de junio de 1934, fecha en torno a la cual dejó de hacerlo, probablemente por cesar en dicha actividad financiera. Según el último dato conocido, en esas fechas tenía su domicilio social en el número 4 de la Plaza de la República, en Córdoba¹¹⁵.

20.- Giménez y Cía. Su origen se halla en una casa de banca fundada en 1906 en Fernán Núñez (Córdoba), registrada en la Comisaría de ordenación bancaria en 1931. En 1962 fue

adquirido por el Grupo Rumasa y el 5 de febrero de 1964 pasó a llamarse Banco Meridional S.A. y, con el mismo nombre, el 2 de marzo del año siguiente trasladó su sede central a Córdoba. El 6 de febrero de 1973 pasó a denominarse Banco de Jerez S.A. manteniendo su sede central en Córdoba y el 5 de septiembre de 1980 trasladó la misma a Jerez. El 30 de junio de 1984 y como consecuencia de la crisis de Rumasa, fue adjudicado al Banco Hispano Americano, aunque se mantuvo con la misma denominación hasta que el 1 de junio de 1994 fue absorbido por el Banco de Granada que pasó entonces a denominarse Banco de Granada-Jerez S.A.

21.- Protectora Montoreña S.A. Se constituyó en Montoro (Córdoba) y se inscribió en el registro en 1931. Liquidó su negocio bancario tres años después, en 1934, al que intentaría incorporarse sin éxito después de la guerra civil ya que la autorización preceptiva le fue denegada por la Dirección General de Banca y Bolsa el 24 de noviembre de 1948.

22.- Carbonell y Cía. Se trata de la conocida firma que, con sede social en Córdoba, operó en esta plaza y en otras de Andalucía a partir de 1866 y que ha sido ampliamente estudiada por Rafael Castejón¹¹⁶. Durante mucho tiempo operó realmente en el negocio bancario, aunque sólo registró sus balances en 1934, abandonando probablemente dicha actividad al año siguiente. Lo cierto es que cuando en 1948 solicitó autorización para reabrir la sección de banca, la autorización le fue denegada por el Consejo Superior Bancario.

De las 22 casas de banca registradas hasta 1934, nueve liquidaron, al menos su negocio bancario, antes de la guerra civil, pero las trece restantes mantenían su actividad al estallar la misma.

El cuadro 2.26 recoge los recursos propios de estos banqueros andaluces y entre ellos destaca la importancia cuantitativa que tuvieron los de Mariano Borrero Blanco, luego Banco de Sevilla, los de Miñón Hermanos (Andújar), con más de 7 millones de pesetas, o los 10,2 con que aparece Carbonell actuando en el negocio bancario en 1934. La cifra global más alta se registra en 1934, cuando los recursos propios eran de 40,6 millones de pesetas y aunque descendieron posteriormente, a finales de 1936 ascendían aún a 17,3 millones de pesetas, aunque ya no exista certeza de que estén registrados todos los banqueros que operaban en ese momento.

Los recursos ajenos aparecen reflejados en el cuadro 2.27 y en el mismo destaca la primacía absoluta que durante este tiempo tuvo Rodríguez-Acosta, de Granada, seguido de Pedro López, de Córdoba; entre ambos absorben el 75 por 100 de los recursos ajenos de los banqueros andaluces, que alcanzaron su techo en 1928 con 60,2 millones de pesetas; de ellos, 19,8 correspondían a Rodríguez-Acosta y 14,5 a Pedro López. El tercer banquero regional en esta magnitud sería Aramburu Hermanos (Cádiz), seguido de Mariano Borrero (Sevilla), de Díez Vergara (Jerez) y del almeriense Antonio González Fernández. En cualquier caso y como se ha constatado más arriba, la pérdida de peso de los bancos y banqueros regionales, tanto si se compara la cuantía de sus depósitos con el conjunto de la banca privada en Andalucía, como si se hace con el conjunto del sistema financiero, incluyendo Banco de España y Cajas de Ahorros.

En relación con el conjunto de la banca privada, los banqueros andaluces ostentan una participación situada entre

113. Gaceta de Madrid, núm. 79, 20-3-1929. La información me la facilitó Enrique Giménez-Arnáu, a quien agradezco sinceramente su colaboración.

114. Registro de Peticiones de inscripción y solicitudes para usar el nombre de Banco o Banquero. Facilitado por Enrique Giménez-Arnáu.

115. Consejo Superior Bancario. Estadística de la Banca privada que opera en España, s.a. Facilitado por Enrique Giménez Arnáu.

116. CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1977), Génesis y desarrollo de una sociedad mercantil e industrial en Andalucía: la Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918), Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

el 13 y el 14 por 100 hasta 1928; entre 1929 y 1934 esta participación desciende hasta el entorno del 10 por 100 y en 1935 se sitúa por debajo del 7, concretamente en el 6,66 por 100, lo que quiere decir que entre 1922 y 1935 el peso de los banqueros andaluces sobre el conjunto de los depósitos de la banca privada en la región se ha reducido a la mitad, pasando del 13-14 al 7 por 100.

Lo mismo ocurre si comparamos la evolución de los depósitos de los banqueros con los del conjunto del sistema financiero regional, aunque de forma más moderada, pasando del 8-10 por 100 al 5-6 por 100 en el mismo periodo; la conclusión puede ser clara: el mismo efecto de pérdida de cuota de depósitos regional que está afectando a los banqueros privados, está también repercutiendo en el Banco de España y en las Cajas de Ahorros, en beneficio de la banca privada nacional, cada vez más influyente en Andalucía, como se comentó en un apartado anterior.

Los recursos ajenos de bancos y banqueros, que se recogen en el cuadro 2.28, constituyen una fuente adicional de financiación que en 1934 llegó a 22,6 millones de pesetas; la cabecera del grupo se la disputan en este caso entre Rodríguez-Acosta y Pedro López, que ocupó el primer lugar entre 1928 y 1934.

En lo que se refiere a la aplicación de recursos (cuadros 2.29, 2.30 y 2.31), la preferencia absoluta es la cartera de valores y fondos públicos, que absorbió entre el 40 y el 50 por 100 de los activos, seguida de la cartera de préstamos con un 30-40 por 100 aproximadamente y el descuento de efectos con un 15-20 por 100. Las cifras más altas de negocio, para las tres magnitudes, se registran en los años 1928 y 1929, decayendo a partir de 1930. Las preferencias son distintas para cada banquero. Rodríguez-Acosta invierte mayoritariamente en valores, hasta el punto que su cartera representa la mitad de la de todos los banqueros andaluces juntos. Pedro López, aun dando preferencia a la cartera de valores, presta una especial atención al descuento de efectos. Mariano Borrero, sin embargo, centra su atención en la cartera de préstamos; así, cada uno ejerce su actividad en un grupo de inversión preferente, en función de su propia vocación y trayectoria histórica ya que el marco jurídico y la coyuntura económica es idéntica para todos.

Por último, el cuadro 2.32 recoge el volumen total de los activos de cada uno de los banqueros y confirma el "ranking" antes comentado. El mayor tamaño corresponde a Rodríguez-Acosta que en 1923 casi alcanza los 32 millones de pesetas, seguido de Pedro López, Mariano Borrero, Antonio González, Aramburu Hermanos, Miñón Hermanos y Díez Vergara. El activo total de los restantes no superaría nunca en esta etapa los tres millones de pesetas, y en algunos no se despegaría del millón de pesetas, lo que es buen ejemplo del escaso tamaño que todos ellos tuvieron. Esta misma conclusión hay que obtener para el conjunto regional, que solo superó los cien millones de pesetas entre 1926 y 1934, año, este último, en que se alcanza la cifra más alta de activos con 132 millones de pesetas. En los años siguientes la situación política y la agitación social, primero, y la guerra civil más tarde, hacen que los activos totales desciendan hasta los 82,76 millones de pesetas a finales de 1936.

En conclusión, puede considerarse que durante la década de los años treinta la banca privada y local andaluza carece ya

de significación, tanto si la comparamos con el conjunto de instituciones de ámbito nacional que operan en Andalucía, como con la propia entidad de las sucursales andaluzas del Banco de España, según se verá más adelante

En 1935, último anterior a la guerra civil para el que existen datos fiables, la banca regional andaluza administraba unos recursos ajenos o depósitos de clientes que ascendían a 44,46 millones de pesetas, cuando las cajas de ahorros sumaban ya 46,45 millones, las sucursales del Banco de España 118,3 millones y el conjunto de los recursos ajenos de la banca privada (incluida la regional y la nacional) en Andalucía ascendía a 668 millones de pesetas. La pérdida de presencia bancaria, en beneficio de la banca nacional se ha consolidado. Si en 1922, cuando entra en vigor la Ley Cambó, los banqueros andaluces administraban el 12,87 por 100 de los recursos de la banca privada en Andalucía, a finales de 1935 su participación en el conjunto de la banca privada se ha reducido a la mitad, el 6,66 por 100.

Y es que la expansión bancaria alcanza a comienzos de los años treinta a toda la región, aumentando la densidad hasta 237 oficinas en 147 localidades y contribuyendo a familiarizar la actividad financiera en las zonas más apartadas de Andalucía; los banqueros mantuvieron su importancia en algunas localidades significativas como Cádiz, Córdoba y Granada, mucho menos en Sevilla y Málaga; en éstas y fuera de las capitales, fueron los grandes bancos los que coparon el negocio financiero. A la cabeza de los bancos estaba el Español de Crédito, con especial predilección por las provincias de mayor producción agraria: Córdoba, Sevilla y Jaén. Las 237 sucursales bancarias que existían abiertas en Andalucía a finales de 1936, equivalentes al 12,53 por 100 del conjunto de las sucursales existentes en España, se distribuían de la siguiente forma: 52 en Córdoba, 46 en Sevilla, 44 en Jaén, 32 en Cádiz, 18 en Málaga, 17 en Huelva, 15 en Almería y 13 en Granada.

2.4.4. Conclusiones

La época de la Restauración viene marcada por la crisis definitiva del modelo bancario surgido de la etapa progresista de 1856, el reforzamiento de los bancos vinculados al sector público, la contracción del número de entidades privadas y el aumento de la potencia financiera de las mismas.

A finales de siglo hay un nuevo impulso de fundación de entidades financieras en España, pero Andalucía quedó ya fuera del mismo; ninguna sociedad bancaria se constituyó en Andalucía hasta 1900 en que se crea el Banco de Andalucía, pero ni su tamaño ni el tiempo que duró su actividad permiten hacer del mismo una referencia que no sea sólo testimonial; los banqueros privados siguieron ejerciendo gran parte de la intermediación, que tienen que compartir ahora con las sucursales que en territorio andaluz abren los nuevos bancos nacionales; primero, con las del Banco de España, con las que existe una "razonable" distribución del mercado; más adelante, con las de todos los demás, sobre todo a partir de 1898, cuando el aumento de tamaño al que antes se ha aludido se convierte realmente en un factor mucho más destacado que hasta ahora y, sobre todo, cuando a partir de la segunda década del siglo XX se acentúa la apertura de sucursales en territorio andaluz, principalmente, en sus núcleos agrarios más destacados (Córdoba, Sevilla y Jaén), que parecen gozar del

favor preferente de los banqueros madrileños y bilbaínos, a la hora de planificar su expansión por Andalucía.

Este aumento de presencia comportó también un incremento de capacidad y de tamaño a lo largo del primer tercio del siglo XX; así, si en 1901 los depósitos de la banca privada en Andalucía equivalían al 6,70 por 100 de los depósitos totales del sistema financiero en la región y al 2,06 por 100 de los depósitos totales de la banca privada a nivel nacional, en 1935 estos porcentajes han pasado al 80,24 y al 9,19 por 100, respectivamente; la banca se ha convertido en el primer agente del sistema financiero andaluz, con más de un 80 por 100 de cuota de mercado, aunque su peso a nivel nacional es muy escaso y equivale aproximadamente a la mitad de lo que le correspondería por población.

La Ley de ordenación bancaria de Cambó estableció en 1921 la inscripción, voluntaria pero privilegiada, en el registro de bancos y banqueros y la publicidad de sus cuentas en las publicaciones del Consejo Superior Bancario permite conocer mucho mejor el funcionamiento de los banqueros andaluces y cuantificar su operatoria.

Hasta catorce llegaron a inscribirse, pero su distribución siguió siendo heterogénea, careciendo alguna provincia, como la de Huelva de algún banquero inscrito en este periodo, lo que no quiere decir que no lo hubiera. De todos ellos, el banquero cuantitativamente más importante es Rodríguez-Acosta, de Granada, seguido de Pedro López, de Córdoba, de Aramburu, de Cádiz, del almeriense Antonio González y de Borrero, de Sevilla. No obstante, el peso de todos ellos era ya decreciente en el sistema financiero andaluz. Así, los banqueros privados, que en 1922 administraban el 12,87 por 100 de los depósitos de la banca privada y el 8,17 por 100 de los depósitos del sistema financiero en Andalucía, en 1935 habrán pasado a administrar sólo el 6,66 y el 5,34 por 100, respectivamente. Su papel va siendo progresivamente absorbido por las sucursales de la banca nacional establecidas en Andalucía que, en 1935, disponían de las tres cuartas partes de los depósitos de ahorro de toda la región.

2.5. La banca en Andalucía desde la guerra civil

2.5.1. La ordenación bancaria del primer franquismo

Como se dijo más arriba, la Ley republicana de Ordenación Bancaria, de 25 de noviembre de 1931 vino a incidir en los aspectos del ordenamiento monetario, sobre todo en lo relacionado con el patrón oro, mientras que las cuestiones crediticias y expansivas ocuparon en la misma un lugar muy secundario, permaneciendo vigente, en su mayor parte, la ordenación de 1921, con algunas adiciones formales efectuadas en 1926, refundidas en un texto de 24 de enero de 1927.

Tras la finalización de la guerra civil, el Gobierno hizo públicas unas medidas de emergencia, que tenían como

objetivo conseguir una normalización y un control sobre la situación en la que habían venido desarrollando su actividad las entidades bancarias durante el periodo de la guerra. Así, la Orden de 19 de octubre de 1939 dejó sin efecto las autorizaciones concedidas y no utilizadas hasta ese momento, tanto para la constitución de nuevos bancos como para la apertura de sucursales y agencias, estableciendo también la previa autorización para la modificación de la personalidad jurídica de cualquier operador del sistema financiero.

Al año siguiente, un Decreto de 17 de mayo de 1940 emitido con el propósito confesado de sanear el sector, estableció un nuevo sistema de control del Gobierno sobre las entidades financieras, quedando desde entonces prohibidas las siguientes actividades: creación de nuevas entidades bancarias, instalación de sucursales, traslado de oficinas, modificación en la naturaleza de la personalidad jurídica de bancos y banqueros, ampliaciones de capital y acuerdos entre firmas bancarias sobre traspasos de oficinas o participación en negocios bancarios¹¹⁷, si bien a los bancos ya existentes se permitió a partir de 1941 la apertura de sucursales y la ampliación de sus dimensiones mediante emisiones de capital o acumulación de reservas.

Esta situación, origen por otra parte de un notable proceso de concentración del poder bancario, no podía evidentemente ser perdurable en los términos expuestos y así, dos años después y a raíz de la aprobación del Decreto de 12 de diciembre de 1942, comenzará a quebrarse la rigidez inicial, permitiéndose el traslado de oficinas dentro de un mismo término municipal y la apertura de oficinas urbanas, siempre que la entidad interesada en ello y que lo solicitase, no tuviera establecidas en el municipio de que se tratase un número de agencias superior a una por cada tres mil cuentas corrientes acreedoras ni por cada 75.000 habitantes de hecho de la localidad. Pese a todo, la norma permite la vulneración de los requisitos anteriores de manera excepcional, cuando quede en evidencia la necesidad de un mayor servicio bancario por el intenso tráfico mercantil de la plaza.

Aún de manera más flexible se verá alterada esta situación mediante el Decreto de 13 de abril de 1945 y la Orden de 29 de mayo siguiente, que utilizan criterios más elaborados y racionales para la concesión de autorizaciones para la apertura de sucursales. Estas aperturas, condicionadas siempre a la previa autorización del Ministerio de Hacienda, se realizarán en base a las características mercantiles y económicas de la plaza donde hayan de establecerse y a la situación financiera que se exige a la entidad bancaria que la solicita. Pero esta posibilidad viene referida con carácter exclusivo "a los bancos y banqueros privados que actualmente ejerzan la profesión bancaria de derecho y hecho". El principio del statu quo bancario está plenamente vigente y no es imaginable su ampliación; menos aún, el que a través de la vía del establecimiento de nuevas oficinas, pueda darse el paso para la constitución de ninguna entidad bancaria¹¹⁸.

Este es el marco jurídico extraordinariamente restrictivo en el que desarrollan su actuación los banqueros andaluces antes de que el mismo sea modificado por una nueva ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946¹¹⁹, que vendría a reforzar aún más las facultades del Gobierno en relación con el ejercicio de la actividad bancaria.

El resultado de esta situación no fue otro que un acelerado proceso de fusiones y absorciones que permitió, por esta vía,

117. PLAZA PRIETO, Juan (1971), *El ahorro y la formación de capital en España, 1939-1968*, Madrid, pp.528-539.

118. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián (1975), *Crédito, Banca y Cajas de Ahorro*, Madrid, pp.282-288.

119. OLARIAGA, Luis (1946), *La ordenación bancaria en España*, Madrid, Ribadeneyra.

una expansión de la actividad de los grandes bancos en nuevas plazas o la apertura de sucursales en otras donde ya se encontraban.

2.5.2. La Ley de Ordenación Bancaria de 1946

En el contexto de la política autárquica de la postguerra, en 1946, al cumplirse los 25 años de la ampliación del privilegio de emisión al Banco de España, el gobierno se planteó la necesidad de una nueva prórroga que se materializaría mediante la promulgación de una nueva Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 que edifica un sistema bancario fundado sobre un fuerte control de los cambios extranjeros, sin atreverse del todo a poner trabas insalvables a los Bancos, es decir, atemperando doctrinas totalitarias contrarias al capital financiero con la tradición española de escasa ingerencia del Estado en los asuntos de la Banca¹²⁰.

En lo que se refiere a la banca privada, el Ministerio de Hacienda podría establecer un coeficiente de garantía, otro para los créditos personales en relación con la totalidad de los concedidos, un coeficiente de caja, controlar los tipos de interés y las comisiones bancarias, etc.; además, la ley refundía y ordenaba la legislación posterior a la Ley Cambó de 1921, se restablecía el Consejo Superior Bancario, suprimido en 1938 y se creaba el Registro de Bancos y Banqueros. Al ocuparse del tema del acceso al negocio bancario, la Ley exigía autorización del Gobierno, previo informe del Consejo Superior Bancario, que cerró totalmente la posibilidad de nuevas autorizaciones.

A grandes rasgos y en lo que se refiere a la banca privada, las características del sistema bancario surgido de la Ley de 1946 se pueden sintetizar en la acentuación de la tendencia a mantener el grado de dominio de los Bancos ya existentes y en el establecimiento de una reglamentación que se extiende no sólo a aquellos aspectos de la estructura bancaria en que lógicamente la autoridad debe fijar normas generales (capitales mínimos, proporciones mínimas entre recursos propios y ajenos, autorización de fusiones y participaciones), sino también a aquellos en que el mismo dinamismo de la economía impone continuos cambios y reajustes, tales como tipos de interés¹²¹.

Por consiguiente, los años que van desde 1946 a 1962, podrían quedar dibujados con los siguientes rasgos básicos:

a) Mantenimiento del "statu quo" que, iniciado de hecho con la reforma de 1921, recibiría el espaldarazo de derecho en la normativa postbélica de 1939, 1940, 1942 y 1946. En este sentido, debe apuntarse que la política de prohibición tajante de apertura de oficinas iniciada en 1940, que tenía por finalidad consolidar el sistema bancario dentro del cuadro económico del país y del contexto internacional, después de una primera época de práctica congelación total se flexibilizaría en cierta medida y la apertura de oficinas comenzaría a cobrar una cierta dinámica.

b) Comienzo de un importante proceso de concentración vía absorciones. Dada la importante limitación relativa a la expansión geográfica de las grandes sociedades, éstas recurrirían al expediente de las absorciones al objeto de incrementar o completar su grado de penetración en el territorial nacional. Concretamente, entre 1946 y 1962 desaparecerían 80 entidades, casi todas ellas de tamaño pequeño, clasificadas como bancos locales¹²².

2.5.3. La reforma bancaria de 1962

El año 1959 marca un punto crucial para la economía española al abrir, tras el Plan de Estabilización, un nuevo cauce para el desarrollo económico del país mucho más ligado a los principios de libertad de mercado que a los escasamente útiles criterios autárquicos que habían impregnado la actividad económica de España desde la finalización de la guerra. En este proceso de revisión de principios la legislación bancaria no podía quedar ausente y así, previamente a la puesta en marcha del primer Plan de Desarrollo y con objeto de garantizar la financiación de las previsiones del plan, el Gobierno llevó a cabo en 1962 la reforma del marco legal bancario, constituido entonces básicamente por la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 que, como se vio, se limitó a introducir unos retoques en la ordenación de 1921 llevada a cabo por Cambó.

En realidad, la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962, como su propio nombre indica, no era más que un texto programático que enunciaba unos principios generales sobre los que debería descansar realmente la reforma del sistema financiero, que se acometería por Decreto en los meses siguientes. Entre los principios inspiradores de la reforma, según la propia Ley, habría que citar los siguientes:

1. Se reestructuraría la autoridad monetaria, correspondiendo ésta al Gobierno, en la misma línea de la legislación de 1921 y 1946

2. Se debería tender hacia la especialización bancaria, diferenciando bancos puramente comerciales, destinados a la financiación a corto plazo, de los industriales o de negocios, dedicados a la financiación a medio y largo plazo. Además, se facilitaría el acceso a la profesión de banquero en esas dos modalidades. No obstante, subsistiría la banca mixta, a la que se le limitaría legalmente su financiación directa o crediticia a largo plazo.

3. Se mejorarían los mecanismos tradicionales de financiación a medio y largo plazo a través de la potenciación del Crédito Oficial, de las Cajas de Ahorros y de los Bancos industriales, así como con el acceso al redescuento en el Banco de España de efectos representativos de operaciones a ese plazo por parte de la banca privada.

4. Se reforzaría el status de otros intermediarios financieros no bancarios.

5. Se establecerían límites legales a la expansión del poder económico de la banca en el sector real y en el propio sector financiero, mediante el coeficiente de valores industriales y la regulación de las incompatibilidades.

6. Se restablecería la unidad de dirección en materia monetaria, tanto interna como externa en el Banco de España, a fin de cerrar el paréntesis abierto en 1939 con la creación del Instituto de Moneda Extranjera¹²³.

120. PRADOS ARRARTE, Jesús (1975), Bancos y política monetaria, Madrid, Gaudiana de Publicaciones, pp. 295-296.

121. *Ibidem* p. 459

122. "Una historia de la banca privada en España", en Situación, 1982/3, p. 118-119.

123. "Una historia de la banca privada en España", o.c., p. 121.

La Ley de Bases sería desarrollada seguidamente por una serie de Decretos-Ley de los que once aparecieron en el mismo año 1962. Mediante los mismos se llevó a cabo la nacionalización del Banco de España, se reorganizaron los otros institutos dependientes de la autoridad monetaria y se nacionalizaron y reorganizaron cinco entidades oficiales de crédito. Así mismo se delimitaron las líneas fundamentales de actuación de los bancos industriales y se regularon las carteras y coeficientes de la banca privada. Quedaron igualmente reguladas las entidades financieras de venta a plazos, las entidades de inversión colectiva y las Bolsas de Valores y se reorganizó el Crédito Social Pesquero, entre un amplio conjunto de complejas reformas de menor consideración.

Dejando por ahora fuera lo relativo a las transformaciones que la ley 2/1962 introduce en el Banco de España y en lo que podría llamarse la Banca Oficial, la adaptación de los bancos mixtos a la nueva ley se llevó a cabo mediante dos Decretos-Leyes de 30 de noviembre y tenía dos finalidades principales:

1. Que los Bancos no invirtieran en valores industriales, como porcentaje máximo, mas que el valor conjunto de la suma de su propio capital y las reservas acumuladas.

2. Que esta cartera de valores industriales, al ser fijada ya en ese límite máximo de inversión, tuviera carácter dinámico, es decir, que no constituyera una acumulación o un aumento de los mismos, sino que llegue a significar una verdadera rotación de los fondos para que se vivifique la economía nacional¹²⁴.

El primer Decreto se refiere a los Bancos mixtos que en lo sucesivo optarán por convertirse en Bancos de Crédito y Descuento, desprendiéndose sus actividades como bancos industriales lo que les obliga a una reducción progresiva de sus carteras de valores de estas clases. Estos Bancos habrán de mantener en el futuro una relación entre su capital y el total de sus depósitos, así como mantener coeficientes obligatorios de liquidez y unos depósitos obligatorios en el Banco de España, de acuerdo con la coyuntura económica. Estos Bancos, por otra parte, no podrían adquirir en lo sucesivo, salvo autorización expresa, nuevos valores industriales.

El Decreto sobre Bancos Industriales es de una gran importancia para la reforma del sector, hasta el punto de que, lo más llamativo de la reforma será precisamente el proceso de especialización bancario que trató de instrumentarse. La limitación que se establece para los Bancos de negocios de no poder tener valores industriales en cifras superiores a su capital y reservas, deducidas las inversiones en inmovilizado, ofrece a estos dos posibles soluciones: en primer lugar, reducir esas carteras de valores industriales hasta ese límite establecido; en segundo, ampliar los capitales hasta que esas carteras lleguen a las nuevas cifras de los fondos propios que pueden ser ampliados con el importe de las nuevas acciones que se creen. Los ajustes que hay que efectuar para la venta de esos valores industriales propiedad de los Bancos, tendrán como plazo de

realización cinco años, a fin de que la especialización que pretende la Ley se vaya ejecutando sin que se produzcan perturbaciones en el mercado de capitales ni tampoco en las Bolsas. Las plusvalías que en la venta de esos valores obtengan los Bancos estarán exentas del impuesto sobre los beneficios de sociedades, pero no podrán ser repartidas sin autorización del Ministerio de Hacienda, pasando a constituir una partida especial entre los fondos del balance. Se calculó entonces que la Banca española había de vender valores por importe de 5.145 millones de pesetas¹²⁵.

Para aquellos Bancos industriales o de negocios que se creen en el futuro o para los mixtos que desearan cambiar su estructura, el Decreto-Ley de 30 de noviembre facilitaría la adopción de unos nuevos Estatutos como tales. Estos Bancos revestirán la forma de sociedad anónima y su capital no será inferior a 100 millones de pesetas, totalmente desembolsado. Podrán recibir depósitos a la vista y a plazo y emitir bonos de caja y obligaciones con vencimiento superior a dos años, que podrán ser negociados en las Bolsas Oficiales. Estos Bancos no podrán, sin embargo, realizar operaciones comerciales, salvo con empresas en las que tengan una participación importante; no podrán tener más de tres sucursales o agencias toda vez que su finalidad no es otra que la de promover nuevas empresas industriales o agrícolas y la financiación a medio y largo plazo de las mismas, para lo que podrán conceder créditos por un plazo de hasta tres años. Los Bancos operantes en aquel momento podrían solicitar del ministro de Hacienda su clasificación como Bancos industriales y de negocios, que se concedería una vez fijadas las condiciones del régimen transitorio al que se deberían someter.

Por otra parte, lo que sí va a hacer la Ley de Bases y los sucesivos Decretos que la desarrollan va a ser, aunque sea timidamente, romper el "statu quo" bancario en lo relativo al acceso a la profesión, aunque los requisitos exigidos fueran muchos y la concesión fuera puramente discrecional por parte del Gobierno. La ruptura del "statu quo" se materializó a través del Decreto de 5 de junio de 1963 y de dos Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre del mismo año, relativos a la creación de nuevos Bancos a apertura de oficinas bancarias. El Decreto citado establecía que las autorizaciones para la creación de nuevos Bancos "se concederán discrecionalmente atendiendo al interés que para la economía nacional revista el programa fundacional de los promotores". El artículo primero del Decreto establece que la cartera de valores de estos nuevos Bancos estará constituida exclusivamente por fondos públicos o asimilados y, salvo expresa autorización del Ministerio de Hacienda, no podrán poseer acciones, participaciones ni obligaciones en otros Bancos ni empresas industriales, comerciales o agrícolas, ni en sociedades de cartera, de inversión u otras análogas. Además, estos nuevos bancos necesitarán tener totalmente desembolsado un capital de 10 millones de pts. para operar en plazas de hasta 10.000 habitantes, de 50 para 100.000, de 75 para 250.000 y de 100 millones para operar en plazas de población superior a las 250.000 personas.

Los resultados de la nueva normativa arrojaron una cifra de veintiún nuevos Bancos constituidos entre 1963 y 1965, doce de los cuales eran industriales y nueve comerciales. En cambio, desde 1965 a 1972 únicamente se autorizó un Banco, publicándose este último año el Decreto de 13 de Enero que

124. PLAZA PRIETO, Juan (1971), *El Ahorro y la formación de capital en España, 1939-1968*, Madrid, II, pp. 414-415.

125. *Ibidem*. pp. 415-416.

restablecía normas extraordinariamente severas para la creación de nuevas entidades bancarias. Su capital mínimo desde entonces sería de 1.500 millones de pesetas para operar en Madrid y Barcelona y de 1.000 millones para las demás plazas; debía además de presentarse un depósito previo en el Banco de España equivalente al 5 por 100 del capital antes de presentar la solicitud y se imponía un plazo de dos años antes de que el Banco pudiera abrir sucursales. Pese a estas normas, el período comprendido entre 1972 y 1974 contempló la apertura de cinco nuevas entidades, si bien durante el mismo fueron denegadas otras doce solicitudes.

2.5.4. Crisis y liberalización del sistema financiero

El proceso de lo que se ha venido a llamar la liberalización del sistema financiero tiene su punto de partida en 1974, año en que se aprueba una nueva reglamentación para la creación de bancos que flexibiliza la normativa anterior aunque endurece los controles. Así, las normas introducidas mediante el decreto 2246 de 9 de agosto de 1974 pueden resumirse de la siguiente forma:

- El capital mínimo será de 750 millones de pesetas para Madrid y Barcelona y de 500 millones para los restantes lugares, que debe suscribirse al menos en un 50 por 100 en el acto fundacional. Además, los accionistas deben suscribir una prima de emisión totalmente desembolsada por el mismo importe.

- Corresponde al ministerio de Economía la autorización, atendiendo a criterios de cuantía del capital, garantías adicionales de solvencia, necesidad del servicio en el territorio y atención a sectores prioritarios.

- Durante los tres primeros años no podrá repartir dividendos ni contar con más de una oficina y durante los cinco primeros no podrán transmitirse las acciones, no podrán efectuar operaciones con el extranjero, sus ampliaciones sólo podrán ser suscritas por los accionistas, sólo podrán tener en su cartera de valores fondos públicos (los bancos comerciales) y serán inspeccionados anualmente por el Banco de España.

- Se establece para la banca no industrial el coeficiente de garantía, la industrial ya lo tenía establecido, situándolo en un 8 por 100 de los recursos propios sobre los ajenos.

- Se reorganiza la apertura de oficinas, que ya había experimentado en 1971 un cambio discretamente liberalizador, en función de la capacidad de expansión, medida por la suma del capital desembolsado y sus reservas efectivas y expresas, menos las pérdidas de ejercicios anteriores y a través de un complicado cálculo que tiene en cuenta la población de las plazas donde se tenga o donde se pretenda abrir una sucursal y el número de oficinas abiertas por cada entidad.

- Se produce un mayor grado de homogeneización entre los bancos industriales y comerciales, terminando con la especialización legal creada en 1962, para volver a promover una especialización vocacional.

En general, la reglamentación de 1974 estuvo dirigida al fomento de la competencia y a la flexibilización de los tipos de interés, a la vez que comenzaba la homogeneización de operatoria entre los bancos y cajas de ahorros. Desde entonces, éstas vieron reducidos sus coeficientes de inversión

obligatoria, que se unificaron para todo el sector financiero y fueron autorizadas a emitir certificados de depósitos, a acceder a las cámaras de compensación y a aplicar las mismas tarifas por comisiones que la banca. Muy pocos efectos tuvo, sin embargo, en lo que se refiere al número de bancos privados; en 1970 eran 111 los existentes en el país; la misma cifra había en 1975 y uno más, 112, en 1976, si bien se había iniciado ya el proceso de absorción de los bancos locales por otros grupos, paralelo al de creación de bancos industriales.

Y por lo que se refiere a la apertura de sucursales, la nueva regulación, a pesar de sus limitaciones y controles, permite realmente pasar a un régimen de libertad tanto de ubicación como de número de oficinas a instalar, que puede ser controlado por el gobierno aumentando o disminuyendo la capacidad de expansión consumida por cada entidad. El resultado fue que de 5.437 oficinas de banca privada que había en España a finales de 1973 se pasó a 14.299 en 1981.

Pero el avance más significativo en este proceso tiene lugar tras las elecciones democráticas de 1977 y tras la firma de los Pactos de la Moncloa, que crearon el marco de entendimiento político necesario para llevar a cabo dentro del sector bancario el fomento de la competencia y su propia liberalización. Pérez de Armiñán ha analizado las disfuncionalidades existentes entonces en el sistema financiero de la siguiente forma:

- Había un importante control administrativo de los tipos de interés que dificultaba la ejecución de una política monetaria más adecuada y llevaba la competencia entre entidades por vías no deseables, produciéndose un sobredimensionamiento geográfico de los bancos.

- Existía un sistema de inversiones obligatorias que contribuía al encarecimiento de los precios de los préstamos libres, cargando al sistema financiero con lo que debería ser apoyo presupuestario cuando éste se considerase social o políticamente justificado.

- El sistema bancario estaba compartimentalizado y cada grupo de instituciones se dedicaban a diferentes tipos de actividad financiera, compitiendo tan sólo en la captación de pasivo. La banca extranjera, por otra parte, no tenía prácticamente presencia en España¹²⁶.

Con el fin de remediar esta situación y en un amplio abanico de medidas contempladas en el Plan Económico de Urgencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de julio de 1977, se aumentó el tipo de interés oficial y de redescuento a fin de aproximar los tipos de interés a los del mercado, se continuó con la liberalización de tipos en bancos y cajas, se otorgó libertad al Banco de España para fijar los tipos de los préstamos de regulación monetaria, se redujeron progresivamente los coeficientes de inversión obligatoria, aunque entre 1979 y 1980 se hizo más lento el proceso, y las cajas de ahorros pudieron empezar a realizar una serie de operaciones hasta ahora prohibidas, tales como el descuento de letras y las operaciones cambio, arbitraje y financiación del comercio exterior.

En 1978 se pone en funcionamiento un instrumento previsto desde 1962 y nunca utilizado como fue el establecimiento de depósitos obligatorios en efectivo en el Banco de España por valor de un determinado porcentaje de los pasivos computables a una fecha, a fin de coadyuvar al mantenimiento del control de la liquidez bancaria.

126. PÉREZ DE ARMIÑÁN, Gonzalo (1980), Legislación bancaria española, Madrid, pp. 60-61.

Y también en 1978 y mediante decreto 1388 se produce la regulación de la introducción en España de la banca extranjera con los siguientes propósitos: conveniencia de aumentar la competencia en el sector, necesidad de atender al principio de reciprocidad con otros países, interés por anticipar la experiencia de liberalización que exigiría en su momento la entrada en la Comunidad Económica Europea y, finalmente, la conveniencia de establecer un cauce adicional que facilitase la canalización de recursos exteriores hacia la economía española. Y aunque los límites que aún se establecen son muchos, lo cierto es que a partir de 1979 ésta tuvo un espectacular crecimiento.

Por último, en 1981 se produce un claro avance en el proceso de liberalización que se concreta en el decreto 73/81 de 16 de enero y en la Orden del ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero que pretenden los siguientes objetivos¹²⁷:

- Profundización en la filosofía liberalizadora: liberalización total de los tipos de interés de las operaciones activas, excepto de las afectas a los coeficientes de inversión obligatoria; liberalización de los tipos de interés para las operaciones de depósito a plazo superior a seis meses y para las de más de un millón de pesetas; mayor ritmo de reducción de los coeficientes de inversión y elevación de sus tipos de interés.

- Racionalización del coste del crédito: fijación de unos tipos máximos para las comisiones y publicación de los tipos activos de interés preferente.

- Fomento de la financiación a medio y largo plazo: obligatoriedad de constituir en el Banco de España un depósito equivalente a un porcentaje de su pasivo (7 por 100 para la banca privada y 10 por 100 para las cajas de ahorros) que podrá liberarse para la concesión de créditos a plazo mayor de tres años y a la adquisición de obligaciones emitidas por sociedades españolas no financieras.

- Articulación de los ámbitos de competencia en materia de cajas de ahorros entre el gobierno central y las comunidades autónomas¹²⁸.

Las reformas de 1978 y 1981 propician un incremento en el número de entidades bancarias que de 112 que había en 1976, pasan a 119 en 1979 y a 128 en 1981. En cualquier caso, la multiplicidad de entidades no debe llamar a engaño respecto a una dispersión de la capacidad de decisión que no existe. A finales de 1981 había en España siete grupos bancarios que controlaban el 77 por 100 de los recursos ajenos totales de la

banca o, lo que es lo mismo, al 90 por 100 de los bancos o grupos bancarios les correspondía sólo el 24 por 100 de los depósitos de la banca privada.

Pero el incremento de competitividad que trajo consigo el mayor grado de libertad de la banca privada, orientó las carteras de algunos bancos, sobre todo los más pequeños, hacia inversiones más arriesgadas y a concentrar sus carteras en empresas con dificultades, que aceptaban por consiguiente tasas de interés proporcionales al mayor riesgo que los bancos corrían, con el fin de poder pagar mayores intereses a sus cuentacorrentistas y depositantes. Las crisis bancarias, ausentes en España desde hacía cuarenta años, comenzaron a hacer acto de presencia y el Fondo de Garantía de Depósitos, creado en noviembre de 1977 para hacer frente a situaciones de riesgo que se esperaba no se llegaran a producir, así como la Corporación Bancaria, creada como sociedad anónima al año siguiente, adquirieron un protagonismo salvador inesperado¹²⁹.

Entre 1978 y 1985 la crisis bancaria afectó a 58 bancos que representaban más del 17 por 100 de los recursos ajenos del sistema bancario y que en cifras absolutas, entre depósitos, obligaciones y bonos, alcanzaba 2,6 billones de pesetas y afectaba a 48.381 trabajadores, el 27,67 por 100 de la totalidad del sector. No es este el momento de entrar en un análisis detallado de la misma pero de acuerdo con los estudios efectuados, sus causas estarían relacionadas con los siguientes aspectos:

- Causas externas, unidas a la evolución del entorno económico del marco financiero, caracterizado por el proceso de liberalización y la crisis del sistema real de la empresa, acentuada por su débil estructura financiera. Esta situación afectó con mayor énfasis a la banca industrial, arrastrada por la crisis de sus empresas participadas, con las que tenían una mayor responsabilidad de apoyo en sus inversiones.

- Causas internas, que explican la crisis por la falta de profesionalidad, temeridad, conductas y prácticas ilegales de los banqueros, que propiciaron compras bancarias y negocios especulativos, principalmente inmobiliarios, lejanos a sus objetivos de intermediación financiera.

Estas causas que facilitaron el desarrollo de la crisis, ante la ausencia de un marco regulador adecuado, que posibilitara la vigilancia y el control por el Banco de España y que hiciera posible una política preventiva en el tratamiento de las crisis bancarias¹³⁰.

Como resultado de la crisis, dos bancos fueron dados de baja en el registro de bancos y banqueros y uno entró en quiebra; otros fueron intervenidos por Corporación Bancaria que llevó a cabo la compra y administración de seis bancos en crisis; el Fondo de Garantía de Depósitos, a partir de 1980, se convirtió en la institución centralizadora del proceso de actuación ante la crisis y se hizo cargo de la administración, y saneamiento posterior de trece bancos; otro subconjunto de ocho bancos fueron objeto de salida negociada de la crisis entre el Fondo y otros bancos que tenían participación o mostraron interés por los mismos; otros cinco resolvieron la situación mediante la mecánica del concierto de voluntades entre instituciones privadas; finalmente, el problema de los veinte bancos integrados en el grupo RUMASA se resolvió mediante Real Decreto 2/1983 de 23 de febrero, que expropió los bancos del holding Rumasa por razones de utilidad e interés social¹³¹; los bancos fueron administrados inicialmente

127. HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (1996), "Una aproximación a la historia monetaria y financiera del siglo XX, desde 1921 hasta nuestros días", en Juan HERNÁNDEZ ANDREU, Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis, pp. 189-229.

128. GUZMÁN CUEVAS, Joaquín (1982), El sistema financiero y el desarrollo económico regional. La actividad financiera en Andalucía, Sevilla, Universidad, pp. 89-90.

129. ÁLVAREZ LLANO, Roberto y ANDREU GARCÍA, José Miguel (1982), "Una historia de la banca privada en España", Situación, Bilbao, núm. 3, pp. 131-134.

130. PAREJO GAMIR, S.A.; RODRÍGUEZ SAIZ, L. y CUERVO GARCIA, A. (1992), Manual de sistema financiero español, Barcelona, Ariel Economía (4ª edición), pp. 236-241.

131. "El Gobierno, considerando de utilidad pública el interés social la defensa de la estabilidad del sistema financiero y los intereses legítimos de los depositantes, trabajadores y terceros, declara la expropiación forzosa de la totalidad de las acciones o participaciones sociales representativas de las sociedades integrantes del grupo Rumasa", Boletín Oficial del Estado, 24-2-1983.

por el Fondo de Garantía de Depósitos y vendidos posteriormente a un consorcio de los principales bancos españoles entre abril y julio de 1984¹³².

Por lo que se refiere a la normativa general, hay que decir que tras las elecciones de 1982 el gobierno socialista llevó a cabo un programa en relación con la banca privada que podría calificarse de asistencia al propio Estado, liberalización progresiva del sistema y endurecimiento del control sobre el sistema financiero. Este programa se concretó en los siguientes hitos¹³³:

- En 1984 y para fortalecer el control monetario, se recurrió nuevamente a los coeficientes y se estableció uno general de regulación monetaria, equivalente al 30 por 100 de los pasivos computables y descompuesto en tres tramos: un tramo no remunerado, herencia del antiguo coeficiente de caja; otro tramo remunerado depositado en efectivo en el Banco de España y un tercer tramo, también remunerado, colocado en pagarés del tesoro.

- En 1985 y mediante la ley 13/1985 de 25 de mayo y el real decreto 1370/85 de 1 de agosto, se impuso la línea liberalizadora en materia de coeficientes obligatorios de inversión pero se reforzaron las normas de garantía, mediante el fortalecimiento de los recursos propios, y las de transparencia a través de la determinación de las obligaciones de información, ante el público y ante la autoridad monetaria, de los intermediarios financieros.

- En 1988 se aprobó la ley 26 de 29 de julio sobre intervención y disciplina e intervención de las entidades de crédito, en la que se establece una normativa sancionadora común para el conjunto de las entidades de crédito, se determinan los sujetos pasivos de la potestad sancionadora, se tipifican las infracciones, se establece la gama de sanciones y se determinan las competencias en este sentido entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En realidad la ley fue aprobada cuando la crisis bancaria había terminado, pero indudablemente vino a constituir un instrumento para evitar que pudiera volver a producirse en el futuro.

- También en 1988 y mediante real decreto 1144 de 30 de septiembre, se refunde y revisa la normativa anterior sobre creación de bancos, fijando plazos, determinando la documentación necesaria, estableciendo las causas de denegación y ajustando algunas otras cuestiones de índole administrativa.

- En 1992 se liberalizó el movimiento de capitales y se reguló el coeficiente de recursos propios de las entidades financieras.

- En 1993 se publica la circular del Banco de España 7/1993 de 27 de abril, regulando el registro especial de estatutos de las entidades de crédito en el citado Banco.

- El mismo año se aprueba el real decreto 2119/1993 de 3 de diciembre, sobre el procedimiento sancionador aplicable a los sujetos que actúan en los mercados financieros, ajustándose a los principios y directrices recogidos en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

- En 1994 se produjo la desaparición del Consejo Superior Bancario, creado por la ley Cambó de 1921, suprimido en 1938, vuelto a restaurar mediante la ley de Ordenación de 1946 y suprimido ahora, con la asunción de sus funciones por la Asociación Española de Banca Privada, creada en 1977 para la defensa de los intereses de sus miembros.

- Finalmente y para terminar este proceso de liberalización y control con una homologación con los sistemas europeos, en 1994 se promulga la ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria (89/646), pieza clave de la creación en el seno de la Unión Europea del mercado financiero único y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero. A tal fin, la Ley declara libre la apertura en España de sucursales de entidades de crédito de otros estados miembros de la Unión Europea y regula el procedimiento para que las entidades españolas puedan operar en otros países de la Unión. Pero simultáneamente, la Ley establece un estricto régimen de control administrativo de las participaciones accionariales significativas en entidades de crédito, reflejo de la importancia que la normativa comunitaria atribuye a la identidad, honorabilidad y solvencia de los accionistas principales de éstas.

2.5.5. Los bancos y los banqueros andaluces

2.5.5.1. La evolución de las sociedades bancarias andaluzas

En 1936 existían en Andalucía trece establecimientos bancarios o casas de banca inscritos en la Comisaría de Ordenación Bancaria, aunque a finales de dicho año operativos hubiera realmete sólo ocho¹³⁴. A comienzos de 1940 se mantienen potencialmente inscritos todos ellos, aunque entre los mismos se daban dos situaciones distintas:

1. Siete estaban operativos y habían mantenido su actividad a lo largo de la guerra civil: Aramburu Hermanos (Cádiz), Díez Vergara (Jerez), Pedro López (Córdoba), Rodríguez-Acosta (Granada), Dionisio Puche (Baeza), Mariano Borrero (Sevilla) y Viuda de Valdecantos (Constantina).

2. Seis se hallaban sin actividad, o al menos en el Consejo Superior Bancario no constaba la misma, aunque la habían tenido antes de la guerra: Miñón Hermanos (Andújar), Francisco López (Málaga), Leopoldo Villén (Rute), Heredero de Antonio Ridruejo (Sanlúcar de Barrameda), Giménez y Cía (Fernán Núñez, Córdoba) y Sucesores de Encarnación Jiménez (Rute, Córdoba). Todos ellos la reanudaron después de la guerra civil; los cuatro primeros obtuvieron autorización para ello del Consejo Central de la Banca Española en 1940, 1941, 1943 y 1944, respectivamente. De los dos últimos no existe constancia de tal autorización, pero de Giménez y Cía., antecesor del Banco Meridional y del Banco de Jerez, existen datos contables desde 1948 y de Sucesores de Encarnación Jiménez, heredera de la banca de Valeriano Pérez Jiménez, establecida en Rute (Córdoba) en 1928, no existe información contable posterior a la guerra civil, aunque si en 1952 fue

132. CUERVO GARCÍA, Alvaro (1988), La crisis bancaria en España, Barcelona, Ariel. Según este autor, el grupo bancario de RUMASA "estaba integrado por 20 bancos, que poseían unos recursos propios de 45.547 millones, unos acreedores en pesetas de 588.413 millones; 802.185 millones de recursos ajenos y una plantilla de 11.301 personas. El conjunto de los bancos del grupo Rumasa representaba el 4,84 % del total de los recursos propios del sistema bancario, el 5,35 % de los recursos ajenos, el 7,50 % del número de oficinas y el 6,40 % del personal", p. 28.

133. HERNÁNDEZ ANDREU (1996), O.c., pp. 201-203.

134. Hijos de Rodríguez-Acosta, Aramburu Hermanos, Pedro López, Hijo de Dionisio Puche, Díez Vergara, Mariano Borrero, Miñón Hermanos y Viuda de Valdecantos.

absorbida por el Banco Central es porque, al menos testimonialmente, mantenía su actividad.

Por otra parte, entre 1945 y 1948, indudablemente que por efecto de la Ley de Ordenación del Crédito y de la Banca de 1946, otros banqueros y bancos hacen su aparición en el panorama documental financiero andaluz, aunque algunos remontan también sus antecedentes en el negocio hasta antes de la guerra civil, de lo contrario es difícil que hubieran sido autorizados para ello después de la misma:

1. Bernabé y Antonio Padilla, banqueros establecidos en Rute (Córdoba), probablemente en 1936, como sociedad regular colectiva con el nombre comercial de Banca Padilla, de la que existen datos contables en el registro del Consejo Superior Bancario a partir de 1945 y que se mantuvo en funcionamiento hasta que el 7 de febrero de 1952 fue absorbida por el Banco Central.

2. Hijos de Vázquez López, banqueros constituidos como sociedad regular colectiva en Huelva, probablemente en 1918, de los que existe información contable desde 1948 hasta su absorción por el Banco de Santander el 7 de abril de 1952.

3. José María Onieva Ruiz, banquero de Baena (Córdoba), en funcionamiento desde 1948 hasta su absorción por el Banco de Bilbao el 27 de noviembre de 1952. Sus antecedentes se remontan a la banca de su padre, José María Onieva y Moreno, establecida en 1918, actividad en la que le sucedió su hijo en 1932.

4. Miguel García Sánchez de Puerta, banquero de La Rambla (Córdoba), sucesor de las actividades de su padre Miguel García Juan (1929-1933) y que él mismo había realizado la actividad bancaria entre 1933 y 1935. En 1947 reanuda la misma, aunque no se disponga de datos contables concretos, manteniéndola hasta 1956 en que es absorbido por el Banco Popular Español.

5. El Banco Forestal, constituido en Siles (Jaén) el 11 de noviembre de 1947 y que se mantuvo como sociedad con sede en Andalucía; en 1968 fue adquirido por el grupo Rumasa y el 10 de noviembre de 1969 cambió de denominación y trasladó su sede social a Madrid, ya como Banco Industrial del Sur. Tras la expropiación del grupo Rumasa por el Estado, el Banco Industrial del Sur fue adjudicado el 30 de junio de 1984 a los Bancos de Vizcaya y Occidental y a partir de ese momento cambió dos veces más de denominación: en 1989 pasaría a llamarse Privanza-Banco Personal y en 1997 BBV Privanza Banco.

Además después de la promulgación de la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 y con la esperanza que algunas de sus determinaciones hacían concebir, se solicitaron en Andalucía cuatro licencias bancarias que fueron denegadas por la Dirección General de Banca y Bolsa, en las fechas que para cada uno se indican:

- Delgado de Cos Hermanos, de Dos Hermanas (Sevilla), el 24 de noviembre de 1947.

- Luis Sánchez Marín, de Iznájar (Córdoba), el 24 de noviembre de 1947.

- Carbonell y Compañía S.A., de Córdoba, el 14 de abril de 1948. Dicha sociedad había estado inscrita en el Registro Bancario al menos en 1934, fecha en la que el Boletín del Consejo publicó su balance.

- Protectora Montoreña S.A., de Montoro (Córdoba), que también había ejercido la actividad bancaria entre 1931 y 1934, y que ahora le es denegada su reanudación el 24 de noviembre de 1948¹³⁵.

Por consiguiente, en 1941 existían en Andalucía trece banqueros autorizados. Dicha cifra se mantendría con pocas oscilaciones hasta 1951, pero se vería reducida a la mitad en el transcurso de la década de los años cincuenta, tal como puede verse en el cuadro 2.25.1, por efecto de las diferentes absorciones que van teniendo lugar.

La primera de ellas se produce en 1943 y es la absorción de la banca de Viuda de Valdecantos (Constantina, Sevilla) por el Banco Hispano Americano. La siguiente, en 1946, la de la Banca Rodríguez-Acosta (Granada) por el Banco Central. En 1947 desaparecerán las bancas Aramburu Hermanos (Cádiz) y la de Herederos de Antonio Ridruejo (Sanlúcar), absorbidas por el Banco de Bilbao. El año 1952 será el de más actividad absorcionista, con la desaparición de las bancas de Bernabé y Antonio Padilla y de Sucesores de Encarnación Jiménez, ambas de la localidad cordobesa de Rute, absorbidas las dos por el Banco Central; las de Miñón Hermanos (Andújar) y José María Onieva (Baena) por el Banco de Bilbao y la de Hijos de López Vázquez (Huelva) por el Banco de Santander. Por último, el año 1956 se encarga de liquidar las bancas de Pedro López (Córdoba) y la de Miguel García Sánchez de Puerta (La Rambla, Córdoba), absorbidas por el Banco Popular Español.

En consecuencia, el número de banqueros andaluces habría quedado reducido de trece a siete entre 1951 y 1956. No obstante, la cifra de absorciones de banqueros andaluces no es desproporcionada, si se tiene en cuenta que durante el periodo citado fueron 56 los bancos inscritos en el Consejo Superior Bancario que resultaron absorbidos.

Dos razones explican esta situación: en Andalucía había ya en estos momentos menos banqueros que en el resto del país por efecto de la progresiva colonización de la banca nacional que se produce en el primer tercio del siglo y algunos de los que había no se hallaban inscritos en el Consejo Superior Bancario antes de 1946. Con no ser demasiadas, las absorciones tuvieron un impacto decisivo en la futura configuración de la banca andaluza, toda vez que en 1962, al entrar en vigor la nueva ley de ordenación bancaria, solo sobrevivían siete establecimientos y aun a éstos les quedaban escasos años de vida, ya que los banqueros que no habían sido absorbidos hubieron de iniciar un proceso de reconversión, transformándose en sociedades anónimas e integrándose, algunas de ellas, en grupos bancarios de ámbito nacional.

Ya en 1946, como se ha visto, la banca Díez Vergara pasa a denominarse Banco de Jerez, convertido en sociedad anónima y en 1948 la banca de Francisco López se convierte en Banco de Málaga. En 1964 la banca Giménez y Cía., de Huelva, se transforma en Banco Meridional y en 1965 la banca Borrero de Sevilla, se convierte en Banco de Sevilla. Por otra parte, el primer Banco de Jerez llega a un acuerdo con el Popular Español para crear en 1959-60 el Banco de Andalucía, dentro del grupo bancario del segundo. En 1973 el Banco Meridional se transforma en Banco de Jerez, nombre que había quedado disponible tras la transformación anterior.

Por esas fechas, una buena parte de los bancos que habían sido o eran aún andaluces entraron, por uno u otro

135. PATXOT, Victoria (1999), Medio siglo del Registro de Bancos y Banqueros, 1947-1997, Madrid, Banco de España, pp. 145-146.

procedimiento, a formar parte del grupo RUMASA. Así, este grupo adquirió la Banca Giménez y Cía. (Fernán Núñez, Córdoba) (1962) que transformó en Banco de Jerez; la Banca Villén (Rute, Córdoba) (1962) que transformó en Banco Comercial Cordobés (1967) y más tarde en Banco de Córdoba (1971); la Banca Borrero (Sevilla) (1962), que convirtió en Banco de Sevilla (1965); el Banco de Huelva (1964); el Banco Forestal (Siles, Jaén) (1968) que transformó en Banco Industrial del Sur (1969); el Banco Atlántico, que a su vez había adquirido el Banco de Málaga en 1972 (1976) y la Banca de Dionisio Puche (Baeza, Jaén) (1973), que convirtió en Banco Meridional (1974). En realidad, sólo escaparon del control de Rumasa los Bancos de Andalucía y de Granada, aunque el primero estaba ya bajo el control del Banco Popular Español y el segundo pasaría en 1979 a la Corporación Bancaria y en 1981 al grupo bancario del Banco Central.

Está claro que la debilidad manifiesta de estos establecimientos les abocó a ser irremediamente meros comparsas de la gran banca; como ha señalado Juan Muñoz, el proceso declinante de la banca regional y local estaba en estrecha relación con el mantenimiento de un "status" que limitaba sus posibilidades de crecimiento¹³⁶.

Las nuevas directrices inauguradas con la ordenación bancaria de 1962, con tener un talante más liberalizante, acabaron definitivamente con la posibilidad de que la precaria estructura financiera regional tomase más altos vuelos; en la década de los años sesenta y al amparo de las nuevas posibilidades que la ley de 1962 ofrecía, tan solo se fundaron en Andalucía los Bancos de Granada (1964) y de Huelva (1965), en tanto que la mayor parte de los existentes entraban en la órbita de bancos de dimensión nacional.

La cronología histórica de la banca andaluza desde la entrada en vigor de la ley de 1962 es la siguiente (cuadro 2.25.2):

- En 1962 el grupo bancario Rumasa adquiere las casas de Banca Giménez y Cía (Fernán Núñez, Córdoba), Villén (Rute, Córdoba) y Borrero (Sevilla), transformándolas en sociedades anónimas con los nombres de Banco Meridional, Banco Comercial Cordobés y Banco de Sevilla, respectivamente.

- En 1964 los descendientes de una antigua familia de banqueros granadinos, Rodríguez-Acosta, fundan el Banco de Granada S.A. como banco industrial, único de este grupo de los bancos andaluces. En 1979 el Banco de Granada, en grave crisis, pasaría a ser controlado por la Corporación Bancaria S.A.; en 1981 sería adquirido por el Banco Central¹³⁷, en 1993 por el Banco de Alcalá y en 1996 por la Caja de Pensiones de Cataluña.

- En 1965 se funda el Banco de Huelva S.A. integrado en el grupo Rumasa.

- En 1967 El Banco Comercial Cordobés, heredero de la casa de banca de Leopoldo Villén e integrado desde 1962 en el grupo Rumasa, traslada su sede de Rute a la capital cordobesa.

- En 1968 el Banco Forestal de Siles (Jaén), es adquirido por el grupo Rumasa que, al año siguiente, cambia su denominación por la de Banco Industrial del Sur S.A. y traslada su sede social a Madrid.

- En 1971 el Banco Comercial Cordobés cambia su denominación por la de Banco de Córdoba.

- En 1972 el Banco de Málaga, heredero de la antigua banca malagueña de Francisco López, es absorbido por el Banco Atlántico, del que ya forma parte el grupo Rumasa, cuyo control total adquiriría en 1976.

- En 1973 la banca de Dionisio Puche (Baeza, Jaén), es adquirida por el grupo Rumasa quien, al año siguiente, cambia su denominación por la de Banco Meridional S.A. y en 1975 traslada su sede social a Madrid.

- En 1976 el Banco de Córdoba es vendido por el grupo Rumasa al Banco Occidental, quien traslada su sede social a Madrid y lo convierte en Banco Comercial Occidental. Posteriormente pasaría a denominarse Banco de Crédito y Ahorro (1983) y, más tarde, Banco Altae (1995).

- En 1981 Rumasa vende el Banco Meridional S.A. al Banco de Vizcaya, quien traslada su sede central de Madrid a Sevilla.

- En julio de 1984 y tras la expropiación de Rumasa, los Bancos de Huelva, Jerez y Sevilla, junto con otros que tenían conexión andaluza como el Industrial del Sur, fueron vendidos por el Fondo de Garantía de Depósitos a un consorcio de los principales bancos españoles. El destino de todos ellos fue el siguiente:

* Banco de Huelva: adquirido por los Bancos de Bilbao (23,23 %), Central (18,59 %), Español de Crédito (18,27%), Hispano Americano (15,63 %), Vizcaya (12,97 %), Santander (10,17 %) y Zaragozano (1,14 %). En 1984 trasladó su sede social a Madrid y en 1994 fue liquidado por sus propietarios.

* Banco de Jerez: adquirido por el Banco Hispano Americano. En 1994 fue absorbido por el Banco de Granada.

* Banco de Sevilla: adquirido por el Banco Central, que procedería a su liquidación en 1985.

* Banco Industrial del Sur, con sede social en Madrid desde 1969: adquirido por los Bancos de Vizcaya y Occidental. En 1989 se convertiría en Privanza-Banco Personal y en 1997 en BBV-Privanza Banco.

- En 1994 el Banco de Bilbao Vizcaya absorbe al Banco Meridional

- También en 1994 el Banco de Granada absorbe al de Jerez, pasando a denominarse Banco de Granada-Jerez.

- En 1996 el Banco de Granada-Jerez es adquirido por la Caixa de Pensiones de Cataluña que lo disuelve e integra su negocio en su propia operatoria.

En resumen, en el proceso de desintegración de la banca local y regional andaluza producido desde los años cuarenta, un banco ha liquidado (Banco de Sevilla, 1985), cuatro han trasladado su sede social a Madrid antes de ser absorbidos por entidades mayores (Banco Forestal en 1960; Banco Meridional en 1975, Banco de Córdoba en 1976 y Banco de Huelva en 1984) y dieciséis bancos han sido también absorbidos por las siguientes instituciones financieras:

- Banco de Bilbao/Banco Bilbao Vizcaya, cinco: Aramburu Hermanos (1947), Herederos de Antonio Ridruejo (1947), Miñón Hermanos (1952), José María Onieva (1952) y Banco Meridional (1994).

136. MUÑOZ, Juan (1969), El poder de la banca en España, Madrid, Zero, p. 153.

137. El Banco de Crédito Comercial, que era filial del Banco de Granada, vivió la misma suerte que éste y fue adquirido por el Banco de Vizcaya en enero de 1980.

- Banco Central, dos: Banca Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta (1946), Banca de Bernabé y Antonio Padilla (1952) y banca de Sucesores de Encarnación Jiménez (1952)
- Banco Popular Español, dos: Banca de Pedro López y Banca de Miguel García Sánchez Puerta, ambas en 1956.
- Banco Hispano Americano: Banca Viuda de Valdecantos (1943).
- Banco de Santander: Banca Hijos de López Vázquez (1952).
- Banco Atlántico: Banco de Málaga (1972).
- Banco de Granada: Banco de Jerez (1994).
- Caja de Pensiones de Barcelona: Banco de Granada-Jerez (1996).

Tras este complicado proceso, al cerrarse el siglo XX sólo ha quedado en funcionamiento un banco con sede social en la región, aunque formando parte accionarialmente de un grupo bancario externo como es el del Banco Popular Español. Se trata del Banco de Andalucía, cuya singularidad requiere un comentario histórico algo más detallado que el que se ha realizado para las restantes entidades.

El Banco de Andalucía superviviente es, en realidad, el tercero con esta denominación que ha existido en la región.

El primero de ellos fue fundado en 1900 en Sevilla, aunque bajo el padrinazgo de banqueros y de capital asturianos, vinculados al Banco Asturiano y a la figura de José Tartiere. Su tamaño fue reducido y en 1907 fue absorbido por el Banco de Cartagena que ese mismo año abrió una sucursal en Sevilla y más tarde en Cádiz, Huelva y Melilla.

El segundo Banco de Andalucía es una sociedad anónima que aparece en los Balances del Consejo Superior Bancario con información contable entre junio de 1929 y junio de 1934 establecida en Córdoba y vinculada a la sociedad Andalucía S.A., de la que más arriba se han comentado sus datos conocidos; sus recursos propios fueron de un millón de pesetas, sus recursos ajenos alcanzaron su cifra más alta en 1933 con 1,7 millones, su cartera de préstamos no llegó nunca a superar el millón de pesetas, no efectuó descuento ni invirtió en valores y su activo total máximo fue de 2,7 millones de pesetas en 1933

Finalmente, a la tercera denominación de Banco de Andalucía se llega tras un largo proceso de transformación societaria y de cambios de ubicación de sus sedes sociales, teniendo como origen la casa de banca fundada por Luis Díez y Fernández de la Somera en Jerez de la Frontera en 1844. Desde entonces, las distintas denominaciones por las que pasó la casa fueron las siguientes:

- Banca de Luis Díez y Fernández de la Somera, 1844.
- Caja Agrícola de Jerez-Díez y Cía, 1861.
- Díez de Vergara y Cía. Sociedad en Comandita, 1867.
- Díez de Vergara y Cía, 1893.
- Banca Díez Vergara S.A., 1932.
- Banco de Jerez S.A., 1946.
- Banco de Andalucía S.A., 1959.

138. SERRANO ALCAIDE, Concepción (1998), Historia del Banco Popular Español (1926-1998) y de su filial el Banco de Andalucía, Málaga, Universidad, pp. 6-7.

139. CACHO, Jesús (1980), "La escuela andaluza de banca", Dinero, diciembre, pp. 77-88.

140. Memoria y Balance del Banco Popular Español, 1959, p. 5.

La denominación de Banco de Andalucía, tras la autorización por la Dirección General de banca, Bolsa e Inversiones, se adopta por la sociedad el 29 de diciembre de 1959, reflejándolo en escritura pública de esa fecha, en el registro de bancos y banqueros con fecha 18 de enero de 1960 y mediante inscripción en el registro mercantil de Sevilla el 2 de febrero de dicho año¹³⁸. Su sede social, que había estado inicialmente en Jerez de la Frontera fue trasladada a Sevilla en 1965, donde realmente había estado su casa central desde 1960; en 1970 la sede social volvió a Jerez de la Frontera y en 1990 de nuevo se trasladó a Sevilla, buscando las ventajas de la proximidad al lugar neurálgico para la toma de decisiones políticas y económicas en Andalucía.

El nacimiento del Banco de Andalucía y su configuración como banco regional a partir de 1961, dentro de la clasificación bancaria vigente entonces, es en realidad el resultado de un acuerdo inicial, luego ratificado por sus respectivos consejos de administración, entre Fernando Camacho y el conde de Bustillo, ambos sevillanos y presidentes de los Bancos Popular Español y de Jerez, respectivamente. Dicho acuerdo se concretó por medio de la entrada del primero en el capital del segundo con un 59 por 100 de sus acciones a través de la sociedad Popularinsa y permitió su transformación económica y su expansión por toda la región andaluza¹³⁹. De hecho, las cuatro sucursales del Banco Popular en Sevilla más las de Cádiz, Alcalá de los Gazules, Nerja y Villanueva del Río y Minas, unidas a las que el Banco de Jerez tenía en Jerez, Los Palacios y Rota, fueron el fundamento sobre el que se constituyó el Banco de Andalucía, como "un buen hijo adoptivo" del banco Popular¹⁴⁰. Desde entonces, la apertura de nuevas sucursales y la cesión de otras del Banco Popular, han hecho del Banco de Andalucía una sociedad que a finales de 2000 disponía de 75.813 millones de pesetas en recursos propios, 412.008 millones en recursos ajenos, 505.703 millones en inversiones crediticias y 8.446 millones en cartera de valores; sus activos totales ascendían entonces a 589.959 millones de pesetas y su cuenta de resultados fue ese año de 13.245 millones de pesetas después de impuesto. El Banco de Andalucía contaba entonces con 295 oficinas, 7.152 accionistas, 403.805 cuentas de ahorro de clientes y 1.541 empleados. Desde 1996, tras la adquisición del Banco de Granada por La Caixa, el Banco de Andalucía es el único Banco con sede social en la Comunidad Autónoma andaluza.

2.5.5.2. Las magnitudes económicas de la banca andaluza

En los cuadros 2.33 a 2.43 se ha analizado la evolución de las principales magnitudes bancarias de los dieciocho bancos y casas de banca con sede social en Andalucía que han actuado desde 1941, utilizando como fuente principal los Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española (1942-1946), los Balances de la Banca Privada (1947-1973) y el Anuario estadístico de la Banca Privada (1974-2000).

Los recursos propios (cuadro 2.33) incluyen capital y reservas que hasta 1959 no superan los cien millones de pesetas, hasta 1968 los mil millones y hasta 1978 los diez mil; a finales de 2000 los recursos propios ascendían a 75.813 millones de pesetas, pertenecientes todos ellos al Banco de Andalucía, único banco regional desde 1996 que, además, ha ocupado el primer lugar en este ranking desde 1978.

Los recursos ajenos (cuadro 2.34) muestran la evolución que a lo largo de estos seis decenios ha tenido el sector. En 1941 la casa de banca más importante por esta magnitud sigue siendo la

de Rodríguez-Acosta de Granada, aunque ya al año siguiente será superada por la de Díez Vergara, de Jerez, antes de convertirse en Banco de Jerez primero y en Banco de Andalucía más tarde. Desde entonces, ha sido el Banco de Andalucía el que ha ocupado el primer lugar, seguido del Banco de Granada y del Banco Meridional, en los años en los que dichas sociedades operaron. En conjunto, la banca andaluza supera los mil millones de pesetas en depósitos en 1959, los diez mil en 1969, los cien mil en 1979 y los quinientos mil en 1993, la cifra más alta alcanzada a lo largo de su historia con 507.339 millones de pesetas. La desaparición del Banco de Jerez, del Meridional y del de Granada en los tres años siguientes, hace que esta cifra descienda y que a finales de 2000 fuera de 412.008 millones de pesetas, correspondientes nuevamente en solitario al Banco de Andalucía.

Comparando esta magnitud con los depósitos totales del conjunto de la banca privada en Andalucía, se puede decir que los banqueros andaluces defendieron su papel hasta comienzos de la década de los años noventa. En 1942 la participación de la banca andaluza sobre el total de banca privada en Andalucía era del 11,12 por 100; en los años siguientes desciende dicha participación por efecto de la primera oleada de absorciones y por la mayor presencia de la banca nacional, situándose por debajo del 3 por 100 entre 1951 y 1958. Desde entonces, por efecto del despegue del Banco de Andalucía, primero, y de la fundación de nuevas sociedades después, como el Banco de Huelva y el Banco de Granada, dicha participación crece hasta situarse entre el 20 y el 25 por 100 desde mitad de los sesenta hasta comienzos de los noventa. Después, la situación inversa, es decir, el efecto de las absorciones, hará que dicha participación descienda del 20 por 100 en 1994 y del 15 en 1997, llegándose a finales de 2000 a una situación en la que sólo el 14 por 100 de los depósitos de la banca privada en Andalucía pertenecen a la banca con sede social en la propia Comunidad.

Las inversiones crediticias han sido en estos bancos la inversión preferente (cuadro 2.35), hasta el punto que en los últimos años analizados, éstas han superado el volumen de los recursos ajenos de la banca regional; así, en 2000 el Banco de Andalucía administraba unos recursos ajenos de 412.008 millones de pesetas, en tanto que sus inversiones crediticias ascendían a 505.703 millones.

La alternativa a los créditos la ha constituido la cartera de valores (cuadro 2.36), aunque con una importancia cuantitativa realmente escasa. La cifra absoluta más alta se alcanza en 1988 con 40.484 millones de pesetas y desde entonces ha descendido considerablemente; en 1997 la cartera de valores ascendía a 813 millones y a finales de 2000 a 8.446 millones, cuando la suma de los activos totales (cuadro 2.37) era de 589.959 millones de pesetas, tras haber alcanzado su cota más alta en 1991, cuando los activos totales de la banca andaluza llegaron a ser de 601.604 millones.

Los resultados de gestión (cuadro 2.38) se conocen desde 1952 y aún así de manera incompleta, debido a su ausencia durante varios años en la documentación utilizada; de algunos Bancos falta información y otros ni siquiera aparecen, pero de su evolución puede seguirse la trayectoria armónica de algunos, como el Banco de Andalucía, y los efectos de la crisis en otros, como los Bancos de Jerez, de Granada, de Huelva, de Sevilla o el Meridional, todos ellos con pérdidas en algún momento del periodo.

En el cuadro 2.39 se ha reflejado la evolución de oficinas de los bancos con sede en Andalucía desde 1964. En esos momentos eran 11 las sucursales de que disponía esta banca y como consecuencia de la política expansiva realizada desde los años ochenta, las sucursales bancarias llegaron a ser 601 en 1993. Desde entonces y por las razones ya aludidas, su cifra decrece en los tres años siguientes, para recuperarse modestamente desde 1997 y llegar al final del periodo analizado con 295 sucursales distribuidas en todo el territorio andaluz.

También es posible ver los efectos de la concentración y de la crisis en la evolución del número de accionistas reconstruido desde 1975 en el cuadro 2.40 y que ha disminuido en todos los Bancos y en cuatro de ellos hasta llegarse al accionista único. Pero incluso en el que ha mantenido mayor estabilidad, como es el caso del Banco de Andalucía, su concentración accionarial es palpable ya que de los 23.360 accionistas que tenían la propiedad del Banco a finales de 1984, al finalizar 1999 quedaban sólo 6.960.

Idénticas tendencias se observan en la evolución del número de cuentas de ahorro (cuadro 2.41) y en el de empleados (cuadro 2.42). En la primera de las cuestiones, los efectos de la crisis y de la concentración, unidos a un mayor control sobre las cuentas inactivas, han hecho que las 1.230.654 cuentas de ahorro que había en los bancos andaluces a finales de 1986, se hayan reducido a 399.285 a finales de 1999. Y por lo que se refiere a la plantilla de personal, que tuvo su máxima cuantía en 1981 con 3.631 trabajadores, a finales de 2000 había quedado reducida a 1.541, tras el cambio de grupo de las plantillas de los bancos absorbidos y la disminución en otros que no lo han sido; el Banco de Andalucía, por ejemplo, que llegó a tener en 1981 1.840 empleados, efectuó sendos procesos de reducción (1982-87 y 1996-99), que le hacen llegar a 2000 con 1.541 trabajadores.

Por último, los cuadros 2.43.1 y 2.43.2 recogen la evolución de las principales magnitudes contables y administrativas y su análisis es complementario del efectuado para cada una de las partidas del balance. Los recursos propios pasan por tres etapas; la primera entre 1941 y 1956 en que los mismos se hallan por encima del 10 por 100 de los pasivos totales, llegando incluso al 17,48 por 100 algún año, concretamente en 1948. Desde mitad de los cincuenta a comienzos de los noventa los recursos propios descienden en relación con el conjunto del balance, situándose en el entorno del 5 por 100 del mismo; desde finales de los años ochenta, una política de fortalecimiento de las reservas, ha hecho que los recursos propios vuelvan a recuperar una posición en el balance equivalente a un 15 por 100 de la suma total del mismo.

En los recursos ajenos se da una situación parecida. Hasta 1949 éstos representan más del 75 por 100 del balance. Entre 1950 éstos descienden por debajo del 50 por 100, para volver a sus posiciones anteriores en torno al 75 por 100 de la suma total del pasivo a partir de mediados de los años ochenta. En consecuencia, la estructura del pasivo en los últimos años analizados se ha dividido en un 75 por 100 de recursos ajenos o depósitos de clientes, un 15 por 100 de recursos propios y un razonable 10 por 100 en otros pasivos.

Por lo que se refiere al activo, también las conclusiones fueron ya apuntadas. La principal magnitud corresponde a la inversión crediticia en sus diferentes modalidades de cartera de efectos y préstamos con garantía hipotecaria y personal. En la década de los años cuarenta los préstamos se sitúan por

encima del 50-60 por 100 de los activos totales; descienden hasta el 35-50 por 100 de los mismos hasta finales de los años ochenta y vuelven a tomar una preponderancia absoluta a partir de entonces, hasta el punto que en 1999 los préstamos copaban el 83 por 100 del activo total de la banca andaluza. Inversamente, la cartera de valores ha tenido un peso decreciente y de magnitudes de más del 20 por 100 sobre los activos totales, que se mantienen hasta 1960, el descenso desde entonces es muy permanente de manera que en los años noventa éstos se han situado generalmente entre el 1 y el 2 por 100 de los activos totales.

2.5.6. El conjunto de la banca privada en Andalucía

Como se ha visto, la actividad de los bancos y banqueros que tienen su sede social en Andalucía es una mínima parte de la operatoria de la banca privada que actúa en la región, pero la información del conjunto de la misma es mucho más difícil de obtener, debido a que ni las fuentes centralizadas ni las memorias de los propios Bancos aportan información alguna que permita conocer los recursos captados o las inversiones realizadas por cada entidad a nivel provincial o regional.

Realmente hasta 1964 la información disponible en este sentido es nula, aunque basándose en los datos conocidos sobre depósitos del Banco de España, de las Cajas de Ahorros y de los banqueros locales en Andalucía, así como del conjunto nacional de la banca privada, se ha realizado una estimación de los depósitos de la banca privada en Andalucía desde 1900 a 1963 cuyo procedimiento se explicará en el capítulo final; los datos de depósitos de 1964 a 1968 se han extraído del libro de Juan Plaza Prieto *El ahorro y la formación de capital en España, 1939-1968* (1971) y desde 1969 en adelante, del Boletín Estadístico del Banco de España, que tan solo veinte años después, desde 1988, incorpora información provincializada de los créditos de la Banca Privada. De este último aspecto y hasta esa fecha no es posible, ni siquiera como estimación, aventurar por ahora ninguna cifra.

El cuadro 2.44 recoge las cifras conocidas sobre la evolución del número de sucursales de la banca privada en Andalucía, distribuidas por provincias. Las anteriores a la guerra civil, que aparecen en el citado cuadro, ya fueron comentadas en su momento; de las posteriores, el primer dato existente es de 1950, cuando en Andalucía había 292 sucursales bancarias, equivalentes al 13,12 por 100 de las existentes en todo el territorio nacional. Su distribución provincial refleja la misma tendencia anterior a 1936: la primera provincia es Sevilla, con 66 sucursales, seguida de Córdoba con 52 y Jaén con 44, lo que viene a confirmar el interés eminentemente agrario de la banca a la hora de elegir la instalación de sus sucursales. Cádiz aparece con 32 sucursales y mucho más rezagada Málaga con 18 y las restantes provincias.

Esta tendencia se va a mantener realmente hasta 1970, año en el que había en Andalucía 619 sucursales bancarias, equivalentes al 14,43 por 100 de las sucursales españolas y el primer lugar provincial lo seguía ocupando Sevilla con 93 y el segundo Córdoba con 65; en el tercero, Málaga había desplazado ya a Jaén, que se había mantenido en tercer lugar hasta avanzados los años sesenta, aunque en cualquier caso, aparece con 76 sucursales bancarias, más que Cádiz (75) y mucho más que Granada (54). Hasta entonces, el peso de las

sucursales de la banca privada en Andalucía ha crecido sobre el conjunto nacional, pasando del 11,11 por 100 de 1919 al 13,12 por 100 en 1950, al 14,16 por 100 de 1960 y al 14,43 por 100 en 1970. Si se tiene en cuenta que en esa fecha la banca privada en Andalucía administraba el 8,43 por 100 de los recursos ajenos del conjunto de la misma, hay que concluir que las sucursales andaluzas tuvieron un tamaño muy inferior a la media española, proporcional a los 6 puntos de diferencia que existen entre las sucursales existentes y los depósitos administrados.

Desde 1974 en que la información existente es continua y completa, puede ya verse una configuración muy estable en el peso de cada una de las provincias con Sevilla en primer lugar, Málaga en segundo y cada vez más próxima y Cádiz, Córdoba y Granada en los puestos tercero, cuarto y quinto respectivamente. Jaén va quedando rezagada a un sexto puesto, mientras que los dos siguientes los ocuparán, alternativamente, Almería y Huelva.

El número total de sucursales alcanza su cifra máxima en 1992 con 2.268, para ir descendiendo lentamente desde entonces y perder 349 sucursales entre dicho año y 2000. El peso que desde 1975 ha tenido el número de sucursales andaluzas sobre el conjunto nacional ha sido extraordinariamente estable, situándose entre el 11 y el 12 por 100 de las mismas, disminución que, a pesar de su importancia, sigue manteniendo una buena distancia con el 9 por 100 de los depósitos, que es lo que en el mismo periodo han administrado las sucursales andaluzas de la banca privada.

Efectivamente, el cuadro 2.45 recoge la evolución de los depósitos en el conjunto de la banca privada en Andalucía y en España desde 1942 y del mismo se deduce la gran debilidad estructural de los depósitos de las sucursales andaluzas ya que únicamente en 1956 se consigue superar el 10 por 100 del ahorro nacional aunque el porcentaje más frecuente, mantenido de manera bastante inalterable durante todo el periodo, es del 9 por 100. El dato adquiere toda su magnitud si se pone en relación con la población que en esta etapa ha oscilado entre el 17 y el 20 por 100 del total de la población española. Es decir, con una población en torno al 18 por 100 del total nacional, Andalucía ha tenido y tiene el 12 por 100 de las sucursales de la banca privada y éstas administran el 8 por 100 de los depósitos totales del país y esta situación, como puede verse en el cuadro 2.45 es extraordinariamente estable, lo que permite hablar de diferencia estructural y obtener conclusiones evidentes sobre la diferencia de renta.

Otra conclusión llamativa es el descenso que han experimentado los depósitos de la banca privada en relación con los depósitos totales del sistema financiero en Andalucía, que incluirían Banco de España hasta 1962, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales desde los años setenta. Pues bien, hasta 1966, la banca privada administra más del 70 por 100 de los depósitos del sistema financiero andaluz, con periodos como el comprendido entre 1943 y 1953 en que éste porcentaje supera el 80 por 100; concretamente en 1949 se llega al 87 por 100. Desde finales de los años sesenta el desarrollo de las cajas de ahorros reduce la participación de la banca privada en el mercado de depósitos y desde principios de los ochenta vienen a incidir en este aspecto negativo las cajas rurales. Así, en 1985 los depósitos de la banca privada descienden del 50 por 100 de los depósitos del sistema financiero y en 1996 bajan del 40 por 100, situándose a partir del año siguiente, 1997, en torno a un tercio del mismo. En 2000,

concretamente, de los 8,80 billones de pesetas a que ascendían los depósitos del sistema financiero en Andalucía, 2,94 billones correspondían a la banca privada, que administraba de esta forma el 33,46 por 100 del ahorro regional.

Desde 1964 existe, como se ha dicho, información provincializada y se ha recogido la misma en el cuadro 2.47. El primer puesto ha sido ocupado durante todo este periodo de manera permanente por la provincia de Sevilla, seguida de la de Málaga. Córdoba comenzó ocupando el tercer lugar, para ser desplazada del mismo por Cádiz en 1969 y del cuarto al quinto lugar por Granada en 1984. En el ranking de depósitos, las siguientes provincias serían las de Jaén en el puesto número sexto y las de Huelva y Almería alternándose en el séptimo y octavo.

En lo que se refiere al volumen de créditos (cuadro 2.48), la información hoy por hoy disponible no permite remontarse más allá de 1988, fecha en la que el Banco de España comenzó a publicar la serie provincializada en su Boletín Estadístico y lo más destacado de dicha información es comprobar cómo desde 1990 la banca privada tiene un saldo de préstamos vivos muy superior al volumen de depósitos captados, lo que obliga, al menos para épocas recientes, a poner en revisión la tradicional acusación de drenaje de recursos regionales que se ha formulado contra el sistema bancario. Ello, sin tener en cuenta los recursos captados fuera de balance y canalizados hacia carteras de valores, fondos de inversión y, más recientemente, fondos de pensiones, en los que la banca es mero comisionista y de los que, desde luego, no es posible aportar ni una sola cifra.

José Luis García Ruiz, utilizando el procedimiento antes descrito, de analizar por procedencia de las solicitudes, las concesiones de préstamos autorizadas por los Consejos de Administración de algunos Bancos, ha concluido que el porcentaje de los mismos para Andalucía en el caso del Banco Hispano Americano sería el que se indica para cada periodo¹⁴¹:

1939-1946	23,07 por 100
1947	22,06 por 100
1950	16,20 por 100
1955	18,32 por 100
1960	15,02 por 100
1965	13,97 por 100

Las cifras marcan claramente el retroceso del peso de Andalucía en las inversiones crediticias del citado Banco, sobre todo si se tiene en cuenta que en el periodo de 1914 a 1936 dicho porcentaje de participación de Andalucía en las inversiones crediticias del Banco Hispano Americano fue del 25 por 100.

Pero volviendo a los datos conocidos, en 1990, por ejemplo, cuando los depósitos de la banca privada en Andalucía ascendían a 1,8 billones de pesetas, los créditos eran de 2 billones; cinco años después estas magnitudes eran de 2,45 billones de pesetas para los depósitos y 3,33 para los créditos; a finales de 2000, los depósitos ascendían a 2,94

millones y los créditos a 5,14, habiendo mantenido a lo largo de todo el periodo la banca privada en Andalucía una participación entre el 10 y el 11 por 100 sobre el volumen total de préstamos de la banca privada a nivel nacional.

Por último y sin que ya aporte alguna conclusión nueva destacable, el cuadro 2.49 recoge el número de empleados de la banca privada en Andalucía que llegó a tener casi diecisiete mil trabajadores entre 1978 y 1984 y al que las absorciones y los incrementos de productividad derivados de la mecanización han hecho descender hasta los 11.705 que había a finales de 2000. En cualquier caso, esta reducción ha sido idéntica a la que se ha producido a nivel nacional, lo que ha permitido que los empleados de la banca privada en Andalucía hayan estado comprendidos en todo este periodo en el entorno del 9,5 por 100 de los empleados totales del grupo financiero. Al ser este porcentaje bastante parecido al de los depósitos existentes, puede deducirse también una semejanza de productividad; la desviación de un punto entre las dos magnitudes, empleados y depósitos, que se observa en algunos años del periodo, se debe al mayor número de oficinas, en relación con sus depósitos, que la banca privada mantiene en Andalucía.

2.5.7. Conclusiones

Para la actuación de los banqueros privados existe en la legislación española una completa libertad de acción desde la promulgación del Código de Comercio de 1829 hasta la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. Desde entonces, los registros obligatorios y las inscripciones previas, los informes del Consejo Superior Bancario, las autorizaciones gubernamentales y la práctica prohibición desde los años cuarenta, obligaron a una concentración que, al margen de las razones económicas que para ello hubiera, forzó una simplificación del sector y la desaparición de los banqueros privados, cuya actividad y cuyos negocios van siendo inevitablemente absorbidos por los grandes bancos constituidos como sociedades ya existentes.

La expansión bancaria vía absorción vino pues motivada por la conveniencia de situarse en puntos estratégicos de la geografía nacional en un momento en que la apertura de sucursales encontraba notables impedimentos. En 1940 se calcula que había en España 200 entidades bancarias; en 1962 su número se había reducido a 107; casi todas las desaparecidas se habían integrado en la red de la gran banca¹⁴².

Tal estado de cosas cambiará a raíz de la promulgación de la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962, mediante la que se llevó a cabo la nacionalización del Banco de España, se reorganizaron los otros institutos dependientes de la autoridad monetaria y se nacionalizaron y reorganizaron cinco entidades oficiales de crédito. Así mismo se delimitaron las líneas fundamentales de actuación de los bancos industriales y se regularon las carteras y coeficientes de la banca privada. Quedaron igualmente reguladas las entidades financieras de venta a plazos, las entidades de inversión colectiva y las Bolsas de Valores y se reorganizó el Crédito Social Pesquero, entre un amplio conjunto de complejas reformas de menor consideración.

La reglamentación bancaria de 1962 dio origen a un sistema basado en un riguroso control de los intereses, una planificación centralizada de las inversiones obligatorias y a una compartimentación del sistema financiero por grupos de actividad, compitiendo tan sólo en lo que se refiere a captación de pasivo.

141. GARCÍA RUIZ, José Luis (inédito), Banca comercial vs. banca mixta: la actividad de dos grandes bancos españoles del siglo XX (1900-1980), utilizado con autorización del autor. Del mismo autor (2002), Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX: una perspectiva desde la historia bancaria, Madrid, Asociación de Historia Económica, Documentos de Trabajo número 0201.

142. "Una historia de la banca privada en España", o.c., p. 112.

En 1974 se efectuó una leve reforma en el sistema bancario, dirigida al fomento de la competencia y a la flexibilización de los tipos de interés, a la vez que comenzaba la homogeneización de operatoria entre los bancos y las cajas de ahorros.

Pero la reforma en profundidad del sistema no se aborda hasta 1977 y, en su desarrollo sucesivo, hasta 1981, se referirá a los siguientes aspectos: liberalización de intereses activos y pasivos, reducción progresiva de los coeficientes de inversión obligatoria, liberalización de operaciones de las cajas de ahorros, constitución de depósitos obligatorios en el Banco de España como regulador de la cuantía de dinero en el mercado y autorización para la entrada de banca extranjera en España. Estas reformas propician un incremento en el número de entidades bancarias, que pasan en este periodo de 112 a 128.

Pero el incremento de competitividad que trajo consigo el mayor grado de libertad de la banca privada, orientó las carteras de algunos bancos, sobre todo los más pequeños, hacia inversiones más arriesgadas y a concentrar sus carteras en empresas con dificultades, que aceptaban por consiguiente tasas de interés proporcionales al mayor riesgo que los bancos corrían, con el fin de poder pagar mayores intereses a sus cuentacorrentistas y depositantes.

Entre 1978 y 1985 la crisis bancaria afectó a 58 bancos que representaban más del 17 por 100 de los recursos ajenos del sistema bancario y que en cifras absolutas, entre depósitos, obligaciones y bonos, alcanzaba 2,6 billones de pesetas y afectaba a 48.381 trabajadores, el 27,67 por 100 de la totalidad del sector. De todos ellos, dos fueron dados de baja en el registro de bancos, uno entró en quiebra y los restantes fueron intervenidos por Corporación Bancaria y por el Fondo de Garantía de Depósitos y, después de saneados, vendidos a diversos grupos bancarios del país. Caso aparte fue el de los veinte bancos del grupo Rumasa, expropiados a comienzos de 1983 y vendidos año y medio más tarde a un consorcio de los principales bancos españoles.

La política bancaria desde entonces se ha caracterizado por una liberalización completa de los coeficientes de inversión, un reforzamiento de las normas de control y de garantía mediante el aumento de los recursos propios, una actualización de las normas para el ingreso en el negocio bancario, una liberalización del movimiento de capitales, la desaparición del Consejo Superior Bancario y la adaptación plena de la normativa española a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria de la Unión Europea, pieza clave para la creación del mercado europeo único.

En este largo recorrido, la actuación de la banca privada en Andalucía se caracterizaría por los siguientes rasgos:

1.- Durante la década de los años cuarenta hay un proceso de normalización de la actividad bancaria y el número de bancos con sede social en Andalucía llega a ser el mismo que antes de la guerra civil, con doce banqueros.

2.- Durante la década de los años cincuenta se produce el primer movimiento de contracción y es que, ante las dificultades introducidas a la expansión bancaria en toda la legislación posterior a 1939, los bancos nacionales no tienen prácticamente otra vía para su expansión que la adquisición de bancos locales. De esta forma, llegan a desaparecer cinco bancos andaluces, quedando a finales de los cincuenta su número reducido a siete.

3.- La reordenación del sector introducida por la Ley de bases de 1962 tiene varios efectos complementarios:

* Algunos bancos que habían funcionado hasta ahora como negocios personales se convierten en sociedades anónimas y cambian su denominación familiar por otra local o regional.

* Se crean algunos bancos nuevos al amparo de los nuevos procedimientos autorizatorios (Granada y Huelva).

* La banca andaluza entra dentro de los objetivos de Rumasa, que adquiere para su holding todos los bancos disponibles, iniciando con ellos una estrategia de ventas, cambios societarios, cambios de denominación y de domicilio social.

* El número de bancos andaluces se mantiene prácticamente igual a lo largo de los años sesenta, establecido entre 8 y 9 entidades, idéntico al de bancos que habían sobrevivido de la primera concentración llevada a cabo en la década anterior.

4.- La crisis de los años setenta y ochenta va a reducir el sector a la mitad quedando desde 1984 tan sólo cuatro entidades en funcionamiento, tras un complicado proceso de liquidaciones, traslados y absorciones, que ha sido descrito en el apartado correspondiente.

5.- Por último, un nuevo proceso fusionista que se produce entre 1994 y 1995 hace desaparecer los Bancos de Jerez y de Granada, quedando desde 1996 el Banco de Andalucía como único testimonio de la banca local y regional y aún éste, dentro de un grupo financiero mayor, el del Banco Popular Español, de cuya mano se produjo su revitalización en 1959.

6.- El peso de los bancos andaluces dentro del conjunto de la banca privada va a ser creciente hasta comienzos de los años noventa, llegando a administrar la cuarta parte de los recursos ajenos de la banca. Desde entonces, la contracción del sector ha hecho que en los últimos años dicho peso sea levemente superior al 13 por 100.

7.- En todo momento, esta banca ha dado preferencia a la inversión crediticia sobre la inversión bursátil, que en los últimos años ha pasado a ser meramente testimonial.

8.- En lo que se refiere al análisis cuantitativo de la banca privada en Andalucía, incluyendo bancos locales y sucursales de los bancos nacionales, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

* El número total de sucursales de la banca privada tiene un crecimiento relativo importante hasta finales de la década de los años sesenta, en que llega a alcanzar el 14,5 por 100 del total de sucursales de la banca privada en España. A mediados de los años setenta se produce sin embargo una caída significativa y las sucursales andaluzas pasan al 11,5 por 100 del total español y en esta situación, con una pérdida de tres puntos, se van a mantener de manera casi permanente desde entonces.

* En lo que se refiere a los depósitos totales de la banca privada en Andalucía hay que decir que éstos no han superado el 10 por 100 de los depósitos totales del sector en España más que en una sola ocasión desde la guerra civil, concretamente en 1956. Antes y después de esta fecha se hallan situados, de manera estructuralmente estable, en torno al 9 por 100, la mitad de lo que supone la población andaluza en el conjunto español.

* El mismo porcentaje, alrededor del 9 por 100, se observa en el empleo de la banca privada en Andalucía sobre el conjunto español, lo que muestra la identidad productiva de los trabajadores de la banca en Andalucía.

* Por otra parte, el peso de la banca privada en el conjunto del sistema financiero andaluz, que incluiría además cajas de ahorros y cajas rurales, ha sido decreciente en la segunda mitad del siglo XX. Así, si en 1950 los depósitos de la banca privada en Andalucía eran el 88,56 por 100 de los del sistema financiero regional, en 2000 y tras la pérdida progresiva de 55 puntos en beneficios de los restantes intermediarios financieros, este porcentaje de participación ha quedado reducido al 33,46 por 100.

* Finalmente, el volumen de créditos y para los escasos años en que éste es conocido, muestra en Andalucía un porcentaje mayor que el que suponía el de depósitos a nivel nacional y, en cifras absolutas, es muy superior al de depósitos, por lo que no es posible mantener la teoría del drenaje, como objetivo de la banca nacional en Andalucía, al menos desde 1988.

Anexo del capítulo 2

Índice del anexo

2.01.	Banco de emisión de Cádiz. Evolución del capital .Años 1848-1860	147
2.02.	Banco de emisión de Cádiz. Balance. Año 1850	147
2.03.	Banco de emisión de Cádiz. Balances. Año 1856-1866	148
2.04.	Banco de emisión de Málaga. Balances. Año 1856-1873	148
2.05.	Banco de emisión de Málaga. Estructura de las inversiones. Años 1856-1873	149
2.06.	Banco de emisión de Sevilla. Balances. Años 1857-1872	150
2.07.	Banco de emisión de Sevilla. Estructura de las inversiones. Años 1857-1872	151
2.08.01.	Banco de emisión de Sevilla. Cuenta de resultados. Años 1863-1867	151
2.08.02.	Banco de emisión de Jerez de la Frontera. Balances. Años 1860-1870	152
2.08.03.	Banco de emisión de Jerez de la Frontera. Billetes en circulación y disponible. Años 1860-1873	152
2.09.	Crédito comercial de Cádiz. Obligaciones, cuentas corrientes y depósitos. Años 1861-1865	153
2.10.	Compañía gaditana de crédito. Obligaciones, cuentas corrientes y depósitos. Años 1862-1865	153
2.11.	Crédito comercial y agrícola de Córdoba. Balances. Años 1866-1868	154
2.12.	Tributación de los banqueros españoles en el siglo XIX	155
2.13.	Comerciantes-banqueros matriculados en la contribución industrial	157
2.14.	Comerciantes capitalistas establecidos en Cádiz. Años 1852-1868	158
2.15.	Banca de Pedro López de Córdoba. Balance. Años 1866-1890	159
2.16.	Banca de Pedro López de Córdoba. Estructura de las inversiones. Años 1866-1890	160
2.17.	Banqueros establecidos en Granada en el siglo XIX	161
2.18.	Operaciones de los clientes de José Siques y José Verges del 2-10-1830 al 24-8-1831	162
2.19.	Operaciones de la banca viuda de Rodríguez del 12-5-1840 al 10-2-1842. Resumen por regiones	162
2.20.	Banca Rodríguez -Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del activo. Años 1855-1900	163
2.21.	Banca Rodríguez -Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del pasivo. Años 1855-1900	164
2.22.	Banca Rodríguez- Acosta de Granada. Evolución de las principales magnitudes del activo. Años 1901-1946	165
2.23.	Banca Rodríguez- Acosta de Granada. Evolución de las principales magnitudes del pasivo. Años 1901-1946	166
2.24.1.	Número total de sucursales bancarias radicadas en Andalucía por entidades. Años 1903-1928	167
2.24.2.	Depósitos totales de la banca privada en Andalucía. Relación con los depósitos totales del sistema financiero en Andalucía y con los depósitos totales de la banca privada en España. Años 1900-1935	168
2.25.1.	Banqueros privados y bancos con sede social en Andalucía por provincias. Años 1922-2000	169
2.25.2.	Bancos y banqueros andaluces inscritos en el registro del C.S.B. desde el año 1922	171
2.26.	Bancos con sede social en Andalucía. Recursos propios. Años 1922-1936	173
2.27.	Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de clientes. Años 1922-1936	174
2.28.	Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de bancos y banqueros. Años 1922-1936	175
2.29.	Bancos con sede social en Andalucía. Efectos de comercio. Años 1922-1936	176
2.30.	Bancos con sede social en Andalucía. Fondos públicos y valores. Años 1922-1936	177
2.31.	Bancos con sede social en Andalucía. Créditos. Años 1922-1936	178
2.32.	Bancos con sede social en Andalucía. Activos totales. Años 1922-1936	179
2.33.	Bancos con sede social en Andalucía. Recursos propios. Años 1941-2000	180
2.34.	Bancos con sede social en Andalucía. Acreedores. Años 1941-2000	182
2.35.	Bancos con sede social en Andalucía. Inversiones crediticias. Años 1941-2000	184
2.36.	Bancos con sede social en Andalucía. Inversiones en valores. Años 1941-2000	186

2.37.	Bancos con sede social en Andalucía. Activos totales. Años 1941-2000	188
2.38.	Bancos con sede social en Andalucía. Cuenta de resultados. Años 1952-2000	190
2.39.	Bancos con sede social en Andalucía. Oficinas. Años 1964-2000	191
2.40.	Bancos con sede social en Andalucía. Número de accionistas. Años 1975-2000	192
2.41.	Bancos con sede social en Andalucía. Número de cuentas de ahorro de clientes. Años 1973-2000	193
2.42.	Bancos con sede social en Andalucía. Número de empleados. Años 1973-2000	194
2.43.1.	Bancos con sede social en Andalucía. Principales magnitudes bancarias. Años 1941-2000	195
2.43.2.	Bancos con sede social en Andalucía. Principales magnitudes bancarias. Años 1941-2000	196
2.44.	Número de oficinas de la banca privada en Andalucía por provincias	197
2.45.	Depósitos totales de la banca privada en Andalucía y España. Años 1942-2000	198
2.46.	Depósitos totales de la banca privada y del sistema financiero en Andalucía. Años 1942-2000	199
2.47.	Depósitos totales en la banca privada en Andalucía por provincias. Años 1964-2000	200
2.48.	Créditos totales en la banca privada en Andalucía por provincias. Años 1988-2000	201
2.49.	Distribución provincial de los empleados de la banca privada en Andalucía. Años 1977-2000	201

2. La Banca Privada

Cuadro. 2.01. Banco de emisión de Cádiz. Evolución del capital. Años 1848-1860
(en pesetas)

Año	Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Desembolsado
1848	25.000.000	12.400.000	1.975.000
1851	12.500.000	6.200.000	1.550.000
1852	12.500.000	7.500.000	1.875.000
1854	12.500.000	9.000.000	2.250.000
1855	12.500.000	12.500.000	3.125.000
1857	12.500.000	12.500.000	3.725.000
1858	12.500.000	12.500.000	3.725.000
1860	12.500.000	12.500.000	5.000.000

FUENTE: Elaboración propia sobre datos de Florian RUIZ, "Los Bancos de emisión en Cádiz en el siglo XIX"

Cuadro. 2.02. Banco de emisión de Cádiz. Balance. Año 1850
(en pesetas)

Cuenta	Importe
Activo	
Caja metálico	3.129.375,00
Letras y Pagarés	3.295.682,25
Préstamos sobre efectos públicos	7.500,00
Préstamos sobre otras materias	702.375,00
Efectos protestados de cobro dudoso	12.500,00
Propiedades del Banco	391.451,28
Créditos por corresponsales	123.724,50
Gastos generales	34.069,75
Total	7.696.677,78
Pasivo	
Capital Desembolsado	1.987.280,00
Billetes emitidos	2.712.000,00
Depósitos de efectivo	198.250,00
Cuentas corrientes	2.698.668,50
Dividendos a pagar	1.105,28
Corresponsales acreedores	1.035,75
Ganancias y pérdidas	98.338,25
Total	7.696.677,78

FUENTE: RUIZ VÉLEZ FRÍAS, "Los bancos de emisión en Cádiz" (1977), pp.117-118

2. La Banca Privada

Cuadro 2.03. Banco de emisión de Cádiz. Balances. Años 1856-1866
(en miles de pesetas)

Cuenta	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866
Activo											
Caja metálico	5.899	7.078	5.833	6.502	8.139	4.225	3.554	3.913	4.572	4.223	162
Caja billetes	723	2.457	1.924	216	4.708	2.875	6.101	1.303	3.064	3.188	
Préstamos	9.906	7.811	1.038	15.117	245	14.359	11.311	6.159	4.187	10.482	4.409
Descuentos			9.850		14.155			6.919	7.913		4.772
Papel del Estado				221		3.143	895				
Efectos Depósito	1.523	1.740	756	783	751	3.048	844	1.633	1.449	1.302	654
Acciones Reserva	9.375	8.752		8.750		7.500	7.500			8.050	8.405
Otros Créditos	1.819	2.196	1.255	1.606	763	2.658	2.382	3.151	2.527	3.857	1.465
Varios	137	134	183	129	287	277	303	330	326	250	392
Total	29.282	30.168	20.839	33.324	29.048	38.085	32.890	23.408	24.038	31.382	20.259
Pasivo											
Capital	12.500	12.500	3.748	12.500	5.000	12.500	12.500	5.000	5.000	12.500	12.500
Reservas	162	248		375		500	250				
Billetes	9.375	10.100	11.237	11.238	15.000	15.000	15.000	13.000	15.000	15.000	6.465
Cuentas Corrientes	5.421	4.627	3.992	6.097	5.264	3.106	2.631	2.296	822	1.858	14
Depósitos	285	378	176	878	868	121	76	21	20	13	10
Efectos en depósito	1.523	1.740	756	783	751	3.048	844	1.633	1.449	1.302	654
Acreedores Varios		424	697	1.231	1.936	3.574	1.435	750	1.348	660	611
Varios	113	152	233	222	229	231	154	708	399	49	5
Total	29.382	30.168	20.839	33.324	29.048	38.085	32.890	23.408	24.038	31.382	20.259

FUENTE: PIÑAR SAMOS (1985) "El Banco de España y Andalucía", pp. 176-177

Cuadro 2.04. Banco de emisión de Málaga. Balances. Años 1856-1873
(en millones de pesetas)

Cuenta	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1868	1869	1870	1871	1873
Activo																
Caja	1,4	2,8	2,8	2,8	4,5	2,5	2,5	2,8	2,4	2,1	2,0	1,5	2,6	1,1	1,2	2,4
Préstamos	0,5	0,5	0,6	0,7	0,6	0,7	0,5	0,5	0,5	0,9	0,8	1,7	1,1	0,3	0,1	
Descuentos	1,8	3,8	4,1	4,3	4,6	5,6	2,9	7,3	6,9	6,4	5,4	5,0	5,2	2,2	1,6	2,0
Papel de Estado						1,5	1,6	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	1,2	0,1	0,1	0,1
Varios	1,2		0,1	0,5	2,3	1,3	0,1	0,8	0,5	1,3	1,7	1,6	2,5	4,8	7,9	5,3
Total	4,9	7,1	7,6	8,3	12,0	11,6	10,6	11,7	10,6	11,0	10,2	10,2	10,1	8,5	10,9	9,8
Pasivo																
Capital Desembolsado	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1
Reserva			0,1	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2		
Billetes	1,8	2,6	3,9	3,6	7,3	6,0	5,3	6,0	6,2	6,3	5,8	5,1	6,8	4,2	5,5	6,2
Cuentas Corrientes	0,6	0,9	0,8	1,7	1,6	2,1	1,7	2,0	1,0	1,3	1,0	1,6	1,4	1,0	1,0	0,5
Depósitos			0,3	0,4	0,5	0,7	0,8	0,9	0,6	0,6		0,1	1,1		1,3	
Varios		1,1														
Total	4,9	7,1	7,6	8,3	12,0	11,6	10,6	11,7	10,6	11,0	10,2	10,2	10,1	8,5	10,9	9,8

FUENTE: TORTELLA, " Los orígenes del capitalismo en España" (1973), pp. 362-3

NOTA: Los datos de 1868 son a enero, los de 1870 a junio; los restantes a 31 de diciembre.

Cuadro 2.05. Banco de emisión de Málaga. Estructura de las inversiones. Años 1856-1873
(en millones de pesetas)

Año	Disponible	% sobre activos	Descuentos	% sobre activos	Préstamos	% sobre activos	Papel Estado	% sobre activos	Activos totales
1856	1,4	28,6	1,8	36,7	0,5	10,2			4,9
1857	2,8	39,4	3,8	53,5	0,5	7,0			7,1
1858	2,8	36,8	4,1	53,9	0,6	7,9			7,6
1859	2,8	33,7	4,3	51,8	0,7	8,4			8,3
1860	4,5	37,5	4,6	38,3	0,6	5,0			12,0
1861	2,5	21,6	5,6	48,3	0,7	6,0	1,5	12,9	11,6
1862	2,5	23,6	2,9	27,4	0,5	4,7	1,6	15,1	10,6
1863	2,8	23,9	7,3	62,4	0,5	4,3	0,3	2,6	11,7
1864	2,4	22,6	6,9	65,1	0,5	4,7	0,3	2,8	10,6
1865	2,1	19,1	6,4	58,2	0,9	8,2	0,3	2,7	11,0
1866	2,0	19,6	5,4	52,9	0,8	7,8	0,3	2,9	10,2
1867									
1868	1,5	14,7	5,0	49,0	1,7	16,7	0,4	3,9	10,2
1869	2,9	28,7	5,2	51,5	1,1	10,9	1,2	11,9	10,1
1870	1,1	12,9	2,2	25,9	0,3	3,5	0,1	1,2	8,5
1871	1,2	11,0	1,6	14,7	0,1	0,9	0,1	0,9	10,9
1872									
1873	2,4	24,5	2,0	20,4			0,1	1,0	9,8

FUENTE: TORTELLA, "Los orígenes del capitalismo en España" (1973), pp. 362-363

NOTA: Los datos de 1868 son a enero; los de 1870 a junio; los restantes a 31 de diciembre.

2. La Banca Privada

Cuadro 2.06. Banco de emisión de Sevilla. Balances. Años 1857-1872

(en millones de pesetas)

Cuenta	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1872
Activo													
Caja	1,62	1,84	4,59	4,98	2,96	3,24	2,60	2,64	2,67	0,11	0,72		0,12
Corresponsales	0,89	0,97	0,79	0,56	0,62	0,73	0,45	1,04	0,34	0,02	0,03		
Inmovilizado neto	0,05	0,05	0,05	0,04	0,15	0,20	0,18	0,18	0,19	0,14	0,13	0,12	0,08
Inmuebles en venta										0,60	0,57	0,55	0,41
Valores		0,02	0,10	0,65	1,93	0,81	0,17	0,06	1,13				
Préstamos	0,19	0,29	0,33	0,59	0,32	0,24	0,10	0,09	0,12				
Hipotecas y ctos.largo							0,57	0,80	0,80	0,41	0,90	0,40	0,16
Efectos a cobrar	4,90	7,13	7,08	10,60	10,30	10,61	7,56	5,08	4,60	0,41	0,49	0,78	
Efectos impagados										5,60			
Deudores dudoso cobro			0,01	0,01	0,12	0,11	1,02	1,06	1,98	1,78	5,24	4,67	2,78
Provisión insolvencias							-0,62	-1,19	-1,67	-1,76	-3,51	-3,94	-2,78
Total	7,65	10,29	12,95	17,43	16,40	15,93	12,04	12,49	10,17	7,32	4,56	2,60	0,77
Pasivo													
Capital	1,50	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,35
Reservas	0,01	0,03	0,08	0,30	0,34	0,34							
Prima emisión acciones		0,11	0,44										
Billetes circulación	2,88	3,59	5,85	8,27	9,01	9,16	6,52	7,13	5,17	4,21	1,05	1,07	0,25
Cuentas Corrientes	2,14	2,34	2,82	4,51	2,20	1,47	1,22	1,65	1,84	0,09	1,09	0,06	
Acreedores varios	1,04	1,30	0,50	0,84	1,18	0,92	0,28	0,04	0,09	0,02	0,01	0,15	
Depósitos efectivo				0,25	0,15	0,04	0,06	0,10	0,10	0,35	0,09	0,06	
Efectos a pagar								0,09	0,02	0,00	1,42	0,80	
Dividendos a pagar	0,05	0,12	0,22	0,21	0,21								
Intereses cobrados antic.	0,02	0,04	0,04	0,05	0,07	0,03	0,03	0,06	0,04				
Remanente	0,01												
Pérdidas acumuladas						-0,04	-0,08	-0,58	-1,09	-1,35	-3,11	-3,53	-2,83
Total	7,65	10,29	12,87	17,43	16,40	15,93	12,04	12,50	10,17	7,32	4,56	2,60	0,77

FUENTE: BARRERA CORONADO y ROMERO LUQUE, "1857-1874: El Banco de Sevilla", elaboración propia

NOTA: Los datos de 1868 son a 30 de junio; los restantes a 31 de diciembre.

Cuadro 2.07. Banco de emisión de Sevilla. Estructura de las inversiones. Años 1857-1872

(en millones de pesetas)

Año	Disponible	% sobre activos	Descuentos	% sobre activos	Préstamos	% sobre activos	Valores	% sobre activos	Activos totales
1857	2,50	32,71	4,90	64,11	0,19	2,52			7,65
1858	2,81	27,31	7,13	69,28	0,29	2,78	0,02	0,15	10,29
1859	5,39	41,62	7,08	54,64	0,33	2,54	0,10	0,78	12,95
1860	5,54	31,77	10,60	60,85	0,59	3,37	0,65	3,72	17,43
1861	3,58	21,81	10,30	62,81	0,32	1,97	1,93	11,74	16,40
1862	3,97	24,90	10,61	66,60	0,24	1,48	0,81	5,08	15,93
1863	3,05	25,33	7,56	62,82	0,67	5,57	0,17	1,43	12,04
1864	3,68	29,45	5,08	40,65	0,89	7,14	0,06	0,48	12,49
1865	3,01	29,59	4,60	45,28	0,93	9,11	1,13	11,09	10,17
1866	0,14	1,86	0,41	5,65	0,41	5,66			7,32
1867	0,74	16,32	0,49	10,84	0,90	19,71			4,56
1868			0,78	30,04	0,40	15,53			2,60
1872	0,12	15,58			0,16	20,78			0,77

FUENTE: BARRERA CORONADO y ROMERO LUQUE, "1857-1874: El Banco de Sevilla"

NOTA: Los datos de 1868 son a 30 de junio; los restantes a 31 de diciembre.

Cuadro 2.08.01. Banco de emisión de Sevilla. Cuenta de resultados. Años 1863-1867

(en pesetas)

Cuenta	1863	1864	1865	1866	1867
Ingresos					
Ingresos financieros	277.000	376.500	290.000	324.000	195.500
Ingresos atípicos	8.000	2.000	36.000	14.250	6.500
Partidas en suspenso				122.750	
Total	285.000	378.500	326.000	461.000	202.000
Gastos					
Adquisición de metálico	62.250	73.000	26.000	249.250	43.000
Amortización inmovilizado	1.000	1.250	1.250	4.250	3.500
Gastos generales	55.500	54.500	52.000	75.250	55.500
Partidas en suspenso			31.500		
Donativo al Ayuntamiento			5.000		
Intereses anticipos				12.000	
Total	118.750	128.750	115.750	340.750	102.000
Beneficios	166.250	249.750	210.250	120.000	100.250
Distribución					
A dividendos	160.000	240.000	200.000	120.000	100.250
A Junta de Gobierno	6.500	9.500	10.000		

FUENTE: BARRERA CORONADO y ROMERO LUQUE, "1857-1874: El Banco de Sevilla"

2. La Banca Privada

Cuadro 2.08.02. Banco de emisión de Jerez de la Frontera. Balances. Años 1860-1870
(en miles de pesetas)

Cuenta	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1868 ¹	1869	1870
Activo										
Caja metálico	1.105	502	344	446	448	384	384	858	768	1.639
Caja billetes	643	1.064	1.441	1.131	1.949	2.064	272	186	554	974
Préstamos	156	127				1	4	46	391	495
Descuentos	2.321	2.121	2.610	2.606	2.247	1.825	1.664	2.293	2.002	1.406
Papel del Estado		908	476							23
Efectos Depósito	516	870	914	987	287	751	257	1.433	823	1.385
Acciones Reserva										
Otros Créditos	530	55	84	243	145	587	362	798	877	839
Varios	120	97	102	100	91	90	186	203	197	204
Total	5.398	5.744	5.971	5.513	5.167	5.702	3.129	5.817	5.612	6.965
Pasivo										
Capital	750	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Reservas		150	150	150	150	150	150	150	150	150
Billetes	2.000	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	750	1.250	1.750	2.250
Cuentas Corrientes	1.479	770	945	566	790	909	368	1.383	1.136	1.420
Depósitos	65	17	24			14	2	6	7	14
Efectos en depósito	516	878	914	987	287	751	257	1.433	823	1.385
Acreedores Varios	20	113	132	14	117	68	48	76	158	171
Varios	568	66	56	56	73	60	54	19	88	75
Total	5.398	5.744	5.971	5.513	5.167	5.702	3.129	5.817	5.612	6.965

FUENTE: PIÑAR SAMOS (1985) "El Banco de España y Andalucía", pp. 178-179

¹A 27 de febrero de 1869.

Cuadro 2.08.03. Banco de emisión de Jerez de la Frontera. Billetes en circulación y disponible.
Años 1860-1873 (en pesetas)

Año	Billetes en circulación	Metálico en caja
1860	1.357.000	1.102.000
1861	1.186.000	502.000
1862	809.000	344.000
1863	1.119.000	446.000
1864	301.000	448.000
1865	186.000	384.000
1866	478.000	384.000
1867	610.000	612.000
1868	1.064.000	858.000
1869	1.196.000	768.000
1870	1.276.000	1.639.000
1871	1.533.000	1.853.000
1872	1.383.000	719.000
1873	1.114.000	558.000

FUENTE: PIÑAR SAMOS, "El Banco de España en Andalucía" (1985), p. 124

Cuadro 2.09. Crédito comercial de Cádiz. Obligaciones, cuentas corrientes y depósitos. Años 1861-1865
(en pesetas)

Año	Obligaciones emitidas	Cuentas corrientes	Depósitos con interés	Recursos ajenos totales
1861	2.531.250	459.250	7.516.500	10.507.000
1862	2.528.750	587.250	7.329.000	10.445.000
1863	1.166.875	1.441.000	9.704.500	12.312.375
1864	1.072.500	369.000	3.937.000	5.378.500
1865	799.250	690.500	3.586.750	5.076.500

FUENTE: RUIZ VÉLEZ FRÍAS, "Los bancos de emisión en Cádiz" (1977), pp.127-130

NOTA: Elegida la fecha más próxima a 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 2.10. Compañía gaditana de crédito. Obligaciones, cuentas corrientes y depósitos. Años 1862-1865
(en pesetas)

Año	Obligaciones emitidas	Cuentas corrientes	Depósitos con interés	Total
1862	750.000	658.250	1.533.750	2.942.000
1863	1.500.000	755.250	1.949.000	4.204.250
1864	500.000	849.750	1.165.500	2.515.250
1865	500.000	790.250	836.750	2.127.000

FUENTE: RUIZ VÉLEZ FRÍAS, "Los bancos de emisión en Cádiz" (1977), pp.132-133

NOTA: Elegida la fecha más próxima a 31 de diciembre de cada año.

2. La Banca Privada

Cuadro 2.11. Crédito comercial y agrícola de Córdoba. Balances. Años 1866-1868
(en reales)

Cuenta	1866 31 de diciembre	1867 30 de junio	1868 15 de enero
Activo			
Disponible	1.054.845,80	585.916,81	504.745,40
Caja	571.606,78	330.911,46	419.750,65
Corresponsales	383.997,23	170.433,46	84.994,75
Cuentas Corrientes	99.241,79	84.571,89	
Realizable	546.216,62	351.365,15	170.955,94
Letras a cobrar	486.715,18	208.266,05	47.447,61
Deudores varios	53.251,45	53.302,97	61.326,33
Acciones	6.250,00	6.250,00	6.250,00
Letras a negociar	0,00	83.546,13	55.932,00
Inmovilizado	1.758.348,00	282.513,00	2.225,00
Material	8.348,00		
Mobiliario	2.036,50	1.832,75	1.000,00
Fincas			
Gastos Instalación	6.311,50	5.680,25	
Financiero	1.750.000,00		
Acciones por emitir	1.250.000,00		
Sucursal de Granada	500.000,00	275.000,00	
Otras cuentas			1.225,00
Total	3.359.410,42	1.219.794,96	677.926,34
Pasivo			
Patrimonio Neto	2.260.627,75	1.010.627,75	564.250,00
Capital	2.250.000,00	1.000.000,00	564.250,00
Reservas	10.627,75	10.627,75	
Exigible medio y largo plazo	683.697,25	72.670,16	15.000,00
Obligaciones	500.000,00	27.175,00	
Depósitos	183.697,25	45.495,16	15.000,00
Exigible corto plazo	343.438,28	46.111,20	1.127,50
Cuentas Corrientes	210.258,48	30.494,94	
Corresponsales	100.478,36	14.123,77	1.127,50
Aceptaciones		1.500.000,00	
Negociaciones			
Dividendos por pagar	25.000,00		
Consejo de Administración	7.701,44		
Resultados	71.647,14	90.385,75	97.548,83
Total	3.359.410,42	1.219.794,96	677.926,34

FUENTE: CASTEJÓN: "La liquidación del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1867)" (1985)

Cuadro 2.12. Tributación de los banqueros españoles en el siglo XIX

Norma Legal	Contribución anual en pesetas
Real Instrucción de 5-10-1834	
Madrid, Sevilla y puertos de más de 35.000 habitantes	1.000-375
Ciudades de más de 35.000 y puertos de 20 a 35.000	500-250
Ciudades de más de 20.000 y puertos de 15 a 20.000	375-187
Pueblos de 15.000 a 20.000 habitantes	250-125
Pueblos de menos de 15.000 habitantes	125-62
Ley de 23-5-1845	
Madrid	1.500
Barcelona, Sevilla y Málaga	1.000
Alicante, Cádiz, Coruña, Santander y Valencia	750
Resto capitales primera, segunda y puertos	375
Capitales de provincia de tercera clase	150
Ley de 27-3-1946	
Madrid	2.000-1000
Barcelona, Sevilla y Málaga	1.400-700
Alicante, Cádiz, Coruña, Santander y Valencia	1.000-500
Resto capitales primera, segunda y puertos	500-250
Capitales de provincia de tercera clase	200-100
Demás pueblos	120-60
Real Decreto de 3-9-1847	
Madrid	2.000
Barcelona, Cádiz, Sevilla y Málaga	1.400
Alicante, Coruña, Santander y Valencia	1.000
Resto capitales primera, segunda y puertos	500
Capitales de provincia de tercera clase	200
Demás pueblos	120
Real Decreto de 1-7-1850	
Madrid	2.000
Barcelona, Cádiz, Sevilla y Málaga	1.250
Alicante, Coruña, Santander y Valencia	875
Resto capitales primera, segunda y puertos	625
Capitales de provincia de tercera clase	500
Demás pueblos	375
Real Decreto de 20-10-1852	
Madrid	2.000
Barcelona, Cádiz, Sevilla y Málaga	1.000
Valencia, Alicante y Santander	750
La Coruña	700
Resto	Variable
Decreto de 20-3-1870	
Madrid	3.280
Barcelona	2.500
Sevilla, Cádiz, Málaga y Valencia	1.875
Alicante, Santander, La Coruña y Tarragona	1.250
Demás capitales y puertos de más de 16.000 habitantes	780
Poblaciones de 10.001 a 16.000 habitantes	625
Poblaciones de 2.500 a 10.000 habitantes	469
Resto de poblaciones	313

CONTINUA →

2. La Banca Privada

Cuadro 2.12. Tributación de los banqueros españoles en el siglo XIX

CONTINUACIÓN

Norma Legal	Contribución anual en pesetas
Decreto de 20-5-1873	
Madrid	2.500
Barcelona	2.100
Sevilla, Cádiz, Málaga y Valencia	1.700
Alicante, Santander, La Coruña y Tarragona	1.200
Demás capitales y puertos de más de 16.000 habitantes	770
Poblaciones de 10.001 a 16.000 habitantes	600
Poblaciones de 2.500 a 10.000 habitantes	400
Resto de poblaciones	300
Real Decreto de 13-7-1882	
Madrid	4.000
Barcelona	3.500
Sevilla, Cádiz, Málaga y Valencia	2.000
Alicante, Santander, La Coruña y Tarragona	1.500
Demás capitales y puertos de más de 16.000 habitantes	800
Poblaciones de 10.001 a 16.000 habitantes	650
Poblaciones de 2.500 a 10.000 habitantes	400
Resto de poblaciones	300
Real Decreto 11-4-1893	
Madrid	4.400
Barcelona	3.850
Cádiz, Cartagena, Málaga, Sevilla, Grao y Valencia	2.200
Alicante, Almería, Coruña, Santander y Tarragona	1.750
Poblaciones de más de 30.000 habitantes	1.590
Poblaciones de 20.001 a 30.000 habitantes	1.300
Poblaciones de 16.001 a 20.000 habitantes	900
Poblaciones de 10.001 a 16.000 habitantes	700
Poblaciones de 5.001 a 10.000 habitantes	450
Resto de las poblaciones	300

FUENTE: "Gaceta de Madrid", "Colección Legislativa Española" y "Diccionario" de Martínez Alcubilla, elaborado por GARCÍA LÓPEZ (1987), pp. 27-42

Cuadro 2.13. Comerciantes-banqueros matriculados en la contribución industrial

Provincia	1879	1889-1890	1893-1894	1895-1896	1900	1897 ¹
Albacete			1	1	3	1
Alicante		5	13	6	13	23
Almería			7			24
Ávila		3	2	3	4	1
Badajoz	5	10	9	6	6	15
Barcelona	8	18	34	23	27	32
Burgos		4	4	4	3	8
Cáceres		1			4	9
Cádiz	7	9	14	13	17	21
Castellón		4	4	1	2	5
Ciudad Real	1	2	2	2	3	17
Córdoba	3	3	3	2	2	14
Coruña	1	2	2	2	3	20
Cuenca						4
Gerona	8	9	20	17	19	17
Granada	9	4	4	3	4	6
Guadalajara				1		2
Huelva	2	1	3	2	6	19
Huesca	1	2	2	1	3	11
Jaén	8	5	7	6	6	15
León	7	3	2	2	2	5
Lérida	3	2	2	4	2	6
Logroño	1	4	5	4	3	5
Lugo	1		1	1	1	3
Madrid	42	31	31	30	29	36
Málaga	2		2	2	4	20
Murcia	3	5	7	5	10	24
Orense		1	2	1	4	2
Oviedo	2	5	7	8	13	15
Palencia	1		2		2	3
Pontevedra				2	1	15
Salamanca	2	3	1	1	1	6
Santander		1	3	3	3	5
Segovia		2	1		2	1
Sevilla		4	2	2	8	13
Soria	1	2		2	1	2
Tarragona	2	1				5
Teruel	5			5	5	5
Toledo	2		2	1	3	6
Valencia	9	5	6	8	6	24
Valladolid	4	5	3	3	2	8
Zamora		2			1	4
Zaragoza	7	8	7	5	7	13
Baleares	3	3	3	2	1	11
Canarias			3	2	3	12
Alava						2
Guipúzcoa						6
Vizcaya						8
Navarra						9
Total España	150	169	223	186	239	538
Andalucía	31	25	42	28	45	132
%	20,67	14,79	18,83	15,05	18,83	24,54

FUENTE: J.R. GARCIA LOPEZ, "El sistema bancario español del siglo XIX", Revista de Historia Económica, año VII, 1989, pp. 122-123

¹Anuario de Bailly-Bailliere para 1897.

2. La Banca Privada

Cuadro 2.14. Comerciantes capitalistas establecidos en Cádiz. Años 1852 y 1868

1852	Están en 1868	Contrib. Ind. (en reales)	1868	Están en 1852
Larios Hermanos		6.200	Aramburu Hermanos	
Pedro Martínez		6.200	Antonio Duarte	
Plácido García		6.200	Federico Fedriani	
Gabriel Quintín Montañés		5.700	Hijos de S.A. Mendaro	
Francisco Paul	*	5.700	Viuda e Hijos de Benito Picardo	*
			Luis Terry Villa e Hijos	
			Lacave y Cia.	*
Juan José Iriarte		5.700	J.P. Echeopar	*
Pedro Pascual Vela		5.700	Miguel Martínez de Pinillos e Hijos	
Azrigunaga e Hijos		5.700	Albarzuza e Hijo	
Lacave y Echeopar	*	5.700	Ignacio y Vicente Cagigas	
Juan Pedro Gómez		5.700	José Estéban Gómez	
Antonio Zulueta		5.700	Ernesto Kopfy y Cia.	
Manuel Docavo y Casal		5.400	A. López y Cia.	
Jodán Oneto y Cia.		5.400	César Lovental y Cia.	
Benito Picardo	*	5.400	Daniel Mac Pherson	
José Cordero López		5.400	Andrés Monasterio	
Juan González Peredo		5.400	Antonio de Mora	
Lorenzo M. Mendaro		5.400	J. Morales Bonero y Cia.	
José y Juan de Silonis		5.400	Alejandro Nocetti	
Antonio Ruiz Tangle		5.400	Manuel Francisco Paul	*
Rafael Flores y Cia.		5.400	Longinos Ramos	
Antonio Gargollo		5.150	Manuel Ramos	
Fernando María Gargollo		5.150	Retortillo Hermanos	
Francisco López Domínguez		5.150	Antonio Revello	
Manuel de Luéngar		5.150	Juan D. Schaw	
Joaquín Francisco de Luchi		4.900	Antonio y L. Sicre	
Viuda de Harmony y Cia.		4.900	Sierra Hermanos y Cia.	
Luis Corsa		4.900	Sobrino y Cia.	

FUENTE: RUIZ VÉLEZ-FRÍAS (1977), "Los bancos de emisión en Cádiz...", pp. 80 y 208

Cuadro 2.15. Banca de Pedro López de Córdoba. Balance. Años 1866-1890
(en pesetas)

Cuenta	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877
Activo												
Inmovilizado material	261.189	279.314	558.697	541.934	569.164	571.394	718.671	844.322	941.681	999.800	964.479	965.603
Existencias materiales	19.812	136.760	62.315	88.401	101.725	131.873	22.789	31.391	180.220	212.263	25.967	255.712
Inmo. financiero/Valores	300.686	243.472	102.639	196.221	177.172	68.952	15.250	27.692	15.250	59.640	265.536	191.365
Letras cobrar y negociar	184.622	464.138	518.942	566.620	687.515	626.567	536.671	219.582	370.059	431.187	453.786	780.429
Ctas.Ctes./Préstamos	66.597	120.427	131.006	82.190	96.582	316.339	320.426	284.610	146.200	110.330	138.700	236.929
Caja	161.721	294.456	358.701	420.953	648.769	686.389	569.122	1.045.145	1.039.451	914.843	954.934	1.224.932
Corresponsales	332.003	607.744	515.858	580.607	610.536	710.496	736.975	951.324	788.512	678.540	1.012.763	1.182.107
Deudores varios			36.978	32.055	21.560	31.525	31.332	25.065	20.050	41.738	36.767	31.750
Cuentas Diversas	6.598					33.826	37.473	57.855	83.454	84.325	125.150	110.698
Total	1.333.227	2.146.311	2.285.136	2.508.980	2.913.023	3.177.359	2.988.707	3.486.985	3.601.752	3.566.439	4.209.830	4.979.548
Pasivo												
Capital	877.500	965.000	1.095.000	1.260.000	135.250	1.445.000	1.541.195	1.597.285	1.583.349	1.692.500	1.787.750	1.859.425
Obligaciones y depósitos	34.785	200.586	167.962	197.786	348.230	541.138	485.271	486.088	521.878	588.155	889.837	1.255.455
Corresponsales	268.165	363.790	394.265	360.366	291.394	296.095	260.523	800.163	785.621	369.726	417.481	388.389
Cuentas Corrientes	40.507	446.005	388.680	521.038	802.172	760.103	612.355	486.369	544.729	776.702	985.062	1.257.936
Aceptaciones y negociac.	9.625	7.507	20.372	78.582	11.782	24.467	16.396	18.315	17.882	10.441	19.806	586
Cuentas diversas	13.631	29.759	42.020	0	0	21.779	0	0	833		3.612	997
Resultados	89.016	133.664	176.836	91.208	106.945	88.778	72.968	98.765	147.460	128.916	106.284	166.468
Total	1.333.227	2.146.311	2.285.136	2.508.980	2.913.023	3.177.359	2.988.707	3.486.985	3.601.752	3.566.439	4.209.830	4.979.548

Cuadro 2.15. Banca de Pedro López de Córdoba. Balance. Años 1866-1890
(en pesetas)

CONTINUACIÓN

Cuenta	1878	1879	1880	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890
Activo												
Inmovilizado material	1.031.722	1.025.228	1.063.269	1.122.244	1.117.106	1.119.411	10.000	17.300	17.300	17.300	40.400	40.400
Existencias materiales	255.332	362.887	276.289	231.937	177.883	184.243	158.535	76.026	76.112	83.444	82.690	85.300
Inmo. financiero/Valores	643.462	620.180	528.721	273.120	263.055	45.500	127.692	220.916	366.269	309.896	450.125	699.809
Letras cobrar y negociar	578.161	657.771	489.282	602.783	635.846	520.493	405.440	491.567	494.980	341.280	308.731	325.735
Ctas.Ctes. /Préstamos	188.018	229.652	176.705	160.776	129.343	94.623	148.913	120.763	97.675	134.636	135.780	124.995
Caja	1.128.759	911.901	944.708	902.273	1.007.567	912.642	1.035.339	906.412	870.844	709.744	841.607	604.227
Corresponsales	1.271.806	1.073.988	1.397.021	1.268.345	1.314.607	1.137.506	1.084.239	1.372.054	1.006.795	1.083.362	1.355.045	1.439.172
Deudores varios	72.971	71.616	75.000	92.260	113.040	108.080					72.258	64.532
Cuentas Diversas	76.569	68.812	68.284	65.139	61.010	60.800	1.357	1.095	704	2.308	1.353	1.660
Total	5.246.805	5.022.035	5.019.279	4.722.877	4.819.457	4.183.298	2.971.515	3.206.133	2.930.679	2.681.970	3.287.989	3.385.830
Pasivo												
Capital	1.962.125	2.000.000	2.062.500	2.233.039	2.278.050	2.342.000	1.000.000	1.074.700	1.160.700	1.241.662	1.274.957	1.319.421
Obligaciones y depósitos	858.253	624.077	612.468	286.236	212.353	225.385	99.614	115.608	91.514	53.688	135.250	212.945
Corresponsales	551.284	524.244	503.731	554.032	736.131	499.531	576.822	636.850	414.033	519.861	511.348	502.615
Cuentas Corrientes	1.794.664	1.755.437	1.678.383	1.565.687	1.387.986	1.050.830	1.185.713	1.218.544	1.106.661	711.483	1.199.837	1.137.301
Aceptaciones y negociac.	7.050	4.719	33.622	11.129	104.391	3.297	3.539	27.143	7.474	3.855	4.303	7.723
Cuentas diversas	562	270	308	600	721	111	22.776	33.538	26.651	12.083	3.826	33.755
Resultados	72.867	113.289	128.267	72.155	99.826	62.142	83.049	99.749	123.646	139.338	158.477	172.072
Total	5.246.805	5.022.035	5.019.279	4.722.877	4.819.457	4.183.298	2.971.513	3.206.133	2.930.679	2.681.970	3.287.989	3.385.830

FUENTE: ÁLVAREZ ARZA, "La banca privada en la Andalucía del siglo XIX...", inédito. Elaboración propia

2. La Banca Privada

Cuadro 2.16. Banca de Pedro López de Córdoba. Estructura de las inversiones. Años 1866-1890
(en pesetas)

Año	Disponible (1)	% sobre Activos	Descuentos (2)	% sobre Activos	Préstamos (3)	% sobre Activos	Valores (4)	% sobre Activos	Activos Totales
1866	493.724	37,03	184.622	13,85	66.597	5,00	300.686	22,55	1.333.227
1867	902.200	42,03	464.138	21,62	120.427	5,61	243.472	11,34	2.146.311
1868	874.559	38,27	518.942	22,71	131.006	5,73	102.639	4,49	2.285.136
1869	1.001.560	39,92	566.620	22,58	82.190	3,28	196.221	7,82	2.508.980
1870	1.259.305	43,23	687.515	23,60	96.582	3,32	177.172	6,08	2.913.023
1871	1.396.885	43,96	626.567	19,72	316.339	9,96	68.952	2,17	3.177.359
1872	1.306.097	43,70	536.671	17,96	320.426	10,72	15.250	0,51	2.988.707
1873	1.996.468	57,25	219.582	6,30	284.610	8,16	27.692	0,79	3.486.985
1874	1.827.963	50,75	370.059	10,27	146.200	4,06	15.250	0,42	3.601.752
1875	1.593.383	44,68	431.187	12,09	110.330	3,09	59.640	1,67	3.566.439
1876	1.967.697	46,74	453.786	10,78	138.700	3,29	265.536	6,31	4.209.830
1877	2.407.038	48,34	780.429	15,67	236.929	4,76	191.365	3,84	4.979.548
1878	2.400.565	45,75	578.161	11,02	188.018	3,58	643.462	12,26	5.246.805
1879	1.985.889	39,54	657.771	13,10	229.652	4,57	620.180	12,35	5.022.035
1880	2.341.729	46,65	489.282	9,75	176.705	3,52	528.721	10,53	5.019.279
1881									
1882	2.170.618	45,96	602.783	12,76	160.776	3,40	273.120	5,78	4.722.877
1883	2.322.174	48,18	635.846	13,19	129.343	2,68	263.055	5,46	4.819.457
1884	2.050.148	49,01	520.493	12,44	94.623	2,26	45.500	1,09	4.183.298
1885	2.119.578	71,33	405.440	13,64	148.913	5,01	127.692	4,30	2.971.513
1886	2.278.466	71,07	491.567	15,33	120.763	3,77	220.916	6,89	3.206.133
1887	1.877.639	64,07	494.980	16,89	97.675	3,33	366.269	12,50	2.930.679
1888	1.793.106	66,86	341.280	12,72	134.636	5,02	309.896	11,55	2.681.970
1889	2.196.652	66,81	308.731	9,39	135.780	4,13	450.125	13,69	3.287.989
1890	2.043.399	60,35	325.735	9,62	124.995	3,69	699.809	20,67	3.385.830

FUENTE: ÁLVAREZ ARZA, María José, "La banca de Pedro López en el siglo XIX", inédito

(1) Caja+corresponsales.

(2) Letras a cobrar y negociar.

(3) Epígrafe "cuentas corrientes" del activo del balance.

(4) Epígrafe "inmovilizado financiero" en el balance.

Cuadro 2.17. Banqueros establecidos en Granada en el siglo XIX

Fechas	Nombre	Domicilio
1800	Banco del Salón	Paseo del Salón
1830-1831	José Siqués y José Vergés	
1831-1946	Teresa de Acosta (Rodríguez-Acosta)	Pl. de Tovar/R.Cat./Gran Vía
1839	José de Avila	
1853-1905	Joaquín Agrela e Hijos	Frailas, 5
1860-1868	Juan Bautista Quesada	Reyes Católicos
1866	Luis Morales y Cia.	Reyes Católicos
1866-1891	José González Auriolos y Cía.	Duquesa
1868	Pedro López (De Córdoba)	
1887	Joaquín Masó	Bibarrambra
1889-1894	Emilio Moré	Motril
1893-1926	Enrique Santos García	Lepanto, 11
1894-1897	Vicente Arteaga González	Méndez Núñez, 46
1894-1897	Gustavo Gallardo	Plaza Fortuny y Duquesa, 23
1894	José de la Serrana	Baza
1900-1906	Francisco del Saz y Cía.	Horno Espadero, 1

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, "Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX" (1978)

2. La Banca Privada

Cuadro 2.18. Operaciones de los clientes de José Siqués y José Vergés del 2-10-1830 al 24-8-1831
(en reales)

Nombre cliente	Vecindad	Operaciones debe	Operaciones haber	Saldos debe	Saldos haber
Bernardino Vitoria	Alcoy	9.140,20	14.891,20		5.751,00
Rafael Sargatal	Granada	6.756,65	6.376,00	380,65	
Antonio y Gabriel Coromina	Barcelona	402,00	402,00		
Ramón Daniel Bastóns	Barcelona	1.255,26		1.255,26	
Antonio Méndez	Granada	1.599,07	1.599,07		
Matías Salas	Sabadell	836,12		836,12	
Antonio Guerrero	Motril	204,00	240,00		36,00
Moreno Ruiz y Larrea	Granada	16,00	506,63		490,63
Mariano Romero	Alcalá la Real	1.093,24	1.093,24		
Máximo de Codes Hermanos	Martos	2.722,41	1.498,17	1.224,24	
Antonio de Oria	Alcalá la Real	1.088,17	1.088,17		
Mariano Tello	Orgiva	1.202,27	1.202,25		
Escolar y Funosas	Granada	493,17	493,00	0,17	
Ignacio Busquets	Barcelona		900,00		900,00
Total		26.808,56	30.289,73	3.694,44	7.177,63

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, "Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX" (1978)

Cuadro 2.19. Operaciones de la banca viuda de Rodríguez del 12-5-1840 al 10-2-1842. Resumen por regiones
(en reales)

Región	Operaciones de Cargo		Operaciones de Abono		Saldos Finales	
	Número	Importe	Número	Importe	Deudor	Acreedor
Andalucía Oriental	1.544	15.018.323,27	871	20.064.379,16		5.046.065,23
Andalucía Occidental	305	1.847.031,04	308	1.917.966,07		70.935,03
Fuera de Andalucía	185	3.989.874,14	286	3.813.609,32	176.264,16	
Total	2.034	20.855.229,11	1.465	25.795.955,21		4.940.726,10

FUENTE: TITOS MARTÍNEZ, "Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX" (1978)

Cuadro 2.20. Banca Rodríguez-Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del activo.
Años 1855-1900 (en pesetas)

Año	Caja y B. España	Deudores y Préstamos	Créditos Dudosos	Descuento Efectos	Valores Nac. y Extranj.	Empresas Regionales	Minas	Inmovilizado	Total Activo
1855		129.267							129.267
1856		283.864							283.864
1857		196.609							196.609
1858	17.794	253.297		20.779				155.580	453.551
1859	64.126	263.711		81.559	990			114.841	530.837
1860	34.282	213.642		25.918	1.125			76.625	351.592
1861	76.090	260.541		51.941	1.125		16.725	85.996	492.417
1862	43.713	277.350		107.376	238.625		16.725	93.568	777.357
1863	78.479	389.311		67.515	196.149		16.725	135.309	883.487
1864	141.305	478.569		234.357	12.399		15.563	129.796	1.011.988
1865	128.330	585.952	5.733	108.100	18.075		15.273	126.343	1.006.588
1866	96.624	652.629	4.060	98.929	10.086		15.787	129.320	1.035.655
1867	123.106	762.500	4.060	134.129	9.601		11.082	121.900	1.195.567
1868	133.036	844.341	4.808	136.418	83.424	165.000	1.103	123.448	1.523.444
1869	285.455	933.890	4.651	188.135	129.978	330.000	557	123.340	2.035.435
1870	391.628	731.987	4.478	400.691	314.897	512.500	557	95.002	2.506.729
1871	245.783	732.154	1.955	393.055	49.182	512.500	629	94.139	2.068.033
1872	246.841	909.718	2.183	202.683	52.885	523.438	629	902.596	2.869.980
1873	275.967	411.649	2.461	273.433	50.565	543.125	629	926.102	2.473.990
1874	253.829	924.467	2.461	284.300	27.279	65.625	1.710	941.114	2.545.894
1875	191.217	524.154	2.461	287.861	925.469	65.625	0	964.539	2.982.705
1876	225.250	425.386	6.707	270.516	945.888	65.625	11.248	1.064.002	3.055.379
1877	357.314	529.628	6.697	411.935	854.748	81.302	60.374	1.058.936	3.382.346
1878	220.434	1.032.612	9.571	280.819	23.731	57.436	63.294	1.080.615	2.827.454
1879	565.284	897.563	12.076	413.113	6.814	32.436	191.894	1.102.707	3.320.462
1880	234.556	548.453	22.236	375.331		331.719	261.254	1.075.125	2.870.555
1881	188.557	646.392	22.236	591.720	8.803.259	364.564	279.382	277.311	12.279.789
1882	133.145	980.317	22.204	608.859	11.448.879	367.845	262.460	258.619	15.283.726
1883	326.344	1.101.844	25.492	617.113	12.162.305	367.845	316.370	239.245	16.435.439
1884	199.439	1.099.504	26.099	580.149	11.871.954	367.845	319.129	238.681	15.991.310
1885	45.013	1.030.207	24.227	255.035	11.520.710	367.845	318.243	251.547	14.945.546
1886	83.788	1.870.073	30.291	362.172	9.552.770	347.845	291.055	194.893	13.009.178
1887	174.162	863.649	30.291	109.722	11.081.398	347.845	290.424	336.922	13.528.077
1888	114.645	1.125.654	30.291	119.376	10.782.210	347.845	291.035	310.756	13.478.562
1889	204.203	2.237.479	30.291	254.503	12.081.859	661.787	291.537	298.024	16.372.164
1890	156.459	2.502.873	30.291	956.282	12.185.865	651.450	295.469	368.137	17.399.530
1891	98.533	2.818.490	31.302	591.808	12.196.764	642.514	298.309	408.472	17.439.17
1892	109.988	2.404.778	31.302	1.131.252	12.440.802	634.545	300.837	359.486	18.539.906
1893	111.612	1.864.243	31.328	837.976	12.771.786	626.273	304.383	358.636	18.527.488
1894	282.204	3.419.289		1.332.700	10.919.975	317.600	3.419	617.904	17.455.444
1895	7.238	2.773.081		674.088	12.606.837	678.326	47.392	538.192	19.388.653
1896	295.031	3.739.058		1.251.913	9.483.887	675.079	72.593	244.247	16.712.565
1897	317.548	4.451.835		2.084.180	9.201.706	691.563	76.934	189.501	17.874.261
1898	257.692	4.197.258	1.433	1.634.343	10.572.239	770.956	62.387	117.200	19.812.628
1899	152.678	3.889.306	1.427	2.904.759	12.105.245	766.228	66.054	110.445	23.023.598
1900	102.306	3.469.032	827	2.606.045	14.800.267	887.893	96.503	23.736	24.554.887

FUENTE: Archivo Rodríguez-Acosta. Elaboración propia

2. La Banca Privada

Cuadro 2.21. Banca Rodríguez-Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del pasivo.
Años 1855-1900 (en pesetas)

Año	Capital	Fondo Reserva	Clas. Ctes. Familiares	Billetes	Efectos a pagar	Acreedores Banco de España Clas. de Cto.	Pérdidas y ganancias	Total
1855	85.867					431.201		517.068
1856	78.536					1.056.920		1.135.456
1857	457.772					310.664		786.436
1858	547.298	61	22.907		99.063	1.138.114		1.814.203
1859	456.742	11.270	137.282		112.473	1.396.849		2.123.348
1860	300.277	18.744	87.595		81.895	851.863		1.406.368
1861	316.635	21.045	16.964		236.362	1.357.466		1.969.669
1862	1.374.901	7.765	14.544		197.364	1.492.376		3.109.428
1863	1.540.156	9.472	15.171		148.515	1.748.308		3.533.950
1864	1.655.687	10.764	14.118		270.822	1.958.790		4.047.953
1865	1.829.542	829			298.124	1.738.542	142.821	4.029.351
1866	2.024.464	38.492			227.038	1.618.928	214.203	4.142.620
1867	2.223.783	56.241			184.534	2.150.757	147.457	4.782.266
1868	2.374.150	57.519		280.000	94.857	3.000.784	266.971	6.093.776
1869	2.539.149	8.671		780.000	160.708	4.403.271	249.943	8.141.742
1870	2.780.440	14.573		1.020.000	185.343	5.768.729	257.831	10.026.916
1871	1.234.999	14.573		1.020.000	169.638	5.609.703	179.395	8.272.133
1872	5.265.816	14.573		1.020.000	253.658	4.626.578	83.279	11.479.920
1873	4.643.135	511			265.755	4.224.230	34.183	9.895.960
1874	6.545.135	511			271.725	1.657.705	30.196	10.183.577
1875	7.795.800				314.865	2.101.405	59.651	11.930.821
1876	7.653.568	1.430			286.969	2.408.941		12.221.515
1877	7.401.139	1.430			220.289	3.221.047		13.529.383
1878	6.797.962	1.430			618.831	3.267.011		11.309.816
1879	8.980.207				460.079	2.714.079		13.281.849
1880	7.141.557				543.914	3.526.955		11.482.221
1881	6.745.433			500.000	275.312	16.997.846	18.200.000	49.119.155
1882	11.345.341			500.000	184.415	12.234.618	27.466.192	61.134.906
1883	13.937.788			500.000	241.916	11.074.089	28.398.000	65.741.756
1884	26.323.627			500.000	170.052	9.259.132	27.484.800	63.965.238
1885	28.028.339			15.000	27.929	9.522.870	22.062.400	59.782.185
1886	32.103.576		350.951		22.993	1.550.133	17.856.000	52.036.710
1887	8.546.062					1.170.643	3.638.000	13.528.077
1888	6.048.859	7.223				3.876.363	2.941.000	13.478.562
1889	9.442.337	49.753				2.316.737	4.487.000	16.372.164
1890	9.844.950	399.147				1.255.003	5.795.000	17.399.530
1891	10.878.388	512.406				728.463	5.060.000	17.439.179
1892	11.223.534	594.430				659.171	5.591.000	18.539.906
1893	11.488.372	757.077				2.032.870	3.363.000	18.527.488
1894	11.813.692	1.856.141			2.922	2.289.367	1.375.000	17.455.444
1895	11.813.692	1.669.939			3.275	4.369.235	1.246.000	19.388.653
1896	7.318.410	1.768.035			29.692	4.926.037	1.632.000	16.712.565
1897	8.990.564				1.230	4.836.837	1.831.000	17.874.261
1898	8.990.564				1.124	6.120.967	1.111	19.812.628
1899	8.990.564				32	6.282.986	1.169.811	23.023.598
1900	8.990.564	72.249			54.415	5.757.201	2.756.825	24.554.887

FUENTE: Archivo Rodríguez-Acosta. Elaboración propia

Cuadro 2.22. Banca Rodríguez-Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del activo.
Años 1901-1946 (en pesetas)

Año	Caja y Bancos	Créditos y Descuento	Valores	Inmovilizado	Minas	Total Activo
1901	80.946	8.829.115	14.598.487	52.783	94.715	25.958.989
1902	293.494	8.638.653	14.409.447	72.797	148.308	26.615.309
1903	371.117	8.989.670	19.245.687	70.646	250.607	30.543.613
1904	645.299	9.605.023	18.929.609	67.437	310.062	29.713.990
1905	577.848	6.640.906	19.018.123	141.297	361.627	27.818.224
1906	427.608	8.689.551	19.937.839	169.386	421.568	29.694.037
1907	426.599	9.552.146	20.292.203	165.946	426.850	31.060.061
1908	1.046.825	9.543.859	20.158.857	164.892	433.654	31.248.842
1909	773.841	9.863.817	20.997.747	613.890	450.403	32.968.014
1910	873.054	8.825.874	22.181.752	368.102	462.644	32.949.696
1911	755.627	7.829.644	23.773.325	466.030	491.764	33.489.534
1912	1.790.109	6.834.883	24.229.077	431.130	510.247	34.094.954
1913	1.980.827	8.937.632	13.153.947	526.397	529.105	25.684.417
1914	1.116.103	6.423.730	15.856.605	527.478	532.555	24.886.604
1915	708.854	6.258.462	16.343.514	519.023	530.639	24.733.972
1916	1.126.338	4.875.001	17.514.475	542.787	199.672	24.425.040
1917	868.667	4.411.861	18.681.136	411.431	9.003	24.677.958
1918	774.252	5.234.102	19.208.298	402.085	6.752	24.943.570
1919	1.663.127	3.574.221	20.524.386	425.999	6.752	26.486.064
1920	1.655.345	3.507.924	14.997.558	335.251	6.752	21.026.218
1921	3.871.713	3.077.730	18.097.507	203.498		25.740.717
1922	6.824.829	2.776.068	18.173.959	202.091		31.560.576
1923	7.574.263	3.788.711	19.206.592	207.538		34.795.284
1924	2.556.496	4.354.125	18.624.941	303.871		27.973.131
1925	2.071.553	2.855.312	17.638.074	290.568		26.135.528
1926	1.814.610	3.590.101	17.143.448	664.270		25.242.057
1927	2.192.135	5.048.573	18.198.605	577.786		30.617.773
1928	1.856.893	4.292.850	17.907.631	497.206		27.720.156
1929	1.358.964	3.062.379	17.150.362	237.363		24.953.837
1930	1.513.789	2.911.931	17.648.874	169.543		26.261.683
1931	975.603	2.511.378	17.848.678	160.908		25.805.348
1932	883.774	2.333.972	18.543.696	209.523		26.176.884
1933	832.667	2.109.390	18.541.956	209.338		25.504.304
1934	300.994	2.633.783	19.747.242	265.915		25.365.415
1935	609.484	2.896.835	16.451.119	310.098		22.790.134
1936	908.783	2.284.665	16.106.124	310.004		23.483.143
1937	1.095.495	3.575.203	16.043.441	310.004		25.436.489
1938	2.893.978	3.837.598	16.043.441	275.279		27.517.114
1939	1.021.150	7.121.746	20.346.760	448.564		35.479.993
1940	1.558.877	6.295.249	25.076.247	633.457		40.563.157
1941	1.970.844	7.156.628	22.387.922	626.549		36.814.288
1942	10.997.564	9.019.928	25.364.296	570.125		49.736.421
1943	1.278.962	9.473.076	31.465.540	499.942		47.818.733
1944	7.136.534	7.742.092	25.620.737	499.942		46.194.433
1945	4.600.095	7.600.502	34.848.658	499.942		52.606.084
1946	3.856.739	7.866.708	34.467.949	508.866		50.786.663

FUENTE: Archivo Rodríguez-Acosta. Elaboración propia

2. La Banca Privada

Cuadro 2.23. Banca Rodríguez-Acosta de Granada. Evolución principales magnitudes del pasivo.
Años 1901-1946 (en pesetas)

Año	Capital	Fondo de Reserva	Aportación familiar C/C	Clas. Ctes. corresponsales	Depósitos y clas. ctes.	Clas. de crédito	Total Pasivo	Beneficios
1901	8.990.564	129.535		2.519.463	3.077.570	3.353.000	25.958.989	1.618.139
1902	8.990.564	321.162		5.519.720	2.969.500	1.983.125	26.615.309	1.071.003
1903	8.990.564	509.466		13.190.627	3.336.750		30.543.613	1.036.158
1904	9.000.000	661.843		10.003.130	4.524.250		29.713.990	1.394.889
1905	1.000.000	862.386	13.501.478	261.797	6.421.897	301.000	27.818.224	1.502.736
1906	1.000.000	996.974	14.583.240	208.938	5.397.444	1.946.111	29.694.037	1.064.859
1907	1.000.000	1.144.345	15.690.003	293.506	5.368.766	1.654.536	31.060.061	857.131
1908	1.000.000	1.221.606	16.480.511	292.178	5.110.807	959.423	31.248.842	1.041.021
1909	1.000.000	1.479.900	17.076.692	189.357	4.817.962	1.440.008	32.968.014	1.056.122
1910	1.000.000	1.584.914	17.906.280	325.014	4.978.253	285.000	32.949.696	1.119.906
1911	1.000.000	1.798.768	20.332.012	276.275	4.572.570	77.651	33.489.534	
1912			28.569.218	87.670	4.948.842		34.094.954	
1913	1.000.000		15.266.795	1.208.970	3.596.871	3.427.508	25.684.417	929.776
1914	1.000.000		17.068.077	61.539	3.604.667	2.001.810	24.886.604	529.090
1915	1.000.000	39.353	18.069.724	133.530	4.528.198	195.000	24.733.972	687.211
1916	1.000.000	82.777	16.182.469	250.534	5.276.554	1.490.000	24.425.040	622.630
1917	750.000		14.126.341	706.705	7.851.088	1.190.000	24.677.958	819.420
1918	750.000		10.892.944	2.161.033	7.110.882	2.250.100	24.943.570	1.631.716
1919	750.000	245.114	10.757.125	1.697.220	8.604.841	2.675.000	26.486.064	1.494.197
1920	750.000	337.269	3.982.702	750.220	10.011.418	5.006.084	21.026.218	272.094
1921	750.000	597.062	3.354.728	1.605.836	11.028.907	5.980.198	25.740.717	207.083
1922	750.000	791.128	2.665.833	669.418	15.364.196	7.250.000	31.560.576	273.480
1923	750.000	860.003	2.742.799	736.452	17.241.328	7.001.901	34.795.284	273.685
1924	750.000	987.372	2.216.868	298.280	18.437.891	4.012.075	27.973.131	137.496
1925	750.000	1.124.867	4.409.257	452.074	15.449.871	3.000.000	26.135.528	272.870
1926	750.000	1.307.737	6.312.949	611.337	12.523.380	3.000.000	25.242.057	184.384
1927	750.000	1.392.475	6.702.824	3.110.974	13.514.720	3.750.000	30.617.773	330.288
1928	750.000	1.541.864	6.196.230	1.116.147	13.958.631	3.000.000	27.720.156	343.225
1929	750.000	1.706.094	3.811.027	116.175	15.178.942	2.900.000	24.953.837	424.286
1930	750.000	1.943.946	2.694.210	737.091	14.774.532	4.500.000	26.261.683	483.840
1931	750.000	2.235.964	2.507.948	431.018	12.266.513	7.300.000	25.805.348	-95.410,04
1932	750.000	2.235.964	321.991	1.120.339	14.440.874	6.825.000	26.176.884	42.523,07
1933	750.000	2.240.216	470.231	1.052.600	13.748.565	6.500.000	25.504.304	81.549,93
1934	750.000	2.248.371	763.606	1.378.021	14.503.879	5.400.000	25.365.415	142.042,25
1935	750.000	1.431.622	19.424	999.806	15.449.025	3.890.000	22.790.134	115.214,38
1936	750.000	1.443.143	492.352	614.925	14.603.548	5.328.713	23.483.143	78.669,12
1937	750.000	1.151.010	662.503	280.952	17.294.298	5.094.263	25.436.489	-236.282,23
1938	750.000	1.151.010	441.350	154.051	20.672.990	4.190.000	27.517.114	-162.652,98
1939	3.000.000	1.151.010		252.665	23.888.266	5.770.000	35.479.993	21.083,29
1940	3.000.000	1.182.387	186.671	1.201.547	26.490.196	8.050.000	40.563.157	369.284,24
1941	2.000.000	883.880	1.282.826	725.428	25.725.456	5.550.000	36.814.288	529.368,89
1942	10.000.000	1.198.328	2.274.167	996.154	31.417.749	3.300.000	49.736.421	452.189,60
1943	10.000.000	1.180.021	1.249.608	3.856.677	26.143.694	4.500.000	47.818.733	803.416,94
1944	10.000.000	1.872.199	7.249	296.581	28.229.671	4.715.653	46.194.433	840.632,30
1945	10.000.000	1.294.382	823.437	788.324	33.538.082	4.878.343	52.606.084	974.438,51
1946	10.000.000	1.519.434	811.415	755.650	32.810.621	4.500.000	50.786.663	-86.401,00

FUENTE: Archivo Rodríguez-Acosta. Elaboración propia

Cuadro 2.24.1 Número total de sucursales bancarias radicadas en Andalucía por entidades*. Años 1903-1928

Año	Banco España	Banco Andalucía	Banco Cartagena	Internacional Ind. y Comerc.	Hispano Americano	Español Crédito	Banco de Albacete	Banco Central	Banco Bilbao	Banco Urquijo	Otros Bancos	Total Andalucía
1903	11	1										12
1907	11		1									12
1909	11		2									13
1910	11		3									14
1913	11		3		3	5						22
1916	11		3		3	7						24
1917	11		3		3	8						25
1918	11		3		3	10						27
1919	11		3		3	16						33
1920	11		3		3	20	1					38
1921	11		3		3	20	2		1			40
1922	11		3		11	20		4	1			50
1928	11			7	19	70		7	2	2	3	121

FUENTES: 1922, S. ROLDÁN, J.L. GARCÍA DELGADO y J. MUÑOZ, "La formación de la soc. capitalista en España" (1973), II. p. 219
 Resto, PIÑAR SAMOS, J., "El banco de España en Andalucía", 1984, pp. 531-532 y 807

*No se incluyen Bancos y banqueros locales.

2. La Banca Privada

Cuadro 2.24.2. Depósitos totales de la Banca Privada en Andalucía. Relación con los depósitos totales del sistema financiero en Andalucía y con los depósitos totales de la Banca Privada de España. Años 1900-1935 (en millones de pesetas)

Año	Depósitos Banca Privada Andalucía	Depósitos Sist. Financiero Andalucía	% B. Privada And./ Sistema Financiero	Depósitos Banca Privada España	% B. Privada And./ B. Privada España
1900	11	122	9,08	374	2,97
1901	8	127	6,70	413	2,06
1902	7	117	5,90	374	1,84
1903	10	123	8,55	413	2,54
1904	10	123	8,38	433	2,37
1905	10	119	8,36	447	2,23
1906	10	119	8,68	503	2,06
1907	10	117	8,56	515	1,95
1908	12	114	10,78	553	2,23
1909	17	120	13,81	593	2,80
1910	21	117	17,49	659	3,11
1911	16	121	13,48	691	2,37
1912	21	124	17,16	699	3,05
1913	21	133	15,70	708	2,94
1914	23	151	15,24	628	3,68
1915	36	176	20,20	838	4,24
1916	31	200	15,62	990	3,16
1917	48	253	18,82	1.393	3,42
1918	117	326	35,79	2.185	5,34
1919	141	344	41,02	2.705	5,21
1920	213	406	52,51	3.223	6,61
1921	222	425	52,22	3.307	6,72
1922	306	482	63,43	4.350	7,04
1923	301	487	61,81	4.488	6,71
1924	274	454	60,39	4.169	6,57
1925	301	490	61,50	3.928	7,67
1926	287	467	61,49	4.135	6,95
1927	352	534	65,87	4.873	7,22
1928	390	566	68,93	5.530	7,05
1929	468	638	73,34	6.208	7,53
1930	494	657	75,21	6.748	7,33
1931	391	602	64,93	5.588	6,99
1932	436	615	70,97	5.942	7,34
1933	457	633	72,22	6.218	7,35
1934	515	674	76,32	6.650	7,74
1935	668	832	80,24	7.262	9,19

FUENTES: España: MARTÍN ACEÑA, "El sistema financiero", Estadísticas Históricas de España (1981) cuadro 9.4
Andalucía: Estimación propia según nota en el texto del capítulo de conclusiones y cuadro 5.1

Cuadro 2.25.1. Banqueros privados y Bancos con Sede Social en Andalucía por provincias. Años 1922-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
1922		1	1	1			1		4
1923		1	1	1			1		4
1924		1	1	1		1	1		5
1925		2	1	1		1	1		6
1926	1	2	3	2		2	1	1	12
1927	1	3	3	2		2	1	1	13
1928	1	3	5	3		2	1	1	16
1929	1	3	7	2		2	1	1	17
1930	1	3	7	2		2	1	1	17
1931	1	3	8	2		2	1	1	18
1932	1	3	8	2		2	1	2	19
1933	1	3	7	2		2	1	2	18
1934	1	3	6	2		2	1	2	17
1935	1	3	4	1		2	1	2	14
1936		3	4	1		2	1	2	13
1941		3	4	1		2	1	2	13
1942		3	4	1		2	1	2	13
1943		3	4	1		2	1	1	12
1944		3	4	1		2	1	1	12
1945		3	5	1		2	1	1	13
1946		3	5			2	1	1	12
1947		1	5		1	3	1	1	12
1948		1	6		1	3	1	1	13
1949		1	6		1	3	1	1	13
1950		1	6		1	3	1	1	13
1951		1	6		1	3	1	1	13
1952		1	3			2	1	1	8
1953		1	3			2	1	1	8
1954		1	3			2	1	1	8
1955		1	3			2	1	1	8
1956		1	2			2	1	1	7
1957		1	2			2	1	1	7
1958		1	2			2	1	1	7
1959		1	2			2	1	1	7
1960		1	2			2	1	1	7
1961		1	2			2	1	1	7
1962		1	2			2	1	1	7
1963		1	2			2	1	1	7
1964		1	2	1		2	1	1	8
1965		1	2	1	1	2	1	1	9
1966			2	1	1	2	1	2	9
1967			2	1	1	2	1	2	9
1968			2	1	1	2	1	2	9
1969			2	1	1	1	1	2	8
1970		1	2	1	1	1	1	1	8
1971		1	2	1	1	1	1	1	8
1972		1	2	1	1	1		1	7
1973		1	2	1	1	1		1	7
1974		1	2	1	1			1	6
1975		1	2	1	1			1	6

CONTINÚA →

2. La Banca Privada

Cuadro 2.25.1. Banqueros privados y Bancos con Sede Social en Andalucía por provincias. Años 1922-2000

CONTINUACIÓN

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
1976		1	1	1	1			1	5
1977		1	1	1	1			1	5
1978		1	1	1	1			1	5
1979		2		1	1			1	5
1980		2		1	1			1	5
1981		2		1	1			2	6
1982		2		1	1			2	6
1983		2		1	1			2	6
1984		2		1				1	4
1985		2		1				1	4
1986		2		1				1	4
1987		2		1				1	4
1988		2		1				1	4
1989		2		1				1	4
1990		1		1				2	4
1991		1		1				2	4
1992		1		1				2	4
1993		1		1				2	4
1994				1				1	2
1995				1				1	2
1996								1	1
1997								1	1
1998								1	1
1999								1	1
2000								1	1

FUENTES: "Boletín del Consejo Superior Bancario", 1922-1936

"Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946

"Balances de la Banca Privada", 1947-1973

"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

**Cuadro 2.25.2. Bancos y banqueros andaluces inscritos en el registro del Consejo Superior Bancario.
Años 1922-2000**

Sociedad Original y cambios de denominación	Sede Social	Fecha Inscripción	Fecha Desaparición	Causa Desaparición
Hijos de Rodríguez Acosta (1830)	Granada	1922	1946	Absorción Banco Central
Aramburu Hermanos (1870)	Cádiz	1922	1947	Absorción Banco de Bilbao
Pedro López e Hijos (1847)	Córdoba	1922	1956	Absorción Banco Popular Español
Francisco López y López Banco de Málaga S.A.	Málaga Málaga	1922 1948	1972	Absorción Banco Atlántico
Hijo de Dionisio Puche (1873) Banco Meridional S.A. Banco Meridional S.A. Banco Meridional S.A.	Baeza (Jaén) Baeza Madrid Sevilla	1924 1974 1975 1981	1994	Absorción Banco Bilbao Vizcaya
Díez Vergara y Cia (1844) Banca Díez Vergara S.A. Banco de Jerez S.A. Banco de Andalucía S.A. Banco de Andalucía Banco de Andalucía Banco de Andalucía	Jerez (Cádiz) Jerez Jerez Jerez Sevilla Jerez Sevilla	1925 1932 1946 1960 1965 1970 1990		En funcionamiento
Mariano Borrero Blanco Banca Borrero S.A. Banco de Sevilla S.A.	Sevilla Sevilla Sevilla	1926 1948 1965	1985	Liquidación
Hered. de Antonio Ridruejo (1883)	Sanlúcar (Cádiz)	1926	1947	Absorción Banco de Bilbao
Miñón Hermanos	Andújar (Jaén)	1926	1952	Absorción Banco de Bilbao
Viuda Matías Valdecantos	Constantina (SE)	1926	1943	Absorción por B. Hispano Americano
Hilario Domínguez	Baza (Granada)	1926	1935	Liquidación negocio bancario
Antonio González Egea	Almería	1926	1936	Liquidación negocio bancario
Emiliano Redondo Fernández	Pueblo Nuevo (CO)	1926	1935	Liquidación negocio bancario
Leopoldo Villén Cruz (1897) Banco Villén S.A. Banco Comercial Cordobés S.A. Banco de Córdoba S.A. Banco Comercial Occidental Banco de Crédito y Ahorro Banco Altae	Rute (Córdoba) Rute Córdoba Córdoba Madrid Madrid/Valencia Madrid	1926 1963 1967 1971 1976 1983 1995	1976	Cambio nombre y sede a Madrid
Enrique Santos (1893)	Granada	1928	1929	Absorción Banco Urquijo
Valeriano Pérez Giménez Encarnación Jiménez Pérez Sucesores de Encarnación Jiménez	Rute (Córdoba)	1928 1931 1936	1931 1936 1952	Absorción Banco Central
José María Naranjo	Montilla (Córdoba)	1928	1931	Liquidación negocio bancario
Miguel García Juan Miguel García Sánchez de Puerta Miguel García Sánchez de Puerta	La Rambla (CO)	1929 1933 1947	1933 1935 1956	Absorción Banco Popular Español
Andalucía S.A.	Córdoba	1929	1934	Liquidación negocio bancario

CONTINUA →

2. La Banca Privada

**Cuadro 2.25.2. Bancos y banqueros andaluces inscritos en el registro del Consejo Superior Bancario.
Años 1922-2000**

CONTINUACIÓN

Sociedad Original y cambios de denominación	Sede Social	Fecha Inscripción	Fecha Desaparición	Causa Desaparición
Giménez y Cía. (1906)	Fernán Núñez (CO)	1931		
Banco Meridional S.A.	Fernán Núñez	1964		
Banco Meridional S.A.	Córdoba	1965		
Banco de Jerez S.A.	Córdoba	1973		
Banco de Jerez	Jerez	1979	1994	Absorción Banco Granada
Protectora Montoreña S.A.	Montoro (CO)	1931	1934	Liquidación negocio bancario
Carbonell y Cía.	Córdoba	1934	1934	Liquidación negocio bancario
Bernabé y Antonio Padilla (1936)	Rute (Córdoba)	1945	1952	Absorción Banco Central
Hijos de Vázquez López (1918)	Huelva	1948	1952	Absorción Banco Santander
José María Onieva Ruiz (1918)	Baena (Córdoba)	1948	1952	Absorción Banco Bilbao
Banco Forestal	Siles (Jaen)	1947	1969	Cambio nombre y sede a Madrid
Banco Industrial del Sur S.A.	Mad/Murcia/Mad.	1969		
Privanza, Banco Personal	Madrid	1989		
BBV Privanza Banco	Madrid	1997		
Banco de Granada S.A.	Granada	1964		
Banco de Granada-Jerez	Granada	1994	1996	Absorción por La Caixa
Banco de Huelva S.A.	Huelva	1965	1984	Cambio sede social a Madrid
Banco de Huelva	Madrid	1984	1994	Liquidación

FUENTES: "Boletín del Consejo Superior Bancario", 1922-1936

"Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946

"Balances de la Banca Privada", 1947-1973

"Anuario Estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

NOTA: En columnas seguidas cuando hay continuidad de empresa.

Cuando se trata de sociedades o empresas distintas se ha dejado una línea en blanco.

Cuadro 2.26. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos propios (capital y reservas). Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Sanlúcar (Ca)	Miñón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Puelblonuevo del Terrible (Co)
1922	1.541	65	1.200	530									
1923	1.610	1.000	1.210	555									
1924	1.737	1.050	1.230	1.000	307								
1925	1.875	1.100	1.230	1.005	272	1.271							
1926	2.058	1.150	1.230	1.025	482	1.465	3.000	553	6.619	420	920	7.352	456
1927	2.142	1.150	1.250	1.050	609	1.344	3.000	567	6.869	425	963	7.341	482
1928	2.292	1.175	1.280	1.075	500	1.344	5.036	570	7.147	438	1.026	7.494	597
1929	2.456	1.225	1.420	1.225	500	1.151	7.036	572	7.405		1.090	7.570	623
1930	2.694	1.250	1.500	1.250	500	1.042	7.036	584	3.806		1.126	7.768	640
1931	2.985	1.275	1.620	1.250	500	942	4.500	588	3.806		1.161	7.738	
1932	2.986	1.315	1.750	1.033	500	2.000	4.500	587	3.806	500	1.187	7.219	
1933	2.990	1.217	1.755	1.040	500	2.018	4.500	569	4.000	500	1.193	7.245	656
1934	2.998	1.315	1.785	1.040	500	2.043	4.500	573	4.158	569	1.204	6.846	670
1935	2.182	1.315	1.810		500	2.070	4.500		4.221	575		6.825	
1936	2.182	1.320	1.810		500	2.110	4.500		4.286	575			

Cuadro 2.26. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos propios (capital y reservas). Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACION

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										5.258
1923										6.298
1924										7.248
1925										8.678
1926										28.656
1927	830									29.949
1928	860	766	500	1.133						35.161
1929	860		500	1.133	1.002	1.225				38.922
1930	910		500	795	1.002	1.246				35.579
1931	910		500		1.002	1.258	350	143		32.459
1932	910		500		1.002	1.266	500	158		33.651
1933	1.018		500		1.002	219	500	164		33.519
1934	1.019		500			237	500		10.165	42.556
1935										25.933
1936										19.219

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929
Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936
Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

2. La Banca Privada

Cuadro 2.27. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de clientes. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e Hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Santlúcar (Ca)	Miñón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Fernández Almería	Emiliano Redondo Fernández Pueblo Nuevo del Terrible (Co)
1922	20.814	4.245	13.227	1.110									
1923	22.008	4.782	14.164	1.038									
1924	19.477	3.893	14.816	771	607								
1925	19.456	3.579	16.142	640	790	2.182							
1926	17.785	3.613	15.167	649	412	2.139	889	479	3.758	1.631	534	1.861	575
1927	19.452	4.571	14.957	530	1.014	2.780	1.699	458	2.876	353	398	2.965	647
1928	19.800	8.208	14.469	648	1.734	2.711	3.224	370	3.124	209	521	2.349	280
1929	18.737	5.483	13.280	526	1.560	2.379	4.964	378	1.656		521	2.801	366
1930	17.252	5.947	12.206	466	1.607	2.203	6.865	268	1.803		639	2.786	382
1931	14.754	5.003	13.610	273	1.369	2.106	8.904	374	2.207		739	3.573	
1932	14.659	7.399	12.757	444	1.481	1.753	3.405	418	1.861	1.036	494	3.502	
1933	14.123	5.626	13.577	528	1.343	1.882	4.244	396	2.309	1.221	592	3.148	355
1934	15.264	2.031	14.905	562	1.578	2.773	5.373	395	2.460	1.290	622	1.367	352
1935	15.445	2.713	12.853		1.545	2.189	6.010		1.933	1.493		278	
1936	14.424	5.082	3.987		1.546	2.326	4.735		2.192	1.790			

Cuadro 2.27. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de clientes. Años 1922-1936 CONTINUACIÓN
(en miles de pesetas)

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía	%/Depos. Banca Privada Andalucía	%/ Depos. Sistema Financiero Andalucía
1922										41.318	12,87	8,17
1923										43.915	13,95	8,62
1924										41.488	14,44	8,72
1925										44.714	14,20	8,73
1926										51.418	17,22	10,59
1927	88									54.715	14,99	9,88
1928	113	1.357	224	877						62.146	15,44	10,64
1929	91		205	635	96	95				55.702	11,50	8,43
1930	148		134	534	571	214				55.955	10,93	8,22
1931	225		48		989	497		185		56.787	14,04	9,12
1932	279		50		1.540	648		233		53.891	11,91	8,45
1933	271		594		1.706	632	28	306		54.814	11,57	8,36
1934	217		658			900	126		8.499	61.306	11,54	8,81
1935										46.394	6,66	5,34
1936										38.018		

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929
Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936
Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

Cuadro 2.28. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de bancos y banqueros. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Sanlúcar (Ca)	Minón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Pueblonuevo del Terrible (Co)
1922													
1923													
1924	820	1.632		180	318								
1925	3.452	1.555	1.310	47	493	814							
1926	3.611	1.962	660	174	1.165	837	39	23	505	478	207	1.325	
1927	6.361	1.428	567	132	715	814	23	84	194		375	1.157	
1928	4.115	1.137	5.610	188	271	836	4.701	144	608	213	268	499	386
1929	3.016	871	6.382	144	895	704	2.213	92	1.448		240	590	219
1930	5.570	951	6.881	201	806	788	3.750	234	598		237	842	193
1931	5.159	1.921	5.652	57	724	775		107	525		166	178	
1932	6.360	1.647	5.975	65	147	1.638	2.490	141	979	130	268	188	
1933	5.714	1.750	6.002	295	171	1.733	886	166	144	116	184	105	167
1934	6.155	2.097	6.477	216	117	1.787	4.384	237	204	14	259	135	120
1935	4.905	1.344	517		150	1.708	6.730		70	113		3	
1936	5.490	1.581	811		150	1.829	3.938		247	29			

Cuadro 2.28. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos ajenos de bancos y banqueros. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACION

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										
1923										
1924										4.874
1925										9.596
1926										12.912
1927	99									13.876
1928	101	748	54	49						21.856
1929	72		11	32		184				19.042
1930	145		42	34		66				23.268
1931	55		59			82	70	66		17.527
1932	65		50			71	80	57		22.283
1933	87		33			46	16	42		19.590
1934	222					45	103			24.506
1935										17.475
1936										16.011

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929
Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936
Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

2. La Banca Privada

Cuadro 2.29. Bancos con sede social en Andalucía. Efectos de comercio. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Santúcar (Ca)	Miñón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Pueblonuevo del Terrible (Co)
1922	785	1.099	3.309	148									
1923	1.188	1.254	3.182	266									
1924	985	1.594	3.549	208	838								
1925	1.067	1.660	3.298	207	932	971							
1926	1.688	1.639	3.230	255	1.063	877	1.063	68	380	207	562	484	305
1927	2.916	1.729	3.797	236	1.180	1.146	1.786	430	565	185	611	409	381
1928	2.314	1.815	4.033	190	1.067	1.210	4.265	134	417	298	599	590	367
1929	1.186	1.925	3.734	257	1.202	1.168	5.281	342	386		508	786	342
1930	1.226	2.354	3.163	399	1.081	1.110	6.389	461	609		618	664	391
1931	1.186	1.929	2.793	307	888	1.285	3.525	378	703		627	762	
1932	940	1.791	2.717	164	615	2.093	2.004	192	630	947	569	600	
1933	861	1.745	2.433	462	610	2.358	1.313	143	714	1.171	492	661	358
1934	1.084	1.864	2.398	240	569	1.216	1.414	184	638	1.111	503	421	299
1935	1.206	1.862	2.235		502	2.124	1.016		770	1.353		277	
1936	1.386	1.593	2.014		503	2.202	1.163		853	1.541			

Cuadro 2.29. Bancos con sede social en Andalucía. Efectos de comercio. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACION

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										7.263
1923										7.813
1924										9.098
1925										10.060
1926										13.747
1927		289								17.587
1928		244	650	164	477					20.762
1929		361		176	389	225				20.197
1930		332		89	339	218				21.373
1931		219		116		250	99	172		17.170
1932		324		30		294	80	46		15.968
1933		206		305		421	80	41		16.307
1934		287		445		400	119		579	15.705
1935										13.280
1936										13.191

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929

Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936

Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

Cuadro 2.30. Bancos con sede social en Andalucía. Fondos públicos y valores. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Sanlúcar (Ca)	Minón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Puelblonuevo del Terrible (Co)
1922	18.282	141	6.896	350									
1923	19.637	1.694	7.000	156									
1924	18.806	1.710	7.108	206	98								
1925	17.880	1.774	9.339	212	328	869							
1926	17.533	1.716	11.030	218	329	1.145	313		3.672		10	1.826	
1927	18.375	1.765	11.141	229	515	707	313		2.505		10	1.585	
1928	18.073	1.961	11.209	229	515	680	4.831		3.462		10	584	
1929	17.550	1.946	11.204	232	662	718	67		2.591		10	809	
1930	18.603	1.993	11.413	291	661	707	97	5	861		9	952	
1931	17.897	1.884	11.415	75	661	818	80		870		9	763	
1932	18.525	1.884	11.498	73	1.276	1.033	43		945	16	9	479	
1933	18.542	1.884	10.026	203	811	1.339			977	16	9	340	
1934	19.625	1.873	9.966	186	1.011	1.351			983	14	9	311	
1935	16.477	2.021	9.966		1.071	1.328			305	14		176	
1936	16.153	2.078	9.964		1.071	1.450			293	14			

Cuadro 2.30. Bancos con sede social en Andalucía. Fondos públicos y valores. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACIÓN

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										27.591
1923										30.410
1924										29.852
1925										32.327
1926										39.718
1927										39.072
1928		388		4						43.874
1929			23	4		26				37.771
1930			23	4		25				37.574
1931			23			22				36.448
1932				23		22				37.758
1933						41				36.121
1934						64		2.641		39.968
1935										33.293
1936										32.959

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929

Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936

Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

2. La Banca Privada

Cuadro 2.31. Bancos con sede social en Andalucía. Créditos. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Sanlúcar (Ca)	Miñón Hermanos Andujar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Pueblonuevo del Terrible (Co)
1922	2.295	1.588	985	1.056									
1923	2.832	1.391	1.088	879									
1924	3.493	1.809	1.191	855	86								
1925	2.395	1.728	1.256	634	168	953							
1926	2.251	1.927	1.433	473	388	872	1.364	552	5.808	203	224	1.730	46
1927	2.380	1.939	1.376	442	244	929	2.291	185	5.104	229	154	2.607	57
1928	1.942	2.256	1.097	462	345	1.123	4.915	542	5.422	147	262	2.253	162
1929	1.837	2.606	1.316	488	192	929	8.928	241	3.782		321	2.646	137
1930	1.329	2.597	1.599	189	253	721	11.523	213	3.637		319	2.901	176
1931	970	2.476	1.247	134	201	791	9.110	245	3.728		329	806	
1932	1.011	3.002	1.562	111	353	662	8.258	247	3.803	166	344	935	
1933	1.179	3.339	1.357	269	197	1.428	8.335	318	3.764	263	421	2.632	204
1934	1.227	3.031	1.570	242	194	1.901	12.842	302	3.665	208	373	1.761	211
1935	1.406	3.107	2.099		151	1.678	13.079		3.972	277		630	
1936	1.534	3.412	1.660		151	1.626	12.219		4.249	293			

Cuadro 2.31. Bancos con sede social en Andalucía. Créditos. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACIÓN

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										7.846
1923										8.113
1924										9.358
1925										9.059
1926										19.197
1927		12								19.876
1928		12	956	249	576					24.649
1929		56		202	521	739	32			26.902
1930		54		186	493	152	38			28.310
1931		63		54		913	52	672	34	23.756
1932		42		163		951	187	1.161	96	24.986
1933		27		430		409	178	1.200	133	28.016
1934		69		308			236	1.294	1.825	33.193
1935										28.334
1936										27.080

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929

Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936

Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

Cuadro 2.32. Bancos con sede social en Andalucía. Activos totales. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

Año	Hijos M. Rodríguez Acosta Granada	Aramburu Hermanos Cádiz	Pedro López e hijos Córdoba	Francisco López Málaga	Hijo de Dionisio Puche Baeza (Ja)	Diez Vergara y Cia. Jerez (Ca)	Mariano Borrero Blanco Sevilla	Herederos de Antonio Ridruejo Sanlúcar (Ca)	Minón Hermanos Andújar (Ja)	Viuda de Valdecantos Constantina (Se)	Hilario Domínguez Baza (Gr)	Antonio González Almería	Emiliano Redondo Fdez. Pueblonuevo del Terrible (Co)
1922	28.069	4.377	15.878	1.724									
1923	31.965	6.404	16.374	1.698									
1924	27.663	7.372	17.559	2.027	1.236								
1925	26.088	6.894	18.792	2.004	1.655	4.470							
1926	24.863	7.354	20.760	2.073	2.060	4.685	3.928	1.055	10.882	2.529	1.661	10.538	1.031
1927	29.582	7.698	20.636	2.114	2.342	5.103	7.188	1.126	9.939	878	1.736	11.463	1.129
1928	27.364	10.803	21.667	2.231	2.507	5.277	14.418	1.098	10.879	860	1.815	10.342	1.263
1929	24.761	8.169	21.289	2.296	2.966	4.482	14.656	1.042	10.741		1.851	10.961	1.208
1930	26.378	8.720	20.793	2.272	2.913	4.276	18.440	1.097	6.348		2.002	11.391	1.215
1931	25.599	8.799	20.987	1.997	2.610	4.617	14.270	1.087	6.697		2.066	11.489	
1932	26.060	9.046	20.722	1.552	2.128	6.225	10.876	1.184	6.855	1.705	1.947	10.909	
1933	25.085	9.471	21.590	1.863	2.015	7.222	10.785	1.154	6.680	1.883	1.969	10.498	1.178
1934	25.351	6.140	23.423	2.326	2.212	8.548	17.079	1.251	7.026	1.900	2.085	8.347	1.142
1935	22.756	8.928	17.136		2.197	7.606	18.679		6.434	2.214		7.106	
1936	22.521	9.147	16.765		2.198	7.470	15.437		6.785	2.437			

Cuadro 2.32. Bancos con sede social en Andalucía. Activos totales. Años 1922-1936
(en miles de pesetas)

CONTINUACIÓN

Año	Leopoldo Villén Cruz Rute (Co)	Enrique Santos Granada	Valeriano Pérez Rute (Co)	José María Naranjo Montilla (Co)	Andalucía S.A. Córdoba	Miguel García Juan La Rambla (Co)	Giménez Y Cia. Fernán N. (Co)	Protectora Montoreña S.A. Montoro (Co)	Carbonell y Cia. Córdoba	Total Andalucía
1922										51.970
1923										58.364
1924										57.781
1925										61.828
1926										95.345
1927	1.070									103.931
1928	1.127	2.871	782	2.059						119.291
1929	1.239		716	1.800	1.001	1.504				112.611
1930	1.292		676	1.363	1.578	1.526				114.210
1931	1.233		607		1.995	1.837	1.665	459		109.945
1932	1.302		600		2.542	1.985	2.239	458		110.267
1933	1.433		1.127		2.710	897	2.046	530		112.069
1934	1.553		1.158			1.182	2.437		18.664	133.758
1935										94.991
1936										84.696

FUENTES: Boletín del Consejo Superior Bancario, 1922-1929

Balances trimestrales de la Banca inscrita en el C.S.B., 1930-1936

Balances de la Banca no inscrita en el C.S.B., 1930-1934

2. La Banca Privada

Cuadro 2.33. Bancos con sede social en Andalucía. Recursos propios (capital y reservas). Años 1941-2000.
(en millones de pesetas)

Año	Aramburu Hermanos Cádiz	Díez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Herederos A. Rídruejo Cádiz	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (73) Fernán N./Cor.	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villen/ Banco de Córdoba (71) Rute	Bernabé y Ant. Padilla Rute	Jose M ^a Onieva Baena	Rodríguez Acosta Granada
1941	1	2			2				3
1942	1	5			2				11
1943	2	5			2	1			11
1944	2	6	1		2	1			12
1945	2	6	1		2	1			11
1946	2	11	1		2	1	1		
1947		12			2	1	1		
1948		13		2	2	1	1	2	
1949		13		2	2	1	1	2	
1950		14		2	2	1	1	2	
1951		14		2	2	1	1	2	
1952		16		2	2	1			
1953		16		2	2	1			
1954		17		2	3	1			
1955		17		2	3	2			
1956		33		2		2			
1957		34		2		2			
1958		35		2		2			
1959		105		2		2			
1960		114		2		2			
1961		120		2		2			
1962		120		2		2			
1963		187		6		2			
1964		197		33		8			
1965		226		141		8			
1966		257		146		28			
1967		262		154		28			
1968		367		161		29			
1969		402		168		30			
1970		461		184		31			
1971		530		193		107			
1972		1.199		208		107			
1973		1.404		224		108			
1974		1.856		342		109			
1975		2.221		518		334			
1976		2.667		974					
1977		2.858		991					
1978		3.365		1.213					
1979		5.417		1.542					
1980		6.470		2.045					
1981		7.783		2.045					
1982		8.701		2.045					
1983		9.753		2.058					
1984		12.726		1.318					
1985		14.248		1.318					
1986		15.495		2.318					
1987		17.035		784					
1988		19.016		1.464					
1989		21.833		2.205					
1990		25.357		2.998					
1991		29.882		3.363					
1992		34.683		3.700					
1993		37.604		3.971					
1994		45.995							
1995		51.277							
1996		56.847							
1997		60.820							
1998		64.409							
1999		68.521							
2000		75.813							

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
"Balances de la Banca Privada", 1947-1973
"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

Banco de Granada	Hijos de Vázquez López	Banco de Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Minión Hermanos	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Siles	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Viuda de Valdecantos	Total Andalucía	Año
Granada	Huelva	Huelva		Andújar				Sevilla		
			1	4		2	5	1	21	1941
			1	4		2	5	1	32	1942
			1	4		5	5		36	1943
			1	4			5		34	1944
			1	4		5	5		38	1945
			1	4		6	5		34	1946
	4		1	4		6	5		36	1947
	4		1	4		20	7		57	1948
	4		1	4		20	8		58	1949
	4		1	4		20	9		60	1950
	4		1	4	5	20	9		65	1951
			1		5	20	10		57	1952
			1		5	20	10		57	1953
			1		5	20	11		60	1954
			1		6	21	11		63	1955
			1		6	21	12		77	1956
			1		7	21	12		79	1957
			1		7	22	13		82	1958
			1		8	22	14		154	1959
			1		8	23	15		165	1960
			1		9	24	17		175	1961
			1		9	25	18		177	1962
			1		9	27	20		252	1963
200			1		10	40	21		510	1964
200		102	1		10	47	22		757	1965
205		102	1		11	49	68		867	1966
207		107	1		11	56	120		946	1967
216		107	1		11	56	125		1.073	1968
245		109	1			69	129		1.153	1969
279		110	4			95	138		1.302	1970
485		111	4			150	147		1.727	1971
671		112	4				157		2.458	1972
1.173		113	4				168		3.194	1973
1.785		116	315				281		4.804	1974
2.137		121	316				286		5.933	1975
2.605		130	626				486		7.488	1976
3.077		131	1.089				498		8.644	1977
3.275		132	1.651				581		10.217	1978
3.275		216	1.651				857		12.958	1979
4.549		217	1.651				857		15.789	1980
4.550		217	1.969				1.094		17.658	1981
4.550		217	1.972				1.352		18.837	1982
4.912		246	1.980				1.268		20.217	1983
4.550			2.251				2.091		22.936	1984
4.550			2.388				2.091		24.595	1985
4.500			2.838						25.151	1986
4.550			3.199						25.568	1987
4.500			3.661						28.641	1988
4.500			4.200						32.738	1989
4.500			4.685						37.540	1990
4.778			4.788						42.811	1991
5.241			5.381						49.005	1992
5.642			5.930						53.147	1993
10.874									56.869	1994
11.655									62.932	1995
									56.847	1996
									60.820	1997
									64.409	1998
									68.521	1999
									75.813	2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.34. Bancos con sede social en Andalucía. Acreedores. Años 1941-2000
(en millones de pesetas)

Año	Aramburu Hermanos Cádiz	Díez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Herederos A. Ridruejo Cádiz	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (73) Fernán N./Cor.	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villeni/ Banco de Córdoba (71) Rute	Bernabé y Ant. Padilla Rute	Jose M ^a Onieva Baena	Rodríguez Acosta Granada	Banco de Granada Granada
1941	12	25			22				33	
1942	13	42			24				35	
1943	18	56			25	2			35	
1944	25	64	2		27	3			33	
1945	24	67	2		27		3		39	
1946	23	67	3		27	6	3			
1947		100			30	7	4			
1948		114		8	32	14	8	2		
1949		119		6	30	12	5	3		
1950		63		8	30	14	9	4		
1951		51		8	29	8	6	3		
1952		72		12	34	17				
1953		87		15	34	14				
1954		68		12	30	20				
1955		82		19	28	23				
1956		112		23		17				
1957		143		24		22				
1958		176		24		27				
1959		625		25		29				
1960		899		27		22				
1961		1.224		28		26				
1962		1.603		30		39				
1963		1.514		202		40				
1964		2.297		408		54				129
1965		3.045		754		89				334
1966		3.316		1.111		123				420
1967		4.005		1.014		134				484
1968		5.034		1.060		131				692
1969		6.853		1.083		123				989
1970		8.505		1.115		125				1.579
1971		10.545		1.427		220				2.378
1972		13.379		2.110		376				3.894
1973		18.248		3.104		587				5.625
1974		21.894		3.413		740				8.521
1975		26.448		3.773		1.079				11.645
1976		31.935		6.881						17.381
1977		39.947		9.848						20.363
1978		49.967		11.648						24.675
1979		64.781		14.104						20.401
1980		81.982		18.455						21.537
1981		97.190		22.229						25.976
1982		113.153		25.083						19.785
1983		126.467		27.929						28.113
1984		143.254		30.434						61.590
1985		152.593		37.564						70.446
1986		161.638		39.081						70.827
1987		176.067		42.664						76.498
1988		195.446		48.574						85.441
1989		211.069		46.747						96.573
1990		229.074		51.745						101.251
1991		229.346		56.245						106.460
1992		253.364		54.946						107.011
1993		267.961		49.769						107.551
1994		292.301								149.437
1995		299.966								147.972
1996		302.647								
1997		304.317								
1998		317.417								
1999		350.917								
2000		412.008								

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
"Balances de la Banca Privada", 1947-1973
"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000
Para el total de la Banca Privada en Andalucía, Cuadro 5.01

Hijos de Vázquez López	Banco de Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Miñón Hermanos	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Siles	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Viuda de Valdecantos	Total Bancos de Andalucía	Total Banca Privada en Andalucía	% Bancos And. Sobre Total Banca Privada	Año
Huelva	Huelva		Andújar				Sevilla				
		2	2		2	19	6	123			1941
		2	2		3	30	7	158	1.421	11,12	1942
		2	3		3	29		173	1.716	10,08	1943
		2	3			27		186	2.081	8,94	1944
		2	3		3	24		194	2.160	8,98	1945
		3	5		3	38		178	3.053	5,83	1946
4		3	6		4	54		212	3.542	5,99	1947
4		4	8		6	43		243	3.810	6,38	1948
2		4	10		15	62		268	4.323	6,20	1949
2		4	11		14	76		235	5.269	4,46	1950
1		2	8	3	17	34		170	5.713	2,98	1951
		3		7	24	26		195	7.203	2,71	1952
		3		10	31	34		228	8.241	2,77	1953
		5		20	35	44		234	8.981	2,61	1954
		5		37	46	58		298	11.578	2,57	1955
		6		38	95	60		351	14.545	2,41	1956
		7		46	103	68		413	15.858	2,60	1957
		7		33	185	62		514	18.239	2,82	1958
		9		50	204	70		1.012	19.308	5,24	1959
		12		54	244	84		1.342	22.103	6,07	1960
		13		64	297	92		1.744	25.239	6,91	1961
		16		71	385	101		2.245	30.205	7,43	1962
		18		73	439	105		2.391	34.953	6,84	1963
		19		70	548	216		3.741	42.247	8,86	1964
	71	22		68	583	454		5.420	48.492	11,18	1965
	90	22		71	657	510		6.320	55.384	11,41	1966
	128	30		84	712	520		7.111	62.660	11,35	1967
	163	38		81	823	608		8.630	74.221	11,63	1968
	211	34			833	774		10.900	88.474	12,32	1969
	252	33			1.213	777		13.599	102.206	13,31	1970
	321	38			2.264	1.020		18.213	127.095	14,33	1971
	424	37				1.716		21.936	158.602	13,83	1972
	615	40				2.588		30.807	197.027	15,64	1973
	576	1.037				3.229		39.410	232.526	16,95	1974
	695	1.212				4.238		49.090	271.043	18,11	1975
	742	7.167				5.408		69.514	325.755	21,34	1976
	1.006	4.681				6.222		82.067	390.409	21,02	1977
	1.156	4.059				7.474		98.979	482.081	20,53	1978
	1.340	5.515				8.881		115.022	581.646	19,78	1979
	1.578	5.742				10.927		140.221	694.967	20,18	1980
	1.514	7.280				12.989		167.178	799.466	20,91	1981
	2.143	18.425				15.929		194.518	915.503	21,25	1982
	2.205	26.975				15.539		227.228	954.088	23,82	1983
		34.011				45		269.334	1.044.406	25,79	1984
		36.932				27		297.562	1.033.700	28,79	1985
		43.598						315.144	1.190.600	26,47	1986
		41.396						336.625	1.334.700	25,22	1987
		44.004						373.465	1.432.800	26,07	1988
		56.757						411.146	1.619.300	25,39	1989
		68.969						451.039	1.849.500	24,39	1990
		71.131						463.182	2.056.200	22,53	1991
		84.600						499.921	2.249.600	22,22	1992
		82.058						507.339	2.288.300	22,17	1993
								441.738	2.362.800	18,70	1994
								447.938	2.544.000	17,61	1995
								302.647	2.308.000	13,11	1996
								304.317	2.250.000	13,53	1997
								317.417	2.374.827	13,37	1998
								350.917	2.665.171	13,17	1999
								412.008	2.943.535	14,00	2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.35. Bancos con sede social en Andalucía. Inversiones crediticias. Años 1941-2000
(en millones de pesetas)

Año	Aramburu Hermanos Cádiz	Díez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Herederos A. Ridruejo Cádiz	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (73) Fernán N./Cor.	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villen/ Banco de Córdoba (71) Rute	Bernabé y Ant. Padilla Rute	Jose M ^a Onieva Baena	Rodríguez Acosta Granada
1941	8	19			10				7
1942	9	35			11				5
1943	11	54			11	2			6
1944	14	58			11	2			3
1945	14	58	2		10		2		8
1946	15	58	1		12	5	2		
1947		91	1	5	11	6	3		
1948		103		5	14	10	5	1	
1949		93		4	14	10	3	2	
1950		43		4	12	12	3	1	
1951		51		6	14	14	4	1	
1952		52		8	16	23			
1953		57		9	17	21			
1954		45		6	18	24			
1955		55		8	19	28			
1956		95		7		22			
1957		116		6		25			
1958		117		6		32			
1959		357		6		19			
1960		598		7		21			
1961		900		7		22			
1962		1.302		9		32			
1963		1.294		147		37			
1964		1.740		268		56			
1965		2.508		656		74			
1966		2.788		686		108			
1967		3.554		772		130			
1968		4.272		874		151			
1969		5.280		935		115			
1970		6.450		932		99			
1971		8.728		1.228		149			
1972		11.600		1.890		324			
1973		15.089		2.785		456			
1974		18.014		2.823		564			
1975		21.786		3.569		1.031			
1976		26.837		6.669					
1977		31.872		9.099					
1978		40.913		12.850					
1979		48.145		15.682					
1980		64.359		19.142					
1981		77.533		23.305					
1982		87.639		30.037					
1983		91.393		55.173					
1984		77.380		12.874					
1985		66.563		17.139					
1986		78.576		17.470					
1987		101.394		21.201					
1988		115.168		27.075					
1989		136.226		31.025					
1990		159.611		43.830					
1991		171.650		51.405					
1992		210.164		51.327					
1993		228.430		27.255					
1994		246.625							
1995		257.440							
1996		276.412							
1997		300.521							
1998		331.993							
1999		390.581							
2000		505.703							

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
"Balances de la Banca Privada", 1947-1973
"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

Banco de Granada	Hijos de Vázquez López	Banco de Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Miñón Hermanos	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Siles	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Viuda de Valdecantos	Total Andalucía	Año
Granada	Huelva	Huelva		Andújar				Sevilla		
			1	5		1	21	5	77	1941
			1	3		1	34	6	105	1942
			1	1		1	31		118	1943
			1	5			28		122	1944
			1	4		1	27		127	1945
			2	6		1	41		143	1946
	3		3	8		1	55		187	1947
	3		3	9		3	49		205	1948
	4		3	12		9	61		215	1949
	4		3	11		9	75		177	1950
	4		4	13	2	10	70		193	1951
			6		5	15	72		197	1952
			5		5	16	80		210	1953
			4		18	18	87		220	1954
			4		27	28	86		255	1955
			5		27	45	118		319	1956
			5		33	50	110		345	1957
			7		22	88	122		394	1958
			7		19	81	113		602	1959
			7		27	116	134		910	1960
			8			35	161	134	1.267	1961
			9			43	224	146	1.765	1962
			11			43	299	136	1.967	1963
91			11			50	356	177	2.749	1964
243		132	13		55	401	366		4.448	1965
381		169	15		54	443	437		5.081	1966
374		183	20		70	471	472		6.046	1967
797		207	16		43	537	669		7.566	1968
1.075		223	19			503	734		8.884	1969
1.704		230	26			731	685		10.857	1970
2.520		270	22			1.519	986		15.422	1971
5.144		338	23				1.341		20.660	1972
8.542		494	23				1.964		29.353	1973
12.129		512	161				2.267		36.470	1974
17.147		581	377				3.046		47.537	1975
23.605		691	4.763				4.605		67.170	1976
27.828		766	4.851				5.636		80.052	1977
28.426		809	3.275				6.681		92.954	1978
17.828		705	3.968				8.023		94.351	1979
22.479		876	3.501				9.848		120.205	1980
27.805		786	4.515				11.432		145.376	1981
30.425		1.205	8.251				17.125		174.682	1982
46.076		1.504	15.166				11.830		221.142	1983
40.462			17.950						148.666	1984
41.955			22.177						147.834	1985
54.539			24.281						174.866	1986
60.815			25.686						209.096	1987
68.954			31.301						242.498	1988
73.793			43.913						284.957	1989
82.003			51.707						337.151	1990
83.557			60.422						367.034	1991
90.011			67.653						419.155	1992
64.063			62.984						382.732	1993
65.731									312.356	1994
67.372									324.812	1995
									276.412	1996
									300.521	1997
									331.993	1998
									390.581	1999
									505.703	2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.36. Bancos con sede social en Andalucía. Inversiones en valores. Años 1941-2000
(en millones de pesetas)

Año	Aramburu Hermanos Cádiz	Díez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Herederos A. Rídruejo Cádiz	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (73) Fernán N./Cor.	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villen/ Banco de Córdoba (71) Rute	Bernabé y Ant. Padilla Rute	Jose M ^a Onieva Baena	Rodríguez Acosta Granada
1941	2	4			11				22
1942	2	4			10				25
1943	3	5			10				31
1944	3	5			10				26
1945	4	5			12		1		35
1946	4	5			12		1		
1947		9			12		1		
1948		11			12		1		
1949		11			12		1		
1950		14		2	12		3		
1951		24		2	12		1		
1952		41		2	12				
1953		54		5	14				
1954		55		5	14				
1955		57		6	14	1			
1956		62		7		1			
1957		80		7		1			
1958		119		7		1			
1959		276		7		1			
1960		328		7		1			
1961		346		7		1			
1962		377		7		1			
1963		327		7					
1964		350		22					
1965		604		116		8			
1966		626		191		21			
1967		753		195		24			
1968		1.112		221		27			
1969		1.422		239		28			
1970		1.637		238		28			
1971		1.997		289		36			
1972		2.460		390		143			
1973		3.465		529		173			
1974		3.644		456		97			
1975		3.832		487		136			
1976		4.457		450					
1977		5.231		1.152					
1978		6.690		1.499					
1979		8.358		1.816					
1980		10.674		2.413					
1981		13.584		3.129					
1982		16.366		3.580					
1983		17.664		3.557					
1984		20.236		3.735					
1985		21.059		4.160					
1986		19.063		4.724					
1987		18.172		4.234					
1988		27.516		3.433					
1989		26.052		2.965					
1990		22.388		2.369					
1991		11.493		1.386					
1992		6.641		1.024					
1993		4.510		1.372					
1994		2.815							
1995		2.826							
1996		822							
1997		813							
1998		12.294							
1999		10.443							
2000		8.446							

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
"Balances de la Banca Privada", 1947-1973
"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

Banco de Granada	Hijos de Vázquez López	Banco de Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Miñón Hermanos	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Siles	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Viuda de Valdecantos	Total Andalucía	Año
Granada	Huelva	Huelva		Andújar				Sevilla		
			1			1		1	42	1941
			1	2		1		1	46	1942
			1	2		1	2		55	1943
			1	2			2		49	1944
			1	2		1	2		63	1945
			1	2			2		27	1946
			1	2		1	5		31	1947
			1	2		3	5		35	1948
			1	2		3	12		42	1949
			1	2		3	14		51	1950
			1	2	2	5	16		65	1951
			1		2	13	16		87	1952
			1		8	13	15		110	1953
			2		9	12	15		112	1954
			2		19	18	20		137	1955
			2		23	53	23		171	1956
			2		23	43	26		182	1957
			2		23	66	26		244	1958
			2		41	77	26		430	1959
			2		37	71	27		473	1960
			2		37	67	29		489	1961
			2		37	78	30		532	1962
			2		24	69	29		458	1963
27			3		14	68	31		515	1964
113		13	4		11	97	69		1.035	1965
133		15	5		12	121	87		1.211	1966
206		27	6		16	144	101		1.472	1967
223		35	9		18	180	117		1.942	1968
268		42	8			191	174		2.372	1969
398		50	8			270	170		2.799	1970
259		70	8			370	197		3.226	1971
584		93	8				332		4.010	1972
898		108	9				448		5.630	1973
1.600		108	146				423		6.474	1974
2.423		110	163				541		7.692	1975
4.882		112	987				686		11.574	1976
5.224		138	1.491				787		14.023	1977
6.065		163	1.502				1.007		16.926	1978
3.433		220	1.485				1.190		16.502	1979
3.059		218	1.381				1.511		19.256	1980
3.337		247	214				1.773		22.284	1981
4.091		252	331				2.104		26.724	1982
6.393		274	260				2.051		30.199	1983
6.258			3.293				23		33.545	1984
7.073			3.289						35.581	1985
6.112			3.843						33.742	1986
6.714			3.565						32.685	1987
6.505			3.030						40.484	1988
4.974			2.296						36.287	1989
4.684			2.072						31.513	1990
4.491			1.925						19.295	1991
4.081			1.922						13.668	1992
3.518			1.400						10.800	1993
2.340									5.155	1994
400									3.226	1995
									822	1996
									813	1997
									12.294	1998
									10.443	1999
									8.446	2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.37. Bancos con sede social en Andalucía. Activos totales. Años 1941-2000
(en millones de pesetas)

Año	Aramburu Hermanos Cádiz	Díez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Herederos A. Rídruejo Cádiz	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (73) Fernán N./Cor.	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villen/ Banco de Córdoba (71) Rute	Bernabé y Ant. Padilla Rute	Jose M ^a Onieva Baena	Rodríguez Acosta Granada
1941	15	29			24				37
1942	17	49			27				50
1943	22	64			27	4			47
1944	28	73	3		30	5			46
1945	29	77	3		30	3			53
1946	27	83	4		30	7	5		
1947		123		12	33	8	5		
1948		136		12	34	18	9	6	
1949		138		9	32	14	6	6	
1950		197		13	32	16	9	7	
1951		203		14	37	22		8	
1952		238		18	42	29			
1953		235		24	43	24			
1954		204		21	39	31			
1955		228		29	41	37			
1956		255		34		30			
1957	306		36		34				
1958		366		39		40			
1959		1.045		41		36			
1960		1.172		42		34			
1961		2.267		43		31			
1962		3.062		42		46			
1963		3.133		371		48			
1964		3.919		727		69			
1965		5.699		1.682		104			
1966		6.810		2.210		179			
1967		8.020		2.549		210			
1968		11.329		2.589		235			
1969		14.211		3.040		200			
1970		16.379		2.644		199			
1971		19.657		3.001		420			
1972		26.322		4.219		758			
1973		35.693		5.821		989			
1974		47.671		6.781		1.207			
1975		57.808		8.600		2.012			
1976		88.188		15.578					
1977		86.824		25.615					
1978		103.720		28.338					
1979		128.266		33.690					
1980		171.584		47.365					
1981		215.891		65.834					
1982		271.452		80.738					
1983		176.252		75.332					
1984		192.429		71.075					
1985		181.202		72.143					
1986		205.996		71.010					
1987		213.162		74.058					
1988		240.605		82.889					
1989		279.679		82.749					
1990		284.021		86.797					
1991		285.195		86.678					
1992		337.511		71.561					
1993		345.976		64.900					
1994		388.004							
1995		401.118							
1996		401.062							
1997		395.210							
1998		426.912							
1999		470.439							
2000		589.959							

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
"Balances de la Banca Privada", 1947-1973
"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

Banco de Granada	Hijos de Vázquez López	Banco de Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Miñón Hermanos	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Siles	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Viuda de Valdecantos	Total Andalucía	Año
Granada	Huelva	Huelva		Andújar		Málaga	Sevilla	Sevilla		
			2	7		4	24	7	149	1941
			2	7		6	35	8	201	1942
			2	8		10	34		218	1943
			3	8			31		227	1944
			3	8		9	30		245	1945
			4	10		10	43		223	1946
	8		4	12		12	60		277	1947
	8		4	13		31	55		326	1948
	7		5	15		41	74		347	1949
	8		5	16		41	90		434	1950
	9		6	18	9	51	87		464	1951
			7		12	81	88		515	1952
			7		21	88	96		538	1953
			9		31	98	109		542	1954
			13		52	118	121		639	1955
			13			212	157		754	1956
			14		53	260	155		871	1957
			15		66	391	166		1.070	1958
			15		86	416	163		1.802	1959
			18		89	457	182		1.994	1960
			19			557	186		3.204	1961
			22		101	695	203		4.177	1962
			25		107	836	198		4.719	1963
435			26		108	959	304		6.565	1964
757		206	28		126	954	639		10.189	1965
927		291	33		120	1.053	956		12.588	1966
1.429		283	44		129	1.203	1.008		14.899	1967
2.035		389	45		153	1.409	2.117		20.283	1968
3.743		469	53		135	1.425	2.864		26.005	1969
5.132		557	69			1.909	2.527		29.416	1970
7.234		754	66			3.737	2.781		37.650	1971
17.213		900	69				3.337		52.818	1972
24.600		1.155	60				4.453		72.771	1973
36.632		1.279	1.382				5.709		100.661	1974
46.465		1.451	1.913				6.709		124.958	1975
68.073		1.552	10.785				10.176		194.352	1976
78.595		1.831	17.819				15.828		226.512	1977
88.445		2.007	27.289				14.565		264.364	1978
101.012		2.208	43.650				17.957		326.783	1979
112.437		2.765	44.675				22.305		401.131	1980
109.420		2.746	32.316				28.967		455.174	1981
121.849		2.392	60.099				37.361		573.891	1982
145.474		2.788	39.053				20.675		459.574	1983
116.103			47.312				8.870		435.789	1984
106.807			48.574						408.726	1985
109.823			56.166						442.995	1986
115.588			51.647						454.455	1987
121.887			54.271						499.652	1988
133.601			79.350						575.379	1989
137.363			91.100						599.281	1990
128.663			101.068						601.604	1991
135.351			112.055						656.478	1992
127.798			100.276						638.950	1993
186.349									574.353	1994
181.136									582.254	1995
									401.062	1996
									395.210	1997
									426.912	1998
									470.439	1999
									589.959	2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.38. Bancos con sede social en Andalucía. Cuenta de resultados. Años 1952-2000

(en miles de pesetas hasta 1970, en millones desde 1971)

Año	Diez Verg./ B. Jerez (47)/ Banco de Andalucía (60) Jerez/Sevilla	Giménez Cia./ B. Merid (63)/ Banco de Jerez (72) Córd./Cádiz	Pedro López e Hijos Córdoba	Leopoldo Villen/ Banco de Córdoba (71) Rute	Banco de Granada Granada	Banco de Huelva Huelva	H. Dionisio Puche/ Banco Meridional (72) Baeza/Sevilla	Banco Forestal/ Banco Ind. del Sur (69) Jaén	Francisco López/ Banco de Málaga (48) Málaga	Mariano Borrero/ Banco de Sevilla (64) Sevilla	Total Andalucía
1952		1.070	416	1.071			19	126	891		3.593
1953			613	1.077			21		832		2.543
1954			668	1.092			20		812		2.592
1955	1		884	918			28	599	38		2.468
1956	4			1.213			26	1.133	14		2.390
1957	109			1.294			25	813	22	2.552	4.815
1958				1.493			28	782	28	3.195	5.526
1959		792		1.721			28	685	21	2.948	6.195
1960	1	1.392		1.601			32		26	4.063	7.115
1961	297			1.585			40	645	37	3.937	6.541
1962	316	8		1.634			110		14	3.376	5.458
1963		719		2.182			161		6	2.851	5.919
1964	67	4.463		374			42	965	18		5.929
1965		68	7.575		426	2.158	43		52	12	10.334
1966	33	12.807			55	31	44		172	11	13.153
1967	279	14.515		1.987	377	46	45		401		17.650
1968	76.675	16.619		2.215	28.329	8	124		401	35	124.406
1969	100.946	19.799			730	91	28		501	3	122.098
1970	114.285	20.142		540	848	78			8.070	34	143.997
1971	135	19		1	37	10			5	13	220
1972	174	19		1	64	10				14	282
1973	233	22		1	103	12	1			16	388
1974	318	24		2	179	7	1			19	550
1975	428	14		2	206	14	17			15	696
1976	517	27			212	11	56			18	841
1977	579	31			280	9	-240			19	678
1978	997	32			-805	5	-247			20	2
1979	1.937				-696	5	-280				966
1980	1.793	25			-6.041	2	-746			20	-4.947
1981	2.229	31			-116	4			20	2.168	
1982	2.498	38			-343	2	8			26	2.229
1983	3.523	-567			-103	-246	73			-48	2.632
1984	3.632	5			2		141				3.780
1985	3.202	1			2		450				3.655
1986	3.989	-1.539			106		1.159				3.715
1987	5.334	680			91		1.320				7.425
1988	7.084	756					1.477				9.317
1989	9.025	1.124					1.670				11.819
1990	11.319	1.203			1.421		1.835				15.778
1991	7.952	728			1.002		1.392				11.074
1992	8.663	256			1.008		1.100				11.027
1993	9.776	401			937		1.388				12.502
1994	9.150				781						9.931
1995	9.524				618						10.142
1996	8.505										8.505
1997	9.970										9.970
1998	10.120										10.120
1999	11.342										11.342
2000	13.245										13.245

FUENTES: "Balances de la Banca Privada", 1947-1973
 "Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000
 De cuenta "Perdidas y Ganancias" del Balance hasta 1970
 De cuenta específica de resultados desde 1971

NOTA: Hasta 1990, beneficio antes de impuestos. Desde 1991, después de impuesto.

Cuadro 2.39. Bancos con sede social en Andalucía. Oficinas. Años 1964-2000

Año	Banco de Andalucía	Banco de Sevilla	Banco Meridional	Banco de Jerez	Banco Forestal	Banco de Córdoba	Banco de Málaga	Banco de Granada	Banco de Huelva	Total Andalucía
1964	3	1	1	1	1	1	2		1	11
1965	9	2	1	2	2	1	4		1	22
1966	14	3	1	3	2	1	6		1	31
1967	18	3	1	3	2	2	7		1	37
1968	20	4	1	4	2	2	8		2	43
1969	24	6	1	6		2	9		2	50
1970	28	6	1	8		3	10		3	59
1971	28	6	1	8		3	10		4	60
1972	41	7	1	9		3	14		4	79
1973	45	8	1	12		3	14		4	87
1974	63	13	1	17		5	14	6	5	124
1975	100	18	3	24		7		24	5	181
1976	112	18	4	33				36	5	208
1977	124	19	9	49				37	5	243
1978	136	20	11	51				46	5	269
1979	160	22	12	50				47	5	296
1980	182	22	16	65				48	5	338
1981	204	30	21	65				49	6	375
1982	218	42	53	74				41	19	447
1983	224	41	64	76				52	22	479
1984	224		64	72				120		480
1985	224		63	70				130		487
1986	226		67	74				134		501
1987	229		60	72				143		504
1988	229		61	72				149		511
1989	235		78	66				152		531
1990	240		79	68				163		550
1991	242		79	76				169		566
1992	250		93	76				172		591
1993	266		93	69				173		601
1994	274							236		510
1995	275							237		512
1996	279									279
1997	284									284
1998	289									289
1999	292									292
2000	295									295

FUENTE: "Anuario Estadístico de la Banca Privada"

2. La Banca Privada

Cuadro 2.40. Bancos con sede social en Andalucía. Número de accionistas. Años 1975-2000

Año	Banco de Andalucía	Banco de Sevilla	Banco Meridional	Banco de Jerez	Banco Granada	Banco de Huelva	Total Andalucía
1975	7.142	5		2	7.014		14.163
1976	7.356	5	159	2	8.468	23	16.013
1977	12.703	5	150	2	9.459	10	22.329
1978	13.901	5	184	2	9.684	15	23.791
1979	14.826	5	154	2	9.584	15	24.586
1980	17.828	5	153	4	9.662	18	27.670
1981	19.078	6	153	4	1.758	1	21.000
1982	20.096	7	31	4	1.659	1	21.798
1983	22.663	1	38	1	1.563	1	24.267
1984	23.360	1	36	1	1.463		24.861
1985	23.016	1	37	1	1.391		24.446
1986	19.679		30	1	1.360		21.070
1987	17.285		18	1	1.333		18.637
1988	16.657		19	1	1.304		17.981
1989	14.210		1	1	1.292		15.504
1990	12.987		2	1	1.277		14.267
1991	11.478		2	1	1.269		12.750
1992	10.693		2	1	1.249		11.945
1993	9.326		1	1	1.232		10.560
1994	8.640				971		9.611
1995	8.006				964		8.970
1996	7.364						7.364
1997	6.752						6.752
1998	6.734						6.734
1999	6.960						6.960
2000	7.152						7.152

FUENTE: "Anuario Estadístico de la Banca Privada"

**Cuadro 2.41. Bancos con sede social en Andalucía. Número de cuentas de ahorro de clientes.
Años 1975-2000**

Año	Banco de Andalucía	Banco de Sevilla	Banco Meridional	Banco de Jerez	Banco Granada	Banco de Huelva	Total Andalucía
1975	441.045	40.178		54.819	59.357		595.399
1976	486.146	45.944	5.734	80.731	87.941	11.601	718.097
1977	547.858	50.752	15.601	114.026	90.397	12.684	831.318
1978	610.710	52.862	19.510	123.170	69.973	13.724	889.949
1979	679.712	53.294	21.937	126.245	79.164	14.713	975.065
1980	755.132	52.532	20.969	103.007	140.233	15.674	1.087.547
1981	841.152	53.592	20.481	106.973	136.873	16.644	1.175.715
1982	929.226	59.814	50.492	102.086	61.936	2.142	1.205.696
1983	870.788	62.144	61.045	106.868	78.827	18.117	1.197.789
1984	854.292		63.824	111.920	68.979		1.099.015
1985	859.823		70.763	95.995	145.814		1.172.395
1986	879.954		86.074	98.656	165.970		1.230.654
1987	536.684		82.900	96.317	171.353		887.254
1988	522.909		84.575	98.619	159.811		865.914
1989	445.431		107.977	96.183	162.482		812.073
1990	491.220		100.042	110.664	161.326		863.252
1991	464.656		92.365	103.961	170.520		831.502
1992	449.691		87.514	90.175	167.660		795.040
1993	442.379		80.871	76.196	176.593		776.039
1994	423.243				234.173		657.416
1995	425.197				166.863		592.060
1996	415.743						415.743
1997	395.026						395.026
1998	385.528						385.528
1999	399.285						399.285
2000	403.805						403.805

FUENTE: "Anuario Estadístico de la Banca Privada"

2. La Banca Privada

Cuadro 2.42. Bancos con sede social en Andalucía. Número de empleados. Años 1973-2000

Año	Banco de Andalucía	Banco de Sevilla	Banco Meridional	Banco de Jerez	Banco de Córdoba	Banco Granada	Banco de Huelva	Total Andalucía
1973	1.029	145	3	208	49	260	42	1.736
1974	1.105	206	9	223	60	310	54	1.967
1975	1.328	262	30	290	91	476	52	2.529
1976	1.400	269	69	400		621	56	2.815
1977	1.458	297	134	520		701	53	3.163
1978	1.503	311	133	521		832	63	3.363
1979	1.646	314	147	526		760	61	3.454
1980	1.748	313	158	570		714	62	3.565
1981	1.840	314	161	579		675	62	3.631
1982	1.815	313	328	553		395	67	3.471
1983	1.808	302	356	548		434	66	3.514
1984	1.790		358	505		827		3.480
1985	1.760		337	459		800		3.356
1986	1.653		382	448		770		3.253
1987	1.623		350	448		760		3.181
1988	1.627		343	449		767		3.186
1989	1.638		403	434		786		3.261
1990	1.644		403	443		809		3.299
1991	1.656		413	457		808		3.334
1992	1.661		428	452		802		3.343
1993	1.666		391	402		777		3.236
1994	1.646			405		1.003		3.054
1995	1.672					1.070		2.742
1996	1.614							1.614
1997	1.569							1.569
1998	1.519							1.519
1999	1.503							1.503
2000	1.541							1.541

FUENTE: "Anuario Estadístico de la Banca Privada"

Cuadro 2.43.1. Bancos con sede social en Andalucía. Principales magnitudes bancarias. Años 1941-2000

(en millones de pesetas)

Año	Suma Balance Act./Pas.	Recursos Propios	%	Acreeedores	%	Otros Pasivos	Inversión en créditos	%	Inversión en Valores	%	Otros Activos
1941	149	21	14,09	123	82,55	5	77	51,68	42	28,19	30
1942	201	32	15,92	158	78,61	11	105	52,24	46	22,89	50
1943	218	36	16,51	173	79,36	9	118	54,13	55	25,23	45
1944	227	34	14,98	186	81,94	7	122	53,74	49	21,59	56
1945	245	38	15,51	194	79,18	13	127	51,84	63	25,71	55
1946	223	34	15,25	178	79,82	11	143	64,13	27	12,11	53
1947	277	36	13,00	212	76,53	29	187	67,51	31	11,19	59
1948	326	57	17,48	243	74,54	26	205	62,88	35	10,74	86
1949	347	58	16,71	268	77,23	21	215	61,96	42	12,10	90
1950	434	60	13,75	235	54,15	139	177	40,86	51	11,85	205
1951	464	65	14,09	170	36,64	229	193	41,66	65	14,07	205
1952	515	57	11,07	195	37,86	263	197	38,25	87	16,89	231
1953	538	57	10,66	228	42,38	253	210	39,05	110	20,51	218
1954	542	60	11,07	234	43,17	248	220	40,59	112	20,66	210
1955	639	63	9,88	298	46,64	278	255	39,88	137	21,43	247
1956	754	77	10,15	351	46,55	327	319	42,30	171	22,64	264
1957	871	79	9,07	413	47,42	379	245	28,13	182	20,90	444
1958	1.070	82	7,66	514	48,04	474	394	36,79	244	22,76	433
1959	1.802	154	8,55	1.012	56,16	636	602	33,41	430	23,86	770
1960	1.994	165	8,25	1.342	67,30	488	910	45,65	473	23,74	610
1961	3.204	175	5,46	1.744	54,43	1.285	1.267	39,54	489	15,26	1.448
1962	4.177	177	4,24	2.245	53,75	1.755	1.765	42,26	532	12,74	1.880
1963	4.719	252	5,34	2.391	50,67	2.076	1.967	41,69	458	9,71	2.293
1964	6.565	510	7,77	3.741	56,98	2.314	2.749	41,87	515	7,84	3.301
1965	10.189	757	7,43	5.420	53,19	4.012	4.448	43,66	1.035	10,15	4.706
1966	12.588	867	6,89	6.320	50,21	5.401	5.081	40,36	1.211	9,62	6.296
1967	14.899	946	6,35	7.111	47,73	6.842	6.046	40,58	1.472	9,88	7.381
1968	20.283	1.073	5,29	8.630	42,55	10.580	7.566	37,30	1.942	9,58	10.775
1969	26.005	1.153	4,43	10.900	41,92	13.952	8.884	34,16	2.372	9,12	14.749
1970	29.416	1.302	4,43	13.599	46,23	14.515	10.857	36,91	2.799	9,51	15.760
1971	37.650	1.727	4,59	18.213	48,37	17.710	15.422	40,96	3.226	8,57	19.002
1972	52.818	2.458	4,65	21.936	41,53	28.424	20.660	39,12	4.010	7,59	28.148
1973	72.771	3.194	4,39	30.807	42,33	38.770	29.353	40,34	5.630	7,74	37.788
1974	100.661	4.804	4,77	39.410	39,15	56.447	36.470	36,23	6.474	6,43	57.717
1975	124.958	5.933	4,75	49.090	39,29	69.935	47.537	38,04	7.692	6,16	69.729
1976	194.352	7.488	3,85	69.514	35,77	117.350	67.170	34,56	11.574	5,96	115.608
1977	226.512	8.644	3,82	82.067	36,23	135.801	80.052	35,34	14.023	6,19	132.437
1978	264.364	10.217	3,86	98.979	37,44	155.168	92.954	35,16	16.926	6,40	154.484
1979	326.783	12.958	3,97	115.022	35,20	198.803	94.351	28,87	16.502	5,05	215.930
1980	401.131	15.789	3,94	140.221	34,96	245.121	120.205	29,97	19.256	4,80	261.670
1981	455.174	17.658	3,88	167.178	36,73	270.338	145.376	31,94	22.284	4,90	287.513
1982	573.891	18.837	3,28	194.518	33,89	360.536	174.682	30,44	26.724	4,66	372.485
1983	459.574	20.217	4,40	227.228	49,44	212.129	221.142	48,12	30.199	6,57	208.233
1984	435.789	22.936	5,26	269.334	61,80	143.519	148.666	34,11	33.545	7,70	253.578
1985	408.726	24.595	6,02	297.562	72,80	86.569	147.834	36,17	35.581	8,71	225.311
1986	442.995	25.151	5,68	315.144	71,14	102.700	174.866	39,47	33.742	7,62	234.387
1987	454.455	25.568	5,63	336.625	74,07	92.262	209.096	46,01	32.685	7,19	212.674
1988	499.652	28.641	5,73	373.465	74,75	97.546	242.498	48,53	40.484	8,10	216.670
1989	575.379	32.738	5,69	411.146	71,46	131.495	284.957	49,53	36.287	6,31	254.135
1990	599.281	37.540	6,26	451.039	75,26	110.702	337.151	56,26	51.513	5,26	230.617
1991	601.604	42.811	7,12	463.182	76,99	95.611	367.034	61,01	19.295	3,21	215.275
1992	656.478	49.005	7,46	499.921	76,15	107.552	419.155	63,85	13.668	2,08	223.655
1993	638.950	53.147	8,32	507.339	79,40	78.464	382.732	59,90	10.800	1,69	245.418
1994	574.353	56.869	9,90	441.738	76,91	75.746	312.356	54,38	5.155	0,90	256.842
1995	582.254	62.932	10,81	447.938	76,93	71.384	324.812	55,79	3.226	0,55	254.216
1996	401.062	56.847	14,17	302.647	75,46	41.568	276.412	68,92	822	0,20	123.828
1997	395.210	60.820	15,39	304.317	77,00	30.073	300.521	76,04	813	0,21	93.876
1998	426.912	64.409	15,09	317.417	74,35	45.086	331.993	77,77	12.294	2,88	82.625
1999	470.439	68.521	14,57	350.917	74,59	51.001	390.581	83,02	10.443	2,22	69.415
2000	589.959	75.813	12,85	412.008	69,84	102.138	505.703	85,72	8.446	1,43	75.810

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946

"Balances de la Banca Privada", 1947-1973

"Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

2. La Banca Privada

Cuadro 2.43.2. Bancos con sede social en Andalucía. Principales magnitudes bancarias. Años 1941-2000

Año	Número de Bancos	Cuenta de Resultados Millones de pesetas	Número de Oficinas	Número de Empleados	Número de Accionistas	Número de Cuentas	Saldo Medio por Cuenta Pesetas
1941	9						
1942	9						
1943	8						
1944	9						
1945	10						
1946	10						
1947	9						
1948	11						
1949	11						
1950	11						
1951	12						
1952	8	4					
1953	8	3					
1954	8	3					
1955	8	2					
1956	7	2					
1957	7	5					
1958	7	6					
1959	7	6					
1960	7	7					
1961	7	7					
1962	7	5					
1963	7	6					
1964	8	6	11				
1965	9	10	22				
1966	9	13	31				
1967	9	18	37				
1968	9	124	43				
1969	8	122	50				
1970	8	144	59				
1971	8	220	60				
1972	6	282	79				
1973	6	388	87	1.736			
1974	6	550	124	1.967			
1975	6	696	181	2.529	14.163	595.399	82.449
1976	5	841	208	2.815	16.013	718.097	96.803
1977	5	678	243	3.163	22.329	831.318	98.719
1978	5	2	269	3.363	23.791	889.949	111.219
1979	5	966	296	3.454	24.586	975.065	117.963
1980	5	-4.947	338	3.565	27.670	1.087.547	128.933
1981	6	2.168	375	3.631	21.000	1.175.715	142.193
1982	6	2.229	447	3.471	21.798	1.205.696	161.333
1983	6	2.632	479	3.514	24.267	1.197.789	189.706
1984	4	3.780	480	3.480	24.861	1.099.015	245.069
1985	4	3.655	487	3.356	24.446	1.172.395	253.807
1986	4	3.715	501	3.253	21.070	1.230.654	256.078
1987	4	7.425	504	3.181	18.637	887.254	379.401
1988	4	9.317	511	3.186	17.981	865.914	431.296
1989	4	11.819	531	3.261	15.504	812.073	506.292
1990	4	15.778	550	3.299	14.267	863.252	522.488
1991	4	11.074	566	3.334	12.750	831.502	557.043
1992	4	11.027	591	3.343	11.945	795.040	628.800
1993	4	12.502	601	3.236	10.560	776.039	653.755
1994	2	9.931	510	3.054	9.611	657.416	671.931
1995	2	10.142	512	2.742	8.970	592.060	756.575
1996	1	8.505	279	1.614	7.364	415.743	727.967
1997	1	9.970	284	1.569	6.752	395.026	770.372
1998	1	10.120	289	1.519	6.734	385.528	823.331
1999	1	11.342	292	1.503	6.960	399.285	878.863
2000	1	13.245	295	1.541	7.152	403.805	1.020.310

FUENTES: "Balances de la Banca adherida al Comité Central de la Banca Española", 1942-1946
 "Balances de la Banca Privada", 1947-1973
 "Anuario estadístico de la Banca Privada", 1974-2000

Cuadro 2.44. Número de oficinas de la banca privada en Andalucía por provincias. Años 1919-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1919	2	7	3	4	2	4	5	3	30	270	11,11
1922	2	7	9	4	3	9	6	6	46	415	11,08
1926	4	16	22	7	9	20	10	15	103	931	11,06
1936	15	32	52	13	17	44	18	46	237	1.892	12,53
1948										2.157	
1949										2.197	
1950	16	40	54	22	17	47	30	66	292	2.226	13,12
1951										2.260	
1952										2.298	
1953	15	40	56	27	18	48	32	71	307	2.336	13,14
1954										2.391	
1955										2.449	
1956	16	42	59	28	18	50	38	79	330	2.519	13,10
1957										2.562	
1958	18	51	67	34	19	54	43	88	374	2.610	14,33
1959										2.637	
1960	21	49	65	34	22	57	42	92	382	2.697	14,16
1961	22	52	65	35	21	52	42	93	382	2.728	14,00
1962										2.747	
1963										2.775	
1964										3.037	
1965										3.421	
1966										3.689	
1967										3.875	
1968	31	70	94	49	35	70	74	139	562	3.881	14,48
1969										4.092	
1970	36	75	105	54	39	76	82	152	619	4.291	14,43
1971										4.437	
1972										4.911	
1973										5.437	
1974	39	93	110	64	46	78	127	180	737	5.628	13,10
1975	45	122	125	73	64	86	158	215	888	7.582	11,71
1976	55	140	140	87	72	94	177	239	1.004	9.098	11,04
1977	70	155	149	103	80	107	196	269	1.129	10.210	11,06
1978	80	164	159	116	85	113	201	299	1.217	11.094	10,97
1979	94	178	178	132	98	120	218	330	1.348	12.238	11,01
1980	108	192	189	150	105	132	236	361	1.473	13.231	11,13
1981	120	210	208	158	114	141	257	410	1.618	14.299	11,32
1982	145	231	226	185	133	154	279	445	1.798	15.380	11,69
1983	148	240	229	203	140	156	295	454	1.865	16.062	11,61
1984	150	238	231	207	139	162	307	456	1.890	16.412	11,52
1985	148	240	230	211	140	165	328	473	1.935	16.606	11,65
1986	143	244	231	213	140	167	354	480	1.972	16.518	11,94
1987	139	240	225	214	142	163	362	484	1.969	16.498	11,93
1988	137	244	223	218	143	161	378	488	1.991	16.691	11,93
1989	168	243	224	217	142	156	392	495	2.007	16.677	12,03
1990	144	250	223	225	144	158	419	513	2.076	16.917	12,27
1991	152	268	240	247	151	174	451	541	2.224	17.824	12,48
1992	150	274	243	255	152	177	451	566	2.268	18.058	12,56
1993	146	270	233	246	144	172	434	556	2.201	17.636	12,48
1994	141	265	227	243	139	169	424	553	2.161	17.557	12,31
1995	145	271	233	245	138	171	426	572	2.201	17.842	12,34
1996	140	254	219	193	115	152	403	514	1.990	17.674	11,26
1997	141	248	216	192	115	151	398	509	1.970	17.530	11,24
1998	145	257	215	196	114	152	414	518	2.011	17.450	11,52
1999	143	248	207	185	110	147	418	510	1.968	16.997	11,58
2000	141	240	201	175	106	145	417	494	1.919	16.180	11,86

FUENTES: 1919 y 1926, MUÑOZ, J., "La expansión bancaria entre 1919 y 1926"

1922, ROLDÁN, GARCÍA DELGADO y MUÑOZ, "La formación de la sociedad capitalista en España" (1972), II, p. 219

1936, "Situación", 1980/2

1950, 1960 y 1970, "Anuario Estadístico de la Banca Privada", 1975, p. 252

1953, 1956, 1961 y 1968, PLAZA PRIETO, J., "El ahorro y la formación de capital en España"

1958, Mapa Bancario Español, Madrid, 1958

Datos nacionales 1948-1973: "Anuario Estadístico de la Banca Privada"

Desde 1974, "Boletín Estadístico del Banco de España"

2. La Banca Privada

Cuadro 2.45. Depósitos totales de la banca privada en Andalucía y España. Años 1942-2000
(en millones de pesetas)

Año	Andalucía	España	%
1942	1.421	16.090	8,83
1943	1.716	18.348	9,35
1944	2.081	21.836	9,53
1945	2.160	25.897	8,34
1946	3.053	32.815	9,30
1947	3.542	37.939	9,34
1948	3.810	41.967	9,08
1949	4.323	47.407	9,12
1950	5.269	54.792	9,62
1951	5.713	65.672	8,70
1952	7.203	76.486	9,42
1953	8.241	88.383	9,32
1954	8.981	102.967	8,72
1955	11.578	122.098	9,48
1956	14.545	145.140	10,02
1957	15.858	163.004	9,73
1958	18.239	187.715	9,72
1959	19.308	199.624	9,67
1960	22.103	233.698	9,46
1961	25.239	279.354	9,03
1962	30.205	337.830	8,94
1963	34.953	389.863	8,97
1964	42.247	476.362	8,87
1965	48.492	559.340	8,67
1966	55.384	621.622	8,91
1967	62.660	712.990	8,79
1968	74.221	847.325	8,76
1969	88.474	1.011.969	8,74
1970	102.206	1.212.178	8,43
1971	127.095	1.416.796	8,97
1972	158.602	1.787.753	8,87
1973	197.027	2.256.408	8,73
1974	232.526	2.704.196	8,60
1975	271.043	3.173.239	8,54
1976	325.755	3.733.355	8,73
1977	390.409	4.382.742	8,91
1978	482.081	5.220.373	9,23
1979	581.646	6.225.256	9,34
1980	694.967	7.381.835	9,41
1981	799.466	8.533.400	9,37
1982	915.503	9.758.471	9,38
1983	954.088	10.606.900	8,99
1984	1.044.406	11.707.100	8,92
1985	1.033.700	11.408.000	9,06
1986	1.190.600	12.939.800	9,20
1987	1.334.700	14.706.600	9,08
1988	1.432.800	15.782.800	9,08
1989	1.619.300	17.130.300	9,45
1990	1.849.500	19.440.600	9,51
1991	2.056.200	21.565.800	9,53
1992	2.249.600	23.281.700	9,66
1993	2.288.300	24.745.900	9,25
1994	2.362.800	26.000.100	9,09
1995	2.544.000	30.060.000	8,46
1996	2.308.000	30.289.000	7,62
1997	2.250.000	31.385.000	7,17
1998	2.374.827	30.867.099	7,69
1999	2.665.171	32.404.173	8,22
2000	2.943.535	36.445.522	8,08

FUENTES: 1942-1963, estimación propia según nota en el texto del cap. 5 y cuadro 5.1

1964-1968, PLAZA PRIETO, J., "El ahorro y la formación de capital en España", p. 434

1969-2000, "Boletín Estadístico del Banco de España"

Cuadro 2.46. Depósitos totales de la banca privada y del sistema financiero en Andalucía. Años 1942-2000
(en millones de pesetas)

Año	Banca Privada en Andalucía	Sistema Financiero en Andalucía	%
1942	1.421	1.883	75,49
1943	1.716	2.097	81,81
1944	2.081	2.505	83,06
1945	2.160	2.653	81,41
1946	3.053	3.530	86,49
1947	3.542	4.053	87,40
1948	3.810	4.353	87,52
1949	4.323	4.918	87,92
1950	5.269	5.950	88,56
1951	5.713	6.568	86,98
1952	7.203	8.975	80,26
1953	8.241	10.181	80,95
1954	8.981	11.286	79,58
1955	11.578	14.425	80,27
1956	14.545	18.027	80,68
1957	15.858	20.311	78,07
1958	18.239	23.713	76,91
1959	19.308	25.272	76,40
1960	22.103	29.517	74,88
1961	25.239	34.361	73,45
1962	30.205	41.675	72,48
1963	34.953	48.677	71,81
1964	42.247	59.526	70,97
1965	48.492	68.142	71,16
1966	55.384	78.921	70,18
1967	62.660	90.798	69,01
1968	74.221	110.371	67,25
1969	88.474	133.901	66,07
1970	102.206	156.765	65,20
1971	127.095	199.423	63,73
1972	158.602	249.189	63,65
1973	197.027	310.837	63,39
1974	232.526	368.274	63,14
1975	271.043	433.682	62,50
1976	325.755	526.804	61,84
1977	390.409	633.873	61,59
1978	482.081	784.444	61,46
1979	581.646	951.763	61,11
1980	694.967	1.135.895	61,18
1981	799.466	1.322.965	60,43
1982	915.503	1.549.591	59,08
1983	954.088	1.714.571	55,65
1984	1.044.406	1.926.383	54,22
1985	1.033.700	2.122.660	48,70
1986	1.190.600	2.434.027	48,91
1987	1.334.700	2.764.178	48,29
1988	1.432.800	3.085.481	46,44
1989	1.619.300	3.506.506	46,18
1990	1.849.500	3.962.447	46,68
1991	2.056.200	4.348.294	47,29
1992	2.249.600	4.834.108	46,54
1993	2.288.300	5.206.938	43,95
1994	2.362.800	5.388.302	43,85
1995	2.544.000	5.837.805	43,58
1996	2.308.000	6.032.954	38,26
1997	2.250.000	6.376.198	35,29
1998	2.374.827	6.922.577	34,31
1999	2.665.171	8.013.574	33,26
2000	2.943.535	8.797.826	33,46

FUENTES: 1942-1963, estimación propia según nota en el texto del cap. 5 y cuadro 5.1
1964-1968, PLAZA PRIETO, J., "El ahorro y la formación de capital en España", p. 434
1969-2000, "Boletín Estadístico del Banco de España"

2. La Banca Privada

Cuadro 2.47. Depósitos totales en la banca privada en Andalucía por provincias. Años 1964-2000

(en millones de pesetas) (sin moneda extranjera ni depósitos Cajas de Ahorros en la Banca)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1964	2.001	5.974	6.134	3.829	1.842	3.907	6.482	12.078	42.247
1965	2.508	6.814	6.801	4.471	2.390	3.731	7.264	14.513	48.492
1966	2.776	7.513	7.975	5.068	2.904	4.222	8.392	16.534	55.384
1967	2.896	8.474	8.784	5.678	3.244	5.309	9.630	18.645	62.660
1968	3.458	9.879	10.450	6.500	3.948	5.503	11.397	23.086	74.221
1969	4.019	12.112	11.402	8.116	4.382	6.738	13.568	28.137	88.474
1970	4.831	13.911	12.488	9.555	5.085	7.363	16.783	32.190	102.206
1971	5.972	16.720	15.019	11.534	5.990	9.253	22.893	39.714	127.095
1972	6.949	20.928	18.085	14.345	7.300	10.912	30.931	49.152	158.602
1973	8.856	26.406	21.346	17.575	9.308	13.052	39.722	60.762	197.027
1974	10.151	32.034	25.861	21.839	10.627	17.193	42.476	72.345	232.526
1975	12.607	39.229	30.405	25.436	13.595	18.347	48.855	82.569	271.043
1976	14.608	48.420	37.054	31.168	16.338	22.137	57.779	98.251	325.755
1977	18.418	58.944	42.776	37.699	20.101	27.357	70.037	115.077	390.409
1978	24.647	71.427	50.520	48.936	25.399	33.942	87.842	139.368	482.081
1979	29.652	87.019	60.893	59.912	30.995	42.449	106.588	164.138	581.646
1980	35.446	103.035	73.895	70.535	36.438	50.374	128.544	196.700	694.967
1981	41.831	120.970	83.663	81.132	39.549	59.511	150.004	222.806	799.466
1982	47.969	136.644	94.533	93.158	47.189	68.240	172.324	255.446	915.503
1983	50.075	127.531	105.700	102.626	48.114	75.775	168.465	275.802	954.088
1984	53.798	137.754	113.752	113.937	53.221	78.972	180.274	312.698	1.044.406
1985	54.300	136.900	112.400	111.500	51.900	81.200	181.200	304.300	1.033.700
1986	57.800	152.300	121.700	131.800	62.100	92.100	211.200	361.600	1.190.600
1987	66.900	170.300	137.600	142.100	71.000	95.100	256.900	394.800	1.334.700
1988	72.000	185.400	146.900	149.700	75.200	107.400	259.100	437.100	1.432.800
1989	78.400	202.500	166.100	176.100	85.400	113.500	301.800	495.500	1.619.300
1990	88.600	226.700	198.200	199.000	91.400	134.800	338.900	571.900	1.849.500
1991	97.700	264.900	216.700	224.700	102.500	166.800	339.900	643.000	2.056.200
1992	103.600	284.500	241.900	234.800	109.100	182.500	361.300	731.900	2.249.600
1993	107.600	292.700	233.000	264.200	110.900	190.500	377.800	711.600	2.288.300
1994	111.700	314.300	235.500	258.100	120.400	201.000	406.400	715.400	2.362.800
1995	121.000	340.000	246.000	274.000	127.000	217.000	452.000	767.000	2.544.000
1996	119.000	317.000	224.000	230.000	112.000	193.000	431.000	682.000	2.308.000
1997	116.000	298.000	212.000	221.000	104.000	187.000	435.000	677.000	2.250.000
1998	127.119	319.461	212.641	230.278	110.148	199.164	480.024	695.993	2.374.827
1999	132.277	358.895	227.117	246.251	117.801	199.830	586.178	796.823	2.665.171
2000	140.430	402.321	253.905	264.554	123.458	208.648	708.305	841.913	2.943.534

FUENTES: 1964-68, PLAZA PRIETO, J., "El ahorro y la formación de capital en España", p. 434
1969-2000, "Boletín Estadístico del Banco de España"

Cuadro 2.48. Créditos totales en la banca privada en Andalucía por provincias. Años 1988-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1988	77.400	169.600	170.100	116.900	62.600	78.200	265.900	440.800	1.381.500	15.203.800	9,09
1989	103.000	222.700	155.900	148.900	79.400	83.500	343.000	555.300	1.691.700	17.108.900	9,89
1990	115.300	257.000	168.900	176.100	91.700	96.100	439.800	690.800	2.035.700	18.970.000	10,73
1991	130.300	313.300	185.400	224.400	95.800	107.100	499.300	894.900	2.450.500	23.129.800	10,59
1992	124.100	307.700	185.900	234.200	105.400	114.800	496.200	870.000	2.438.300	23.998.300	10,16
1993	122.400	318.200	191.700	233.200	102.000	109.800	455.900	847.500	2.380.700	23.955.600	9,94
1994	188.000	434.000	277.200	339.800	145.400	186.400	554.900	1.090.000	3.215.700	27.503.200	11,69
1995	195.000	442.000	277.000	339.000	147.000	193.000	544.000	1.194.000	3.331.000	29.105.000	11,44
1996	203.000	463.000	295.000	332.000	153.000	200.000	554.000	1.165.000	3.365.000	31.035.000	10,84
1997	219.000	470.000	313.000	346.000	161.000	203.000	495.000	1.137.000	3.344.000	33.975.000	9,84
1998	248.414	535.763	359.893	358.395	183.524	232.774	680.852	1.316.113	3.915.728	37.904.894	10,33
1999	290.843	627.442	412.305	402.821	213.473	259.229	824.775	1.463.198	4.494.086	42.357.550	10,61
2000	340.093	721.617	456.563	449.741	246.750	279.528	988.166	1.666.522	5.148.980	48.068.250	10,71

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de España

Cuadro 2.49. Distribución provincial de los empleados de la banca privada en Andalucía. Años 1977-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1977	616	1.765	1.841	1.448	707	822	2.704	4.352	14.255	171.238	8,32
1978	775	2.062	2.110	1.666	821	1.051	3.044	4.918	16.447	175.774	9,36
1979	785	2.131	2.135	1.696	860	1.090	3.088	5.013	16.798	179.382	9,36
1980	816	2.161	2.053	1.713	877	1.114	3.103	5.061	16.898	180.274	9,37
1981	836	2.155	2.012	1.394	891	1.107	3.099	5.050	16.544	177.230	9,33
1982	880	2.151	1.982	1.698	883	1.106	3.288	4.947	16.935	175.757	9,64
1983	902	2.115	1.918	1.683	870	1.080	3.111	4.852	16.531	172.580	9,58
1984	884	2.053	1.868	1.671	841	1.081	3.159	4.770	16.327	168.888	9,67
1985	882	1.973	1.785	1.641	811	1.028	3.181	4.637	15.938	163.591	9,74
1986	819	1.929	1.706	1.614	772	1.002	3.225	4.402	15.469	159.342	9,71
1987	765	1.863	1.636	1.618	744	942	3.226	4.518	15.312	156.986	9,75
1988	768	1.847	1.597	1.647	747	945	3.265	4.487	15.303	156.484	9,78
1989	794	1.872	1.603	1.631	745	932	3.417	4.512	15.506	157.056	9,87
1990	812	1.876	1.541	1.643	752	922	3.410	4.551	15.507	154.192	10,06
1991	815	1.892	1.516	1.630	749	925	3.399	4.595	15.521	159.101	9,76
1992	762	1.796	1.461	1.581	718	873	3.199	4.537	14.927	152.025	9,82
1993	779	1.878	1.377	1.667	702	909	3.185	4.624	15.121	153.638	9,84
1994	748	1.840	1.331	1.591	683	916	3.107	4.683	14.899	150.624	9,89
1995	750	1.788	1.338	1.569	667	900	3.028	4.652	14.692	147.452	9,96
1996	718	1.624	1.217	1.248	562	810	2.773	4.254	13.206	141.640	9,32
1997	703	1.610	1.221	1.204	549	796	2.756	4.151	12.990	138.386	9,39
1998	689	1.579	1.128	1.173	536	789	2.751	4.013	12.658	130.553	9,70
1999	654	1.526	1.079	1.133	512	757	2.687	3.886	12.234	124.833	9,80
2000	637	1.425	983	1.042	477	713	2.721	3.707	11.705	122.861	9,53

FUENTE: "Anuario Estadístico Banca Privada"

3. La Banca Oficial

Índice del capítulo 3

3. La Banca Oficial	205
3.1. El Banco de San Carlos en Cádiz (1785-1802)	207
3.2. La Caja General de Depósitos (1852-1873)	210
3.3. El Banco de España (1874-1962)	213
3.3.1. La formación de un Banco Nacional	213
3.3.2. El Banco de España en Andalucía	215
3.3.2.1 Las sucursales del Banco de España en Andalucía	215
3.3.2.2. De la crisis de fin de siglo a la Guerra Civil	218
3.3.2.3. Desde la terminación de la guerra civil a la nacionalización	219
3.3.3. Conclusiones	220
3.4. El Banco Hipotecario de España	220
3.5. La Caja Postal de Ahorros	222
Anexo del capítulo 3	225

3. La Banca Oficial

3.1. El Banco de San Carlos en Cádiz (1785-1802)

La aparición del primer Banco español constituido como sociedad está estrechamente vinculada a la evolución de la deuda pública y a la situación, siempre estrecha, de la hacienda española¹. Efectivamente, la emisión de casi diez millones de pesos en "vales reales" al 4 por 100 propuesta por Francisco Cabarrús y aprobada por Carlos III en septiembre de 1780 y la depreciación a que llegaron los mismos, fue la causa sustancial que movió al mismo Cabarrús a presentar al ministro, conde de Floridablanca, un proyecto para la creación de un Banco Nacional, cuya fundación fue acordada en junio de 1782 y que comenzó a funcionar bajo la denominación de Banco de San Carlos, con un capital de 300 millones de reales distribuidos en 150.000 acciones de dos mil reales cada una, cantidad muy superior a la de cualquier compañía española de la época. El Banco tenía, de acuerdo con sus constituciones, varias funciones: la amortización de los vales reales, el descuento y la negociación de letras de cambio, la ejecución de los pagos extranjeros a través de las embajadas y legaciones, para lo que se le concedió el monopolio de la salida de plata hacia el exterior y el abastecimiento del ejército y la marina, con una ganancia del 10 por 100 sobre el valor de lo suministrado. Y una más a la que no se hace referencia expresa en sus estatutos pero que constituye el motivo fundamental de su fundación: adelantar recursos al Gobierno para la financiación de las obras públicas y para atender los gastos corrientes; no fue concebido, sin embargo, como organismo encargado de la creación de dinero, como se deduce del hecho de que en sus cuarenta y siete años de existencia apenas ejerció la facultad de emisión de billetes; la cantidad de plata americana circulando era entonces suficiente para las necesidades del tráfico mercantil y la confianza en el papel estaba saturada por la emisión de los vales reales, que tenían la capacidad de ser

utilizados como medio de pago en el comercio y en el pago de impuestos. Esa fue en realidad su primera y principal función, la aceptación de los vales reales a cambio de su importe en dinero metálico, con un descuento del 4 por 100, sosteniendo la cotización de los mismos entre el público.

La suscripción de acciones del Banco de San Carlos se realizó entre particulares, pero sobre todo entre instituciones benéficas y docentes, ayuntamientos, provincias y monasterios y un veinte por ciento de sus acciones fueron suscritas por casas y capitalistas franceses. En el caso concreto de Andalucía se sabe que en la primera emisión se suscribieron 9.238 acciones, 18,5 millones de reales equivalentes al 6,16 por 100 del capital (cuadro 3.1.01) de las que el mayor número correspondió a la provincia de Sevilla, seguida de Cádiz, con más de dos mil acciones cada una; por grupos de propietarios, el mayor volumen de suscripción correspondió a los pósitos, con 4.753 acciones, seguidos de ejercientes del comercio, es decir, los compradores estrictamente privados, con 1.343 acciones, profesiones no especificadas con 1.217 acciones y ya, en puestos más rezagados, aunque confirman la observación inicial, el clero, las instituciones benéficas, los bienes de propios, la nobleza y los mayorazgos.

Todos ellos recibieron importantes dividendos durante los primeros años de funcionamiento del Banco, pero la contabilización de beneficios no realizados, la falta de provisiones y la insuficiencia de sus cuentas ante la Hacienda pública le llevaron a su primera crisis y al cambio de su equipo de gestión en 1790. A partir de 1793 la crisis se agudiza; España comienza la guerra contra la Convención francesa, que se prolonga durante dos años; cuando termina aquella, la guerra fue contra Inglaterra, que duró prácticamente hasta 1808 y desde entonces hasta 1814 la Guerra de la Independencia prolonga aquella situación bélica durante más de veinte años que influyeron en la economía del país y, naturalmente, en la del Banco de San Carlos.

En el caso concreto de éste último, los problemas más importantes llegan de la mano de la inflación de vales reales, "híbridos de deuda pública y papel moneda" como los ha llamado Pedro Tedde, que cuadruplicaron su cifra en el último decenio del siglo XVIII y de los que descendió su cotización hasta el 32 por 100 de su nominal en 1799; la desconfianza en

1. HAMILTON, E.J. (1970), "El Banco Nacional de San Carlos", en *El Banco de España. Una historia Económica*, Madrid, Banco de España, pp. 197-231 y TEDDE DE LORCA, Pedro (1988), *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, 395 pp.+ilustraciones.

los vales se hizo también extensiva por parte del público a quien estaba oficialmente encargado de descontarlos. Por otra parte, la guerra con Inglaterra interrumpe la llegada de plata americana a España, lo que acentúa la depreciación de los vales y la revalorización de la plata, de la que el Banco perdió el monopolio de exportación, una de sus actividades más rentables. Además, el Banco prestó al Estado cantidades crecientes que no fueron devueltas y que en vísperas de la Guerra de la Independencia, ascendían a 217 millones de reales, lo que equivalía al 70 por 100 de los activos totales del Banco y al 90 por 100 de su capital efectivo, que había sido reducido de 300 a 240 millones a finales de los años ochenta.

Se ha dicho que el Banco de San Carlos entró en el siglo XIX "prácticamente difunto"², pero también es cierto que pudo sobrevivir a la Guerra de la Independencia y mantuvo abiertas sus oficinas al público, hábilmente gestionadas por un grupo de comerciantes y hombres de negocios madrileños; su actividad se redujo entonces a los descuentos de letras y pagarés en Madrid y a la negociación de efectos sobre otras plazas, prestando aún algunos servicios financieros al Gobierno. Pero en 1829 el Banco de San Carlos se hallaba completamente agotado para poder seguir cumpliendo con la función de prestamista del sector público, sobre todo, tras negarse el Estado a reconocer, como al resto de sus acreedores, una parte de sus créditos que, en el caso del Banco de San Carlos, ascendían a 316 millones de reales; el gobierno, dentro de las reformas hacendísticas elaboradas por el Ministro de Hacienda Luis López Ballesteros (Código de Comercio, presupuestos públicos, Bolsa de Madrid, creación del Ministerio de Fomento, legislación sobre patentes, etc.), optó entonces por la creación del Banco Español de San Fernando, llegado antes a un acuerdo con los accionistas del de San Carlos que renunciaron a todos sus créditos contra el Estado a cambio de su participación con cuarenta millones de reales, que habrían de ser desembolsados íntegramente por el Estado, en los sesenta que constituyeron el capital del nuevo banco, continuador del Banco Nacional de San Carlos y antecesor del Banco de España³.

El abastecimiento del ejército y de la marina y el monopolio en el tráfico internacional de plata que recibió el Banco de San Carlos justifican plenamente su conexión andaluza y el establecimiento de una sucursal en Cádiz, el mercado del oro y de la plata más importante no solamente de España sino también de Europa y América según Hamilton, al poco tiempo de su fundación, especialmente conocida gracias a los trabajos de Pedro Tedde⁴ y de Santiago Tinoco⁵. En 1784 el Banco expresó su intención de abrir Cajas de Descuentos en las

provincias para intercambiar vales reales por dinero y al revés y la primera plaza en la que se pensó fue en Cádiz; la propuesta se aprobó por una comisión del propio Banco el 5 de enero de 1785 y su reglamento lo fue por real orden de 3 de abril del mismo año, iniciando inmediatamente sus actividades en una casa arrendada al conde de Clonard; sus operaciones, aparte la convertibilidad de los valores reales, eran el descuento de letras y pagarés al 5 por 100 al año (un uno por ciento más que en Madrid), elevado más tarde al 6 por 100, cobrar las letras que remitiere la Dirección de Giro del Banco y llevar a cabo las operaciones que esta le dictare, entre las que se hallaba la recepción de plata para su posterior extracción. Y lo cierto es que fue la única sucursal o Caja de Descuentos que llegó a abrir el Banco, debido a otros compromisos contraídos, como la financiación y construcción del canal de Guadarrama o el préstamo de 20 millones de reales concedido en febrero de 1796 a los accionistas de París, con la garantía de los títulos de los mismos.

A finales de aquel primer año, 1785, la Caja de Descuentos del Banco de San Carlos en Cádiz, como se refleja en el cuadro 3.1.02, declaraba unos beneficios de 1.488.094 reales, equivalentes a casi el 3 por 100 del capital asignado a la sucursal, que ascendía a 50 millones de reales. En los años siguientes fueron superiores, ascendiendo en 1786 al 8 por 100 y en 1787 al 6,8 por 100 del capital; el promedio mensual de beneficios fue de 212.661 reales en 1785, 333.996 en 1786 y 286.661 en 1787. Entre 1785 y 1790 el Banco tuvo en Cádiz unos ingresos de 19,6 millones de reales, procedentes de comisiones, 8,4 y de intereses de préstamos y descuentos, 11,2; en el mismo periodo, tuvo unos gastos de 2,7 millones de reales, por lo que su beneficio ascendió a 16,9 millones de reales de vellón.

Además, en los doce meses transcurridos entre el 1 de diciembre de 1786 y el 30 de noviembre de 1787 los efectos descontados sumaron 104 millones de reales, lo que equivale a un promedio mensual de 8,7 millones de reales. En el mismo periodo, desde la sucursal de Cádiz se procedió al embarco de seis millones de pesos fuertes.

En la primavera de 1787 y mediante autorización concedida por real orden de 18 de diciembre del año anterior el Banco comenzó a formalizar seguros marítimos, en manos hasta ese momento de extranjeros. Los directivos de la sucursal y especialmente Pedro Lenormand que se encargó del ramo asegurador, podrían tomar riesgos sobre buques de todo el mundo, con cuotas variables en función de su carácter militar o civil, de su singladura y de los cargamentos.

En 1788 la marcha ascendente de la sucursal parece quebrarse; la media mensual de descuentos de aquel año fue de siete millones de reales, frente a los ocho de promedio mensual del año anterior y aunque en los primeros meses del año siguiente el descuento subió, desde mayo de 1789 cayó por debajo de los seis millones de reales y hubo meses en que no llegó a tres. La falta de solidez de algunas inversiones financieras hizo que los directivos tuvieran que empezar a moverse con una mayor cautela en la admisión de papel descontable; por otra parte, entre 1789 y 1790 se producen en Cádiz una serie de suspensiones de pagos y quiebras que afectaron al comercio de la plaza y supusieron el impago de considerables créditos facilitados por la sucursal; sólo en los dos primeros meses de 1789 quebraron siete casas de

2. TORTELLA CASARES, Gabriel (1973), *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos, p. 24.

3. TEDDE DE LORCA, Pedro (1999) "Los primeros ciento cincuenta años del Banco de España (1792-1931)", en MARTÍN ACENA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (eds.), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad, pp. 53-82.

4. TEDDE DE LORCA (1988), *El Banco de San Carlos, o.c.*, pp. 127-140, 206-216 y 308-315.

5. TINOCO RUBIALES, Santiago, (1982), "Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen", en J. FONTANA (Ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. III Comercio y Colonias*, Madrid, Alianza, pp. 249-388; especialmente, capítulo 2, "El Banco de San Carlos en Cádiz (1782-1792)", pp. 285-319.

comercio gaditanas que mantenían con el Banco una deuda de más de tres millones de reales; algunos comerciantes complicaron en sus operaciones a la sucursal y a sus directores a título personal, que además se habían extralimitado en sus facultades y aunque la sucursal continuó dando beneficios a lo largo de estos años, su gestión y su propia existencia se vieron alterados por esta serie de circunstancias extraordinarias.

La Junta General del Banco de San Carlos acordó en 1791 llevar a cabo una reorganización profunda de la sucursal, consistente en un programa de facultades y objetivos en virtud del cual la Caja de Descuentos continuaría cobrando y pagando las letras enviadas o libradas por la dirección del Banco, los pagos de la Dirección de Correos, la extracción de plata por mar y el embarque de la que vendía a particulares, se continuaría con la actividad de seguros sobre los caudales realizados en América y en tránsito hacia Europa y sobre los frutos preciosos de grana y añil, así como con los descuentos, aunque ya sin dotación fija debido al descenso de su volumen; en este sentido, la dirección retiraría fondos cuando estos permanecieran ociosos y los aumentaría cuando creciera el negocio y lo creyera necesario. También se efectuó una reducción de plazas de personal, los tres directores quedaron reducidos a uno y la Junta de la Caja quedaría formada por ocho miembros.

Pero la sucursal comienza a tener cada vez más dificultades con otros comerciantes de la plaza que se oponen al privilegio que la Caja de Descuentos tenía de acción real hipotecaria contra sus deudores por ese tipo de créditos y cobran unas tasas de interés más bajas que las de la sucursal del San Carlos. Para analizar las dificultades dichas y proponer solución a las mismas, el Banco envió a Cádiz a Manuel de Ligués, director de giro del Banco, quien comprobó que en esa fecha la sucursal tenía concedidos 18,7 millones de reales a varios deudores que tenían muy pocas posibilidades de cancelar su deuda; además, la Caja era acreedora de 1,6 millones de reales por pagarés protestados. El riesgo de dudoso cobro era extraordinario para los 34 millones de reales con que contaba entonces la sucursal de capital y aunque, como se dijo antes, existían beneficios, éstos eran del 3 por 100 del capital, cuando el banco venía abonando el 5 por 100 de dividendos a los propietarios de dicho capital. Bastantes deudores del Banco eran franceses con un importe de 5,56 millones de reales en descuentos y la guerra de 1793 contra Francia ocasionó su expulsión del país, lo que dificultaba aún más la recuperación de los capitales e intereses. Ligués consiguió con su gestión asegurar al Banco la percepción de 8,1 millones de reales del total de sus créditos, pero el futuro de la Caja estaba sentenciado, "no solo por las desafortunadas operaciones emprendidas desde muchos años atrás, sino también por las circunstancias generales de la economía y del comercio en particular en los lustros finales del siglo XVIII"⁶.

La guerra imposibilitaba la continuidad del tráfico y del negocio ultramarino que había sido la razón del comercio gaditano y del establecimiento en aquella plaza de la Caja de Descuentos como sucursal del Banco; sus gestores sopesaron la posibilidad de cerrar la sucursal en 1798 si continuaba la

situación comercial de Cádiz y la escasez de recursos líquidos del Banco, aunque finalmente optaron por la continuidad para evitar anunciar "a la posteridad una vituperable pequeñez de ánimo".

El ejercicio de 1800 dejó al Banco de San Carlos unos beneficios de 47.612 reales y 33 maravedís por su sucursal de Cádiz y en esas condiciones, no resulta sorprendente que el Banco redujera el capital de la Caja de Descuentos de Cádiz desde 34 a 10 millones en 1799, para dejarlo en 3 millones de reales al año siguiente. El año 1801 se cierra ya con una pérdida de 700.000 reales; la situación se agrava aquel mismo año con una estafa de uno de sus empleados, el cajero Carlos Murphym, que ascendía a casi seiscientos mil reales entre impagados y pagarés y libramientos falsos. En esas circunstancias, el Banco decidió el cierre de la Caja de Descuentos en ese mismo año 1802, sustituyéndola por un comisionado como el que tenía en otros lugares. Para llevar a cabo la operación se envió a Cádiz al director del Banco, Juan Bautista Iribarren, quien se encargó de intervenir los fondos, cancelar las cuentas y cerrar el balance que, a 5 de junio de 1802, arrojaba una pérdida de casi 71.000 reales y no es sorprendente que la memoria de 1802 declare que el rendimiento acumulado de la sucursal no llegaba al interés "que el capital hubiera producido en vales reales sin gasto alguno de tal Caja ni sus dependientes".

Así terminaba la historia de la Caja de Descuentos de Cádiz, aunque aun le quedaba que prestar al Banco de San Carlos algún servicio público y es que, lo mismo que el gobierno de José Bonaparte trató de presionar sobre la central madrileña del Banco para obtener anticipos de impuestos y adelanto de rentas, la sucursal de Cádiz procuró liquidar créditos antiguos para auxiliar con su importe la resistencia del gobierno legítimo y apoyar el funcionamiento de las Cortes, reunidas en aquella ciudad.

Efectivamente, el 4 de noviembre de 1809 el secretario del Banco había solicitado de la Suprema Junta Central la reconstitución de la junta de gobierno y del propio Banco de San Carlos en territorio no ocupado por Francia y administrar los intereses del mismo; contaba el Banco con algunas remesas procedentes de libranzas sobre México y Lima pendientes de cobro y con los fondos en poder de comisionados del Banco en las provincias libres de franceses. La Junta Central autorizó esta constitución mediante real orden de 5 de enero de 1810 y el día 9 se celebró en Sevilla una reunión de dos de los miembros de la antigua junta de gobierno, Villagómez y Martínez de Hoz, acordando constituir en Cádiz la dirección del Banco. El 26 de junio de 1810 se reunieron en Cádiz un grupo de accionistas del Banco de San Carlos que representaban aproximadamente el 19 por 100 de su capital, se designó una junta de gobierno presidida por el conde de Altamira y se dio por constituido el Banco. Los recursos con que contaba eran los fondos en poder de los antiguos comisionados, que ascendían a 1,3 millones de reales aproximadamente, un crédito de 3,5 millones de reales dado por el Banco sobre Gordon y Murphy, el producto de varias libranzas sobre las Cajas Reales de México y Lima entregadas para su cobro a la Compañía de Filipinas y el resultado de varios créditos que el Banco tenía en varias ciudades libres de la ocupación francesa. Por otra parte y para satisfacer la cuantiosa deuda que el Estado tenía con el Banco, tanto la

6. TEDDE DE LORCA, Pedro (1981), "Burguesía, Banca y Mercado (1840-1874)", en Historia de Andalucía, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VII, p. 349.

administración francesa como la española coincidían en la entrega de las acciones pertenecientes al Rey y a las instituciones corporativas del Antiguo Régimen (Propios, Pósitos, Jesuitas...) o en el canje de dichas obligaciones por deuda pública, utilizable para la adquisición de bienes nacionales.

Respecto a la gestión realizada, algunos fondos en poder de los comisionistas pudieron ser allegados y algunos créditos cobrados, pero los fondos procedentes de América, de los que llegaron 273.000 pesos, hubieron de ser entregados al Estado acuciado por las urgencias económicas de la Guerra de la Independencia. Sumando estos fondos a la participación del Banco en el empréstito forzoso de diez millones de reales realizado por el Gobierno, la aportación del Banco al gobierno legítimo habría ascendido a 4.250.000 reales. La terminación de la Guerra de la Independencia supone la unificación en la gestión del Banco y la reunión en Madrid de su Junta de Accionistas el 21 de abril de 1814 supone el fin de la segunda experiencia gaditana del Banco de San Carlos.

3.2. La Caja General de Depósitos (1852-1873)

La creación de la Caja General de Depósitos está íntimamente relacionada con la tensión existente entre el Banco de San Fernando y el Ministerio de Hacienda, al menos desde 1850. Como se vio más arriba, ante la incapacidad del Banco de San Carlos para seguir cubriendo las necesidades de la hacienda pública, en julio de 1829 el gobierno decidió la creación del Banco Español de San Fernando, llegando antes a un acuerdo con los accionistas del de San Carlos que renunciaron a todos sus créditos contra el Estado a cambio de su participación con cuarenta millones de reales de los setenta que constituían el capital del nuevo Banco, que nació "como poco más que una sociedad liquidadora del Banco Nacional de San Carlos"⁷. La vinculación del nuevo Banco con el gobierno era aún mayor que la del anterior; los órganos de gobierno personales eran un comisario de real nombramiento, con poderes de inspección, y un director y subdirector nombrados también por el Rey a propuesta en terna de la junta de gobierno; sus estatutos, redactados por Pedro Sáinz de Andino, lo concebían más como banco de emisión y descuento y como prestamista del tesoro que como banco de depósito; por otra parte, el cobro de interés por los depósitos, mermaba su posibilidad de crecer vía recursos ajenos. La nueva entidad siguió una política conservadora, preocupada principalmente por mantener su respetabilidad y garantizar la convertibilidad de sus billetes y hasta 1844 el Estado fue el cliente exclusivo del Banco, anulando las operaciones con el sector privado. Durante la guerra carlista de 1833 a 1839, por ejemplo, la actuación del

Banco fue exclusivamente la de prestar al tesoro cuanto este le demandaba; pero la liquidación de la guerra no mejoró la situación porque la inclusión de gran parte de las tropas carlistas en el ejército real, gravó considerablemente el presupuesto militar y el Estado siguió exigiendo créditos al Banco, que lógicamente abandonó aun más sus operaciones con el sector privado; Ramón de Santillán afirmó que "para nadie podía ser dudoso que las operaciones sobre las que estaba fundada la existencia del Banco de San Fernando eran las que le ofreciera el gobierno"⁸, situación que iba a ser constante durante muchos años más.

Faltaban pues instituciones crediticias que cubrieran el vacío existente entre el banco oficial y los prestamistas particulares y este fue el argumento utilizado por José de Salamanca para solicitar del gobierno la creación de un nuevo banco que, bajo el nombre de Banco de Isabel II, habría de tener un capital de cien millones de reales divididos en veinte mil acciones de a cinco mil. El gobierno autorizó su creación mediante real decreto de 25 de enero de 1844; sin la vinculación inicial con la Hacienda que tenía el de San Fernando, el Banco de Isabel II "se lanzó a velas desplegadas a la especulación en Bolsa, al préstamo sobre títulos de la deuda del Estado y sus mismas acciones, estimadas ambas garantías ficticiamente, y el resultado fue el ineludible de la catástrofe"⁹.

En el capítulo II se analizó la evolución del Banco de Isabel II en el contexto del estudio de su sucursal gaditana, el Banco Español de Cádiz, y lo cierto es que a finales de 1846 el Banco estaba agotado y era "incapaz de obra útil"¹⁰. Sus acciones habían descendido vertiginosamente y esto era sumamente peligroso ya que gran parte de sus créditos estaban concedidos bajo la garantía de las mismas; además, el descenso generalizado de las cotizaciones en bolsa hizo que las restantes garantías sufrieran igualmente una merma muy considerable. Pero la situación del Banco de San Fernando no era más ventajosa: inmovilizado más de la mitad de su activo en créditos contra el Estado, éste se veía impotente para satisfacer, ni aún a largo plazo, tan importante deuda. Se imponía una solución que Ramón de Santillán, desde el ministerio de Hacienda, ofreció a ambos establecimientos: la fusión. Como ésta era favorable para ambos, los dos olvidaron sus diferencias y aceptaron la propuesta, formalizada siendo ya ministro José de Salamanca, que trató de favorecer cuanto pudo al Banco de Isabel II en el decreto de unificación, con su notable habilidad, tantas veces puesta de manifiesto, para "vender negocios que iban mal"¹¹. La fusión, resuelta mediante real cédula de 25 de febrero de 1847 se hizo admitiendo confusamente todos los créditos y obligaciones de ambos bancos por su valor nominal, conservaba el nombre de Banco de San Fernando y se le autorizaba un capital de 400 millones de reales representado por doscientas mil acciones de las que recibieron cien mil cada uno de los bancos fusionados; se concedió asimismo al nuevo Banco la facultad exclusiva en Madrid de emitir billetes por una suma igual a la de su capital.

El nuevo Banco de San Fernando nace en medio de una crisis iniciada ya en 1846 pero de la que aún no había llegado lo peor; las quiebras constantes de empresas deudoras del Banco entre 1847 y 1848, el descubrimiento de un desfalco efectuado por su propio director y las medidas de precaución dictadas por el gobierno trajeron consigo la desconfianza del público que se manifestó en

7. GALVARRIATO, Juan Antonio (1932) El Banco de España. Su historia en la centuria 1829-1929, Madrid, Gráficas Reunidas S.A., p. 9.

8. SANTILLAN, Ramón de (1865) Memoria histórica sobre los Bancos nacionales de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, nuevo de San Fernando y de España, Madrid, Tip. T. Fortanet, tomo I, p. 212.

9. GALVARRIATO, o.c., p. 47.

10. ZUMALACARREGUI, Leopoldo (1952) El Banco de Isabel II y la crisis de la Banca de emisión española de 1847, Madrid, Gráficas Reunidas S.A.

11. TORTELLA CASARES (1970) El Banco de España entre 1829-1929, o.c., p.

la disminución de sus cuentas corrientes en más de dos tercios y en el descenso de la cotización de sus acciones, que bajaron del 262,5 por 100 en enero de 1848 a un 44 por 100 en octubre del mismo año. La situación en que quedó el Banco tras la crisis aconsejó al gobierno su reorganización, llevada a cabo por el ministro de Hacienda Alejandro Mon mediante ley de 4 de mayo de 1849. Se dividió el Banco en dos departamentos, uno de emisión y otro de operaciones; se le concedió el monopolio de emisión para toda España excepto para Cádiz y Barcelona, plazas donde funcionaban bancos con esa facultad; en sustitución del director y subdirector, se nombró un gobernador y dos subgobernadores, de elección real directa; se redujo el capital a 200 millones de reales y se le concedió la facultad de emitir billetes por una cantidad igual a la mitad de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas, en metálico y en barras de oro o plata, la tercera parte, por lo menos, de los billetes en circulación.

Para el puesto de gobernador fue designado en diciembre de 1849 Ramón de Santillán, quien inmediatamente se puso a trabajar en una nueva reforma del Banco que, tras largas discusiones en el Senado y en el Congreso, quedó materializada mediante ley de 15 de diciembre de 1851, cuyas innovaciones más importantes eran las siguientes: nueva reducción del capital a 120 millones de reales; supresión de la división del banco en departamentos; la consideración del dinero del Banco como caudales públicos en caso de robo o malversación de fondos; elevación de la facultad de emitir billetes a una cantidad igual a la de su capital; se le autorizó para adquirir fondos públicos, pero no para venderlos sin permiso del gobierno y se acordó que cualquier creación de nuevo banco, para evitar lo sucedido con el de Isabel II, habría de ser aprobada por ley, no por decreto.

La actitud de Ramón de Santillán al frente del Banco de San Fernando estuvo orientada a la difusión de los servicios bancarios en el sector privado; los descuentos y los préstamos,

suspendidos durante 1848 y 1849 se reanudaron; se volvieron a pagar dividendos y el Banco trató de disminuir las operaciones con el Tesoro, en favor del incremento de las relaciones con el comercio y la industria. La tensión entre el Banco y el ministerio de Hacienda crecía día tras día; el gobierno exigía la entrega de nuevos anticipos y el Banco, respaldado ahora con una ley y con la autoridad de un hombre como Santillán, se negaba a entregarlos, en una actitud que "no resultó tan dócil como el gobierno hubiera deseado"¹² y de la fricción entre ambos surgió la idea de Bravo Murillo de crear una nueva institución financiera, la Caja General de Depósitos, como un elemento de competencia con el Banco de San Fernando, siguiendo el modelo francés de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Aunque el funcionamiento de la Caja General de Depósitos es ya conocido, lo cierto es que no ha gozado del interés investigador que otras instituciones; existe un documento antiguo firmado por Ramón Oñate en 1873 y titulado Bosquejo histórico de la Caja General de Depósitos¹³ que, pese a su brevedad, describe magníficamente las vicisitudes de esta institución. En la bibliografía reciente, hay que citar, en primer lugar, a Nicolás Sánchez-Albornoz quien en 1967 dedicó unas páginas a perfilar un apunte de lo que fue la Caja y en el que ya se dejó ver la doble importancia de este establecimiento para el tesoro y la hacienda española y para el pequeño ahorro provinciano¹⁴. Más tarde, Jesús Martín Niño en su estudio sobre la hacienda española y la revolución de 1868 dedicó unas páginas a la Caja de Depósitos¹⁵ y Gabriel Tortella dedicó también unas breves referencias en 1973 a sintetizar de manera concisa lo que había significado la Caja en el panorama español de mitad del XIX¹⁶. Yo mismo le dediqué un trabajo algo más extenso que se publicó en Moneda y Crédito en 1979¹⁷ y dos años después apareció una monografía más completa de Leopoldo Gonzalo en la que estudiaba la Caja en el contexto de los problemas del tesoro público y de la historia de la deuda española¹⁸; además, sus memorias impresas o manuscritas¹⁹, realizadas desde 1863 a 1872 se pueden localizar en varios archivos y bibliotecas²⁰.

En la Caja General de Depósitos se pretendía reunir en un solo patrimonio la multitud de pequeños capitales acumulados en todo el territorio nacional y hacerlos servir, en opinión de Ramón Oñate, como "ariete contra el gran capital", representado en este caso por el Banco de San Fernando. En la Caja, constituida por real decreto de 19 de septiembre de 1852, ingresarían los fondos en metálico y los efectos de la deuda pública y del tesoro que debieran consignarse en depósito por decisiones de la administración o disposición de tribunales de justicia, para afianzar contratos, asegurar el ejercicio de cargos y funciones públicas o para cumplir obligaciones legales de interés público o privado, función en la que sustituía al Banco de San Fernando; a la vez, la Caja quedaba autorizada a admitir depósitos en metálico que, voluntariamente, quisieran confiarle los particulares a cambio de un moderado interés. Los fondos así ingresados se emplearían únicamente en negociaciones con el tesoro, es decir, se emplearían en préstamos y anticipos al Estado y en inversiones en deuda pública, con la única limitación de conservar en caja una tercera parte de los depósitos en metálico que debieran ser devueltos sin plazo fijo, "a fin de atender con religiosidad y exactitud a sus demandas".

12. TORTELLA CASARES (1973), Los orígenes del capitalismo en España, o.c., p. 47.

13. OÑATE, Ramón (1873) Bosquejo histórico de la Caja General de Depósitos, Madrid, Establecimiento tipográfico de La América, 20 pp.

14. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1967), "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa", Moneda y Crédito, núm. 100.

15. MARTÍN NIÑO, Jesús (1972) La Hacienda española y la Revolución de 1868, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 71-73.

16. TORTELLA CASARES (1973) Los orígenes del capitalismo en España, Madrid, Tecnos, pp. 47, 48, 58, 197, 275, 299 y 300.

17. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "La Caja General de Depósitos (1852-1874)", Moneda y Crédito, núm. 151, Madrid, diciembre, pp. 79-104. En otro trabajo se ha analizado la incidencia de la Caja de Depósitos en Granada, TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, Banco de Granada, tomo II, pp. 39-94.

18. GONZALO Y GONZÁLEZ, Leopoldo (1981), El tesoro público y la Caja General de Depósitos (1852-1868): Un estudio sobre la deuda flotante en España a mediados del siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 555 pp.

19. Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la Caja General de Depósitos, comprensiva de las operaciones ejecutadas desde la creación de la misma hasta fin de junio de 1863, Madrid, Imprenta Nacional, 1863. Memoria... 1863-64, Madrid, Imprenta Nacional, 1864. Memoria... 1864-65, Madrid, Imprenta Nacional, 1865. Memoria ... 1865-66, Madrid, Imprenta Nacional, 1866. Memoria... 1866-67, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1867. Memoria... 1867-68, ejemplar manuscrito, Archivo Ministerio de Hacienda en Madrid. Memoria... 1868-69, Madrid, Imprenta Sres. Rojas, 1869. Memoria... 1869-70, Madrid, Imprenta Luis Jayme, 1870. Memoria... 1871-72, Madrid, Imprenta Luis Jayme, 1872.

20. Ministerio de Hacienda, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Banco de España.

La vinculación de la Caja con el Estado era total; éste no solamente garantizaba la seguridad de los depósitos y aseguraba la publicidad de las operaciones, la moralidad de la gestión y la estabilidad de la institución, sino que corría de su cuenta el importe íntegro de los intereses que la Caja había de abonar a sus impositores; además, el importe de los haberes de los empleados y los gastos de material serían satisfechos por el Estado, incluidos, como los demás servicios públicos, en el presupuesto general del mismo. Con este respaldo, la Caja se comprometía a abonar un cinco por ciento anual de interés para los depósitos necesarios y para los voluntarios constituidos a plazo fijo o con aviso previo que no bajase de quince días; por los depósitos constituidos para reintegro al contado y por las cuentas corrientes abonaría un interés de un tres por ciento. El límite fijado para la imposición voluntaria fue de dos mil reales, no devengando interés las fracciones inferiores a cien, en tanto que los depósitos obligatorios podrían constituirse en metálico o en títulos de la deuda o del tesoro, en cuyo caso no devengarían interés alguno.

La organización de las sucursales de la Caja fue regulada por decreto de 29 de julio de 1853, mediante el que se crearon las sucursales de Barcelona, Badajoz, Burgos, Bilbao, Cádiz, La Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza. Al frente de cada una de ellas habría un comisionado nombrado por el gobierno y elegido entre los comerciantes y propietarios mayores contribuyentes de la localidad, quien, a pesar de lo previsto en el decreto fundacional de la Caja, recibiría un uno por ciento de las cantidades en metálico impuestas en la misma a cambio de lo cual serían de su cargo todos los gastos de personal y material producidos. También se reglamentó la existencia de una Comisión de Vigilancia provincial, compuesta por el gobernador, el vicepresidente del Consejo Provincial, dos comerciantes, dos propietarios, un eclesiástico y el Jefe de Hacienda o el Fiscal, donde no existiera el primero.

El cuadro número 3.2.01 recoge la evolución de las principales magnitudes de la Caja entre 1852 y 1868 y del mismo se deduce la gran importancia cuantitativa que tuvo la entidad tanto en lo que se refiere a depósitos en efectos o en títulos de la deuda y del tesoro como, sobre todo, a depósitos en metálico, incluidos los obligatorios y los voluntarios, en sus distintas modalidades de a plazo, con aviso previo y las cuentas corrientes, que en 1860 habían superado los mil millones de reales para el conjunto de la Caja y que al 30 de junio de 1864 alcanzan la cifra de 1.681,68 millones de reales de los que 1.668,14 habían sido prestados al tesoro y 13,54 se mantenían en caja para hacer frente a los reintegros de los depositantes. Estas cifras, aunque descendieron algo, se mantuvieron en magnitudes realmente importantes hasta la misma Revolución de 1868. La perspectiva de un alto interés para los impositores, sin riesgo ni responsabilidades de ningún tipo y aún con menos esfuerzo, orientaba hacia la Caja de Depósitos capitales considerables que eran detraídos de

inversiones más productivas en caso de haber sido absorbidos por las sociedades de crédito en lugar de inmovilizarse en adelantos y títulos del tesoro. La Caja, ha afirmado Ramón Oñate, pasó a convertirse en "el fantasma de todos los ministros" que no sabían de donde sacar fondos para pagar los intereses que los adelantos recibidos devengaban a favor de los impositores.

La Revolución de octubre de 1868 sorprendió al Estado con un déficit presupuestario a corto plazo de unos 2.400 millones de reales de los que la partida más importante, 1.250 millones se adeudaba a la Caja General de Depósitos; en esta deuda se hallaban comprendidos 65 millones de reales en depósitos vencidos que no habían podido ser pagados y esta cifra se incrementaría en los meses siguientes, porque al vencimiento natural de las imposiciones se unía ahora el retraimiento del ahorro privado a causa de la revolución. Para hacer frente a estas obligaciones el gobierno emitió un empréstito de 2.500 millones de reales nominales que, al 80 por 100, debían proporcionar 2000 millones de reales efectivos. No respondieron los impositores de la Caja a la llamada a la conversión de sus depósitos en deuda y esta negativa movió al gobierno a ordenar la conversión forzosa y a preparar la liquidación de la Caja, a fin de cortar el mal "no ya de raíz, sino en su misma posibilidad, cerrando la puerta de la Caja a toda cantidad en efectivo susceptible de aplicación a las necesidades del erario". El decreto de 15 de diciembre de 1868 liquidaba los depósitos existentes y aseguraba su cobro en un plazo prudencial con unos intereses y bonificaciones atractivos y prohibía a la Caja la admisión de nuevos depósitos, para evitar en el futuro nuevos conflictos. La función de la Caja quedaba en adelante limitada a la recepción de los depósitos necesarios y de los voluntarios consistentes en efectos públicos, pero sin poder disponer en absoluto de los mismos. En los años siguientes se produjeron diferentes intentos de reorganización de la Caja General de Depósitos concebida ahora como caja de depósitos obligatorios, caja de ahorros y caja de seguros, dotándola de controles y garantías para evitar los problemas a que había llevado un defecto de liquidez y en 1871 se volvieron a admitir depósitos voluntarios con devengo de interés, aunque aumentando sensiblemente el encaje bancario. No llegaron a cuajar aquellos intentos y finalmente la Caja General fue suprimida por decreto de 28 de mayo de 1873.

Por lo que se refiere, finalmente, a la actuación de la Caja General de Depósitos en Andalucía, hay que decir que el real decreto de 29 de julio de 1853 que organizaba las sucursales de la Caja lo hacía en quince capitales de provincia entre las que se encontraban las andaluzas de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. Al frente de cada una de ellas habría un Comisionado-Jefe que actuaría en las condiciones que más arriba se dijeron: sería nombrado por el Gobierno de entre los comerciantes y propietarios mayores contribuyentes de la localidad y recibiría un uno por ciento de las cantidades en metálico impuestas en la misma, a cambio de atender a su costa los gastos de material y personal producidos²¹; además, en cada sucursal habría una Junta de Vigilancia, compuesta por ocho personas al frente de las cuales se hallaba el gobernador civil de la provincia.

Las cuatro sucursales andaluzas comenzaron a funcionar inmediatamente y con tal éxito que a finales de 1853, según puede verse en el cuadro 3.2.02, tenían ya 9,56 millones de reales en depósitos en metálico de los 29,70 que administraba la Caja en su conjunto, con lo que la aportación andaluza era

21. La delegación de la Caja General de Depósitos en Granada sabemos que fue encomendada a Joaquín Agrela, que inició así sus actividades como banquero; sus oficinas se instalaron en el número 5 de la calle Fralles y fue nombrado inspector de la misma Francisco Maureta (Boletín Oficial de la Provincia de Granada, 2 de enero de 1854).

del 32,19 por 100 del total nacional. En 1855 a aquellas sucursales se unen las cuatro provincias restantes, Almería, Córdoba, Huelva y Jaén, constituyendo entre todas una red altamente eficaz para la captación del ahorro local.

La cifra más alta de depósitos en metálico de las sucursales andaluzas se alcanza al 30 de junio de 1866 con 191 millones de reales, equivalentes al 13,07 por 100 del total administrado por la Caja. En conjunto, puede decirse que el saldo de las sucursales andaluzas estuvo en torno a ese 13 por 100, si bien excepcionalmente bajó hasta el 9 por 100 (1861 y 1864) e incluso al 6 por 100 (1854 y 1855) y en otras subió hasta cotas mucho más elevadas (1853 y 1860).

La sucursal más importante fue primero la de Sevilla, según puede verse en el citado cuadro 3.2.02, pero a partir de 1856 es la de Cádiz la que se pone a la cabeza con gran diferencia sobre todas las demás, lo que es buena prueba no solamente de la gestión realizada sino del potencial económico que aún conservaba la plaza, cincuenta años después de haber puesto fin prácticamente a todo el comercio colonial. En resumen, la Caja General de Depósitos ejerció una actividad financiera importante, pero ésta se llevó a cabo únicamente en uno de los dos sentidos que debe actuar la banca; la Caja recaudó fondos muy abundantes procedentes del ahorro del sector privado, pero no reinvertió los mismos en créditos o en otras inversiones productivas, dentro o fuera de la región, sino que entregó los mismos a la hacienda pública a fin de salvarla de sus compromisos inmediatos. La Caja, en fin, llevó a cabo un drenaje de dinero generado en las provincias, y no solamente en las andaluzas, en un momento en el que estos fondos eran sumamente necesarios para el desarrollo de las comunicaciones y para atender la financiación del comercio y de la industria.

3.3. El Banco de España (1874-1962)

3.3.1. La formación de un Banco Nacional

Los antecedentes del Banco de España se hallan en el Banco de San Carlos²² y en el Banco de San Fernando²³, ambos estudiados magistralmente por Pedro Tedde y a los que ya se ha hecho referencia en capítulos anteriores²⁴.

También se ha expuesto ya cómo la Revolución de 1854 y la política liberalizadora del partido progresista tuvieron su conocido reflejo en el sector financiero a través de las leyes de bancos de emisión y de la de sociedades de crédito, ambas de 26 de enero de 1856, que modificaban sustancialmente la legislación restrictiva de la ley de sociedades por acciones de 1848 y los privilegios concedidos al Banco de San Fernando mediante la ley de 15 de diciembre de 1851, aceptando el principio de pluralidad de bancos de emisión.

El Banco de San Fernando, que en virtud del artículo primero de la ley pasaría a llamarse en lo sucesivo Banco de España, establecería en el plazo de un año sucursales en Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Santander, Valencia, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. En el resto de las ciudades, e incluso en éstas si no llegaba a establecerse la sucursal prevista del de España, podría crearse un banco particular de emisión. El carácter comercial que la nueva ley daba al Banco de España fue, como en los casos anteriores, más teórico que real, puesto que desde ahora se observa una más estrecha colaboración, si cabe, entre el Banco y el Gobierno, llegando a constituirse casi exclusivamente en prestamista de la Hacienda, "sobre todo a partir del momento en que el Gobierno vio decrecer los productos obtenidos de la desamortización y que los préstamos al sector privado eran una función secundaria"²⁵.

En 1862 la junta de accionistas del Banco de España acordó ampliar el capital hasta los doscientos millones que le permitía la ley de 1851, pero esta ampliación no se materializó hasta dos años más tarde en que las necesidades del gobierno hicieron imprescindible la misma para atender las continuas peticiones del tesoro; aquella situación derivó en un endeudamiento tal, que se llegó a proyectar la creación de un nuevo banco nacional de emisión que absorbiera todos los existentes hasta la fecha; el proyecto fracasó por la quiebra de la casa inglesa Overend Gurney and Co., la firma más importante de las implicadas en la operación que se preparaba, lo que dio origen a la crisis de 1866 que diezmó el sistema bancario surgido de la legislación de 1856. Desde entonces hasta 1874 la marcha del Banco de España se desenvuelve entre una serie de crisis paralelas a la inestabilidad política y social del país. En la primavera de 1868 el gobierno llegó a un acuerdo con el Banco por el que éste se encargaría de la recaudación de impuestos, lo que debía aumentar la confianza en el mismo, pero la paralización de los negocios por la revolución de aquel año y por la insurrección cubana hizo que la demanda de convertibilidad de billetes aumentase hasta llegar a hacer peligrar la liquidez del mismo.

La situación crítica se acentúa en 1872 debido a la tercera guerra carlista; ante las permanentes peticiones de conversión de billetes a metálico, el Banco tiene que dedicar gran parte de sus recursos a la adquisición de oro y plata, situación que se repite en 1873 por la desconfianza del público ante las noticias que circulaban sobre una nueva reforma que el Gobierno trataba de imponer al Banco.

La reorganización proyectada se llevó a cabo mediante decreto de 19 de marzo de 1874 elaborado por el ministro de hacienda del gobierno de Serrano, José Echegaray, que concedía al Banco de España el privilegio de circulación fiduciaria única y nacional. Para cumplir tal objetivo, el artículo cuarto del decreto declaraba en liquidación todos los bancos de emisión existentes en España, dándoles un plazo de treinta días para que optasen por la anexión y su conversión en sucursales del Banco de España en sus respectivas provincias, canjeándoles su capital efectivo y su fondo de reserva por acciones del Banco a la par y declarando fuera de curso legal los billetes emitidos por los mismos; quienes no desearan tal conversión, deberían liquidar o convertirse en bancos comerciales, sin el derecho de emisión. Y lo que para algunos era un atropello, para otros era un auténtico negocio debido a las dificultades que arrastraban desde 1866, de manera

22. TEDDE DE LORCA, Pedro (1988), *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España.

23. TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España.

24. TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), "Los primeros ciento cincuenta años del Banco de España (1792-1931)", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad, pp. 53-82.

25. ANES ÁLVAREZ, Rafael (1974) "El Banco de España (1874-1914): Un Banco Nacional" *La Banca Española en la Restauración*, Madrid, Banco de España, tomo I, p. 120.

que la mayor parte no dudó en aceptar la anexión. Es la culminación del proceso de concentración financiera advertido por Sánchez-Albornoz y que se venía produciendo desde la crisis de 1866²⁶.

El carácter hasta ahora estrictamente local (madrialeño) del Banco ha de cambiar. El privilegio de emisión y la difusión de sus billetes por todo el territorio nacional exigirá la presencia del mismo en las localidades más importantes, para promover y controlar la difusión de dinero y así, el Banco inicia una política de apertura de sucursales que le permitiría irse situando lentamente en todas las plazas de importancia de la nación.

Por otra parte, la vinculación con el gobierno se iba haciendo cada vez más estrecha y así el artículo 17 del decreto de concesión del privilegio establecía que "como compensación de las facultades concedidas al Banco por aumento de capital y de emisión, prolongación de su privilegio y fusión de Bancos de provincias, anticipará el mismo al tesoro 125 millones de pesetas". El Banco, constituido estatutariamente como un banco comercial al servicio del comercio y la industria, va abandonando sus actividades con el sector privado en beneficio del sector público, hasta convertirse en un instrumento económico al servicio del Gobierno. Adquiere de esta manera un carácter semipúblico que no había de cambiar hasta la organización bancaria de 1962 que llevó a cabo su nacionalización.

El Banco de España, por consiguiente, ha gozado en la economía española de una singular dualidad: fue un banco privado hasta 1962, pero tuvo encomendadas funciones que excedían las de un banco más: en 1874 se le encomendó el privilegio de emisión, desde los años veinte actuó como banco central y después de la guerra civil actuó realmente como autoridad monetaria. Todo ello le otorgó un puesto de singular privilegio entre la banca española.

Efectivamente, el 31 de diciembre de 1921 finalizaba el privilegio de emisión a favor del Banco de España y esta circunstancia fue aprovechada por el ministro Cambó para, a la vez, regular de manera conjunta el funcionamiento del Banco de España y de la banca privada, en una ley, de 29 de diciembre de 1921, que trató de llevar a cabo una organización integral del crédito. Ya se ha analizado en un capítulo anterior qué supuso para la banca privada la Ley Cambó; por lo que se refiere al Banco de España, digamos ahora que le afectó en los siguientes extremos:

- Se le prorrogó el privilegio de emisión por otros 25 años.
- La circulación de billetes debía de gozar de una garantía metálica que oscilaba entre el 40 y el 50 por 100 en oro y entre el 5 y el 10 por 100 con garantía de plata, para las cifras de la emisión comprendidas entre 4.000 y 6.000 millones de pesetas.
- Se estableció un límite para la creación de papel moneda en millones de pesetas, con posibilidad de elevarlo, previa autorización gubernamental, en 1.000 millones más.
- Se fijó la participación del Tesoro en los beneficios del Banco, según una escala gradual.

- Se ampliaba la cifra del capital del Banco hasta 177 millones de pesetas.

- Se encomendó al Banco de España la política monetaria del país, en la que debía actuar como Banco de Bancos, sin perder totalmente por ello sus características de establecimiento que operaba con el sector privado.

- La Ley atribuyó al Banco de España la defensa del signo monetario en el exterior, aunque no se establecieron normas estrictas que obligaran al Banco a un manejo cuidadoso del tipo de cambio, cuya responsabilidad quedaba por consiguiente atribuida al Gobierno²⁷.

Diez años después, proclamada la II República, el Gobierno provisional aprobó el 25 de noviembre de 1931 el texto de una nueva Ley de Ordenación Bancaria que, preocupada por los aspectos característicos del ordenamiento monetario, reforzaba la posición del Gobierno ante el Banco emisor, estableciéndose una mayor vinculación entre el Banco y el Estado. Es el Gobierno el que debe aprobar la fijación del tipo de descuento y el que se reserva, a través del Ministerio de Hacienda, la facultad de control sobre la contabilidad del Banco. Por lo demás, el Banco de España mantiene su estructura como sociedad anónima, aunque configurada ya con un carácter marcadamente instrumental, si bien se potencia la presencia del Gobierno en la gestión del Banco mediante un incremento de su representación en el Consejo de Administración del mismo. A pesar de que apenas puede hablarse de reforma, lo que sí está claro es que la Ley de 1931 inicia un proceso de reducción de la autonomía del Banco de España frente al Gobierno que terminará años después con la nacionalización del mismo.

En 1946 y al cumplirse otros 25 años de la concesión al Banco de España del privilegio de emisión, fue necesaria una prórroga del mismo que se materializó mediante la promulgación de una nueva Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 que refuerza las facultades del Ministerio de Hacienda a quien se encomienda la dirección de la política de crédito que debía seguir el Banco de España, la determinación de los tipos de interés y de descuento, la instrucción para realizar operaciones en el mercado abierto y, en general, la dirección del Banco, que debería irse convirtiendo cada vez más en un banco central, abandonando sus operaciones con el sector privado y en el que cada vez tendrá una mayor competencia el Gobernador y los Consejeros designados en representación del Estado.

Y en lo que se refiere al privilegio de emisión, por primera vez se señala en el preámbulo de la ley que "el privilegio de emisión..., cuando su concesión entraña la facultad de crear moneda con pleno poder liberatorio sin la contrapartida de una cobertura metálica, no debe ser objeto de contrato con el Estado, y es a éste, que confiere a la moneda circulante aquel poder, a quien toca, como función de pura soberanía, condicionar y regular la concesión y el uso del citado privilegio". Como ha dicho Joan Sardá, se trata de "un sistema de emisión... abierto, cuya contrapartida depende más de fuerzas ajenas al Banco de España (Tesoro, Banca, etc.) que del mismo Banco de España"²⁸.

Finalmente, la nacionalización de la propiedad del Banco de España, que ya era realmente "nacional" desde mucho tiempo antes, llegará con la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962 que, aunque afecta a

26. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1967), "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa", Moneda y Crédito, núm. 100, p. 22.

27. PRADOS ARRARTE, Jesús (1958), El Sistema Bancario Español, Madrid, 1958, pp. 6-9 y Bancos y política monetaria (1975), Madrid, pp. 291-294.

28. SARDA, Joan (1975), "El Banco de España (1931-1962)" en El Banco de España. Una historia económica, Madrid, p. 456.

la totalidad del sistema financiero, no cabe duda de que una de las piezas fundamentales de su articulación será el Banco de España, al que ninguna de las leyes anteriores le había llegado a conferir la función de la dirección de la política monetaria. La nueva función parece resultar incompatible con su configuración como sociedad anónima, de ahí que en la base segunda se afirme que el Banco de España, para desempeñar su misión, "debe ser nacionalizado".

El 7 de junio se hizo público el Decreto-Ley 18/1962 que desarrollaba este principio, estableciendo en el mismo las facultades de la autoridad monetaria y las funciones del Banco de España como asesor y ejecutor de la política monetaria y de crédito. El artículo segundo del Decreto-Ley fija las funciones del Banco de España en los siguientes términos: "tendrá a su cargo la emisión de billetes de curso legal y su régimen y administración; realizará el servicio de la Tesorería del Estado y el financiero de la deuda del Estado y del Tesoro, así como, mediante los oportunos conciertos, los demás servicios permanentes y ocasionales que el Tesoro precise, desempeñará todas las operaciones comerciales propias de los Bancos de esta clase, con entidades o empresas particulares, en los casos excepcionales a que se refiere el artículo 27 del presente Decreto-Ley; informará y asesorará al Gobierno en las materias de moneda y crédito, y ejercerá las funciones relativas a la disciplina e inspección de la Banca privada y las demás que le encomienden las Leyes".

Las normas de 1962 prometen para un futuro inmediato (cosa que no ocurrió hasta 1969) el traspaso de las funciones del Instituto de Moneda Extranjera al Banco de España, terminando con ello con la dicotomía de años anteriores, de que una parte de la política monetaria estuviera en manos del Ministerio de Comercio (todo lo referente a balanza de pagos, control de cambios y tipo de cambios), mientras que el Ministerio de Hacienda ostentaba la autoridad monetaria. Por otra parte, el personaje principal que surgió de la reforma bancaria fue el Gobernador del Banco de España, designado por el Gobierno que, con funciones más amplias que las del antiguo Comisario de la Banca Oficial, presidía, además del Banco de emisión, el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

La ampliación de facultades del Banco de España en materia de asistencia y control de los restantes agentes del sistema financiero, así como en la regulación de la política monetaria del país, ha sido ya levemente esbozada al hablar de la evolución de las normas relativas a la banca privada. Queda añadir que dichas funciones se van a ver confirmadas por la Ley 13/1994 de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, que armoniza su funcionamiento con el de los restantes bancos centrales europeos, de acuerdo con las disposiciones provenientes de la Unión Europea. El objetivo primordial de la política monetaria del Banco de España es, desde entonces, la

estabilidad de los precios, y para ello, la autonomía no permite que el gobierno dicte la política del Banco. Se impide, además, que el Tesoro tenga descubierto en su cuenta con el Banco, ni adquirir directamente valores emitidos por el Tesoro, sin perjuicio de que pueda efectuar operaciones en el mercado de la deuda pública. El mandato de los gobernadores y subgobernadores se establece en seis años improrrogables y la función de financiar el Estado conforme a los dictados del Gobierno pasa a ser un recuerdo histórico²⁹.

3.3.2. El Banco de España en Andalucía

La principal fuente de información sobre el Banco de España en Andalucía son sus propias memorias que, hasta la Guerra Civil, son de una riqueza informativa excepcional, lo que permite reconstruir sus series, tanto de activo como de pasivo desagregadas por sucursales. Desde 1940 el panorama informativo cambia, aunque hasta 1962 ha sido posible reconstruir las principales magnitudes regionales, tales como dinero aportado por la casa central, recursos ajenos y créditos (cuentas de crédito, préstamos y descuento).

Y por lo que se refiere a bibliografía específica, después de un breve trabajo mío dedicado al Banco de España en Andalucía en el siglo XIX publicado en 1979³⁰, Javier Piñar Samos realizó un estudio completo sobre la historia del Banco en Andalucía desde 1874 hasta su nacionalización en 1962, que lo presentó como tesis doctoral en la Universidad de Granada en 1985 y que ha permanecido inédito hasta hoy³¹; en uno y otro trabajo se basan las páginas siguientes.

3.3.2.1. Las sucursales de Banco de España (1874-1900)

Una vez concedido el privilegio de emisión al Banco de España, la necesidad de sustituir el sistema de emisión vigente y de absorber a los bancos emisores obligaron al Banco a una pronta expansión.

En el capítulo anterior se vieron las circunstancias en las que el Banco estableció su primera sucursal en Málaga en 1874 y en Sevilla y Jerez en 1875, como resultado de la fusión realizada de los bancos de emisión de las tres ciudades andaluzas. No hubo lugar a este procedimiento en el caso de Cádiz, cuyo banco había sido liquidado en 1870, pero donde el Banco de España abrió oficina antes de que acabara el año 1874, aprovechando el gran volumen de transacciones comerciales de la plaza y la inexistencia en ella de instituciones bancarias.

Una vez asentadas estas sucursales, a cuya apertura realmente se había visto obligado el Banco para dar cumplimiento al decreto de privilegio de emisión, en 1879 se produce una segunda oleada de fundaciones que lleva las oficinas del Banco de España a Córdoba y Granada, inauguradas el 16 de agosto, donde la producción agraria y algunas industrias derivadas de la misma, como la del azúcar de remolacha, iban a encontrar en el Banco una poderosa fuente de financiación.

En 1884 tiene lugar una tercera fase expansiva, en la que el Banco abre las sucursales de Almería, Huelva y Jaén, con lo que, además de atender los intereses agrarios y mineros, completaba su red en todas las provincias andaluzas y establecía así la infraestructura necesaria para hacerse con el servicio de recaudación de la tesorería del Estado.

Más tarde la red de sucursales del Banco de España se extendería a otras localidades importantes también desde el

29. HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (Coordinador) (1996), Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis, p. 204.

30. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX", Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX), Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo II, pp. 209-228.

31. PIÑAR SAMOS, Javier (1985): El Banco de España y Andalucía, 1874-1962, tesis doctoral inédita, Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 968 folios.

punto de vista minero, comercial o agrícola; tal es el caso de Linares, donde el Banco abre su sucursal en 1892 y, ya en el siglo XX, en 1902, lo hace en Algeciras; bastante tiempo después, en 1929, el Banco abre las sucursales de Cabra y Antequera con las que integra una red de trece oficinas bancarias en toda la región³², que se completaba con una compleja red de corresponsales en los más importantes núcleos de población.

Y conviene anticipar que la necesidad de garantizar la circulación de sus billetes, ya exclusivos, hizo que, en general, el Banco aportara a Andalucía más dinero del que en ella recaudaba vía depósitos y que, a pesar de su importante volumen de operatoria, no compitiera con los banqueros locales, cuyos más fuertes representantes formaron parte de los accionistas del Banco y de los consejos de administración de cada sucursal.

La primera aproximación al conocimiento de la relación del Banco de España con Andalucía, se ha realizado a través del número de acciones del citado Banco depositadas en las sucursales andaluzas y del número de accionistas a quienes pertenecen, cuya relación detallada por sucursales aparece reflejada en el cuadro 3.3.02 y hay que decir que la cifra más numerosa en ambas magnitudes correspondió a la sucursal de Sevilla, seguida de la de Cádiz y Málaga, ciudades de más antigua tradición bancaria y en las que el Banco de España se estableció en primer lugar. El número de acciones domiciliadas crece lentamente hasta mediados de la década de los años ochenta, estabilizándose desde entonces hasta finales de siglo entre las 11.000 y las 12.000 acciones, pertenecientes a un número de accionistas que sólo a partir de 1899 superó los 500. Este número resulta muy exiguo en comparación con las trescientas mil acciones que tenía el Banco desde 1883 y con el número total de sus accionistas, que figura en el cuadro 3.3.03. En cualquier caso, hay que decir que no fueron éstas el número total de acciones del Banco de España pertenecientes a accionistas andaluces ya que muchos de ellos tuvieron sus acciones directamente depositados en la casa central, en Madrid, a la que aparecen adscritos empresarios malagueños como Heredia, Huelin y Larios o la Sociedad Azucarera Larios, que figura en la central madrileña con casi mil acciones. Y es que el número de acciones domiciliadas en sucursales estuvo casi siempre por debajo del 40 por 100 del número total de acciones del Banco.

Aún así, hay que decir que el número de acciones depositadas en las sucursales andaluzas estuvo casi siempre por debajo del 4 por 100 del número total de acciones del Banco y en torno al 5 por 100 de la cifra total de accionistas del mismo. El capital nominal invertido estuvo durante la mayor parte del tiempo entre los 5 y los 6 millones de pesetas y el capital efectivo entre los 20 y 25 millones, en función del tipo de cambio experimentado por las acciones en la Bolsa. ¿Quiénes eran los propietarios de estas acciones? Se conocen los datos de los poseedores de más de 50 acciones pero dada la gran estabilidad de los mismos, baste la relación de los

poseedores de más de cien acciones y de los máximos accionistas de cada sucursal al 31 de diciembre de 1900 (cuadro 3.3.04), en la que aparecen apellidos como Pickman, Rodríguez-Acosta, Lacave, Santamaría, Marañón o Casinello, para llegar a la conclusión de que los más activos hombres de negocios de cada localidad no solamente coparon los puestos en los consejos de administración locales sino que fueron también los principales suscriptores de las acciones del Banco. Sin embargo, la presencia también de testamentarias, parroquias, arzobispados y hospitales, muestran que la inversión en acciones del Banco de España no se hacía generalmente con espíritu especulativo, sino teniendo como móvil el mediano ahorro, garantizado por la estabilidad de los títulos; no es extraño encontrar pues, entre sus accionistas, como afirmó Cabana, a las instituciones de beneficencia y a las viudas³³. Una parroquia de San Fernando, el arzobispado de Granada y el gran número de viudas que aparecen como accionistas, principalmente en Sevilla, confirman para Andalucía la validez de esta afirmación.

Para efectuar el análisis cuantitativo de la operatoria de las sucursales del Banco de España en Andalucía, se parte de los balances agregados de todas ellas que figura en el cuadro 3.3.05.

Las fuentes de financiación de las actividades bancarias de las sucursales proceden de las cuentas corrientes y depósitos en efectivo realizados por los particulares y del dinero aportado por la casa central de Madrid a cada oficina, partida que en el balance aparece con el título "Banco de España Madrid, su cuenta corriente" (Cuenta Central Madrid en el cuadro 3.3.05), que funciona en dos direcciones, como ahora se verá.

El cuadro 3.3.06 refleja el dinero recaudado por vía de depósitos en cada una de las sucursales andaluzas. La primera de ellas, muy destacada por cierto, es Sevilla, cuyo saldo de ahorro llega a ser casi de 40 millones de pesetas al finalizar el siglo; pero la segunda en esta magnitud es Málaga que, excepto en algunos años muy localizados (1875-77 y 1886-91), se ha puesto por delante de Cádiz; sin embargo, el hecho de que ésta última comparta sucursal en el mismo ámbito provincial con Jerez, vuelven a colocar a la provincia gaditana en el segundo lugar. La cuarta sucursal es la de Granada, seguida de las de Córdoba, Jerez, Almería, Huelva, Jaén y Linares. En conjunto, el saldo de ahorro de las sucursales andaluzas pasó de 2,6 millones de pesetas en 1875 a 20 en 1880 y se estabilizó entre los 40 y 50 millones de pesetas entre 1888 y 1896, para experimentar un fuerte impulso en los últimos años del siglo, en que se superan los cien millones de pesetas, en armonía con lo que sucede en el conjunto de la banca española como consecuencia, entre otras cosas, de la repatriación de dinero americano. Es interesante constatar que las sucursales andaluzas tienen un peso considerable en el conjunto de las sucursales del Banco de España, de forma que durante prácticamente todo el periodo el saldo de ahorro de las sucursales andaluzas se situó entre el 22 y el 23 por 100 del ahorro total de las sucursales del Banco. Concretamente en 1899, cuando el saldo de depósitos de las sucursales ascendía a 458 millones de pesetas, 101, el 22 por 100, correspondían a las sucursales andaluzas.

Por lo que se refiere a la cuenta corriente con la casa central, cuya evolución por sucursales se recoge en el cuadro 3.3.07, ofrece una mayor complejidad de análisis debido a la diferencia de signo con que la misma opera; así, si la cuenta aparece en

32. Aquellas trece sucursales quedaron reducidas a diez en 1978 y a ocho, una por provincia, en 1981.

33. CABANA, Francesc (1966), *La Banca a Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, p. 188.

negativo, significa que ha habido una salida de recursos financieros hacia otras sucursales y si lo hace en positivo quiere decir que la sucursal está manejando un dinero que la casa central ha puesto a su disposición para ampliar de esta forma sus operaciones. Su evolución muestra un paralelismo entre las sucursales andaluzas y el total del Banco; así, las sucursales andaluzas son deudoras cuando es deudora la situación general de esta cuenta y acreedoras cuando sucede lo contrario y únicamente en 1899 se da la circunstancia de que, figurando en el pasivo el saldo de la cuenta general, el saldo de Andalucía está en el activo; es decir, mientras que el Banco aporta este año casi 38 millones de pesetas al conjunto de las sucursales, retira ese mismo año de Andalucía casi 13 millones. En general, puede decirse que el Banco siguió la política de situar dinero en las sucursales, para completar un volumen financiero suficiente que hiciera rentable su mantenimiento y en este sentido, cada sucursal contaba no sólo con los recursos ajenos de los cuentacorrentistas, sino también con el dinero aportado por Madrid. Pero esta realidad no debe conducir a conclusiones engañosas toda vez que este dinero estaba destinado, en gran parte, a mantener un elevado coeficiente de liquidez que garantizara la circulación monetaria, más que a promover inversiones productivas.

Individualizando los datos, sorprende el signo de esta cuenta en la sucursal malagueña, de donde el Banco sacó frecuentemente dinero y cuando decidió invertir sus fondos en la misma lo hizo de una forma tan precaria que apenas si alteró el bajo nivel de beneficios de la sucursal. Granada es interesante en sentido opuesto, siendo durante varios años la sucursal del Banco de Andalucía que contó con más recursos de los aportados por Madrid que fueron en todo momento muy superiores a los recursos ajenos generados por la propia sucursal, y cuya situación queda igualmente reflejada en la cuenta de resultados. En general puede afirmarse que entre 1884 y 1897 el Banco de España aportó cantidades importantes para la financiación de sus sucursales en Andalucía equivalentes a la cuarta parte del dinero que el Banco canalizaba al conjunto de sus sucursales.

¿A qué actividades y en qué localidades aplicó el Banco de España sus recursos en Andalucía? Su cartera de inversiones estuvo compuesta por tres partidas fundamentales: efectos descontados, préstamos y cuentas corrientes con garantía o pólizas de crédito. El cuadro 3.3.08 recoge el total de estas inversiones por sucursales, así como su comparación con el conjunto de las sucursales del Banco y en su evolución puede decirse que existen dos etapas muy marcadas; la primera hasta 1885, cuando las inversiones de las sucursales andaluzas coparon aproximadamente el 25 por 100 de las inversiones totales de las sucursales del Banco; la segunda, desde entonces, en que éste porcentaje de participación desciende levemente para situarse en el entorno del 22 por 100. Sorprende, sin embargo, el escaso nivel de inversión que se da en algunas sucursales, por ejemplo Málaga, donde los préstamos concedidos y las letras descontadas apenas si llegan a suponer la tercera parte de los recursos generados en la propia sucursal; Cádiz presenta una situación oscilante y en Granada las inversiones están generalmente por encima de los

recursos captados por la sucursal, hasta el punto que entre 1891 y 1897 la sucursal de Granada fue la de mayor inversión de entre todas las sucursales andaluzas, lo que, por otra parte, coincide con los momentos de auge de la industria azucarera de la Vega de Granada.

En su conjunto, las inversiones del Banco en Andalucía fueron ganando posiciones en cuanto a su porcentaje en relación con el total de las sucursales, pasando de un 17 por 100 en 1875 a un 34 por 100 en 1897. Por lo demás, el recorte en las inversiones que el Banco lleva a cabo en 1898 afectó más a las sucursales andaluzas que a las restantes de manera que entre 1897 y 1900 la participación de las sucursales andaluzas sobre el conjunto de inversiones de las sucursales del Banco bajó del 34,53 al 23,27 por 100, con una pérdida de más de once puntos. Coincide este periodo con un clarísimo cambio de la tendencia inversora del Banco; si hasta 1896 el importe de las inversiones había sido superior al de los recursos ajenos, en los cuatro últimos años citados el Banco comienza efectivamente a invertir en Andalucía menos dinero del que capta en la misma; a finales de 1899, las sucursales andaluzas administraban 101 millones de pesetas en recursos ajenos, mientras que las inversiones bancarias realizadas por las mismas no llegaban a 36 millones; esa situación no fue, sin embargo, exclusiva de Andalucía, sino que afectó a la política general del Banco y fue consecuencia de sus relaciones, cada vez más estrechas, con el sector público, de quien se había convertido en su principal financiero.

El cuadro 3.3.09 recoge la evolución agregada de las principales partidas de los activos de las sucursales del Banco de España en Andalucía y sus conclusiones no difieren mucho de lo ya expuesto: la caja absorbió una grandísima parte de los activos, en ocasiones más del 50 por 100, llegando en algún momento, como sucede en 1894, a sumar más de cien millones de pesetas; la responsabilidad de atender a la circulación fiduciaria única tiene mucho que ver, lógicamente, con esta situación. El resto de los activos estuvo dedicado a préstamos y descuento de letras y aunque parece existir una cierta preferencia por los primeros, la situación de ambas partidas es realmente equilibrada.

Por último, el cuadro 3.3.10 recoge la evolución de la cuenta de resultados de cada una de las sucursales andaluzas del Banco de España, con un claro predominio de aquellas hacia donde se canalizaba la inversión (Sevilla, Granada o Cádiz) y un claro relego de otras, como Málaga, que no parecen despegar sino hasta los últimos años del siglo. En cualquier caso, el hecho de que las sucursales andaluzas fueron rentables para el Banco se confirma cuando se comprueba que desde 1890 más del 30 por 100 de los beneficios totales de las sucursales procedían de Andalucía y que en 1899, por ejemplo, dicha participación fue nada menos que del 54,34 por 100; bien entendido que hablamos de beneficios de las sucursales y no de beneficios del Banco, que fueron indudablemente mucho mayores debido a que gran parte de sus operaciones inversoras fueron operaciones con el Gobierno y estuvieron, lógicamente, centralizadas. En este sentido es bien expresiva la afirmación de Rafael Anes cuando dice que "mientras el Banco estuvo al servicio del Tesoro, la labor de las sucursales fue la de meros intermediarios entre el Banco de España-Madrid y el Tesoro, para que el primero cumpliera los servicios que con el Estado tenía concertados"³⁴. En cualquier caso y como afirma el mismo autor, para lo que sí tuvieron que servir

34. ANES ÁLVAREZ, Rafael (1974), "El Banco de España (1874-1914: Un Banco Nacional", en *La Banca Española en la Restauración*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, tomo I, p. 120.

las sucursales fue para extender el uso de las prácticas bancarias por zonas del país en las que no había existido ningún banco hasta entonces.

3.3.2.2. De la crisis de fin de siglo a la Guerra Civil

La etapa que en la historia del Banco de España va de 1900 a 1936 tiene como línea divisoria la ya comentada Ley Cambó, de 1921, mediante la que el Banco asume una colaboración cada vez mayor con el gobierno corresponsabilizándose con el mismo de la política monetaria y comienza a ejercer su labor como banco de bancos.

Al terminar el siglo XIX el Banco de España tenía en Andalucía nueve sucursales, una en cada capital de provincia y otra en Linares, abierta en 1892. Ya en el siglo XX el Banco va a completar su red andaluza extendiéndola a centros importantes desde el punto de vista comercial (Algeciras, 1902) y agrario (Cabra y Antequera, 1929), llegando, por consiguiente, a tener establecidas en la región doce sucursales bancarias.

Por lo que se refiere a la participación andaluza en la propiedad del Banco que puede seguirse, parcialmente, a través del registro de acciones domiciliadas en cada sucursal, el cuadro 3.3.11 refleja una lenta pero progresiva evolución hasta 1927, de manera que las 12.417 acciones que en 1900 había domiciliadas en las sucursales andaluzas, equivalentes al 4,14 por 100 de la totalidad de las acciones del Banco, en 1927 han pasado a 24.673, que equivalen al 6,87 por 100. Desde entonces su cifra desciende, como resultado seguramente de la crisis económica y política con que se encaran los años treinta, de manera que en 1935 el número de acciones depositadas es de 21.264, equivalentes al 6,01 por 100 del total del capital del Banco de España.

Pero si el número de acciones se ha doblado en esta etapa, también lo ha hecho el número de propietarios, que pasan de 561 en 1900 a 1.303 en 1927 y 1.212 en 1935, así que la propiedad no solamente no se ha concentrado sino que el número de acciones por propietario ha pasado de 22-23 con que comienza el siglo, a 17-18 con que se llega al final de este periodo. Viudas, patronatos, fundaciones e instituciones benéficas siguieron siendo los principales accionistas del Banco, lo que, por otra parte, daba una grandísima estabilidad a los principales propietarios. En cualquier caso, el mayor accionista del Banco de España con sus acciones depositadas en Andalucía, en 1935, era María Soriano y Frutos, de Sevilla, con 354 acciones, seguida de Miguel Martínez de Pinillos, de Cádiz, con 270 y de la Iglesia de San Pedro, de San Fernando, que tenía 235 acciones. Tan sólo había 39 accionistas con más de 100 acciones y entre ellos había, como se ha comentado, varias viudas, parroquias, obispados y hospitales, aunque también algunos miembros de la nobleza, banqueros, comerciantes y compañías de seguros.

Aplicando el tipo de cambio medio existente en estos 35 años, la mayor cuantía se alcanzó en los años veinte, cuando la inversión efectiva de los accionistas andaluces se aproximó bastante a los 70 millones de pesetas.

Orientado cada vez más hacia objetivos monetarios e interbancarios, la política del Banco de España respecto a la captación de depósitos de ahorro con los que configurar sus recursos ajenos es consecuente con esta situación. En su evolución, que figura en el cuadro 3.3.12, pueden detectarse tres fases distintas. La primera, entre 1900 y 1910, en que los

recursos ajenos no solamente no crecen sino que tienden a lo contrario, de manera que los 97 millones que había en 1900, han descendido hasta 77 en 1910. No son razones intrínsecas de la economía andaluza las que motivan esta situación, ya que, como puede verse en el citado cuadro, las sucursales andaluzas mantienen e incluso elevan discretamente su cuota de mercado dentro del Banco, tanto si se las compara con el saldo de ahorro de las sucursales como si se hace con la totalidad del Banco, sucursales y casa central, lo que quiere decir que las sucursales andaluzas están evolucionando al mismo o incluso a mejor ritmo al que lo está haciendo el conjunto del Banco.

La segunda fase es de clara recuperación y crecimiento y aunque tiene su fase álgida en 1918 en que los recursos ajenos alcanzan 189 millones de pesetas, realmente se mantiene en los dos años siguientes, aunque el peso de las sucursales andaluzas comienza a ser menor en el conjunto del Banco, de manera que a finales de 1920 el saldo andaluz equivale al 20,40 por 100 del ahorro de las sucursales y al 15,11 por 100 del ahorro total del Banco, después de perder entre dos y cuatro puntos en cada magnitud. Lo que ocurre es que las sucursales andaluzas crecen menos de lo que lo está haciendo el Banco en su conjunto, seguramente por la competencia que comienzan a ejercer en Andalucía las sucursales de la banca nacional, que fortalecen de manera importante su presencia en la región a partir de 1910, como se vio en otro capítulo.

Por último, la tercera fase abarcaría la década de los años veinte y la mitad de los treinta y está marcada por una regresión de los valores absolutos, que descienden desde los 175 millones de pesetas que había en depósitos a finales de 1920 a los 118 que había a finales de 1935. Sin embargo y como salvo en el último año, las cuotas de participación de las sucursales andaluzas en el conjunto del Banco se mantienen, la conclusión evidente es que esta decadencia de los recursos ajenos no es otra cosa que el efecto de la Ley de 1921 y que las sucursales andaluzas, por consiguiente, tienen un comportamiento idéntico a las restantes sucursales del Banco.

En este periodo es evidente que la cuota regional de depósitos del Banco de España decrece; a finales de 1920 el saldo estimado de depósitos bancarios en Andalucía ascendía a 406 millones de pesetas de los que 175, el 43 por 100, correspondían al Banco de España. En 1935, el ahorro total estimado es de 832 millones, de los que 118 están depositados en el Banco de España, lo que equivale a un 14 por 100 de la cuota regional.

Por sucursales, la principal es Sevilla, seguida ya claramente de Málaga; Cádiz, Córdoba y Granada ocupan un alternado tercer puesto, siguiéndoles Huelva y Jerez, Jaén, Linares y Almería y, finalmente, las últimas abiertas, Algeciras, Antequera y Cabra.

Como complemento de los recursos ajenos, las sucursales manejan también los fondos que pone a su disposición la casa central en una cuenta corriente, que como se comentó en el apartado anterior, puede funcionar de manera inversa, cuando la central retira dinero de alguna de las sucursales. En Andalucía estos fondos que eran de 23 millones de pesetas en 1900, llegan a los 185 en 1908, iniciando desde entonces un descenso que tendrá su punto de mayor inflexión en 1917 en que el saldo es negativo y, en conjunto, el Banco ha retirado de Andalucía 3,6 millones de pesetas netos; 39 habían salido de la

sucursal de Sevilla y 17 de la de Cádiz; el resto de las sucursales tienen signo positivo compensando en parte las salidas anteriores. Desde 1918 el saldo de la cuenta vuelve a ser favorable para los intereses andaluces, alcanzando los 468 millones de pesetas en 1925. Desde entonces se observa un cierto descenso que se acentuará a partir de 1932, llegándose a finales de 1935 con un saldo de 196 millones de pesetas.

Respecto a la aplicación que las sucursales del Banco de España dieron a estos recursos, el cuadro 3.3.14 recoge el saldo de inversiones bancarias, préstamos y descuentos, que asciende hasta 1908, desciende hasta 1917 y se recupera desde entonces, estabilizándose finalmente en los años coincidentes con la II República. A estas alturas el Banco tenía invertidos en Andalucía más de 500 millones de pesetas. El análisis provincial de estas inversiones ofrece resultados muy distintos al de la distribución del ahorro, porque ahora es Granada la sucursal que, al menos hasta 1913, goza de la preferencia absoluta en una situación que tiene mucho que ver con el desarrollo de la industria azucarera de la Vega de Granada y con los proyectos inmobiliarios que entonces se estaban desarrollando en la ciudad de La Alhambra, tales como la apertura y construcción de la Gran Vía de Colón. La segunda sucursal, primera realmente desde 1914, es Sevilla, Málaga o Córdoba, si bien ésta última se halla por delante de la sucursal malagueña desde 1920

No obstante, la importancia de las inversiones en Andalucía pierde peso en el conjunto del Banco y el período analizado en este apartado pasan del 23,30 por 100 en 1900 al 8,50 por 100 en 1935. Desde 1919 Andalucía absorbe menos del 15 por 100 de las inversiones bancarias del Banco de España, lo que es un indicio más del colapso de actividad económica que se va adueñando de la región.

El cuadro 3.3.15 recoge el desglose de este tipo de inversiones en sus dos modalidades, préstamos y descuento de efectos, donde puede observarse que la primera de ellas tuvo una prioridad total desde 1904 y que ambas supusieron de manera bastante permanente un porcentaje sobre los activos totales comprendido entre el 50 y el 60 por 100. El resto de los activos está constituido casi en su totalidad por el encaje metálico y por los billetes bancarios, que llegan en algunas ocasiones, 1925, a representar el 60 por 100 de los activos totales, lo que refleja la extraordinaria preocupación por la liquidez con que funcionó el Banco a lo largo de su existencia (cuadro 3.3.16).

Por último, hay que decir que, al menos hasta 1921 en que existen datos desagregados, el Banco de España obtuvo beneficios de todas sus sucursales, excepción hecha de Algeciras en su primer año de funcionamiento, que vinieron a representar el 20 por 100 de los beneficios totales de las sucursales del mismo y que, concretamente, en 1921, ascendieron a más de 7 millones de pesetas (cuadro 3.3.17).

3.3.2.3. Desde la terminación de la Guerra Civil a la nacionalización

La información que se posee del funcionamiento de las sucursales del Banco de España a partir de 1940 y hasta su nacionalización y extinción de gran parte de sus operaciones con el sector privado en 1962, es mucho menor que para los períodos anteriores.

El cuadro 3.3.18 recoge algunas de las principales magnitudes del pasivo. La cuenta corriente de la casa central

funciona, como en etapas anteriores, alternativamente y durante cuatro años tiene signo negativo. Durante el resto del período su signo es positivo, alcanzando su cifra más alta en 1957, cuando la casa central tiene entregados a las sucursales andaluzas 968 millones de pesetas, reducidos a 481 al producirse la nacionalización.

A ellos hay que unir las cuentas corrientes y los depósitos que tienen en esta etapa un comportamiento cíclico, volviendo al final a su punto de origen. Efectivamente, a finales de 1940 los recursos ajenos de las sucursales andaluzas ascendían a 464 millones de pesetas; descienden en los años inmediatamente siguientes para estabilizarse entre los 250 y los 300 millones de pesetas hasta finales de los años cincuenta, para crecer nuevamente en 1961 y 1962, año en que se alcanzan los 463 millones de pesetas. Pero mientras que en 1940 el saldo de ahorro del Banco de España absorbía el 20 por 100 de los depósitos bancarios de Andalucía, en 1962 sus 463 millones de pesetas representan ya solamente el 1,11 por 100 de los mismos, lo que muestra a las claras el abandono que el Banco de España ha llevado a cabo en sus operaciones con el sector privado, en beneficio del público.

La relación entre los recursos ajenos de las sucursales andaluzas y del conjunto de sucursales del Banco se mantiene durante este período entre el 12 y el 15 por 100, lo que quiere decir que el comportamiento de las restantes regiones es similar a Andalucía. No se mantiene esta relación con los recursos ajenos totales que administra el Banco, incluida su casa central, y el fomento de estos depósitos centralizados hace que el peso de las sucursales andaluzas pase de un porcentaje promedio del 7-8 por 100 que existe entre 1940 y 1954, al 2 por 100 que hay desde entonces hasta 1962.

En el cuadro 3.3.19 figuran las inversiones crediticias de las sucursales andaluzas que están en el entorno de los mil millones de pesetas a partir de 1946, en 1500 millones en 1959 y en más de 1.800 en 1961 y 1962, cifras que, excepto en 1940, están muy por encima del importe de los depósitos que el Banco de España tiene en la región. En 1962, cuando sus depósitos son de 463 millones de pesetas, las inversiones crediticias ascienden a 1.808 millones. Sobre el conjunto de las sucursales del Banco ello supone un porcentaje de participación comprendido entre el 10 y el 12 por 100.

Por tipos de inversión, el interés preferente se halla en las cuentas de crédito con garantía de valores, auténtica especialidad de un Banco cada vez más al servicio de otros Bancos que recurren a él para pignorar sus títulos y obtener liquidez. Le sigue el descuento de letras y las cuentas de crédito con garantía personal, en tanto que los préstamos, con garantía personal o hipotecaria, y las cuentas de crédito comercial o con garantía de mercancías, apenas si tienen relieve en la operatoria del Banco cada vez más especializada, como se ha dicho, en la pignoración de valores, principalmente de valores públicos o avalados por el Estado.

Esta situación se ve confirmada por la distribución sectorial de las inversiones crediticias formalizadas anualmente (cuadro 3.3.20) en donde las operaciones con la banca privada absorben a partir de 1953 más del 90 por 100 de la operatoria del Banco, seguidas, a mucha distancia, por el sector agrícola, el industrial y el mercantil.

Sólo queda decir que a partir de 1962 y como consecuencia del papel que la ley de bases de dicho año

otorga a un Banco de España ya nacionalizado, las operaciones del Banco con el público cesan y que en esta nueva coyuntura se produciría la simplificación de su red de oficinas. En 1978 el Banco cierra las sucursales de Linares, Antequera y Cabra y en 1981 las de Algeciras y Jerez, con lo que quedaría limitada su presencia a las ocho capitales de provincia. Finalmente, en 2002 el Banco de España ha hecho pública su decisión de disminuir su red de sucursales en el territorio nacional en los años siguientes, en un proceso que afectará también a más de la mitad de las sucursales andaluzas.

3.3.3. Conclusiones

Como se indicó más arriba, el análisis de la actuación del Banco de España en Andalucía que se contiene en las páginas anteriores, tiene como origen último las memorias del propio Banco de España y como fuente inmediata un trabajo personal realizado para lo que fue su desarrollo en el siglo XIX³⁵ y otro más ambicioso y genérico elaborado por Javier Piñar Samos³⁶, de quien se han tomado las magnitudes cuantitativas referidas a las sucursales andaluzas del Banco de España para el siglo XX.

Transportando ahora las conclusiones obtenidas por este mismo autor³⁷, se puede afirmar lo siguiente:

- Las sucursales del Banco de España contribuyeron a introducir en Andalucía una serie de hábitos financieros y ocuparon un vacío que, tras el fracaso del sistema de banca regional creado por la legislación de 1856, difícilmente pudiera haber sido satisfecho por los banqueros locales, sobre todo en lo que se refiere a la necesidad de garantizar un sistema de emisión no estrictamente local. Frente a la escasa dimensión y poca actividad de buena parte de estos banqueros, el tamaño de las sucursales del Banco de España permitió atender la demanda previa y la inducida por su propia existencia, con un índice importante de cobertura.

- La difusión efectiva de los billetes del Banco de España, función que el Banco cumplió más eficaz y rápidamente de lo que pudiera esperarse, produjo una aceleración e intensificación de los intercambios mediante una monetización de los mismos que contribuyó a facilitar el crecimiento económico de la región.

- Nunca tuvo el Banco de España como objetivo prioritario la captación de ahorro, toda vez que gran parte de sus necesidades las podría cubrir con los recursos procedentes de la emisión. No obstante, su actuación en un ámbito geográfico extenso, su propio prestigio y el hecho de que operase con los empresarios, rentistas y propietarios más destacados de cada

localidad, le permitió hacerse con una importante masa de recursos ajenos, estables y baratos. Desde su llegada a Andalucía hasta 1919, el saldo de ahorro del Banco de España fue el de mayor cuantía en la región, por delante del que administraban las cajas de ahorros y el conjunto de la banca privada, que no consigue adelantar al Banco de España sino hasta 1920, en vísperas de que el Banco asumiera funciones más monetarias e interbancarias que las que hasta ahora tenía, lo que le alejará definitivamente del ranking de depósitos.

- La limitación de dichos recursos ajenos no determinó el nivel de sus inversiones ya que el Banco de España tenía otras fuentes de abastecimiento. En este sentido, puede hablarse de una importante financiación externa de la economía andaluza a través de las sucursales del Banco de España, muy superior al volumen de ahorro captado por el propio Banco dentro de la región. Esto fue posible por la existencia de unos recursos traspasados por el Banco bajo la forma de billetes y de la cuenta corriente puesta a disposición de las sucursales, que superó ampliamente las posibilidades del ahorro andaluz tanto en el siglo XIX como en el XX.

3.4. El Banco Hipotecario de España

Sobre el Banco Hipotecario de España existe una monografía de Juan Antonio Lacomba y Gumersindo Ruiz, *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*³⁸ y su actuación en Andalucía fue esbozada por mí mismo para el siglo XIX³⁹ y por Aurora Gámez Amián hasta 1936⁴⁰; de todos ellos se ha extraído información para el presente capítulo. Además de ellos y también para la parte que queda fuera del ámbito cronológico que abarcan los trabajos anteriores se ha recurrido directamente a las Memorias del Banco Hipotecario, que contienen datos provinciales entre 1987 y 1990 y datos regionales de 1991 a 1993. A partir de 1994 todos estos datos desaparecen de las Memorias al integrarse la del Banco Hipotecario en la de Argentaria.

La creación del Banco Hipotecario de España se produce en el contexto de los planes de reforma y reorganización general del crédito público que se ponen en funcionamiento a partir de 1871 y fue aprobado por ley de 2 de diciembre de 1872 y decreto de 31 de enero del año siguiente, por los que se daban facultades para su fundación al Banco de París y de los Países Bajos, que anticiparon al gobierno español un empréstito de 100 millones de pesetas y aseguraron otro de 250; a cambio, el nuevo Banco, que nace con un capital de 50 millones de pesetas, se convirtió en el agente del gobierno para todo lo relacionado con el crédito territorial, desamortización y deuda pública, además de quedar autorizado para hacer operaciones con el público y para emitir obligaciones hipotecarias.

Antes de terminar el año 1872 el gobierno rompió sus compromisos con el Banco Hipotecario en el contexto también de su decisión de convertir al Banco de España en un auténtico banco nacional, pero en la inicial confianza fue restituido por los responsables políticos de la Restauración gracias a la intervención del propio Antonio Cánovas, antiguo consejero del Banco y ahora presidente del Consejo de Ministros. El Banco recuperó los pagarés de compradores de bienes nacionales que había tenido que devolver al gobierno y en lo sucesivo fue

35. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)* Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo II, pp. 209-228.31.

36. PIÑAR SAMOS, Javier (1985): *El Banco de España y Andalucía, 1874-1962*, o.c.

37. PIÑAR SAMOS (1985), O.c., pp. 911-912.

38. LACOMBA, Juan Antonio y RUIZ, Gumersindo (1990), *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, Alianza Editorial.

39. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, tomo II, pp.139-166.

40. GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1998), *El Crédito Institucional a la Agricultura en Andalucía (1768-1936)*, Málaga, Universidad, pp. 95-101.

el único capacitado para emitir cédulas o billetes hipotecarios con garantía de los mismos y atender con ellas el crédito territorial.

Sin embargo, el Banco mantuvo una política muy restrictiva en su operatoria, para una entidad que estaba llamada a cubrir necesidades de ámbito nacional y que había comenzado a operar en 48 provincias simultáneamente. Sus activos totales ascienden a 19,4 millones de pesetas en 1873 y desde entonces, sus activos crecen anualmente en 6,5 millones aproximadamente, hasta alcanzar los 131 millones de pesetas en 1889; desde entonces, el crecimiento medio anual disminuye hasta situarse en un promedio inferior a los 3 millones de pesetas. ¿Cómo podía satisfacer las necesidades de crédito agrícola nacional un Banco con tan raquítico volumen financiero? Efectivamente, su capital inicial de 50 millones de pesetas fue reducido en el decreto de autorización a 20, de los que fueron desembolsados inicialmente 12,5, completándose la diferencia en 1875, una vez concedido al Banco el privilegio de emisión hipotecaria para todo el país. Por otra parte, el Banco emitió cédulas hipotecarias, que eran obligaciones nominales o al portador con un interés fijo de un 4 ó 5 por 100 cotizables en bolsa, por un importe incluso inferior al de préstamos hipotecarios concedidos anualmente, sobre todo a partir de 1880, lo que quiere decir que no se atrevió siquiera a cubrir el saldo de sus préstamos hipotecarios con emisiones de cédulas y que estaba financiando los préstamos con dinero procedente de su propia cuenta de capital, completado con los escasos recursos ajenos que captó. En términos absolutos, el importe de los billetes hipotecarios en circulación nunca pasó en el siglo XIX de 95 millones de pesetas y las posibilidades que esta facultad de emisión hipotecaria otorgaba a la legislación al Banco, fueron parcial y restringidamente aprovechadas y, consecuentemente, las atenciones del Banco al crédito hipotecario agrícola o urbano, fueron también muy reducidas.

La principal operación activa del Banco fue el préstamo hipotecario, que concedía bajo hipoteca de bienes cuyo valor fuera, por lo menos, el doble del importe del préstamo; éstos eran a largo plazo, de cinco a cincuenta años y la anualidad a satisfacer nunca podría exceder de la renta líquida que la finca produjese; su interés era variable, entre el 5 y el 6 por 100, de manera que el Banco cobraba por el total de los préstamos concedidos una cantidad equivalente a la que por intereses, primas u otras razones pagaba por sus cédulas hipotecarias; el Banco se convertía de esta manera en un mero gestor, canalizando el dinero de un sector privado a otro, recibiendo por su labor una comisión de un 0,60 por 100 del valor del préstamo. Parece pues que la baja rentabilidad de los mismos pudo ser uno de los motivos por los que el Banco de no se preocupó de elevar el volumen total por encima de los 95 millones de pesetas, dedicando sus fondos propios y el resto de los recursos ajenos a operaciones comerciales de más rentabilidad.

El mismo año de su apertura, 1873, el Banco Hipotecario nombró delegados a comisión en las distintas provincias españolas, entre ellas en las ocho capitales andaluzas; pero los datos que sobre las delegaciones de provincias arrojan las memorias anuales del Banco no permiten reconstruir de manera fidedigna la actividad de las mismas. Únicamente se puede conocer el número y el importe de los préstamos

hipotecarios concedidos cada año en cada provincia, pero no se saben los pagos anuales y entregas a cuenta de los prestatarios, por lo que es imposible conocer el saldo anual por este concepto en cada localidad. Además, el hecho de que no se tengan datos de las cuentas corrientes o depósitos de particulares y lo reducido que el saldo de estas partidas resulta para el conjunto del Banco, hace pensar que el Hipotecario no abrió cuentas corrientes en sus delegaciones provinciales, que únicamente existieron para gestionar la concesión de los pocos préstamos que cada año se concedían en las distintas regiones y para colocar las emisiones de cédulas hipotecarias que el Banco efectuaba para saldar esta cuenta en su pasivo.

El cuadro 3.4.1 recoge el número y el importe de los préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España en Andalucía entre 1873 y 1900 y en el conjunto de este periodo destacan los préstamos concedidos en Málaga, 385, por un importe acumulado de 13,5 millones de pesetas; le siguen Sevilla con 10,42 millones, Córdoba con 9,12, Cádiz con 6,85, Almería con 3,33, Jaén con 3,27, Granada con 2,70 y Huelva con 1,45 millones de pesetas. En total, el Banco Hipotecario formalizó en Andalucía 1.592 préstamos entre 1873 y 1900 por un importe de 52,60 millones de pesetas, lo que equivale a un promedio por préstamo de 33.042 pesetas. Pero esta cantidad, aun pareciendo exigua, es realmente importante en el conjunto de la actividad del Banco ya que durante este periodo Andalucía absorbió el 31,80 por 100 del número total de préstamos y el 25,52 por 100 del importe de los mismos formalizados por el Banco Hipotecario a lo largo de su trayectoria en el siglo XIX. Así, cinco provincias andaluzas se hallaban entre las diez primeras por importe acumulado de los préstamos formalizados y tres de ellas, Málaga, Sevilla y Córdoba, ocupaban los lugares segundo, tercero y cuarto, después de Madrid, en el orden provincial de operatoria (cuadro 3.4.2).

El cuadro 3.4.3 muestra la evolución anual de los préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España entre 1900 y 1961 y la conclusión es que, al menos desde 1915, el antiguo peso que habían tenido las formalizaciones en Andalucía decrece para pasar de más del 25 por 100 a menos del 15 por 100. En 1935, por ejemplo, de los 102,7 millones de pesetas que formaliza el Banco en créditos, sólo 14,25, el 13,88 por 100, lo han sido en Andalucía. Desde 1949 las operaciones en Andalucía experimentan una cierta recuperación, aunque solo excepcionalmente llegarán a superar el 20 por 100 de las operaciones totales del Banco. En conjunto, entre 1901 y 1961 el Banco Hipotecario formalizó préstamos en Andalucía por un importe de 3.648 millones de pesetas, equivalentes al 15,68 por 100 de los préstamos totales suscritos por el Banco. La principal sucursal fue con mucha diferencia Sevilla, con más de mil quinientos millones; en un segundo plano se hallan Córdoba y Jaén con quinientos millones, seguidas de Cádiz y Málaga con trescientos. Los valores de Granada, Huelva y Almería, serán más inferiores.

El cuadro 3.4.4 recoge el importe de los préstamos hipotecarios formalizados por provincias entre 1873 y 1961 y en el conjunto de este más largo periodo, Málaga ha sido desplazada ya hasta el décimotercer lugar, Sevilla ocupa el tercero, Córdoba el séptimo y Jaén el undécimo. Por otra parte, el promedio de fincas secuestradas, es decir, el de las fincas adjudicadas al Banco por préstamos impagados, es superior

en Andalucía al promedio nacional ya que entre 1915 y 1935 (cuadro 3.4.5) el Banco se adjudicó fincas por un importe de 50,21 millones de pesetas, de los que 15,95 millones correspondían a fincas situadas en Andalucía, lo que equivale al 31,77 por 100, porcentaje muy superior al de los préstamos formalizados ya en estas fechas en el sur.

En 1928 y mediante Reales Decretos de 4 de agosto y 3 de noviembre se reorganizó el Banco Hipotecario de España con una mayor participación estatal, pasando a formar parte del grupo que podríamos denominar banca oficial, que fue abarcando, junto con el Hipotecario, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de Crédito Local, el Banco Exterior de España, la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, fundados en distintos momentos para desempeñar, generalmente con carácter exclusivo, el cumplimiento de una serie de funciones de naturaleza pública⁴¹. Después de la guerra civil se unirían a los mismos el Banco de Crédito a la Construcción.

La Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962 llevó a cabo la nacionalización de la banca oficial, excepto el Banco Exterior de España, como paso previo a la promulgación de la ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial. En 1988 se creó con la banca oficial un holding financiero en el que actuaba como cabeza el Instituto de Crédito Oficial, que se convierte en una sociedad estatal y asume la titularidad de las acciones representativas del capital de los bancos oficiales. Y en 1991 y mediante Real Decreto-Ley de 3 de mayo se constituyó una sociedad estatal llamada "Corporación Bancaria de España S.A.", más tarde Argentaria, que asumió, vía ampliación de capital y como paso previo a su privatización, la propiedad de las acciones de titularidad del Estado en la Caja Postal, Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Local, Banco Hipotecario de España y el 57 por 100 del Banco Exterior de España.

El cuadro 3.4.6 recoge la distribución provincial de los préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España en Andalucía entre 1962 y 1990 y el agregado regional entre 1991 y 1993. Pues bien, Málaga sigue ocupando en esta etapa el primer lugar, con 158.871 millones de pesetas en préstamos formalizados, lo que equivale a casi el 25 por 100 del total andaluz, seguida de Sevilla, Granada, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén y Huelva. Entre 1962 y 1990 Andalucía absorbió el 30,59 por 100 de los préstamos formalizados por el Hipotecario, por un importe total de 641.575 millones de pesetas. En los tres años siguientes para los que hay datos, 1991-1993, la participación andaluza desciende relativamente, situándose entre el 21 y el 23 por 100 de los préstamos formalizados, lo que arroja para todo el periodo analizado, 1962-1993, unos resultados de 831.022 millones de pesetas formalizados, equivalentes al 28,30 por 100 de los préstamos totales del Banco en el mismo periodo.

En conjunto, por consiguiente, puede afirmarse que Andalucía recibió del Banco Hipotecario de España entre 1873

y 1914 un volumen de préstamos muy superior al que le correspondía en función de su población; entre 1915 y 1960 esta participación desciende hasta situarse incluso algunos años por debajo del 5 por 100 del total. Desde 1961, sin embargo, la participación andaluza en la operatoria prestamista del Banco Hipotecario vuelve a incrementarse de forma notable de manera que algún año supera el 37 por 100 de la operatoria total y, para todo el periodo, se sitúa por encima del 28 por 100. En cualquier caso, las cifras son suficientemente reducidas como para dudar que el Banco Hipotecario halla representado un factor de financiación importante en el mercado hipotecario andaluz, al menos hasta 1982.

3.5. La Caja Postal de Ahorros

Dentro de lo que se ha llamado "banca oficial" y de entre las entidades que han operado con el sector privado, queda por hablar de la Caja Postal de Ahorros, entidad fundada por ley de 14 de julio de 1909, aunque no comenzó a funcionar hasta el 13 de enero de 1916 en que se aprobó su reglamento operativo.

Alguna similitud tiene esta creación con la antigua Caja General de Depósitos, de la que ya se ha hablado en este mismo capítulo, aunque en este caso sus sucursales se establecerían en las oficinas de correos, que se hallaban implantadas en todo el país y que actuarían como sucursales de la Caja Postal.

Sin embargo, sus altas posibilidades expansivas no fueron suficientemente aprovechadas, en parte por ausencia de una voluntad política para ello y por la gran competencia que tuvo que soportar por parte de otras instituciones financieras en el medio rural, fundamentalmente de las cajas de ahorros⁴².

La Ordenanza Postal de 19 de mayo de 1960 confirmó la vinculación de la Caja Postal con las oficinas de correos y le encomendó "fomentar, recoger y administrar el ahorro nacional de primer grado".

En 1968 se le otorgó el carácter de organismo estatal autónomo y en 1971, mediante ley de 19 de junio sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se incluyó a la Caja Postal dentro del mismo. El Estatuto de 21 de julio de 1972 le autorizaba a tener una red de oficinas propia y el Real Decreto de 18 de diciembre de 1981 equiparó sus servicios a los prestados por las cajas de ahorros.

En 1991 y mediante Real Decreto de 12 de marzo pasó a depender del Ministerio de Economía y Hacienda, convirtiéndose mediante Real Decreto de 3 de mayo del mismo año en entidad de crédito integrada dentro de la sociedad estatal "Corporación Bancaria de España S.A.", más tarde Argentaria, privatizada poco después. Para ello fue necesaria su previa conversión en sociedad anónima, desde su caracterización anterior como organismo autónomo de carácter financiero, con un capital inicial enteramente de titularidad del Estado y con la consideración de entidad de crédito y estatuto de banco.

La Caja Postal carece de una monografía histórica y sus Memorias no tienen información provincial; sí existe en ellas, sin embargo, una serie cuantitativa que recoge las imposiciones y los reintegros efectuados en cada provincia anualmente y su diferencia, o lo que es lo mismo, la variación

41. PAREJO GAMIR, RODRÍGUEZ SAIZ y CUERVO GARCÍA (1992), 4ª, p. 363.

42. GARCÍA RUIZ, José Luis (1999), "Bancos Públicos", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada, Universidad, p. 168.

del saldo de ahorro, y ha permitido reconstruir la serie provincial de depósitos desde 1952 hasta 1991; más atrás no se puede continuar por no existir memorias para los años 1948-51⁴³; más adelante, tampoco, ya que en 1992 y 1993 los datos que aparecen lo hacen en la Memoria de la Corporación Bancaria de España y se refieren solamente al total andaluz, sin provincializar, y desde 1994 desaparecen por la misma causa que los del Banco Hipotecario, al fundirse su Memoria con la de Argentaria.

Respecto a la cuantificación de la actividad de la Caja Postal en Andalucía, referida tan sólo al volumen de depósitos, el cuadro 3.5.1 contiene información sobre las imposiciones y reintegros realizados en cada una de las provincias andaluzas durante nueve años, no continuos, comprendidos entre 1916 y 1930. Su diferencia da el crecimiento anual, pero al estar la serie enormemente incompleta no es posible elaborar un cuadro general con su evolución.

Del análisis de estos datos se desprenden algunas conclusiones. La primera, que la Caja Postal comenzó a operar en todas las provincias andaluzas en el mismo año de su constitución y que a finales de aquel año, 1916, su saldo de ahorro, establecido por diferencia entre las imposiciones y los reintegros, ascendía a 3.618.638 pesetas. De aquella cifra, la cuantía mayor correspondía a Cádiz y Sevilla, prácticamente igualadas, seguida de Málaga, Huelva, Córdoba, Jaén, Granada y Almería, con un claro retraso en las provincias del oriente andaluz. Parecida tendencia se observa en los años siguientes, en algunos de los cuales son Sevilla o Málaga quienes se ponen a la cabeza de esta diferencia.

Pero lo que sería un aceptable crecimiento inicial, dentro naturalmente de una cierta precariedad general, no se mantiene en los años siguientes. El incremento de más de 3 millones de pesetas que se produce en los tres primeros años de funcionamiento de la Caja, queda reducido a cantidades menores en los años siguientes, con lo que Andalucía pasa de aportar más de un veinte por ciento del incremento de recursos ajenos de la Caja Postal, a menos de un diez por ciento, como sucede en 1923. A partir de 1929 y aunque dentro de unas cantidades cada vez menores, Andalucía vuelve a aportar más del 20 por 100 del crecimiento anual de la Caja.

A partir de 1952 y por el procedimiento antes descrito ha sido posible reconstruir la serie de depósitos de la Caja Postal por provincias y en ella, cuadro 3.5.2, se observan algunas tendencias muy significativas. Primero, el lugar de preferencia que adquiere la provincia de Cádiz, donde se integran las sucursales de Cádiz y de Jerez, que se mantiene en primer lugar durante todo el periodo de manera que a finales de 1991 administraba 28.172 millones de pesetas.

Destaca, en segundo lugar, la fuerte posición que desde el principio ofrece Almería, que la hará ocupar hasta 1975 el segundo puesto en el ranking de la Postal en Andalucía, siendo a partir de ese momento superada por Sevilla, Málaga, Granada y Jaén. Mucho más rezagadas quedan las provincias de Córdoba y Huelva, donde la Caja Postal no llegó a administrar nunca más de diez mil millones de pesetas.

En conjunto, la Caja Postal tenía en Andalucía 715 millones de pesetas en depósitos en 1952, superó los mil millones en 1957, los diez mil en 1978 y los cien mil en 1988. La última cifra conocida, la de 1993, era de 176.158 millones de pesetas, equivalentes al 14,52 por 100 del ahorro total de la Caja Postal.

En este último aspecto, la Caja Postal en Andalucía ha pasado por dos fases. La primera, entre 1952 y 1977 de descenso permanente de su saldo de ahorro en relación con el saldo total de la Postal, de manera que si en 1952 los depósitos andaluces equivalían al 51 por 100 de los depósitos totales de la Caja, en 1959 han descendido por debajo del 25 por 100 y en 1968 por debajo del diez, alcanzando su punto más bajo en 1977, cuando los depósitos andaluces suponen sólo el 5 por 100 de los depósitos totales. Desde entonces se inicia una lenta recuperación que hará que a partir de 1983 los depósitos andaluces se sitúen entre el 13 y el 15 por 100 de los depósitos totales de la Caja.

En conclusión, sus cifras, que nunca fueron muy significativas dentro de los depósitos totales del sistema financiero en Andalucía, van perdiendo progresivamente peso de manera que si en 1952 los 715 millones que administraba la Caja Postal representaban el 7,97 por 100 de los depósitos de ahorro totales del sistema financiero en Andalucía, los 176.158 millones de pesetas confiados a la Caja Postal en 1993 ya representaban tan sólo el 3,38 por 100 de los depósitos de la Comunidad.

43. Tampoco las hay para los años 1936-1941.

Anexo del capítulo 3

Índice del anexo

3.1.01.	Accionistas andaluces del Banco de San Carlos. Año 1782	229
3.1.02.	Capital y beneficios del Banco de San Carlos en Cádiz. Años 1785-1801	229
3.2.01.	Caja General de Depósitos en Andalucía. Evolución de las principales magnitudes. Años 1852-1868	230
3.2.02.	Caja General de Depósitos. Saldo de los depósitos en metálico efectuados en las sucursales andaluzas. Años 1853-1869	230
3.3.1.	Banco de España. Apertura de sucursales en Andalucía. Años 1874-1929	231
3.3.02.	Acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900	232
3.3.03.	Estado general de los accionistas y de las acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900	234
3.3.04.	Poseedores de más de cien acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales andaluzas y máximos accionistas de cada sucursal a 31 de diciembre de 1900	235
3.3.05.	Balances de las sucursales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900	236
3.3.06.	Banca de España. Cuentas corrientes y depósitos en efectivo de las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900	237
3.3.07.	Cuenta corriente de la Central del Banco de España con cada una de las sucursales andaluzas. Años 1875-1900	238
3.3.08.	Inversiones del Banco de España en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900	239
3.3.09.	Activos principales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900	240
3.3.10.	Beneficios de las sucursales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900	240
3.3.11.	Acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935	241
3.3.12.	Banco de España. Saldo ahorro sucursales andaluzas. Años 1900-1935	242
3.3.13.	Banco de España. Saldo de la cuenta corriente de la Casa Central con las sucursales andaluzas. Años 1900-1935	244
3.3.14.	Banco de España. Saldo de inversiones bancarias en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935	245
3.3.15.	Banco de España. Inversiones crediticias en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935	246
3.3.16.	Banco de España. Disponible en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935	247
3.3.17.	Banco de España. Beneficios de las sucursales andaluzas. Años 1900-1921	248
3.3.18.	Banco de España. Recursos administrados por las sucursales andaluzas. Años 1940-1962	249
3.3.19.	Banco de España. Saldo de inversiones crediticias de las sucursales en Andalucía. Años 1940-1962	250
3.3.20.	Banco de España. Distribución sectorial de las inversiones crediticias realizadas anualmente en Andalucía. Años 1940-1962	251
3.4.1.	Préstamos formalizados por el Banco Hipotecario en Andalucía. Años 1873-1900	252
3.4.2.	Préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España entre 1873 y 1900 con importes totales ordenados por provincias	254
3.4.3.	Banco Hipotecario de España. Distribución provincial de las formalizaciones de créditos. Años 1901-1961	255
3.4.4.	Importe de los préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España entre 1873 y 1961 ordenados por provincias	256
3.4.5.	Banco Hipotecario de España. Secuestro de fincas. Años 1915-1935	257
3.4.6.	Banco Hipotecario de España. Distribución provincial de las formalizaciones de créditos. Años 1962-1993	258
3.5.1.	Imposiciones y reintegros en las sucursales andaluzas de la Caja Postal para los años indicados	259
3.5.2.	Depósitos de la Caja Postal de Ahorros en Andalucía. Años 1952-1993	260

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.1.01. Accionistas andaluces del Banco de San Carlos. Año 1782

Provincia	Pósitos	Propios	Nobleza	Mayorazgos	Clero	Instituciones Benéficas	Comercio	No Especificados	Total
Almería	37	66						13	116
Cádiz	438	26	115		128	452	751	320	2.230
Córdoba	962		8		49	56		58	1.133
Granada	590	241		8	150	37		210	1.236
Huelva	20								20
Jaén	662	111	19		13			63	868
Málaga	411	37			185		478	210	1.321
Sevilla	1.633	22	22	60	120		114	343	2.314
Total	4.753	503	164	68	645	545	1.343	1.217	9.238

FUENTE: Datos de Teresa Tortella, apud PIÑAR SAMOS (1985), "El Banco de España y Andalucía", p. 188

Cuadro 3.1.02. Capital y beneficios del Banco de San Carlos en Cádiz. Años 1785-1801
(en reales de vellón)

Año	Capital asignado	Beneficios anuales	Rentabilidad anual %
1785	50.000.000	1.488.094	2,98
1786	50.000.000	4.007.960	8,02
1787	50.000.000	3.439.933	6,88
1788	34.000.000	2.647.597	7,79
1789	34.000.000	2.943.218	8,66
1790	34.000.000	2.345.874	6,90
1791	34.000.000	1.174.695	3,45
1792	34.000.000	1.410.897	4,15
1793	34.000.000	1.312.617	3,86
1794	34.000.000	1.177.163	3,46
1795	34.000.000	697.354	2,05
1796	34.000.000	1.067.645	3,14
1797	34.000.000	747.235	2,20
1798	34.000.000	588.802	1,73
1799	10.400.000	177.875	1,71
1800	3.000.000	47.612	1,59
1801	3.000.000	-769.205	-25,64

FUENTE: TEDDE DE LORCA (1988) "El Banco de San Carlos", pp. 130 y 216

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.2.01. Caja General de Depósitos en Andalucía. Evolución de las principales magnitudes.
Años 1852-1868 (en millones de reales)

Año	Depósitos en efectos	Depósitos en metálico	Cuenta cte. con tesoro	Efectivo en caja
1852	61,32	29,70	22,13	7,57
1853	144,50	92,16	82,20	9,95
1854	173,55	62,94	55,21	7,74
1855	197,53	48,03	45,09	2,94
1856	476,18	79,81	73,47	6,34
1857	742,33	136,99	127,95	9,04
1858	812,13	206,00	196,54	9,46
1859	904,29	346,86	337,32	9,54
1860	1.052,83	1.038,03	1.018,51	19,51
1861	1.445,19	896,98	891,53	5,45
1862				
1863	1.734,54	1.657,18	1.632,57	24,61
1864	704,48	1.681,68	1.668,14	13,54
1865	1.226,79	1.463,34	1.447,90	15,43
1866	1.507,76	1.359,77	1.349,33	10,43
1867	1.741,54	1.358,49	1.349,25	9,24
1868	1.902,91	1.266,03	1.260,50	5,53

FUENTE: Memorias de la Caja General de Depósitos. Archivo Ministerio de Hacienda, Madrid

NOTAS: La cuenta corriente con el tesoro incluye capital e intereses devengados anualmente.
Desde 1863 las cifras van referidas al 30 de junio de cada año, después de un ejercicio de 18 meses.

Cuadro 3.2.02. Caja General de Depósitos. Saldo de los depósitos en metálico efectuados en las sucursales andaluzas. Años 1853-1869 (en millones de reales)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And/Esp
1853		2,93		1,45			1,43	3,75	9,56	29,70	32,19
1854		1,84		0,58			1,51	2,28	6,21	92,16	6,74
1855	0,14	0,99	0,13	0,31	0,07	0,02	1,27	0,97	3,90	62,94	6,20
1856	0,14	1,69	0,40	0,70	0,17	0,03	1,38	1,39	5,90	48,03	12,28
1857	0,61	3,64	0,45	1,55	0,11	0,47	2,35	1,50	10,68	79,81	13,38
1858	0,16	6,01	1,10	2,37	0,15	0,86	3,12	2,68	16,45	136,99	12,01
1859	0,31	11,77	2,65	2,88	0,24	1,08	4,37	4,13	27,43	206,00	13,31
1860	2,45	32,90	5,55	7,82	2,27	3,64	19,16	20,54	94,33	346,86	27,20
1861	3,51	39,36	6,45	9,38	2,94	5,05	11,84	21,33	99,86	1.038,03	9,62
1862											
1863	5,20	46,09	12,19	11,76	3,40	6,78	16,85	35,94	138,21	896,98	15,41
1864	6,17	51,02	14,27	14,36	4,02	9,34	21,26	35,54	155,98	1.657,18	9,41
1865	7,81	58,76	17,38	17,42	5,24	11,86	18,86	38,12	175,45	1.681,68	10,43
1866	9,77	62,57	19,84	17,31	6,46	14,44	17,64	43,24	191,27	1.463,34	13,07
1867	10,94	57,54	21,50	16,63	7,22	15,78	17,48	35,40	182,49	1.359,73	13,42
1868	11,71	55,46	20,79	18,34	7,91	18,16	16,77	33,57	182,71	1.358,45	13,45
1869	14,17	36,40	14,10	14,12	9,00	19,05	15,69	34,29	156,81	1.266,03	12,39

FUENTE: Memorias de la Caja General de Depósitos. Archivo Ministerio de Hacienda, Madrid

NOTAS: Desde 1863 las cifras van referidas al 30 de junio de cada año después de un ejercicio de 18 meses.
Incluye depósitos voluntarios (a plazo, con aviso y cuentas corrientes) y obligatorios de distintos tipos.

Cuadro 3.3.1. Banco de España. Apertura de sucursales en Andalucía. Años 1874-1929

Año	Localidad
1874	Málaga Cádiz
1875	Sevilla Jerez de la Frontera
1879	Granada Córdoba
1884	Almería Huelva Jaén
1892	Linares
1902	Algeciras
1929	Cabra Antequera

FUENTE: Memorias del Banco de España.

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.02. Acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900

Año	Almería Acciones	Almería Accionistas	Cádiz Acciones	Cádiz Accionistas	Córdoba Acciones	Córdoba Accionistas	Granada Acciones	Granada Accionistas	Huelva Acciones	Huelva Accionistas
1875			655	22						
1876			1.226	33						
1877			1.246	33						
1878			1.257	35						
1879			1.259	36			71	1		
1880			1.050	32	180	4	234	4		
1881			895	30	213	7	305	8		
1882			976	37	251	7	410	10		
1883			1.794	58	429	13	536	14		
1884			1.830	71	886	22	639	19	22	2
1885	120	7	1.910	71	549	25	548	21	136	12
1886	160	8	1.907	76	508	25	592	22	186	15
1887	116	12	2.068	77	473	22	607	22	171	14
1888	123	11	1.955	78	376	21	523	26	179	15
1889	123	12	2.027	82	355	21	704	28	170	14
1890	124	11	2.009	81	469	26	853	40	194	17
1891	115	9	1.928	78	467	26	856	37	214	19
1892	173	11	1.930	81	543	34	904	41	206	19
1893	193	12	1.964	82	673	44	810	38	252	23
1894	208	13	1.880	81	638	43	825	44	250	21
1895	238	14	1.928	84	663	44	859	53	295	25
1896	270	15	1.909	86	650	41	851	48	323	24
1897	245	16	1.970	92	630	45	832	47	325	33
1898	303	20	1.988	93	736	43	868	50	293	30
1899	313	21	2.087	96	847	48	921	53	273	27
1900	307	24	2.247	101	849	56	1.027	58	332	26

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS M., "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

Jaén Acciones	Jaén Accionistas	Jerez Acciones	Jerez Accionistas	Linares Acciones	Linares Accionistas	Málaga Acciones	Málaga Accionistas	Sevilla Acciones	Sevilla Accionistas	Andalucía Acciones	Andalucía Accionistas	Año
		5	1			236	11	849	19	1.745	53	1875
						168	8	1.426	33	2.820	74	1876
		116	1			207	10	2.523	38	4.092	82	1877
		159	2			232	13	2.743	47	4.391	97	1878
		187	4			210	9	2.671	40	4.398	90	1879
		224	3			178	8	3.272	60	5.138	111	1880
		119	1			208	7	2.948	49	4.688	102	1881
		395	5			197	10	3.023	57	5.252	126	1882
		833	24			581	30	5.156	94	9.329	233	1883
2	1	810	25			509	30	5.344	104	10.042	274	1884
152	6	720	23			653	33	5.988	121	10.776	319	1885
176	7	654	22			704	35	6.255	128	11.142	338	1886
186	8	377	18			887	46	6.222	137	11.107	356	1887
184	8	381	21			1.152	50	6.341	148	11.214	378	1888
184	8	315	24			1.174	52	6.351	141	11.403	382	1889
230	9	321	24			1.151	52	6.119	143	11.470	403	1890
225	9	288	22			1.109	50	6.039	142	11.241	392	1891
220	10	379	26	55	6	1.091	47	6.070	144	11.571	419	1892
269	10	409	34	60	6	1.070	49	6.087	149	11.787	447	1893
266	11	439	34	50	5	1.102	55	5.903	149	11.561	456	1894
294	14	454	35	50	5	1.039	52	5.848	142	11.668	468	1895
305	14	433	40	65	6	1.014	61	5.639	139	11.459	474	1896
333	16	454	40	65	6	1.034	58	5.581	138	11.469	491	1897
337	16	452	38	89	8	1.088	63	5.688	137	11.842	498	1898
357	17	398	40	80	8	1.150	70	5.804	149	12.230	529	1899
389	20	451	42	92	10	1.262	70	5.461	154	12.417	561	1900

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.03. Estado general de los accionistas y de las acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900

Año	Banco España Total			Banco España Andalucía			% Acciones domiciliadas en sucursales	Sucursales sobre andaluzas total		Tipo de cambio medio %	Importe de la inversión andaluza en millones pts.		Dividendo pagado por acción Pesetas
	Acciones	Accionistas	Media	Acciones	Accionistas	Media		% Acciones	% Accionistas		Nominal	Efectivo	
1875	200.000	3.785	53	1.745	53	33	11,22	0,87	1,40	156	0,87	1,36	80
1876	200.000	3.832	52	2.820	74	38	14,27	1,41	1,93	182	1,41	2,57	95
1877	200.000	4.890	41	4.092	82	50	17,56	2,05	1,68	195	2,05	3,99	110
1878	200.000	4.863	41	4.391	97	45	18,36	2,20	1,99	225	2,20	4,94	120
1879	200.000	4.967	40	4.398	90	49	19,03	2,20	1,81	267	2,20	5,87	105
1880	200.000	5.124	39	5.138	111	46	19,76	2,57	2,17	280	2,57	7,19	110
1881	200.000	5.123	39	4.688	102	46	19,57	2,34	1,99	395	2,34	9,26	120
1882	200.000	5.431	37	5.252	126	42	21,42	2,63	2,32	412	2,63	10,82	90
1883	300.000	6.668	45	9.329	233	40	25,12	3,11	3,49	321	4,66	14,97	80
1884	300.000	6.985	43	10.042	274	37	26,66	3,35	3,92	276	5,02	13,86	95
1885	300.000	7.010	43	10.776	319	34	29,35	3,59	4,55	324	5,39	17,46	95
1886	300.000	7.249	41	11.142	338	33	30,28	3,71	4,66	361	5,57	20,11	110
1887	300.000	7.394	41	11.107	356	31	31,44	3,70	4,81	401	5,55	22,27	110
1888	300.000	7.598	39	11.214	378	30	32,95	3,74	4,97	411	5,61	23,04	100
1889	300.000	7.831	38	11.403	382	30	34,23	3,80	4,88	410	5,70	23,38	100
1890	300.000	8.065	37	11.470	403	28	35,28	3,82	5,00	404	5,74	23,17	100
1891	300.000	8.262	36	11.241	392	29	35,39	3,75	4,74	406	5,62	22,82	100
1892	300.000	8.464	35	11.571	419	28	36,57	3,86	4,95	359	5,79	20,77	100
1893	300.000	8.712	34	11.787	447	26	36,93	3,93	5,13	365	5,89	21,51	110
1894	300.000	8.979	33	11.561	456	25	38,12	3,85	5,08	382	5,78	22,08	100
1895	300.000	9.107	33	11.668	468	25	38,90	3,89	5,14	387	5,83	22,58	95
1896	300.000	9.237	32	11.459	474	24	39,42	3,82	5,13	377	5,73	21,60	110
1897	300.000	6.728	45	11.469	491	23	39,33	3,82	7,30	401	5,73	23,00	120
1898	300.000	9.624	31	11.842	498	24	39,97	3,95	5,17	376	5,92	22,26	120
1899	300.000	9.638	31	12.230	529	23	41,14	4,08	5,49	419	6,12	25,62	125
1900	300.000	9.826	31	12.417	561	22	41,76	4,14	5,71	502	6,21	31,17	120

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

Cuadro 3.3.04. Poseedores de más de cien acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales andaluzas y máximos accionistas de cada sucursal a 31 de diciembre de 1900

Sucursal	Nombre	Número de Acciones
Almería	Pelegrín Casinello Casinello	91
Cádiz	Hospital Nuestra Señora del Carmen	136
	Testamentaria Pedro Alcántara Igareda	142
	Ana María Lacave y Arriganuga	113
	Ursula Miranda e Imbrechts	100
	María Ángeles Sáenz de Tejada y Revello	221
	Iglesia Parroquial San Pedro en San Fernando	235
Córdoba	Antonio García Heller	111
	María del Buen Consejo Losada y Fernández Liencres	100
Granada	Arzobispado de la Archidiócesis	162
	Manuel José Rodríguez-Acosta de Palacios	161
Huelva	Ceferina Moreno y González	103
Jaén	Sixto Santamaría y Sologuren	100
Jerez	Luis de Isasi y Lacoste	50
Linares	Ninguno	
Málaga	Tomas Bryan y Livemore	117
	Pilar Sanchiz Mayans	110
Sevilla	María Rosario Gutiérrez y de Salas	180
	Manuel Héctor González Abren	152
	Manuel Marañón Martínez	300
	María J. Pickman y Martínez de la Vega	1.000
	Guillermo Pickman y Pickman	200
	Adelaida Pickman y Pickman y Pérez de Guzmán	125
	María Pickman y Pickman de Piñar	139
	Enriqueta Pickman y Pickman de Serra	141
	Augusto Plasencia	170
Engenia Rocha y Fontecilla	202	

FUENTES: Memorias del Banco de España y
TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.05. Balances de las sucursales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900

(en millones de pesetas)

Cuenta	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887
Activo													
Caja	10,23	5,82	11,72	14,00	18,56	21,89	29,05	13,78	26,55	34,78	39,52	47,89	58,72
Cuenta Central Madrid		2,64	0,59	3,46	7,30	25,68	20,47	14,31	3,10	2,49	4,36		
Cartera de efectos	3,98	5,73	5,77	3,10	3,32	3,79	5,09	7,36	8,04	11,85	12,67	19,62	22,96
Préstamos	2,59	3,67	3,74	5,51	9,15	10,98	13,34	13,44	15,48	15,98	21,79	17,22	22,60
Inmovilizado	0,36	0,29	0,29	0,34	0,48	0,52	0,57	0,50	0,51	0,48	0,50	0,65	0,40
Varias Cuentas	1,06	0,69	0,34	2,26	2,50	0,14	0,13	0,05	0,06	1,87	2,48	2,03	3,51
Total	18,21	18,85	22,44	28,66	41,35	63,00	68,65	49,43	53,73	67,46	81,31	87,40	108,18
Pasivo													
Billetes Circulación	4,80	11,25	12,82	15,83	23,16	36,31	40,96	28,26	29,57				
Cuenta Central Madrid	8,75	3,34	3,54	1,63	4,21	2,65	3,74	0,86	5,79	35,68	43,07	47,90	66,11
Cuentas Corrientes	1,96	2,53	4,40	7,36	9,61	17,79	18,52	15,88	14,77	24,10	30,38	31,95	33,36
Depósitos efectivo	0,66	0,57	0,55	0,83	0,97	3,06	2,86	2,45	3,02	3,22	2,81	2,75	2,69
Crédito disponible				0,93	2,37	1,80	1,65	0,74		1,56	2,01	1,67	2,86
Obligaciones a pagar	0,19	0,30	0,67	0,36	0,81	1,06	0,62	0,76	0,30	0,57	0,74	0,69	0,74
Pérdidas y Ganancias	0,05	0,12	0,05	0,07	0,09	0,06	0,10	0,18	0,23	0,86	0,93	1,03	1,23
Varias Cuentas	1,80	0,74	0,42	1,65	0,13	0,27	0,20	0,30	0,05	1,89	1,37	1,41	1,19
Total	18,21	18,85	22,44	28,66	41,35	63,00	68,65	49,43	53,73	67,46	81,31	87,40	108,18

Cuadro 3.3.05. Balances de las sucursales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900

(en millones de pesetas)

CONTINUACIÓN

Cuenta	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
Activo													
Caja	60,25	57,66	48,96	48,10	56,28	80,99	101,32	75,05	65,17	61,79	62,07	65,36	80,30
Cuenta Central Madrid										2,41	17,01	27,46	16,00
Cartera de efectos	25,09	27,36	31,96	23,04	25,83	25,32	28,73	30,30	29,53	25,44	19,33	22,35	34,75
Préstamos	26,32	29,00	37,49	32,77	26,63	10,60	13,04	18,87	26,40	28,84	13,87	13,46	18,81
Inmovilizado	0,43	0,44	0,46	0,55	0,57	0,58	0,50	0,51	0,51	0,48	0,45	0,41	0,34
Varias Cuentas	4,83	4,65	6,82	8,02	7,14	6,45	7,43	9,47	10,10	11,96	7,29	8,75	8,39
Total	116,91	119,10	125,69	112,47	116,45	131,95	151,02	134,20	131,71	130,92	120,03	137,79	158,59
Pasivo													
Billetes Circulación													
Cuenta Central Madrid	67,95	64,56	67,78	20,71	56,77	69,61	86,92	71,07	67,95	49,75	10,72	14,53	39,03
Cuentas Corrientes	38,35	43,74	44,01	47,04	45,67	47,03	43,62	45,47	46,58	61,28	88,00	98,99	94,59
Depósitos efectivo	3,10	2,93	3,30	2,79	2,74	1,87	1,99	1,84	1,59	1,81	2,19	2,60	2,88
Crédito disponible	4,11	4,23	6,40	7,28	6,71	5,75	6,03	7,93	8,25	10,25	7,56	7,36	6,91
Obligaciones a pagar	0,83	0,77	0,95	0,87	1,41	1,84	2,42	2,49	1,50	2,14	3,00	12,82	12,92
Pérdidas y Ganancias	1,44	1,48	1,70	1,60	1,77	1,57	1,54	1,45	1,67	1,60	1,19	0,86	1,55
Varias Cuentas	1,15	1,38	1,56	2,18	1,38	4,49	8,50	3,94	4,16	4,09	7,37	0,64	0,70
Total	113,91	119,10	125,69	112,47	116,45	131,95	151,02	134,20	131,71	130,92	109,31	137,79	158,59

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979) y "La responsabilidad del sistema financiero..." (1999)

Cuadro 3.3.06. Banco de España. Cuentas corrientes y depósitos en efectivo de las sucursales de Andalucía.
Años 1875-1900 (en miles de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Suc. Banco	%
1875		636					320		488	1.177	2.621	14.409	18,19
1876		718					578		724	1.084	3.104	13.672	22,70
1877		977					674		960	2.339	4.950	21.924	22,58
1878		1.104					1.133		2.412	3.540	8.189	34.644	23,64
1879		1.612	65	128			995		3.695	3.672	10.167	42.293	24,04
1880		1.689	314	511			941		10.305	7.081	20.841	60.355	34,53
1881		2.240	751	1.085			1.033		7.755	8.520	21.384	86.926	24,60
1882		2.435	789	681			965		7.575	5.887	18.332	68.058	26,94
1883		2.114	747	1.106			787		6.747	6.288	17.789	74.874	23,76
1884	461	4.764	1.008	1.424	973	444	1.101		8.193	8.531	26.899	109.948	24,47
1885	572	4.053	1.552	2.281	1.138	240	1.482		9.891	8.392	29.601	120.400	24,59
1886	864	6.328	1.785	3.271	762	638	1.828		5.081	8.815	29.372	136.353	21,54
1887	936	6.426	2.627	1.929	1.061	780	3.141		5.630	10.398	32.928	155.837	21,13
1888	914	7.938	2.734	2.324	1.930	1.214	2.801		5.392	15.878	41.125	188.371	21,83
1889	1.325	7.620	3.257	3.470	1.981	1.244	3.016		7.596	16.873	46.382	221.721	20,92
1890	1.625	7.098	3.658	3.695	2.260	2.375	3.438		6.695	16.230	47.074	215.933	21,80
1891	2.585	9.636	2.842	3.427	2.940	1.416	3.537		7.577	18.321	52.281	221.442	23,61
1892	3.131	6.043	3.053	4.005	2.381	1.354	2.708	562	6.896	17.992	48.125	221.470	21,73
1893	2.101	5.276	3.295	4.330	2.116	1.446	2.511	1.050	8.375	18.398	48.898	222.411	21,99
1894	2.323	5.108	2.601	3.675	1.824	1.171	2.185	1.138	6.823	18.749	45.597	192.163	23,73
1895	2.487	5.474	2.495	3.242	2.493	1.133	2.531	1.182	7.284	18.999	47.320	222.558	21,26
1896	2.976	6.016	2.720	3.448	2.160	1.315	2.051	1.994	7.921	17.577	48.178	233.674	20,62
1897	4.184	7.065	4.255	4.487	2.809	2.570	3.381	2.569	9.253	22.512	63.085	285.114	22,13
1898	4.065	9.431	7.591	7.851	3.531	3.996	5.491	2.781	10.785	34.669	90.191	434.771	20,74
1899	4.341	9.995	7.532	10.347	4.532	3.970	4.717	2.925	13.308	39.599	101.266	458.751	22,07
1900	3.480	9.583	6.780	9.194	5.309	4.114	4.919	3.688	14.336	36.069	97.472	457.157	21,32

FUENTE: Memorias Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.07. Cuenta corriente de la Central del Banco de España con cada una de las sucursales andaluzas. Años 1875-1900 (en miles de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Banco	%
1875		1.621					942		2.892	3.290	8.745	28.311	30,89
1876		2.590					744		-2.288	-356	690	19.613	3,52
1877		3.538					46		-499	-44	3.041	17.947	16,94
1878		1.625					-789		-1.908	-760	-1.832	-4.201	43,61
1879		1.272	1.719	1.219			-754		-4.601	-1.940	-3.085	-18.013	17,13
1880		1.546	-577	1.101			-51		-289	-10.160	-8.430	-41.713	20,21
1881		821	1.649	1.269			-3.440		-7.704	-9.323	-16.728	-80.855	20,69
1882		-219	-978	857			-1.609		-7.216	-4.283	-13.448	-25.449	52,84
1883		2.821	719	2.220			-1.120		22	-1.974	2.688	44.374	6,06
1884	1.938	6.919	4.604	7.705	1.016	1.778	2.217		-2.490	64	23.751	143.433	16,56
1885	2.263	12.243	4.657	5.226	640	1.351	1.908		-4.359	14.780	38.709	163.769	23,64
1886	5.085	6.999	5.381	6.775	2.037	1.556	3.626		2.490	13.951	47.900	257.301	18,62
1887	5.209	10.658	5.775	11.085	3.590	2.781	3.153		6.866	16.996	66.113	288.468	22,92
1888	6.825	8.890	5.108	15.584	3.761	4.509	4.247		1.153	17.868	67.945	280.288	24,24
1889	5.997	11.091	4.367	14.562	3.593	2.840	3.341		1.524	17.244	64.559	220.970	29,22
1890	6.264	16.331	4.780	15.235	2.263	3.330	2.711		3.711	13.153	67.778	245.152	27,65
1891	3.061	9.152	4.522	14.586	1.131	2.180	4.504		2.884	8.693	50.713	211.829	23,94
1892	3.304	10.472	4.410	15.835	3.001	4.496	4.367	598	4.592	5.698	56.773	268.224	21,17
1893	3.920	12.166	3.715	15.324	5.609	4.238	5.007	1.059	8.194	10.375	69.607	286.251	24,32
1894	5.978	14.880	5.824	16.613	6.926	8.208	6.395	1.133	7.499	13.463	86.919	398.281	21,82
1895	6.271	9.287	10.122	16.673	8.956	4.485	3.699	1.386	3.592	6.591	71.062	301.323	23,58
1896	2.861	5.330	10.891	18.384	7.285	4.811	4.152	773	8.250	5.209	67.946	296.264	22,93
1897	1.512	7.271	5.556	20.090	4.306	2.112	1.450	511	3.939	-2.409	44.338	156.897	28,26
1898	501	7.031	548	632	470	1.397	-3.123	139	-1.338	-12.550	-6.293	-48.116	13,08
1899	2.884	645	-1.857	1.516	3.145	1.355	598	-557	4.385	-25.045	-12.931	37.910	
1900	3.704	1.496	3.766	10.197	2.773	2.367	7.259	1.773	5.698	-15.998	23.035	194.385	11,85

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

Cuadro 3.3.08. Inversiones del Banco de España en las sucursales de Andalucía. Años 1875-1900

(en miles de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Suc. Banco	%
1875		2.369					781		2.578	1.860	7.588	44.658	16,99
1876		3.325					1.072		2.957	2.706	10.060	57.605	17,46
1877		2.847					1.009		2.964	3.011	9.831	52.065	18,88
1878		3.726					1.024		1.309	3.352	9.411	61.940	15,19
1879		5.432	78	148			1.153		1.462	3.061	11.334	68.003	16,67
1880		5.999	118	304			1.436		1.910	5.465	15.232	96.114	15,85
1881		5.310	400	1.688			516		2.094	7.187	17.195	137.250	12,53
1882		4.181	692	3.458			932		2.223	8.016	19.502	113.203	17,23
1883		5.701	1.134	4.289			839		2.834	8.716	23.513	111.293	21,13
1884	386	7.965	2.242	4.820	111	222	736		2.769	8.663	27.914	115.816	24,10
1885	989	13.686	1.376	4.117	409	589	1.091		2.313	9.862	34.432	153.361	22,45
1886	2.708	9.360	1.590	5.424	1.124	655	2.217		3.335	10.426	36.839	172.107	21,40
1887	3.684	10.872	2.035	8.003	1.811	780	2.987		2.944	12.436	45.552	201.266	22,63
1888	4.166	11.843	2.969	9.812	2.287	1.348	3.336		2.559	13.090	51.410	216.616	23,73
1889	3.649	13.599	3.709	10.737	2.762	1.387	4.595		3.411	12.505	56.354	220.391	25,57
1890	3.251	16.553	4.764	15.460	3.191	1.564	5.085		5.998	13.583	69.449	249.064	27,88
1891	2.459	12.638	4.745	13.220	2.777	347	5.460		4.373	9.781	55.800	217.572	25,65
1892	3.261	9.957	4.973	12.158	2.669	827	5.674	192	4.971	7.774	52.456	263.312	19,92
1893	2.959	7.592	4.082	8.240	2.805	1.497	4.515	766	3.609	7.858	43.923	160.590	27,35
1894	2.612	5.245	4.665	5.118	3.091	2.141	4.711	791	3.948	9.247	41.569	159.772	26,02
1895	2.813	4.212	6.002	9.532	3.650	2.720	4.150	1.093	4.721	10.284	49.177	171.417	28,69
1896	3.178	4.937	7.142	11.400	3.877	2.526	3.202	934	6.719	12.140	56.055	184.582	30,37
1897	3.940	5.289	6.070	13.560	5.360	2.081	1.734	925	6.740	10.220	55.919	161.961	34,53
1898	3.054	2.348	3.721	3.866	2.313	1.623	2.488	1.053	5.903	6.834	33.203	106.611	31,14
1899	3.272	2.782	3.291	4.707	3.040	2.482	1.705	1.130	6.968	6.436	35.813	128.450	27,88
1900	3.778	4.997	4.672	9.340	4.180	3.755	4.837	3.336	7.644	7.022	53.561	230.159	23,27

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.09. Activos principales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900
(en millones de pesetas)

Año	Caja	% Sobre Activos	Descuentos	% Sobre Activos	Préstamos	% Sobre Activos	Total	Activos Totales	% Sobre Activos
1875	10,23	56,19	3,98	21,84	2,59	14,23	16,80	18,21	92,26
1876	5,82	30,87	5,73	30,39	3,67	19,47	15,22	18,85	80,73
1877	11,72	52,25	5,77	25,70	3,74	16,65	21,23	22,44	94,60
1878	14,00	48,84	3,10	10,80	5,51	19,21	22,60	28,66	78,85
1879	18,56	44,88	3,32	8,04	9,15	22,13	31,03	41,35	75,04
1880	21,89	34,74	3,79	6,01	10,98	17,43	36,66	63,00	58,19
1881	29,05	42,32	5,09	7,41	13,34	19,43	47,48	68,65	69,16
1882	13,78	27,88	7,36	14,88	13,44	27,19	34,58	49,43	69,95
1883	26,55	49,41	8,04	14,97	15,48	28,81	50,07	53,73	93,18
1884	34,78	51,56	11,85	17,56	15,98	23,69	62,61	67,46	92,82
1885	39,52	48,60	12,67	15,58	21,79	26,80	73,97	81,31	90,97
1886	47,89	54,79	19,62	22,44	17,22	19,71	84,72	87,40	96,94
1887	58,72	54,28	22,96	21,22	22,60	20,89	104,27	108,18	96,39
1888	60,25	51,53	25,09	21,46	26,32	22,51	111,66	116,91	95,51
1889	57,66	48,41	27,36	22,97	29,00	24,35	114,01	119,10	95,73
1890	48,96	38,95	31,96	25,42	37,49	29,83	118,41	125,69	94,21
1891	48,10	42,77	23,04	20,48	32,77	29,13	103,90	112,47	92,38
1892	56,28	48,33	25,83	22,18	26,63	22,87	108,74	116,45	93,37
1893	80,99	61,38	25,32	19,19	10,60	8,04	116,91	131,95	88,61
1894	101,32	67,09	28,73	19,02	13,04	8,63	143,09	151,02	94,75
1895	75,05	55,93	30,30	22,58	18,87	14,06	124,22	134,20	92,57
1896	65,17	49,48	29,53	22,42	26,40	20,04	121,10	131,71	91,95
1897	61,79	47,20	25,44	19,43	28,84	22,03	116,07	130,92	88,66
1898	62,07	51,71	19,33	16,10	13,87	11,56	95,27	120,03	79,37
1899	65,36	47,43	22,35	16,22	13,46	9,77	101,17	137,79	73,42
1900	80,30	50,63	34,75	21,91	18,81	11,86	133,86	158,59	84,41

FUENTE: Cuadro 3.3.05

Cuadro 3.3.10. Beneficios de las sucursales del Banco de España en Andalucía. Años 1875-1900
(en pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Banco	%
1875		20.763					-20.674		96.284	-7.117	89.256	1.050.000	8,50
1876		80.099					5.374		159.271	70.147	314.891	1.320.000	23,86
1877		106.735					27.282		224.511	94.794	453.322	1.500.000	30,22
1878		86.981					-7.401		27.528	31.702	138.810	1.650.000	8,41
1879		110.329	-10.749	-14.444			-5.575		-169	54.658	134.050	1.450.000	9,24
1880		120.414	-8.889	-18.501			-6.338		-9.212	109.720	187.194	1.970.000	9,50
1881		144.468	-32.612	-3.823			-15.920		4.096	156.176	252.385	2.640.000	9,56
1882		155.837	-19.281	73.222			-16.659		14.048	265.326	472.493	4.100.000	11,52
1883		186.842	-5.035	144.648			10.776		49.612	324.570	711.413	4.290.000	16,58
1884	-15.503	229.307	46.065	168.153	-19.116	-27.241	-10.319		76.325	331.333	779.004	3.980.000	19,57
1885	-15.299	312.747	23.677	146.412	-14.690	-29.296	-9.415		26.969	267.752	708.857	3.330.000	21,29
1886	23.320	394.004	11.289	144.692	-2.204	1.633	27.186		22.494	270.154	892.568	4.050.000	22,04
1887	85.815	282.979	28.890	215.101	28.509	-3.375	44.401		40.058	283.220	1.005.598	4.360.000	23,06
1888	112.451	351.755	44.044	260.581	54.878	3.912	90.027		18.477	367.677	1.303.802	5.050.000	25,82
1889	109.366	366.568	70.701	276.027	67.947	11.488	117.837		16.720	369.636	1.406.290	5.140.000	27,36
1890	92.561	439.199	105.087	381.689	80.729	20.154	144.340		38.464	372.822	1.675.045	5.500.000	30,46
1891	68.145	491.951	135.220	470.427	81.635	-3.229	159.549		67.579	395.845	1.867.122	6.060.000	30,81
1892	70.409	425.134	179.300	514.480	82.550	-11.934	207.497	-23.590	70.079	321.071	1.834.996	6.370.000	28,81
1893	121.393	363.805	192.214	456.733	98.533	10.677	209.035	-20.456	104.234	280.524	1.816.692	5.620.000	32,33
1894	142.407	250.749	174.036	329.722	100.951	45.913	180.909	1.306	64.937	293.047	1.583.977	4.500.000	35,20
1895	121.714	114.759	178.666	219.106	107.638	64.681	151.024	-242	90.994	380.870	1.429.210	3.830.000	37,32
1896	73.903	83.164	243.010	341.635	109.992	76.539	109.039	-5.009	158.999	335.013	1.526.285	4.180.000	36,51
1897	100.692	119.749	276.324	456.036	130.060	79.298	43.718	-2.197	160.516	439.136	1.803.332	4.570.000	39,46
1898	137.626	92.009	204.749	389.611	98.863	49.904	-4.861	1.336	236.910	299.056	1.505.203	3.640.000	41,35
1899	107.705	-12.893	94.758	49.220	60.330	24.533	-23.838	537	149.387	142.585	592.324	1.090.000	54,34
1900	80.338	21.652	71.411	99.728	74.161	60.493	54.798	19.338	601.018	100.677	1.183.614	2.930.000	40,40

FUENTE: Memorias del Banco de España y TITOS MARTÍNEZ, "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX" (1979)

Cuadro 3.3.11. Acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935

Año	Número de Acciones	% Sobre Total Banco	Propietarios	Acciones por Propietario	Cambio Medio %	Inversión Efectiva en pesetas
1900	12.417	4,14	561	22	502	31.166.670
1901	12.570	4,19	544	23	490	30.796.500
1902	13.137	4,38	582	23	468	30.740.580
1903	13.450	4,48	628	21	480	32.280.000
1904	14.113	4,70	654	22	477	33.659.505
1905	15.094	5,03	680	22	423	31.923.810
1906	15.626	5,21	705	22	433	33.830.290
1907	16.209	5,40	745	22	447	36.227.115
1908	16.296	5,43	773	21	452	36.828.960
1909	16.512	5,50	799	21	454	37.482.240
1910	17.344	5,78	848	20	457	39.631.040
1911	17.655	5,89	871	20	452	39.900.300
1912	18.129	6,04	898	20	452	40.971.540
1913	18.299	6,10	934	20	452	41.355.740
1914	18.694	6,23	957	20	447	41.781.090
1915	18.885	6,30	963	20	453	42.774.525
1916	18.988	6,33	990	19	444	42.153.360
1917	19.309	6,44	1.020	19	501	48.369.045
1918	19.274	6,42	1.056	18	507	48.859.590
1919	19.754	6,58	1.061	19	514	50.767.780
1920	20.214	6,74	1.095	18	534	53.971.380
1921	20.671	6,89	1.100	19	518	53.537.890
1922	24.367	8,12	1.251	19		
1923	24.451	6,91	1.252	20		
1924	24.551	6,94	1.152	21		
1925	24.316	6,87	1.250	19	574	69.786.920
1926	24.419	6,90	1.274	19		
1927	24.673	6,97	1.303	19		
1928	24.554	6,94	1.279	19		
1929	23.716	6,70	1.275	19	583	69.132.140
1930	23.898	6,75	1.267	19		
1931	23.705	6,70	1.292	18	516	61.158.900
1932	23.003	6,50	1.292	18	503	57.852.545
1933	22.176	6,26	1.292	17	530	58.766.400
1934	21.983	6,21	1.305	17	560	61.552.400
1935	21.264	6,01	1.212	18	583	61.984.560

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.12. Banco de España. Saldo ahorro sucursales andaluzas. Años 1900-1935
(en miles de pesetas)

Año	Almería	Algeciras	Antequera	Cabra	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1900	3.480				9.583	6.780	9.194	5.309
1901	3.343				8.975	7.345	7.903	5.561
1902	3.558				8.918	6.184	8.024	5.786
1903	2.819				9.401	5.858	10.800	6.590
1904	3.349	816			8.857	5.293	11.907	6.107
1905	3.297	1.032			8.511	4.447	10.701	6.070
1906	3.278	1.216			8.617	5.100	8.493	6.765
1907	3.263	1.279			7.766	5.903	7.392	5.950
1908	3.534	1.518			7.553	6.646	7.297	6.124
1909	3.857	1.892			7.236	8.632	6.334	4.648
1910	3.309	1.911			6.993	8.468	5.369	4.347
1911	4.047	2.525			7.095	8.312	5.825	8.334
1912	4.247	3.496			7.563	7.784	5.986	5.462
1913	4.037	3.073			7.012	8.947	7.367	5.745
1914	4.184	2.990			7.610	13.089	7.202	6.185
1915	3.628	3.300			11.687	10.974	11.615	6.754
1916	4.428	3.186			16.763	12.857	13.410	9.327
1917	4.308	4.343			22.491	14.836	15.813	9.896
1918	4.752	4.376			21.966	17.192	14.580	9.675
1919	4.943	5.905			17.280	18.330	13.670	8.289
1920	5.863	5.179			18.208	14.451	13.185	7.703
1921	5.403	3.830			16.257	11.309	9.811	6.667
1922	5.946	4.221			14.287	10.509	10.736	6.377
1923	5.033	3.750			14.498	12.832	12.383	7.547
1924	5.361	3.698			10.311	12.103	11.923	8.286
1925	5.070	4.066			11.787	12.175	12.001	7.884
1926	4.524	4.535			8.804	12.362	9.448	8.266
1927	5.416	5.292			8.579	11.013	9.373	7.882
1928	6.852	4.026			8.537	7.689	8.306	7.881
1929	6.842	5.707		150	8.296	7.742	7.560	8.261
1930	5.657	3.294	589	338	5.956	6.181	6.780	5.555
1931	9.455	3.821	1.999	883	11.759	11.931	9.874	8.753
1932	6.960	2.553	1.449	623	8.740	11.872	10.987	7.456
1933	5.161	1.724	1.008	431	8.151	10.378	10.218	6.190
1934	4.188	1.211	970	391	7.353	11.545	8.106	6.468
1935	3.764	1.599	656	382	7.239	9.680	8.585	4.901

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J.: "El Banco de España y Andalucía" (1985)

Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Sucursales	%	Total Banco	%	Año
4.114	4.919	3.688	14.336	36.069	97.472	457.615	21,30	679.000	14,36	1900
4.014	4.624	5.209	15.485	40.504	102.963	418.549	24,60	648.000	15,89	1901
4.404	5.589	3.282	14.782	33.756	94.283	384.829	24,50	563.000	16,75	1902
4.257	4.983	2.736	15.145	32.043	94.632	394.300	24,00	602.000	15,72	1903
5.002	5.345	3.531	15.217	29.327	94.751	393.158	24,10	578.000	16,39	1904
4.783	3.916	5.369	14.119	28.737	90.982	379.092	24,00	541.000	16,82	1905
4.707	4.161	5.339	11.797	31.379	90.852	364.867	24,90	512.000	17,74	1906
4.440	4.076	5.950	9.401	32.508	87.928	348.921	25,20	490.000	17,94	1907
5.326	4.395	4.662	8.519	26.116	81.690	330.729	24,70	465.000	17,57	1908
5.036	4.961	5.046	9.197	26.904	83.743	334.972	25,00	492.000	17,02	1909
4.502	5.591	4.413	8.865	23.505	77.273	333.073	23,20	456.000	16,95	1910
4.845	5.459	4.327	10.297	25.157	86.223	312.402	27,60	446.000	19,33	1911
4.100	5.816	5.267	9.885	23.829	83.435	316.042	26,40	458.000	18,22	1912
4.636	6.443	3.897	10.148	29.552	90.857	336.507	27,00	485.000	18,73	1913
5.022	7.302	5.291	13.599	36.336	108.810	444.122	24,50	609.000	17,87	1914
5.701	7.473	4.785	14.539	40.054	120.510	504.226	23,90	698.000	17,27	1915
6.464	9.066	6.953	14.320	51.763	148.537	550.137	27,00	748.000	19,86	1916
6.887	10.538	7.345	19.314	69.469	185.240	688.625	26,90	942.000	19,66	1917
8.664	11.486	8.406	21.293	66.619	189.009	765.219	24,70	1.159.000	16,31	1918
7.769	12.187	6.570	22.621	64.184	181.748	751.025	24,20	1.060.000	17,15	1919
7.046	10.675	5.473	26.465	61.066	175.314	859.382	20,40	1.160.000	15,11	1920
5.556	9.041	5.590	21.982	57.793	153.239	762.383	20,10	1.029.000	14,89	1921
5.453	10.027	3.560	22.822	59.625	153.563	799.807	19,20	1.073.000	14,31	1922
5.100	9.590	4.981	29.070	54.780	159.564	752.660	21,20	1.053.000	15,15	1923
4.856	9.795	6.463	19.600	57.347	149.743	680.650	22,00	967.000	15,49	1924
5.656	11.047	7.796	22.393	55.752	155.627	713.885	21,80	1.297.000	12,00	1925
6.082	8.100	6.108	24.090	53.581	145.900	666.210	21,90	1.018.000	14,33	1926
6.169	10.650	5.244	26.145	50.784	146.547	684.799	21,40	1.079.000	13,58	1927
5.661	7.576	3.575	23.204	54.087	137.394	621.692	22,10	962.000	14,28	1928
4.233	7.469	3.265	21.113	47.256	127.894	600.441	21,30	981.000	13,04	1929
4.223	6.584	5.014	28.501	40.638	119.310	535.022	22,30	864.000	13,81	1930
7.570	9.646	4.348	33.410	56.535	169.984	783.336	21,70	1.135.000	14,98	1931
5.727	8.432	3.211	23.648	44.718	136.376	688.768	19,80	966.000	14,12	1932
6.669	7.907	2.581	25.218	47.348	132.984	639.346	20,80	934.000	14,24	1933
4.905	7.501	2.511	17.620	43.163	115.932	623.290	18,60	880.000	13,17	1934
5.191	6.042	3.299	16.711	50.268	118.317	753.611	15,70	1.323.000	8,94	1935

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.13. Banco de España. Saldo de la cuenta corriente de la Casa Central con las sucursales andaluzas. Años 1900-1935 (en miles de pesetas)

Año	Almería	Algeciras	Antequera	Cabra	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	% Sobre Total
1900	3.704				1.496	3.766	10.197	2.773	2.367	7.259	1.773	5.698	-15.998	23.035	11,80
1901	5.428				4.203	4.484	19.192	2.931	6.660	10.642	3.608	5.356	-22.252	40.252	11,90
1902	8.001				4.442	5.796	11.603	6.097	7.029	8.572	8.331	4.014	-10.295	53.590	10,90
1903	7.579				8.265	10.346	10.337	5.211	6.368	9.748	8.249	10.187	-5.374	70.916	12,10
1904	8.235	9.662			8.871	18.963	6.798	5.068	5.307	8.304	7.266	15.657	8.837	102.968	15,10
1905	11.303	15.954			8.678	26.750	18.146	7.330	8.227	11.967	7.593	28.960	8.536	153.444	20,20
1906	12.675	20.161			9.180	16.162	23.353	3.029	10.172	9.129	3.385	34.990	453	142.689	18,20
1907	12.002	19.486			9.475	20.469	27.062	8.480	15.098	11.143	2.598	44.283	2.092	172.179	17,60
1908	15.964	23.484			894	22.704	33.961	8.476	13.926	7.286	4.164	44.307	9.552	184.718	18,30
1909	14.192	28.365			2.338	17.203	35.471	6.255	12.897	6.257	4.908	38.559	4.500	170.945	17,20
1910	11.949	31.905			3.908	10.965	40.794	10.806	10.039	6.854	4.142	29.400	4.070	164.832	15,90
1911	10.575	35.330			4.546	11.009	33.075	3.997	11.091	3.281	7.000	22.518	5.498	147.920	14,40
1912	11.299	31.959			-2.633	12.431	24.095	3.201	13.784	5.750	1.637	22.166	9.395	133.084	14,30
1913	12.446	25.909			3.449	10.729	30.159	8.611	11.323	4.610	7.349	25.321	2.758	142.664	14,30
1914	17.710	9.849			4.084	6.405	26.301	10.089	12.945	4.169	7.064	25.701	5.676	129.993	14,50
1915	15.563	18.322			-9.862	4.156	28.343	8.912	11.058	10.118	8.574	21.288	-2.738	113.734	15,70
1916	11.416	11.785			-8.836	3.523	17.957	-782	7.121	4.153	4.134	15.608	-15.403	50.676	9,60
1917	13.340	4.439			-17.324	-2.731	11.152	4.474	6.337	1.876	3.772	10.324	-39.254	-3.595	
1918	12.009	3.367			-12.563	-3.284	26.497	1.484	-1.264	4.520	5.438	1.338	-16.855	20.687	4,50
1919	5.627	3.755			-6.644	-1.790	18.909	9.608	7.043	772	4.852	6.577	-20.952	27.757	3,00
1920	6.443	5.996			-2.888	14.747	34.392	12.309	14.602	7.715	6.942	4.813	-8.946	96.125	9,80
1921	14.904	15.522			-5.293	28.322	41.223	10.889	28.113	7.552	13.509	13.919	17.898	186.558	7,60
1922	13.333	9.046			2.977	28.841	42.606	11.894	23.909	7.589	15.591	22.893	1.015	179.694	9,90
1923	9.366	11.636			8.167	20.733	51.779	9.511	16.405	4.655	14.430	14.359	16.377	177.418	8,60
1924	8.004	14.380			-127	19.166	48.053	-2.023	21.059	10.071	11.750	12.923	16.671	159.927	8,60
1925	29.481	27.262			78.991	60.509	90.439	-12.042	35.385	14.615	31.987	49.456	62.907	468.990	20,60
1926	23.365	14.992			13.881	33.303	61.140	-15.891	21.326	15.068	15.682	18.751	44.288	245.905	17,40
1927	41.215	44.832			18.577	78.252	91.287	-3.611	52.115	21.166	15.330	45.074	39.691	443.928	29,90
1928	52.456	13.888			25.359	102.084	118.295	1.777	15.659	45.753	21.205	49.127	35.956	481.559	49,70
1929	15.731	7.907		8.467	15.916	43.411	57.708	-46.432	30.680	22.289	21.313	19.745	26.582	223.317	
1930	10.756	9.554	13.885	20.933	30.352	47.348	67.119	-53.526	27.381	42.446	31.172	8.322	45.618	301.360	
1931	18.983	45.565	23.259	27.198	5.398	34.736	87.843	-64.328	33.871	30.147	37.314	16.264	42.416	338.666	
1932	14.759	21.295	20.644	27.606	-37.081	23.543	82.350	-74.551	14.587	30.316	32.756	8.148	15.260	179.632	
1933	20.197	23.877	26.012	19.073	-60.534	39.593	87.297	-79.806	17.131	28.812	29.035	10.797	34.272	195.756	
1934	21.334	54.972	32.475	27.001	-87.439	25.400	103.435	-81.003	17.989	28.148	26.316	16.009	28.128	212.765	
1935	27.524	49.522	30.946	21.009	-78.799	7.430	90.908	-89.137	23.078	15.349	26.419	63.690	8.268	196.207	

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

Cuadro 3.3.14. Banco de España. Saldo de inversiones bancarias en las sucursales andaluzas.
Años 1900-1935 (en miles de pesetas)

Año	Almería	Algeciras	Antequera	Cabra	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	% Sobre Total Banco
1900	4.778				4.997	4.672	9.340	4.180	2.755	4.837	3.336	7.644	7.022	53.561	23,30
1901	5.268				6.366	5.425	14.189	4.256	5.525	8.515	5.106	7.776	8.768	71.194	24,60
1902	6.744				7.600	7.375	11.418	5.911	7.224	9.340	7.956	10.915	10.230	84.713	21,70
1903	7.531				7.987	10.123	9.087	7.204	8.439	10.557	7.805	13.119	11.688	93.540	19,50
1904	9.512	2.354			11.413	14.301	10.804	11.421	9.950	13.284	7.982	24.065	15.930	131.016	17,30
1905	10.193	4.067			13.563	17.335	23.536	14.203	10.784	14.364	7.682	29.317	20.199	165.243	18,30
1906	11.377	3.892			12.495	19.242	29.451	12.949	13.139	13.629	7.496	37.329	22.038	183.037	18,80
1907	11.800	3.963			13.631	18.992	34.002	13.495	16.517	11.813	7.039	34.261	22.165	187.678	17,70
1908	14.207	4.126			11.809	19.086	43.197	15.705	15.710	10.963	7.214	38.309	21.399	201.725	18,40
1909	12.083	4.751			12.072	19.236	42.403	13.662	13.378	11.932	8.708	32.315	23.616	194.156	17,60
1910	11.439	3.800			10.880	16.007	44.913	14.536	12.192	10.690	8.885	33.494	22.810	189.646	16,50
1911	9.815	4.062			10.738	16.731	43.576	14.115	13.465	11.937	9.300	32.372	25.596	191.707	16,30
1912	9.391	3.636			8.759	16.841	40.732	13.932	12.103	11.789	7.192	29.733	24.670	178.778	16,20
1913	9.851	3.796			8.307	18.311	44.144	15.211	13.531	12.928	8.042	32.113	34.426	200.660	17,40
1914	11.228	3.363			9.069	15.270	32.070	14.953	11.237	11.451	6.617	28.279	36.796	180.333	15,50
1915	9.931	3.794			8.056	15.154	25.846	17.325	10.707	11.977	6.856	27.454	40.277	177.377	17,80
1916	9.256	4.023			9.042	13.050	23.194	13.748	9.981	10.400	6.214	22.895	34.206	156.009	16,50
1917	8.378	3.820			10.670	11.806	23.146	10.549	9.862	11.436	6.177	24.160	32.965	152.969	14,60
1918	5.569	3.032			10.776	11.188	29.635	11.399	8.874	10.910	6.345	22.248	40.238	160.214	15,70
1919	5.347	2.728			13.136	19.013	29.846	12.684	9.951	12.869	8.564	28.278	48.196	190.612	11,70
1920	5.299	2.792			14.326	26.834	44.540	17.804	11.501	14.171	10.850	19.810	60.567	228.494	11,80
1921	4.801	2.950			13.853	36.461	56.045	18.456	11.636	14.138	14.731	22.199	100.448	295.718	8,20
1922	5.060	2.847			13.536	35.682	54.416	17.177	11.483	12.655	13.604	23.355	97.583	287.398	9,30
1923	5.878	2.650			13.294	30.703	65.871	16.605	13.796	14.483	13.131	24.037	98.235	298.683	8,90
1924	5.225	2.703			14.549	30.602	73.047	16.896	13.328	18.515	14.748	23.245	96.302	309.160	7,90
1925	8.631	3.596			15.372	29.323	78.751	14.013	15.345	18.329	17.478	26.951	96.769	324.558	7,80
1926	15.847	5.836			16.295	35.555	81.084	15.398	13.954	21.262	17.558	26.272	107.915	356.976	8,70
1927	10.259	3.709			17.092	39.820	83.287	15.427	14.075	22.340	17.065	27.053	120.375	370.502	10,70
1928	14.439	4.776			15.168	46.871	98.326	19.058	13.666	31.602	24.390	33.564	136.003	437.863	11,40
1929	18.075	5.890		5.715	14.871	45.114	98.523	20.830	16.427	43.264	27.399	40.822	123.901	460.831	11,70
1930	16.874	5.823	10.058	12.989	14.575	42.271	118.487	20.777	20.413	49.232	28.297	34.342	115.979	490.117	13,30
1931	16.286	5.556	18.174	16.002	17.929	42.260	131.650	21.387	21.886	52.622	33.016	36.162	139.864	552.794	13,00
1932	15.579	5.104	15.559	13.892	20.739	38.457	126.697	20.375	18.429	55.114	31.510	42.673	123.702	527.830	12,90
1933	16.999	5.147	17.546	10.812	21.747	35.288	112.402	21.017	18.435	60.831	28.327	38.435	136.580	523.566	12,90
1934	16.169	5.486	17.894	12.502	21.872	45.346	110.823	23.502	20.282	63.066	27.607	29.165	143.872	537.586	13,80
1935	13.667	5.316	14.946	10.292	21.597	44.927	106.927	18.644	18.389	60.884	22.319	39.466	143.078	520.452	8,50

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.15. Banco de España. Inversiones crediticias en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935
(en miles de pesetas)

Año	Efectos	Préstamos	Total	Activos Totales	% Sobre Activo
1900	34.752	18.809	53.561	158.587	33,77
1901	45.508	25.686	71.194	192.292	37,02
1902	46.964	37.749	84.713	188.697	44,89
1903	47.403	46.137	93.540	206.674	45,26
1904	53.595	77.421	131.016	263.833	49,66
1905	62.948	102.295	165.243	318.710	51,85
1906	70.124	112.913	183.037	316.483	57,83
1907	71.863	115.815	187.678	344.922	54,41
1908	75.935	125.790	201.725	361.087	55,87
1909	70.638	123.518	194.156	343.399	56,54
1910	67.597	122.049	189.646	337.022	56,27
1911	66.387	125.320	191.707	333.463	57,49
1912	64.445	114.333	178.778	315.563	56,65
1913	77.169	123.491	200.660	334.153	60,05
1914	70.236	110.097	180.333	327.763	55,02
1915	72.253	105.124	177.377	338.939	52,33
1916	64.640	91.369	156.009	298.509	52,26
1917	58.591	94.378	152.969	320.109	47,79
1918	59.142	101.072	160.214	341.367	46,93
1919	63.222	127.390	190.612	340.474	55,98
1920	85.966	142.528	228.494	394.023	57,99
1921	87.099	208.079	295.178	512.203	57,63
1922	83.569	203.829	287.398	497.191	57,80
1923	100.279	198.404	298.683	491.948	60,71
1924	95.079	214.081	309.160	508.568	60,79
1925	101.506	223.052	324.558	859.660	37,75
1926	102.177	254.799	356.976	659.385	54,14
1927	87.801	282.701	370.502	895.098	41,39
1928	102.456	335.407	437.863	936.747	46,74
1929	118.588	342.243	460.831	729.624	63,16
1930	131.797	358.320	490.117	837.419	58,53
1931	156.171	396.623	552.794	975.718	56,66
1932	131.166	396.664	527.830	962.261	54,85
1933	141.261	382.305	523.566	1.012.594	51,71
1934	158.581	379.005	537.586	1.115.178	48,21
1935	158.323	362.129	520.452	996.757	52,21

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía (1985)"

Cuadro 3.3.16. Banco de España. Disponible en las sucursales andaluzas. Años 1900-1935

(en miles de pesetas)

Año	Metálico	Billetes	Total	Pasivos Totales	% Sobre Pasivo
1900	30.137	50.161	80.298	158.587	50,63
1901	34.390	50.852	85.242	192.292	44,33
1902	33.540	41.974	75.514	188.697	40,02
1903	35.108	49.792	84.900	206.674	41,08
1904	48.870	92.826	141.696	263.833	53,71
1905	66.233	80.228	146.461	318.710	45,95
1906	66.807	59.369	126.176	316.483	39,87
1907	72.565	77.083	149.648	344.922	43,39
1908	104.458	46.574	151.032	361.087	41,83
1909	94.165	49.431	143.596	343.399	41,82
1910	85.764	55.117	140.881	337.022	41,80
1911	75.834	59.335	135.169	333.463	40,53
1912	70.973	56.509	127.482	315.563	40,40
1913	61.519	62.497	124.016	334.153	37,11
1914	56.063	80.808	136.871	327.763	41,76
1915	57.137	84.032	141.169	338.939	41,65
1916	42.435	69.454	111.889	298.509	37,48
1917	35.678	65.985	101.663	320.109	31,76
1918	31.001	110.221	141.222	341.367	41,37
1919	29.599	84.770	114.369	340.474	33,59
1920	27.611	120.224	147.835	394.023	37,52
1921	43.691	162.410	206.101	512.203	40,24
1922	46.582	158.852	205.434	497.191	41,32
1923	43.746	144.509	188.255	491.948	38,27
1924	36.380	156.117	192.497	508.568	37,85
1925	35.119	483.559	518.678	859.660	60,34
1926	38.961	232.266	271.227	659.385	41,13
1927	41.842	473.174	515.016	895.098	57,54
1928	43.984	448.166	492.150	936.747	52,54
1929	43.333	171.221	214.554	729.624	29,41
1930	40.800	244.521	285.321	837.419	34,07
1931	36.047	312.684	348.731	975.718	35,74
1932	55.018	259.100	314.118	962.261	32,64
1933	65.975	272.232	338.207	1.012.594	33,40
1934	70.207	314.931	385.138	1.115.178	34,54
1935	67.279	313.119	380.398	996.757	38,16

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.17. Banco de España. Beneficios de las sucursales andaluzas. Años 1900-1921
(en miles de pesetas)

Año	Almería	Algeciras	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Jerez	Linares	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	% Sobre Total Sucursal
1900	80		22	71	100	74	61	55	19	601	101	1.184	40,40
1901	111		76	155	229	92	117	153	83	108	133	1.257	24,30
1902	197		135	177	266	136	194	278	188	252	201	2.024	23,30
1903	237		185	256	210	204	265	267	272	324	295	2.514	19,80
1904	304	-8	220	428	264	280	342	275	279	487	401	3.272	19,90
1905	248	37	164	506	263	340	375	200	198	594	452	3.377	19,70
1906	245	61	228	684	507	361	438	143	170	737	563	4.137	21,00
1907	268	67	155	675	588	311	549	118	163	794	537	4.225	20,00
1908	315	75	205	649	745	312	618	133	158	731	516	4.457	19,30
1909	355	81	170	658	841	349	527	132	156	745	502	4.516	19,40
1910	317	97	167	603	841	329	427	116	171	659	507	4.234	18,40
1911	284	66	142	530	883	319	418	99	189	670	496	4.096	17,60
1912	251	69	118	539	861	300	418	109	176	615	534	3.990	17,30
1913	267	83	106	558	854	299	431	120	186	684	560	4.148	18,30
1914	265	47	130	553	962	388	418	177	168	767	858	4.733	17,60
1915	290	47	108	434	688	396	346	202	165	747	956	4.379	17,60
1916	281	45	92	424	561	396	313	194	155	647	916	4.024	19,10
1917	258	46	126	310	479	334	301	165	136	544	837	3.536	16,10
1918	241	24	127	343	465	282	282	174	139	539	783	3.399	16,60
1919	164	-19	96	242	469	280	238	147	135	409	778	2.939	13,20
1920	137	-32	128	449	703	313	270	196	187	377	1.020	3.748	12,10
1921	116	15	208	1.297	1.401	564	436	247	511	443	1.859	7.097	13,20

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

Cuadro 3.3.18. Banco de España. Recursos administrados por las sucursales andaluzas. Años 1940-1962

(en miles de pesetas)

Año	C/C Casa central	Cuentas corrientes	Depósitos	Recursos ajenos totales c/c y depósitos	Recursos ajenos total sucursales	Recursos ajenos sobre total sucursales %	Recursos ajenos total banco	Recursos ajenos sobre total banco %
1940	-309.811	460.976	2.616	463.592	3.863.270	12,00		
1941		378.812	3.338	382.150	3.474.091	11,00	6.151.000	6,21
1942	95.608	376.438	2.087	378.525	2.365.781	16,00	4.220.000	8,97
1943	-17.508	282.464	2.369	284.833	1.898.887	15,00	3.812.000	7,47
1944	104.000	305.528	2.000	307.528	2.050.187	15,00	4.405.000	6,98
1945	-111.886	353.486	2.718	356.204	1.978.911	18,00	3.324.000	10,72
1946	606.279	295.109	4.389	299.498	1.871.863	16,00	3.915.000	7,65
1947	326.343	280.205	3.278	283.483	1.771.769	16,00	3.870.000	7,33
1948	38.509	238.910	2.858	241.768	1.726.914	14,00	3.091.000	7,82
1949	-192.281	255.836	3.860	259.696	1.854.971	14,00	3.296.000	7,88
1950	356.218	236.044	3.347	239.391	1.841.469	13,00	3.873.000	6,18
1951	707.502	277.440	4.304	281.744	1.878.293	15,00	3.215.000	8,76
1952	890.476	288.504	4.401	292.905	2.092.179	14,00	4.658.000	6,29
1953	535.049	258.630	6.039	264.669	2.035.915	13,00	4.113.000	6,43
1954	366.096	267.061	8.277	275.338	1.966.700	14,00	3.549.000	7,76
1955	632.040	316.155	4.089	320.244	2.134.960	15,00	6.644.000	4,82
1956	435.251	312.200	4.336	316.536	2.260.971	14,00	13.138.000	2,41
1957	968.050	269.588	9.949	279.537	3.105.967	9,00	12.366.000	2,26
1958					2.935.000	0,00	17.347.000	0,00
1959	456.108	322.707	5.918	328.625	2.347.321	14,00	18.638.000	1,76
1960					2.587.000	0,00	19.830.000	0,00
1961	-63.941	431.303	10.954	442.257	2.764.106	16,00	17.591.000	2,51
1962	480.767	451.430	11.141	462.571	3.854.758	12,00	19.466.000	2,38

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.3.19. Banco de España. Saldo de las inversiones crediticias de las sucursales en Andalucía.
Años 1940-1962 (en miles de pesetas)

Año	Ctas.Cto. G ^a Valores	Ctas.Cto. G ^a Personal	Ctas.Cto. Comercial	Ctas.Cto. Mercancías	Préstamos	Descuentos	Total	% Sobre Total Sucursales
1940	151.107	59.265			535	105.045	315.952	
1941	153.616	114.928			231	153.195	421.970	9
1942	158.153	142.627	2.708		265	200.887	504.640	8
1943	167.340	139.762	2.708		300	255.161	565.271	13
1944	169.099	151.691	3.548		261	309.139	633.738	13
1945	169.695	164.620	2.683		297	370.722	708.017	10
1946	216.856	162.588	2.958		238	418.538	801.178	10
1947	307.313	171.660	2.556		226	443.972	925.727	11
1948	309.813	187.621	2.211	30.995	210	410.972	941.822	12
1949	360.077	229.677	2.053	12.500	2.212	392.037	998.556	14
1950	382.207	236.320			205	306.567	925.299	11
1951	411.632	209.181	3.000	50.000	3.226	261.477	938.516	11
1952	481.989	181.714		885	141	255.134	919.863	9
1953	572.121	154.682		1.400	137.324	330.499	1.196.026	11
1954	584.555	102.809		1.250	6.137	310.386	1.005.137	9
1955	640.859	75.408			6.209	282.642	1.005.118	8
1956	816.094	65.791			4.936	250.430	1.137.251	7
1957	923.348	59.606			1.138	209.343	1.193.435	7
1958								
1959	1.459.412	34.358			1.691		1.495.461	
1960								
1961	1.676.377	21.048			51	144.061	1.841.537	11
1962	1.540.748	53.062			22	214.564	1.808.396	10

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

Cuadro 3.3.20. Banco de España. Distribución sectorial de las inversiones crediticias realizadas anualmente en Andalucía. Años 1940-1962 (en miles de pesetas)

Año	Comercio	%	Industria	%	Agricultura	%	Banca	%	Otros	%	Total	% Sobre total sucursales
1940	31.152	18,05	41.614	24,11	44.571	25,82	55.258	32,02			172.595	
1941	46.016	15,38	78.053	26,09	55.844	18,67	75.692	25,30	43.514	14,55	299.119	15
1942	51.353	15,19	54.566	16,14	59.014	17,46	131.060	38,77	42.017	12,43	338.010	15
1943	54.228	15,80	43.356	12,63	64.230	18,72	160.978	46,91	20.404	5,95	343.196	14
1944	72.284	17,13	79.969	18,95	72.204	17,11	173.744	41,17	23.837	5,65	422.038	14
1945	99.625	18,66	82.030	15,37	86.198	16,15	228.987	42,90	36.987	6,93	533.827	11
1946	98.485	16,50	95.702	16,03	107.994	18,09	258.203	43,25	36.655	6,14	597.039	10
1947	85.378	11,16	57.162	7,48	90.613	11,85	202.933	26,54	328.619	42,97	764.705	10
1948	32.927	4,44	76.332	10,30	114.412	15,43	500.649	67,53	17.088	2,30	741.408	10
1949	26.494	3,97	41.916	6,27	86.914	13,01	483.254	72,32	29.615	4,43	668.193	12
1950	32.236	4,63	44.369	6,38	91.625	13,17	521.104	74,90	6.380	0,92	695.714	9
1951	11.313	1,49	34.381	4,53	85.971	11,33	600.270	79,11	26.868	3,54	758.803	10
1952	441.925	28,16	276.856	17,64	62.689	3,99	779.995	49,70	7.841	0,50	1.569.306	14
1953	8.167	0,63	46.268	3,58	62.136	4,81	1.155.290	89,47	19.459	1,51	1.291.320	13
1954	4.830	0,38	13.633	1,08	46.745	3,72	1.177.093	93,57	15.657	1,24	1.257.958	15
1955	2.452	0,18	8.652	0,65	44.399	3,33	1.267.702	95,09	10.008	0,75	1.333.213	10
1956	4.114	0,27	12.088	0,78	58.845	3,82	1.437.891	93,24	29.123	1,89	1.542.061	9
1957	3.078	0,22	10.337	0,73	46.870	3,33	1.316.634	93,56	30.408	2,16	1.407.327	8
1958												
1959	1.617	0,10	10.722	0,69	24.866	1,60	1.468.098	94,28	51.816	3,33	1.557.119	10
1960												
1961	2.379	0,35	2.017	0,29	6.686	0,97	652.109	95,00	23.267	3,39	686.458	9
1962	2.436	0,23	742	0,07	3.071	0,29	336.169	31,23	733.872	68,19	1.076.290	10

FUENTE: PIÑAR SAMOS, J., "El Banco de España y Andalucía" (1985)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.4.1. Préstamos formalizados por el Banco Hipotecario en Andalucía. Años 1873-1900
(en pesetas)

Año	Almería Número	Almería Pesetas	Cádiz Número	Cádiz Pesetas	Córdoba Número	Córdoba Pesetas	Granada Número	Granada Pesetas	Huelva Número	Huelva Pesetas	Jaén Número	Jaén Pesetas
1873-1882	20	296.200	105	2.742.850	110	3.744.480	16	317.835	21	368.375	80	1.786.040
1883	3	133.000	6	321.000	12	690.000	3	124.500	2	64.000	7	233.100
1884	6	145.000	11	141.500	18	588.500	4	195.000	1	8.000	14	585.000
1885	4	109.500	12	332.500	5	187.500	2	25.000	1	17.000	6	413.000
1886	9	178.500	9	405.500	5	911.500	3	97.500			6	406.370
1887	3	65.000	2	24.000	8	217.500	1	125.000	2	35.500	3	29.000
1888	6	96.500	8	206.000	9	130.000	8	234.500	3	102.500	6	223.500
1889	10	167.500	5	208.000	3	155.000	5	145.700	2	45.000	2	40.000
1890	13	328.500	4	152.500	5	281.000	3	172.000	6	111.500	6	104.500
1891	5	384.000	3	30.500	6	229.000			9	162.500	11	269.500
1892	1	5.000	4	279.500	4	109.900	3	444.000	3	56.000	5	99.147
1893	5	227.500	4	50.000	3	68.000	3	86.000	3	25.000	5	174.000
1894	4	59.500	6	98.000	10	364.600	3	40.000	6	90.000	7	272.200
1895	6	189.500	7	725.500	10	330.000	3	40.500	7	89.300	6	74.200
1896	5	48.000	3	101.000	9	259.000	2	27.000	7	129.500	3	188.000
1897	3	24.500	8	174.000	10	553.000	6	125.000	6	99.000	4	103.100
1898	3	30.000	9	509.150	4	154.000	3	135.157	1	20.000	6	110.000
1899	13	817.000	6	147.500	2	39.000	1	10.000	2	17.000	2	14.000
1900	4	26.000	12	205.000	3	107.500	1	360.000	1	6.500	6	150.000
Total	123	3.330.700	224	6.853.000	236	9.119.480	70	2.704.692	83	1.446.675	185	5.274.657

FUENTE: Memorias del Banco Hipotecario de España y TITOS MARTÍNEZ, "Crédito y Ahorro en Granada..." (1978)

Málaga Número	Málaga Pesetas	Sevilla Número	Sevilla Pesetas	Andalucía Número	Andalucía Pesetas	Andalucía Pts./préstamo	Total B.H.E. Número	Total B.H.E. Pesetas	% Sobre Número Total	% Sobre importe Total	Año
70	5.115.500	55	2.876.450	477	17.247.730	36.159	1.112	51.443.345	42,90	33,53	1873-1882
19	768.900	10	537.200	62	2.871.700	46.318	201	11.524.430	30,85	24,92	1883
22	877.500	18	579.100	94	3.119.600	33.187	209	9.006.100	44,98	34,64	1884
21	488.000	10	532.600	61	2.105.100	34.510	188	7.914.470	32,45	26,60	1885
16	233.000	10	255.000	58	2.487.370	42.886	200	8.678.370	29,00	28,66	1886
13	1.030.500	10	327.500	42	1.854.000	44.143	193	9.598.250	21,76	19,32	1887
7	383.000	16	569.500	63	1.945.500	30.881	212	8.467.500	29,72	22,98	1888
23	655.000	7	176.500	57	1.592.700	27.942	244	10.600.000	23,36	15,03	1889
13	132.750	15	402.500	65	1.685.250	25.927	226	8.272.100	28,76	20,37	1890
17	716.500	13	209.050	64	2.001.050	31.266	228	8.305.850	28,07	24,09	1891
9	218.000	12	586.500	41	1.798.047	43.855	205	8.988.447	20,00	20,00	1892
25	740.500	11	251.000	59	1.622.000	27.492	232	7.395.760	25,43	21,93	1893
27	317.500	9	106.300	72	1.348.100	18.724	273	6.849.550	26,37	19,68	1894
24	502.500	14	391.000	77	2.342.500	30.422	234	7.195.500	32,91	32,56	1895
29	492.850	19	527.800	77	1.773.150	23.028	241	6.717.650	31,95	26,40	1896
12	237.000	28	778.000	77	2.093.600	27.190	243	6.084.600	31,69	34,41	1897
17	192.300	14	428.000	57	1.578.607	27.695	198	4.536.857	28,79	34,80	1898
9	89.500	8	464.000	43	1.598.000	37.163	183	4.412.500	23,50	36,22	1899
12	265.000	7	323.000	46	1.443.000	31.370	189	5.133.500	24,34	28,11	1900
385	13.455.800	286	10.418.000	1.592	52.603.004	33.042	5.006	191.157.779	31,80	27,52	Total

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.4.2. Préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España entre 1873 y 1900 con importes totales ordenados por provincias

Provincia	Número de Préstamos	Importe en Pesetas	Provincia	Número de Préstamos	Importe en Pesetas
Madrid	1.571	75.236.685	Huesca	15	911.450
Málaga	385	13.455.800	Cuenca	29	767.975
Sevilla	286	10.418.000	Guadalajara	39	762.175
Córdoba	236	9.119.480	Zamora	32	605.325
Badajoz	190	7.659.725	Vizcaya	10	602.000
Valencia	243	7.398.250	Lérida	21	575.500
Cádiz	224	6.853.000	Baleares	4	550.000
Toledo	126	6.120.280	Salamanca	22	388.650
Jaén	185	5.274.657	Orense	11	251.000
Murcia	190	4.871.800	Castellón	12	212.000
Alicante	171	4.793.720	Santander	4	197.000
Barcelona	58	4.793.000	Logroño	10	188.000
Albacete	126	4.257.210	Teruel	10	185.000
Ciudad Real	111	3.390.595	La Coruña	5	174.500
Almería	123	3.330.700	Guipúzcoa	7	163.400
Granada	70	2.704.692	Palencia	8	111.000
Valladolid	61	1.913.475	Soria	3	95.000
Canarias	35	1.706.725	Gerona	4	83.100
Zaragoza	49	1.675.105	Alava	4	78.000
Tarragona	53	1.636.735	Lugo	2	67.000
Huelva	83	1.446.675	León	7	63.100
Cáceres	41	1.428.500	Burgos	6	62.500
Segovia	66	1.298.175	Pontevedra	3	61.000
Ávila	38	1.098.600			
Navarra	14	1.021.730	Total	5.006	191.157.779

FUENTE: Memorias del Banco Hip. E. y TITOS MARTÍNEZ, "Crédito y Ahorro en Granada..." (1978)

Cuadro 3.4.3. Banco Hipotecario de España. Distribución provincial de las formalizaciones de créditos.
Años 1901-1961 (en pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total Banco	%
1901	468.500	297.000	105.000	0	16.000	60.500	128.000	80.000	1.155.000	6.190.500	18,66
1902	172.500	702.000	69.000	44.500	61.500	126.000	718.500	311.500	2.205.500	7.302.700	30,20
1903	189.000	179.000	401.000	25.000	24.500	64.500	540.750	337.000	1.760.750	7.680.750	22,92
1904	390.000	334.500	74.600	171.500	54.000	367.000	176.000	737.500	2.305.100	10.651.650	21,64
1905	404.500	334.500	65.000	0	77.000	148.000	767.000	1.607.500	3.403.500	12.572.800	27,07
1906	477.000	539.000	331.500	74.000	75.000	262.000	400.500	1.257.000	3.416.000	13.061.775	26,15
1907	167.500	333.500	338.600	175.500	50.500	42.000	288.000	1.354.500	2.750.100	11.722.000	23,46
1908	318.500	324.000	211.000	672.500	242.000	80.500	496.500	1.674.850	4.019.850	14.832.150	27,10
1909	257.500	317.500	657.500	361.000	62.000	183.600	539.750	1.099.250	3.478.100	13.938.700	24,95
1910	317.500	622.750	388.500	485.000	219.500	442.500	604.000	816.000	3.895.750	15.487.775	25,15
1911	478.500	160.500	449.000	308.500	133.500	405.500	268.500	590.000	2.794.000	17.360.700	16,09
1912	393.000	187.500	238.000	502.750	104.500	166.000	269.500	1.010.250	2.871.500	25.259.450	11,37
1913	201.000	269.500	336.000	498.000	18.300	420.250	2.241.000	2.209.650	6.193.700	28.394.500	21,81
1914	378.000	401.500	278.000	445.500	24.000	502.200	893.500	1.197.500	4.120.200	25.066.200	16,44
1915	794.000	275.500	101.500	810.050	301.500	857.500	340.000	963.250	4.443.300	39.213.000	11,33
1916	786.000	328.600	155.250	255.750	17.500	189.750	868.250	781.000	3.382.100	31.688.850	10,67
1917	474.500	364.000	68.000	591.000	90.000	825.750	220.500	701.500	3.335.250	36.558.100	9,12
1918	365.250	201.750	554.000	132.000	277.500	348.250	146.000	751.000	2.775.750	40.301.450	6,89
1919	378.500	156.500	41.500	883.600	50.000	817.000	79.250	844.500	3.250.850	43.245.550	7,52
1920	178.000	139.500	469.000	674.000	231.000	621.250	192.000	1.031.000	3.535.750	76.780.466	4,61
1921	191.500	330.500	957.000	637.750	402.750	904.250	1.096.000	1.203.750	5.723.500	101.720.950	5,63
1922	194.000	891.000	2.505.800	1.377.250	966.000	56.170	810.500	1.827.000	8.627.720	94.961.500	9,09
1923	381.000	1.133.000	1.501.500	2.432.500	1.058.500	1.903.000	370.500	3.465.500	12.245.500	113.348.900	10,80
1924	364.500	575.000	3.151.500	1.690.000	347.000	896.750	2.070.000	4.890.600	13.985.350	118.888.950	11,76
1925	231.000	794.000	2.711.250	977.500	377.000	620.000	823.500	5.651.000	12.185.250	127.733.250	9,54
1926	362.500	671.700	4.507.500	1.665.750	1.273.700	2.259.000	463.000	7.722.500	18.925.650	128.369.075	14,74
1927	605.250	1.561.800	2.772.000	1.320.000	593.500	648.000	922.000	6.483.500	14.906.050	127.314.200	11,71
1928	607.500	1.514.600	3.016.200	1.866.750	307.250	1.693.000	2.183.750	5.134.500	16.323.550	131.653.059	12,40
1929	423.750	1.505.750	2.969.000	1.173.000	314.500	2.539.250	3.075.750	6.248.000	18.249.000	156.443.700	11,66
1930	820.750	1.347.250	6.090.250	1.967.125	372.500	4.752.000	3.928.650	7.413.850	26.692.375	180.804.000	14,76
1931	642.350	281.000	5.548.500	1.087.000	234.250	7.682.900	1.562.000	6.077.750	23.115.750	152.649.000	15,14
1932	299.250	199.000	2.612.000	1.213.000	298.750	4.027.000	1.705.250	3.612.500	13.966.750	72.194.350	19,35
1933	265.000	578.750	2.615.750	1.700.000	817.750	3.202.750	2.287.750	9.474.250	20.942.000	77.170.650	27,14
1934	301.750	710.750	2.643.250	974.500	331.750	4.064.000	2.036.500	10.805.500	21.868.000	75.768.250	28,86
1935	275.250	909.750	3.282.250	1.471.000	340.000	3.079.750	930.500	3.965.750	14.254.250	102.700.125	13,88
1936-41	229.750	1.258.500	3.665.000	2.244.750	789.500	2.452.750	2.180.500	8.830.750	21.651.500	251.215.000	8,62
1942	291.000	544.500	1.054.250	883.000	79.000	1.742.250	2.033.500	6.699.750	13.327.250	116.959.250	11,39
1943	175.750	1.996.750	4.174.250	775.750	68.750	4.069.750	2.899.500	10.402.100	24.562.600	173.471.600	14,16
1944	1.775.250	3.319.000	6.296.500	1.889.500	319.000	3.801.000	5.754.500	14.076.000	37.230.750	273.691.700	13,60
1945	739.000	6.479.750	6.259.250	2.187.500	1.488.000	6.482.000	3.770.250	14.921.750	42.327.500	324.901.250	13,03
1946	691.500	7.295.000	6.294.500	2.041.250	1.429.000	7.883.750	6.999.500	16.302.250	48.936.750	521.353.500	9,39
1947	724.750	6.108.000	5.922.500	12.607.500	458.000	6.596.250	10.765.000	15.169.000	58.351.000	702.721.100	8,30
1948	1.670.500	4.563.500	3.585.750	13.334.000	1.456.500	3.834.000	7.771.500	19.170.000	55.385.750	714.081.250	7,76
1949	2.834.000	11.481.750	21.535.250	6.357.000	3.426.500	11.534.750	12.402.000	71.408.500	140.979.750	755.882.750	18,65
1950	2.536.500	10.173.500	25.931.250	7.917.000	3.306.000	15.509.250	9.393.000	49.233.000	123.999.500	763.441.500	16,24
1951	1.775.000	7.770.500	24.181.000	9.567.000	45.537.000	25.327.000	9.705.500	62.509.500	186.372.500	1.022.067.450	18,23
1952	3.893.000	15.900.000	23.911.000	14.077.000	4.247.000	16.287.500	13.855.000	50.409.500	142.580.000	1.088.613.080	13,10
1953	3.063.500	30.499.000	26.841.000	14.065.000	14.150.000	20.628.500	30.358.000	75.205.000	214.810.000	1.464.575.500	14,67
1954	4.264.000	40.020.000	33.680.000	8.240.000	9.775.000	32.886.000	25.467.000	97.550.000	251.882.000	1.480.334.000	17,02
1955	3.885.000	38.651.500	41.814.000	18.745.000	6.695.000	24.718.000	32.112.000	209.107.000	375.727.500	1.877.593.000	20,01
1956	2.713.000	25.070.000	49.227.000	9.520.000	5.490.000	36.164.000	18.870.000	144.834.000	291.888.000	1.917.408.500	15,22
1957	3.075.000	11.300.000	17.450.000	5.870.000	4.225.000	169.630.000	9.225.000	96.885.000	317.660.000	1.202.914.000	26,41
1958	1.710.000	16.350.000	53.095.000	2.890.000	6.150.000	19.478.000	9.025.000	160.480.000	269.178.000	1.439.143.000	18,70
1959	100.000	19.800.000	33.710.000	9.870.000	1.950.000	9.580.000	8.835.000	85.275.000	169.120.000	1.125.410.000	15,03
1960	120.000	12.745.000	19.572.000	13.990.000	4.760.000	9.880.000	14.950.000	79.492.000	155.509.000	1.466.247.500	10,61
1961	9.231.500	22.555.000	48.110.000	18.206.000	23.600.000	24.723.000	46.052.000	206.953.750	399.431.250	2.350.682.500	16,99
TOTAL	59.052.600	313.353.700	508.525.200	203.940.525	149.564.250	498.465.620	316.866.900	1.598.244.550	3.648.013.345	23.271.736.455	15,68

FUENTE: Memorias Banco Hipotecario de España

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.4.4. Importe de los préstamos formalizados por el Banco Hipotecario de España entre 1873 y 1961 ordenados por provincias

Provincia	Importe en Pesetas	Provincia	Importe en Pesetas
Madrid	9.831.648.465	Guipúzcoa	107.502.500
Barcelona	2.948.003.700	Tarragona	101.076.625
Sevilla	1.608.471.550	Lérida	103.016.025
Valencia	1.155.254.150	Navarra	90.475.580
Canarias	611.430.175	Gerona	89.171.500
Vizcaya	519.834.500	Logroño	78.963.000
Córdoba	517.644.680	Coruña	69.524.750
Alicante	469.947.720	Huesca	66.516.600
Badajoz	455.151.700	Pontevedra	63.543.250
Toledo	382.550.080	Almería	62.378.300
Jaén	350.915.847	Palencia	61.087.500
Zaragoza	340.328.905	León	59.188.850
Málaga	329.683.950	Cuenca	52.057.275
Cádiz	320.096.700	Guadalajara	48.653.975
Cáceres	307.370.750	Alava	43.316.750
Murcia	293.358.950	Castellón	41.594.050
Ciudad Real	269.913.845	Ávila	39.277.350
Oviedo	242.654.850	Segovia	38.253.825
Granada	206.655.217	Lugo	38.054.250
Valladolid	200.423.575	Marruecos	35.865.000
Albacete	194.257.060	Zamora	32.280.075
Santander	162.494.800	Orense	13.912.750
Baleares	153.571.500	Teruel	11.176.000
Salamanca	116.933.150	Soria	6.081.000
Burgos	111.557.250		
Huelva	109.963.925	Total	23.563.073.884

FUENTE: Memoria del Banco Hipotecario de España, 1935

Cuadro 3.4.5. Banco Hipotecario de España. Secuestro de fincas. Años 1915-1935
(en pesetas)

Año	Total Banco	Total Andalucía	%
1915	754.096	335.541	44,50
1916	836.948	749.229	89,52
1917	996.646	741.144	74,36
1918	455.748	347.045	76,15
1919	327.346	103.698	31,68
1920	183.452	80.919	44,11
1921	133.124	30.201	22,69
1922	142.605	43.466	30,48
1923	127.584	49.627	38,90
1924	419.277	15.393	3,67
1925	634.672	16.304	2,57
1926	1.354.636	50.550	3,73
1927	1.696.557	66.269	3,91
1928	2.561.016	75.991	2,97
1929	1.674.563	49.200	2,94
1930	1.394.124	117.343	8,42
1931	1.790.495	72.146	4,03
1932	1.494.765	300.765	20,12
1933	5.378.265	1.669.501	31,04
1934	11.353.128	3.449.997	30,39
1935	16.502.298	7.590.034	45,99
Total	50.211.344	15.954.362	31,77

FUENTE: LACOMBA y RUIZ, "Una historia del Banco Hipotecario de España" (1990)

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.4.6. Banco Hipotecario de España. Distribución provincial de las formalizaciones de crédito.
Años 1962-1993 (en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1962	32	62	46	12	26	17	30	255	479	2.452	19,54
1963	33	51	127	16	34	61	86	329	737	3.018	24,42
1964	27	113	111	32	19	53	87	452	894	3.263	27,40
1965	36	49	87	70	86	52	196	297	873	3.499	24,95
1966	125	119	58	64	24	56	166	245	856	3.303	25,92
1967	97	46	52	31	46	39	138	254	703	3.453	20,36
1968	107	77	44	27	36	53	370	341	1.055	3.708	28,45
1969	31	76	34	91	54	40	124	199	649	3.664	17,71
1970	26	171	42	18	39	15	164	166	641	3.386	18,93
1971	30	113	63	6	116	27	77	455	887	4.552	19,49
1972	28	174	53	47	22	36	332	507	1.198	7.167	16,72
1973	176	144	74	87	36	73	420	563	1.573	9.352	16,82
1974	139	194	306	133	20	35	723	646	2.196	12.883	17,05
1975	261	681	214	354	152	69	2.312	1.342	5.385	20.579	26,17
1976	647	894	171	763	207	78	2.903	2.214	7.877	26.000	30,30
1977	437	1.166	122	268	235	33	1.682	1.891	5.834	23.751	24,56
1978	95	984	159	200	86	182	729	1.827	4.262	20.281	21,01
1979	761	2.768	292	199	1.320	58	2.967	2.364	10.729	28.864	37,17
1980	1.106	2.199	2.323	912	113	411	3.356	1.676	12.096	44.222	27,35
1981	2.409	4.328	1.020	2.087	403	296	5.709	2.171	18.423	74.753	24,65
1982	6.354	4.307	2.193	5.609	1.912	2.533	10.670	5.405	38.983	160.978	24,22
1983	7.768	10.353	3.675	4.687	2.690	3.739	15.220	8.049	56.181	165.048	34,04
1984	6.748	7.417	4.538	8.350	3.269	3.500	12.970	11.686	58.478	173.737	33,66
1985	5.438	7.814	2.367	8.314	3.154	3.847	14.637	12.379	57.950	176.747	32,79
1986	4.971	5.142	1.613	5.225	2.243	4.816	12.655	10.276	46.941	143.103	32,80
1987	3.706	7.689	4.750	6.153	2.816	7.047	15.071	10.562	57.794	175.329	32,96
1988	5.045	6.217	2.988	9.148	3.189	7.054	15.182	11.372	60.195	189.222	31,81
1989	10.252	7.550	4.053	14.415	4.075	5.922	24.520	25.753	96.530	291.332	33,13
1990	14.027	10.034	8.855	14.498	3.847	5.824	15.375	18.716	91.176	319.737	28,52
TOTAL	70.912	80.932	40.430	81.816	30.269	45.966	158.871	132.392	641.575	2.097.383	30,59
%	11,05	12,61	6,30	12,75	4,72	7,16	24,76	20,64			
1991									69.122	318.985	21,67
1992									50.446	226.804	22,24
1993									69.879	293.341	23,82
Total									831.022	2.936.513	28,30

FUENTE: LACOMBA y RUIZ, "Una historia del Banco Hipotecario de España" (1990) desde 1962 a 1986. Memorias del B.H.E. desde 1987

Cuadro 3.5.1. Imposiciones y reintegros en las sucursales andaluzas de la Caja Postal para los años indicados
(en pesetas)

	1916	1917	1918	1922	1923	1924	1926	1929	1930
Almería									
Imposiciones	198.523,43	251.119,36	256.825,00	653.820,20	664.185,00	811.206,24	734.931,01	727.701,28	869.626,41
Reintegros	40.692,00	125.083,54	223.274,00	522.899,16	529.479,65	526.197,05	706.127,43	790.922,35	744.998,58
Diferencia	157.831,43	126.035,82	33.551,00	130.921,04	134.705,35	285.009,19	28.803,58	-63.221,07	124.627,83
Cádiz									
Imposiciones	934.953,40	1.274.067,79	1.386.045,00	1.725.805,10	1.796.211,37	2.743.475,77	3.475.099,33	2.105.829,97	2.326.234,67
Reintegros	118.699,95	577.355,26	823.544,00	1.330.816,03	1.367.151,47	1.994.070,05	2.746.493,65	1.652.554,71	1.860.051,71
Diferencia	816.253,45	696.712,53	562.501,00	394.989,07	429.059,90	749.405,72	728.605,68	453.275,26	466.182,96
Córdoba									
Imposiciones	374.728,52	594.563,16	610.431,00	1.020.499,83	1.001.745,97	1.093.459,60	1.299.683,89	1.220.315,08	1.206.606,49
Reintegros	69.240,44	260.425,67	318.026,00	917.734,13	883.010,20	857.230,58	1.021.455,56	1.294.255,57	1.228.000,36
Diferencia	305.488,08	334.137,49	292.405,00	102.765,70	118.735,77	236.229,02	278.228,33	-73.940,49	-21.393,87
Granada									
Imposiciones	447.150,17	528.664,17	692.204,00	863.998,25	834.293,74	1.041.075,33	1.084.478,06	1.156.087,80	1.081.221,81
Reintegros	186.038,46	236.123,29	377.404,00	722.262,50	823.090,03	823.169,01	1.024.704,87	891.018,30	1.088.288,36
Diferencia	261.111,71	292.540,88	314.800,00	141.735,75	11.203,71	217.906,32	59.773,19	265.069,50	-7.066,55
Huelva									
Imposiciones	402.578,00	451.591,32	443.205,00	643.372,37	740.881,30	836.712,63	1.091.491,51	1.454.568,93	1.424.389,19
Reintegros	59.062,53	208.633,07	268.108,00	423.365,63	491.165,55	577.933,84	797.565,10	1.005.725,66	1.220.870,57
Diferencia	343.515,47	242.958,25	175.097,00	220.006,74	249.715,75	258.778,79	293.926,41	448.843,27	203.518,62
Jaén									
Imposiciones	474.181,91	427.792,19	522.174,00	565.045,94	587.767,02	722.907,00	1.302.285,43	616.998,98	700.071,02
Reintegros	147.470,33	305.159,98	336.709,00	533.608,77	462.461,92	535.628,35	1.031.018,94	581.646,61	598.040,71
Diferencia	326.711,58	122.632,21	185.465,00	31.437,17	125.305,10	187.278,65	271.266,49	35.352,37	102.030,31
Málaga									
Imposiciones	728.790,10	1.363.165,87	1.407.718,00	1.348.281,71	1.441.233,72	1.640.568,26	2.129.957,40	2.480.316,75	2.380.442,71
Reintegros	136.935,91	585.317,14	742.144,00	1.141.588,26	1.118.311,79	1.328.053,97	1.810.188,27	1.936.538,24	2.126.623,79
Diferencia	591.854,19	777.848,73	665.574,00	206.693,45	322.921,93	312.514,29	319.769,13	543.778,51	253.818,92
Sevilla									
Imposiciones	962.783,72	1.363.165,87	1.702.284,00	2.381.866,97	2.212.528,40	2.551.632,67	2.786.315,15	2.479.284,19	3.211.727,59
Reintegros	146.911,46	858.317,14	861.569,00	2.142.271,19	2.551.632,67	2.180.552,36	2.688.834,78	2.725.877,33	3.087.805,28
Diferencia	815.872,26	504.848,73	840.715,00	239.595,78	-339.104,27	371.080,31	97.480,37	-246.593,14	123.922,31
Total Andalucía									
Imposiciones	4.523.689,25	6.254.129,73	7.020.886,00	9.202.690,37	9.278.846,52	11.441.037,50	13.904.241,78	12.241.102,98	13.200.319,89
Reintegros	905.051,08	3.156.415,09	3.950.778,00	7.734.545,67	8.226.303,28	8.822.835,21	11.826.388,60	10.878.538,77	11.954.679,36
Diferencia	3.618.638,17	3.097.714,64	3.070.108,00	1.468.144,70	1.052.543,24	2.618.202,29	2.077.853,18	1.362.564,21	1.245.640,53
Total caja									
Imposiciones	19.531.318,46	27.593.401,70	32.051.478,00	60.708.025,14	63.549.296,86	72.985.177,05	85.355.982,09	96.091.507,82	95.281.242,75
Reintegros	3.552.828,60	12.857.004,71	18.898.255,00	48.097.146,83	52.044.923,02	58.752.306,04	73.630.999,69	90.143.819,33	89.350.031,83
Diferencia	15.978.489,86	14.736.396,99	13.153.223,00	12.610.878,31	11.504.373,84	14.232.871,01	11.724.982,40	5.947.688,49	5.931.210,92
% Andalucía									
Imposiciones	23,16	22,67	21,91	15,16	14,60	15,68	16,29	12,74	13,85
Reintegros	25,47	24,55	20,91	16,08	15,81	15,02	16,06	12,07	13,38
Diferencia	22,65	21,02	23,34	11,64	9,15	18,40	17,72	22,91	21,00

FUENTE: Memorias de la Caja Postal de Ahorros, años indicados

3. La Banca Oficial

Cuadro 3.5.2. Depósitos de la Caja Postal de Ahorros en Andalucía. Años 1952-1993
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz y Jerez	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.
1952	130,45	279,42	24,31	46,40	29,50	68,41	68,84	67,45	714,78	1.409,36	50,72
1953	134,48	280,55	27,37	48,42	31,07	73,09	73,06	68,87	736,91	1.652,77	44,59
1954	139,07	293,75	31,33	51,00	33,41	76,40	77,20	71,62	773,78	1.966,00	39,36
1955	146,71	304,28	35,11	55,59	39,59	83,47	81,23	82,04	828,02	2.362,00	35,06
1956	156,18	291,44	43,72	60,55	42,37	93,07	86,36	89,34	863,03	2.771,00	31,15
1957	165,65	306,10	52,33	65,51	45,15	102,67	91,49	96,64	925,54	3.402,00	27,21
1958	179,05	324,34	62,38	73,16	50,33	117,96	104,62	110,15	1.021,99	3.932,00	25,99
1959	187,82	343,10	71,93	78,47	55,38	125,17	115,52	115,90	1.093,29	4.432,00	24,67
1960	198,89	387,28	78,26	79,69	59,18	128,97	118,48	121,50	1.172,25	5.267,00	22,26
1961	224,88	329,49	100,53	69,28	74,11	117,41	85,55	103,31	1.104,56	6.374,00	17,33
1962	256,80	359,61	115,17	77,63	80,61	151,45	95,90	116,73	1.253,90	8.177,00	15,33
1963	300,84	391,78	132,49	89,54	90,40	177,20	115,20	132,76	1.430,21	10.684,00	13,39
1964	354,29	549,16	153,81	107,68	106,29	204,66	144,12	153,40	1.773,41	13.381,00	13,25
1965	384,60	483,70	180,70	130,40	126,50	253,10	176,40	178,50	1.913,90	16.403,00	11,67
1966	424,40	563,70	204,70	144,30	157,90	281,30	202,80	213,50	2.192,60	19.598,00	11,19
1967	490,60	640,90	223,00	135,70	174,20	336,20	210,80	246,00	2.457,40	23.098,00	10,64
1968	555,30	700,60	230,70	127,80	191,20	357,90	226,70	266,80	2.657,00	26.861,00	9,89
1969	623,09	806,88	242,94	136,83	165,72	383,79	248,67	291,18	2.899,10	31.488,00	9,21
1970	737,39	889,51	260,93	180,16	193,33	422,64	290,21	327,48	3.301,65	37.302,04	8,85
1971	612,00	766,53	201,04	254,44	163,91	315,12	412,53	427,07	3.152,64	45.783,73	6,89
1972	452,01	889,90	238,84	253,97	189,04	368,94	500,81	429,99	3.323,50	54.311,68	6,12
1973	541,38	1.010,60	246,47	275,38	228,65	392,62	566,59	472,01	3.733,70	63.742,65	5,86
1974	605,79	1.087,81	206,10	328,15	279,79	415,12	598,54	540,10	4.061,40	74.510,93	5,45
1975	689,45	1.279,57	184,74	416,99	344,52	437,02	704,46	633,79	4.690,54	88.258,87	5,31
1976	786,06	1.487,03	212,72	585,75	383,40	511,43	795,56	774,19	5.536,14	105.112,29	5,27
1977	850,89	1.677,76	186,47	829,73	411,86	524,81	834,51	963,15	6.279,18	123.232,40	5,10
1978	1.474,89	2.271,66	805,18	1.052,83	628,66	1.101,31	1.069,92	1.870,75	10.275,20	151.757,43	6,77
1979	2.319,29	2.862,16	1.664,68	1.935,93	876,96	1.549,61	3.549,72	3.266,35	18.024,70	181.632,93	9,92
1980	3.414,69	6.186,16	2.035,58	3.394,13	1.198,56	1.753,31	4.402,72	4.076,35	26.461,50	211.914,85	12,49
1981	3.610,00	6.596,00	1.856,00	4.324,00	1.315,00	3.099,00	5.161,00	5.062,00	31.023,00	246.140,00	12,60
1982	4.055,00	7.658,00	1.900,00	5.376,00	1.599,00	3.806,00	5.734,00	5.720,00	35.848,00	298.365,00	12,01
1983	4.462,00	9.057,00	2.553,00	6.604,00	1.893,00	4.642,00	7.800,00	7.056,00	44.067,00	335.449,00	13,14
1984	4.551,00	9.469,00	2.722,00	7.403,00	2.226,00	4.877,00	8.057,00	7.214,00	46.519,00	327.756,00	14,19
1985	5.876,00	12.148,00	3.430,00	9.521,00	2.752,00	5.873,00	10.522,00	10.148,00	60.270,00	450.253,00	13,39
1986	5.559,00	12.852,00	4.010,00	10.850,00	3.147,00	6.802,00	10.321,00	13.126,00	66.667,00	523.793,00	12,73
1987	6.698,00	15.764,00	4.953,00	12.549,00	3.983,00	8.846,00	12.101,00	15.415,00	80.309,00	583.794,00	13,76
1988	6.828,00	17.964,00	5.829,00	12.163,00	4.315,00	9.903,00	13.573,00	15.193,00	85.768,00	649.340,00	13,21
1989	7.705,00	20.309,00	6.918,00	14.302,00	4.821,00	12.439,00	16.601,00	19.253,00	102.348,00	729.092,00	14,04
1990	8.689,00	25.706,00	8.732,00	17.801,00	5.179,00	15.960,00	19.002,00	21.427,00	122.496,00	785.142,00	15,60
1991	10.001,00	28.172,00	9.853,00	19.578,00	5.907,00	18.779,00	21.268,00	22.142,00	135.700,00	1.003.077,00	13,53
1992									168.711,00	1.159.409,00	14,55
1993									176.158,00	1.212.911,00	14,52

FUENTES: 1965-1968, PLAZA PRIETO, J., "El ahorro y la formación de capital en España", p. 469.

1981-85 Boletín Económico de Andalucía

Resto, Memorias Caja Postal, reconstruyendo inversamente la serie por diferencia entre imposiciones y reintegros anuales de cada sucursal

4. Las Cajas Rurales

Índice del capítulo 4

4. Las Cajas Rurales	263
4.1. Los orígenes de las Cajas Rurales	265
4.2. La incorporación de las Cajas Rurales al Sistema Financiero	266
4.3. Las Cajas Rurales andaluzas	268
4.3.1. La estructura del sistema	268
4.3.2. Las magnitudes económicas	270
4.3.3. Conclusiones	271
Anexo del capítulo 4	273

4. Las Cajas Rurales

4.1. Los orígenes de las Cajas Rurales

La tardía aparición de las Cooperativas de Crédito en España, de las que las Cajas Rurales son una parte, contrasta con la antigua y abundante literatura que ha venido insistiendo en la bondad de la organización de este tipo de instituciones, especialmente en el sector agrario¹.

El antecedente más antiguo de las Cooperativas de Crédito son los Pósitos, establecimientos que solían existir en la mayor parte de los pueblos del país, en los que se guardaba el excedente de granos, especialmente trigo, con objeto de prestarlo a los labradores para la siembra o emplearlo en el consumo en las épocas de escasez, regulando el precio de mercado y evitando tanto las subidas de precios como las crisis de subsistencias. A mediados del siglo XVI llegó a haber en España unos doce mil pósitos, en el siglo XVII llegaron a su casi extinción y después de la reorganización de los mismos que tiene lugar en el siglo XVIII llegaron a ser unos cinco mil a finales de dicho siglo. Pero los pósitos entraron en una decadencia definitiva desde principios del siglo XIX debido a los efectos devastadores de la guerra de la Independencia y a la corrupción que se instaló en muchos de ellos. Hubo muchos

que convirtieron sus recursos frumentarios en monetarios y dedicaron su capital a operaciones crediticias en efectivo hasta que el mismo fue desapareciendo como consecuencia de fraudes, impagos y mala gestión. En 1906 fueron puestos bajo la tutela del Ministerio de Fomento y en 1928 sendos decretos trataron de desarrollarlos, obligando a su constitución en los municipios menores de 5.000 habitantes y poniéndolos a cargo de los Patronatos Locales de Acción Social Agraria, hasta que un decreto de 1955 los agrupó en el Servicio Central de Pósitos. Pero sus recursos eran ya extraordinariamente exiguos, de manera que en 1945 sus fondos ascendían tan sólo a 83 millones de pesetas y veinte años después apenas superaban los 500 millones, de los que 400 se hallaban invertidos en préstamos al 5 por 100 de interés.

En el ámbito concreto de las Cajas Rurales, hay que decir que desde mediados del siglo XIX comienzan a difundirse en Europa las ideas de Friedrich W. Raiffeisen, quien venía defendiendo desde Alemania que el cooperativismo crediticio en el campo era la mejor solución para luchar contra la usura y proporcionar a los campesinos el tipo de crédito que mejor se ajustaba a sus necesidades y posibilidades; en 1876 creó la Caja Agrícola Central de Préstamos en Neuwied, cuyo modelo fue definitivamente establecido por el Congreso Internacional Raiffesenista de Tarbes, celebrado en 1897, que adoptó el siguiente esquema de funcionamiento: promoción de asociaciones con un número reducido de agricultores, responsabilidad ilimitada, cargos electivos y no retribuidos, cuotas de asociación pequeñas y finalidades sociales ajenas al afán de lucro; el modelo se extendió rápidamente desde Alemania a Italia, Francia y Reino Unido.

En España el movimiento cooperativo comenzó en Andalucía con la entrada de las ideas de Fourier en Cádiz a través de Joaquín Abreu, a cuyo alrededor se formó un grupo de jóvenes de ideas fourieristas. Sin embargo, la más antigua cooperativa española conocida es la Asociación de Cajistas de Imprenta de Madrid, fundada en 1838 y la más antigua cooperativa de crédito fue El Manantial del Crédito, nacida también en Madrid en la década de los años sesenta, de vida muy efímera. En los años siguientes se fueron creando otras instituciones, como La Labradora de Alcalá del Río (1882), el Banco Agrícola y Urbano de Valencia (1893), el Banco Agrícola

1. Seguimos preferentemente para este apartado el libro de Federico TERRÓN MUÑOZ (1987), *Las Cajas Rurales Españolas*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional.

Se han consultado, además de los que para cada situación concreta se citan en las restantes notas, los siguientes trabajos:

AZNAR SÁNCHEZ, J. (1970) *Cooperativas de Crédito*, Madrid-El Escorial, Universidad María Cristina, 1970.

GARCÍA RUIZ, José Luis (1999), "Otras instituciones de crédito", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (eds.), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad de Granada, pp. 182-202.

PARRA RUIZ, E. (1993), "Las cooperativas de crédito: presente y futuro", *Papeles de Economía Española*, núm. 54, Madrid, pp. 180-104.

POMARES MARTÍNEZ, J. (1980), *Régimen jurídico de las cooperativas de crédito*, con especial referencia a las Cajas Rurales, Madrid, Caja Rural Nacional.

PALOMO ZURDO, Ricardo Javier (1995), *La Banca Cooperativa en Europa*, Madrid, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Asociación Española de Cooperativas de Crédito.

RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1974), *Las Cajas Rurales españolas*, Madrid.

RUIZ PARRA, E. (1993), "Las Cooperativas de Crédito: presente y futuro", *Papeles de Economía Española*, núm. 65, pp. 180-194.

de Talavera y la Sociedad de Crédito y Depósito General Agrícola de Burgos.

El modelo de las Cajas Rurales alemanas fue estudiado en España desde 1870, pero el Congreso Sindical de Barcelona de aquel año no entendió que el cooperativismo fuera una buena solución a los problemas sociales. Fue el Congreso Católico Nacional celebrado en Zaragoza en 1890 quien decidió apoyar cualquier iniciativa en este sentido.

Entre sus primeros promotores destacaron Joaquín Díaz de Rábago, Luis Chaves Arias, Francisco Rivas Moreno² y José Piernas Hurtado y la primera Caja Rural española nació en Amusco (Palencia) en 1901, a la que siguieron otras en la provincia de Zamora, San Marcial, Moraleja del Vino y Arenillas, impulsadas por Chaves Arias. El núcleo inicial más importante se establecería en Navarra desde 1904, donde, con el apoyo del Obispo y con la intervención del jesuita padre Vicent, se produjo también el primer intento de federación de Cajas Rurales. Le seguirían en este movimiento las provincias de Santander, Badajoz, Zaragoza y Salamanca. En 1910 había ya 518 Cajas Rurales en funcionamiento, gran parte de ellas vinculadas al movimiento asociativo católico.

De importancia capital es el Real Decreto de 12 de julio de 1917 de fomento del crédito agrícola, que regula la constitución de asociaciones cooperativas y crea la Caja Central de Crédito; en su artículo 7º el Decreto se refiere a las asociaciones de crédito y es la primera norma legal que regula, aunque brevemente, estas instituciones, estableciendo que son aquellas asociaciones cooperativas que deberían tener por objeto las operaciones de crédito a efectuar con socios o con otras asociaciones cooperativas agrícolas; sus beneficios se distribuirían en proporción a las aportaciones y sus operaciones serían el descuento, anticipo, préstamo, giro y depósito, pero solamente con sus propios socios o con otras asociaciones cooperativas agrícolas. La Caja Central de Crédito Agrícola tendría un capital de diez millones de pesetas, suscritos tres por el Estado, tres por los pósitos, dos por el Banco de España y otros dos se pondrían a disposición de la banca y de las asociaciones agrarias.

En 1925 se creó el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, a través del cual se debían prestar cincuenta millones de pesetas a los agricultores con garantía de trigo, aunque el alcance de esta institución fue mayor que la mera acción coyuntural ya que continuó sus operaciones después de la primera campaña y en 1928 abrió delegaciones regionales lo que incrementó la demanda de crédito. La Federación Nacional de Cooperativas de España se constituyó en 1929 y en 1931 se promulgó la primera norma de las cooperativas españolas, el Decreto de 4 de julio, impulsado por el Instituto de Reformas Sociales, que reguló las nuevas formas de cooperativas y alentó la unión de las mismas.

Después de la guerra civil había en España 1.100 Cajas Rurales que mediante la ley de cooperativas de 2 de enero de 1942 quedaron vinculadas a la Organización Sindical y a la Unión Nacional de Uniones Territoriales de Cooperativas del Campo. En 1954 se reorganizó el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, que en 1962 pasó a denominarse Banco de Crédito Agrícola.

En 1957 se constituyó como sociedad cooperativa de crédito de segundo grado la Caja Rural Nacional (CRUNA), que venía a asociar el crédito cooperativo rural y a desempeñar funciones de intermediación entre la autoridad monetaria y las entidades federadas. Este sistema federativo de banca cooperativa contaba también con un consorcio que incluía los denominados Fondos de Solidaridad, que hacían las veces de fondo de garantía.

La laguna legal existente hasta 1964 permitió que las cooperativas de crédito incrementaran su número en los años sesenta como consecuencia de las nuevas necesidades financieras nacidas del desarrollo, aunque según afirmó Federico Terrón, muchas de estas cooperativas fueron en realidad un instrumento utilizado por otras entidades para evitar las prohibiciones derivadas del statu quo bancario.

4.2. La incorporación de las Cajas Rurales al Sistema Financiero

Siguiendo la definición dada por Adolfo Rodero, una caja rural es una sociedad cooperativa cuyos fines son el fomento del ahorro entre sus asociados y el empleo de dicho ahorro en la concesión de créditos a los mismos con destino a la financiación de las operaciones agrícolas, mediante la garantía común, con bajo tipo de interés y en condiciones de reembolso adaptadas a las necesidades de la producción agraria.

La adaptación de las Cajas Rurales a la nueva regulación del sector financiero que se produce en España en 1962, tiene lugar a través de una serie de fases cuyo primer peldaño lo constituye el Decreto de 26 de marzo de 1964 que reorganizó y potenció las funciones de la Caja Rural Nacional, creada en 1957, y sometió a las Cajas Rurales a la cobertura de coeficientes y al control del Ministerio de Hacienda, estableciendo una serie de importantes beneficios para las cajas calificadas, título que es concedido por el Banco de España a aquellas que cumplan una serie de requisitos (tener cinco años de funcionamiento, no estar constituidas como cooperativas de segundo grado y mantener unos recursos propios superiores a 100 millones de pesetas), lo que supuso un gran impulso para el cooperativismo español de crédito agrario al favorecer y estimular la creación de Cajas Rurales Provinciales, promovidas en muchos casos por las propias cajas locales, que vieron en ellas la posibilidad de acceder al crédito agrario oficial y estructurar sobre nuevas bases su federación y consolidación.

En 1967 se reguló el régimen de las actividades crediticias de las cooperativas de crédito, en 1970 se creó la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito para el impulso y representación de las cooperativas asociadas y el mantenimiento y defensa del espíritu cooperativo y la prestación de servicios de asesoramiento a sus socios y en 1971, finalmente, se restableció la autonomía de las cooperativas de crédito y su sometimiento exclusivo a la autoridad del Banco de España.

De 1974 data la Ley General de Cooperativas que trataba del crédito cooperativo en ocho de sus artículos y una disposición final, aunque la norma más importante de la década es el Real Decreto 2860/78 de 3 de noviembre sobre cooperativas de crédito, completado con diversas órdenes ministeriales de los dos

2. RIVAS MORENO, Francisco (1902), Las Cajas Rurales, Granada, Imprenta de El Defensor de Granada.

años siguientes, mediante los que se lleva a cabo la integración total de las Cajas Rurales en el sistema financiero español a través de la regulación de las siguientes materias: los principios a los que deben ajustarse en su constitución y primeros años de existencia; la homologación con las restantes entidades de crédito en lo que se refiere a funcionamiento, coeficientes estructurales y normas de expansión; la articulación de un régimen completo de control e inspección y la elección de los órganos de gobierno y dirección, así como lo relativo a requisitos, limitaciones, incompatibilidades y competencias de cada uno de los órganos de gobierno (Asamblea General, Consejo Rector, Interventores de cuentas y Dirección General).

Ese mismo año, 1974, fue promovido el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales entre treinta y ocho Cajas Rurales Provinciales, concebido como un organismo en el seno de la Caja Rural Nacional, bajo su gestión y con el apoyo de su estructura física y humana, para conseguir una mayor cohesión y garantía del grupo de Cajas contratantes, todas ellas provinciales, relegando a las cajas de ámbito inferior.

Como reacción al Consorcio de las cajas provinciales, en 1978 se creó la Agrupación ARCA de Cajas Rurales comarcales y locales como punto de encuentro para un número importante de entidades aisladas, que al año siguiente cambió su denominación por Consorcio Español de Cajas Rurales Comarcales y Locales, CECAR; en 1981 este grupo creó la Central de Cajas Rurales y en 1982 la Unión Cooperativa de Cajas Rurales Comarcales y Locales³.

Esta situación y la crisis que entre 1971 y 1983 había afectado a veinte Cajas Rurales en toda España es la que forzó a un acuerdo de asociación de las Cajas Rurales con el Banco de Crédito Agrícola que se firmó el 19 de julio de 1983 con el objeto de llevar a cabo una actuación concertada para dotar de mayor solidez al conjunto de entidades crediticias al servicio del medio rural y a la canalización del crédito oficial a través de las Cajas Rurales. La crisis estuvo motivada por la caída del ahorro propiciada por la inflación, el endurecimiento de la competencia entre los intermediarios financieros, la desfavorable evolución de los precios agrarios, el continuo encarecimiento del coste medio del pasivo y las deficiencias organizativas y de gestión de las Cajas Rurales españolas⁴. En este contexto, el acuerdo con el B.C.A. suponía dotar a las Cajas Rurales no solamente de un respaldo organizativo sólido, sino también económico y político, encaminado a garantizar su futuro. El plan de saneamiento, aprobado el 5 de marzo de 1984 y de cuya ejecución se encargó el Banco de Crédito Agrícola, tenía como objeto cancelar en un plazo de cinco años las pérdidas acumuladas por estas entidades y suprimir sus pérdidas de explotación desde el primer ejercicio de su vigencia⁵.

El acuerdo marco para la formación del Grupo Asociado BCA-CRA lo firmaron el Banco de Crédito Agrícola y 70 Cajas

Rurales (37 provinciales y 33 locales y comarcales) y su creación supuso la disolución de la Caja Rural Nacional y la absorción de sus funciones por el Grupo, cuya misión era sanear las Cajas Rurales, evitar que las mismas volvieran a tener desequilibrios financieros, mantener la independencia de las Cajas Rurales fortaleciendo su espíritu cooperativo, facilitar el acceso de los agricultores a los servicios financieros e incrementar los fondos destinados a la financiación del campo. Su constitución tuvo lugar el 29 de mayo de 1984 y en el mismo se integraron inicialmente 57 Cajas Rurales (38 provinciales y 10 comarcales y locales), a las que se unieron con posterioridad otras más. Entre todas ellas proporcionaban a mitad de los años ochenta el cincuenta por ciento de la financiación recibida por el sector agrario español.

Complementariamente, en 1983 se constituye el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorro y Sociedades Cooperativas de Crédito, que ha desempeñado un papel importante en el proceso de saneamiento de estas entidades.

El convenio con el Banco de Crédito Agrícola propició el saneamiento de las Cajas Rurales afectadas por la crisis, la reorganización de las mismas y la canalización a través de ellas de los flujos estatales hacia el campo, lo que incrementó sus posibilidades y las dotó de una potente herramienta de política comercial que las Cajas Rurales supieron aprovechar.

También utilizó el B.C.A. a las Cajas Rurales en beneficio propio y por ello, en un momento en el que se comenzaba a hablar de la fusión de la Banca Pública, que luego se materializaría en Argentaria, las más grandes de las Cajas Rurales Provinciales comprendieron que su futuro no estaba junto al B.C.A. y a mediados de 1989 veintitrés Cajas Rurales decidieron romper el acuerdo con el mismo, creando, en 1990, la Asociación Española de Cajas Rurales como órgano de cohesión del sector, y el Banco Cooperativo Español, como instrumento de actuación financiera. Más tarde se fundaría la sociedad Rural de Servicios Informáticos y la compañía Seguros RGA, como instrumentos de gestión en sus respectivas actividades.

Aquella decisión dio lugar a la existencia de tres grupos en el crédito cooperativo español: las que siguieron vinculadas al B.C.A., las que crearon el Banco Cooperativo Español y un tercer grupo formado por las Cajas Rurales de Castellón, vinculadas a CREDICOOP. Progresivamente las del primer grupo fueron incorporándose al segundo que en 1996 vio ampliada su representación con la incorporación de numerosas Cajas locales y del Grupo CREDICOOP, compuesto entonces por 21 Cajas Rurales locales; la tendencia ha continuado en los años siguientes de manera que a finales de 2000 la Asociación Española de Cajas Rurales representaba a más de 80 Cajas Rurales, casi la totalidad del sector, con más de un 90 por 100 del total de los activos de estas instituciones, actuando corporativamente bajo la denominación "Grupo Caja Rural", que integra a la Asociación, al Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA.

Por otra parte, la legislación básica referida a las Cajas Rurales fue modificada mediante la ley general de cooperativas de 2 de abril de 1987 que remitía, respecto a las de crédito, a una futura regulación concretada dos años después en una nueva Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su reglamento, aprobado por Real Decreto de 22 de enero de 1993, que introduce sustanciales modificaciones en el modo

3. MUÑOZ-SECA, B. y TERRÓN MUÑOZ, F. (1983), Cajas Rurales. El grupo CECAR, un movimiento a la europea, Madrid, Central de Cajas Rurales.

4. Sobre la crisis de las cajas rurales, se ha consultado MARTIN MESA, Antonio (1988). La crisis de las Cajas Rurales españolas, Granada, Banco de Crédito Agrícola e Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada y ROJO FERNÁNDEZ, A. (1985), "La crisis de las cajas rurales", Revista de Derecho Bancario y Bursátil, núm. 17, año V, enero-marzo.

5. PAREJO GAMIR, S.A.; RODRÍGUEZ SAIZ, L. y CUERVO GARCÍA, A. (1992), Manual de sistema financiero español, Barcelona, Ariel Economía (4ª edición), p. 288.

de contemplar este tipo de intermediarios financieros, en su doble vertiente de empresas mercantiles que desarrollan una actividad específica de crédito y de sociedades cooperativas. Según su artículo 9 los órganos sociales de estas entidades son la asamblea general y el consejo rector; la primera es el órgano supremo de gobierno y decisión de la cooperativa y en ella a cada socio le corresponde un voto, aunque si los estatutos lo prevén podrá establecerse un voto proporcional a las aportaciones de los socios en el capital, a la actividad desarrollada o al número de socios de las cooperativas asociadas, debiendo establecerse estatutariamente los criterios de proporcionalidad del voto. La administración de la entidad está confiada al consejo rector, que se configura como un órgano de representación y gestión de la cooperativa de crédito y cuyos miembros son nombrados por la asamblea general. La Ley de Cooperativas de Crédito, sin embargo, tiene carácter de derecho supletorio respecto del de las Comunidades Autónomas con competencias legislativas en esta materia.

En Andalucía, concretamente, el decreto 158 de 10 de agosto de 1983 reguló las competencias del gobierno de la Comunidad Autónoma en relación con las cooperativas de crédito y Cajas Rurales y el 2 de mayo de 1985 se promulgó la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que ha sido sustituida por un nuevo texto legal mediante la Ley 2/1999 de 31 de marzo en la que la sección tercera del capítulo tercero se dedica a las cooperativas de crédito, concretando su objeto, constitución, régimen económico, operaciones con terceros y sistema de control e inspección, competencia de la Junta de Andalucía.

El artículo 140 de la citada Ley establece que cuando las cooperativas tengan por objeto servir a las necesidades de financiación de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, se denominarán cooperativas de crédito y que éstas, según el

artículo 142, podrán adoptar la denominación de "caja rural", cuando su actividad principal consista en la prestación de servicios financieros en el medio rural. Por su carácter de entidades de crédito, estarán sometidas a las normas legales que regulen las facultades de ordenación, control, inspección y disciplina que sobre ellas compete a las autoridades de orden económico de la Administración de la Junta de Andalucía.

4.3. Las Cajas Rurales Andaluzas

Aunque son varios los estudios realizados sobre el papel de las Cajas Rurales en la economía andaluza⁶, no existe ninguno específico y sistemático sobre los orígenes y la evolución de las mismas y los datos cuantitativos sobre los primeros años son extraordinariamente precarios.

La información que se ha utilizado en este capítulo tiene una diversa procedencia. En primer lugar, se han extraído los datos posibles de los trabajos existentes sobre las mismas, principalmente los contenidos en los libros de Federico Terrón, *Las Cajas Rurales Españolas* (1987) y *El sistema financiero andaluz* (1989).

En segundo lugar, se ha utilizado el Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales que, con diferentes nombres, se ha editado entre 1971 y 1974 y desde 1978⁷. La información anterior a 1980 que contienen los Anuarios es muy escasa, por lo que se ha recurrido, finalmente, a las Memorias de las propias Cajas Rurales creadas en Andalucía entre 1957 y 1970. Sin embargo, solo se ha podido obtener una respuesta satisfactoria en las propias Cajas Rurales de Granada y Sevilla y, para la Rural de Málaga en la Biblioteca del Banco de España en Madrid.

Con estas carencias, las series estadísticas que se ofrecen sólo son completas desde principios de los años setenta, pero no lo son en los primeros años de funcionamiento de estas instituciones, pese a su proximidad en el tiempo ya que la más antigua de las Cajas Rurales andaluzas actuales fue fundada en 1957.

4.3.1. La estructura del sistema

Dejando por ahora al margen aquel movimiento cooperativista de Joaquín Abreu en Cádiz al amparo de las ideas de Fourier⁸, así como los intentos llevados a cabo por Francisco Rivas Moreno para fundar una caja rural en Granada en 1902⁹, que aparecen fuera de cualquier contexto de ámbito regional, hay que decir que el primer censo de sindicatos agrícolas y Cajas Rurales conocido es el de 1909, fecha en la que existían en España 129 sindicatos agrícolas con caja rural, de los que ocho estaban en Andalucía (6,20 por 100). Dos años después, el número de sindicatos con caja rural se ha elevado en toda a España a 1.771, de los que 105 se hallan en Andalucía, lo que representa el 5,92 por 100 del total nacional.

La reestructuración del sector que se produce en los años sesenta, a la que antes se ha hecho referencia, produce una concentración del número de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de forma que las 3.587 Cajas Rurales que había en España en 1965, pasan a 2.098 en 1966, a 589 en 1967 y a 618 en 1967.

A comienzos de los años ochenta existían en España 127 Cajas Rurales, clasificadas de la siguiente forma: cajas locales,

6. Sobre las cajas rurales andaluzas se han consultado los siguientes trabajos: ÁGUILA MOLINA, J. del (1995), "Sector agrario y Cajas Rurales en Andalucía", Boletín Económico de Andalucía, núm. 19, pp. 233-250.

GONZÁLEZ ALCÓN, J.M. (1995), "Las Cajas Rurales en España: una aproximación a la realidad andaluza", Boletín Económico de Andalucía, núm. 19, pp. 221-231.

NIETO GONZÁLEZ, José Luis; NIETO GONZÁLEZ, Francisco Jesús y BELMONTE UREÑA, Luis Jesús (1998), "Las Cajas Rurales en Andalucía en el periodo 1990-1996: evolución y situación", Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Almerienses, núm. 16, pp. 81-108.

RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1980), "Las Cajas Rurales andaluzas. Un instrumento financiero para el desarrollo", Estudios Regionales, Extraordinario V-II.

RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1983), Informe sobre las Cajas Rurales. Su situación en Andalucía, Informe realizado para la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía.

SÁNCHEZ ANTONIJUAN, E. (1985), "Las Cajas Rurales como primer intermediario del sector agrario andaluz", Estudios Andaluces, núm. 5.

TERRÓN MUÑOZ, Federico (1989), *El sistema financiero andaluz. Claves de su futuro*, Sevilla, Caja San Fernando.

7. Noticia estadística de las Cooperativas de Crédito a 30-XI-1971, Madrid, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, 1972. ANUARIO ESTADISTICO DE LAS COOPERATIVAS DE CREDITO Y CAJAS RURALES, Madrid, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, 1972-1974, 1978-1994. ANUARIO DE CAJAS RURALES, POPULARES Y PROFESIONALES, Madrid, UNACC, 1995-2000.

8. TERRÓN MUÑOZ, Federico (1987), *Las Cajas Rurales Españolas*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional, p. 109.

9. TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978), "Las cajas rurales de Rivas Moreno", en *Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, tomo II, pp. 295-304.

57; cajas comarcales, 14; cajas provinciales, 50 y cajas comarcales-provinciales, 6.

Las Cajas Rurales existentes entonces en Andalucía eran las quince siguientes:

CAJAS LOCALES: Utrera (Sevilla), Torredonjimeno (Jaén), Nueva Carteya (Córdoba), Cañete de las Torres (Córdoba), Adamuz (Córdoba) y La Carlota (Córdoba).

CAJAS COMARCALES: Baena (Córdoba)

CAJAS PROVINCIALES: Cádiz, Sevilla, Jaén, Córdoba, Huelva, Málaga, Almería y Granada.

La primera caja rural "contemporánea" de las fundadas en Andalucía fue la Caja Rural Provincial de Jaén, creada en 1957; le siguen la Caja Rural San José de Torredonjimeno (Jaén) y la Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, de Nueva Carteya (Córdoba), fundadas en 1958 y de la de Nuestra Señora Madre del Sol, de Adamuz (Córdoba), que abre sus puertas al año siguiente, 1959; así pues, la década de los cincuenta contempló el nacimiento de cuatro Cajas Rurales en territorio andaluz, dos en la provincia de Jaén y otras dos en la de Córdoba.

En la década de los años sesenta se completa la configuración del mapa de las Cajas Rurales andaluzas con la fundación de la Caja Rural Provincial de Málaga, la de Nuestra Señora de Guadalupe, en Baena (Córdoba) y la de Nuestra Señora del Campo, en Cañete de las Torres (Córdoba) en 1962. Al año siguiente, 1963, se funda la Caja Rural Provincial de Almería y en 1964 tienen su origen las Cajas Rurales Provinciales de Sevilla y de Córdoba, así como la Caja Rural de Utrera (Sevilla). En 1965 nace la de La Carlota (Córdoba), en 1967 la Caja Rural Provincial de Huelva y en 1969 la Caja Rural Provincial de Cádiz. Finalmente, en 1970 abrió sus puertas la última de las Cajas Rurales constituidas, la Caja Rural Provincial de Granada.

El sistema de Cajas Rurales andaluz llegó a constar, por consiguiente, con seis Cajas Rurales en Córdoba, dos en Jaén y en Sevilla y una, de ámbito provincial, en las restantes cinco provincias andaluzas.

Un caso muy destacado entre las Cajas Rurales andaluzas y españolas es el de la Caja Rural Provincial de Almería, la primera caja rural española por tamaño, que a finales de 1999 tenía 54.904 millones de pesetas en recursos propios y administraba 458.413 millones de pesetas en recursos ajenos. Su cartera de préstamos ascendía a 451.857 millones y la de valores a 11.408 y sus beneficios en 1999 fueron de 8.695

millones de pesetas. Su número de oficinas era de 416 y el de empleados, 1802¹⁰. La Caja Rural de Almería fue creada en 1963 integrándose en la red de Cajas Rurales tuteladas por el Ministerio de Trabajo. En 1968 obtuvo el título de "caja calificada" por el Ministerio de Hacienda e Industria y se inscribió en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España; ese mismo año formaliza su primer convenio con el Banco de Crédito Agrícola y para afrontar las nuevas posibilidades que permitía el mismo inició la apertura de sucursales en la provincia de Almería que, en 1970, llegaban al medio centenar. Su asentamiento en el medio almeriense la llevó a ser la primera entidad provincial tanto en depósitos como en créditos. En los años ochenta, la Caja Rural de Almería inició su expansión extraprovincial, instalando oficinas en las comunidades autónomas de Murcia y de Cataluña, donde complementa la importante cuota de mercado que tiene en Andalucía¹¹.

Las restantes Cajas Rurales desarrollaron su actividad, como se verá más adelante, en unos márgenes discretos, hasta el advenimiento de la crisis del sistema financiero de principios de los años ochenta; en este contexto de crisis, que afectó por las razones antes dichas a veinte Cajas Rurales del país, entre las que se encontraron cuatro andaluzas, merece una especial atención la de la Caja Rural Provincial de Jaén que requirió ayuda financiera pública por importe de 11.750 millones de pesetas a la Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén y de 15.410 a la UTECO de Jaén, un total de 27.160 millones de pesetas, que eran los préstamos de la Caja Rural Provincial con ambas entidades. La crisis fue motivada por la extralimitación de su labor, subvencionando indirectamente la actividad agrícola mediante dos sociedades cooperativas de producción vinculadas a su Consejo Rector¹².

También la Caja Rural Provincial de Sevilla fue intervenida por el Banco de España en 1983 aunque consiguió salir reestructurada de aquella situación y la de Málaga tuvo que llevar a cabo en 1984 un fuerte plan de saneamiento del que también logró recuperarse. Finalmente, la Caja Rural Provincial de Cádiz, en una situación en la que pocos confiaban en el futuro del sistema, fue adquirida por la Caja de Ahorros de San Fernando en 1986¹³.

En los años siguientes el sistema contemplaría tan sólo dos reducciones de escasa importancia: la de la Caja Rural de Torredonjimeno en 1989 y la de La Carlota en 1991, absorbidas dentro de sus respectivos ámbitos provinciales. El sistema, por consiguiente, resistió, dentro de un mercado muy compartimentado, la presión fusionista que se extendió por todo el sistema financiero español desde mediados de los años ochenta y de las quince entidades que había en 1970, treinta años después, en el año 2000, sobrevivían doce.

Finalmente, en el año dos mil se desarrollaron dos acuerdos de fusión de gran importancia dentro del sector, por cuanto que han afectado a cuatro de las más grandes entidades del mismo. El primero fue el de la fusión de las Cajas Rurales Provinciales de Almería y Málaga, anunciado en el mes de mayo, para crear una nueva entidad, Cajamar, la primera cooperativa de crédito de España, con unos activos totales de 824.000 millones de pesetas, una inversión crediticia de 643.000 millones y unos depósitos de clientes de 680.000 millones; en el momento de la fusión sus oficinas ascendían a 570 y el número de empleados a 2.300¹⁴.

10. Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales, Madrid, UNACC, 1999.

11. GALDEANO GÓMEZ, Emilio (1994-95), "Caja Rural de Almería. Evolución, análisis comparado dentro del sector andaluz y política de futuro", Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias, Almería, núm. 13, pp. 277-297.

12. MARTÍN MESA, Antonio (1983), "Crisis y saneamiento de la Caja Rural Provincial de Jaén", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, núm. 42 y MARTÍN MESA, Antonio (1988). La crisis de las Cajas Rurales españolas, Granada, Banco de Crédito Agrícola e Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.

13. Al año siguiente procederían a abrir sendas oficinas en la provincia de Cádiz las Cajas Rurales de Huelva y de Sevilla, que irían ampliando en los años siguientes, y en 1992 lo haría también la Caja Rural de Málaga (Véase cuadro 4.10).

14. Ideal, 16-11-2000.

El segundo acuerdo fue el de las Cajas Rurales Provinciales de Huelva y de Sevilla, anunciado el 19 de septiembre de 2000, encaminado a crear la Caja Rural del Sur, una entidad que cuenta en su nacimiento con 325.020 millones de pesetas en activos totales medios, 233 oficinas y 781 empleados, que se convierte en la tercera caja rural española¹⁵. Como respuesta a ambos movimientos, a finales de octubre se comenzó a hablar en los medios de comunicación de una posible fusión entre las Cajas Rurales Provinciales de Granada, Córdoba y Jaén, que fue desmentida por sus principales responsables y que no ha terminado de concretarse posteriormente¹⁶.

Todas las Cajas Rurales constituyen la Federación Andaluza de Cajas Rurales, que trata de fortalecer los lazos de cooperación y de potenciar su imagen, cuya presidencia, igual que su sede, es rotativa entre todas las entidades de Andalucía.

4.3.2. Las magnitudes económicas

La evolución económica de las Cajas Rurales andaluzas ha quedado expuesta en los cuadros 4.02 a 4.11 con las limitaciones más arriba citadas, que hacen que la escasez de datos para casi todas ellas sea general hasta finales de los años sesenta y algunas de las más antiguas, como Jaén, incluso más tarde, y para las cajas locales hasta mediados de los ochenta. Ni siquiera la aparición de su anuario estadístico a partir de 1972 resuelve el problema cuantitativo, debido a sus grandes deficiencias de contenido hasta avanzados los años ochenta.

Con dichas limitaciones, el cuadro 4.02 contiene la evolución de los recursos propios por instituciones; su crecimiento ha sido altísimo, pasando de menos de mil millones de pesetas a comienzos de los años setenta a más de ciento treinta y cinco mil millones en 2000. Su análisis remite ya a unas conclusiones que serán válidas para los restantes parámetros. La primera es la gran distancia que desde mediados de los ochenta va tomando la Caja Rural Provincial de Almería en relación con las demás. Efectivamente, en 1984 la caja almeriense releva a la Caja Rural Provincial de Sevilla en el primer puesto por recursos propios y a partir de ese momento la crisis de algunas de las restantes y una adecuada gestión en la primera van a conducir a una situación en la que, desde comienzos de los años noventa, la mitad de los recursos propios de todas las Cajas Rurales andaluzas pertenezcan a la Rural de Almería. El segundo puesto correspondió desde entonces a la de Sevilla, relevada por la de Huelva en 1989 y por la de Granada en 1992.

La segunda conclusión, en este caso general, es el gran peso que dentro de las Cajas Rurales españolas tienen las rurales andaluzas. Desde comienzos de los años setenta dicho peso es equivalente a la tercera parte de los recursos propios de todas las Cajas Rurales españolas. Por efecto de la crisis, que afecta preferentemente a los recursos propios, entre 1980 y 1990 esta participación descenderá hasta situarse entre el 20 y el 25 por 100, pero a partir de comienzo de los años noventa y una vez recuperado el sector, su peso vuelve a crecer hasta constituir nuevamente un tercio del sector. Así, a finales de

2000, de los 390.990 millones de pesetas que conformaban los recursos propios de las Cajas Rurales españolas, el 34,58 por 100, equivalente a 135.220 millones, pertenecían a las Cajas Rurales andaluzas y de ellos, 54.904, el 57 por 100, correspondían a la nueva Caja Rural de Almería y Málaga

El análisis de los recursos ajenos (cuadros 4.03 y 4.04) confirma esta situación. Las Cajas Rurales andaluzas superan los diez mil millones en su saldo de depósitos en 1973 y desde entonces su crecimiento ha sido notable; en 1993 superan el medio billón de pesetas y en 1998 superan el billón, cerrando el ejercicio de 2000 con unos depósitos de 1,35 billones de pesetas, equivalentes al 32,50 por 100 de los depósitos totales de las Cajas Rurales y al 12,82 por 100 de los depósitos del sistema financiero andaluz, incluyendo en el mismo banca privada y cajas de ahorros. El avance que las Cajas Rurales han obtenido en la cuota de mercado de depósitos en Andalucía ha sido constante e importante; en 1971 su cuota andaluza era tan sólo del 2,60 por 100; en 1980 asciende al 6,77 por 100, en 1990 el 8,12 por 100; en 1993 se supera el 10 por 100 y desde 1996 se supera el 13 por 100.

Por lo demás, su situación es idéntica a la comentada a la hora de analizar los recursos propios: Almería se convierte en la primera caja rural andaluza, también la primera española, desde comienzos de los años ochenta y a finales de 2000, ya Almería y Málaga, con 689.311 millones de pesetas, representaba el 51 por 100 del ahorro de las Cajas Rurales en Andalucía. En ese momento y desde comienzos de los años noventa, la segunda caja es la de Granada, seguida de las de Sevilla, Huelva, Jaén y Córdoba; el papel de las Cajas Rurales locales, con 17.940 millones de pesetas entre las cinco existentes, era ya de muy escaso peso en el conjunto.

Igualmente, desde comienzos de los años setenta las Cajas Rurales andaluzas absorben la tercera parte de los depósitos del conjunto de las Cajas Rurales españolas; dicha participación sobre el total desciende hasta el 20,79 por 100 en 1983 por el mayor crecimiento que en los años críticos del sector experimentan las cajas del resto del país, pero desde mediados de los años ochenta el peso de las andaluzas vuelve a aumentar, llegando a ser en los últimos años analizados superior al 32 por 100.

El cuadro 4.04 recoge la evolución del saldo de ahorro por provincias de las Cajas Rurales andaluzas, computando tan solo el saldo que procede de la propia provincia. Las conclusiones provinciales no se alteran en el sentido de ocupar Almería el primer lugar, seguida de Granada, Sevilla, Málaga, Jaén, Huelva y Córdoba. Ahora bien, el saldo de ahorro, que sumado el de todas las instituciones ascendía a 1,35 billones de pesetas, suma en el desglose provincial 1,12 billones, lo que quiere decir que hay 0,23 billones de pesetas captados por las Cajas Rurales andaluzas fuera de la región. Por otra parte, esta fuente computa a nivel nacional desde 1987 no el saldo de las Cajas Rurales sino el de las cooperativas de crédito, que asciende a un billón de pesetas más; aún así, la participación de las Cajas Rurales andaluzas sobre el conjunto nacional de cooperativas de crédito se sitúa en torno al 22 por 100 durante la última década.

La inversión crediticia de las Cajas Rurales se ha recogido en el cuadro 4.05, con mayores omisiones que en las cuentas anteriores ya que no existen datos de la Caja Rural de Jaén hasta 1976 ni de la de Cádiz hasta 1980; en cualquier caso,

15. Ideal, 20-9-2000.

16. Ideal, 28-10-2000.

nuevamente los datos son concordantes con los de las anteriores magnitudes. Los préstamos han sido la partida más importante de los activos de las Cajas Rurales, habiendo llegado a superar el billón de pesetas desde 1999. Por lo que se refiere a su peso dentro del sector nacional, éste es incluso superior al que tiene el saldo de depósitos, de manera que en los dos últimos años analizados los préstamos de las Cajas Rurales andaluzas han llegado a alcanzar el 34 por 100 de los créditos totales de las Cajas Rurales.

El cuadro 4.06 refleja la inversión crediticia de las Cajas Rurales por provincias y como en el caso de los depósitos y por efecto de las inversiones de algunas Cajas fuera de la región, los créditos por instituciones ascienden a 1,19 billones, mientras que los créditos en Andalucía ascienden a 1,06. El primer puesto lo sigue ocupando Almería y el segundo Granada, mientras que Huelva y Jaén se sitúan por delante de Sevilla en la formalización de créditos. En conjunto, los créditos formalizados por las Cajas Rurales con sede social en Andalucía vienen a representar el 33 por 100 de los créditos totales de las Cajas Rurales españolas. Los créditos formalizados en la propia región andaluza, vienen a suponer alrededor del 25 por 100 de los créditos totales de las cooperativas de crédito.

La preferencia absoluta por los préstamos y el hecho de que las Cajas Rurales se incorporen realmente al sistema financiero en unos momentos de claro retroceso de los coeficientes de inversión obligatoria, hace que la inversión en valores sea realmente irrelevante en el sector, tal como puede verse en el cuadro 4.07. Así, el importe más elevado de la cartera de valores se alcanza en 1997 con 45.147 millones de pesetas y aún esta cifra, realmente insignificante en relación con los activos totales, descenderá en los años siguientes hasta situarse en 39.264 millones de pesetas a finales de 2000. Por otra parte, el comportamiento de todas las cajas es bastante homogéneo, destacándose tan sólo una mayor preferencia proporcional por este tipo de inversión en la Caja Rural de Sevilla que en las restantes.

Mayores omisiones de datos existen aún en la cuenta de resultados que en las magnitudes anteriores, tal como queda recogido en el cuadro 4.08; no se han localizado datos algunos para la Caja Rural de Cádiz ni tampoco para las de Córdoba antes de 1972 ni Jaén antes de 1976; tampoco existen datos para las de Córdoba, Jaén y Málaga entre 1980 y 1985, los años en los que tiene lugar la crisis tantas veces referida, cuyos efectos han quedado reflejados en estos cuadros sólo para el caso de la Caja Rural de Sevilla. Tampoco existen datos a nivel nacional hasta 1988 y todo ello hace inviable un análisis más detallado. En cualquier caso, lo que vienen a confirmar los datos existentes es, nuevamente, la importancia de las Cajas Rurales andaluzas en el conjunto nacional, de manera que en el periodo que va de 1988 a 2000, los beneficios de las primeras han estado prácticamente siempre por encima de la tercera parte de los beneficios totales del sector, llegando en algunos momentos a representar casi el 39 por 100 de los mismos. En el año 2000 este porcentaje ha descendido hasta el 29 por 100 debido a los ajustes realizados en la Caja Rural de Huelva previos a su fusión con la Caja Rural de Sevilla.

El cuadro 4.09 recoge la evolución de las sucursales de cada institución que en 1973 sumaban un total de 435 oficinas en Andalucía y a finales de 2000 su número había pasado a

1.157. La caja rural de mayor número de sucursales fue la de Sevilla hasta 1988, pero la política de incremento de las mismas seguida por la Caja Rural de Almería, hace que esta entidad pase a ocupar el primer lugar en 1989 y que en 2000, unida ya a la de Málaga, alcanzara las 567 oficinas. El peso que las oficinas de las Cajas Rurales andaluzas tienen sobre el conjunto nacional es decreciente hasta 1986 y de más del 25 por 100 que representaban en 1975 se llega en el año citado al 15,5 por 100. Desde entonces y por efecto principalmente de la Caja Rural de Almería, el porcentaje sobre el conjunto nacional crece hasta superar el 30 por 100 a finales del año 2000.

No obstante, el número de sucursales abiertas realmente en territorio andaluz es menor, tal como se recoge en el cuadro 4.10, derivado del hecho de la apertura de sucursales fuera de la comunidad autónoma andaluza, fenómeno que se produce a partir de 1989 y que viene inducido, una vez más, por el caso de Almería. Así, de las 1.157 sucursales que tenían a finales de 2000 las Cajas Rurales andaluzas, sólo 882 se hallaban en el territorio de la Comunidad y las 275 restantes fuera de la misma y Almería, que antes de su fusión con Málaga, a finales de 1999 tenía abiertas 416 sucursales, sólo 188 se hallaban en su provincia de origen. El porcentaje de las sucursales de las Cajas Rurales abiertas en Andalucía sobre el conjunto nacional de cooperativas de crédito se sitúa en los últimos diez años en torno al 23 por 100.

Por lo que respecta, finalmente, al número de empleados, es lógicamente proporcional al tamaño de cada caja y los datos que contiene el cuadro 4.11 muestran cómo entre 1984 y 2000 el número total de trabajadores ha pasado de 2.364 a 4.270. El ritmo de crecimiento es constante, excepto en lo que se refiere al año 1985 en que desciende prácticamente en todas las Cajas Rurales, incluso a nivel nacional, como resultado de la crisis del sector, pero, sobre todo, por la adquisición de la Caja Rural Provincial de Cádiz por parte de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y de la integración consiguiente de la plantilla de la primera en la de la segunda.

La relación de los empleados de las Cajas Rurales andaluzas con el conjunto nacional de Cajas Rurales muestra unos porcentajes mayores que los que corresponderían a Andalucía en función de su participación en el saldo de ahorro del conjunto de Cajas Rurales.

4.3.3. Conclusiones

Del análisis de los datos cuantitativos y de la actuación de las Cajas Rurales existentes en Andalucía se pueden deducir las siguientes conclusiones:

- A pesar de los antecedentes decimonónicos y de la existencia de algunos proyectos e instituciones durante el primer tercio del siglo XX, el sistema, andaluz y español, de Cajas Rurales es reciente, ya que las mismas no comienzan a hacer su aparición en Andalucía hasta finales de la década de los años cincuenta. No obstante, los datos disponibles no permiten llevar a cabo un análisis fiable de su actividad hasta comienzos de los años setenta.

- La organización territorial y su compartimentación provincial mantuvo a las Cajas Rurales ajenas al movimiento fusionista de entidades de crédito que comienza a desarrollarse en España desde finales de los años ochenta, de manera que sólo algunas cajas locales fueron absorbidas (Torredonjimeno y La Carlota) y

una caja provincial cambió de subsector, la de Cádiz, siendo adquirida por una Caja de Ahorros, la de San Fernando. El cambio de década ha significado, sin embargo, un cambio de estrategia, habiéndose anunciado en el año 2.000 una serie de fusiones que modificarán sustancialmente la estructura del sector.

- Las deficiencias de control, la ausencia de profesionalidad en la gestión y los efectos generales de la crisis bancaria, afectaron a varias Cajas Rurales, a alguna de ellas de manera muy importante, como fue la de Jaén. Otras como las de Sevilla y Málaga pudieron salir de aquella situación y la de Cádiz, como se ha dicho, fue adquirida por la Caja de San Fernando.

- Desde entonces, el crecimiento de las Cajas Rurales andaluzas ha sido constante, de manera que en los años noventa han duplicado prácticamente su cuota de mercado sobre los depósitos bancarios en Andalucía, pasando de algo más del 8 por 100 a más del 15 por 100.

- Las inversiones de las Cajas Rurales han estado permanentemente orientadas hacia el crédito, preferentemente rural pero no sólo, ya que han terminado universalizando su trabajo y atendiendo cualquier modalidad de clientes. La inversión en valores, por vocación y circunstancias legales, ha sido realmente irrelevante en las Cajas Rurales a lo largo de toda su historia.

- El peso que las Cajas Rurales andaluzas tienen dentro del conjunto español de Cajas Rurales es realmente excepcional y viene a representar aproximadamente un tercio del mismo en todas las magnitudes contables si se computan a nivel nacional solamente las Cajas Rurales y la cuarta parte si se incluyen también las cooperativas de crédito, muy superior al que corresponde a Andalucía en el conjunto español tanto por superficie como por población.

Anexo del capítulo 4

Índice del anexo

4.01.	Fundación de Cajas Rurales en Andalucía	277
4.02.	Recursos propios de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000	278
4.03.	Recursos ajenos de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000	280
4.04.	Recursos ajenos de las Cajas Rurales de Andalucía por provincias. Años 1965-2000	282
4.05.	Inversión crediticia de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000	284
4.06.	Inversión crediticia de las Cajas Rurales de Andalucía por provincias. Años 1965-2000	286
4.07.	Inversión en valores de las Cajas Rurales de Andaluces. Años 1965-2000	288
4.08.	Beneficios antes de impuestos de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1966-2000	290
4.09.	Oficinas de las Cajas Rurales en Andalucía por entidades. Años 1973-2000	292
4.10.	Oficinas de las Cajas Rurales en Andalucía por provincias. Años 1973-2000	294
4.11.	Empleados de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1984-2000	296

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.01. Fundación de Cajas Rurales en Andalucía

Entidad	Fecha Constitución	Fecha Desaparición
Caja Rural Provincial Jaén	1957	
Caja Rural San José, Torredonjimeno (Jaén)	1958	1989
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Nueva Carteya (Córdoba)	1958	
Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol, Adamuz (Córdoba)	1959	
Caja Rural Provincial Málaga	1962	2000
Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe, Baena (Córdoba)	1962	
Caja Rural Ntra. Sra. del Campo, Cañete de las Torres (Córdoba)	1962	
Caja Rural Provincial Almería	1963	2000
Caja Rural Provincial Sevilla	1964	2000
Caja Rural Provincial Córdoba	1964	
Caja Rural de Utrera (Sevilla)	1964	
Caja Rural de La Carlota (Córdoba)	1965	1991
Caja Rural Provincial Huelva	1967	2000
Caja Rural Provincial Cádiz	1969	1986
Caja Rural Provincial Granada	1970	
Caja Rural de Almería y Málaga (Cajamar)	2000	
Caja Rural del Sur (Huelva y Sevilla)	2000	

FUENTE: TERRÓN MUÑOZ, F. "Las Cajas Rurales Españolas", 1987, pp. 407 y 424-426 y elaboración propia

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.02. Recursos propios de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1965										
1966										
1967										
1968										
1969										
1970	10			27						10
1971	15			45						39
1972	18		8	69						76
1973	70		9	75						109
1974	129		48	80						114
1975	206		54	132						186
1976	350		61	142						247
1977	398		165	150						258
1978	512		168	170						361
1979	812		339	344						575
1980	943		540	483						666
1981	1.231		540	692						731
1982	1.739		540	802						835
1983	2.434		641	853						955
1984	3.406		650	871	31	62	44	11	36	1.230
1985	4.233		663	1.044	34	76	56			1.484
1986	5.122			1.092	37	101	64	25	48	1.728
1987	6.179			877			62		52	2.004
1988	7.452			1.400		127	84		68	2.413
1989	9.171			1.457	49	130	95	51	83	2.914
1990	11.169			1.571	58	154	118	61	98	3.558
1991	14.211			1.645	59	182	139		122	4.274
1992	17.184			1.915	72	226	161		149	5.068
1993	20.444			2.284	99	267	188		183	6.187
1994	23.684			2.570	132	303	216		313	7.247
1995	27.525			3.193	163	346	234		246	8.203
1996	32.956			3.680	206	395	262		275	10.080
1997	39.478			4.200	247	438	295		314	11.198
1998	46.900			4.725	293	484	330		353	12.396
1999	54.904			5.258	331	502	357		391	13.456
2000		76.746		5.600	354	543	383		423	14.836

FUENTE: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito
TERRÓN MUÑOZ, F., "Las Cajas Rurales Españolas", 1987, p.421

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
			2	10		12			1965
			7	18		25			1966
2			8	32		42			1967
9			9	62		80			1968
23			14	117		154			1969
41	286		38	135		547	3.830	14,28	1970
60	325		103	163		750	3.731	20,10	1971
57	376		187	157		948	3.067	30,91	1972
62	381		100	265		1.071	3.610	29,67	1973
112	387		105	573		1.548	4.338	35,68	1974
174	393		166	579		1.890	5.388	35,08	1975
210	407		222	737		2.376	7.953	29,88	1976
265	428		278	751		2.693	9.799	27,48	1977
385	447		292	1.292		3.627	12.497	29,02	1978
546	636		394	1.578		5.224	17.468	29,91	1979
749	736		580	2.030		6.727	23.384	28,77	1980
960	955		698	2.066		7.873	30.103	26,15	1981
1.274	1.121		690	2.336		9.337	35.390	26,38	1982
1.611	1.215		654	2.520		10.883	61.200	17,78	1983
1.856	680	13	509	2.455	115	11.970	57.700	20,74	1984
2.292	592	14	568	2.886		13.942	71.000	19,64	1985
2.414	598	19	599	3.362	128	15.337	72.100	21,27	1986
2.945	401	20	756	3.232		16.528	73.512	22,48	1987
3.289	1.396	24	850	3.189		20.292	79.878	25,40	1988
3.570	1.522		1.060	3.212		23.314	91.007	25,62	1989
3.927	1.538		1.577	3.473		27.302	108.138	25,25	1990
4.286	1.556		1.912	3.801	253	32.440	122.376	26,43	1991
4.613	1.648		2.154	4.184	282	37.656	134.710	27,95	1992
4.990	2.100		2.875	4.465	312	44.394	153.132	28,99	1993
5.409	2.271		3.302	5.167	347	50.961	168.948	30,16	1994
6.844	2.507		3.661	6.116	297	59.335	189.570	31,30	1995
7.587	3.993		4.159	6.675	335	70.603	225.524	31,31	1996
8.900	4.631		5.353	7.986	379	83.419	259.556	32,14	1997
10.065	5.078		6.264	8.550	413	95.851	294.485	32,55	1998
11.709	5.620		9.055	9.455	458	111.496	338.588	32,93	1999
18.760	6.981			10.089	505	135.220	390.990	34,58	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.03. Recursos ajenos de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1965										
1966										
1967										
1968										
1969										
1970	180									58
1971	450									246
1972	699		386	577						576
1973	1.504		621	1.052						1.148
1974	2.051		980	1.374						1.744
1975	2.652		1.236	1.633						2.188
1976	3.748		1.844	1.919						3.256
1977	5.587		2.101	2.426						4.144
1978	7.143		3.018	3.099						4.962
1979	8.907		3.931	4.514						6.754
1980	11.786		5.048	5.705						8.348
1981	16.454		6.191	7.007						8.887
1982	20.245		6.992	8.432						10.526
1983	25.689		7.897	10.159						12.902
1984	31.447		7.621	11.472	361	420	271	207	156	15.095
1985	36.906		8.199	13.980	427	589	381			18.451
1986	47.217			15.178	458	594	523	351	277	21.942
1987	57.156			19.477			535		351	24.586
1988	69.014			22.045		862	498		467	31.874
1989	84.694			24.798	614	922	799	537	509	38.163
1990	102.095			25.424	733	989	691	552	746	44.877
1991	122.875			28.943	960	1.367	1.032		887	59.635
1992	140.092			30.650	1.000	1.495	1.141		1.003	68.957
1993	167.995			37.525	1.617	1.892	1.384		1.184	84.304
1994	200.436			42.751	1.475	2.122	1.414		1.454	103.992
1995	234.076			53.773	2.234	2.623	1.901		1.743	120.096
1996	273.100			57.313	1.896	2.584	1.884		1.953	134.305
1997	341.183			62.954	2.634	3.075	2.448		2.139	152.234
1998	400.655			62.989	2.416	3.512	2.193		2.111	165.843
1999	458.413			66.952	2.561	3.613	3.121		2.543	184.516
2000		689.311		69.845	2.215	3.555	2.884		2.529	198.264

FUENTES: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito
TERRÓN MUÑOZ, F., "Las Cajas Rurales Españolas", 1987, p.422

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
			1	130		131			1965
			21	260		281			1966
3			18	760		781			1967
91			38	1.033		1.162			1968
139			95	1.082		1.316			1969
275			163	1.258		1.934			1970
550			428	2.158		3.832	17.315	22,13	1971
870	1.270		869	3.385		8.632	28.536	30,25	1972
1.336	1.500		1.522	5.182		13.865	42.364	32,73	1973
1.792	2.223		2.004	6.221		18.389	56.175	32,74	1974
2.305	2.575		2.514	7.761		22.864	75.424	30,31	1975
3.117	3.218		3.001	9.867		29.970	100.041	29,96	1976
4.212	3.712		3.685	10.713		36.580	130.134	28,11	1977
5.620	4.684		4.808	13.790		47.124	170.289	27,67	1978
6.949	7.359		5.817	16.600		60.831	221.928	27,41	1979
9.147	9.277		7.022	20.613		76.946	284.884	27,01	1980
11.801	12.123		7.942	22.110		92.515	354.489	26,10	1981
14.025	9.037		8.960	23.448		101.665	417.568	24,35	1982
15.722	10.872		10.101	22.299		115.641	556.300	20,79	1983
18.194	11.365	119	11.839	28.757	692	138.016	540.500	25,53	1984
22.355	16.474	173	14.680	33.345		165.960	773.200	21,46	1985
27.419	20.407	233	16.380	37.163	1.118	189.260	801.466	23,61	1986
31.385	21.058	291	19.343	41.187		215.369	866.421	24,86	1987
38.842	25.830	381	23.155	46.645		259.613	936.481	27,72	1988
43.419	28.228		27.330	49.645		299.658	1.044.466	28,69	1989
49.740	32.439		29.282	53.883		341.451	1.218.725	28,02	1990
55.963	39.197		33.315	59.938	2.582	406.694	1.421.444	28,61	1991
61.758	41.040		38.353	68.145	2.863	456.497	1.567.460	29,12	1992
68.828	49.338		43.050	76.264	3.399	536.780	1.841.724	29,15	1993
76.187	56.339		48.973	86.006	4.153	625.302	2.104.447	29,71	1994
86.061	67.491		54.731	90.460	4.616	719.805	2.405.643	29,92	1995
96.308	73.859		63.109	100.612	5.031	811.954	2.745.276	29,58	1996
101.844	97.213		71.274	108.066	5.134	950.198	3.024.677	31,41	1997
111.331	106.124		86.476	118.293	5.677	1.067.620	3.329.846	32,06	1998
119.071	113.909		110.168	127.102	6.101	1.198.070	3.716.057	32,24	1999
125.253	115.659			137.541	6.757	1.353.813	4.165.183	32,50	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.04. Recursos ajenos de las Cajas Rurales de Andalucía por provincias. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1965					
1966					
1967					3
1968					91
1969					139
1970	180			58	275
1971	450			246	550
1972	699	386	577	576	870
1973	1.504	621	1.052	1.148	1.336
1974	2.051	980	1.374	1.744	1.792
1975	2.652	1.236	1.633	2.188	2.305
1976	3.748	1.844	1.919	3.256	3.117
1977	5.587	2.101	2.426	4.144	4.212
1978	7.143	3.018	3.099	4.962	5.620
1979	8.907	3.931	4.514	6.754	6.949
1980	11.786	5.048	5.705	8.348	9.147
1981	16.454	6.191	7.007	8.887	11.801
1982	20.245	6.992	8.432	10.526	14.025
1983	25.689	7.897	10.159	12.902	15.722
1984	31.447	7.621	12.887	15.095	18.194
1985	36.906	8.199	15.377	18.451	22.355
1986	47.217	0	17.381	21.942	27.419
1987	54.700	0	20.700	23.900	30.500
1988	64.500	0	24.300	30.900	37.300
1989	78.800	0	26.600	36.400	42.000
1990	87.800	900	28.000	42.900	48.500
1991	101.600	900	32.600	56.800	54.700
1992	133.400	0	34.800	66.400	60.700
1993	160.000	0	50.100	82.100	67.300
1994	191.100	0	48.700	101.500	74.600
1995	224.000	0	62.000	118.000	84.000
1996	261.000	0	65.000	130.000	94.000
1997	243.000	14.000	86.000	149.000	89.000
1998	270.044	20.965	72.544	159.398	94.341
1999	296.001	21.131	88.018	182.026	103.326
2000	331.774	25.790	81.030	195.504	106.154

FUENTES: 1965-1986: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito
1987-2000: Boletín Estadístico del Banco de España

NOTA: Hasta 1986, recursos por entidades agrupados por provincias sede de las mismas.

Entre 1987 y 1991, Depósitos provinciales del sector privado. Desde 1992, depósitos provinciales sector privado y público.

El saldo por provincias no coincide con la suma del saldo de entidades del cuadro 4.03 debido a los depósitos captados fuera de la región.

Los datos proceden de fuente distinta, con lo que desde 1988 tampoco coincide el saldo nacional con el del cuadro 4.03 por computar en el 4.04 todas las Cooperativas de Crédito, no solamente las Cajas Rurales.

De 1986 a 1996 el Banco de España solo registra datos para la provincia de Cádiz en dos años, a pesar de haber oficinas de las Cajas Rurales de Huelva, Sevilla y Málaga.

Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
	1	130	131			1965
	21	260	281			1966
	18	760	781			1967
	38	1.033	1.162			1968
	95	1.082	1.316			1969
	163	1.258	1.934			1970
	428	2.158	3.832	17.315	22,13	1971
1.270	869	3.385	8.632	28.536	30,25	1972
1.500	1.522	5.182	13.865	42.364	32,73	1973
2.223	2.004	6.221	18.389	56.175	32,74	1974
2.575	2.514	7.761	22.864	75.424	30,31	1975
3.218	3.001	9.867	29.970	100.041	29,96	1976
3.712	3.685	10.713	36.580	130.134	28,11	1977
4.684	4.808	13.790	47.124	170.289	27,67	1978
7.359	5.817	16.600	60.831	221.928	27,41	1979
9.277	7.022	20.613	76.946	284.884	27,01	1980
12.123	7.942	22.110	92.515	354.489	26,10	1981
9.037	8.960	23.448	101.665	417.568	24,35	1982
10.872	10.101	22.299	115.641	556.300	20,79	1983
11.484	11.839	29.449	138.016	540.500	25,53	1984
16.647	14.680	33.345	165.960	773.200	21,46	1985
20.640	16.380	38.281	189.260	801.466	23,61	1986
20.200	23.300	41.300	214.600	1.137.400	18,87	1987
25.000	21.500	47.000	250.500	1.262.900	19,84	1988
27.800	25.300	49.500	286.400	1.356.000	21,12	1989
31.300	27.400	53.400	320.200	1.542.500	20,76	1990
37.400	31.400	60.400	375.800	1.819.300	20,66	1991
40.300	36.100	69.600	441.300	2.031.100	21,73	1992
48.500	40.100	77.600	525.700	2.371.000	22,17	1993
54.900	45.800	88.300	604.900	2.657.000	22,77	1994
66.000	51.000	93.000	698.000	3.081.000	22,65	1995
73.000	60.000	103.000	786.000	3.401.000	23,11	1996
95.000	66.000	108.000	850.000	3.641.000	23,35	1997
104.490	80.531	120.463	922.776	4.124.210	22,37	1998
113.142	102.327	131.445	1.037.416	4.635.348	22,38	1999
114.806	128.949	143.924	1.127.931	5.271.441	21,40	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.05. Inversión crediticia de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1965										
1966										
1967										
1968										
1969										
1970	200									22
1971	480									139
1972	600									351
1973	1.450			1.381						592
1974	2.350			1.702						836
1975	2.491			2.095						1.276
1976	3.615			1.779						1.778
1977	4.840			2.137						1.975
1978	5.751			2.772						2.306
1979	6.611			4.018						2.738
1980	9.069		4.170	5.510						3.926
1981	12.840		4.808	6.648						4.694
1982	16.594		6.399	7.955						6.146
1983	19.265		6.445	8.406						6.936
1984	21.867		5.153	8.364	242	305	147	98	100	8.215
1985	22.627		4.479	10.061	258	311	195			12.302
1986	32.215			10.549	245	343	117	225	153	15.125
1987	48.816			11.796			109		178	17.072
1988	53.438			12.874		414	177		252	19.434
1989	59.006			11.844	296	431	141	366	314	26.516
1990	69.410			12.271	296	432	145	393	358	29.587
1991	89.489			11.407	297	431	122		541	38.693
1992	109.147			14.604	344	565	167		742	48.755
1993	128.076			15.153	353	607	240		760	52.716
1994	168.491			19.249	494	752	229		803	71.025
1995	201.843			20.902	563	646	261		833	88.111
1996	258.022			26.213	773	948	474		942	91.862
1997	331.972			26.801	903	915	614		1.352	101.438
1998	381.083			32.742	1.151	1.298	865		1.818	117.960
1999	451.857			37.800	1.384	1.511	869		2.205	143.140
2000		679.426		39.823	1.785	1.980	1.189		2.414	166.876

FUENTE: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito

NOTA: Hasta 1979 el total para Andalucía es incompleto por falta de información de algunas entidades.

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
				258		258			1965
			10	318		328			1966
			20	708		728			1967
78			32	1.292		1.402			1968
200			75	1.470		1.745			1969
297			143	1.353		2.015			1970
381			266	1.947		3.213	13.402	23,97	1971
488			560	2.652		4.651	22.994	20,23	1972
690			1.009	4.434		9.556	33.853	28,23	1973
918			1.236	5.162		12.204	44.366	27,51	1974
1.195			1.604	5.611		14.272	53.795	26,53	1975
1.666	3.559		1.902	7.887		22.186	72.504	30,60	1976
2.028	3.385		2.323	8.166		24.854	92.232	26,95	1977
3.431	3.097		2.745	9.796		29.898	113.168	26,42	1978
4.428	6.729		3.082	11.840		39.446	145.940	27,03	1979
5.893	8.808		4.498	14.287		56.161	190.386	29,50	1980
7.495	12.508		5.095	17.823		71.911	242.901	29,61	1981
9.349	14.125		6.399	18.210		85.177	298.669	28,52	1982
10.782	17.315		6.870	15.191		91.210	381.400	23,91	1983
12.254	5.712	26	7.041	15.511	427	85.462	396.200	21,57	1984
13.551	7.125	32	10.647	16.125		97.713	437.900	22,31	1985
17.918	9.584	31	11.814	15.658	595	114.572	465.300	24,62	1986
20.166	9.861	22	13.618	20.951		142.589	486.388	29,32	1987
21.015	9.892	25	13.801	26.681		158.003	490.926	32,18	1988
26.503	13.715		13.498	29.365		181.995	568.174	32,03	1989
28.610	14.427		16.899	30.555		203.383	662.337	30,71	1990
27.502	15.294		19.382	30.998	1.276	235.432	808.767	29,11	1991
31.337	20.238		19.538	27.373	1.542	274.352	939.483	29,20	1992
34.412	22.657		20.605	28.938	1.856	306.373	1.008.236	30,39	1993
48.428	26.593		22.730	35.681	2.260	396.735	1.202.133	33,00	1994
52.103	30.040		26.657	37.594	2.680	462.233	1.409.484	32,79	1995
61.910	36.982		34.558	46.450	2.869	562.003	1.690.025	33,25	1996
68.420	40.580		49.079	58.871	3.300	684.245	2.030.702	33,69	1997
87.535	50.537		72.584	79.636	4.224	831.433	2.441.456	34,05	1998
100.716	75.605		98.759	81.414	4.963	1.000.223	2.945.488	33,96	1999
120.873	78.792			91.738	5.859	1.190.755	3.464.585	34,37	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.06. Inversión crediticia de las Cajas Rurales de Andalucía por provincias. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1965					
1966					
1967					
1968					78
1969					200
1970	200			22	297
1971	480			139	381
1972	600			351	488
1973	1.450		1.381	592	690
1974	2.350		1.702	836	918
1975	2.491		2.095	1.276	1.195
1976	3.615		1.779	1.778	1.666
1977	4.840		2.137	1.975	2.028
1978	5.751		2.772	2.306	3.431
1979	6.611		4.018	2.738	4.428
1980	9.069	4.170	5.510	3.926	5.893
1981	12.840	4.808	6.648	4.694	7.495
1982	16.594	6.399	7.955	6.146	9.349
1983	19.265	6.445	8.406	6.936	10.782
1984	21.867	5.153	9.256	8.215	12.254
1985	22.627	4.479	10.825	12.302	13.551
1986	32.215	0	11.632	15.125	17.918
1987	48.816	0	12.083	17.072	20.166
1988	53.400	0	14.300	19.400	21.000
1989	59.000	0	13.400	26.500	26.500
1990	64.500	2.400	13.900	29.500	28.600
1991	80.800	2.100	12.800	38.700	27.500
1992	112.100	0	16.800	50.300	32.700
1993	133.600	0	17.600	54.500	36.000
1994	176.600	0	22.300	73.700	51.000
1995	212.000	0	24.000	92.000	55.000
1996	269.000	0	31.000	97.000	65.000
1997	290.000	21.000	32.000	106.000	54.000
1998	322.123	29.617	39.101	122.460	65.223
1999	363.387	36.439	45.423	145.421	71.546
2000	415.799	6.655	48.917	170.046	123.292

FUENTES: 1965-1987: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito
1988-2000: Boletín Estadístico del Banco de España

NOTAS: Hasta 1979 el importe total para Andalucía es incompleto por falta de datos de algunas entidades.

El saldo por provincias no coincide con la suma del saldo de entidades, debido a los préstamos formalizados por las Cajas Rurales andaluzas fuera de la región.

Los datos, además, proceden desde 1988 de distinta fuente, con lo que no coincide el saldo nacional con el cuadro 4.05, al computar todas las Coop. de Crédito.

De 1986 a 1996 el Banco de España solo registra datos para la provincia de Cádiz en dos años, a pesar de haber oficinas de las Cajas Rurales de Huelva, Sevilla y Málaga.

Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
		258	258			1965
	10	318	328			1966
	20	708	728			1967
	32	1.292	1.402			1968
	75	1.470	1.745			1969
	143	1.353	2.015			1970
	266	1.947	3.213	13.402	23,97	1971
	560	2.652	4.651	22.994	20,23	1972
	1.009	4.434	9.556	33.853	28,23	1973
	1.236	5.162	12.204	44.366	27,51	1974
	1.604	5.611	14.272	53.795	26,53	1975
3.559	1.902	7.887	22.186	72.504	30,60	1976
3.385	2.323	8.166	24.854	92.232	26,95	1977
3.097	2.745	9.796	29.898	113.168	26,42	1978
6.729	3.082	11.840	39.446	145.940	27,03	1979
8.808	4.498	14.287	56.161	190.386	29,50	1980
12.508	5.095	17.823	71.911	242.901	29,61	1981
14.125	6.399	18.210	85.177	298.669	28,52	1982
17.315	6.870	15.191	91.210	381.400	23,91	1983
5.738	7.041	15.938	85.462	396.200	21,57	1984
7.157	10.647	16.125	97.713	437.900	22,31	1985
9.615	11.814	16.253	114.572	465.300	24,62	1986
9.883	13.618	20.951	142.589	486.388	29,32	1987
9.900	13.800	27.400	159.200	705.800	22,56	1988
13.800	13.500	30.200	182.900	800100	22,86	1989
14.400	17.100	29.300	199.700	909.500	21,96	1990
15.300	19.800	30.600	227.600	1.099.800	20,69	1991
21.000	20.600	31.000	284.500	1.296.000	21,95	1992
23.800	22.000	33.400	320.900	1.407.600	22,80	1993
27.900	24.300	40.000	415.800	1.647.800	25,23	1994
32.000	28.000	43.000	486.000	1.908.000	25,47	1995
39.000	36.000	51.000	588.000	2.218.000	26,51	1996
42.000	49.000	63.000	657.000	2.659.000	24,71	1997
52.079	71.047	84.358	786.008	3.164.994	24,83	1998
76.538	95.173	87.685	921.612	3.745.182	24,61	1999
79.533	122.294	100.164	1.066.700	4.408.896	24,19	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.07. Inversión en valores de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1965-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1965										
1966										
1967										
1968										
1969										
1970										
1971										10
1972										10
1973				13						17
1974				51						116
1975	154			86						116
1976	237			95						119
1977	281			104						350
1978	515			274						524
1979	796			561						772
1980	1.309		39	433						1.117
1981	965		124	692						1.175
1982	1.288		185	958						1.114
1983	2.109		77	1.140						1.327
1984	2.337		65	1.166	34	21	18	23	16	1.131
1985	3.573		60	1.223	35	97	15			1.116
1986	5.939			3.099	49	133	65	45	18	1.887
1987	3.917			2.984			45		27	1.670
1988	3.808			3.075		94	23		28	1.533
1989	3.658			2.992	51	80	19	13	28	1.465
1990	2.556			1.462	38	30	12	9	28	1.287
1991	3.037			990	25	45	12		19	1.041
1992	2.232			806	17	20	2		17	1.702
1993	6.213			651	48	14	79		15	1.508
1994	4.824			633	36	32	77		1	1.495
1995	11.749			897	24	31	39		4	2.099
1996	14.182			1.440	37	108	34		17	3.965
1997	13.215			1.708	145	216	134		127	4.056
1998	12.974			2.312	348	423	251		240	5.214
1999	11.408			1.817	217	122	17		28	5.713
2000		22.256		2.009	210	457	16		22	4.621

FUENTE: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito, resto

Nota: Hasta 1979 el total de Andalucía es incompleto por falta de datos de algunas entidades.

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
				4		4			1965
				11		11			1966
			1	21		22			1967
2			0	0		2			1968
4			3	0		7			1969
42			0	22		64			1970
169			0	27		206	707	29,14	1971
250			50	37		347	1.230	28,21	1972
433			79	41		583	1.730	33,70	1973
594			79	115		955	2.678	35,66	1974
682			82	160		1.280	3.764	34,01	1975
730	37		81	159		1.458	5.245	27,80	1976
711	37		401	159		2.043	7.306	27,96	1977
938	87		432	190		2.960	11.764	25,16	1978
951	342		681	520		4.623	15.439	29,94	1979
798	382		580	1.202		5.860	17.592	33,31	1980
865	611		585	1.138		6.155	20.845	29,53	1981
1.233	600		698	1.145		7.221	25.403	28,43	1982
1.373	551		829	924		8.330	16.600	50,18	1983
2.168	335	34	1.052	548		8.948	20.600	43,44	1984
3.417	970	49	726	424		11.705	26.600	44,00	1985
5.472	2.495	54	2.508	5.080		26.844	70.400	38,13	1986
4.873	2.305	22	2.482	4.789	159	23.273	83.891	27,74	1987
4.251	2.316	17	2.369	4.765		22.279	82.387	27,04	1988
3.561	2.128		2.362	4.496		20.853	73.681	28,30	1989
1.289	1.643		1.222	1.722		11.298	51.618	21,89	1990
931	1.408		838	2.824	57	11.227	48.895	22,96	1991
704	529		716	2.075	5	8.825	39.486	22,35	1992
542	573		716	1.826	385	12.570	41.620	30,20	1993
1.623	459		2.375	1.852	707	14.114	47.978	29,42	1994
3.904	621		6.281	2.317	13	27.979	61.158	45,75	1995
5.390	785		9.015	3.445	51	38.469	87.430	44,00	1996
5.463	801		8.850	10.388	54	45.157	107.436	42,03	1997
4.225	881		8.713	7.324	58	42.963	118.314	36,31	1998
3.295	927		8.569	7.264	52	39.429	125.716	31,36	1999
2.468	978			6.187	40	39.264	141.557	27,74	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.08. Beneficios antes de impuestos de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1966-2000
(en millones de pesetas)

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1966										
1967										
1968										
1969										
1970										0,02
1971										2,28
1972										3,49
1973				8,52						4,22
1974				15,37						7,74
1975	54,67			17,80						15,15
1976	63,93			26,15						10,19
1977	19,54			54,66						11,11
1978	108,62			77,02						
1979	153,99			100,57						11,13
1980	323,28									97,70
1981	586,40									72,20
1982	886,86									110,01
1983	1.079,07									142,10
1984	1.020,68									175,30
1985										452,60
1986	1.444,00			89,00	6,20	29,20	17,00	7,10		534,40
1987	1.747,00			0,00			23,00		20,00	692,60
1988	2.117,00			83,00		11,00	20,00		17,00	784,00
1989	2.527,00			222,00	12,00	37,00	32,00	14,00	21,00	1.035,00
1990	2.952,00			138,00	-9,00	43,00	27,00	15,00	27,00	1.230,00
1991	3.239,00			580,00	19,00	45,00	30,00		46,00	1.356,00
1992	3.856,00			619,00	28,00	62,00	46,00		57,00	1.551,00
1993	4.164,00			662,00	41,00	69,00	46,00		55,00	1.674,00
1994	4.956,00			696,00	50,00	53,00	37,00		59,00	1.376,00
1995	6.569,00			705,00	59,00	74,00	46,00		55,00	1.381,00
1996	9.162,00			716,00	61,00	66,00	59,00		58,00	1.600,00
1997	9.589,00			789,00	65,00	65,00	58,00		60,00	1.724,00
1998	10.164,00			736,00	59,00	27,00	41,00		56,00	2.288,00
1999	10.294,00			409,00	33,00	57,00	46,00		48,00	2.505,00
2000		11.903,00		585,00	35,00	59,00	45,00		50,00	3.014,00

FUENTE: Memorias Cajas Rurales y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito desde 1986

NOTA: Hasta 1985 el total de Andalucía es incompleto por falta de datos en algunas instituciones.

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
			0,02	-2,46		-2,44			1966
			0,03	0,66		0,69			1967
			0,03	0,93		0,96			1968
1,00			0,18	1,23		2,41			1969
1,00			0,76	1,25		3,03			1970
2,00			0,76	6,41		11,45			1971
4,00			1,83	10,82		20,14			1972
11,00			2,32	11,97		38,03			1973
15,00			1,14	14,08		53,33			1974
18,00			6,05	14,89		126,56			1975
29,00	23,45		7,15	21,68		181,55			1976
40,00	24,19		17,65	70,04		237,19			1977
58,00	33,85		40,20	198,45		516,14			1978
121,00	62,38		41,53	256,91		747,51			1979
243,00				41,47		705,45			1980
260,00				179,32		1.097,92			1981
282,00				187,45		1.466,32			1982
373,00				-6.681,00		-5.086,83			1983
568,00				175,83		1.939,81			1984
599,00				1.100,44		2.152,04			1985
684,70	141,00	3,00	636,00	1.095,50	20,00	4.707,10			1986
460,00	0,00	6,00	149,00	1.608,00		4.705,60			1987
463,00	218,00	2,00	250,00	1.669,00		5.634,00	17.317	32,53	1988
520,00	321,00		715,00	1.835,00		7.291,00	21.720	33,57	1989
401,00	357,00		502,00	650,00		6.333,00	21.646	29,26	1990
592,00	392,00		507,00	750,00	42,00	7.598,00	24.196	31,40	1991
741,00	406,00		549,00	920,00	43,00	8.878,00	21.669	40,97	1992
849,00	434,00		540,00	1.120,00	46,00	9.700,00	25.000	38,80	1993
1.002,00	440,00		524,00	935,00	0,00	10.128,00	29.000	34,92	1994
1.342,00	538,00		704,00	1.018,00	0,00	12.491,00	36.000	34,70	1995
1.550,00	606,00		1.018,00	1.101,00	60,00	16.057,00	44.000	36,49	1996
1.863,00	731,00		1.204,00	1.155,00	50,00	17.353,00	47.955	36,19	1997
2.012,00	840,00		1.374,00	1.213,00	62,00	18.872,00	51.990	36,30	1998
2.105,00	1.101,00		1.711,00	1.109,00	69,00	19.487,00	54.823	35,55	1999
-2.225,00	1.127,00			818,00	78,00	15.489,00	53.456	28,98	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.09. Oficinas de las Cajas Rurales en Andalucía por entidades. Años 1973-2000

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1973	48		25	24	1	1	1	1	1	42
1974	54		25	31	1	1	1	1	1	72
1975	59		23	33	1	1	1	1	1	71
1976	59		23	34	1	1	1	1	1	71
1977	65		23	42	1	1	1	1	1	73
1978	68		23	37	1	1	1	1	1	73
1979	74		23	44	1	1	1	1	1	77
1980	82		33	44	1	1	1	1	1	77
1981	83		34	44	1	1	1	1	1	84
1982	88		34	48	1	1	1	1	1	84
1983	93		42	49	1	1	1	1	1	93
1984	96		41	50	1	1	1	1	1	100
1985	98		39	50	1	1	1	1	1	100
1986	99			50	1	1	1	1	1	100
1987	100			51	1	1	1	1	1	100
1988	101			56	1	1	1	1	1	90
1989	117			59	1	1	1	1	1	95
1990	143			59	1	1	1	1	1	99
1991	172			64	1	1	1		1	100
1992	185			67	1	1	1		1	105
1993	192			69	1	1	1		1	108
1994	200			70	1	1	1		1	111
1995	225			70	1	1	1		1	116
1996	252			73	1	1	1		1	120
1997	307			75	1	1	1		1	123
1998	356			78	1	1	1		1	128
1999	416			79	1	1	1		1	135
2000		567		81	1	1	1		1	140

FUENTES: Boletín Estadístico del Banco de España hasta 1983
Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito desde 1984

NOTA: La distribución por entidades no coincide con la provincial por existencia de otras oficinas en otras provincias de Andalucía y de otras Comunidades Autónomas.

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
57	80	1	54	98	1	435	2.023	21,50	1973
58	86	1	59	110	1	502	2.072	24,23	1974
63	89	1	57	108	1	510	2.033	25,09	1975
63	89	1	58	108	1	512	2.137	23,96	1976
65	90	1	59	109	1	533	2.277	23,41	1977
42	90	1	59	109	1	508	2.398	21,18	1978
74	90	1	59	109	1	557	2.523	22,08	1979
74	90	1	60	109	1	576	2.668	21,59	1980
74	90	1	68	109	1	593	2.841	20,87	1981
74	90	1	68	109	1	602	3.048	19,75	1982
74	90	1	68	109	1	625	3.197	19,55	1983
74	89	1	63	109	2	630	3.315	19,00	1984
73	89	1	65	109	2	631	3.350	18,84	1985
73	88	1	65	108	2	591	3.382	17,47	1986
73	88	1	72	112	1	603	3.248	18,57	1987
72	91	1	77	114	1	608	3.029	20,07	1988
72	91	1	77	114	1	632	2.890	21,87	1989
78	91		78	119	1	673	2.919	23,06	1990
82	93		80	124	1	720	3.018	23,86	1991
85	94		83	127	1	751	3.127	24,02	1992
85	102		86	127	5	778	3.119	24,94	1993
81	102		87	129	5	789	3.154	25,02	1994
83	106		86	130	5	825	3.195	25,82	1995
88	111		88	131	5	872	3.311	26,34	1996
93	115		91	131	5	944	3.468	27,22	1997
98	116		103	131	5	1.019	3.607	28,25	1998
104	121		106	131	5	1.101	3.744	29,41	1999
105	124			131	5	1.157	3.640	31,79	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.10. Oficinas de las Cajas Rurales en Andalucía por provincias. Años 1973-2000

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva
1973	48	25	29	42	57
1974	54	25	36	72	58
1975	59	23	38	71	63
1976	59	23	39	71	63
1977	65	23	47	73	65
1978	68	23	42	73	42
1979	74	23	49	77	74
1980	82	33	49	77	74
1981	83	34	49	84	74
1982	88	34	53	84	74
1983	93	42	54	93	74
1984	97	42	56	94	74
1985	99	40	55	93	73
1986	100	38	55	93	73
1987	102	39	56	100	73
1988	101	2	61	90	72
1989	103	2	65	94	72
1990	107	10	65	99	74
1991	119	15	69	100	76
1992	124	23	72	103	77
1993	125	23	72	107	77
1994	134	22	74	110	71
1995	149	23	74	115	72
1996	158	27	77	121	73
1997	164	31	78	124	73
1998	172	35	81	129	76
1999	188	35	82	135	76
2000	191	38	82	138	79

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de España

NOTA: El número y la distribución provincial no coincide con la de entidades, debido a la existencia de oficinas en otras provincias (Cajas Rurales de Huelva, Sevilla y Cádiz en la provincia de Málaga) y en otras Comunidades Autónomas (Almería en Murcia, Barcelona y Madrid)

Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
81	54	99	435	2.023	21,50	1973
87	59	111	502	2.072	24,23	1974
90	57	109	510	2.033	25,09	1975
90	58	109	512	2.137	23,96	1976
91	59	110	533	2.277	23,41	1977
91	59	110	508	2.398	21,18	1978
91	59	110	557	2.523	22,08	1979
91	60	110	576	2.668	21,59	1980
91	68	111	594	2.841	20,91	1981
91	68	113	605	3.048	19,85	1982
91	68	113	628	3.197	19,64	1983
90	66	113	632	3.315	19,06	1984
90	66	113	629	3.350	18,78	1985
90	66	113	628	3.382	18,57	1986
89	74	115	648	3.248	19,95	1987
89	77	116	608	3.029	20,07	1988
93	79	117	625	2.890	21,63	1989
94	80	118	647	2.919	22,17	1990
97	81	120	677	3.018	22,43	1991
98	82	122	701	3.127	22,42	1992
101	86	125	716	3.119	22,96	1993
101	86	126	724	3.154	22,95	1994
105	87	127	752	3.195	23,54	1995
110	86	125	777	3.311	23,47	1996
114	90	125	799	3.468	23,04	1997
115	97	126	831	3.607	23,04	1998
119	100	126	861	3.744	23,00	1999
121	107	126	882	3.847	22,93	2000

4. Las Cajas Rurales

Cuadro 4.11. Empleados de las Cajas Rurales de Andalucía. Años 1984-2000

Año	Almería	Almería y Málaga	Cádiz	Córdoba	Adamuz	Baena	Cañete Torres	La Carlota	Nueva Carteya	Granada
1984	424		172	161	3	3	2	3	2	264
1985	420			153	3	3	2	3	2	260
1986	416			166	3	3	2	3	2	274
1987	430			166	3	3	2	3	3	269
1988	445			174	3	3	2	3	3	288
1989	559			182	3	3	2	3	4	307
1990	673			179	4	3	3	3	3	308
1991	790			187	4	3	3	4	3	325
1992	836			189	3	4	3		4	355
1993	902			210	3	4	3		4	377
1994	934			212	3	5	3		4	408
1995	1.060			217	3	5	3		5	462
1996	1.139			220	3	5	3		5	472
1997	1.460			217	3	6	3		5	486
1998	1.656			220	5	7	3		6	497
1999	1.802			220	5	7	3		7	506
2000		2.302		219	5	7	3		6	516

FUENTE: Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito

NOTA: El total nacional se refiere a Cooperativas de Crédito entre 1984-86 y sólo a Cajas Rurales desde 1987.

Huelva	Jaén	Torredonjimeno	Málaga	Sevilla	Utrera	Total Andalucía	Total España	% And./Esp.	Año
259	313		259	488	11	2.364	7.516	31,45	1984
257	277		234	474	11	2.099	6.556	32,02	1985
255	268		232	462	14	2.100	8.738	24,03	1986
268	277		250	451	14	2.139	7.633	28,02	1987
257	281		260	442	14	2.175	7.165	30,36	1988
269	285		262	438	14	2.331	7.456	31,26	1989
281	286		271	446	14	2.474	8.040	30,77	1990
287	293		279	451	17	2.646	8.500	31,13	1991
285	294		287	450	18	2.728	8.692	31,39	1992
283	307		289	444	18	2.844	8.949	31,78	1993
290	307		292	443	19	2.920	9.093	32,11	1994
299	310		285	433	20	3.102	9.454	32,81	1995
311	321		296	423	24	3.222	9.963	32,34	1996
343	347		320	413	23	3.626	10.674	33,97	1997
351	352		335	389	25	3.846	11.048	34,81	1998
361	364		358	383	22	4.038	11.735	34,41	1999
411	390			389	22	4.270	12.291	34,74	2000

5. El tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX

Índice del capítulo 5

5.	El tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX	299
5.1.	Los depósitos de ahorro	303
5.2.	Las inversiones crediticias	305
5.3.	Las oficinas y los empleados	306
	Anexo del capítulo 5	309

5. El tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX

5.1. Los depósitos de ahorro

El cuadro 5.1 contiene la serie de depósitos bancarios de las distintas instituciones financieras andaluzas, Banco de España, banca privada, cajas de ahorros, cajas rurales y Caja Postal, a

1. El procedimiento de estimación utilizado es el que se describe a continuación. El último dato seguro es de 1964 en que la cuota de mercado de la banca privada en Andalucía era del 8,87 por 100 sobre el total nacional. El objetivo es reconstruir hacia atrás la serie partiendo de este año y este dato para llegar a 1900.

Para ello, se ha sumado o restado al coeficiente de participación de cada año la variación que ha experimentado el porcentaje de participación de las Cajas de Ahorros y del Banco de España, ponderando al 50 por 100 cada uno hasta 1921. Desde 1922, fecha desde la que se conoce este dato, se ha incorporado también a esta operación el coeficiente de participación de los banqueros privados andaluces sobre el total de depósitos de la banca privada, ponderando los tres componentes a partir de este año por terceras partes. La operatoria realizada es la siguiente:

El índice de participación del ahorro depositado en los bancos privados andaluces en 1964 sobre el total nacional de la banca privada es el 8,87 %

El índice de 1963 sería del 8,87 por 100, menos el resultado de las siguientes operaciones, que da 0,11:

+ variación de la cuota de mercado de las Cajas Ahorros de cada año con el siguiente $(9,47 - 9,17 = 0,30) * 0,33 = 0,10$

+ variación de la cuota de mercado del Banco de España de cada año con el siguiente $(2,23 - 2,26 = - 0,03) * 0,33 = - 0,01$

+ variación de la cuota de mercado de los banqueros privados de cada año con el siguiente $(0,57 - 0,50 = 0,07) * 0,34 = 0,02$

El índice de 1963 será por consiguiente $8,87 + 0,11 = 8,98$ y así sucesivamente.

Para verificar la bondad de la estimación, se ha realizado otra basada en calcular los depósitos en función del número de sucursales.

Para ello, se ha aplicado el mismo porcentaje que suponen las sucursales andaluzas sobre las españolas, a los depósitos totales, obteniendo los teóricos depósitos en Andalucía.

Este dato hay que rectificarlo con algún ponderador, ya que para los años en los que se poseen datos, se sabe que las sucursales andaluzas son bastante inferiores en tamaño que las españolas. Este ponderador-reductor se ha calculado de la siguiente forma:

- Se ha partido de los diez años anteriores a 1964 en que tenemos datos del número de sucursales en Andalucía y en España. En esos diez años, la media de las sucursales andaluzas sobre las españolas es del 12,74 por 100.

- Por otra parte, la media del porcentaje de participación de Andalucía en el saldo de ahorro total durante los primeros cinco años en los que hay datos (1964-1968), es del 8,80 por 100.

- Se puede estimar por tanto que la banca privada en Andalucía tiene el 11,86 por 100 de las sucursales totales del grupo y el 8,08 por 100 del ahorro, lo que quiere decir que las sucursales andaluzas son un 31,87 por 100 más pequeñas que las españolas.

Realizada esta corrección, sus datos se asemejan mucho a los obtenidos por el primer procedimiento descrito para 10 años de los 64 que componen el periodo y que son aquellos para los que existen datos de sucursales.

lo largo del siglo XX y la cuota de mercado nacional para cada uno de los cinco subsectores, tal como ha sido expuesto en los capítulos correspondientes a cada uno de ellos.

Respecto del mismo conviene realizar las siguientes observaciones, que también han sido para cada caso comentadas con anterioridad:

- No existen datos para la mayor parte de las instituciones entre 1936 y 1941 y aunque para el caso andaluz sí se dispone de alguna información sobre las sucursales del Banco de España y de las cajas de ahorros, no se han tenido en cuenta en los totales generales para conseguir una serie homogénea.

- Por las mismas razones, los datos de las Cajas Rurales empiezan a computarse a partir de 1971, que es la fecha desde la que ha podido reconstruirse la serie sin lagunas. Lógicamente, antes de la misma tampoco se computan en el total general de España que procede de la suma de los totales de cada subsector.

- Igual sucede con los datos de la Caja Postal, ausentes hasta 1952 y desde 1994, por las razones que en su momento se explicaron.

- No obstante, como en la serie no figuran ni los datos andaluces ni los españoles, el resultado final en cuota de mercado debe ser muy fiel a la realidad.

- Por último en esta síntesis final se ha reconstruido la serie de depósitos de la Banca Privada en Andalucía desde 1900 hasta 1963, años en los que los datos no son conocidos, teniendo en cuenta algunas variables que sí lo son, como el porcentaje de participación del ahorro andaluz depositado en el Banco de España sobre el total nacional, el de las Cajas de Ahorros y el de los bancos-banqueros con sede social en Andalucía sobre el total nacional de la Banca Privada, dato que también es conocido a partir de 1922; partiendo de estos datos, se ha supuesto que el porcentaje de variación anual de cuota de mercado del conjunto de la banca privada desde 1964 hacia atrás, debe haber sido similar al que han experimentado las cajas de ahorros, el Banco de España y los banqueros privados andaluces; es decir, se ha efectuado una regresión en su cuota de mercado para estimar una serie que no resulta en absoluto discordante, después de abandonar otros procedimientos estimatorios, que sí lo eran¹.

Las conclusiones que de este análisis se derivan se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- El Banco de España tuvo en Andalucía una importancia muy considerable, aunque algo inferior al de la población de la región hasta vísperas de la guerra civil, con saldos de ahorro que se sitúan entre el 14 y el 18 por 100 del total del Banco. Desde principio de los cuarenta la participación de las sucursales andaluzas en los depósitos del Banco decrece extraordinariamente, de manera que entre 1941 y 1954 se sitúa entre el 6 y el 8 por 100 y desde entonces en poco más del 2 por 100 de los depósitos totales, lo que quiere decir que las sucursales han dejado de ejercer una de las funciones bancarias típicas y que el Banco está orientado su actividad hacia otros objetivos. En cualquier caso, el hecho de que en Andalucía se produzca un descenso de tanta importancia en relación con los depósitos totales del Banco, quiere decir que los efectos de ese nuevo papel que el Banco de España asume, en Andalucía se notan mucho más, en beneficio de la banca privada.

- La banca privada tiene a comienzos de siglo un peso muy escaso en Andalucía, con una participación sobre el total nacional situada entre el 2 y el 3 por 100. Desde comienzos de los años veinte su peso empieza a crecer situándose entre el 6 y el 7 por 100 hasta el comienzo de la guerra civil. Después de ésta se produce un nuevo incremento y desde 1942 los depósitos de la banca privada en Andalucía se sitúan en torno al 9 por 100 (8,89 %) del total nacional, con una clara tendencia a decrecer desde 1992, llegando incluso en 1997 a no suponer más que el 6,90 por 100 de los depósitos totales de la banca privada en España. En los dos años siguientes, la situación ha mejorado para la banca privada, y en el 2000, tras una corta disminución, ha cerrado con una participación sobre los depósitos a nivel nacional del 8,08 por 100.

- Las cajas de ahorro tenían a comienzos del siglo un papel destacado, administrando más del 10 por 100 de los depósitos de las cajas españolas. Sin embargo, desde comienzos de los años diez esta participación comienza a decrecer por el estancamiento de las cajas andaluzas, que habían experimentado un fuerte impulso fundacional en el siglo XIX, y el mayor empuje fundacional y de actividad de las cajas a nivel nacional; así, en 1935 las cajas andaluzas administran sólo el 1,74 por 100 de los depósitos nacionales de las cajas de ahorros y en esta misma situación se van a mantener hasta comienzos de los años cincuenta. Desde entonces, las cajas de ahorros en Andalucía inician un despegue, con la apertura de sucursales y la constitución de nuevas cajas de ahorros, las provinciales, que les hará situarse desde comienzos de los sesenta en el 9 por 100 del total nacional, cuota que han mantenido desde entonces y que incluso han hecho crecer en los últimos años, de manera que en 2000 ascendía al 10,97 por 100 del saldo total de cajas de ahorros en España.

- Muy importante es la participación de las cajas rurales andaluzas en los depósitos de este sector, con cuotas de mercado nacional comprendidas entre el 25 y el 30 por 100 que han llegado a suponer en los últimos años la tercera parte del mismo si se computan solo las Cajas Rurales y el 25 por 100 si se tienen en cuenta todas las Cooperativas de Crédito.

- Por lo que se refiere, finalmente, a la Caja Postal, ésta llegó a tener en Andalucía en 1952 la mitad de sus depósitos

totales, descendió considerablemente en los años setenta e inició su recuperación en los ochenta; el último dato conocido informa que en 1993 la Caja Postal tenía en Andalucía el 14,52 por 100 del total de sus depósitos.

En el total general puede hablarse de la existencia de varias etapas en lo que se refiere a la participación de los depósitos bancarios en Andalucía en relación con el total nacional:

- Durante la primera etapa, entre 1900 y 1917, la participación andaluza se sitúa entre el 9 y el 10 por 100 de los depósitos totales de España, llegando a alcanzar el 10,74 por 100 en 1902.

- Entre 1918 y 1951 este porcentaje de participación decrece para situarse entre el 6 y el 8 por 100 de los depósitos totales y esta disminución relativa del ahorro andaluz muestra claramente una disminución del nivel de vida de los andaluces en relación con las restantes regiones españolas.

- Desde 1952 la participación andaluza sobre el total comienza nuevamente a ganar cuota de mercado, consiguiendo situarse de manera muy estable en torno al 9 por 100 de los depósitos totales, aunque sin superar el mismo, hasta 1977.

- Desde ese año 1977 los depósitos bancarios en se situarán por encima del 9 por 100 e irán lentamente ganando décimas hasta superar el 10 por 100 en 1999; a finales del año 2000, los recursos ajenos de las instituciones financieras en Andalucía representaban el 10,38 por 100 de los recursos totales del sistema financiero nacional.

En cualquier caso, ese bastante estable 8 por 100 de los depósitos andaluces sobre los españoles que se observa en la primera mitad del siglo y entre el 9 y el 10 por 100 de la segunda, está muy lejos del porcentaje que la población andaluza representa en el conjunto nacional, que estuvo por encima del 19 por 100 hasta 1962, bajó desde entonces hasta el 17 por 100 en los años setenta y volvió a subir desde entonces, situándose por encima del 18 por 100 a partir de 1993. Así que, con leves desviaciones en ambos sentidos, puede decirse los depósitos bancarios de las instituciones financieras en Andalucía a lo largo de todo el siglo XX han venido a constituir la mitad de lo que ha representado la población andaluza en el conjunto nacional a lo largo del mismo periodo. Y en la medida en que el ahorro bancario guarde relación con la renta, los datos pueden ser concluyentes de cara a la determinación del nivel de vida de la región.

Respecto de la cuota de mercado que cada uno de los intermediarios (Banco de España, banca privada, cajas de ahorros, cajas rurales y Caja Postal) han administrado se puede decir, a tenor del contenido del cuadro 5.2, lo siguiente:

- El Banco de España fue, en solitario, el primer intermediario financiero de la región hasta 1919, administrando hasta entonces más del 50 por 100 de los depósitos totales de la misma. Hasta 1917, incluso, sus depósitos estuvieron casi siempre por encima del 70 por 100 de los depósitos totales de Andalucía. Desde comienzos de los años veinte y sobre todo, a partir de la entrada en vigor de la Ley Cambó de 1921 y como consecuencia de las nuevas funciones que asume el Banco, sus depósitos comienzan a decrecer; en vísperas de la guerra civil ya son inferiores al 15 por 100 y desde 1946, cuando se produce una nueva reordenación bancaria, se sitúan por debajo del 10 por 100; desde 1956 se convierten en

irrelevantes y tras la reforma de 1962 tardan poco en desaparecer.

- La banca privada administra a principios de siglo entre el 7 y el 9 por 100 de los depósitos andaluces. Desde 1909 su peso comienza a crecer rápidamente como consecuencia de la expansión en Andalucía de la banca nacional; a partir de 1920 administra más de la mitad de los depósitos totales en una situación de permanente crecimiento que se va a mantener hasta 1950 en que dicho porcentaje asciende al 88,56 por 100. Desde 1951 y durante toda la segunda mitad del siglo, el peso de la banca privada va a ser regresivo y de aquel casi 90 por 100 se desciende a menos del 75 por 100 en 1960 y a menos del 50 por 100 en 1985; a finales de 2000 la banca privada administraba la tercera parte de los depósitos andaluces, concretamente el 33,46 por 100. La cuota que ha perdido la banca privada lo ha hecho en beneficio de las cajas de ahorros y de las cajas rurales.

- Las cajas de ahorros han experimentado en el siglo XX tres fases. La primera hasta 1913 en que, de manera bastante estable, las cajas administraban alrededor del 15 por 100 de los depósitos del sistema financiero andaluz, más de lo que correspondía en líneas generales en ese periodo a la banca privada. Desde entonces y hasta 1950 las cajas experimentan un gran estancamiento, víctimas de su propia concepción del negocio y del expansionismo de la banca privada; al punto más bajo llegan las cajas en 1942, cuando los 83 millones de pesetas a que ascienden sus depósitos, constituyen tan sólo el 4,41 por 100 del saldo de ahorro total de Andalucía. La segunda mitad del siglo va a representar un cambio fundamental de rumbo de resultados excepcionales; así, en 1964 las cajas administran más del 25 por 100 de los depósitos totales, en 1985 remontan el 40 por 100 y en 1994 llegan a superar a la banca privada; a finales de éste último año, la banca privada administraba 2,36 billones de pesetas (43,85 por 100) y las cajas de ahorros alcanzaron los 2,40 billones (44,54 por 100). En los años siguientes la diferencia entre ambos subsectores se ha incrementado de manera que a finales de 2000 los depósitos de la banca privada ascendían a 2,94 billones, equivalentes al 33,46 por 100 de los depósitos andaluces, mientras que los de las cajas de ahorros ascendían a 4,73 billones, el 53,72 por 100 del saldo de ahorro regional.

- La disminución en cuota de mercado que han experimentado los depósitos de la banca privada no se ha producido en beneficio único de las cajas de ahorros sino que éstas han tenido que compartirla con las cajas rurales que de una cuota de mercado del 2,60 por 100 en 1971, pasan al 10 por 100 en 1993 y al 13 por 100 a partir de 1996; en 1999 y 2000, los depósitos de las Cajas Rurales han superado el billón de pesetas.

- Por último, la Caja Postal de Ahorros, que a comienzos de los años cincuenta mantuvo una cuota de mercado superior al 5 por 100, perdió peso como consecuencia de su propia política y se situó desde entonces en porcentajes entre el 1 y el 3 por 100, muy poco significativos en el conjunto regional.

Así pues, a principios de siglo el Banco de España administraba el 80 por 100 de los depósitos constituidos en las instituciones financieras en Andalucía, repartiéndose el resto entre las cajas de ahorros (10-15 por 100) y la banca privada (5-

10 por 100). A mitad de siglo la situación es muy distinta: el Banco de España apenas administra ya el 5 por 100 de los depósitos y las cajas de ahorros casi lo mismo, en tanto que la banca privada se ha constituido en auténtico líder del sector con casi el 90 por 100 de los depósitos totales. A finales de siglo la situación vuelve a ser muy diferente y ahora son las cajas de ahorros las que ostentan la mayor parte de los depósitos (54 por 100), debiendo repartirse el resto entre la banca privada (33 por 100) y unos nuevos agentes que han ido ganando cuota de mercado desde su nacimiento, las cajas rurales, que en 2000 administraban el 13 por 100 de los depósitos del sistema financiero andaluz, aunque con una leve tendencia regresiva en los tres últimos años analizados.

5.2. Las inversiones crediticias

Lamentablemente, el análisis regional de la inversión crediticia no puede ir más allá de 1976 por falta de información. Antes de esa fecha sólo conocemos los datos de las cajas de ahorros, de manera incompleta, y el de los bancos y banqueros con sede social en Andalucía a partir de 1922, pero al ser éstos una mínima parte de la banca privada y no existir tampoco saldos a nivel nacional, que sí existen para los depósitos, no es posible realizar una estimación fiable.

El análisis de los datos conocidos y su relación con los datos nacionales de cada subsector desde 1976, que figura en el cuadro 5.3, ofrece los siguientes resultados:

- La banca privada ha ocupado de manera permanente el primer lugar en cuanto a inversiones crediticias en Andalucía, aun cuando desde 1994 los depósitos de las cajas de ahorros ya fueran cuantitativamente mayores que el de los bancos.

- Hasta 1986 los créditos de la banca privada andaluza estuvieron casi de manera permanente por debajo del 7 por 100 de los créditos totales de la banca privada en España, cuando el ahorro suponía el 9 por 100, lo que quiere decir que la banca desviaba, al menos el 2 por 100 de los recursos captados, hacia otras inversiones, seguramente valores, o los utilizaba para asegurar su liquidez.

- Desde 1987 la participación de los créditos concedidos por la banca privada en Andalucía sobre el conjunto nacional crece hasta situarse entre el 10 y el 11 por 100 y como los depósitos en el mismo periodo bajan hasta situarse entre el 7 y el 9 por 100, lo que está ocurriendo es que la banca privada está invirtiendo en Andalucía más de lo que importan los depósitos de capta en la región. Concretamente, en 2000 los créditos de la banca privada en Andalucía ascendían a 5,15 billones de pesetas, cuando los depósitos constituidos en la misma eran tan sólo de 2,94 billones

- Las cajas de ahorros han ocupado el segundo lugar en cuanto a inversión crediticia del sistema financiero en Andalucía .

- Hasta 1985 la cuota de mercado de créditos de las cajas andaluzas sobre el conjunto nacional de cajas de ahorros es prácticamente similar a la de depósitos, entre el 8,5 y el 9 por 100. Desde 1986 esta cuota comienza a distanciarse y mientras que la de depósitos se mantiene entre el 9 y el 10 por 100, la de créditos se sitúa en torno al 11 por 100 hasta 1998 y por encima del 12 por 100 desde 1999. Ello quiere decir que la inversión

crediticia de las cajas andaluzas es proporcionalmente mayor de lo que lo es en el conjunto de las cajas españolas.

- El avance de un punto en la magnitud anterior, que se produce a partir de 1997, hace que desde entonces, el importe absoluto de los créditos formalizados por las cajas de ahorro en Andalucía sea superior a los depósitos de las mismas y en 2000 los depósitos ascendían a 4,73 billones de pesetas, cuando los préstamos sumaban 4,97 billones.

- El análisis en el tercer agente del sistema financiero andaluz, las cajas rurales, es muy similar: el importe que sobre el conjunto de las cajas rurales representan los créditos de las cajas rurales de Andalucía es superior al que representa el saldo de ahorro; sin embargo, en cifras absolutas, el saldo de préstamos de las cajas rurales nunca ha llegado a superar al saldo de ahorro de las mismas, porque los recursos propios de las cajas rurales son inferiores a los de los restantes participantes en el sistema.

En conclusión, a nivel general es posible observar tres situaciones:

- Hasta 1987 el porcentaje de participación de los depósitos bancarios sobre el total nacional era superior a lo que representaba el saldo de préstamos y ello, a falta de conocer la composición de las carteras de títulos o del efectivo en caja, puede significar que el sistema está cediendo recursos a otras regiones.

- Entre 1988 y 1995 el porcentaje de participación andaluza en los depósitos totales del sistema financiero nacional se mantiene alrededor del 9,75 por 100, pero el de créditos crece hasta el 11-12 por 100 y aunque aún el volumen de créditos sea inferior al de depósitos, la nueva situación permite afirmar que el sistema está formalizando más créditos en Andalucía que en el resto de España y que la cesión de recursos comienza a disminuir.

- Finalmente, desde 1996 los factores anteriores concuerdan: el porcentaje de participación andaluza sobre los depósitos se mantiene sensiblemente igual, pero el de créditos se sitúa entre el 12 y el 13 por 100 y, en cifras absolutas, el volumen de los créditos supera al de los depósitos de ahorro, lo que quiere decir que Andalucía ha comenzado a absorber vía créditos más dinero del que ahorra. A finales del año 2000, por ejemplo, los depósitos del sistema financiero en Andalucía ascendían a 8,80 billones de pesetas y los créditos a 11,20 billones, lo que representa una diferencia inversora neta de 2,40 billones de pesetas.

Por lo que respecta a la cuota de mercado subsectorial entre los tres agentes que operan en la región (cuadro 5.4), hay que señalar la mayor presencia que la banca privada ha tenido siempre en el mercado crediticio andaluz, lo que la ha hecho estar generalmente diez puntos por encima de lo que le correspondería por saldo de ahorro. En 1976, por ejemplo, cuando la banca privada administraba el 61,84 por 100 de los depósitos bancarios de Andalucía, lo hacía también del 70,39 por 100 de los préstamos; en 1990 los porcentajes eran del 46,68 por 100 de depósitos y 58,77 por 100 de préstamos y en 2000 del 33,46 por 100 de depósitos y 46,02 por 100 de préstamos.

No sucede lo mismo con las cajas de ahorros que, como resultado de los fuertes coeficientes de inversión obligatoria a

que estuvieron sometidas, tuvieron que desviar obligatoriamente recursos para inversiones en valores del Estado o avalados por el mismo, principalmente emisiones del Instituto Nacional de Industria y otros sectores privilegiados. Así, cuando en 1976 las cajas administraban el 31,42 por 100 de los depósitos, atendían únicamente el 23,54 por 100 de los créditos; en 1990 los porcentajes eran del 41,62 y 35,36 por 100 y en 2000 del 53,72 y 44,45 por 100, respectivamente.

Situación parecida se observa en las cajas rurales y en este caso no tanto por el problema de coeficientes de inversión cuanto por el menor volumen de recursos propios que convierten a los recursos ajenos casi en la única fuente de origen de recursos. Así, mientras que en los últimos años los depósitos de las cajas rurales se sitúan en torno al 13 por 100 del total andaluz, sus créditos no han llegado nunca al 10 por 100 del mismo.

5.3. Las oficinas y los empleados

Los cuadros 5.5.1 a 5.5.11 recogen la evolución general de las oficinas bancarias en cada una de las provincias andaluzas entre 1974 y 2000 utilizando como fuente el Boletín Estadístico del Banco de España .

Reestructurados los datos por subsectores (banca privada, cajas de ahorros, cajas rurales y otras entidades) y puestas sus magnitudes en relación con el conjunto nacional es posible observar una gran estabilidad estructural (cuadro 5.6). El conjunto ha más que duplicado sus sucursales que entre las citadas fechas han pasado de 2.576 a 5.533; pero este incremento ha sido menor que el que se ha producido en el resto de España; así, si en 1974 las oficinas en Andalucía representaban el 16,65 por 100 del total nacional, a finales de 2000 este porcentaje era del 14,27 por 100.

Aún así, esta participación es muy superior a la que corresponde a las instituciones andaluzas en el saldo de depósitos, que sólo a partir de 1999 ha llegado a superar el 10 por 100. Leído de otra forma, quiere decir que para obtener un 10,38 por 100 de los depósitos bancarios que existen en España, Andalucía tiene que tener el 14,27 por 100 de las oficinas y, como se verá más adelante, el 11,99 por 100 de los empleados. El resultado es inferior al esfuerzo, situación que está directamente relacionada tanto con la estructura geográfica de las poblaciones, su mayor volumen de núcleos rurales y la menor capacidad de ahorro de Andalucía, proporcional a la diferencia de renta de sus habitantes.

En este conjunto, las oficinas de la banca privada se han mantenido entre el 11 y el 12 por 100 del total nacional; las de las cajas de ahorros bajan del 17 por 100 de mediados de los setenta a menos del 13 por 100 a comienzos de los noventa, para crecer levemente desde entonces y situarse próximas al 15 por 100 del conjunto nacional; las cajas rurales parten de porcentajes situados entre el 23 y el 25 por 100, pierden peso a mediados de los ochenta como consecuencia de su propia crisis y de la desaparición de la Caja Rural de Cádiz y se recuperan en los años noventa para volver a ocupar el 23 por 100 de su conjunto nacional. Por último, el grupo de otras entidades (Caja Postal, Banco de España y Entidades de Crédito Oficial) deja prácticamente de estar presente en el sistema desde comienzos de los años noventa, con la desaparición del computo de las oficinas de la Caja Postal.

En el análisis de la cuota de mercado de cada uno de los agentes del sistema financiero en el conjunto andaluz (cuadro 5.7) hay que destacar algunas cuestiones de interés. La primera, la enorme productividad relativa inicial de las oficinas de la banca privada que, siendo alrededor del 30 por 100 de las oficinas bancarias existentes en Andalucía a mitad de los años setenta administraban más del 60 por 100 de los depósitos bancarios de la región. Esta diferencia se amortigua de manera bastante rápida y hacia 1990 quedan equiparadas ambas magnitudes, número de sucursales y volumen de depósitos.

Las cajas de ahorros parten de una situación diferente y en 1974, con un 40 por 100 de las sucursales, administraban el 30 por 100 de los depósitos. Hacia 1991 las cajas de ahorros equiparan ambas magnitudes, 40 por 100 de las oficinas y de los depósitos y desde entonces la relación mejora, llegando a 2000 en una situación en que las cajas tienen el 49,74 por 100 de las oficinas del sistema financiero andaluz y el 53,72 por 100 de los depósitos del mismo.

El esfuerzo realizado por las cajas rurales en el ámbito que les es propio, el rural, es necesario destacarlo porque en 1974, cuando las cajas rurales administraban únicamente el 5 por 100 de los depósitos del sistema financiero, mantenían abiertas 502 oficinas, equivalentes a casi el 20 por 100 del mismo. Por las razones antes dichas, las propias cajas rurales disminuyeron su peso en el sistema en los años ochenta, de manera que en 1988 sus oficinas constituían el 12,99 por del sistema financiero andaluz tras perder casi siete puntos de peso; posteriormente éste ha aumentado y en los últimos años las Cajas Rurales administran un 13 por 100 de los depósitos de Andalucía con un 15 por 100 de las sucursales bancarias.

Por último, el análisis del número de empleados a partir de 1977, que figura en los cuadros 5.8 y 5.9, ofrece los siguientes resultados:

- La banca privada ha mantenido a lo largo de este periodo un porcentaje de empleados sobre su total nacional muy similar al que le corresponde por saldo de ahorro, aunque levemente superior para los empleados, situándose ambas magnitudes alrededor del 9 por 100. Así, la banca privada en Andalucía ha administrado entre el 8 y el 9 por 100 de los depósitos totales de la banca privada española, con una plantilla equivalente al 9,5 por 100 de los empleados totales a nivel nacional. Aún así, la cifra total de los mismos que llegó a ser de diecisiete mil en 1982, ha perdido casi cinco mil empleos desde entonces, situándose a finales de 2000 en 11.705 trabajadores.

- Las cajas de ahorros, lo mismo que sucedía con sus oficinas, parten de una mala situación inicial, porque administrando menos del 9 por 100 de los recursos ajenos totales de las cajas en 1977, absorbían casi el 14 por 100 de

los trabajadores de las mismas. Desde 1987 las cajas andaluzas han efectuado un esfuerzo reductor que ha hecho caer su participación en el porcentaje de sus empleados hasta el 12,79 por 100 del total de empleados de las cajas españolas, pero como los recursos administrados son del 10,86 por 100 del total nacional administrado por las cajas de ahorros, la diferencia entre ambas magnitudes es casi de dos puntos. En cualquier caso, mientras que la banca ha perdido más de cuatro mil empleos en los últimos veinticinco años, las cajas han ganado seis mil, pasando de 6.156 en 1977 a 12.609 en 2000.

- Por lo que se refiere a las cajas rurales de las que existen datos sólo a partir de 1984, la relación es igualmente negativa en los primeros años y aunque la situación mejora en los años noventa, existen también dos puntos de diferencia entre el volumen de recursos y el de empleados, comparados ambos con el conjunto nacional de cajas rurales. A finales del año 2000, las Cajas Rurales andaluzas daban empleo a 4.270 trabajadores, equivalentes a casi el 35 por 100 a nivel nacional.

La participación de cada uno de los tres grupos en el conjunto andaluz (cuadro 5.9) muestra cómo los empleados de la banca privada han pasado de constituir el 70 por 100 de los empleados del sistema financiero andaluz en 1977 al 41 por 100 en 2000. En el mismo periodo las cajas de ahorros han pasado del 30 al 44 por 100 y las cajas rurales del 8 al 15 por 100.

En conclusión, el sistema financiero andaluz ha pasado de tener 20.411 trabajadores a finales de 1977 a los 28.584 que existían a finales de 2000 y en relación con el conjunto nacional, eso significa haber pasado del 10 al 12 por 100 de los empleados del sistema financiero. El incremento se ha producido en las cajas de ahorros y en las cajas rurales y no así en la banca privada, que ha disminuido su plantilla en casi un 30 por 100 y aun lo hará probablemente más en los años siguientes, hasta adaptarlo al 33 por 100 de los recursos que administra a finales de 1999.

Al cerrarse el ejercicio del año 2000, el sistema financiero andaluz, formado por un banco regional, seis cajas de ahorros, diez cajas rurales, 5.573 oficinas bancarias y 28.584 trabajadores, administraba el 10,38 por 100 de los depósitos bancarios del sistema financiero español y el 12,11 por 100 de los créditos; para ello, necesitaba el 11,99 por 100 de los empleados del sistema financiero español y tenía abiertas el 14,27 por 100 de las oficinas bancarias. Puesto todo ello en relación con el 18,01 por 100 que, en el conjunto español, representaba la población andaluza, puede ser buen reflejo de la diferencia de renta existente entre Andalucía y el resto de las Comunidades Autónomas que conforman el territorio español.

Anexo del capítulo 5

Índice del anexo

5.1.	Recursos ajenos de las Instituciones Financieras en Andalucía y cuota del mercado sectorial. Años 1900-2000	312
5.2.	Recursos ajenos de las Instituciones Financieras y cuota de mercado en Andalucía. Años 1900-2000	316
5.3.	Créditos de las Instituciones Financieras en Andalucía y cuota de mercado sectorial. Años 1976-2000	318
5.4.	Créditos de las Instituciones Financieras y cuota de mercado en Andalucía. Años 1976-2000	319
5.5.1.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Almería. Años 1974-2000	320
5.5.2.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Cádiz. Años 1974-2000	321
5.5.3.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Córdoba. Años 1974-2000	322
5.5.4.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Granada. Años 1974-2000.	323
5.5.5.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Huelva. Años 1974-2000	324
5.5.6.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Jaén. Años 1974-2000	325
5.5.7.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Málaga. Años 1974-2000	326
5.5.8.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Sevilla. Años 1974-2000	327
5.5.9.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Total Andalucía. Años 1974-2000	328
5.5.10.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Total España. Años 1974-2000	329
5.5.11.	Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Años 1974-2000	330
5.6.	Oficinas de las Instituciones Financieras en Andalucía y participación sectorial nacional. Años 1974-2000	331
5.7.	Oficinas de las Instituciones Financieras en Andalucía y distribución sectorial en Andalucía. Años 1950-2000	332
5.8.	Empleados de las Instituciones Financieras en Andalucía y participación sectorial nacional. Años 1977-2000	333
5.9.	Empleados de las Instituciones Financieras y participación sectorial en Andalucía. Años 1977-2000	334

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.1. Recursos ajenos de las instituciones financieras en Andalucía y cuota de mercado sectorial. Años 1900-2000 (en millones de pesetas)

Año	Banco de España			Banca Privada			Cajas de Ahorro		
	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%
1900	97	679	14,29	11	374	2,97	14	133	10,69
1901	103	648	15,90	8	413	2,06	15	139	10,98
1902	94	563	16,70	7	374	1,84	16	151	10,55
1903	95	602	15,78	10	413	2,54	17	167	10,19
1904	95	578	16,44	10	433	2,37	17	175	9,85
1905	91	541	16,82	10	447	2,23	18	186	9,72
1906	91	512	17,77	10	503	2,06	18	197	9,13
1907	88	490	17,96	10	515	1,95	19	209	9,15
1908	82	465	17,63	12	553	2,23	20	222	8,97
1909	84	492	17,07	17	593	2,80	20	237	8,36
1910	77	456	16,89	21	659	3,11	20	253	7,81
1911	86	446	19,28	16	691	2,37	19	276	6,92
1912	83	458	18,12	21	699	3,05	20	300	6,67
1913	91	485	18,76	21	708	2,94	21	328	6,37
1914	109	609	17,90	23	628	3,68	19	335	5,77
1915	121	698	17,34	36	838	4,24	19	370	5,24
1916	149	748	19,92	31	990	3,16	20	413	4,81
1917	185	942	19,64	48	1.393	3,42	20	457	4,48
1918	189	1.159	16,31	117	2.185	5,34	21	515	3,99
1919	182	1.060	17,17	141	2.705	5,21	21	604	3,42
1920	175	1.160	15,09	213	3.223	6,61	18	675	2,65
1921	183	1.029	17,78	222	3.307	6,72	20	759	2,66
1922	154	1.073	14,35	306	4.350	7,04	22	861	2,61
1923	160	1.053	15,19	301	4.488	6,71	26	956	2,72
1924	150	967	15,51	274	4.169	6,57	30	1.064	2,79
1925	156	1.297	12,03	301	3.928	7,67	33	1.170	2,80
1926	146	1.018	14,34	287	4.135	6,95	34	1.219	2,79
1927	147	1.079	13,62	352	4.873	7,22	35	1.296	2,73
1928	137	962	14,24	390	5.530	7,05	39	1.516	2,56
1929	128	981	13,05	468	6.208	7,53	42	1.680	2,50
1930	119	864	13,77	494	6.748	7,33	44	1.830	2,40
1931	170	1.135	14,98	391	5.588	6,99	41	1.960	2,09
1932	136	966	14,08	436	5.942	7,34	42	2.135	1,99
1933	133	934	14,24	457	6.218	7,35	43	2.271	1,88
1934	116	880	13,18	515	6.650	7,74	44	2.400	1,82
1935	118	1.323	8,92	668	7.262	9,19	46	2.672	1,74
1936							46		
1937							50		
1938							57		
1939							65	3.407	1,91
1940	464						73	3.384	2,15
1941	382	6.151	6,21				75	3.361	2,22
1942	379	4.220	8,97	1.421	16.090	8,83	83	3.453	2,40
1943	285	3.812	7,47	1.716	18.348	9,35	97	4.130	2,34
1944	308	4.405	6,98	2.081	21.836	9,53	117	4.905	2,38
1945	356	3.324	10,72	2.160	25.897	8,34	137	5.908	2,32
1946	299	3.915	7,65	3.053	32.815	9,30	178	7.029	2,53
1947	283	3.870	7,33	3.542	37.939	9,34	227	8.445	2,69
1948	242	3.091	7,82	3.810	41.967	9,08	301	10.119	2,98
1949	260	3.296	7,88	4.323	47.407	9,12	334	11.805	2,83
1950	239	3.873	6,18	5.269	54.792	9,62	441	13.979	3,16

Cajas Rurales			Caja Postal			Total General			Año
Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	
						122	1.186	10,31	1900
						127	1.200	10,56	1901
						117	1.088	10,74	1902
						123	1.182	10,36	1903
						123	1.186	10,33	1904
						119	1.174	10,14	1905
						119	1.212	9,85	1906
						117	1.214	9,65	1907
						114	1.240	9,21	1908
						120	1.322	9,11	1909
						117	1.368	8,57	1910
						121	1.413	8,60	1911
						124	1.457	8,53	1912
						133	1.521	8,73	1913
						151	1.572	9,63	1914
						176	1.906	9,23	1915
						200	2.151	9,30	1916
						253	2.792	9,07	1917
						326	3.859	8,46	1918
						344	4.369	7,86	1919
						406	5.058	8,03	1920
						425	5.095	8,35	1921
						482	6.284	7,68	1922
						487	6.497	7,50	1923
						454	6.200	7,32	1924
						490	6.395	7,66	1925
						467	6.372	7,33	1926
						534	7.248	7,37	1927
						566	8.008	7,07	1928
						638	8.869	7,19	1929
						657	9.442	6,96	1930
						602	8.683	6,93	1931
						615	9.043	6,80	1932
						633	9.423	6,71	1933
						674	9.930	6,79	1934
						832	11.257	7,39	1935
									1936
									1937
									1938
									1939
									1940
									1941
						1.883	23.763	7,92	1942
						2.097	26.290	7,98	1943
						2.505	31.146	8,04	1944
						2.653	35.129	7,55	1945
						3.530	43.759	8,07	1946
						4.053	50.254	8,06	1947
						4.353	55.177	7,89	1948
						4.918	62.508	7,87	1949
						5.950	72.644	8,19	1950

CONTINUA →

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.1. Recursos ajenos de las instituciones financieras en Andalucía y cuota de mercado sectorial. Años 1900-2000 (en millones de pesetas)

Año	Banco de España			Banca Privada			Cajas de Ahorro		
	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%
1951	282	3.215	8,76	5.713	65.672	8,70	573	16.923	3,39
1952	293	4.658	6,29	7.203	76.486	9,42	764	20.517	3,72
1953	265	4.113	6,43	8.241	88.383	9,32	938	24.176	3,88
1954	275	3.549	7,76	8.981	102.967	8,72	1.256	28.506	4,41
1955	320	6.644	4,82	11.578	122.098	9,48	1.698	33.663	5,04
1956	317	13.138	2,41	14.545	145.140	10,02	2.303	39.624	5,81
1957	280	12.366	2,26	15.858	163.004	9,73	3.248	46.946	6,92
1958	268	17.347	1,54	18.239	187.715	9,72	4.185	54.981	7,61
1959	329	18.638	1,76	19.308	199.624	9,67	4.542	61.117	7,43
1960	365	19.830	1,84	22.103	233.698	9,46	5.877	74.266	7,91
1961	442	17.591	2,51	25.239	279.354	9,03	7.575	89.587	8,46
1962	463	19.466	2,38	30.205	337.830	8,94	9.754	110.750	8,81
1963	325	14.393	2,26	34.953	389.863	8,97	11.969	134.950	8,87
1964	327	14.670	2,23	42.247	476.362	8,87	15.179	166.501	9,12
1965				48.492	559.340	8,67	17.736	205.039	8,65
1966				55.384	621.622	8,91	21.345	245.760	8,69
1967				62.660	712.990	8,79	25.680	295.009	8,70
1968				74.221	847.325	8,76	33.493	363.992	9,20
1969				88.474	1.011.969	8,74	42.528	444.403	9,57
1970				102.206	1.212.178	8,43	51.257	602.521	8,51
1971				127.095	1.416.796	8,97	63.981	735.557	8,70
1972				158.602	1.787.753	8,87	78.631	895.179	8,78
1973				197.027	2.256.408	8,73	96.211	1.091.785	8,81
1974				232.526	2.704.196	8,60	113.298	1.307.170	8,67
1975				271.043	3.173.239	8,54	135.084	1.602.844	8,43
1976				325.755	3.733.355	8,73	165.543	1.973.528	8,39
1977				390.409	4.382.742	8,91	200.605	2.379.536	8,43
1978				482.081	5.220.373	9,23	244.964	2.882.603	8,50
1979				581.646	6.225.256	9,34	291.261	3.424.810	8,50
1980				694.967	7.381.835	9,41	337.520	3.931.591	8,58
1981				799.466	8.533.400	9,37	399.961	4.673.437	8,56
1982				915.503	9.758.471	9,38	496.575	5.665.560	8,76
1983				954.088	10.606.900	8,99	600.775	6.401.372	9,39
1984				1.044.406	11.707.100	8,92	699.668	7.374.975	9,49
1985				1.033.700	11.408.000	9,06	864.300	8.777.196	9,85
1986				1.190.600	12.939.800	9,20	987.500	9.067.100	10,89
1987				1.334.700	14.706.600	8,91	1.133.800	10.142.200	11,18
1988				1.432.800	15.782.800	8,87	1.307.300	12.240.700	10,68
1989				1.619.300	17.130.300	9,29	1.485.200	14.829.700	10,02
1990				1.849.500	19.440.600	9,29	1.649.000	16.708.500	9,87
1991				2.056.200	21.565.800	9,13	1.749.700	18.510.600	9,45
1992				2.249.600	23.281.700	9,35	1.989.300	21.507.100	9,25
1993				2.288.300	24.745.900	8,93	2.205.700	24.057.100	9,17
1994				2.362.800	26.000.100	8,78	2.400.200	26.779.700	8,96
1995				2.544.000	30.060.000	8,16	2.574.000	29.077.000	8,85
1996				2.308.000	30.289.000	7,35	2.913.000	31.688.338	9,19
1997				2.250.000	31.385.000	6,90	3.176.000	33.337.090	9,53
1998				2.374.827	30.867.099	7,34	3.480.130	35.192.802	9,89
1999				2.665.171	32.404.173	8,23	4.150.332	38.208.382	10,86
2000				2.943.534	36.445.522	8,08	4.726.361	43.081.162	10,97

FUENTE: Cuadros 3.3.12 y 3.3.18 Banco de España; 2.45 Banca Privada 1964-2000; estimación propia Banca Privada 1900-1963; 1.19 y 1.26 Cajas de Ahorros; 4.04 Cajas Rurales; 3.5.2 Caja Postal

Cajas Rurales			Caja Postal			Total General			Año
Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	
						6.568	85.810	7,65	1951
			715	1.409	50,72	8.975	103.070	8,71	1952
			737	1.653	44,59	10.181	118.325	8,60	1953
			774	1.966	39,36	11.286	136.988	8,24	1954
			828	2.362	35,06	14.425	164.767	8,75	1955
			863	2.771	31,15	18.027	200.673	8,98	1956
			926	3.402	27,21	20.311	225.718	9,00	1957
			1.022	3.932	25,99	23.713	263.975	8,98	1958
			1.093	4.432	24,67	25.272	283.811	8,90	1959
			1.172	5.267	22,26	29.517	333.061	8,86	1960
			1.105	6.374	17,33	34.361	392.906	8,75	1961
			1.254	8.177	15,33	41.675	476.223	8,75	1962
			1.430	10.684	13,39	48.677	549.890	8,85	1963
			1.773	13.381	13,25	59.526	670.914	8,87	1964
			1.914	16.403	11,67	68.142	780.782	8,73	1965
			2.193	19.598	11,19	78.921	886.980	8,90	1966
			2.457	23.098	10,64	90.798	1.031.097	8,81	1967
			2.657	26.861	9,89	110.371	1.238.178	8,91	1968
			2.899	31.488	9,21	133.901	1.487.860	9,00	1969
			3.302	37.302	8,85	156.765	1.852.001	8,46	1970
5.194	17.315	30,00	3.153	45.784	6,89	199.423	2.215.451	9,00	1971
8.632	28.536	30,25	3.324	54.312	6,12	249.189	2.765.780	9,01	1972
13.865	42.364	32,73	3.734	63.743	5,86	310.837	3.454.299	9,00	1973
18.389	56.175	32,74	4.061	74.511	5,45	368.274	4.142.052	8,89	1974
22.864	75.424	30,31	4.691	88.259	5,31	433.682	4.939.766	8,78	1975
29.970	100.041	29,96	5.536	105.112	5,27	526.804	5.912.036	8,91	1976
36.580	130.134	28,11	6.279	123.232	5,10	633.873	7.015.644	9,04	1977
47.124	170.289	27,67	10.275	151.757	6,77	784.444	8.425.022	9,31	1978
60.831	221.928	27,41	18.025	181.633	9,92	951.763	10.053.627	9,47	1979
76.946	284.884	27,01	26.462	211.915	12,49	1.135.895	11.810.224	9,62	1980
92.515	354.489	26,10	31.023	246.140	12,60	1.322.965	13.807.466	9,58	1981
101.665	417.568	24,35	35.848	298.365	12,01	1.549.591	16.139.964	9,60	1982
115.641	556.300	20,79	44.067	335.449	13,14	1.714.571	17.900.021	9,58	1983
135.790	540.500	25,12	46.519	327.756	14,19	1.926.383	19.950.331	9,66	1984
164.390	773.200	21,26	60.270	450.253	13,39	2.122.660	21.408.649	9,91	1985
189.260	801.466	23,61	66.667	523.793	12,73	2.434.027	23.332.159	10,43	1986
214.600	1.137.400	18,87	80.309	583.794	13,76	2.763.409	26.569.994	10,40	1987
250.500	1.262.900	19,84	85.768	649.340	13,21	3.076.368	29.935.740	10,28	1988
286.400	1.356.000	21,12	102.348	729.092	14,04	3.493.248	34.045.092	10,26	1989
320.200	1.542.500	20,76	122.496	785.142	15,60	3.941.196	38.476.742	10,24	1990
375.800	1.819.300	20,66	135.700	1.003.077	13,53	4.317.400	42.898.777	10,06	1991
441.300	2.031.100	21,73	168.711	1.159.409	14,55	4.848.911	47.979.309	10,11	1992
525.700	2.371.000	22,17	176.158	1.212.911	14,52	5.195.858	52.386.911	9,92	1993
604.900	2.657.000	22,77				5.367.900	55.436.800	9,68	1994
698.000	3.081.000	22,65				5.816.000	62.218.000	9,35	1995
786.000	3.401.000	23,11				6.007.000	65.378.338	9,19	1996
850.000	3.641.000	23,35				6.276.000	68.363.090	9,18	1997
922.776	4.124.210	22,37				6.777.733	70.184.111	9,66	1998
1.037.416	4.635.348	22,38				7.852.919	75.247.903	10,44	1999
1.127.931	5.271.441	21,40				8.797.826	84.798.125	10,38	2000

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.2. Recursos ajenos de las instituciones financieras y cuota de mercado en Andalucía. Años 1900-2000 (en millones de pesetas)

Año	Banco España	%	Banca Privada	%	Cajas Ahorros	%	Cajas Rurales	%	Caja Postal	%	Total Andalucía	Total España	%
1900	97	79,27	11	9,08	14	11,65					122	1.186	10,31
1901	103	81,26	8	6,70	15	12,04					127	1.200	10,56
1902	94	80,45	7	5,90	16	13,65					117	1.088	10,74
1903	95	77,52	10	8,55	17	13,93					123	1.182	10,36
1904	95	77,52	10	8,38	17	14,10					123	1.186	10,33
1905	91	76,43	10	8,36	18	15,21					119	1.174	10,14
1906	91	76,28	10	8,68	18	15,04					119	1.212	9,85
1907	88	75,13	10	8,56	19	16,31					117	1.214	9,65
1908	82	71,80	12	10,78	20	17,42					114	1.240	9,21
1909	84	69,75	17	13,81	20	16,44					120	1.322	9,11
1910	77	65,63	21	17,49	20	16,88					117	1.368	8,57
1911	86	70,79	16	13,48	19	15,73					121	1.413	8,60
1912	83	66,74	21	17,16	20	16,10					124	1.457	8,53
1913	91	68,56	21	15,70	21	15,74					133	1.521	8,73
1914	109	71,99	23	15,24	19	12,77					151	1.572	9,63
1915	121	68,77	36	20,20	19	11,03					176	1.906	9,23
1916	149	74,44	31	15,62	20	9,94					200	2.151	9,30
1917	185	73,09	48	18,82	20	8,09					253	2.792	9,07
1918	189	57,92	117	35,79	21	6,30					326	3.859	8,46
1919	182	52,97	141	41,02	21	6,01					344	4.369	7,86
1920	175	43,10	213	52,51	18	4,40					406	5.058	8,03
1921	183	43,03	222	52,22	20	4,75					425	5.095	8,35
1922	154	31,92	306	63,43	22	4,65					482	6.284	7,68
1923	160	32,84	301	61,81	26	5,34					487	6.497	7,50
1924	150	33,06	274	60,39	30	6,55					454	6.200	7,32
1925	156	31,83	301	61,50	33	6,68					490	6.395	7,66
1926	146	31,24	287	61,49	34	7,27					467	6.372	7,33
1927	147	27,50	352	65,87	35	6,63					534	7.248	7,37
1928	137	24,21	390	68,93	39	6,86					566	8.008	7,07
1929	128	20,08	468	73,34	42	6,59					638	8.869	7,19
1930	119	18,10	494	75,21	44	6,69					657	9.442	6,96
1931	170	28,26	391	64,93	41	6,81					602	8.683	6,93
1932	136	22,12	436	70,97	42	6,91					615	9.043	6,80
1933	133	21,02	457	72,22	43	6,76					633	9.423	6,71
1934	116	17,20	515	76,32	44	6,47					674	9.930	6,79
1935	118	14,18	668	80,24	46	5,58					832	11.257	7,39
1936					46								
1937					50								
1938					57								
1939					65								
1940	464				73								
1941	382				75								
1942	379	20,10	1.421	75,49	83	4,41					1.883	23.763	7,92
1943	285	13,58	1.716	81,81	97	4,61					2.097	26.290	7,98
1944	308	12,28	2.081	83,06	117	4,67					2.505	31.146	8,04
1945	356	13,43	2.160	81,41	137	5,17					2.653	35.129	7,55
1946	299	8,48	3.053	86,49	178	5,03					3.530	43.759	8,07
1947	283	6,99	3.542	87,40	227	5,61					4.053	50.254	8,06
1948	242	5,55	3.810	87,52	301	6,93					4.353	55.177	7,89
1949	260	5,28	4.323	87,92	334	6,80					4.918	62.508	7,87
1950	239	4,02	5.269	88,56	441	7,42					5.950	72.644	8,19

CONTINUA →

Cuadro 5.2. Recursos ajenos de las Instituciones Financieras y cuota de mercado en Andalucía.
Años 1900-2000 (en millones de pesetas)

CONTINUACIÓN

Año	Banco España	%	Banca Privada	%	Cajas Ahorros	%	Cajas Rurales	%	Caja Postal	%	Total Andalucía	Total España	%
1951	282	4,29	5.713	86,98	573	8,73					6.568	85.810	7,65
1952	293	3,26	7.203	80,26	764	8,51			715	7,96	8.975	103.070	8,71
1953	265	2,60	8.241	80,95	938	9,21			737	7,24	10.181	118.325	8,60
1954	275	2,44	8.981	79,58	1.256	11,13			774	6,86	11.286	136.988	8,24
1955	320	2,22	11.578	80,27	1.698	11,77			828	5,74	14.425	164.767	8,75
1956	317	1,76	14.545	80,68	2.303	12,77			863	4,79	18.027	200.673	8,98
1957	280	1,38	15.858	78,07	3.248	15,99			926	4,56	20.311	225.718	9,00
1958	268	1,13	18.239	76,91	4.185	17,65			1.022	4,31	23.713	263.975	8,98
1959	329	1,30	19.308	76,40	4.542	17,97			1.093	4,33	25.272	283.811	8,90
1960	365	1,24	22.103	74,88	5.877	19,91			1.172	3,97	29.517	333.061	8,86
1961	442	1,29	25.239	73,45	7.575	22,05			1.105	3,21	34.361	392.906	8,75
1962	463	1,11	30.205	72,48	9.754	23,40			1.254	3,01	41.675	476.223	8,75
1963	325	0,67	34.953	71,81	11.969	24,59			1.430	2,94	48.677	549.890	8,85
1964	327	0,55	42.247	70,97	15.179	25,50			1.773	2,98	59.526	670.914	8,87
1965			48.492	71,16	17.736	26,03			1.914	2,81	68.142	780.782	8,73
1966			55.384	70,18	21.345	27,05			2.193	2,78	78.921	886.980	8,90
1967			62.660	69,01	25.680	28,28			2.457	2,71	90.798	1.031.097	8,81
1968			74.221	67,25	33.493	30,35			2.657	2,41	110.371	1.238.178	8,91
1969			88.474	66,07	42.528	31,76			2.899	2,17	133.901	1.487.860	9,00
1970			102.206	65,20	51.257	32,70			3.302	2,11	156.765	1.852.001	8,46
1971			127.095	63,73	63.981	32,08	5.194	2,60	3.153	1,58	199.423	2.215.451	9,00
1972			158.602	63,65	78.631	31,55	8.632	3,46	3.324	1,33	249.189	2.765.780	9,01
1973			197.027	63,39	96.211	30,95	13.865	4,46	3.734	1,20	310.837	3.454.299	9,00
1974			232.526	63,14	113.298	30,76	18.389	4,99	4.061	1,10	368.274	4.142.052	8,89
1975			271.043	62,50	135.084	31,15	22.864	5,27	4.691	1,08	433.682	4.939.766	8,78
1976			325.755	61,84	165.543	31,42	29.970	5,69	5.536	1,05	526.804	5.912.036	8,91
1977			390.409	61,59	200.605	31,65	36.580	5,77	6.279	0,99	633.873	7.015.644	9,04
1978			482.081	61,46	244.964	31,23	47.124	6,01	10.275	1,31	784.444	8.425.022	9,31
1979			581.646	61,11	291.261	30,60	60.831	6,39	18.025	1,89	951.763	10.053.627	9,47
1980			694.967	61,18	337.520	29,71	76.946	6,77	26.462	2,33	1.135.895	11.810.224	9,62
1981			799.466	60,43	399.961	30,23	92.515	6,99	31.023	2,34	1.322.965	13.807.466	9,58
1982			915.503	59,08	496.575	32,05	101.665	6,56	35.848	2,31	1.549.591	16.139.964	9,60
1983			954.088	55,65	600.775	35,04	115.641	6,74	44.067	2,57	1.714.571	17.900.021	9,58
1984			1.044.406	54,22	699.668	36,32	135.790	7,05	46.519	2,41	1.926.383	19.950.331	9,66
1985			1.033.700	48,70	864.300	40,72	164.390	7,74	60.270	2,84	2.122.660	21.408.649	9,91
1986			1.190.600	48,91	987.500	40,57	189.260	7,78	66.667	2,74	2.434.027	23.332.159	10,43
1987			1.334.700	48,30	1.133.800	41,03	214.600	7,77	80.309	2,91	2.763.409	26.569.994	10,40
1988			1.432.800	46,57	1.307.300	42,49	250.500	8,14	85.768	2,79	3.076.368	29.935.740	10,28
1989			1.619.300	46,36	1.485.200	42,52	286.400	8,20	102.348	2,93	3.493.248	34.045.092	10,26
1990			1.849.500	46,93	1.649.000	41,84	320.200	8,12	122.496	3,11	3.941.196	38.476.742	10,24
1991			2.056.200	47,63	1.749.700	40,53	375.800	8,70	135.700	3,14	4.317.400	42.898.777	10,06
1992			2.249.600	46,39	1.989.300	41,03	441.300	9,10	168.711	3,48	4.848.911	47.979.309	10,11
1993			2.288.300	44,04	2.205.700	42,45	525.700	10,12	176.158	3,39	5.195.858	52.386.911	9,92
1994			2.362.800	44,02	2.400.200	44,71	604.900	11,27			5.367.900	55.436.800	9,68
1995			2.544.000	43,74	2.574.000	44,26	698.000	12,00			5.816.000	62.218.000	9,35
1996			2.308.000	38,42	2.913.000	48,49	786.000	13,08			6.007.000	65.378.338	9,19
1997			2.250.000	35,85	3.176.000	50,61	850.000	13,54			6.276.000	68.363.090	9,18
1998			2.374.827	35,04	3.480.130	51,35	922.776	13,61			6.777.733	70.184.111	9,66
1999			2.665.171	33,94	4.150.332	52,85	1.037.416	13,21			7.852.919	75.247.903	10,44
2000			2.943.534	33,46	4.726.361	53,72	1.127.931	12,82			8.797.826	84.798.125	10,38

FUENTE: Cuadros 3.3.12 y 3.3.18 Banco de España; 2.45 Banca Privada 1964-2000; estimación propia Banca Privada 1900-1963; 1.19 y 1.26 Cajas de Ahorros; 4.04 Cajas Rurales; 3.5.2 Caja Postal

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.3. Créditos de las instituciones financieras en Andalucía y cuota de mercado sectorial.
Años 1976-2000 (en millones de pesetas)

Año	Banca de Privada			Cajas de Ahorro ¹			Cajas Rurales			Total		
	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%
1976	257.604	3.914.252	6,58	86.155	957.622	9,00	22.186	72.504	30,60	365.945	4.944.378	7,40
1977	299.370	4.755.726	6,29	102.667	1.171.385	8,76	24.854	92.232	26,95	426.891	6.019.343	7,09
1978	346.496	5.224.627	6,63	122.318	1.439.862	8,50	29.898	113.168	26,42	498.712	6.777.657	7,36
1979	398.276	6.074.581	6,56	135.871	1.606.496	8,46	39.446	145.940	27,03	573.593	7.827.017	7,33
1980	500.512	7.251.507	6,90	160.133	1.850.646	8,65	56.161	190.386	29,50	716.806	9.292.539	7,71
1981	561.987	8.441.690	6,66	217.653	2.381.145	9,14	71.911	242.901	29,61	851.551	11.065.736	7,70
1982	655.673	9.501.682	6,90	274.078	3.035.026	9,03	85.177	298.669	28,52	1.014.928	12.835.377	7,91
1983	751.995	10.192.500	7,38	333.030	3.570.042	9,33	91.210	381.400	23,91	1.176.235	14.143.942	8,32
1984	703.596	9.951.600	7,07	343.409	3.635.354	9,45	85.462	396.200	21,57	1.132.467	13.983.154	8,10
1985	754.137	10.687.000	7,06	408.758	4.126.861	9,90	97.713	437.900	22,31	1.260.608	15.251.761	8,27
1986	778.890	11.388.600	6,84	513.006	4.833.028	10,61	114.572	465.300	24,62	1.406.468	16.686.928	8,43
1987	1.080.195	13.296.200	8,12	659.490	6.060.068	10,88	142.589	486.388	29,32	1.882.274	19.842.656	9,49
1988	1.381.500	15.203.800	9,09	845.562	7.564.824	11,18	159.200	705.800	22,56	2.386.262	23.474.424	10,17
1989	1.691.700	17.108.900	9,89	1.045.472	9.090.295	11,50	182.900	800.100	22,86	2.920.072	26.999.295	10,82
1990	2.035.700	18.970.000	10,73	1.224.731	10.325.119	11,86	199.700	909.500	21,96	3.460.131	30.204.619	11,46
1991	2.450.500	23.129.800	10,59	1.451.891	12.346.437	11,76	227.600	1.099.800	20,69	4.129.991	36.576.037	11,29
1992	2.438.300	23.998.300	10,16	1.687.583	14.418.218	11,70	284.500	1.296.000	21,95	4.410.383	39.712.518	11,11
1993	2.380.700	23.955.600	9,94	1.828.437	15.644.049	11,69	320.900	1.407.600	22,80	4.530.037	41.007.249	11,05
1994	3.215.700	27.503.200	11,69	1.987.735	17.608.105	11,29	415.800	1.647.800	25,23	5.619.235	46.759.105	12,02
1995	3.331.000	29.105.000	11,44	2.278.035	19.138.273	11,90	486.000	1.908.000	25,47	6.095.035	50.151.273	12,15
1996	3.365.000	31.035.000	10,84	2.434.574	21.217.952	11,47	588.000	2.218.000	26,51	6.387.574	54.470.952	11,73
1997	3.344.000	33.975.000	9,84	2.875.464	24.513.032	11,73	657.000	2.659.000	24,71	6.876.464	61.147.032	11,25
1998	3.915.728	37.904.894	10,33	3.383.023	28.777.450	11,76	786.008	3.164.994	24,83	8.084.759	69.847.338	11,57
1999	4.494.086	42.357.550	10,61	4.068.289	33.223.484	12,25	921.612	3.745.182	24,61	9.483.987	79.326.216	11,96
2000	5.148.980	48.068.250	10,71	4.973.943	39.941.791	12,45	1.066.700	4.408.896	24,19	11.189.623	92.418.937	12,11

FUENTE: Banca privada 1976-1987, TERRÓN MUÑOZ, "El sistema financiero andaluz" p.27 y 1988-2000, cuadro 2.48. Cajas de Ahorros, Cuadros 1-27 y 1.30. Cajas Rurales, cuadro 4.6

¹Hasta 1984 se utilizan datos totales de las Cajas con sede social en Andalucía; desde 1985 préstamos de cualquier Caja en territorio andaluz.

Lo mismo para las Cajas Rurales desde 1988.

Cuadro 5.4. Créditos de las instituciones financieras y cuota de mercado en Andalucía. Años 1976-2000
(en millones de pesetas)

Año	Banca Privada	%	Cajas Ahorros	%	Cajas Rurales	%	Total Andalucía	Total España	%
1976	257.604	70,39	86.155	23,54	22.186	6,06	365.945	4.944.378	7,40
1977	299.370	70,13	102.667	24,05	24.854	5,82	426.891	6.019.343	7,09
1978	346.496	69,48	122.318	24,53	29.898	6,00	498.712	6.777.657	7,36
1979	398.276	69,44	135.871	23,69	39.446	6,88	573.593	7.827.017	7,33
1980	500.512	69,83	160.133	22,34	56.161	7,83	716.806	9.292.539	7,71
1981	561.987	66,00	217.653	25,56	71.911	8,44	851.551	11.065.736	7,70
1982	655.673	64,60	274.078	27,00	85.177	8,39	1.014.928	12.835.377	7,91
1983	751.995	63,93	333.030	28,31	91.210	7,75	1.176.235	14.143.942	8,32
1984	703.596	62,13	343.409	30,32	85.462	7,55	1.132.467	13.983.154	8,10
1985	754.137	59,82	408.758	32,43	97.713	7,75	1.260.608	15.251.761	8,27
1986	778.890	55,38	513.006	36,47	114.572	8,15	1.406.468	16.686.928	8,43
1987	1.080.195	57,39	659.490	35,04	142.589	7,58	1.882.274	19.842.656	9,49
1988	1.381.500	57,89	845.562	35,43	159.200	6,67	2.386.262	23.474.424	10,17
1989	1.691.700	57,93	1.045.472	35,80	182.900	6,26	2.920.072	26.999.295	10,82
1990	2.035.700	58,83	1.224.731	35,40	199.700	5,77	3.460.131	30.204.619	11,46
1991	2.450.500	59,33	1.451.891	35,15	227.600	5,51	4.129.991	36.576.037	11,29
1992	2.438.300	55,29	1.687.583	38,26	284.500	6,45	4.410.383	39.712.518	11,11
1993	2.380.700	52,55	1.828.437	40,36	320.900	7,08	4.530.037	41.007.249	11,05
1994	3.215.700	57,23	1.987.735	35,37	415.800	7,40	5.619.235	46.759.105	12,02
1995	3.331.000	54,65	2.278.035	37,38	486.000	7,97	6.095.035	50.151.273	12,15
1996	3.365.000	52,68	2.434.574	38,11	588.000	9,21	6.387.574	54.470.952	11,73
1997	3.344.000	48,63	2.875.464	41,82	657.000	9,55	6.876.464	61.147.032	11,25
1998	3.915.728	48,43	3.383.023	41,84	786.008	9,72	8.084.759	69.847.338	11,57
1999	4.494.086	47,39	4.068.289	42,90	921.612	9,72	9.483.987	79.326.216	11,96
2000	5.148.980	46,02	4.973.943	44,45	1.066.700	9,53	11.189.623	92.418.937	12,11

FUENTE: Cuadro 5.3

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.1. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Almería. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	191	39	39		68	29	54		1
1975	208	45	45		73	30	59		1
1976	223	55	54	1	78	30	59		1
1977	245	70	69	1	79	30	65		1
1978	263	80	79	1	84	30	68		1
1979	262	94	93	1	84	29	74		1
1980	308	108	106	2	87	30	82		1
1981	330	120	116	4	94	32	83		1
1982	362	145	139	6	96	32	88		1
1983	374	148	142	6	97	35	93		1
1984	380	150	144	6	96	36	97		1
1985	387	148	142	6	103	36	99		1
1986	382	143	138	5	104	34	100		1
1987	382	139	132	7	105	35	102		1
1988	384	137	131	6	108	30	101	1	1
1989	395	138	131	7	115	37	103	1	1
1990	410	144	136	8	119	38	107	1	1
1991	396	152	144	8	123		119	1	1
1992	401	150	141	9	125		124	1	1
1993	398	146			126		125	1	
1994	404	141			129		134		
1995	422	145			128		149		
1996	439	140			141		158		
1997	455	141			150		164		
1998	486	145			169		172		
1999	518	143			187		188		
2000	531	141			199		191		

Cuadro 5.5.2. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Cádiz. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	270	93	92	1	115	34	25		3
1975	299	122	118	4	116	35	23		3
1976	319	140	136	4	117	36	23		3
1977	335	155	150	5	118	36	23		3
1978	346	164	158	6	120	36	23		3
1979	362	178	172	6	122	36	23		3
1980	416	192	184	8	151	36	34		3
1981	455	210	200	10	174	36	34		1
1982	500	231	218	13	196	38	34		1
1983	521	240	224	16	198	40	42		1
1984	529	238	224	14	210	38	42		1
1985	534	240	224	16	215	38	40		1
1986	539	244	225	19	217	39	38		1
1987	583	240	222	18	263	40	39		1
1988	551	244	223	21	264	40	2		1
1989	553	243	221	22	268	36	2	1	1
1990	575	250	225	25	277	36	10	1	1
1991	572	268	243	25	287		15	1	1
1992	593	274	248	26	294		23	1	1
1993	588	270			294		23	1	
1994	591	265			304		22		
1995	604	271			310		23		
1996	619	254			338		27		
1997	627	248			348		31		
1998	622	257			330		35		
1999	617	248			334		35		
2000	622	240			344		38		

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.3. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Córdoba. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	314	110	109	1	129	37	36		2
1975	338	125	122	3	133	38	40		2
1976	360	140	136	4	141	38	39		2
1977	373	149	146	3	142	38	42		2
1978	382	159	156	3	142	38	42		1
1979	414	178	174	4	148	38	49		1
1980	433	189	184	5	155	39	49		1
1981	508	208	195	13	210	40	49		1
1982	549	226	219	7	229	40	53		1
1983	555	229	221	8	231	40	54		1
1984	561	231	222	9	233	40	56		1
1985	564	230	221	9	236	42	55		1
1986	567	231	222	9	237	43	55		1
1987	562	225	216	9	238	42	56		1
1988	566	223	213	10	238	43	61		1
1989	574	224	214	10	241	43	65		1
1990	577	223	212	11	245	42	65	1	1
1991	563	240	227	13	252		69	1	1
1992	573	243	230	13	256		72	1	1
1993	570	233			264		72	1	
1994	566	227			265		74		
1995	576	233			269		74		
1996	578	219			282		77		
1997	582	216			288		78		
1998	601	215			305		81		
1999	610	207			321		82		
2000	606	201			323		82		

Cuadro 5.5.4. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Granada. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid.Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	301	64	63	1	138	26	72		1
1975	328	73	72	1	157	26	71		1
1976	342	87	85	2	157	26	71		1
1977	366	103	101	2	163	26	73		1
1978	381	116	110	6	165	26	73		1
1979	404	132	123	9	168	26	77		1
1980	425	150	141	9	171	26	77		1
1981	445	158	146	12	175	27	84		1
1982	501	185	163	22	202	29	84		1
1983	535	203	167	36	209	29	93		1
1984	545	207	168	39	212	29	94	2	1
1985	554	211	172	39	216	30	93	3	1
1986	570	213	174	39	230	30	93	3	1
1987	585	214	172	42	235	32	100	3	1
1988	569	217	171	46	226	32	90	3	1
1989	581	217	168	49	235	32	94	2	1
1990	602	225	170	55	241	33	99	3	1
1991	575	247	189	58	224		100	3	1
1992	595	255	198	57	234		103	2	1
1993	596	246			241		107	2	
1994	601	243			248		110		
1995	616	245			256		115		
1996	634	193			320		121		
1997	636	192			320		124		
1998	679	196			354		129		
1999	702	185			382		135		
2000	699	175			386		138		

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.5. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Huelva. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	216	46	46		88	23	58		1
1975	253	64	64		102	23	63		1
1976	263	72	70	2	104	23	63		1
1977	275	80	78	2	106	23	65		1
1978	289	85	83	2	108	23	72		1
1979	307	98	95	3	110	24	74		1
1980	314	105	102	3	110	24	74		1
1981	332	114	110	4	118	25	74		1
1982	359	133	130	3	126	25	74		1
1983	373	140	137	3	132	26	74		1
1984	372	139	113	26	131	27	74		1
1985	371	140	114	26	129	28	73		1
1986	371	140	114	26	130	27	73		1
1987	374	142	116	26	131	27	73		1
1988	372	143	116	27	129	27	72		1
1989	373	142	114	28	131	27	72		1
1990	380	144	115	29	133	27	74	1	1
1991	371	151	120	31	142		76	1	1
1992	374	152	121	31	143		77	1	1
1993	364	144			142		77	1	
1994	346	139			136		71		
1995	349	138			139		72		
1996	356	115			168		73		
1997	360	115			172		73		
1998	366	114			176		76		
1999	368	110			182		76		
2000	371	106			186		79		

**Cuadro 5.5.6. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Jaén.
Años 1974-2000**

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid.Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	338	78	78		128	43	87		2
1975	372	86	85	1	151	43	90		2
1976	389	94	93	1	160	43	90		2
1977	408	107	105	2	165	43	91		2
1978	415	113	110	3	167	43	91		1
1979	428	120	117	3	173	43	91		1
1980	440	132	127	5	173	43	91		1
1981	452	141	136	5	176	43	91		1
1982	467	154	148	6	178	43	91		1
1983	481	156	149	7	190	43	91		1
1984	488	162	153	9	192	43	90		1
1985	492	165	157	8	192	44	90		1
1986	497	167	158	9	195	44	90		1
1987	499	163	153	10	202	44	89		1
1988	498	161	151	10	203	44	89		1
1989	499	156	145	11	205	44	93		1
1990	508	158	145	13	211	44	94		1
1991	495	174	161	13	222		97	1	1
1992	505	177	163	14	228		98	1	1
1993	507	172			233		101	1	
1994	506	169			236		101		
1995	519	171			243		105		
1996	532	152			270		110		
1997	542	151			277		114		
1998	557	152			290		115		
1999	575	147			309		119		
2000	588	145			322		121		

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.7. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Málaga. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	411	127	127		191	32	59		2
1975	462	158	155	3	213	32	57		2
1976	499	177	173	4	229	33	58		2
1977	531	196	193	3	240	34	59		2
1978	540	201	198	3	245	34	59		1
1979	560	218	213	5	249	33	59		1
1980	590	236	229	7	256	34	63		1
1981	627	257	250	7	266	35	68		1
1982	666	279	271	8	282	36	68		1
1983	682	295	283	12	280	38	68		1
1984	686	307	291	16	275	37	66		1
1985	717	328	304	24	284	38	66		1
1986	748	354	327	27	289	38	66		1
1987	771	362	334	28	296	37	74	1	1
1988	792	378	346	32	297	38	77	1	1
1989	820	392	353	39	308	38	79	2	1
1990	858	419	377	42	318	38	80	2	1
1991	860	451	410	41	326		81	1	1
1992	870	451	417	34	335		82	1	1
1993	858	434			337		86	1	
1994	857	424			347		86		
1995	865	426			352		87		
1996	829	403			340		86		
1997	842	398			354		90		
1998	876	414			365		97		
1999	899	418			381		100		
2000	917	417			393		107		

**Cuadro 5.5.8. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Provincia de Sevilla.
Años 1974-2000**

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid.Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	529	180	173	7	183	50	111	4	1
1975	567	215	203	12	189	49	109	4	1
1976	591	239	226	13	189	49	109	4	1
1977	622	269	259	10	189	49	110	4	1
1978	652	299	289	10	189	49	110	4	1
1979	685	330	316	14	191	49	110	4	1
1980	725	361	345	16	199	49	111	4	1
1981	780	410	387	23	205	49	111	4	1
1982	846	445	425	20	230	53	113	4	1
1983	872	454	432	22	247	54	113	3	1
1984	879	456	397	59	253	53	113	3	1
1985	910	473	410	63	263	57	113	3	1
1986	922	480	418	62	268	57	113	3	1
1987	939	484	417	67	277	59	115	3	1
1988	954	488	419	69	286	60	116	3	1
1989	982	495	422	73	307	60	117	2	1
1990	1.018	513	436	77	327	56	118	3	1
1991	1.005	541	462	79	341		120	2	1
1992	1.053	566	485	81	361		122	3	1
1993	1.052	556			368		125	3	
1994	1.061	553			382		126		
1995	1.095	572			396		127		
1996	1.146	514			507		125		
1997	1.168	509			534		125		
1998	1.217	518			573		126		
1999	1.244	510			608		126		
2000	1.239	494			619		126		

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.9. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Total Andalucía. Años 1974-2000

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	2.570	737	727	10	1.040	274	502	4	13
1975	2.827	888	864	24	1.134	276	512	4	13
1976	2.986	1.004	973	31	1.175	278	512	4	13
1977	3.155	1.129	1.101	28	1.202	279	528	4	13
1978	3.268	1.217	1.183	34	1.220	279	538	4	10
1979	3.422	1.348	1.303	45	1.245	278	557	4	10
1980	3.651	1.473	1.418	55	1.302	281	581	4	10
1981	3.929	1.618	1.540	78	1.418	287	594	4	8
1982	4.250	1.798	1.713	85	1.539	296	605	4	8
1983	4.393	1.865	1.755	110	1.584	305	628	3	8
1984	4.440	1.890	1.712	178	1.602	303	632	5	8
1985	4.529	1.935	1.744	191	1.638	313	629	6	8
1986	4.596	1.972	1.776	196	1.670	312	628	6	8
1987	4.695	1.969	1.762	207	1.747	316	648	7	8
1988	4.686	1.991	1.770	221	1.751	314	608	8	8
1989	4.777	2.007	1.768	239	1.810	317	625	8	8
1990	4.928	2.076	1.816	260	1.871	314	647	12	8
1991	4.837	2.224	1.956	268	1.917		677	11	8
1992	4.964	2.268	2.003	265	1.976		701	11	8
1993	4.933	2.201			2.005		716	11	
1994	4.932	2.161			2.047		724		
1995	5.046	2.201			2.093		752		
1996	5.133	1.990			2.366		777		
1997	5.112	1.970			2.443		799		
1998	5.404	2.011			2.562		831		
1999	5.533	1.968			2.704		861		
2000	5.573	1.919			2.772		882		

**Cuadro 5.5.10. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Total España.
Años 1974-2000**

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid.Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	15.396	5.628	5.507	121	6.098	1.513	2.072	14	71
1975	17.585	7.582	7.218	364	6.363	1.520	2.033	16	71
1976	19.693	9.098	8.615	483	6.818	1.547	2.137	22	71
1977	21.342	10.210	9.719	491	7.206	1.556	2.277	22	71
1978	22.650	11.094	10.528	566	7.502	1.575	2.398	22	59
1979	24.228	12.238	11.518	720	7.807	1.579	2.523	22	59
1980	25.867	13.231	12.384	847	8.288	1.599	2.668	22	59
1981	27.753	14.299	13.313	986	8.900	1.636	2.841	22	55
1982	29.759	15.380	14.395	985	9.571	1.685	3.048	22	53
1983	31.122	16.062	15.018	1.044	10.065	1.722	3.197	23	53
1984	31.976	16.412	15.359	1.053	10.440	1.709	3.315	47	53
1985	32.612	16.606	15.513	1.093	10.797	1.750	3.350	56	53
1986	32.839	16.518	15.498	1.020	11.061	1.770	3.382	55	53
1987	33.393	16.498	15.526	972	11.754	1.782	3.248	58	53
1988	33.876	16.691	15.769	922	12.252	1.785	3.029	66	53
1989	34.621	16.677	15.549	1.128	13.168	1.776	2.890	57	53
1990	35.431	16.917	15.726	1.191	13.720	1.756	2.919	66	53
1991	35.003	17.824	16.587	1.237	14.031		3.018	77	53
1992	35.602	18.058	16.829	1.229	14.291		3.127	73	53
1993	35.313	17.636			14.485		3.119	73	
1994	35.592	17.557			14.880		3.154	1	
1995	36.252	17.842			15.214		3.195	1	
1996	37.080	17.674			16.094		3.311	1	
1997	37.635	17.530			16.636		3.468	1	
1998	38.640	17.450			17.582		3.607	1	
1999	39.090	16.997			18.349		3.744	1	
2000	39.053	16.180			19.026		3.847	1	

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.5.11. Evolución provincial de las oficinas del sistema crediticio en Andalucía. Años 1974-2000
(porcentaje de Andalucía sobre el total de España)

Año	Total General	Banca Privada			Cajas Ahorros	Caja Postal	Cajas Rurales	Entid. Ofic. de Crédito	Banco de España
		Total Banca	B. Comercial	B. Industrial					
1974	16,69	13,10	13,20	8,26	17,05	18,11	24,23	28,57	18,31
1975	16,08	11,71	11,97	6,59	17,82	18,16	25,18	25,00	18,31
1976	15,16	11,04	11,29	6,42	17,23	17,97	23,96	18,18	18,31
1977	14,78	11,06	11,33	5,70	16,68	17,93	23,19	18,18	18,31
1978	14,43	10,97	11,24	6,01	16,26	17,71	22,44	18,18	16,95
1979	14,12	11,01	11,31	6,25	15,95	17,61	22,08	18,18	16,95
1980	14,11	11,13	11,45	6,49	15,71	17,57	21,78	18,18	16,95
1981	14,16	11,32	11,57	7,91	15,93	17,54	20,91	18,18	14,55
1982	14,28	11,69	11,90	8,63	16,08	17,57	19,85	18,18	15,09
1983	14,12	11,61	11,69	10,54	15,74	17,71	19,64	13,04	15,09
1984	13,89	11,52	11,15	16,90	15,34	17,73	19,06	10,64	15,09
1985	13,89	11,65	11,24	17,47	15,17	17,89	18,78	10,71	15,09
1986	14,00	11,94	11,46	19,22	15,10	17,63	18,57	10,91	15,09
1987	14,06	11,93	11,35	21,30	14,86	17,73	19,95	12,07	15,09
1988	13,83	11,93	11,22	23,97	14,29	17,59	20,07	12,12	15,09
1989	13,80	12,03	11,37	21,19	13,75	17,85	21,63	14,04	15,09
1990	13,91	12,27	11,55	21,83	13,64	17,88	22,17	18,18	15,09
1991	13,82	12,48	11,79	21,67	13,66		22,43	14,29	15,09
1992	13,94	12,56	11,90	21,56	13,83		22,42	15,07	15,09
1993	13,97	12,48			13,84		22,96	15,07	
1994	13,86	12,31			13,76		22,95		
1995	13,92	12,34			13,76		23,54		
1996	13,84	11,26			14,70		23,47		
1997	13,58	11,24			14,69		23,04		
1998	13,99	11,52			14,57		23,04		
1999	14,15	11,58			14,74		23,00		
2000	14,27	11,86			14,57		22,93		

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de España

**Cuadro 5.6. Oficinas de las instituciones financieras en Andalucía y participación sectorial nacional.
Años 1974-2000**

Año	Banca Privada			Cajas de Ahorro			Cajas Rurales			Otras Entidades ¹			Total		
	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%
1974	737	5.628	13,10	1.046	6.169	16,96	502	2.072	24,23	291	1.598	18,21	2.576	15.467	16,65
1975	888	7.582	11,71	1.131	6.365	17,77	510	2.033	25,09	293	1.607	18,23	2.822	17.587	16,05
1976	1.004	9.098	11,04	1.175	6.818	17,23	512	2.137	23,96	295	1.640	17,99	2.986	19.693	15,16
1977	1.129	10.210	11,06	1.202	7.206	16,68	533	2.277	23,41	296	1.649	17,95	3.160	21.342	14,81
1978	1.217	11.094	10,97	1.220	7.502	16,26	508	2.398	21,18	293	1.656	17,69	3.238	22.650	14,30
1979	1.348	12.238	11,01	1.245	7.807	15,95	557	2.523	22,08	292	1.660	17,59	3.442	24.228	14,21
1980	1.473	13.231	11,13	1.302	8.223	15,83	576	2.668	21,59	295	1.680	17,56	3.646	25.802	14,13
1981	1.618	14.299	11,32	1.418	8.900	15,93	594	2.841	20,91	299	1.713	17,45	3.929	27.753	14,16
1982	1.798	15.380	11,69	1.539	9.571	16,08	605	3.048	19,85	308	1.760	17,50	4.250	29.759	14,28
1983	1.865	16.062	11,61	1.584	10.065	15,74	628	3.197	19,64	316	1.798	17,58	4.393	31.122	14,12
1984	1.890	16.412	11,52	1.602	10.440	15,34	632	3.315	19,06	316	1.809	17,47	4.440	31.976	13,89
1985	1.935	16.606	11,65	1.638	10.797	15,17	629	3.350	18,78	327	1.859	17,59	4.529	32.612	13,89
1986	1.972	16.518	11,94	1.670	11.061	15,10	628	3.382	18,57	326	1.878	17,36	4.596	32.839	14,00
1987	1.969	16.498	11,93	1.747	11.754	14,86	648	3.248	19,95	331	1.893	17,49	4.695	33.393	14,06
1988	1.991	16.691	11,93	1.751	12.252	14,29	608	3.029	20,07	330	1.904	17,33	4.680	33.876	13,82
1989	2.007	16.677	12,03	1.810	13.168	13,75	625	2.890	21,63	333	1.886	17,66	4.775	34.621	13,79
1990	2.076	16.917	12,27	1.871	13.720	13,64	647	2.919	22,17	334	1.875	17,81	4.928	35.431	13,91
1991	2.224	17.824	12,48	1.917	14.031	13,66	677	3.018	22,43	19	130	14,62	4.837	35.003	13,82
1992	2.268	18.058	12,56	1.976	14.291	13,83	701	3.127	22,42	19	126	15,08	4.964	35.602	13,94
1993	2.201	17.636	12,48	2.005	14.485	13,84	716	3.119	22,96	11	73	15,07	4.933	35.313	13,97
1994	2.161	17.557	12,31	2.047	14.880	13,76	724	3.154	22,95		1		4.932	35.592	13,86
1995	2.201	17.842	12,34	2.093	15.214	13,76	752	3.195	23,54		1		5.046	36.252	13,92
1996	1.990	17.674	11,26	2.366	16.094	14,70	777	3.311	23,47		1		5.133	37.080	13,84
1997	1.970	17.530	11,24	2.443	16.636	14,69	799	3.468	23,04		1		5.212	37.635	13,85
1998	2.011	17.450	11,52	2.562	17.582	14,57	831	3.607	23,04		1		5.404	38.640	13,99
1999	1.968	16.997	11,58	2.704	18.349	14,74	861	3.744	23,00		1		5.533	39.091	14,15
2000	1.919	16.180	11,86	2.772	19.026	14,57	882	3.847	22,93		1		5.573	39.054	14,27

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de España, según Cuadro 5.5

¹Incluye oficinas de la Caja Postal, Banco de España y Entidades de Crédito Oficial.

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

Cuadro 5.7. Oficinas de las instituciones financieras en Andalucía y distribución sectorial en Andalucía. Años 1950-2000

Año	Banca Privada	%	Cajas Ahorros	%	Cajas Rurales	%	Otras entidades	%	Total Andalucía	Total España	%
1950	292		135								
1953	307		251								
1956	330		475								
1958	374										
1960	382		663								
1961	382		686								
1965			721								
1968	562		818								
1970	619		935								
1971			956								
1972			980								
1973			1.055		435						
1974	737	28,61	1.046	40,61	502	19,49	291	11,30	2.576	15.467	16,65
1975	888	31,47	1.131	40,08	510	18,07	293	10,38	2.822	17.587	16,05
1976	1.004	33,62	1.175	39,35	512	17,15	295	9,88	2.986	19.693	15,16
1977	1.129	35,73	1.202	38,04	533	16,87	296	9,37	3.160	21.342	14,81
1978	1.217	37,58	1.220	37,68	508	15,69	293	9,05	3.238	22.650	14,30
1979	1.348	39,16	1.245	36,17	557	16,18	292	8,48	3.442	24.228	14,21
1980	1.473	40,40	1.302	35,71	576	15,80	295	8,09	3.646	25.802	14,13
1981	1.618	41,18	1.418	36,09	594	15,12	299	7,61	3.929	27.753	14,16
1982	1.798	42,31	1.539	36,21	605	14,24	308	7,25	4.250	29.759	14,28
1983	1.865	42,45	1.584	36,06	628	14,30	316	7,19	4.393	31.122	14,12
1984	1.890	42,57	1.602	36,08	632	14,23	316	7,12	4.440	31.976	13,89
1985	1.935	42,72	1.638	36,17	629	13,89	327	7,22	4.529	32.612	13,89
1986	1.972	42,91	1.670	36,34	628	13,66	326	7,09	4.596	32.839	14,00
1987	1.969	41,94	1.747	37,21	648	13,80	331	7,05	4.695	33.393	14,06
1988	1.991	42,54	1.751	37,41	608	12,99	330	7,05	4.680	33.876	13,82
1989	2.007	42,03	1.810	37,91	625	13,09	333	6,97	4.775	34.621	13,79
1990	2.076	42,13	1.871	37,97	647	13,13	334	6,78	4.928	35.431	13,91
1991	2.224	45,98	1.917	39,63	677	14,00	19	0,39	4.837	35.003	13,82
1992	2.268	45,69	1.976	39,81	701	14,12	19	0,38	4.964	35.602	13,94
1993	2.201	44,62	2.005	40,64	716	14,51	11	0,22	4.933	35.313	13,97
1994	2.161	43,82	2.047	41,50	724	14,68			4.932	35.592	13,86
1995	2.201	43,62	2.093	41,48	752	14,90			5.046	36.252	13,92
1996	1.990	38,77	2.366	46,09	777	15,14			5.133	37.080	13,84
1997	1.970	37,80	2.443	46,87	799	15,33			5.212	37.635	13,85
1998	2.011	37,21	2.562	47,41	831	15,38			5.404	38.640	13,99
1999	1.968	35,57	2.704	48,87	861	15,56			5.533	39.090	14,15
2000	1.919	34,43	2.772	49,74	882	15,83			5.573	39.054	14,27

FUENTE: Hasta 1973, cuadros 1.37., 2.44 y 4.10. Desde 1974 Boletín Estadístico del Banco de España, según Cuadro 5.6

**Cuadro 5.8. Empleados de las instituciones financieras en Andalucía y participación sectorial nacional.
Años 1977-2000**

Año	Banca Privada			Cajas de Ahorro			Cajas Rurales			Total		
	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%	Andalucía	España	%
1977	14.255	171.238	8,32	6.156	44.245	13,91				20.411	215.483	9,47
1978	16.447	175.774	9,36	6.525	47.649	13,69				22.972	223.423	10,28
1979	16.798	179.382	9,36	6.768	50.594	13,38				23.566	229.976	10,25
1980	16.898	180.274	9,37	7.191	54.110	13,29				24.089	234.384	10,28
1981	16.544	177.230	9,33	7.341	55.879	13,14				23.885	233.109	10,25
1982	16.935	175.757	9,64	8.245	57.304	14,39				25.180	233.061	10,80
1983	16.531	172.580	9,58	8.681	59.481	14,59				25.212	232.061	10,86
1984	16.327	168.888	9,67	8.852	61.168	14,47	2.364	7.516	31,45	27.543	237.572	11,59
1985	15.938	163.591	9,74	9.044	63.213	14,31	2.099	6.556	32,02	27.081	233.360	11,60
1986	15.469	159.342	9,71	9.377	65.196	14,38	2.100	8.738	24,03	26.946	233.276	11,55
1987	15.312	156.986	9,75	9.731	66.488	14,64	2.139	7.633	28,02	27.182	231.107	11,76
1988	15.303	156.484	9,78	10.231	70.590	14,49	2.175	7.165	30,36	27.709	234.239	11,83
1989	15.506	157.056	9,87	10.517	74.295	14,16	2.331	7.456	31,26	28.354	238.807	11,87
1990	15.507	154.192	10,06	10.886	76.878	14,16	2.474	8.040	30,77	28.867	239.110	12,07
1991	15.521	159.101	9,76	10.927	78.902	13,85	2.646	8.500	31,13	29.094	246.503	11,80
1992	14.927	152.025	9,82	11.176	82.997	13,47	2.728	8.692	31,39	28.831	243.714	11,83
1993	15.121	153.638	9,84	10.992	83.349	13,19	2.844	8.949	31,78	28.957	245.936	11,77
1994	14.899	150.624	9,89	11.248	84.552	13,30	2.920	9.093	32,11	29.067	244.269	11,90
1995	14.692	147.452	9,96	10.904	84.866	12,85	3.102	9.454	32,81	28.698	241.772	11,87
1996	13.206	141.640	9,32	11.324	88.081	12,86	3.222	9.963	32,34	27.752	239.684	11,58
1997	12.990	138.386	9,39	11.728	90.853	12,91	3.626	10.674	33,97	28.344	239.913	11,81
1998	12.658	130.553	9,70	12.000	94.846	12,65	3.846	11.048	34,81	28.504	236.447	12,06
1999	12.234	124.833	9,80	12.584	98.372	12,79	4.038	11.735	34,41	28.856	234.940	12,28
2000	11.705	122.861	9,53	12.609	103.201	12,22	4.270	12.291	34,74	28.584	238.353	11,99

FUENTE: Banca privada, cuadro 2.49; Cajas de Ahorros, cuadro 1.39; Cajas rurales, cuadro 4.11

5. El tamaño del sistema financiero en Andalucía en el siglo XX

**Cuadro 5.9. Empleados de las instituciones financieras y participación sectorial en Andalucía.
Años 1977-2000**

Año	Banca Privada	%	Cajas Ahorros	%	Cajas Rurales	%	Total Andalucía	Total España	%
1977	14.255	69,84	6.156	30,16			20.411	215.483	9,47
1978	16.447	71,60	6.525	28,40			22.972	223.423	10,28
1979	16.798	71,28	6.768	28,72			23.566	229.976	10,25
1980	16.898	70,15	7.191	29,85			24.089	234.384	10,28
1981	16.544	69,27	7.341	30,73			23.885	233.109	10,25
1982	16.935	67,26	8.245	32,74			25.180	233.061	10,80
1983	16.531	65,57	8.681	34,43			25.212	232.061	10,86
1984	16.327	59,28	8.852	32,14	2.364	8,58	27.543	237.572	11,59
1985	15.938	58,85	9.044	33,40	2.099	7,75	27.081	233.360	11,60
1986	15.469	57,41	9.377	34,80	2.100	7,79	26.946	233.276	11,55
1987	15.312	56,33	9.731	35,80	2.139	7,87	27.182	231.107	11,76
1988	15.303	55,23	10.231	36,92	2.175	7,85	27.709	234.239	11,83
1989	15.506	54,69	10.517	37,09	2.331	8,22	28.354	238.807	11,87
1990	15.507	53,72	10.886	37,71	2.474	8,57	28.867	239.110	12,07
1991	15.521	53,35	10.927	37,56	2.646	9,09	29.094	246.503	11,80
1992	14.927	51,77	11.176	38,76	2.728	9,46	28.831	243.714	11,83
1993	15.121	52,22	10.992	37,96	2.844	9,82	28.957	245.936	11,77
1994	14.899	51,26	11.248	38,70	2.920	10,05	29.067	244.269	11,90
1995	14.692	51,20	10.904	38,00	3.102	10,81	28.698	241.772	11,87
1996	13.206	47,59	11.324	40,80	3.222	11,61	27.752	239.684	11,58
1997	12.990	45,83	11.728	41,38	3.626	12,79	28.344	239.913	11,81
1998	12.658	44,41	12.000	42,10	3.846	13,49	28.504	236.447	12,06
1999	12.234	42,40	12.584	43,61	4.038	13,99	28.856	234.940	12,28
2000	11.705	40,95	12.609	44,11	4.270	14,94	28.584	238.353	11,99

FUENTE: Cuadro 5.8

Bibliografía y fuentes impresas¹

ÁGUILA MOLINA, J. del (1995), "Sector agrario y Cajas Rurales en Andalucía", *Boletín Económico de Andalucía*, núm. 19, pp. 233-250.

ÁLVAREZ ARZA, María José (1989), *La banca privada en la Andalucía del siglo XIX: un estudio económico de las actividades del banquero Pedro López Morales (1866-1890)*, Tesis doctoral inédita, U.N.E.D.

ÁLVAREZ LLANO, Roberto y ANDREU GARCÍA, José Miguel (1982), "Una historia de la banca privada en España", *Situación*, Bilbao, núm. 3.

ÁLVAREZ LLANO, Roberto y ANDREU GARCÍA, José Miguel (1986), *Una historia de la banca privada en España*, Barcelona, Orbis.

ÁLVAREZ PANTOJA, María José (1989), "Banqueros privados en la Sevilla del siglo XIX: Juan Pedro Lacave", en *Archivo Hispalense*, núm. 219, pp. 199-218.

ANES ÁLVAREZ, Rafael (1974) "El Banco de España (1874-1914): Un Banco Nacional", *La Banca Española en la Restauración*, Madrid, Banco de España.

ARAVACA, Serapio (1862), "Cuatro palabras sobre la necesidad de establecer un banco General de Crédito en Granada. Condiciones, objeto, bases y medios que deben emplearse para su fundación,

que somete a examen de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, el socio de mérito Serapio Aravaca, y dictamen de la comisión nombrada para su examen", Granada, Imprenta Ventura Sabatel.

ARROYO MARTÍN, J. Víctor (1993), *Situación y realidad de la Banca Privada tras la guerra civil: Zona Centro y Sur (distribución geográfica y resultados en 1940-1941)*, Bilbao, Banco de Bilbao, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo.

ARROYO MARTÍN, J. Víctor (1999), *Actividad de la Banca Extranjera en España entre 1920 y 1935*, Bilbao, BBVA, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo.

ARROYO MARTÍN, J. Víctor (2000), *La Banca Privada en Andalucía entre 1920 y 1935*, Bilbao, Banco de Bilbao, Serie Informaciones: Cuadernos de Archivo.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio (1987), *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI.

AZNAR SÁNCHEZ, J. (1970), *Cooperativas de Crédito*, Madrid-El Escorial, Universidad María Cristina.

BANCO DE BILBAO. "Los comienzos del Banco de Bilbao en Andalucía", *Noticia Propia*. Comunicación interna del grupo, núm. 190, julio 1979, pp. 8-9.

BANCO DE ESPAÑA. *Boletín Estadístico del Banco de España*, Madrid, 1960-2000.

BANCO DE ESPAÑA. *Memorias anuales del Banco de España*, Madrid, 1874-1935.

BANCO DE ESPAÑA (1971-1972). *Balances de las Cajas de Ahorros*, Madrid.

BANCO DE GRANADA. *Estatutos del Banco de Granada (1872)*, Granada, Imprenta de Nicanor Pérez Zuloaga.

1. Como complemento de la bibliografía citada en esta relación sobre el sistema financiero en Andalucía, pueden verse las siguientes recopilaciones, útiles hasta la fecha en que fueron publicadas:

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "El sector financiero en Andalucía. Una aproximación bibliográfica", *Revista de Estudios Regionales*, núm. 3, Málaga, enero-junio, pp. 253-268.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1985-86) "Bibliografía sobre las instituciones financieras de Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, núms. 15-16, Málaga, pp. 317-347.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel y CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1988) "Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía", *Fuentes para la historia de la Banca y del Comercio en España. Actas del II Congreso sobre Archivos Históricos de Entidades Financieras*. Madrid, Banco de España, pp. 141-161.

- BANCO HIPOTECARIO. Memorias anuales del Banco Hipotecario de España, Madrid, 1874-1993.
- CECA (1973-1982), Balances de las Cajas de Ahorros, Madrid.
- COMITÉ CENTRAL DE LA BANCA ESPAÑOLA. Balances de la Banca adherida al Comité Central de La Banca Española, Madrid, noviembre 1942 a diciembre 1946.
- BARRERA CORONADO, Luis y ROMERO LUQUE, Rafael: 1857-1874. El Banco de Sevilla, inédito, 369 folios.
- BLASCO VIZCAINO, C. y PODADERAS, P. (1995), "Las entidades de depósito en Andalucía. Una perspectiva de futuro", Boletín Económico de Andalucía, núm. 19, pp. 131-141.
- BERNAL, A.M. (Ed.) (2000), Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica, Actas del Simposio Internacional "Dinero, moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea", Madrid, 898 pp.
- BUENO MUÑOZ, Antonio (1960), Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Bodas de Oro, 1909-1959, Málaga.
- BUENO MUÑOZ, Antonio (1982), Una vida entregada al ahorro. Biografía de Juan de la Rosa Mateos, Málaga.
- CACHO, Jesús (1980). "La escuela andaluza de banca", Dinero, diciembre, pp. 77-88.
- CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA. Memorias anuales de las diferentes entidades y años.
- CAJA DE AHORROS DE RONDA (1981), Obra Benéfico-Social, 1909-1980, Málaga.
- CAJA POSTAL. Memorias anuales de la Caja Postal de Ahorros, Madrid, 1916-1993.
- CAMPAYO RODRÍGUEZ, Cristina (1985), El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla: análisis de su gestión económico-financiera, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla.
- CANOSA, Ramón (1945), Un siglo de banca privada (1845-1945). Apuntes para la historia de las finanzas españolas, Madrid, Nuevas Gráficas.
- CARANDE, Ramón (1967), Carlos V y sus banqueros, III, Los caminos del oro y de la plata (Deuda exterior y tesoros americanos), Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- CARBO, Santiago y COELLO, Juan (1997), "Las Cajas de Ahorros españolas: 1977-1997", Cuadernos de Información Económica, núm. 124-125, julio-Agosto, pp. 101-118.
- CARBONELL ESTELLER, Monserrat (coordinación) (1998), Crédito urbano y consumo en la Europa preindustrial (1650-1850), Materiales de trabajo del Seminario celebrado en Barcelona, 3 y 4 de diciembre, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.
- CARRERAS, Albert (Coordinación) (1981), Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX-XX, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1977), Génesis y desarrollo de una sociedad mercantil e industrial en Andalucía: la Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918), Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1979), "La banca de Pedro López y la crisis de 1866", Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Actas I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, tomo I, pp. 233-242.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1978), "Una nueva fuente para la historia económica de Andalucía: los archivos empresariales", Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, núm. 2, Málaga, abril, 1978, pp. 249-258.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1985), "La liquidación del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba (1867)", en Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo III, pp. 119-131.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael, GARCÍA MONTORO, Cristóbal, JIMÉNEZ QUINTERO, José A. y TITOS MARTÍNEZ, Manuel, (1980) "Empresas y empresarios andaluces en el siglo XIX: una primera aproximación", Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga, núm. 6, pp. 225-256.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael; LÓPEZ YEPES, José; NIETO CUMPLIDO, Manuel y PALACIOS BAÑUELOS, Luis, (1979), Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978), Córdoba, Monte de Piedad.
- CEBALLOS TERESI, José (1929), Libro del Ahorro, Madrid, Imprenta de "El Financiero".
- CECA (1973-1982), Balances de las Cajas de Ahorros, Madrid.
- CECA. Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros, Madrid. 1983-2000.
- CECA. Memorias anuales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, v.a.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS. "Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas", Estudios y Programación; I, 1874-1900, núm. 36, enero 1986; II, 1901-1927, núm. 37, mayo, 1986; III, 1928-1935, núm. 40, febrero, 1987; IV, 1940-1955, núm. 43, diciembre, 1987; V, 1955-1970, núm. 45, julio, 1988.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS. "La inversión crediticia en las Cajas de Ahorro confederadas", Estudios y Programación, núm. 46, diciembre, 1988.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS. "La red de oficinas de Cajas de Ahorro en España/1950-1985", Estudios y Programación, núm. 39, agosto 1986.
- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Balances de la Banca Privada, Madrid, marzo 1947 a diciembre 1973.

- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Anuario Estadístico de la Banca Privada, Madrid. 1974-2000.
- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Balances Trimestrales de la Banca Inscrita, Madrid, 1930-1936.
- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Boletín del Consejo Superior Bancario, Madrid, noviembre 1924 a abril 1936.
- CONSEJO SUPERIOR DEL AHORRO (1985). Evolución y desarrollo de las Cajas de Ahorros Confederadas, 1977-1982, Madrid.
- CUENCA TORIBIO, J.M. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, A. (1977), Lecturas de Historia Económica Andaluza (Siglo XIX), Sevilla, Banco Urquijo.
- CUERVO GARCÍA, Álvaro (1988), La crisis bancaria en España (1977-1985), Barcelona, Ariel.
- DOMÍNGUEZ LEÓN, José (1985), "Las finanzas y la crisis de 1868 en Sevilla. Una aproximación estructural", Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo III, pp. 133-138.
- DURO COBO, José (1985), "La actividad financiera y crediticia en la provincia de Jaén. Una reseña histórica", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia, Jaén, núm. 36, pp. 3-8.
- FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA (1964), La Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía desde sus comienzos al 31 de diciembre de 1963, Sevilla.
- FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA (1973), Memoria de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, 1964-1972, Málaga.
- FERNÁNDEZ MESA, María Trinidad y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada", I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, Historia y Metodología de la Documentación en España (1975-2000), Madrid, Universidad Complutense, pp. 249-259.
- GALDEANO GÓMEZ, Emilio (1994-95), "Caja Rural de Almería. Evolución, análisis comparado dentro del sector andaluz y política de futuro", Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias, Almería, núm. 13, pp. 277-297.
- GALVARRIATO, Juan Antonio (1932) El Banco de España. Su historia en la centuria 1829-1929, Madrid, Gráficas Reunidas S.A.
- GÁMEZ AMIAN, Aurora (1990), Fermín Alarcón Luján: un empresario capitalista en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX, Málaga, Diputación Provincial, 218 pp.
- GÁMEZ AMIAN, Aurora (1998), El Crédito Institucional a la Agricultura en Andalucía (1768-1936), Málaga, Universidad.
- GARCÍA BRIZ, J. (1862), "Memoria y apuntes para los Estatutos y reglamento del Banco Hipotecario de la provincia de Málaga", Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, marzo, pp. 36-61.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1985), "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", Moneda y Crédito, núm. 175, diciembre, pp. 59-85.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1987), Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX, Oviedo, Universidad.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1988), "Las relaciones banca-industria en el siglo XIX. Banqueros y comerciantes banqueros en la industrialización asturiana", en FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y HERNÁNDEZ MARCO, J.L. (Eds.), La industrialización del norte de España, Barcelona Crítica, pp. 147-153.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1989), "Comerciantes-banqueros y casas de banca, eslabón perdido de la evolución del sistema bancario español", IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante, pp. 60-67.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1989), "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", Revista de Historia Económica, año VII, núm. 1, pp. 111-132 y en HERNÁNDEZ ANDREU, Juan y GARCÍA RUIZ, José Luis (1994), Lecturas de Historia Empresarial, Madrid, Civitas, pp. 377-400.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1994), "Las sociedades colectivas y comanditarias en la dinámica empresarial española del siglo XIX", Revista de Historia Económica, Año XII, núm. 1, pp. 175-184.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (1995), "La empresa bancaria en España", en LLORDEN, M., De Empresas y Empresarios en la España contemporánea, Oviedo, Universidad, pp. 77-99.
- GARCÍA MONTORO, Cristóbal (1978), Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846), Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía y Universidad.
- GARCÍA MONTORO, Cristóbal; GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio; GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco; PLAZA PRIETO, Juan y SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix (1986), Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, 1909-1984, Ronda, Caja de Ahorros.
- GARCÍA ROA, José (1992), Diez años Caja de Jaén, Jaén, Caja de Ahorros Provincial.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (1993), "Banca y crisis económica en España, 1930-1935: un nuevo enfoque", Revista de Historia Económica, núm. 3, pp. 595-620.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (1996), "Moneda y finanzas en España, 1845-1921", en HERNÁNDEZ ANDREU, J. (comp.),

- Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis, pp. 123-188.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (1999), "Otras instituciones de crédito", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (eds.), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada, Universidad de Granada, pp. 182-202.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (2002), Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX. Una perspectiva desde la historia bancaria, Madrid, Asociación de Historia Económica, 2002, documento de trabajo número 0201, 28 folios.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (inédito), Banca comercial vs. banca mixta: la actividad de dos grandes bancos españoles del siglo XX (1900-1980).
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (Editor) (1991), La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración, Cádiz, Diputación Provincial, 2 vols.
- GARZÓN PAREJA, Manuel (1974-75), "La Banca de Granada hasta 1515. Notas para su estudio", Cuadernos de Estudios Medievales, II-III, Granada, pp. 349-353.
- GARZÓN PAREJA, Manuel (1980), "Los principios de la banca en Granada", Cuadernos de Estudios Medievales, IV-V, Granada, pp. 89-103.
- GONZÁLEZ ALCÓN, J.M. (1995), "Las Cajas Rurales en España: una aproximación a la realidad andaluza", Boletín Económico de Andalucía, núm. 19, pp. 221-231.
- GONZALO Y GONZÁLEZ, Leopoldo (1981), El tesoro público y la Caja General de Depósitos (1852-1868): Un estudio sobre la deuda flotante en España a mediados del siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 555 pp.
- GUZMÁN CUEVAS, Joaquín (1982), El sistema financiero y el desarrollo económico regional. La actividad financiera en Andalucía, Sevilla, Universidad.
- HAMILTON, E. J. (1970), "El Banco Nacional de San Carlos", en El Banco de España. Una historia Económica, Madrid, Banco de España, pp. 197-231.
- HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (Coordinador) (1996), Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis.
- IEA. Anuario Estadístico de Andalucía, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía, 1981-2000.
- INE. Anuario Estadístico de España, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, varios años.
- INSTITUTO DE CRÉDITO DE LAS CAJAS DE AHORROS (1970), Balances de las Cajas de Ahorros, Madrid
- LACOMBA, Juan Antonio (1989), "Agricultura y finanzas. El crédito hipotecario en Andalucía a finales del siglo XIX (1873-1900)", Estudios Homenaje al profesor García Barbancho, Sevilla, pp. 113-133.
- LACOMBA, Juan Antonio (2000) 'La deficiente financiación de la economía malagueña en 1864', Revista de Estudios Regionales, núm. 57, mayo-agosto, pp. 245-285.
- LACOMBA, Juan Antonio y RUIZ, Gumersindo (1990), Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986), Madrid, Alianza Editorial.
- LIZANA, Santiago (1977), "La banca en Andalucía", Banca Española, núm. 89-90, Madrid, julio-agosto, pp. 75-89.
- LOBATO FRANCO, Isabel (1998), "Crédito informal y relaciones laborales en la Sevilla del siglo XVI: el anticipo en los contratos de trabajo", en CARBONELL ESTELLER, Monserrat (coordinación) Crédito urbano y consumo en la Europa preindustrial (1650-1850).
- LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1977), "La Caja de Ahorros de Jaén: una frustración histórica", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, núm. 30, pp. 3-17.
- LÓPEZ YEPES, José (1973), Historia urgente de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España, Madrid, CECA.
- LÓPEZ YEPES, José y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000) Braulio Antón Ramírez (Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX), Valladolid, Caja España, 154 pp.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo, (1981), "El sistema financiero", en Albert CARRERAS (Coordinador), Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (1985), "Desarrollo y modernización del sistema financiero, 1844-1935", en SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, (Ed.), La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, Alianza, pp. 121-146.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y PONS, María A. (1994), "Spanish banking after the Civil War, 1940-1962", Financial History Review, I, pp. 121-138, Cambridge University Press.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y PONS, María A. (1996), "Estructura y rentabilidad de las empresas financieras en España, 1874-1975", en COMIN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo, La Empresa en la Historia de España, Madrid, Civitas, pp.324-345.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (eds.) (1999), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada, Universidad.
- MARTÍN MESA, Antonio (1983), "Crisis y saneamiento de la Caja Rural Provincial de Jaén", Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, núm. 42.
- MARTÍN MESA, Antonio (1988). La crisis de las Cajas Rurales españolas, Granada, Banco de Crédito Agrícola e Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.

- MARTÍN MESA, Antonio y GARCÍA ROA, José (1995), "Transformación reciente y situación actual del Sistema Bancario Andaluz", *Boletín Económico de Andalucía*, núm. 19, pp. 31-49.
- MARTÍNEZ MONTES, V. (1864), "La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga", *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, núm. 37, pp. 1-11.
- MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual (2000), "Las Cajas de Ahorros españolas en el siglo XIX: entre la beneficencia y la integración en el sistema financiero", *Revista de Historia Económica*, núm. 3, pp. 585-628.
- MONGUIO BECHER, Fernando (1978), *Antecedentes de la banca en Jerez de la Frontera. El gremio de cambiadores en la segunda mitad del siglo XV*, Cádiz, Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA (1985), *La Obra Social y Cultural*, Córdoba.
- MORALES, M., (1983), "El Banco de Málaga: factor descapitalizador de la economía malagueña", *Jábega*, núm. 41, pp. 53-64.
- MORILLA CRITZ, José (1975), *Acumulación de capital, banca y ferrocarriles en Málaga. Siglos XVIII y XIX*, Málaga, Secretariado de Publicaciones Universidad, 32 pp.
- MORILLA CRITZ, José (1978), *Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 182 pp.
- MUÑOZ, Juan (1969), *El poder de la banca en España*, Madrid, Zero.
- MUÑOZ, Juan (1978), "La expansión bancaria entre 1919 y 1926: la formación de una banca nacional", *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española*, números 5, 6 y 7, Madrid.
- MUÑOZ-SECA, B. y TERRÓN MUÑOZ, F. (1983), *Cajas Rurales. El grupo CECAR, un movimiento a la europea*, Madrid, Central de Cajas Rurales.
- MURCIA PALLARES, Santiago (1993), *Concentración bancaria en España, 1940-1990*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, Colecció de tesis doctorals microfíxades.
- NIETO GONZÁLEZ, José Luis; NIETO GONZÁLEZ, Francisco Jesús y BELMONTE UREÑA, Luis Jesús (1998), "Las Cajas Rurales en Andalucía en el periodo 1990-1996: evolución y situación", *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Almerienses*, núm. 16, pp. 81-108.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1973), "Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Linares", *Boletín del F.I.E.S. de la C.E.C.A.*, vol V, fasc. 3º, pp. 368-391.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1977), *Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX*, Madrid, CECA.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1977), *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 2 tomos.
- PALOMO ZURDO, Ricardo Javier (1995), *La Banca Cooperativa en Europa*, Madrid, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- PAREJO GAMIR, S.A.; RODRÍGUEZ SAIZ, L. y CUERVO GARCÍA, A. (1992), *Manual de sistema financiero español*, Barcelona, Ariel Economía (4ª edición).
- PARRA RUIZ, E. (1993), "Las cooperativas de crédito: presente y futuro", *Papeles de Economía Española*, núm. 54, Madrid, pp. 180-104.
- PATXOT, Victoria (1999), *Medio siglo del Registro de Bancos y Banqueros (1947-1997)*, Madrid, Banco de España.
- PATXOT, Victoria y GIMÉNEZ-ARNAU, Enrique (2001), *Banqueros y Bancos durante la vigencia de la Ley Cambó, 1922-1946*, Madrid, Banco de España.
- PÉREZ LINARES, Sebastián y AGUILAR MEJÍAS, José Miguel, (1991), *Esquemas para una historia de la Caja Provincial de Ahorros de Granada*, Granada, Caja Provincial de Ahorros.
- PIÑAR SAMOS, Javier (1985), *El Banco de España y Andalucía, 1874-1962*, tesis doctoral inédita, Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 968 folios.
- PLAZA HIDALGO, I. y CUESTA GONZÁLEZ, M. de la (1995), "Las entidades de depósito en Andalucía: caracterización y posición de mercado", *Boletín Económico de Andalucía*, núm. 19, pp. 79-83.
- PLAZA PRIETO, Juan (1971), *El ahorro y la formación de capital en España, 1939-1968*, Madrid, CECA.
- POMARES MARTÍNEZ, J. (1980), *Régimen jurídico de las cooperativas de crédito, con especial referencia a las Cajas Rurales*, Madrid, Caja Rural Nacional.
- PONCE RAMOS, M. (1995), *La Hermandad de Viñeros y el Real Montepío de Cosecheros de Málaga en la Edad Moderna*, Málaga, Diputación Provincial.
- PONS BRIAS, María Ángeles (2001), *Regulating Spanish Banking (1939-1975)*, Oxon, Ashgate.
- RIVAS MORENO, Francisco (1902), *Las Cajas Rurales*, Granada, Imprenta de El Defensor de Granada.
- RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1974), *Las Cajas Rurales españolas*, Madrid.
- RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1980), "Las Cajas Rurales andaluzas. Un instrumento financiero para el desarrollo", *Estudios Regionales*, Extraordinario V-II.

- RODERO FRANGANILLO, Adolfo (1983), Informe sobre las Cajas Rurales. Su situación en Andalucía, Informe realizado para la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía.
- ROJO FERNÁNDEZ, A. (1985), "La crisis de las cajas rurales", Revista de Derecho Bancario y Bursátil, núm. 17, año V, enero-marzo.
- ROMERO ATELA, Teresa (1993), "La sociedad de banca de D. Amador Jover e Hijos", en V Congreso de la Asociación de Historia Económica, San Sebastián, pp. 423-432.
- ROS HOMBRAVELLA, Jacinto (1967), Las Cajas Generales de Ahorro en la economía española (1941-1966), Madrid, CECA.
- ROSA MATEOS, Juan de la (1975), Las instituciones de ahorro en la provincia de Jaén, Málaga.
- RUBIO, José Antonio (1948), "La fundación del Banco de Amsterdam (1609) y la Banca de Sevilla", Moneda y Crédito, núm. 24.
- RUIZ MARTÍN, Felipe (1970), "La Banca en España hasta 1782", El Banco de España. Una historia económica, Madrid, pp. 1-196.
- RUIZ PARRA, E. (1993), "Las Cooperativas de Crédito: presente y futuro", Papeles de Economía Española, núm. 65, pp. 180-194.
- RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, Florián (1977), Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 146 pp.
- SÁNCHEZ ANTONIJUAN, E. (1985), "Las Cajas Rurales como primer intermediario del sector agrario andaluz", Estudios Andaluces, núm. 5.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1967), "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa", Moneda y Crédito, núm. 100
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1968), "Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868", Moneda y Crédito, núm. 104, pp. 39-68.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1975), "La formación del sistema bancario español, 1856-1868", Jalones en la modernización de España, Barcelona, Ariel, pp. 15-79.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1977), España hace un siglo: una economía dual, Madrid, Alianza.
- SANTILLÁN, Ramón de (1865) Memoria histórica sobre los Bancos nacionales de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, nuevo de San Fernando y de España, Madrid, Tip. T. Fortanet.
- SANZ AYAN, Carmen (1991), "La burguesía financiera de Andalucía a comienzos del siglo XVIII: orígenes, afianzamiento e intereses", en GARCÍA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio (Ed.), La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración, Cádiz, Diputación Provincial, tomo II, pp. 139-150.
- SANZ, Jaime (1971), "La Banca de Levante y Andalucía", Banca Española, núms. 17-18, julio-agosto, pp. 27-40.
- SARDA, Joan (1975), "El Banco de España (1931-1962)" en El Banco de España. Una historia económica, Madrid.
- SERRANO ALCAIDE, Concepción (1998), Historia del Banco Popular Español (1926-1998) y de su filial el Banco de Andalucía, Málaga, Universidad, 131 pp.
- "Situación y realidad de la Banca Privada tras la guerra civil: Zona Centro y Sur (Con reseña de la Banca Extranjera en España" (1993), Situación, núm. 5, junio, Bilbao.
- SUDRIA, Carles (1996), "Los bancos de emisión provinciales en la España del siglo XIX", en TEDDE DE LORCA, P. y MARICHAL, C., La formación de los bancos centrales en España y América Latina, siglos XIX y XX, Madrid, Banco de España.
- TALLADA PAULI, José María (1960), Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX, Madrid, Espasa Calpe.
- TAPIA GARRIDO, José Ángel (1975), Al servicio de Almería y su provincia. Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros (1900-1975), Almería, Caja de Ahorros.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1974): "La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)", en La Banca Española en la Restauración, Madrid, Banco de España, tomo I, pp. 219-455.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1978), "El proceso de formación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1874-1880)", Hacienda Pública Española, núm. 55, 1978, pp. 367-397.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1980), "La Compañía de Ferrocarriles Andaluces (1878-1920): una empresa de transportes en la España de la Restauración", Investigaciones Económicas, 12, mayo-agosto.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1981), "Burguesía, Banca y Mercado (1840-1874)", en Historia de Andalucía, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VII, pp. 345-197.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1981), "Un capitalismo precario (1874-1920)", en Historia de Andalucía, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VIII, pp. 161-216.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1983), "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Ángel y TEDDE, Pedro (Eds.), Historia económica y pensamiento social, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, pp. 301-334.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1984), "Banca privada y crecimiento económico en España, 1840-1913", Papeles de Economía Española, núm. 20.

- TEDDE DE LORCA, Pedro (1985), "El sector financiero y el fracaso de la Revolución Industrial (1814-1913)", *Información Comercial Española*, 623, pp. 39-46.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1988), *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1989), "Las crisis bancarias en España: una perspectiva histórica", en VELARDE, GARCÍA DELGADO y PEDREÑO (Comps), *El sistema financiero en la economía española. Once estudios. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española*, Madrid, Colección de Economistas-Economistas Libros, pp. 13-33.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1999), "Los primeros ciento cincuenta años del Banco de España (1792-1931)", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad, pp. 53-82.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (2001), "El sistema financiero en la España del siglo XX", en *Las claves de la España del siglo XX. Las transformaciones económicas*, Madrid, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, 2001, pp. 141-184.
- TERRÓN MUÑOZ, Federico (1987), *Las Cajas Rurales Españolas. Nacimiento, auge y perspectivas del cooperativismo agrario crediticio en España*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional.
- TERRÓN MUÑOZ, Federico (1989), *El sistema financiero andaluz. Claves de su futuro*, Sevilla, Caja San Fernando.
- TINOCO RUBIALES, Santiago (1988-89), *Crédito y Banca en la Sevilla del siglo XVI*, Tesis doctoral inédita, Barcelona, Facultad de Geografía e Historia.
- TINOCO RUBIALES, Santiago (1982), "Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen", en J. FONTANA (Ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. III Comercio y Colonias*, Madrid, Alianza, pp. 249-388.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1975) "La fundación de la primera Caja de Ahorros de Granada", *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros*, Vol. VII, fascículo 4º, octubre-diciembre, pp. 681-695.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1976) "Aportación de los fondos documentales de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad a la Historia social y económica", *Boletín de Documentación del FIES*, Vol. VIII, Fasc. 3º, julio-septiembre, pp. 371-381.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1976) *El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada (1740-1866)*, Granada, Caja General de Ahorros.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1977) "La Depositaria General del Reino y el Monte de Piedad de Granada (1762-1800)" *Boletín de Documentación del FIES*, Vol. IX, fasc. 4º, octubre-diciembre, pp. 836-855.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, 2 tomos, 465 y 710 pp.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta (1831-1949). Una nueva fuente de estudio para los historiadores de la economía", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, núm. 2, Madrid, abril-junio, pp. 229-239.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1978) "Una investigación sistemática sobre la historia de las Cajas de Ahorros en España", *Boletín de Documentación del FIES*, Vol. X, fasc. 1 y 2, enero-junio, pp. 71-95.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "El Banco de España en Andalucía en el siglo XIX", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)* Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo II, pp. 209-228.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "Panorama general de la banca en Andalucía en el siglo XIX", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tomo II, pp. 195-208.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "El sector financiero en Andalucía. Una aproximación bibliográfica", *Revista de Estudios Regionales*, núm. 3, Málaga, enero-junio, pp. 253-268.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) *La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportación al estudio de la historia económica de Andalucía (1891-1978)*, Granada, Caja de Ahorros.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1979) "La Caja General de Depósitos (1852-1874)", *Moneda y Crédito*, núm. 151, Madrid, diciembre, pp. 79-104.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1980) *Bancos y banqueros en la historiografía andaluza*, Granada, Universidad e Instituto de Desarrollo Regional, 141 pp.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1982) "Los archivos empresariales y la investigación histórica", *Anuario de Historia Contemporánea*, núm. 9, Granada, pp. 235-252.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1985-86) "Bibliografía sobre las instituciones financieras de Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, núms. 15-16, Málaga, pp. 317-347.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1986) "Los banqueros privados en la historia de Andalucía", *Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán*. Granada, Universidad de Granada, pp. 301-332.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1987) *Historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (1891-1986)*, Granada, Caja de Ahorros.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1990) "Einführung und Ausbreitung der Sparkassen in Spanien während des 19. Jahrhunderts", *Zweites Europäisches Kolloquium für Sparkassen-geschichte*, München, Finanzgruppe Bayern, pp. 79-88.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1990) "El papel de la Obra Social en el contexto económico de las Cajas de Ahorros", en LÓPEZ YEPES, J. y otros, *La Obra Social de las Cajas de Ahorros Españolas. Orígenes y evolución histórica*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, pp. 61-135.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1991) "La respuesta histórica de las Cajas de Ahorros a las demandas de la sociedad española", *Papeles de Economía Española, Cajas de Ahorros. El reto de los años '90.*, núm. 46, Madrid, pp. 12-38.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1992) "Cien años en La General", en 1892-1992, *La General 100 años*, Granada, Caja General de Ahorros de Granada, Catálogo-libro de la exposición conmemorativa de su I Centenario, pp. 35-61.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1992) "Gründung und Entwicklung der Sparkassen in Spanien im 19. Jahrhundert", en Manfred PIX y Hans POHL (Hrsg.), *Invention-Innovation-Diffusion. Die Entwicklung des Spar-und Sparkassengedankens in Europa*, VSWG Beihefte, 103, pp. 115-145, Franz Steiner Verlag Stuttgart.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1992) "La vigencia actual de las instituciones de crédito pignoraticio en España", pp. 25-53. "Vigueur actuelle des institutions de crédit sur gage en Espagne", pp. 123-150. "The life of the pledging credit institutions in the present times in Spain", pp. 221-248. *Pignus. Revista Internacional de Crédito Pignoraticio*, vol. III, núm. 5

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1993) "Fondation et développement des Caisses d' Epargne en Espagne au XIXe. siècle", en *La diffusion de l' idée de Caisses d' Epargne au XIXe. siècle. L' histoire des Caisses d' épargne européennes*, tomo 2, Paris, Les Editions de l' Epargne, capítulo 6, pp. 139-174.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1994) "Banken und Industrie im Spanien des 19. Jahrhunderts", *Bankhistorisches Archiv. Zeitschrift zur Bankengeschichte*, 2, Fritz Knapp Verlag, Frankfurt, diciembre pp. 76-85

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1994) "Las casas de empeño y la usura en la España del siglo XIX", pp. 69-88. "Les maisons de pret et l'usure dans l'Espagne du XIXè. siècle", pp. 143-162. "Le case di pegno e l'usura nella Spagna del XIX° secolo", pp. 218-237. "Pawnbrokers and Usury in 19th century (Spain)", pp. 291-331 en *Pignus*, vol. V, núm. 9.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1995) "Les Caisses d'épargne en Espagne. Origine, évolution historique et situation actuelle", en *Les Caisses d'Epargne en Europe. Tome 1, Les douze pays de l'Union européenne*, Paris, Les Editions de l'Epargne, pp. 105-123.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1995) "Europäische Sparkassengeschichte: Spanien", *Europäische Sparkassengeschichte*, Stuttgart, Sparkassenverlag GmbH, pp. 291-311.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1996) "History of European Savings Banks: Spain", en *History of European Savings Banks*, Stuttgart, Deutscher Sparkassenverlag GmbH, 1996, pp. 283-302.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1997) "Conjoncture et crise: Les Caisses d'Epargne en Espagne (1850-1914)", en *L' Histoire des Caisses d'Epargne Européennes, Tome 3, Conjoncture et crises, 1850 à 1914*, Paris, Les éditions de l' épargne, chapitre 5, pp. 113-131.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1997) "Die Sparkassen in Spanien (1853-1962)", en Hans POHL (Hrsg.), *Das Bankwesen in Deutschland und Spanien 1860-1960*, Frankfurt am Main, Fritz Knapp Verlag, pp. 355-373.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1997) "Privatbanken und Privatbankiers in Spanien", en Hans POHL (Hrsg.), *Das Bankwesen in Deutschland und Spanien 1860-1960*, Frankfurt am Main, Fritz Knapp Verlag, pp.322-341.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1998) "La Fundación de las Cajas de Ahorro. Motivaciones, protagonistas y evolución numérica", *Papeles de Economía Española. Cajas de Ahorros. Realidad financiera e imagen social*, núm. 74-75, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la investigación económica y social, pp.309-322.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1998) "Las instituciones del sistema financiero", en Manuel TITOS MARTÍNEZ (Director), *Historia Económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, 1998, pp. 344-373.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1998) "Les Caisses d' Epargne en Espagne (1939-1997)", en *L' Evolution des Caisses d'Epargne depuis 1945. Vers la banque universelle?*, Sixième Colloque Européen d' Histoire des Caisses d' Epargne, Paris, Association pour l' Histoire des Caisses d' Epargne, pp. 47-54.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1998) "Saving Banks in Spain (1939-1997)", en *Evolution of Savings Banks since 1945. Towards the universal bank?*, Sixtyth European Symposium of the Savings Banks History, Paris, Association pour l' Histoire des Caisses d' Epargne, pp. 55-62.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999) "Banca y banqueros privados", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) (1999), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Editorial Universidad, pp. 105-133.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999) "Las Cajas de Ahorros (1853-1962)", en MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Eds.) (1999), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Editorial Universidad, pp. 135-161.

- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (1999), "La responsabilidad del sistema financiero en la desindustrialización de Andalucía", en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (Eds.), *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Asukaria Mediterránea, Colección Flores de Lemus, núm. 1, pp. 775-793.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "El archivo de la Casa Rodríguez-Acosta. Una aportación al patrimonio documental de Andalucía", Granada, Ideal, 30-6-2000.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "Les Caisses d'épargne en Espagne (1939-1997)" en *L'Histoire des Caisses d'épargne européennes. L'évolution des Caisses d'épargne depuis 1945: vers la banque universelle?*, Paris, Les Editions d'Épargne, 2000, pp. 55-89.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "Die Sparkassen in Spanien (1939-1997)", en *Europäisches Kolloquium für Sparkassengeschichte 1998. Die europäischen Sparkassen nach 1945-auf den Weg zu Universal-Kreditinstituten*, Stuttgart, Deutscher Sparkassen Verlag GmbH, pp. 61-98.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2000), "Manuel Rodríguez-Acosta González de la Cámara (1874-1960)", en *Engenio TORRES VILLANUEVA (Dir.), Los 100 Empresarios Españoles del siglo XX*, Madrid, LID Editorial Empresarial S.L., pp. 223-228.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "Les Caisses d'épargne en Espagne", en *Les Caisses d'épargne entre Etat et marché. L'histoire des Caisses d'épargne européennes. Tome 6, Les cahiers pour l'histoire de l'épargne*, Paris, Association pour l'histoire des Caisses d'épargne, núm. 5, diciembre, pp. 129-140.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "Die spanischen Sparkassen-The Spanish savings banks", en *Sparkassen zwischen Staat und Markt-Savings Banks between State and Market. Euroäisches Kolloquium für Sparkassengeschichte 2001*, Stuttgart, Deutscher Sparkassen Verlag GmbH, pp. 161-172.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "El distanciamiento económico de Granada en el proceso de industrialización español", en *SAEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier (Director), La economía de Granada en los albores de un nuevo siglo*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "¿Qué fue de la banca andaluza?", *El Mundo-Andalucía*, 7-1-2001.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "Cajas andaluzas: una opinión heterodoxa", *El Mundo-Andalucía*, 2-3-2001.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2001), "Cajas de ahorros y obra social", *El Mundo-Andalucía*, 2-5-2001.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2003), "La contribución del sistema financiero a la industrialización en Andalucía: una perspectiva histórica", en *La historia de Andalucía a Debate. III Jornadas: "Industrialización y desindustrialización de Andalucía. Una revisión historiográfica"*, Barcelona y Granada, Editorial Antropos y Diputación Provincial de Granada, en prensa.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2003), "Manuel Rodríguez-Acosta y Fernando de los Ríos: el cruce de dos vidas políticas", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, en prensa.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2003), "Las Cajas de Ahorros en España: entre el intervencionismo y la liberalización", en *Estudis d'història econòmica*, Universidad de Baleares, en prensa.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2003), "Las Cajas de Ahorros en la España Liberal 1835-1874". Orígenes, organización institucional y evolución financiera", en *Papeles de Economía Española*, FUNCAS, Madrid, en prensa.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2003), "Economía y finanzas en la España Liberal. La época fundacional de las Cajas de Ahorros 1833-1874", en *MARTIN ACEÑA, Pablo (Ed.), Siglo y medio de ahorro en España*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, en prensa
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel y CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1988) "Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía", *Fuentes para la historia de la Banca y del Comercio en España. Actas del II Congreso sobre Archivos Históricos de Entidades Financieras*. Madrid, Banco de España, pp. 141-161.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel y FERNÁNDEZ MESA, María Trinidad (2000), "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada", *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, Historia y Metodología de la Documentación en España (1975-2000)*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, pp. 249-259.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel, GIL BRACERO, Rafael y PIÑAR SAMOS, Javier (1986), *La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada*, Granada.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel y MARTÍN ACEÑA, Pablo (1999), véase MARTÍN ACEÑA (1999).
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel y PIÑAR SAMOS, Javier (1993) *Ahorro popular e inversión privilegiada. Las Cajas de Ahorros en España, 1939-1975*, Madrid, Caja de Ahorros de Madrid.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1981) "El banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del XIX", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 8, Granada, pp. 157-204.
- TORTELLA CASARES, Gabriel (1968), "El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial de España: 1829-1869", *Moneda y Crédito*, núm. 104, pp. 69-84.
- TORTELLA CASARES, Gabriel (1970) "El Banco de España entre 1829-1929. La formación de un Banco Central", *El Banco de España. Una Historia Económica*, Madrid, Banco de España, pp. 261-313.
- TORTELLA CASARES, Gabriel (1970), "El Estado, la Banca y el desarrollo económico de España en el siglo XIX", *Teoría y sociedad. Homenaje al Profesor Aranguren*, Barcelona.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1970), "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, pp. 17-145.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1973), Los orígenes del capitalismo en España, Madrid, Tecnos.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1974), "Una serie de cuentas de ahorro no bancarias, 1874-1914", La Banca Española en la Restauración, II, Datos para una historia económica, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, pp.539-549.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1977), "El sistema bancario español en la segunda mitad del siglo XIX", en OTAZU, Alfonso (Ed.), Dinero y Crédito (Siglos XVI al XIX). Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica, Madrid, pp. 221-237.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1983), "Archivos de bancos de los siglos XIX y XX", Actas del Primer congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, Madrid, Banco de España, pp. 117-122.

TORTELLA CASARES, Gabriel y PALAFOX, Jordi (1983), "Banca e industria en España, 1918-1936", Investigaciones Económicas, 20, pp. 33-64.

TORTELLA CASARES, María Teresa (1983), "Los Archivos Históricos Bancarios en España", en G. ANES, L.A. ROJO, P.

TEDDE (eds.), Historia económica y pensamiento social, Madrid, Alianza, pp. 335-352.

UNACC. Anuario de Cajas Rurales Populares y Profesionales, Madrid .1995-2000.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO. Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales, Madrid. 1972-1974, 1978-1994.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO. Noticia estadística de las Cooperativas de Crédito a 30-XI-1971, Madrid, 1972.

VILLAGRAN Y DE VILLOTA, Álvaro (1992), El mérito de durar: 150 años en la vida del Monte, Sevilla.

ZUMALACARREGUI, Leopoldo, (1949), "La crisis de la Banca de emisión española en 1847", Anales de Economía, núm. 34, pp. 167-205.

ZUMALACARREGUI, Leopoldo (1952) El Banco de Isabel II y la crisis de la Banca de emisión española de 1847, Madrid, Gráficas Reunidas S.A.